

EL CEREMONIAL DEL CONSEJO DEL REINO DE NAVARRA

EDICIÓN DE M^a ROSA AYERBE IRÍBAR

Textos Jurídicos de Vasconia. Navarra, núm. 4



Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonomico de Vasconia
Euskal Herriko Zuzenbide Historiko eta Autonomikoa Aztertzeko Fundazioa

Donostia-San Sebastián, 2018

Consejo de Redacción

Gregorio MONREAL ZIA, director. Universidad Pública de Navarra/Nafarroako Unibertsitate Publikoa.

Itziar ALKORTA IDIAKEZ, secretaria. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Carmen AGOUÉS MENDIZABAL. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Jean-Baptiste BUSAAL. Université Paris Descartes.

Josep CAPDEFERRO I PLA, Universitat Pompeu Fabra.

Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA. Universidad de Oviedo.

Gorka GALICIA AIZPURUA, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Amane GOGORZA. Université de Bordeaux.

Xabier IRUJO. Center for Basque Studies, University of Nevada.

Javier PALAO GIL. Universitat de València.

FICHA BIBLIOGRÁFICA RECOMENDADA

El Ceremonial del Consejo del Reino de Navarra ; edición de M^a Rosa Ayerbe Iríbar. – Donostia-San Sebastián : Fundación Iura Vasconiae = Iura Vasconiae Fundazioa, 2018. – 560 p. ; 24 cm. – (Textos jurídicos de Vasconia. Navarra ; 4)

D.L.: SS-1395-2018 – ISBN: 978-84-09-06963-7

I. Navarra – Fueros – Historia. I. Ayerbe Iríbar, M^a Rosa, ed. lit. II. Fundación Iura Vasconiae III. Título IV. Serie

811.361 (091)

© Fundación Iura Vasconiae. Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia / Iura Vasconiae Fundazioa. Euskal Herriko Zuzenbide Historiko eta Autonomikoa Aztertzeke Fundazioa. Creada por Orden de 20 de Noviembre de 2003 del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco e inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco (*B.O.P.V.* N^o 14, de 22 de enero de 2004, pp. 1265-1269, ambas inclusive). Dirección: Zorroagaina, 11, 1^o piso (oficina Fundación Iura Vasconiae). 20014. Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa).

ISBN: 978-84-09-06963-7

Depósito Legal: SS-1395-2018

Distribuye: Lamiñarra. E-mail: laminarra@gmail.com.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin la debida autorización por escrito del editor.

Fundación Iura Vasconiae, en su deseo de mejorar las publicaciones, agradecerá cualquier sugerencia que los lectores hagan por correo electrónico: iuravasconiae@iuravasconiae.eus

Web: <https://www.iuravasconiae.eus>

*A Sixto Jiménez Muniáin,
navarro de origen y corazón,
por su interés y mecenazgo
en esta obra.*

ÍNDICE GENERAL

| | Págs. |
|---|-------|
| Introducción. M ^a ROSA AYERBE IRIBAR. | |
| El Ceremonial del Consejo del Reino de Navarra | 11 |
| 1. Concepto de «Ceremonial» | 11 |
| 2. La conformación de los <i>Libros Ceremoniales</i> . Precedentes históricos ... | 13 |
| 3. El interés por el estudio de los Ceremoniales | 16 |
| 4. Autoría, fecha y lugar de redacción del « <i>Ceremonial del Consejo del Reino de Navarra</i> » | 19 |
| 5. Contenido del «Ceremonial del Consejo Real del Reino de Navarra».... | 20 |
| 6. Edición del « <i>Ceremonial del Real Consejo del Reino de Navarra</i> » | 36 |
| 7. Bibliografía general | 38 |
| | |
| Sarrera. M ^a ROSA AYERBE IRIBAR. | |
| Nafarroako erresumako Kontseiluaren Zeremoniala..... | 47 |
| 1. «Zeremonial» kontzeptua | 47 |
| 2. Liburu Zeremonialen osaketa. Aurrekari historikoak | 49 |
| 3. Zeremonialen ikaskuntzei buruzko interesa | 52 |
| 4. « <i>Ceremonial del Consejo del Reino de Navarra</i> »: egilea, data eta idazketa-lekua | 55 |
| 5. « <i>Ceremonial del Consejo Real del Reino de Navarra</i> »: edukia | 57 |
| 6. « <i>Ceremonial del Real Consejo del Reino de Navarra</i> »: edizioa | 72 |
| 7. Bibliografía | 73 |

EL CEREMONIAL DEL CONSEJO DEL REINO DE NAVARRA

| | |
|---|-----|
| Índice de lo contenido en este Ceremonial | 86 |
| ADVERTENÇIAS DE LAS ÇEREMONIAS Y ESTILOS DE QUE SE A USADO EN LOS ACTOS QUE AVAJO SE EXPEÇIFICAN | 103 |
| Quando se ban los Virreyes..... | 119 |
| Quando entran los Virreyes nuevos en este Reyno | 121 |

| | |
|---|-----|
| En qué forma se firman los despachos que ban por el Virrey y Consexo, y qué se haze si alguno es de particular parecer | 143 |
| Lo que haçe el Consexo quando viene el Virrey a algún negocio o otra persona o ministro grande..... | 144 |
| Lo que se haze quando ay Cortes..... | 150 |
| Quando se jura al Príncipe | 194 |
| Quando ay nuevas de que el Rey está enfermo..... | 195 |
| Quando suçede la muerte del Rey | 198 |
| Quando entra a rreynar nuevo Rey | 200 |
| Del rrezivimiento de los Reyes quando vienen a este Reyno | 203 |
| Quando muere Virrey en este Reyno | 205 |
| Y de los perdones de delictos y de las grazias y mercedes que haçen los Virreies, y del modo que tiene en ellos..... | 211 |
| De la manera que consurren los Virreyes con el Consejo y de la manera que tienen su asiento, particularmente estando descubierto el Santísimo | 215 |
| De las comidas que dan los Virreyes al Consexo y Corte..... | 219 |
| Del Regente..... | 220 |
| Del Consejo y sus Hoidores | 249 |
| Quando nazen los Príncipes, lo que se haze | 305 |
| Quando viene nueva de alguna victoria que es de mucha consideración | 307 |
| De la manera que se prozede quando baca el ofizio de Protomédico | 318 |
| Cómo se da posesión a un Hoydor de Comptos | 320 |
| Quando se haze lista en esta ciudad, que se haze con los del Consejo, Corte y Fiscal..... | 321 |
| Cómo se da posesión a uno que es proveído al Consejo sin haver sido juez.... | 321 |
| Lo que se hizo quando la vitoria de Fontarravía..... | 323 |
| Cómo se da posesión a los que se les da el ofizio de Virrey en ynterin..... | 336 |
| Lo que se haze el día de los toros quando ay Virreynas | 338 |
| Cómo se haze quando se a de prober una rrelatoría de interin | 341 |
| De la muerte de la Reina nuestra señora. Murió en 6 de octubre de 1644 | |
| Exequias de la Reina D ^a Isabel de Borbón, año 1644..... | 344 |
| Quando y cómo se moderaron los lutos de la Reina..... | 361 |
| Del Alguazil maior | 363 |
| La venida del Rey Don Phelipe 4 a este Reino | 367 |
| Cómo asistió la Cámara de Comptos al asiento de las Cortes, y juramento que hizo de las leyes aunque hubo duda en razón de ello | 402 |
| Honrras del Príncipe | 406 |
| Encuentro entre el Virrey y [el] Obispo | 416 |

| | |
|--|-----|
| Cómo quedaron los oficios de Virrey y Capitán Jeneral divididos por ida de Don Luis Ponze de León | 417 |
| Sobre un negocio de Agustín Virto, quien fue receptor | 420 |
| Sobre la tutela de la Marquesa de Cortes | 421 |
| Acerca de la imformación de los comisarios aconpañados | 422 |
| De lo que se hizo acerca de las visitas quando vinieron dos Oidores, el uno del Consejo Real y el otro de Cámara | 422 |
| Entrada de Su Magestad..... | 443 |
| Juramento del Príncipe y solio de las Cortes | 446 |
| Solio de las Cortes en que Su Magestad asiste | 448 |
| Entrada del Virrey y posesión | 449 |
| Del Virrey y de su potestad | 450 |
| Proposición y solio de las Cortes que el señor Virrey comboca y disuelve | 452 |
| Levantamiento del pendón | 453 |
| Lo que se observa en la función de la bulla, bíspera y día del Corpus y en las demás fiestas que llaman «de tabla» | 454 |
| Fiestas de tabla, y lo que en ellas se observa | 455 |
| Fiesta de toros | 456 |
| Visita general de presos y su forma | 458 |
| Del rrecybimiento que los Tribunales hacen al Virrey quando quiere asistir con ellos, y el aconpañamiento al tiempo de yrse | 460 |
| Solemnidad del juramento que hacen los Marichales, Condestables, Mayormomos mayores y Tesoreros generaless | 461 |
| Lo que se observa en la possession y demás funciones en que ynterbienen los que están en cargos de señor Virrey | 462 |
| Exequias rreales | 464 |
| Lo que se observa por el Rexente y ministros del Consexo, Corte, Fiscal, Cámara de Comptos y Alguazil maior luego que son promovidos, y quanto toman posesión de sus plazass | 466 |
| De las ceremonias que observa el Consexo en sus salas, vista de pleitos, acuerdos y consultass | 468 |
| Las çeremonias que tocan a la Corte y sus Alcaldes..... | 477 |
| APÉNDICE I | 484 |
| APÉNDICE II | 519 |
| Indice de este libro ceremonial | 539 |
| Índice onomástico. DAVID MARIEZKURRENA ITURMENDI..... | 553 |

EL CEREMONIAL DEL CONSEJO DEL REINO DE NAVARRA

1. Concepto de «Ceremonial»

El término *Ceremonial* es una derivación de la palabra *Ceremonia*, que procede del latín *Caeremonia* o *Caerimonia*, identificada en época clásica con el «culto» o «rito», relegándose prácticamente al aspecto sagrado o religioso, recogándose en el *Nuevo Diccionario Latino-Español Etimológico* (1878) como rito o «costumbre de religión»¹, si bien con el tiempo dicho término pasó de tener un sentido meramente religioso a compartir éste con un sentido profano.

Según el *Diccionario de Autoridades de la Real Academia de la Lengua* (1726) se denomina *Ceremonial* al «libro u tabla en que están escritas las ceremonias que se han de observar en los actos de Religión o política», entendiéndose por *Ceremonia* o *Cerimonia* la «acción u acto exterior arreglado por ley, estatuto u costumbre para dar culto a las cosas divinas y reverencia u honor a las profanas».

Y ese mismo sentido se da hoy a dicho término en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* al definir *Ceremonia* como la «acción o acto exterior arreglado, por ley, estatuto o costumbre, para dar culto a las cosas divinas, o reverencia y honor a las profanas», empleándose al hecho de «hacer algo con todo el aparato y solemnidad que le corresponde», y especialmente en los tribunales y comunidades, observando «compostura exterior y las formalidades acostumbradas». Y *Ceremonial* al «conjunto de formalidades para cualquier acto público o solemne» y al «libro, cartel o tabla en que están escritas las ceremonias que se deben observar en ciertos actos públicos».

Actualmente el término *Ceremonial* está siendo sustituido en muchos órdenes de la vida social por el de *Protocolo*, al que se define en el mismo *Diccionario* como el «conjunto de reglas establecidas por norma o por costumbre para ceremonias y actos oficiales o solemnes».

¹ *Nuevo Diccionario Latino-Español Etimológico escrito con presencia de las obras más notables en este género, publicadas en otros países desde la época del Renacimiento hasta nuestros días, enriquecido con gran número de voces, frases y modismos extractados de los autores clásicos, seguido de un tratado de sinónimos y de un vocabulario español-latino para uso de los jóvenes que frecuentan nuestras escuelas*, realizado por Raimundo de Miguel y el Marqués de Morante, Madrid: Agustín Jubera, 1878, 997+78+256 pp.

¿Cuál es, pues, la finalidad última de las *Ceremonias* y sus *Ceremoniales*? ¿Cómo y por qué se han hecho? Ya en el *X Congreso Internacional de Protocolo en México* y *I Congreso Americano de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Protocolo y Ceremonial*, celebrado en mayo de 2010² la mexicana Martha Tron Palomeque, Consultora experta en Protocolo y Ceremonial, defendió que el *Protocolo* conforma (con la *Comunicación*) la «estrategia para la construcción de la imagen pública», pues «si un acto no comunica... simplemente no existe».

Para ella, la *Comunicación* es un proceso mediante el cual, el emisor y el receptor establecen una conexión en un momento y espacio determinados para, a través de un conjunto de hechos, comunicar un conjunto de símbolos con la intención de transmitir, intercambiar o compartir ideas emitidas de acuerdo a un código preestablecido que les permite comprender la información enviada.

La *Comunicación* depende, pues, de códigos que nos permiten adquirir información y conformar una idea precisa que será compartida por aquellos que lo conocen, siendo esta, la *Comunicación*, mucho más fuerte que la acción pues los actos están limitados por el tiempo y el espacio (son efímeros), llegan a quienes los presencian y desaparecen con el olvido, mientras la *Comunicación* permanece.

Para dicha autora, tanto el *Protocolo* como la *Etiqueta*, el *Ceremonial*, la *Heráldica* o la *Vexilología* «son códigos que refieren al orden y envían mensajes» (la *Comunicación*), representan un medio de comunicación, ya sea verbal o no verbal, que transmite mensajes fácilmente identificables por los receptores. Cada detalle tiene un significado específico que elabora un complejo texto visual y auditivo, lo cual permite crear una imagen clara del posicionamiento de los participantes y de las organizaciones.

Con esa visión asume el sentido de *Ceremonial* como la «ciencia que estudia la conducta ritual humana, su naturaleza, significado y exteriorización; determinando, en su caso las normas a las que debe someterse su comportamiento y sus modos de ejecución», y afirma que se lleva a cabo en toda clase de organizaciones, independientemente de su tamaño, formalidad, constitución legal, carácter público o privado, titularidad o edades de sus miembros.

Ello conforma y fortalece la *Imagen Institucional* (resultado del conjunto de acciones comunicativas realizadas por una organización para expresar su identidad –qué o quiénes– y fija una reputación positiva, lo único que diferencia globalmente y agrega valor a todo lo que hace y comunica una institución), algo

² http://www.uam.mx/actividaduam/ampro/x/14may2010_09_00hrs_Martha_Tron_PROTOCOLO_Y_COMUNICACION_.pdf

que «permanece en la memoria social, puede medirse y es sustentable», y cuyo mayor peligro es, sin duda, la improvisación.

Por todo ello, y como afirma la Consultora, «la empresa o institución debe *verse como un todo*, dejar de lado la visión parcial y en extremo especializada, para avanzar de manera congruente en la construcción de la imagen institucional». Se entiende, así pues, que muchas de las sociedades históricas se preocupasen por crear y disponer de textos *Ceremoniales* en que fijar sus formas de proceder en su actividad pública para asentar y fortalecer su imagen pública dentro y fuera de su propio reino.

La necesidad de disponer de libros en que recoger el *Ceremonial* al uso en los distintos reinos y sociedades se halla hoy plasmado en España en el *Código de Ceremonial y Protocolo* publicado en sus Códigos electrónicos por la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, actualizado a 26 de enero de 2016³.

2. La conformación de los *Libros Ceremoniales*. Precedentes históricos

Como señalan Azanza y Molins, es manifiesto el papel primario que desempeña el protocolo en las funciones públicas requeridas por acontecimientos de la Monarquía a lo largo de la historia. A primera vista se hace evidente su finalidad de difusión propagandística (como escenográfica representación visual) tanto de la Corona, su titular, familia y dinastía, cuanto del propio concepto de Estado y de la sociedad que el Rey gobierna y a cuyo alrededor gira todo⁴.

Pero también se hace evidente la posición que sus participantes ocupan realmente en la sociedad, al cuidar las prerrogativas, privilegios y prelación, en los actos, de los distintos órganos de la administración y personas singulares (a lo que consideran parte irrenunciable del patrimonio inmaterial de los administrados⁵), en una sociedad que se hallaba y mostraba ya en la Edad Moderna muy «jerarquizada».

«El protocolo de los actos públicos debe ser expresión en cada momento de la categoría de las instituciones, en términos de mutua comparación», según dirán,

³ Seleccionado y ordenado por Fernando García-Mercadal y García-Loygorri, con la colaboración de Carlos Medina Ávila, M^a Dolores del Mar Sánchez Gonzáles y Antonio Prieto Barrio. Puede descargarse gratuitamente en www.boe.es/legislacion/codigos/.

⁴ AZANZA LÓPEZ, José Javier; MOLINS MUGUETA, José Luis, *Exequias reales del Regimiento pamplonés en la Edad Moderna*, Pamplona: Ayuntamiento de Pamplona, 2005, p. 30.

⁵ *Ibidem*, p. 31.

lo que justifica que la etiqueta y el ceremonial sean en la Edad Moderna motivo de continuos pleitos y reclamaciones entre corporaciones y órganos del Reino⁶.

Para regular y fijar el protocolo surgieron los *Ceremoniales*. Según Antonio Rodríguez Villa, los Ceremoniales se crearon en la civilización oriental y fueron traídos a Hispania por los romanos, de quienes tomaron los bárbaros, constituyendo las etiquetas propias de cada Corte «llegando a cobrar éstas tal vuelo en el período del Renacimiento, con el predominio siempre naciente del poder real, que fue menester ordenarlos y regimentarlos de nuevo para su más exacto cumplimiento»⁷.

A este periodo corresponde en España las «*Ordinacions*» de la Casa Real de Mallorca, de Aragón y otros códigos palatinos «cuyo estudio es en extremo interesante, por reflejarse en ellos el desenvolvimiento de las instituciones políticas y sociales de nuestra patria y la transformación y emancipación de la autoridad real»⁸.

Esta evolución, en la que tanta parte tuvieron los Reyes Católicos, se muestra ya en la situación que el «*Libro de la Cámara Real del Príncipe Don Juan e Oficios de su casa e servicio ordinario*», compuso Gonzalo Fernández de Oviedo en 1547⁹ para que el primogénito de Carlos V «se criase e mejor le sirviesen como a verdadero Príncipe de Castilla», aunque no se puso en práctica pues al venir de Alemania el Duque de Alba aquel mismo año con orden de Carlos V para poner la Casa del Príncipe «a forma y uso de la de Borgoña», el 15 de agosto empezó Don Felipe a ser servido «a la borgoñona», repartiéndose los oficios de palacio entre los más ilustres magnates de Castilla.

Y fue éste el Ceremonial que recogió y publicó Antonio Rodríguez Villa valiéndose «de varios manuscritos antiguos referentes a este asunto», tales como la «*Relación de la Orden de servir que se tenía en la Casa del Emperador Don Carlos nuestro señor, el año de 1545, y la misma se guarda ahora en la de Su Magestad. Etiquetas generales. Año 1651*», formada por la Junta Real creada el 22 de mayo de 1647¹⁰.

Ya en Navarra, en su Archivo General se conserva un Códice inglés titulado «*Ceremonial de la coronación, unción y exequias de los Reyes de Inglaterra*», escrito en latín y en caracteres góticos y que, aunque fue conocido y descrito por

⁶ *Ibidem*, , *op. cit.*, p. 31.

⁷ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *Etiquetas de la Casa de Austria*, Madrid: Imprenta de Medina y Navarro, 1910, p. 6.

⁸ *Ibidem*, p. 6.

⁹ Fue publicado por la Sociedad de Bibliófilos Españoles.

¹⁰ Dicha Junta estaba formada por Don Lorenzo Ramírez de Prado y el Marqués de Palacios, y a su muerte le sustituyó el Marqués de Malpica. Dicha «*Relación*» tenía 366 hojas.

J. Altadill y Mayer (el cual lo llamó *Ceremonial de los Reyes de Navarra*), fue publicado por Florencio Idoate en la década de los 70 del pasado siglo¹¹.

Según recoge en su introducción, el manuscrito corresponde a fines del s. XIV y pudo haberse terminado poco después de 1400. Y si bien no hay unanimidad ni sobre su autoría ni sobre el modo en que llegó a Navarra¹², parece ser que en la Abadía de Westminster había varias copias del *Liber Regalis* (inserto con algunas diferencias en el *Missale ad usum ecclesiae Westmonasteriense*) para uso de las personas que participaban en las Ceremonias y una de ellas pudo llegar a Pamplona.

Además de este Códice, en el mismo Archivo General de Navarra se custodia otro *Ceremonial*, esta vez del propio Reino, escrito en 1781 para uso de la entonces Diputación Foral¹³ (que fue publicado, asimismo, por Florencio Idoate en 1958¹⁴), completando la breve «*Forma de cómo se hace por la Diputación la visita al señor Virrey y le recibe a Su Excelencia el juramento de guardar la ley*» escrita en 1749¹⁵.

Previamente a la conformación de este *Ceremonial*, y según señala este autor, ya las Cortes de 1757 acordaron realizar el *Ceremonial* a seguir para recibir a las personas reales (para lo que se expidió certificación el año 59¹⁶). Hacia 1750, con motivo de la venida a España de Carlos III, se escribió asimismo un *Formulario* para uso de los Diputados Rafael Balanza y el Marqués de Fuertegollano. Y de 1733 es la *Instrucción* dada a los diputados que salieron a recibir al Virrey Don Francisco Bucareli.

De fecha posterior a este *Ceremonial* publicado por Idoate hay otra *Instrucción* de 1780 que, titulada *Ingreso de los señores Virreyes en Navarra*, presenta algunas variantes¹⁷; un «*Formulario de lo que observa la Diputación del Reino en los actos de proclamación y exequias de los Reyes*», de 1789¹⁸; un

¹¹ Archivo General de Navarra, Códice nº 197. Consta de 24 fols. en vitela. Los fols. 3-19 rº se dedican a la coronación del Rey, los fols. 19 vto.-22 rº a la de la Reina, y el 22 vto. a las exequias reales. Está acompañado de sus respectivas miniaturas, y las ceremonias rituales están escritas en tinta roja y las oraciones en negra. Fue publicado por Florencio IDOATE en *Ceremonial de la coronación, unción y exequias de los reyes de Inglaterra*, en «Navarra. Temas de Cultura Popular», nºs. 254 y 255, en 31 y 30 pp.

¹² Mayer afirma que pudo ser su anónimo autor un navarro «saturado de influencia francesa, adquirida en el ambiente de la Corte, orientada enteramente por la moda de Francia»

¹³ Se halla en la Sección de Diputación, leg. 2, cap. 35.

¹⁴ IDOATE, Florencio, Un Ceremonial de la Diputación de Navarra, Madrid: *Anuario de Historia del Derecho Español*. Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1958, 35 pp.

¹⁵ Archivo General de Navarra, Virreyes, leg. 2, carp. 7.

¹⁶ Archivo General de Navarra. Recibimiento de personas reales, Leg. I, 1759.

¹⁷ Archivo General de Navarra, Virreyes, leg. 2, carps. 32 y 35.

¹⁸ Archivo General de Navarra, Casamientos y muertes de reyes, leg. 4, carp. 19.

«Formulario de Cortes, arreglado y aprobado por las celebradas en los años de 1828 y 1829, con vista de los anteriores que quedan sin efecto, reasumidos en éste único vigente», preparado por la Comisión encargada del mismo¹⁹; y un «Formulario de la Diputación del Reino de Navarra», que recoge lo que se practicaba por la Corporación en 1807²⁰.

Para el caso concreto de la capital del Reino, Pamplona, se conserva en su Archivo Municipal un Ceremonial titulado «Formulario y funciones que acostumbra celebrar esta M.N. y M.L. Ciudad de Pamplona, Cabeza del Reino de Navarra», cuyo cuerpo principal fue redactado por el secretario Valentín Pérez Urrelo en el último tercio del s. XVIII, aunque recoge datos de fines del s. XVII y comienzos del XIX (del que hablaremos más adelante). Y otro, muy reducido, titulado «Razón de cosas particulares convenientes a que las tenga sabidas el Secretario, que consisten en ceremonias que este año se les ofrece haberlas de efectuar los señores del Regimiento», que abarca los actos celebrados en la ciudad de 1648 a 1658²¹.

3. El interés por el estudio de los Ceremoniales

Desde el punto de vista del interés histórico-jurídico de los *Ceremoniales*, hemos de decir que hasta finales de los años 70 del pasado siglo este tema, así como otros, históricamente se habían dejado de lado por considerarlos de escaso interés para el conjunto del análisis histórico-jurídico. Solo a partir de entonces va a empezar a desarrollarse la llamada por Jacques Le Goff «mística monárquica» (como parte de la mentalidad política) en la Edad Media²², dentro de la cual se encontrarían los ritos y ceremoniales políticos.

¹⁹ Formaban la Comisión: F. Benito Sinlana, Abad de Iranzu; José María Martínez de Arizala; Miguel Olloqui; Julián María Ozcáriz; y José María Ezpeleta y Donamaría. Se publicó en *Príncipe de Viana*, año 1, nº 1 (3 diciembre 1940) 72-104. Además de estos formularios de Cortes Idoate cita: uno de 1744 con lo acordado hasta entonces para la celebración de Cortes (AGNavarra, Cortes, leg. 8, carp. 35, de 29 fols.; y otro de 1795 (*Ibidem*, leg. 10, carp.44, de 43 fols.) [Cit. Idoate, F., Un Ceremonial de la Diputación..., *op. cit.*, p. 35, nota 11].

²⁰ Fue publicado por J. J. URANGA en *Príncipe de Viana*, nºs 29 y 30.

²¹ Según Florencio Idoate, de quien tomamos este dato, el índice va siguiendo por meses los actos diversos y festejos. La segunda parte se dedica a funciones extraordinarias (misa de rogación, misa de gracias, rogación, procesión de San Fermín, Procesión de Nuestra Señora del Sagrario, Virrey, Recibimiento, Te Deum y misa de rogación, exequias reales, muerte de la Virreina), dedicando una gran parte a los festejos de San Fermín y sus corridas de toros [IDOATE, F., Un Ceremonial..., p. 11, nota 6].

²² LE GOFF, Jacques, Las mentalidades. Una historia ambigua, *Hacer Historia*, III, p. 83 [Cit. José Manuel NIETO SORIA, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid: Nerea, 1993, p. 217, nota 1].

En tal sentido, ya Christiane Kapisch-Zuber²³ defendía en 1985 el valor político de los ceremoniales y rituales políticos pues, lejos de tratarse de hechos repetitivos (lo que los haría reflejo de un simple discurso vacío), eran considerados «objetos inexcusables de investigación en el contexto de las relaciones políticas»²⁴.

Al decir de José Manuel Nieto Soria, «ritos y ceremonias políticas contribuyen a establecer, confirmar o, a veces, a transformar las relaciones de poder existentes entre aquellos que protagonizan, aunque en niveles distintos, tales acontecimientos, en definitiva, entre los gobernantes y los gobernados; por lo que resulta posible desvelar, a través del estudio de los rituales y ceremoniales, implicaciones políticas y sociales que acaso habrían sido inapreciables sin tener en cuenta este tipo de información, contribuyendo con ello a aumentar sustancialmente su relieve histórico».

Y cita a Maquiavelo al decir que «gobernar es, en esencia, hacer creer, siendo indudable que la escenografía desplegada por las ceremonias políticas constituyen un medio incuestionable de hacer creer en la legitimidad del poder político de quien lo ostenta»²⁵. Y acaba diciendo que «ritos y ceremonias deben ser considerados como partes integrantes del sistema político y de la estructura de poder, no debiendo ser entendidos como elementos secundarios de un sistema político o como la máscara tras la cual se esconde una cierta manera de ejercer el poder, sino como forma de poder en sí misma»²⁶.

Ya en época Moderna, y en especial en el s. XVII, al discurso de la monarquía basado en el escrito teórico, el panegírico y los recursos orales (discursos oficiales, sermones, oraciones fúnebres, etc.) de la época anterior se le sumará el recurso de la imagen (representada en monedas y medallas y en la decoración urbana y estancias principescas) y el de los ceremoniales, fiestas y espectáculos, donde la participación física estaba regulada²⁷.

²³ KLAPISCH-ZUBER, Christiane, *Rituels publics et pouvoir d'Etat, Culture et idéologie dans la genèse de l'Etat Moderne*, Roma: Edit. J.-Ph. Genet, 1985, p. 136.

²⁴ «Répétitifs par définition, les rituels semblent n'avoir d'autre objet que cette répétition même. Por forcer le trait, je dirais que l'historien se sent en droit d'y voir un discours qui tourne à vide parce que les termes seraient fixés une fois pour toutes. Aujourd'hui, pourtant, où se fait plus aigüe l'attention portée aux dimensions symboliques des comportements et des productions de société du passé, des travaux neufs viennent bousculer cette indifférence et nous obligent à reconsidérer le statut historique des rituels publics» [Cit. NIETO SORIA, José Manuel, *Ceremonias de la realeza...*, *op. cit.*, 217, nota 2].

²⁵ NIETO SORIA, J. M., *op. cit.*, p. 16.

²⁶ *Ibidem*, p. 17.

²⁷ DUCCINI, Hélène, «Un aspect de la propagande royale sous les Bourbons: image et polémique», *Culture et idéologie dans la genèse de l'Etat Moderne*, Roma: J.-Ph. Genet, 1985, pp. 211-212 [Cit. NIETO SORIA, J. M., *op. cit.* p. 17].

En ese contexto, y según dirá Nieto Soria, uno de los elementos más significativos que es posible analizar en el desarrollo de un acto ceremonial es el gesto²⁸, cuya significación viene definida por su capacidad de comunicación (como una expresión más del lenguaje retórico), al actuar como elemento de diferenciación de una comunidad concreta, «la cual comparte entre sus miembros sus propios gestos distintivos, formando lo que puede ser considerado como *comunidades gestuales* (tales como la Corte real, la nobleza, los grupos profesionales, etc.), cuya presencia resulta particularmente identificable en los actos ceremoniales»²⁹.

En el ya clásico y muy citado estudio del profesor Nieto Soria se afirma que la interpretación histórica de ritos y ceremonias debe plantearse, sobre todo, desde la perspectiva analítica que ofrecen los conceptos de *propaganda* y de *legitimación* política. La primera (propaganda) se vale tanto de motivaciones conscientes (rationales) como inconscientes (irracionales), y tanto las ceremonias como los ritos políticos pueden desarrollar una gran eficacia propagandística gracias a su capacidad para simultanear motivaciones racionales e irracionales. La segunda (legitimación) se vale de la exhibición de símbolos y gestos que indican la pertenencia a una determinada comunidad política, dando una cierta imagen de consenso armónico, legitimador del poder objeto de celebración a través del ritual o ceremonia³⁰.

Para el análisis global que hace de las diversas formas de rito, solemnidad o ceremonial político referido a la realeza (frente a los análisis individualizados hechos hasta entonces), Nieto Soria crea una tipología propia, con idea de sistematizar la compleja realidad ceremonial observada en la época de los Trastámara, a partir de la consideración de la significación política de cada ceremonia política estudiada (significación definida por la capacidad propagandística y legitimadora observada en cada caso)³¹.

Dicha tipología se divide en: Ceremonias de acceso al poder, Ceremonias de tránsito vital (nacimientos o bautizos y bodas), Ceremonias de cooperación (juramentos, discursos ceremoniales, Cortes, etc.), Ceremonias de justicia, Ceremonias litúrgicas, Ceremonias funerarias (muerte y exequias), Ceremonias de recepción (entradas reales, relaciones con el Reino, recibimientos, etc.) y Ceremonias de victoria (éxitos militares o conquistas).

²⁸ Siguiendo él mismo a Jean-Claude SCHMITT en *Les reisons des gestes dans l'Occident Médiéval*, París, Gallimard, 1990 [NIETO SORIA, J. M., *op. cit.*, p. 18].

²⁹ *Ibidem*, p. 19 [Cit. NIETO SORIA, J. M. *op. cit.*, p. 18].

³⁰ NIETO SORIA, J. M., *op. cit.*, p. 19.

³¹ *Ibidem*, pp. 22-23.

Todos estos tipos de Ceremonial, con mayor o menor intensidad, encontraremos reflejados en el texto que presentamos al corresponder el mismo al *Ceremonial* practicado en los Tribunales de un Reino (el Reino de Navarra).

4. Autoría, fecha y lugar de redacción del «*Ceremonial del Consejo del Reino de Navarra*»

Ya en 1959 Florencio Idoate, al publicar su «*Ceremonial de la Diputación de Navarra*» dio cuenta de la existencia de un Ceremonial para uso del Tribunal del Consejo Real titulado «*Ceremonial del Virrey, Regente y los del Consejo*» hecho hacia 1600 por uno de sus Oidores, del que decía que su redacción era bastante confusa y las citas estaban llenas de erratas, pareciendo más bien una mediana copia³². Añadía que parte de su interés estribaba en que el autor citaba los casos concretos en que se presentaron los problemas y la solución dada, y que en 1669 se encargó al Consejero Don Fermín de Marichalar «que forme un papel de todas las ceremonias, recibimientos, juramentos y exequias», pero que no se hallaba ya entre los Papeles secretos del Consejo³³.

Esta es, sin duda, la primera cita que se hace del Ceremonial que analizamos, pero no indicó Idoate dónde se hallaba o fue consultado.

Es evidente que el grueso del corpus del Ceremonial aborda información del siglo XVII y parte del XVIII, pero también lo es que recoge información anterior (desde mediados del siglo XVI) y posterior (hasta 1818).

³² IDOATE, F., Un Ceremonial..., *op. cit.* p. 9, nota 5.

³³ Dice que cobró 300 reales por su trabajo, y 100 la persona que lo escribió, y que contenía los siguientes apartados: Virrey; Forma de juramento del Virrey; Forma de las consultas; Relaciones de las cédulas reales; La forma del acompañamiento de los Virreyes a misa; Toros; Los acompañamientos del Virrey los días de visita de cárcel, vísperas de Ramos y vísperas de Navidad; Cómo se halla el Virrey a la vista de los pleitos en Consejo y la ceremonia que hace con él y se usa; Acompañamiento del Virrey para la proposición de las Cortes; Juramento del Príncipe y lo que con el Consejo se hizo; La forma de las provisiones que el Virrey despacha a solas; De lo que el día de Nuestra Señora de las Calendas solía hacer el Marqués de Almazán; La orden que el Virrey y el Consejo tienen en las procesiones; Tenientes de Virrey; Regente. La forma que se tiene de darle la posesión de su oficio; El Regente salga a tener audiencia; Del acompañamiento del Regente; El Regente qué puede a solas; La licencia que se ha de pedir en las ausencias; El Regente. Las ceremonias que guarda con los del Consejo; La orden que se tiene de enterrar al Regente; Los del Consejo, qué ceremonia guardan en tomar la posesión; Alcaldes de Corte, en qué forma toman la posesión de sus oficios; El Fiscal; Los Oidores de la Cámara de Comptos; Toros, Patrimonial; El Alguacil Mayor; Tesorero; Merinos; Mariscal; Mayordomo Mayor de este Reino; Obispo; Del recibimiento de la bula de la Cruzada; Consejo. De lo que en él se hace fuera de los casos arriba declarados en cuanto a las causas...; Nota; Los oficios que provee el Consejo; Día de las ordenanzas; Lectura de las ordenanzas; Juez visitador de los oficiales y curiales; Obispo y Abades; Consejo, Grado de suplicación; Tachas, Preguntas; Consejo; La orden de proveer en la Audiencia; Ejecuciones; La mujer que no tuviese fiador para afiarse; Adiamientos; Estilo asentado por el Consejo.

A la primera redacción del Ceremonial debió ir añadiéndose anotaciones posteriores, en respuesta a las nuevas situaciones que iban surgiendo y con idea de servir de referente para ocasiones futuras. Por ello es clara la existencia de varias manos, en especial en su última fase, mucho menos documentada.

Y si bien no podemos fijar una fecha concreta de redacción, sí podemos afirmar que la misma se hizo en Pamplona, y posiblemente en el seno del propio Consejo de Navarra.

Su autoría tampoco está clara. Idoate cita al Consejero Marichalar como comisionado del Consejo para formar «un papel de todas las ceremonias, recibimientos, juras y exequias», pero no hallamos en el texto su firma. Sí encontramos, por el contrario (y solo en la parte final del Códice 1143, que va en el Apéndice), las firmas de los Secretarios Marcos de Echauri, Juan de Ayerra y Arvizu, Martín Joseph de Lecumberri, Francisco Ignacio de Ayerra, Tomás Vicente de Gayarre, la del propio Juan Esteban de Gayarre (en cuyas manos estuvo el Códice) y las de Manuel Nicolás de Arrasua y Joseph Antonio de Goñi.

Y si bien todas estas manos faltan del ms. 9901, sí se anota en él la participación directa de Feloaga el Viejo, cuyas observaciones, dice el autor del añadido del ms 9901, «los tengo orijinales», y con quien identificamos al Licenciado Don Francisco de Feloaga (de ascendencia guipuzcoana, de Oyarzun, pero natural y vecino de Pamplona), Alcalde de la Real Corte y Oidor del Consejo de Navarra³⁴.

Lo mismo podemos decir del ejemplar simanquino (SGU, Leg. 5677), del que desconocemos la autoría de su copia, pero vemos la mano del Alcalde de Corte Don Antonio Lisón en las notas que lo complementan y que realizó en el arco cronológico de 1729 a septiembre de 1746.³⁵

5. Contenido del «*Ceremonial del Consejo Real del Reino de Navarra*»

El *Ceremonial* objeto de análisis centra su discurso en la época del Antiguo Régimen, una vez incorporada Navarra a la Corona de Castilla. Pamplona,

³⁴ Casó con D^a Catalina de Ozcoidi y Lorca, natural de la villa de Puente, y fueron sus hijos: Don Gerónimo de Feloaga y Ozcoidi, natural y vecino de la ciudad de Pamplona, Alcalde de la Real Corte de aquel Reino, que murió siendo Oidor del Consejo de esa ciudad, electo Presidente y Visitador de la Real Audiencia de las Charcas, casado con Doña María Martínez de Morentín; y Don Francisco de Feloaga y Ozcoidi, natural y vecino también en Pamplona, Caballero de la Orden Militar de Alcántara, Alcalde de la Real Corte, Oidor que fue del Consejo Real de Castilla, Presidente y Visitador de la Real Chancillería de Valladolid, casado en Madrid con Doña María Álvarez de Toledo Ponce de León y Luna, natural de Getafe (Madrid), hija primogénita del Conde de Cedillo.

³⁵ Se cita su nombre al fol. 189 vto., y la fecha final de 1746 a fols. 101 r^o y 192 r^o.

cabeza del Reino, pasó a ser capital de un Virreinato regido por un Virrey («alter ego» del Monarca) que se asentó en el palacio de la Navarrería y gobernó con instrucciones precisas que le daba el Rey cuando era nombrado para el cargo.

Como tal representante del Rey ejerció el máximo poder militar como Capitán General de Navarra (y frecuentemente también de Guipúzcoa, especialmente a partir de Felipe II) y gubernativo, ayudado en sus funciones por los 3 Tribunales del Reino: el Consejo Real, la Corte Mayor y la Cámara de Comptos.

El Consejo Real era el único Consejo que se hallaba fuera de la Corte madrileña del Monarca, pues a pesar de la conquista permaneció en Navarra. Además de servir de órgano consultivo del Virrey, administraba justicia como Tribunal Supremo y estaba formado por un Regente, seis Consejeros y otros oficiales subalternos (abogados, procuradores, relatores, secretarios, escribanos, etc.).

La Corte Mayor, por su parte, era el Tribunal propiamente dicho, con jurisdicción civil y criminal, y estaba integrado por cuatro Alcaldes de Corte. Era un órgano judicial que entendía en los delitos que le eran propios y revisaba las apelaciones en primera instancia.

Finalmente, la Cámara de Comptos Reales estaba compuesta por cuatro Oidores que fiscalizaban la administración de la Hacienda del Reino, y funcionaba como Tribunal en materia económica.

Tres instituciones fundamentales para el gobierno de Navarra, que tuvieron que compartir su espacio de poder con quien representaba al Reino (las Cortes o Estados Generales) y con el propio Regimiento municipal de la capital, Pamplona.

Y fue el Real Consejo de Navarra el que desarrolló el *Ceremonial* que analizamos, como consecuencia de recoger por escrito las diversas situaciones ocurridas o vividas en Navarra para que sirviesen de precedente y modelo a seguir o tomar en cuenta en situaciones posteriores. Por ello el Ceremonial no es una obra planificada previamente a los hechos que regula, ni es una obra cerrada. De ahí que aún se anoten en él acontecimientos vividos a comienzos del s. XIX.

Para su estudio, seguiremos el certero análisis que hace el profesor Nieto Soria (y que ya hemos adelantado) de los distintos tipos de Ceremonias que se dieron en el Reino de Castilla. Así:

Dentro de las *Ceremonias de acceso al poder* contemplamos los actos de entronización de los reyes, las juras de los príncipes herederos y los reconocimientos de mayoría de edad. Simbolizaban de alguna manera el pacto suscrito por el Monarca o aspirante al trono y una representación del Reino, en que se

ponía de manifiesto el reconocimiento de los derechos o pretensiones al trono del Monarca o Príncipe, asegurándose así su legitimidad política³⁶.

En ellas los rituales a seguir solían ser, por lo general, los siguientes: la coronación del Rey y la de la Reina, el juramento, el alzamiento, la aclamación, el homenaje y el besamanos, la entrada real, el discurso real y el desfile-procesión por la ciudad.

En el caso de Navarra (incorporada ya a Castilla) los 3 ritos más importantes solían ser: el juramento del Rey o Príncipe de guardar y mantener sus fueros y el recíproco de fidelidad del Reino a estos a través de sus representantes, el homenaje individual de los principales, y el besamanos. Con ello se manifestaba públicamente la relación pactada del Rey y el Reino y la fidelidad y lealtad comprometidas por el Reino.

En el caso de los Territorios Vascos dicho juramento se hacía a través de los representantes reales o ante la persona del Rey o el Príncipe (en Vizcaya bajo el árbol de Guernica), y en el s. XVIII aún se hará de forma individualizada por la nobleza vasca, a través de pleito-homenaje en manos del Corregidor de la Provincia³⁷.

En el caso de la entronización, que se desarrollaba en el interior de las Cortes, el proceso acababa con la aclamación popular y el alzamiento del Monarca, acompañado de un desfile procesional y el elemento litúrgico en el interior de la Catedral de Pamplona.

Todo ello «pone de relieve una relación de sumisión entre el pueblo que aclama al Rey y éste, ofreciendo ese mismo mensaje de sumisión con relación a los nobles, eclesiásticos y procuradores de las ciudades que participan en los actos de acatamiento al nuevo Monarca»³⁸.

Y es de señalar, como lo hace José Manuel Nieto Soria, que el rito de proclamación del nuevo Rey sigue siempre al rito de defunción del anterior, «dando la impresión de que, con ello, se evidencia la falta de ruptura política y, como consecuencia, la ineficacia constitucional que conlleva el hecho de la muerte del monarca»³⁹.

Las *Ceremonias de tránsito vital* (nacimientos, bautizos y bodas), por su parte, si bien hacen referencia a acontecimientos personales y familiares de los

³⁶ NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza...*, op. cit., p. 27.

³⁷ AYERBE IRÍBAR, M^a Rosa, El juramento vasallático o pleito-homenaje a Don Luis, Príncipe de Asturias, de la nobleza guipuzcoana (1709-1710), *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, LXXII (2016), pp. 408-426.

³⁸ NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza...*, op. cit., p. 43.

³⁹ *Ibidem*, p. 44.

membros de la realeza (especialmente del monarca), tienen, sin embargo, una cierta significación política.

Los primeros (en especial los nacimientos) se iniciaban con la notificación personal del Rey al Reino del nacimiento de un nuevo miembro en la familia (pues la notificación a través de un tercero no causaba efecto) y solo entonces se procedía a la manifestación oficial y pública al Rey de la alegría de la comunidad política (a través del escrito de una carta por parte del máximo representante político), a la manifestación de la felicitación personal al Rey y besamanos por parte de alguno de sus enviados a la Corte, y a la celebración de algún acto religioso o festivo por parte del pueblo. Especialmente importantes en el caso de los nacimientos de los primeros hijos varones, por asegurarse así la sucesión masculina al trono, pudiendo otorgarse entonces a la ceremonia ciertas connotaciones legitimadoras⁴⁰.

Las bodas reales también podían tener más o menos significado político, especialmente aquellas que unían dos familias reales. Destacamos, por su interés, los matrimonios celebrados entre Infantas españolas con Reyes franceses, que originaban en la Isla de los Faisanes, de Irún, todo un ceremonial llamado de «Entregas Reales».

Con respecto a la boda del propio Rey hay que decir que, en la práctica, apenas tenía incidencia pública manifiesta fuera de la Corte, limitándose el Rey a notificar personalmente por cartas al Reino de la celebración de su boda, salvo si la novia era extranjera y había de trasladarse en carruaje a la Corte, observándose entonces elementos característicos de una verdadera entrada real, con guardia y salvas disparadas por los caminos. Pero en general, las bodas reales se van a caracterizar por la sucesión de tres momentos distintos:

- 1º) El de los esponsales propiamente dicho, es decir, la promesa mutua de los que habían de contraer matrimonio, pasando a ser «esposos». Jurídicamente conformaban un contrato de naturaleza preparatoria, que permitía llegar al contrato definitivo del matrimonio (su incumplimiento llevaba consigo ciertos perjuicios patrimoniales, como era el hecho de tener que devolver todo lo recibido y en algunos casos hasta con el cuádruplo);
- 2º) El de la ceremonia litúrgica, que se desarrollaba en el ámbito exclusivo cortesano, con fuerte presencia nobiliaria y eclesiástica, llena de lujo y boato, especialmente si había representación y presencia extranjera (por celebrarse la boda con Infanta extranjera); y

⁴⁰ *Ibidem*, p. 50.

3º) el de las celebraciones festivas, realizadas tanto por la nobleza caballeresca (a través de justas y torneos) como por el pueblo llano (con juegos populares y corridas de toros).

Las llamadas *Ceremonias de cooperación* (juramentos, discursos ceremoniales, Cortes, etc.), por su parte, estaban dirigidas a captar las solidaridades políticas explícitas, implicando la realización de actos ritualizados y públicos mediante los cuales se expresaba un compromiso de mutua cooperación, de forma que la realización misma de la ceremonia constituía una referencia legitimadora básica en orden a consolidar el pacto político que se establecía, aportando seguridades respecto al sentido de las futuras actitudes políticas de los intervinientes⁴¹.

De todos ellos destaca, de forma especial, el valor legitimador del juramento. Jurar es poner a Dios por testigo de lo que hacemos o de la sinceridad de lo que prometemos. Y según Bonifacio Palacio Martín, «el juramento es un instrumento de fijación de las relaciones públicas, un instrumento solemne, privilegiado», y «una garantía legal del cumplimiento de una promesa, garantía que está sancionada por el derecho del país y que se halla profundamente enraizada en la mentalidad de la época a causa de sus connotaciones sacrales»⁴².

Y hemos de recordar que, al valor jurídico-político del juramento, se le sumó un valor administrativo con Juan II de Castilla (1405-1454), cuando ordenó que en adelante prestasen juramento obligatoriamente quienes fuesen nombrados por el Rey para algún cargo público o alcanzasen alguna merced real⁴³.

El juramento se convirtió así en fórmula frecuente de legitimación política, llegando a alcanzar significación constitucional⁴⁴. Pero el juramento podía orientarse en dos direcciones:

1º) El juramento que hacía el Rey al Reino (en ocasiones a través de sus tutores, renovándose el mismo al alcanzar la mayoría de edad). Se hacía de forma personal ante los representantes del conjunto de la comunidad política o Reino, y garantizaba «la articulación de las relaciones políticas que caracterizan a un reino en un momento dado»⁴⁵, por lo que será la ceremonia que antes establecerá el ritual a seguir.

⁴¹ *Ibidem*, p. 59.

⁴² PALACIOS MARTÍN, B., «La práctica del juramento...» (para Aragón), p. 6.

⁴³ Archivo General de Simancas. Diversos de Castilla, Leg. 4, fols. 64 y 65 [Cit. NIETO SORIA, J. M., *op. cit.*, p. 226, n. 2].

⁴⁴ NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza...*, *op. cit.*, p. 60.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 60.

Y aunque en Castilla el juramento quedó preferentemente limitado a la plasmación ceremonial del establecimiento de una sistematización de relaciones políticas del Rey con el Reino (donde frecuentemente apelará a su poderío real absoluto, manifestando que su poder se hallaba por encima de cualquier compromiso legal, político o sagrado⁴⁶), en Navarra, Territorios Vascos y en la Corona de Aragón va a configurar su sistema pacticio.

2º) El juramento que hacía el Reino al Rey. Dicho juramento suponía la aceptación y confirmación, por parte del Reino (o algunos de sus integrantes), de la legitimidad política del Rey. Adquiría connotaciones de carácter feudal, pues lo que se juraba era fidelidad al Rey a cambio de protección de personas y bienes y conservación de fueros y privilegios.

En el caso del Reino, este juramento se hacía en las Cortes que lo representaban, y ante el Rey o su especial comisionado.

En el caso de un grupo o alguno de sus súbditos, ese juramento de fidelidad (llamado también de pleito y homenaje), se mantendrá con fuerza a lo largo de toda la Edad Moderna, siguiendo un mismo Ceremonial o esquema⁴⁷.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 63-64.

⁴⁷ En el caso del juramento prestado en 1709, en Guipúzcoa, por el Conde de Peñafiorida y el Marqués de Rocaverde (el señor de Lazcano lo hizo de igual forma en 1710) al Príncipe Don Luis (hijo de Felipe V), el documento se protocolizó de la siguiente manera: «*Enfrente del altar maior y principal de la yglesia parrochial [de] Santa María La Real de esta Noble y Leal villa de Azcoitia, a diez y seis días del mes de diciembre del año de mil setteçientos y nueve, ante el señor Don Álbaro de Villegas, del Consexo de Su Magestad, su Oidor en la Real Chançillería de Valladolid y Correxidor de esta Mui Noble y Mui Leal Provincia de Guipúzcoa, y por fee de mí el infrascritto escrivano, los señores Don Francisco de Munibe y Ydiaquez, Conde de Peñafiorida, y Don Fernando de Moyua y Ubilla, Marqués de Rocaverde, hallándose solemnemente en presencia de mucha jente, dixerón que dicho señor Correxidor se halla con facultad, mano y poder de Don Phelipe quinto, nuestro Rey i señor natural, para que dichos señores Conde y Marqués rreconozcan al Sereníssimo y Esclareçido señor Príncipe Don Luis, por hijo primogénito [y] heredero de Su Magestad, por Príncipe de esttos rreinos y señoríos mientras los largos y prósperos días del Rey su padre, y después de aquellos por Rey y señor legítimo y natural, haziendo en su rrazón el juramento de fidelidad, pleitto y omenaje, que por derecho y leies de esttos rreinos deven y están obligado [a] hazer dichos señores Conde y Marqués. Y poniendo en execución lo que ttan justamente en este acto toca cumplir y executar, por la presente carta y su tenor, en la mexor forma que prozede, rreconozen desde aora ha[n] y tienen y rreciven a dicho Sereníssimo y Esclareçido señor Príncipe Don Luis por ttal hixo primogénito heredero de Su Magestad, por Príncipe de esttos rreinos y señoríos y lo a ellos sugettos, dados, unidos i yncorporados y pertteneçientes, durante los largos, prósperos y bienabenturados días del Rey Don Phelipe, nuestro soberano señor, y después de aquellos por Rey y señor legítimo y natural, heredero y propietario de ellos. Y que así viviendo Su Magestad, dan fe y protesttan la obediencia con la rreverencia y fidelidad que por leies y fueros de esttos rreinos a Su Alteza, como a Príncipe heredero de ellos, le es devida. Y por fin de Su Magestad, la obediencia y rreverencia, sugestión y basallage y fidelidad que como buenos súbditos y naturales basallos, deven y son obligados a dar y prestar como a su Rey y señor natural. Y prometten que bien y verdaderamente tendrán y guardarán su servicio y cumplirán lo que son obligados a hazer. Y de que*

Dichas ceremonias siempre eran públicas y muy solemnes. Solemnidad expresada a través del propio texto jurado, del lugar elegido para ello (edificio religioso), los gestos y ritos realizados (con inclusión del juramento propiamente dicho sobre la cruz, misal o evangelios, y las manifestaciones personales en alta voz ante los presentes), la inclusión de cláusulas penales a aplicar en caso de romper lo jurado, y la presencia y testimonio de personajes políticos y públicos.

El discurso ceremonial, por su parte, tenía como objetivo fundamental el de provocar una actitud de solidaridad hacia el poder real, ejerciendo una notable funcionalidad legitimadora al explicitar el pacto político que se pretendía

así lo harán y executarán, a maior abundamiento, fuerza y seguridad de todo lo sobredicho juraron con singularidad a Dios nuestro Señor y a Santa María su madre, y a la señal de la Cruz y palabras de los santos Evangelios que están escritas en un libro misal que para el efecto se puso presente y abierto, la qual Cruz y santos Evangelios corporalmente con sus manos derechas tocaron dichos señores Conde y Marqués, quienes por sí y en nombre de los que después de ellos fueron, prometen, así mismo con individualidad, a tener realmente y con efecto a su leal y poder a dicho Serenísimo señor Príncipe Don Luis por Príncipe heredero de estos reinos durante la vida de Su Magestad, y después de ella por su Rey i señor natural. Y como a tal buelben a prestar la obediencia, rreberencia, sugeción y basallage que deven, y más harán y cumplirán todo lo que de derecho deven y son obligados [a] hazer y cumplir, y cada cosa y parte de ello, y que contra ello no hirán ni vendrán ny pasarán, directa ni indirectamente, en tiempo alguno ni por alguna manera, causa ni rrazón que sea. Así, Dios les ayude en este mundo en el cuerpo y en el otro en el alma a cada uno; y si lo contrario hizieren, quieren que se los demande mal y caramente como a aquellos que juran su santo nombre en vano. Demás de lo qual así mismo quieren y consientten sean avidos por ynfames, perjuros y fementido y tenidos por hombres de menos valer, y por ello caigan e yncurran en caso de aleve y traición y en las otras penas que por leies y fueros de estos reynos están establecidas y detterminadas. Todo lo qual por sí mismos dichos señores Conde y Marqués, y por los que después fueron y les subçedieren, así mismo lo juraron, y a la confesión de el juramento fueron diçiendo «así lo juraban» y «amen». Y así bien dichos señores, en su nombre y de los que después de ellos fueron, hizieron fee y pleitto omenage una, dos y tres vezes; una, dos y tres vezes; una, dos y tres vezes; cada uno de por sí, según fuero y costumbre de España, en manos de dicho señor Correxidor, que les tomó y rrezevió en nombre de Su Magestad el Rey nuestro señor Don Phelipe quinto, y el Serenísimo y Esclareçido Príncipe Don Luis nuestro señor, que tendrán y guardarán todo lo que dicho es y cada cosa y parte de ello, y que no hirán ni vendrán contra ello ni contra cosa ni parte de ello, aora ni en tiempo alguno, ni por alguna causa ni rrazón, so pena de caer e yncurrir lo contrario haciendo en las penas arriba rreferidas y en las otras en que caen e yncurren los que contrabienen y quebranttan el pleitto y omenage echo y prottesttado a su Príncipe durante la vida de su padre, y después de aquella a su Rey y señor natural. En señal de lo qual asimismo bolbieron a decir y repettir dichos señores que juraban de guardar y cumplir la escritura de juramento que lleban fecho sobre que Dios les aiude y los santos Evangelios escritos en dicho libro misal. Y así mismo hizieron pleitto de omenage una, dos y tres vezes; una, dos y tres vezes; una, dos y tres vezes; y dan su fee y palabra dichos señores de cumplir y guardar lo conttenido en esta cartta. Y a la conclusión dixeron con singularidad que así prometían, y en la forma referida hizieron dicho reconoçimiento de Príncipe, juramento de fidelidad, pleitto y omenage ante dicho señor Correxidor y por fee de mí el dicho escrivano y de los çircunstantes. Sirvieron por testigos: Don Pedro de Acharán, presbítero, Esteban de Badiola y Don Santiago de Mesones, veçinos y rresidente en esta villa. Y firmaron dichos señores. Y en fee de todo ello firmé. Don Álvaro de Villegas (RUBRICADO). El Conde de Peñaflorida (RUBRICADO). El Marqués de Rocaberde (RUBRICADO). Ante mí, Francisco de Yriarte Artano (RUBRICADO).» [AHPG-GPAH 2/0506, fols. A401 rº-403 rº].

realizar. Por lo general lo hacía personalmente el Rey, ante un grupo significativo de las principales fuerzas del Reino. En caso de delegación de esta función, generalmente se hacía en un prelado o eclesiástico. Dichos discursos se hacían en la apertura de las Cortes y en los actos de juramento de Príncipes y de acceso al trono⁴⁸.

La apertura de las Cortes se hallaba también sujeta a un ceremonial que se fue desarrollando con los siglos, hallándose ya, para el siglo XVII, muy consolidada. Para Nieto Soria se daba en ella cierta teatralidad, si bien con un fuerte contenido solemne, clara ritualización de actitudes y una gran puesta de escena, constatable en aspectos como la sucesión de discursos, la disposición de las gradas, las órdenes de prelación o los procedimientos de toma de decisiones a través de la forma petición-respuesta⁴⁹.

Con todo, considera nuestro autor que las Cortes materializaban la concepción corporativa de la sociedad, en la que el Reino-cuerpo exponía al Rey-cabeza (alma y corazón) sus quejas y peticiones para que proveyese los mejores remedios para asegurar su bienestar⁵⁰.

No menos importantes para el Reino fueron las *Ceremonias de justicia*, al ser esta (la aplicación de la justicia) la función que mejor caracterizaba la figura del Monarca, pues como vicario de Dios en la tierra había de mantener el Reino «en paz y justicia». La Justicia era una regalía, que solo el Rey podía ejercer o delegar; y cuando se ejercía adquiría una apariencia ritual o solemne, «siendo una de sus principales características la utilización de una determinada puesta en escena y el empleo de gestos expresivos que contribuyen a dar relieve político a la acción regia»⁵¹.

El Rey, como juez superior, administró justicia personalmente sobre todo en la Edad Media, pues a partir de la institucionalización de la Audiencia Real por las Cortes de Toro de 1371, fue esta, como delegada del Rey (y después los Consejos y Chancillerías), la que administró justicia, supeditada siempre al Rey, al que se podía acudir en último recurso.

En todo caso la figura del Rey como juez seguirá estando plasmada en la iconografía posterior poniendo en sus manos objetos simbólicos del poder real, tales como el cetro o la espada en actitud de administrar justicia (como se ha visto en el escudo guipuzcoano hasta 1990).

⁴⁸ NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza...*, op. cit., pp. 69-70.

⁴⁹ *Ibidem* p. 72.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 72 [citando a Ernst KANTOROWICZ en *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, 1985, p. 350].

⁵¹ *Ibidem*, p. 77.

Las *Ceremonias litúrgicas*, por su parte, tenían por objeto de propaganda política transmitir al espectador el mensaje de que cualquier cuestionamiento u oposición al poder regio podía tener connotaciones sacrílegas⁵², por oponerse a un Rey que, si bien en la Edad Media era considerado un «Rey Cristiano», a partir de los Reyes Católicos el Rey fue nominado «Rey Católico», a diferencia del francés, al que se llamará «Rey Cristianísimo».

Parte de estas Ceremonias litúrgicas era la llamada *Ceremonia de reverencia simbólica*⁵³, consistente en el hecho de que, al llegar el Rey a una ciudad, era recibido por sus clérigos en procesión, y le acompañaban hasta la puerta de la iglesia, donde esperaba la Cruz que él reverenciaba (al igual que se hacía en las visitas de los preladados), formando, en ocasiones, parte de Ceremonias más complejas, y siempre diferenciando la figura del Rey frente a la de cualquier otro.

Pero va a ser en la celebración de las misas donde mejor se plasma este tipo de Ceremonias, convirtiéndose en verdaderas «misas políticas», al darse a estas una proyección que iba más allá de lo puramente religioso o litúrgico con la presencia del Rey (o Virrey) en una posición de privilegio⁵⁴.

Esta posición de diferenciación y privilegio se manifestaba, entre otras cosas, en el hecho de que, tras la lectura del Evangelio, se daba al Rey (o Virrey) a besar el texto leído, simbolizándose con ello que, al igual que era verdad lo que allí estaba escrito, así de sinceras deberían ser sus palabras. Con lo cual se contribuía a ofrecer una imagen propagandística del Monarca, acorde con los conceptos de Rey-virtuoso y Rey-católico⁵⁵.

Pero en el entorno a la celebración eucarística podían darse también otros actos que contribuirían a afianzar, aún más, el mensaje político. Tales podían ser la ubicación del Rey en un puesto relevante (generalmente en un trono sobre gradas), los sermones pronunciados por los celebrantes («elemento esencial de la dimensión propagandística de la ceremonia»⁵⁶), la bendición de banderas y pendones (frecuentes en el inicio de las campañas militares), el agradecimiento a Dios por el éxito obtenido (al final de las mismas), la prestación del juramento de fidelidad en el transcurso de la misa, o el propio hecho de celebrarla fuera del edificio de la iglesia (para extender el acto de los estamentos eclesiástico y nobiliario al popular).

⁵² NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza...*, op. cit., p. 84 [citando a David TORRES SANZ en *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, 1982, p. 154].

⁵³ *Ibidem*, p. 86.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 88.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 88 [citando la *Crónica de Don Álvaro de Luna*, Cap. CXXII, p. 195].

⁵⁶ *Ibidem*, p. 94.

En todo caso, y como señala Nieto Soria, desde el punto de vista práctico, el conjunto de las ceremonias litúrgicas «lo que ponía de manifiesto era, sobre todo, la utilidad que el respaldo eclesiástico podía tener en la consecución de las pretensiones autoritarias que albergaban los monarcas... Por ello, en estos ceremoniales de contenido litúrgico no se puede ignorar la presencia de una referencia más o menos expresa a un cierto concepto de soberanía regia»⁵⁷.

Pero son, sin duda, las *Ceremonias funerarias* (muerte y exequias reales), las más y mejor documentadas. Y si bien no poseían significación legitimadora, sí tenían o podían tener valor propagandístico⁵⁸.

La Ceremonia de la muerte se realizaba a poco de fallecer el monarca y, en muchas ocasiones, siguiendo las disposiciones marcadas por éste en su testamento. La misma era comunicada al Reino a través de cartas remitidas por la Reina viuda y Gobernadora (en caso de minoría de edad del sucesor) o por el Príncipe heredero. No valía, así pues, aviso de terceros para poner en marcha la maquinaria de la celebración de las exequias por el difunto y la consiguiente proclamación pública, en todos los territorios del Reino, de la aceptación de su sucesor, con participación de las autoridades concejiles y eclesiásticas, la nobleza local y el pueblo.

En la época de los Trastámara, tras la muerte del Rey se procedía a desarrollar cuatro actos ceremoniales bien diferenciados y con significado propio: el llanto por el Monarca fallecido (generalmente en la iglesia catedral), el desfile simbólico de continuidad dinástica (enarbolando el pendón de Castilla y plantándola en la torre homenaje), la lectura solemne del testamento (ante la Reina viuda, testamentarios, cortesanos y procuradores en Cortes desplazados para el caso) y el enterramiento (poco valorado desde el punto de vista legitimador)⁵⁹.

Las exequias (ceremonias religiosas que se celebran por el difunto), por su parte, se podían dilatar mucho más en el tiempo y solían realizarse por las instituciones representativas de los territorios (Cortes en Navarra y Juntas vascas) y las principales ciudades a todo lo largo y ancho del reino. Por ello no es de extrañar que estas dispusiesen de sus propios *Libros Ceremoniales* creados para el caso, como ocurre con Pamplona, estudiado por José Javier Azanza López y José Luis Molins Mugueta en *Exequias reales del Regimiento pamplonés en la Edad Moderna*, en cuyo Cap. 1 se analizan los aspectos organizativos, económi-

⁵⁷ *Ibidem*, p. 96.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 97.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 102.

cos, protocolarios y normativos a que daban lugar las ceremonias funerarias, a partir del *Libro de Ceremonial* conservado en su archivo municipal⁶⁰.

Como bien dicen los autores, y asumiendo que la percepción de «Rey distante»⁶¹ que se fue desarrollando a partir de la incorporación a Castilla (por residir éste fuera de Navarra) podía sugerir que el Rey se alejaba «para mejor mostrar su autoridad reduciendo su accesibilidad», se observa en las exequias navarras la existencia de «una ciudad enlutada, Pamplona, en un reino enlutado, Navarra», y comprueban que todas las preparaciones, ceremonias y puestas en escena fueron comunes en todos los reinos de España, desde los dominios americanos y filipinos a los italianos y flamencos.

Es más, comprueban también que el ceremonial funerario de las exequias reales apenas varió en Pamplona entre los funerales de Felipe II en 1598 y Fernando VII en 1833. El modelo siempre fue el festejo previo. La primera disposición de los «comisarios de honras» era comprobar qué se hizo en las exequias precedentes (a través de relaciones impresas y libros de acuerdos, o de actas), «de forma que la fiesta se miraba a sí misma, se copiaba, perpetuando modelos a lo largo de la cultura barroca»⁶².

Según este *Ceremonial*, en Pamplona se celebraban dos funerales a la muerte de cada Rey o Reina: el organizado por el Consejo Real y el organizado por el Regimiento de la ciudad, y se desarrollaban ambos en la catedral. El impacto social siempre era grande y la asistencia a los actos multitudinaria, pero abundaron en ellos los conflictos protocolarios, derivados del complejo ceremonial funerario⁶³, teniendo que ordenar Felipe II que el Virrey y los Tribunales organizaran sus propias honras fúnebres, distintas (y en distinto día) a las del Regimiento⁶⁴.

Según dirán los autores, «el elemento esencial de las exequias es el túmulo. A él se dirigen todas las miradas y a su derredor se celebran todos los actos, al hacerse presente en él el Rey a sus súbditos. La tumba vacía sobre la que des-

⁶⁰ AZANZA, J. J.; MOLINS, J. L., *Exequias reales...*, *op. cit.*

⁶¹ Concepto diseñado por Agustín GONZÁLEZ ENCISO en *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona: EUNSA, 1999, pp. 1-18.

⁶² Según Víctor MÍNGUEZ CORNELLES, en el Prólogo de la obra de AZANZA, J. J.; MOLINS, J. L., *Exequias reales...*, *op. cit.*, p. 18.

⁶³ Como el que surgió entre el Virrey y el Obispo en 1740 con ocasión de las exequias de la Reina Mariana de Neoburgo y que obligó a trasladar las exequias desde la catedral al convento de San Francisco, o como el que tuvo lugar en 1758 cuando la calesa del Virrey obligó a romper el cortejo procesional de la ciudad [Según Víctor MÍNGUEZ CORNELLES, en el Prólogo de la obra de AZANZA, J. J.; MOLINS, J. L., *Exequias reales...*, *op. cit.*, p. 18].

⁶⁴ AZANZA, J. J.; MOLINS, J. L., *Exequias reales...*, *op. cit.*, p. 29.

cansan los símbolos del poder (el cetro y la corona) y los poemas, jeroglíficos, pinturas y esculturas que le rodean permiten el milagro de la *regiofania*. Durante las exequias el Rey difunto está en el catafalco, y desde allí contempla el respeto y la devoción de sus súbditos. Pero no es el Rey en realidad, sino la dinastía, la casa reinante, la institución monárquica la que recibe en el catafalco las manifestaciones de dolor de los súbditos reales»⁶⁵.

Los catafalcos se reutilizaban habitualmente en la mayoría de las ciudades y villas para las exequias de los sucesivos reyes y reinas. Lo mismo sucedía en Pamplona, y solo se sustituía la estructura cuando amenazaba ruina. En el s. XVI sus piezas se custodiaban en la planta baja de la Sala Preciosa de la catedral, y durante los s. XVII y XVIII en una lonja particular y en la lonja del peso de la harina.

Las *Ceremonias de recepción*, por su parte, regulaban la llegada de quien ostentaba o representaba al poder regio, pues ese hecho no estaba exento de significado político. El acontecimiento más importante en que aplicar este Ceremonial era, sin duda, el de la entrada real, donde el rito político se mezclaba con el espectáculo público.⁶⁶

El valor propagandístico de dichas entradas era muy importante, pues suponía un acto de sumisión y de expresión de lealtad del Reino, representado ocasionalmente por una ciudad en su conjunto hacia la Monarquía, aprovechando para ello la presencia del propio Monarca o, más raramente, de un destacado miembro de la familia real⁶⁷.

Suponía, asimismo «una exhibición tangible del poder del Rey», cabeza visible de la comunidad política, evidenciado en el Reino ante la presencia de la nobleza cortesana y local, la iglesia, las autoridades concejiles y el pueblo en general, y se podía hacer a lo largo de un reinado de forma repetitiva⁶⁸.

Finalmente, las denominadas *Ceremonias de victoria* (es decir, las que se celebraban tras los éxitos militares o conquistas) se celebraban en reinos y ciudades y acababan siendo, casi siempre unas ceremonias de exaltación del poder regio⁶⁹.

Por lo general se celebraba con una procesión religiosa que acababa en la iglesia catedral de la ciudad o cabeza del reino, donde se cantaba el *Te Deum*

⁶⁵ Según Víctor MÍNGUEZ CORNELLES, en el Prólogo de la obra de AZANZA, J. J.; MOLINS, J. L., *Exequias reales...*, *op. cit.*, p. 19.

⁶⁶ NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza...*, *op. cit.*, p. 120.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 120.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 121.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 120.

y se daba gracias a Dios, y continuaba la celebración con fiestas y juegos populares.

Pero el Ceremonial que hoy se publica es más que un *Ceremonial* al uso. Es el resultado del cotejo y la fusión de tres ejemplares hallados en archivos muy distantes unos de otros:

- a) **El Códice 1143 del Archivo Histórico Nacional (Madrid) titulado *Ceremonial del Real Consejo del Reino de Navarra*. En nota manuscrita de Francisco de Córdoba (de 7 de julio de 1790) se dice que estuvo en manos del Secretario de Consultas del Consejo hasta que, al morir, entró a sucederle Xabier Ángel de Mendibil, recogiénose entonces de casa del difunto para depositarlo en el archivo secreto del Consejo, no se depositó en él por apropiarse del mismo el Secretario Juan Esteban de Gayarre. Consta de 323 fols. y un amplio índice de contenidos, donde se ordenan las materias por orden alfabético. Sus referencias y añadidos se hallan impresos en letra pequeña (tipo 10) y negrita.**
- b) El mss. 9901 de la Biblioteca Nacional de España (Madrid) titulado *Ceremonial de los Tribunales del Reino de Navarra* [*Ceremonias de los Tribunales*, dice al lomo). Responde a un único volumen de 268 hojas escritas (con 24 hojas finales más en blanco, así como las 5 iniciales), señalándose en su regesta que lleva notas del Oidor Feloaga el Viejo (de 1601). Es la base de nuestra edición y estudio. Por ello su contenido se halla impreso en letra normal y tamaño regular (tipo 12)
- c) *El Legajo 5677 conservado en la Secretaría de Guerra (SGU) del Archivo General de Simancas (Valladolid) titulado Ceremonial. 1733, de 194 fols. manuscritos, que fue propiedad de Don Joseph de Contreras, Fiscal del Consejo de Navarra, el cual lo compró con la librería de Don Antonio Lisón, Alcalde de la Corte Mayor del Reino, autor de las notas complementarias. Sus referencias y añadidos se hallan impresos en letra pequeña (tipo 10) y cursiva.*

En cuando a su contenido, el análisis y cotejo de los tres Códices manuscritos nos permite observar la existencia de un bloque central común a los tres ejemplares, siendo el Códice 1143 el más antiguo y cercano a los hechos, a tenor de la letra utilizada y el lenguaje empleado, y copias más modernas los mss. 9901 y 5677, observándose más similitudes (en las pequeñas variantes observadas) entre estas que entre alguna de ellas con el citado Códice. Su lectura nos permite afirmar que, a las Ceremonias ya señaladas en torno a la figura del Monarca, se les suman las derivadas del propio funcionamiento de los tres Tribunales del Reino, donde se abordan, entre otros, los siguientes temas:

- 1.- Consejo.- La Ceremonia a seguir por el Consejo al ir a recoger a los Virreyes a palacio para hacer las visitas generales de la Audiencia y de su cárcel; cómo se procede a las mismas; sobre conocimiento de ordinaria de legos con juez foráneo al Reino; sobre el nombramiento de los 6 Oidores del Consejo (4 de los cuales habían de ser siempre navarros), y cómo se tramitaban los negocios, se dividían las salas y se veían los pleitos generales; cómo se entraba en lectura y cómo asistían los Alcaldes de Corte, el Fiscal, el Alguacil mayor, los Oidores de Comptos y el Patrimonial a la vista de los pleitos; cómo se hacían los Acuerdos, se votaban los pleitos y se firmaban las sentencias; cómo se procedía en la visita de la cárcel; cómo despachar y firmar las provisiones del Consejo y cómo se reciben las del Rey en el Reino; cómo debían acudir los Consejeros a las fiestas de palacio; o cómo debían proceder, en caso de ser convidados a comer por el Virrey, los miembros del Consejo y de la Corte.
- 2.- Virreyes.- Cómo se había de recibir y acompañar al Virrey al ir al Consejo o a la Corte; cómo despedir al Virrey en caso de ausentarse del Reino; cómo recibir al nuevo Virrey en el Reino, ya fuese propietario o al interino; cómo visitarle y darle posesión, ya fuese uno u otro; cómo debía prestar éste juramento de guardar sus «leies y fueros»; cómo proceder a las consultas con el Virrey, y a las visitas los días de Pascua y Año Nuevo (o cuando estuviere enfermo); cómo había de visitar al Obispo y al Regente; o cómo se había de recibir al Virrey en el Consejo o su Acuerdo en caso de haber de despachar algún negocio; cómo debía ir a los entierros con los Tribunales; cómo se procedía por el Virrey en los perdones de delitos y concesión de mercedes y gracias; cómo acudía con el Consejo y demás Tribunales a los actos religiosos; sobre incensarle y darle la paz en concurrencia con el Obispo y sobre los encuentros que mantuvo con el Obispo.
- 3.- Cortes.- Parte importante del mismo se centra, además, en el complejo Ceremonial a seguir en la convocatoria y celebración de las Cortes, donde se exigía el reparo de los agravios o contrafueros cometidos contra el derecho del Reino; cómo proceder a la muerte del Virrey y al nombrar su interino.
- 4.- Rey.- Qué hacer ante la enfermedad del Rey o su muerte; cómo proclamar al nuevo Rey levantando el estandarte; cómo se le debía recibir en Pamplona cuando venía a Navarra (caso especial de Felipe IV, a detalle); su juramento de observar las leyes navarras y su salida del Reino;

- 5.- Reina.- Cómo pedir por la enfermedad de la Reina; cómo proceder a su muerte, hacer sus exequias (a detalle) y moderar los lutos;
- 6.- Príncipe.- Ceremonial a seguir en el nacimiento de Príncipes y liberación de presos por ello; el juramento del Príncipe; cómo proceder en su enfermedad y curación; ratificación de su juramento, asiento de los Tribunales para ello y competencia surgida entre los Consejos de Navarra y de Castilla (a detalle); su salida del Reino; honras por su muerte (a detalle) y lutos;
- 7.- Regente.- Especial atención recibe en el Ceremonial la figura del Regente, abordando su nombramiento, toma de posesión, visita del Virrey (cuyo oficio hacía, por lo general, en caso de ausencia o muerte), y entierro en caso de muerte. Pero se atiende también a su asistencia en el Consejo, forma de señalar éste los procesos y ver los pleitos, nombramiento de jueces, cómo se debían hacer las audiencias o proceder en caso de ausentarse alguno de sus ministros (en especial de su Alguacil mayor) o volver de nuevo al Consejo, cómo se había de proceder al salir del mismo, o cuál era el Ceremonial a seguir al tratarle, en especial si disponía de hábito o renta eclesiástica.
- 8.- Ministros.- Se aborda asimismo el tema de cómo se nombraban escribanos reales, sustitutos fiscales o patrimoniales y relatores del Consejo y de la Corte; y cómo admitir abogados (especialmente si eran hermanos) o nombrar alguaciles; cómo dar posesión a quien era proveído al Consejo sin haber sido Juez; el caso especial del teniente de Almirante; sobre exigencia de limpieza de sangre de quien pretendía oficio; sobre la provisión de relatorías interinas y en propiedad; y sobre el Alguacil mayor (con el caso particular de Don Francisco de Ayanz y Arbizu);
- 9.- Victorias.- Celebración de victorias «de mucha consideración»; en especial en el caso de Cataluña, Nápoles y Fuenterrabía;
- 10.- Comptos.- Cómo se daba posesión a sus Oidores;
- 11.- Tratamientos a cargos públicos (del Maestre de Campo en oficio de General) y títulos (al entrar a Consejo a lectura);
- 12.- Toros y festejos.- Cómo se acudía a las fiestas de los toros y cómo se procedía cuando iba la Virreina; cuál era la ceremonia a seguir el día de la Candelaria y otras fiestas religiosas (Reyes, Ramos y Corpus) en que debía acudir a los actos públicos juntamente con los clérigos y el Regimiento de la ciudad;
- 13.- Otros.- Cómo nombrar al Protomédico para cubrir su vacante; proceder con los comisarios del Santo Oficio y con los Visitadores foráneos.

A este corpus central (común en los tres textos, como se ha señalado), se le ha añadido en cada uno de los textos trabajados una parte especial, que los personaliza. Así:

1^o.- La parte especial del mss. 9901, base de nuestro estudio, son las Observaciones del Secretario Feloaga «el Viejo» (desde 1549): sobre tasas de servicios y forma de proceder en distintas situaciones, tomados de los Oidores (Liédena, Subiza, Ibero, Rada, Santillán y San Vicente); un extenso apartado, en gran parte en latín, sobre el estilo de los Tribunales (en «documenta at estila pertinentia»); unas «notas» varias; el Ceremonial seguido a la entrada en el Reino de Felipe IV, juramento del Príncipe y solio de las Cortes en las que entró el Rey; sobre la llegada del nuevo Virrey en Navarra, su toma de posesión y la potestad que ejercía (al detalle); su relación con las Cortes; levantamiento del pendón a la muerte del Rey; lo que se había de observar en las fiestas llamadas «de tabla» (aquellas en que asistían los Tribunales por costumbre a la Catedral: víspera y día del Corpus, Reyes, Candelaria y Ramos); asistencia a los toros; visita a presos; sobre cómo recibir y despedir los tribunales al Virrey cuando quería asistir con ellos; juramento de Mariscales, Condestables, Mayordomos y Tesoreros; toma de posesión de los Virreyes; sobre exequias reales; lo que habían de observar el Regente y los ministros de los Tribunales; sobre las Ceremonias que se seguían en el Consejo y en la Corte en el ejercicio de sus funciones; y una relación de papeles hallados en cajuelas.

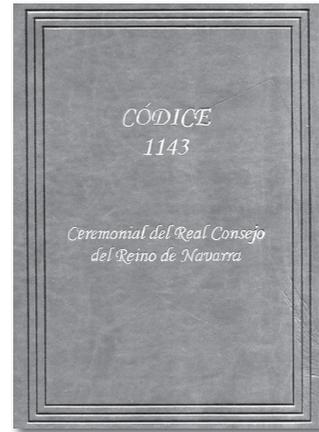
2^o.- La parte especial del Códice 1143 (que, al no hallarse en el ms. 9901, ponemos como Apéndice I al final del mismo), aborda la época de finales del s. XVII y comienzos del XIX, con los temas como: la tutela del Marqués de Góngora; las visitas del Virrey al Obispo; la muerte y exequias reales de Carlos II y Fernando VI; la aclamación de Felipe V; votos de escribanos reales; celebración del Corpus y la Candelaria; ausencias de ministros sin licencia del Regente; funciones del Virrey; el procedimiento a seguir por los Alcaldes de Corte; alistamiento de los ministros en la Guerra de la Convención (1794 y 1797); vista de algún pleito; desposorio del Príncipe de Asturias con la Princesa de Nápoles en 1802; muerte de la Virreina; visita general en víspera de Ramos; nombramiento del Regente; la llegada del Virrey Duque de San Carlos; y la entrada de los franceses en 1814; terminando con la mera cita de la posesión del Mariscal de Navarra en 1818. Le acompaña, además, a su inicio un Índice de contenidos, cuya numeración hace referencia a la foliación colocada al margen del texto conjunto en letra pequeña y negrita (como ya se ha dicho).

3º.- *La parte especial del Legajo 5677 simanquino, por su parte (que ponemos en el Apéndice II, al final del Apéndice I), habla del valor de las monedas antiguas; del arriendo de las tablas reales por la Cámara de Comptos; de la Renuncia a la Corona de Felipe V, y del casamiento y muerte de su hijo Luis, sus celebraciones y exequias; la venida de las Infantas; la llegada del Regente Don Manuel Junco de Cisneros; la muerte del Obispo Don Andrés Joseph Murillo Velarde; la asistencia de los Tribunales a las comedias y a los sermones de Cuaresma; la lectura de las Ordenanzas; el procedimiento en la tortura; el seguimiento de los sucesos de la conquista de Orán; la muerte del Gobernador de la Plaza Don Juan González en 1732; el incendio del polvorín de la ciudad y los daños causados; la dejación de la plaza de Alcalde de Corte por Don Diego Rodríguez Cisneros para entrar en religión; la muerte del Regente y del propio Felipe V; la llegada del Virrey, Conde de Maceda y Taboada; o la aclamación al Rey Fernando VI de Castilla y 2º de Navarra. A todo lo cual le sigue un Índice general de lo tratado en el libro, cuya numeración hace referencia a la foliación colocada al margen del texto conjunto en letra pequeña y cursiva.*

6. Edición del «*Ceremonial del Real Consejo del Reino de Navarra*»

El año 2008 se editó en Pamplona, por Sancho el Fuerte Publicaciones, en una edición de lujo limitada y numerada de 200 ejemplares, el *Códice 1143* que recoge el *Ceremonial del Real Consejo del Reino de Navarra*. Uno de sus volúmenes ofrece la obra en forma facsimilar, y el segundo su transcripción de mano de la licenciada en Historia del Arte Patricia Álvarez Hermoso⁷⁰.

Se dice de la misma que corresponde fundamentalmente a los siglos XVII y XVIII, y se presenta como «un tratado en el que se recogen las tradiciones, costumbres y usos que ha tenido el Consejo de Navarra a lo largo del tiempo, en el que se describen los procedimientos, cortesías y todo lo referente al comportamiento que ha de tener el Consejo del Reino de Navarra en diferentes situaciones», así como «las vestimentas que han de llevarse en cada ocasión, cómo han de proceder en los pleitos, cómo se nombran los funcionarios, comportamiento que han de tener en caso del fallecimiento del Rey, en la jura de los Fueros, etc.», acompañando-



⁷⁰ Dicha obra, que se halla aún hoy a la venta, es ofertada en Internet por Marcial Pons a 789 euros; por Libros con Historia (Urroz-Villa) por 793 euros; y por Posot.class por 674 euros.

se todo con la relación de «hechos concretos que tuvieron lugar, asentándolos de este modo, para que sirvan de referencia en situaciones posteriores y así se mantenga la tradición».

Un simple examen de los tres Códices citados señala claramente, por la grafía, estilo y lenguaje utilizados, que el Códice 1143 es más fiel a la época en que debió ser escrita, aunque incorpora anotaciones del s. XIX escritas por otra mano; mientras que el Ms. 9901 y el Leg. 5677 se halla escritos en letra humanística más avanzada, y sus lenguajes y estilos son mucho más modernos.

La falta de transcripción de las notas marginales en la obra impresa del Códice 1143, las variantes observadas al cotejar estos textos, en gran parte de la obra, así como las partes nuevas que presentan el Ms. 9901 y el Leg. 5677 y que no se hallan en el Códice 1143 ya editado y viceversa, nos ha llevado a ofrecer una nueva versión del *Ceremonial* navarro, basado en el cotejo de los tres manuscritos y con la transcripción publicada, señalándose las variantes observadas entre ellos, tomando como documento base el Ms. 9901 (que se evidencia al estar escrito con un tipo de letra de mayor tamaño), y como complementos el Códice 1143 (solo en aquella parte que no se halla recogida en el manuscrito y en aquellas expresiones que se hallan dudosas o mal escritas en el mismo) y, en menor medida, con el Legajo 5677, cuyas diferencias son menos evidentes.

El resultado final es una obra nueva, más completa y segura, que muestra en toda su grandeza el esfuerzo realizado por el Real Consejo de Navarra para conformar su propio libro *Ceremonial* en que recoger las Ceremonias o Protocolo a seguir en los distintos actos públicos en los que tuvieron que estar presentes los Tribunales del Reino.

En su lectura se ha de tener presente que el texto básico es el Mss. 9910, se halla en un tipo mayor de letra y que el cambio de sus folios se indica en el propio texto entre paréntesis y previa la indicación de dos líneas oblicuas o cortes [ejem. //(fol. 1 r^o)]; mientras que el texto del Códice 1143 va en un **tipo menor de letra y en negrita**, y la indicación del cambio de folio se señala al margen, en la línea en que introducimos el corte con una sola línea oblicua [ejem. **1 vto.** las bisitas / generales ...]; y el del Legajo 5677 va en un *tipo menor de letra y en cursiva*, y la indicación del cambio de folio se señala, asimismo, al margen, en la línea que introducimos el corte con dos líneas oblicuas [ejem. *1 vto.* las bisitas // generales ...]. En caso de coincidencia de fin de folio en ambos textos se señalará con tres líneas oblicuas colocadas de la siguiente manera [ejem. **1 vto.** y *1 vto* las bisitas // generales ...].

Asimismo se ha de tener en cuenta que las palabras o expresiones que incluimos del Códice 1143 o Legajo 5677 en el Ms. 9901 siempre se hallarán entre corchetes (ejem. [de]).

7. Bibliografía general

- AGUILAR PINAL, F., Las exequias salmantinas de Carlos III, *Revista de dialectología y tradiciones populares*, XLIII (1988), pp. 71-76.
- AGUIRRE Y ÁLAVA, J. de, *Honores fúnebres que hizo el Real Consexo de Navarra a la piadosa memoria del Rey N.S. Philippo IV el Grande. Dedícalos al Excmo. Sr. Duque de San Germán, Virrey y Capitán General de Navarra y Guipúzcoa*, Pamplona: Gaspar Martínez, Impresor del Reyno, 1666.
- ALLO MANERO, M.A., Exequias celebradas en la Universidad de Oviedo a la muerte de Felipe IV el Grande, *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 105-106 (1982), pp. 353-365.
- Origen, desarrollo y significado de las decoraciones fúnebres. La aportación española, *Lecturas de Historia del Arte*, 1 (1989), pp. 89-104.
 - Tradición ritual y formal de las exequias reales de la primera mitad del s. XVIII, *El Arte en las Cortes Europeas del s. XVIII*, Madrid, 1989, pp. 33-42.
 - *Exequias de la Casa de Austria en España, Italia e Hispanoamérica*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1993 (microfichas).
 - La emblemática en las exequias reales de la Casa de Austria, *Actas del I Simposio Internacional de Emblemática*, Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1994, pp. 11-25.
 - Líneas de investigación sobre el lenguaje emblemático del arte efímero: las composiciones simbólicas para las exequias reales de la Casa de Austria, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LXXXV (2001), pp. 5-12.
 - La mitología en las exequias reales de la Casa de Austria, *De Arte. Revista de Historia del Arte*, 2 (2003), pp. 145-164.
- ANDRÉS DÍAZ, R., Las *entradas reales* castellanas en los siglos XIV y XV, según las crónicas de la época» *La España Medieval*, 4 (1984), pp. 48-62.
- AYERBE IRIBAR, M^a Rosa, El juramento vasallático o pleito-homenaje a Don Luis, Príncipe de Asturias, de la nobleza guipuzcoana (1709-1710), *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, LXXII (2016), pp. 408-426
- AZANZA LÓPEZ, J. J., Del libro de emblemas al ceremonial funerario: la emblemática como fuente de inspiración de las exequias de Carlos III en Pamplona, *Del libro de emblemas a la ciudad simbólica. Actas del III Simposio Internacional de Emblemática Hispánica*, II (ed. Víctor Mínguez), Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2000, pp. 551-586.
- Los jeroglíficos de Felipe IV en la Encarnación de Madrid como fuente de inspiración en la exequias pamplonesas de Felipe V, *Emblemata Aurea. La Emblemática en el Arte y la Literatura del Siglo de Oro* (eds. Rafael Zafra y José Javier Azanza), Madrid: Akal Ediciones, 2000, pp. 33-55.

- Túmulos y jeroglíficos en Pamplona por la muerte de Isabel de Farnesio, *Archivo Español del Arte*, 289 (2000), pp. 45-61.
 - Fiesta y arte efímero en la visita real a Navarra de 1828, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 11 (2001), pp. 7-46.
 - Emblemática y arte efímero en el primer tercio del s. XIX en Navarra: entre la pervivencia, la renovación y la decadencia, *Príncipe de Viana*, 224 (2001), pp. 563-621.
- AZANZA LÓPEZ, J. J.; ANDUEZA UNANUA, P., Modelos, ideas e imágenes en el devenir artístico de la Edad Moderna en Navarra, *V Congreso de Historia de Navarra. Grupos Sociales en Navarra. Relaciones y derechos a lo largo de la Historia*, Vol. III, Pamplona: Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, 2003, pp. 379-418.
- AZANZA LÓPEZ, J. J.; MOLINS MUGUETA, J. L., *Exequias reales del Regimiento pamplonés en la Edad Moderna*, Pamplona: Ayuntamiento de Pamplona, 2005, 310 pp.
- BAENA GALLÉ, J. M., *Exequias reales en la catedral de Sevilla durante el s. XVII*, Sevilla: Diputación Provincial, 1992.
- BARRIOCANAL LÓPEZ, Y., *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen. Poder ritual y arte efímero*, Vigo: Servicio de Publicacións da Universidades de Vigo, 1997.
- BELDA NAVARRO, C., Los jeroglíficos de las exequias reales del s. XVII. Las justas poéticas de Murcia, *Lecturas de Historia del Arte*, 11 (1990), pp. 134-143.
- BONET CORREA, A., Túmulos del Emperador Carlos V, *Archivo Español del Arte*, 129 (1960), pp. 55-65.
- BOSCH, M. C., Art i literatura fúnebres a l'Esglesia mallorquina. Exèquies reials (De María Lluïsa d'Orleans a Maria Cristina d'Hasburg), *Estudis Balearics*, 1999, pp. 167-190.
- BROWN, E. A. R., The Ceremonial of Royal Succession in Capetian France. The Funeral of Philip V, *Speculum*, 55 (1980), pp. 266-293.
- BRYANT, L. M., *The king and the City in the Parisian Royal Entry Ceremony: Politics, Ritual and Art in the Renaissance*, Ginebra: 1986.
- CANNADINE, D.; TRICE, S., *Rituals of Royalty. Power and Ceremonial in Traditional Societies*, Cambridge: 1987.
- CAPARROS, J. M., Enfermedad, muerte y entierro del rey Don Felipe IV de España, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, IV* (1914), pp. 171-189.
- CAPMANI, A. de, *Práctica y estilo de celebrar Cortes en el reino de Aragón*,

- principado de Cataluña y reino de Valencia, y una noticia de las de Castilla y Navarra*, Madrid: Imprenta de Don José del Collado, 1821, 356 pp.
- «Ceremonial y formulario de las Cortes navarras, *Príncipe de Viana*, 1 (1940), pp. 72-104 [es un Informe de la Comisión encargada del nuevo Formulario, arreglado y aprobado por las Cortes celebradas los años 1828 y 1829, con vista de los anteriores, que quedaron sin efecto en éste único vigente].
- COHEN, A., Antropología política: el análisis del simbolismo en las relaciones de poder, *Antropología política* (edit. J.R. Llobera), Barcelona: 1979, pp. 55-82.
- Descripción de las solemnes Reales Exequias, con que el Supremo Consejo de Navarra manifestó su sentimiento en la muerte de nuestro Augusto Monarca el Señor Rey Don Carlos III, acaecida la mañana del día 14 de Diciembre de 1788*, Pamplona: Imprenta de la Viuda de Ezquerro, Impresora del Real y Supremo Consejo de Navarra.
- FERNÁNDEZ GRACIA, R., El túmulo de Felipe II en la catedral de Pamplona, *Actas del Congreso Internacional Felipe II y las Artes*, Madrid: Universidad Complutense, 2000, pp. 453-464.
- FORONDA Y AGUILERA, M. de, «Honras por Enrique IV y proclamación de Isabel la Católica en la ciudad de Ávila, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXIII (1913), pp. 427-434.
- FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L.J., El acceso al trono. La coronación, *Sedes Reales de Navarra*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 1991, pp. 24-27.
- GALINDO BLASCO, E., La escritura y la imagen en las exequias de Carlos II en la Catedral de Barcelona: una lectura del túmulo y de las poesías, caligramas y jeroglíficos, *Cuadernos de Arte e Iconografía. Actas de los II Coloquios de Iconografía*, IV, 7 (1991), pp. 273-283.
- GÁLLEGO, J., Aspectos emblemáticos en las Reales Exequias Españolas de la Casa de Austria, *Goya*, 187-188 (1985), pp. 120-125.
- GIESEY, R.E., Models of Rulership in French Royal Ceremonial, *Rites of Power. Symbolism, Ritual and Politics since the Middle Ages* (edit. Sean Wilentz), Filadelfia: 1985, pp. 41-63.
- *Cérémonial et puissance souveraine. France, XVe-XVIIe siècles*, París: 1987.
- GONZÁLEZ ENCISO, A.; USUNÁRIZ GARAYOA, J.M. (Directs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona: EUNSA, 1999.
- HURTADO DE MENDOZA, A., *Ceremonial que se observa en España para el juramento del Príncipe hereditario o convocación a las Cortes de Castilla, según se ha executado desde el juramento del Príncipe Nuestro Señor*

- Don Baltasar Carlos, primero de este nombre*, Madrid: Imprenta de González, 1789, 160 pp. [habla solo del ceremonial que se sigue al convocar Cortes, muy detallista en formas, vestidos, colocación de personas, etc.].
- IDOATE, F., *El rey ha muerto*, *Rincones de la historia de Navarra*, I, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1954, pp. 14-16.
- Al terminar las exequias de la Emperatriz, *Rincones de la historia de Navarra*, I, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1954, pp. 27-29.
 - Un ceremonial de la Diputación de Navarra, Madrid: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, *Anuario de Historia del Derecho Español*, Documentos, 1958, 1-36 pp.
 - *Ceremonial de la coronación, unción y exequias de los Reyes de Inglaterra*, Navarra. Temas de Cultura Popular, 254 y 255, 31 y 30 pp.
 - Un ceremonial de la coronación de los Reyes de Inglaterra, *Príncipe de Viana*, 223 (2001), pp. 323-353 [es la traducción y estudio del anterior].
 - Exequias reales y el pleito del dosel, *Rincones de la historia de Navarra*, II, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1979, pp. 26-32.
- KLAPISCH-ZUBER, Ch., *Rituels publics et pouvoir d'Etat, Culture et idéologie dans la genèse de l'Etat Moderne*, (dir. J.Ph. Genet), Roma: 1985, pp. 136-153.
- LACARRA DE MIGUEL, J.M^a., *El juramento de los reyes de Navarra (1234-1329)*, Madrid: 1972.
- Lamentos Fúnebres dirigidos a la Gloriosa Fama del Cathólico Rey de las Españas Phelipe Quinto el Magnánimo en el Magnífico Mausoleo que hizo la M.N. M. Fiel y siempre Imperial Ciudad de Pamplona, Cabeza del Nobilísimo Reyno de Navarra, a quien dedica su descripción. Dixola Don Antonio Lobera, Beneficiado de la Parroquial del Señor San Gil de la Ciudad de Zaragoza, y Opositor a Cathedras de su Universidad*, Pamplona: Gerónimo Anchuela, Impresor y Librero de la M.N. y M.L. Ciudad de Pamplona, 1746.
- Lamentos Tristes, Sentidas Quejas. Oración Fúnebre que en las Exequias de el Cathólico Rey de las Españas D. Carlos III, celebradas por la Nobilísima Ciudad de Pamplona, Cabeza del Reyno de Navarra, en la Santa Iglesia Cathedral, el día 15 de Enero de 1789 dixo D. Domingo Balerdi, Corista de San Juan de la misma Ciudad, a quien las dedica*, Pamplona: Imprenta de Benito Cosculluela, 1789.
- LAZZI, G., *El luto en la Corte, Glorias efímeras. Las exequias florentinas por Felipe II y Margarita de Austria*, Valladolid: 2000, pp. 135-139.
- LISON TOLOSANA, C., *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid: Espasa Calpe, 1992.
- LONGAS, P., *La coronación litúrgica del rey en la Edad Media*, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXIII (1953), pp. 371-381.

LÓPEZ, R.J., Exequias reales en Oviedo durante el Antiguo Régimen, *Hispania Sacra*, XLV (1993), pp. 27-50.

- Ceremonia y poder en el Antiguo Régimen. Algunas reflexiones sobre fuentes y perspectivas de análisis, *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona: EUNSA, 1999, pp. 19-61.

LÓPEZ DE CUELLAR Y VEGA, Don Juan, *Batallas y Triumphos de la Serenísima Señora Doña Mariana de Austria Reyna Madre de España Nuestra Señora. En la pompa funeral que el día diez y ocho de Junio celebraron los Tribunales Reales de Navarra. Siendo Virrey, y Capitán General el Excelentísimo Señor Don Balthasar de Zúñiga y Guzmán, Marqués de Balero y Ayamonte, Gentil-Hombre de la Cámara del Rey nuestro Señor. Dedícalos a Su Excelencia el licenciado, del Consejo de Su Magestad, y su Oydor más Antiguo en el Real, y Supremo de este Reyno*, Pamplona: Francisco Antonio de Neyra, Impresor, 1896.

MACKAY, A., Ritual and Propaganda in Fifteenth-Century Castile, *Past and Present*, 107 (1985), pp. 3-43.

MARTINENA RUIZ, J. J., Historia de las visitas reales, *Los Reyes en Navarra*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 1988, pp. 183-219.

- Ceremonial de las presencias reales, *Signos de identidad histórica para Navarra*, II, Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra, 1996, pp. 41-51.

MARTÍNEZ ARCE, M^a. D., Problemas de ceremonial en el s. XVII. El polémico recibimiento de la bula papal de 1665, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 71 (1998), pp. 129-138.

MENJOT, D., Les funérailles des souverains castillans du Bas Moyen Age racontées par les chroniqueurs: une image de la souveraineté, *Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice*, 39 (1983), pp. 195-209.

- Un chrétien qui meurt toujours. Les funérailles royales en Castile à la fin du Moyen Age, *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media* (edic. M. Núñez y E. Portela), Santiago de Compostela, 1987, pp. 127-138.

MIURA, F.E. de, *Oración Fúnebre que en las exequias que celebró el Real y Supremo Consejo de Navarra... a la piadosa memoria de su Augusta Reyna Doña María Bárbara de Portugal*, Pamplona: Imprenta de Pasqual Ibáñez, 1758.

MONTANER, E., Exequias reales y pompa funeral, *Salamanca y su proyección en el mundo*, Salamanca: Diputación de Salamanca, 1992, pp. 533-559.

- Las honras fúnebres de Margarita de Austria y de Felipe III en la Universidad de Salamanca, *Actas del I Simposio Internacional de Emblemática*, Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1994, pp. 509-526.

NIETO SORIA, J.M., *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid: Nerea, 1993, 290 pp.

Oración Fúnebre en las Solemnes Exequias, que con la magnífica pompa, y aparato sumptuoso, que acostumbra, celebró la Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Pamplona, Cabeza de el Reyno de Navarra, en la Santa Iglesia Cathedral, en el día 4 de Octubre de el año 1758. Por su muy amada Reyna y Señora Doña Maria Bárbara de Portugal, Reyna de las Españas, que en paz eterna, descanse. La dixo el Rmo. O.M. Fr. Joseph Martínez de Sicilia, de la Orden de Predicadores, Regente de la Universidad de Santiago de la misma Ciudad, Pamplona: Oficina de Joseph Miguel de Ezquerro, Impresor de los Reales Tribunales de Navarra, 1758.

Oracion funebre laudatoria. La Reyna del Mayor Mundo Exaltada al throno Real de las Virtudes, avassallada toda la enemiga de las passiones. Oracion funebre en las Reales Exequias que en la Muerte de la Reyna nuestra Señora Doña Maria Amalia de Saxonía, Augustissima Reyna de España: celebró con grave Magestuosa Po9mpa el Real y Supremo Consejo de Navarra en la Santa Iglesia Cathedral de Pamplona, Cabeza de dicho Reyno, a 14 de noviembre de 1760. Dixola el R.P Fr. Angel de la Ascensión, Lector de Sagrada Teología Carmelita Descalzo. Quien la dedica al mismo Real y Supremo Consejo, Pamplona: Joseph Miguel de Ezquerro, Impresor de los Reales Tribunales, 1760.

Oracion funebre por la Reina Mariana de Neoburgo, predicada por el licenciado D. Joaquin de Muru, Canonigo de la Catedral de Almería y cura de la parroquial de San Saturnino, Pamplona, 1740.

Oración fúnebre que en la muerte de la Augustíssima Señora Reyna Viuda de España, Doña Luisa María Isabel de Orleans, dixo el M.R.P.M. Fr. Buena-ventura de Arévalo, Religioso del Sagrado Orden del Carmen Observante, Pamplona: Oficina de Pedro Joseph Ezquerro, 1742.

Oración Funebre que en las Exequias Reales, celebradas por el Real y Supremo Consejo de Navarra en la Santa Iglesia Cathedral de Pamplona el día 14 de Enero del año 1789. En sufragio del Alma del Muy Alto, del Muy Poderoso y del Muy Augusto Rey de España Don Carlos Tercero de Borbón, dixo el R.P. Mro. Fr. Martín de Berázar, Carmelita Observante, Doctor en Santa Teología, y Regente de Estudios del Convento de Pamplona.

Oracion Funebre de la Heroyna Quinta Isabel Reyna de España, Esposa del Animoso Phelipe V, y Madre de nuestro Sabio Monarcha Carlos III. Que en las Reales Exequias, Que el Día 8 de Agosto de este presente año celebró el Excelentíssimo Señor Conde de Ricla, y el Real Supremo Consejo de Navarra, en la Santa Iglesia Cathedral de Pamplona. La dixo el M.R.P. Mro. Fr. Geronimo Elias Yzuzquiza, Doctor en Sagrada Theologia, Prior, quer ha sido, de los Conventos de Sangüyesa, y Tudela, actual Prior del de Pamplona, Difinidor de la Provincia de Aragón del Orden de Nuestra Señora del Carmen de la

antigua observancia, y Examinador Synodal de este Obispado. La dedica al Excelentissimo Señor Conde de Ricla, Virrey, y Capitán General del Reyno de Navarra, sus Comarcas y Fronteras, Pamplona: Oficina de Joseph Miguel de Ezquerro, Impresor de los Reales Tribunales.

Oración Funebre de la Reina Nuestra Señora María Josefa Amalia de Sajonia, predicada al Real Consejo de Navarra en la Catedral de Pamplona el día 15 de junio del presente año. Por el R.P. Fr. Vicente de Santa Teresa, Ex-Provincial de Carmelitas Descalzos de la Provincia de San Joaquín de Navarra, y Difinidor primero actual de la misma, Pamplona: Imprenta de Javier Goyeneche, 1829.

PALACIOS MARTÍN, B., Los actos de coronación y el proceso de *secularización* de la monarquía catalano-aragonesa (s. XIII-XIV), *Etat et Eglise dans la gènese de l'Etat Moderne* (edit. J.Ph. Genet y B. Vincent), Madrid: 1986, pp. 114-127.

- La práctica del juramento y el desarrollo constitucional aragonés hasta Jaime I, *Cuadernos de Historia Medieval*, I (1979), pp. 3-87.

- Los símbolos de la soberanía en la Edad Media española. El simbolismo de la espada, *VII Centenario del Infante Don Fernando de la Cerda*, Ciudad Real, 1976, pp. 273-296.

PÉREZ ESCOLANO, V., Los tómulos de Felipe II y de Margarita de Austria en la catedral de Sevilla, *Archivo Hispalense*, 185 (1977), pp. 149-176.

PÉREZ-BUSTAMANTE, R., El juramento de los oficiales del reino de Castilla, 1252-1474, *Moneda y Crédito*, 129 (1974), pp. 211-227.

RAMÍREZ VAQUERO, E., Los restos de la Reina Blanca de Navarra y sus funerales en Pamplona, *Príncipe de Viana*, 208 (1998), pp. 345-357.

RUIZ, T.F., Fiestas, torneos y símbolos de la realeza en la Castilla del s. XV. Las fiestas de Valladolid de 1428, *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media* (edit. A. Rucquoi), Valladolid: 1988, pp. 249-266.

RODRÍGUEZ VILLA, A., *Etiquetas de la Casa de Austria*, Madrid: Imprenta de Medina y Navarro, 1910, 247 pp.

SAN JUAN, A.; RODRÍGUEZ DE ARELLANO, V., *Leal Afectuoso Sentimiento y regia fúnebre Parentación que la muy Noble y muy Leal Ciudad de Pamplona, Cabeza del Fidelísimo Reyno de Navarra consagró a la Memoria del Sr. D. Carlos III Cathólico Rey de las Españas, en las magestuosas exequias que con lúgubre pompa celebró en su Iglesia Catedral los días 14 y 15 del mes de Enero año de 1789*, Pamplona: Imprenta de Benito Cosculluela, 1789.

SESÉ ALEGRE, J. M., *El Consejo Real de Navarra en el s. XVIII*, Pamplona: EUNSA, 1994.

SOTO CABA, V., *Catafalcos reales del Barroco español. Un estudio de arquitectura efímera*, Madrid: UNED, 1991.

VARELA, J., *La muerte del rey, El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Madrid: Turner, 1990.

ZAPATA FERNÁNDEZ DE LA HOZ, T., El catafalco para las exequias reales de Carlos II, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, XI (1999), pp. 251-262.

M^a ROSA AYERBE IRIBAR
Profesora Titular de Historia del Derecho (UPV/EHU)

NAFARROAKO ERRESUMAKO KONTSEILUAREN ZEREMONIALA

1. «Zeremonial» kontzeptua

Zeremonial kontzeptua *Zeremonia* hitzetik dator, zeinak latineko *Caeremonia* edo *Caerimonia* hitzean baitu jatorria. Aro klasikoan, hitz hori «kultu», «gurtza» edo «erritu» adierekin identifikatzen zen, eta kontzeptuaren alderdi sakratu edo erlijiozkoa adierazten zen batik bat; eta *Nuevo Diccionario Latino-Español Etimológico* hiztegiak (1878) erritu edo «erlijio-ohitura»¹ dela jasotzen du. Nolanahi ere, denboran aurrera egin ahala, erlijioarekin lotutako esanahiaz gain, adiera profanoa ere hartu zuen.

Diccionario de las Autoridades de la Real Academia de la Lengua lanean (1726), *Ceremonial* hitzari adiera hau ematen zaio: «Erljioaren edo politikaren ekitaldietan gorde beharreko zeremoniak jasotzen dituen liburua edo taula»; eta *Ceremonia* edo *Cerimonia* terminoa, berriz, honela definitzen da: «Gauza jainkotiarrei gurtza eta gauza profanoei erreberentzia edo ohorea emateko ekintza edo ekinbidea, legez, estatutuz edo ohituraz arautua».

Eta adiera hori bera ematen zaio gaur egun termino horri, RAE *Espainiako Errege Akademiaren Hiztegian*, honelaxe definitzen baita *Ceremonia* hitza: «Gauza jainkotiarrei gurtza egiteko kanpora begirako ekintza edo ekitaldia, lege, estatutu edo ohituraren arabera arautua», «zerbait behar duen ospe eta solemnitarekin guztiarekin egiteko xedearekin», eta batik bat epaitegi eta komunitateetan, «kanpoko neurritasuna eta ohiko formaltasunak» gordez. *Ceremonial* terminoaren bi adiera jasotzen dira, bestalde: «Ekitaldi publiko edo solemne ororen formaltasunen multzoa» eta «zenbait ekitaldi publikotan egin beharreko zeremoniak idatziz jasotzen dituen liburua, kartela edo taula».

Gaur egun, bizitza sozialaren alor ugarian, *Protokolo* hitza hasi da gailentzen *Zeremonial* terminoaren kaltetan. RAEren arabera, legearen edo ohitura-

¹ *Nuevo Diccionario Latino-Español Etimológico* lana genero horretako obra nabarmenak baliatuta idatzita dago, zeinak beste zenbait herrialdetan argitaratu diren Errenazimendutik hasi eta gaur egunera arte; lan hori autore klasikoen obretako hainbat hitzez, esaldiz eta esamoldez aberastua dago, eta, horrez gain, sinonimoen tratatu bat ere badu, bai eta gure eskoletan jarduten diren gazteentzako espainiera-latina hiztegi bat ere. MIGUEL, Raimundo; MORANTEKO markesa: Agustín Jubera, Madrid, 1878, 997+78+256 or.

ren arabera zeremonia eta ekitaldi ofizial edo solemneetarako ezarritako arauen multzoa» da protokoloa.

Zein da, bada, *Zeremonien* eta horien *Zeremonialen* azken xedea? Nola egin dira, eta zergatik?

*Protokoloari buruzko Mexikoko X. Nazioarteko Kongresuan eta Protokolo eta Zeremonialari buruzko Latinoamerikako eta Karibeko Konfederazioaren I. Kongresu Amerikan*², 2010ean, Martha Tron Palomeque protokolo eta zeremonialeko aditu mexikarrak adierazi zuen *Protokoloak*, Komunikazioarekin batera, «irudi publikoa eraikitzeke estrategia» osatzen duela. Izan ere, «ekintza bat, ez badu komunikatzen, ez da ezer».

Haren iritziz, komunikazioa prozesu bat da eta, horren bidez, igorleak eta hartzaileak lotura bat ezartzen dute, ekintza multzo baten bidez, sinbolo multzo bat komunikatzeko. Horren xedea da ideia batzuk transmititzea, trukitzea edo partekatzea, bidalitako informazioa ulertzeko aukera ematen dien aurrez ezarritako kode baten arabera.

Komunikazioaren oinarria, beraz, kodeetan datza. Horiei esker, informazioa har dezakete eta ideia zehatz bat osa dezakete kodea ezagutzen dutenek, eta ekintza bera baino askoz indartsuagoa da Komunikazioa. Izan ere, ekintzak denborak eta espazioak mugatzen ditu (oso laburrak dira), ikusten dituztenengana baino ez dira heltzen, eta, ahaztutakoan, desagertu egiten dira. Komunikazioak, aitzitik, iraun egiten du.

Tronentzat, Protokoloa, Etiketa, Zeremoniala, Heraldika edo Bexilologia «mezuak bidaltzen dituzten (Komunikazioa) ordenari buruzko kodeak dira», komunikabide bat osatzen dute, hitzekoa edo hitzekoa ez dena, eta hartzaileek erraz identifika ditzaketan mezuak transmititzen dituzte. Xehetasun bakoitzak esanahi jakin bat du, eta ikusteko eta entzuteko testu konplexu bat sortzen du. Horri esker, parte-hartzaileek eta erakundeek zer jarrera duten argi azaltzen da.

Ikuspegi horrekin ematen dio, bada, Zeremonial hitzari esanahi hau: «gizakien jokabide errituala aztertzen duen zientzia, eta, horretarako, jokabide hori arautu behar duten arauak zehazten ditu, bai eta horiek gauzatzeko moduak ere». Gainera, esaten du erakunde mota guztietan egiten dela, edozein delarik horien tamaina, formaltasuna, legezko eraketa, izaera –publikoa edo pribatua–, titular-tasuna edo parte-hartzaileen adina.

Horrek Irudi Instituzionala indartzen du, hau da, erakunde batek bere nor-tasuna –zer edo nor– adierazteko egiten dituen komunikazio-ekintzen multzoa-

² http://www.uam.mx/actividaduam/ampro/x/14may2010_09_00hrs_Martha_Tron_PROTOCOLO_Y_COMUNICACION_.pdf.

ren emaitza da, eta izen ona sendotzen du. Horrek bakarrik bereizten du modu globalean erakunde batek egiten eta komunikatzen duen guztia, eta balio erantsia ematen dio, «memoria sozialean irauten du, neur daiteke eta sostengagarria da». Duen arriskurik handiena, zalantzarik gabe, inprobisazioa da.

Hori guztia dela eta, eta aholkulariak esaten duenez, «enpresak edo erakundeak osotasun gisa ikusi behar du bere burua, ikuspegi partzialak edo espezializatuegiak alboratuz, irudi instituzionalaren eraikuntzan modu bateratuan aurrera egiteko». Horrela, ulergarria da historian zehar gizarte ugarik testu Zeremonialak egin eta eskura izateko ardura hartu izana. Horietan, jarduera publikoaren jokabide-arauak zehaztu zituzten, beren irudi publikoa sendotzeko eta indartzeko, nork bere erresumaren barruan zein kanpoan.

Erresuma eta gizarte bakoitzean unean-unean indarrean zen *Zeremoniala* liburuetan jasotzea beharrezkoa zen. Gaur egun, *Código de Ceremonial y Protocolo* delakoan biltzen da Espainiako zeremoniala. Estatuaren Aldizkari Ofizialaren Estatu Agentziak argitaratu zuen bere kode elektronikoen artean, eta 2016ko urtarrilaren 26an eguneratuta dago³.

2. Liburu Zeremonialen osaketa. Aurrekari historikoak

Azanzak eta Molinsek dioten moduan, historian zehar agerikoa da protokoloak funtsezko garrantzia duela Monarkiaren inguruko gertakarien funtzio publikoetan. Begien bistakoa da, halaber, hedapen propagandistikoa dela xede nagusia, irudikapen bisual eszenografikoa den aldetik, ezagutzera emateko Koroa, errege-erreginak, haien familia eta dinastia, bai eta Estatuaren kontzeptua bera eta erregeak zuzentzen duen gizartea ere, erregea bera ardatz duena⁴.

Halaber, agerian uzten du parte-hartzaileek gizartean duten posizioa ere, zaindu egiten dituztelako administrazioaren eta pertsona singularren ekitaldietan dituzten eskubideak, pribilegioak eta lehentasuna (administratuen ondare immaterialaren parte ukaezintzat baitzeuzkaten)⁵, Aro Modernoan dagoeneko oso «hierarkizatuta» zegoen gizarte batean.

«Ekitaldi publikoetako protokoloak une bakoitzean erakundeek duten mailaren adierazlea izan behar du, elkarrekin alderatzeko terminoetan» –esaten

³ Honako egile hauek hautatua eta ordenatua: Fernando García-Mercadal eta García-Loygorri; launtzaileak: Carlos Medina Ávila, M^a Dolores del Mar Sánchez González eta Antonio Prieto Barrio. Doan deskargatu daiteke esteka honetan: www.boe.es/legislacion/codigos/.

⁴ AZANZA LÓPEZ, José Javier; MOLINS MUGUETA, José Luis, *Exequias reales del Regimiento pamplonés en la Edad Moderna*, Iruña: Udala, 2005, 30. or.

⁵ *Ibidem*, 31. or.

dutenez. Horren ondorioz, Aro Modernoan etiketa eta zeremonialaren inguruko auzi eta erreklamazio ugari izan zituzten Erresumako korporazio eta organoek⁶.

Protokoloa arautu eta finkatzeko sortu ziren Zeremonialak. Antonio Rodríguez Villaren arabera, Zeremonialak ekialdeko zibilizazioan sortu ziren, eta erromatarrek ekarri zituzten Hispaniara. Haiengandik jaso zituzten barbaroek, eta Gorte bakoitzeko etiketa propioak bihurtu ziren. Hala, «Errenazimenduan hainbesteko garrantzia hartu zuten, sendotzen ari zen errege-boterearen nagusitasunaren azpian, non beharrezkoa izan baitzen horiek ordenatzea eta banakatzea, zehatz-mehatz bete zitezen»⁷.

Garai horretakoak dira Espainian Mallorca eta Aragoiko Errege Etxearen *Ordinacions* delakoak eta palazioko beste kode batzuk. Azken horien azterketa «zinez da interesgarria, horietan gure aberriaren erakunde politiko eta sozialen garapena islatzen baita, bai eta errege-erreginen boterearen eraldaketa eta eman-tzipazioa ere»⁸.

Bilakaera horretan eragin handia izan zuten Errege-Erregina Katolikoek, eta hala islatzen du Gonzalo Fernández de Oviedok 1547an idatzitako liburuan: «*Libro de Cámara Real del Príncipe Don Juan e Officios de su casa e servicio ordinario*»⁹. Horren helburua zen Karlos V.aren oinordekoa «benetako Gaztelako printze bat bezala haz zedin, eta horrela zerbitza ziezaioten» (*se criase e mejor le sirviesen como a verdadero Príncipe de Castilla*). Alabaina, ez zen praktikara eraman, urte hartan bertan Albako dukea etorri baitzen Alemaniatik Karlos V.aren aginduz, Printzearen Etxea «Burgundiakoaren ohituren arabera» antolatzeko, eta abuztuaren 15etik aurrera Filipe printzea «burgundiar erara» zerbitzatzen hasi ziren, jauregiko ofizioak Gaztelako handiki ospetsuenen artean banatu ondoren.

Eta horixe izan zen Antonio Rodríguez Villak jaso eta argitaratu zuen Zeremoniala, «gaiaren inguruko antzinako zenbait eskuizkribu» baliatuz. Horien artean zegoen «*Relación de la Orden de servir que se tenía en la Casa del Emperador Don Carlos nuestro señor, el año de 1545, y la misma se guarda ahora en la de Su Magestad. Etiquetas generales. Año 1651*» liburua, 1647ko maiatzaren 22an sortutako Errege Batzarrak argitaratua¹⁰.

⁶ *Ibidem*, 31. or.

⁷ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *Etiquetas de la Casa de Austria*, Madril: Imprenta de Medina y Navarro, 1910, 6. or.

⁸ *Ibidem*, 6. or.

⁹ Espainiako Bibliofiloen Elkarrean argitaratu zuen liburua.

¹⁰ Batzar hori Lorenzo Ramírez de Pradok eta Palacioseko markesak osatzen zuten, eta, Palacioseko markesa hil zenean, Malpicako markesak hartu zuen haren lekua. «Zerrenda» horrek 366 orrialde zituen.

Nafarroara etorritz, Artxibo Orokorrean bada kodex ingeles bat, «*Ceremonial de la coronación, unción y exequias de los Reyes de Inglaterra*» izeneko. Latinez eta karaktere gotikoetan idatzita dago, eta, J. Altadill eta Mayerrek eza-gutzen bazuten ere (Mayerrek *Ceremonial de los Reyes de Navarra* izenarekin aipatu zuen), Florencio Idoatek argitaratu zuen iragan mendeko 70eko hamar-kadan¹¹.

Sarreran esaten denez, eskuizkribua XIV. mendearen amaierakoa da, eta, beharbada. 1400. urtea baino pixka bat geroago amaitu zen. Ez dago adostasunik liburuaren egilearen inguruan, ez eta Nafarroara nola iritsi zen esateko orduan ere¹², baina badirudi Westminsterreko abadian bazeudela *Liber Regalis* liburuaren zenbait ale (*Missale ad usum ecclesiae Westmonasteriense* delakoan txertatuak, aldaketa batzuekin), zeremonietan parte hartzen zuten pertsonak erabil zitzaten, eta baliteke horietako batzuk Iruñeraino iritsi izana.

Kodex horretaz gain, Nafarroako Artxibo Orokorrean bada beste *Zeremonial* bat, Erresumakoa bertakoa, orduko Foru Aldundiarentzat 1781ean idatzia¹³ (Florencio Idoatek argitaratu zuen hori ere, 1958an¹⁴), eta 1749ko «*Forma de cómo se hace por la Diputación la visita al señor Virrey y le recibe a Su Excelencia el juramento de guardar la ley*»¹⁵ dokumentu laburraren osagarria dena.

Zeremonial hori osatu aurretik, eta egileak berak esaten duenez, 1757an Gorteen adostu zuten errege-erreginei edo haien ordezkarietara harrera egiteko *Zeremonial* bat egitea, eta horretarako ziurtagiria eman zen 1759an¹⁶. 1750. urte inguruan, Karlos III.a Espainiara etorri zela eta, Formulario bat idatzi zen, Rafael Balanza eta Fuertegollanoko markesa diputatuek erabil zezaten. Eta 1733koa da Francisco Bucareli Erregeordeari harrera egin zioten diputatuei eman zitzaizen Instrucción edo jarraibidea.

Idoatek argitaratutako *Zeremonial* horren ondorengoa da beste *Instrucción* edo Jarraibide bat, 1780koa, *Ingreso de los señores Virreyes de Navarra*

¹¹ Nafarroako Artxibo Orokorra, 197. kodexa. Behi-larru onduzko 24 folio ditu. 3.-19. aur. erregearen koroatzeari buruzkoak dira, 19. ifr.-22. aur. erreginari buruzkoak, eta 22. fol. ifr. errege-hiletei buruzkoa. Miniaturekin osatua dago; zeremonia erritualak tinta gorritz idatzita daude, eta otoiak, tinta beltzez. Florencio IDOATE artxibozainak argitaratu zuen, *Ceremonial de la coronación, unción y exequias de los reyes de Inglaterra* lanean, «Navarra. Temas de Cultura Popular» aldizkarian, 254. eta 255. zk., 31. eta 30. or.

¹² Mayerrek dio egile anonimoa nafar bat izan zitekeela, eta «eragin frantsesa zuela, Gorteko giroan harturikoa, Gortea guztiz baitzegoen Frantziako moden mendean».

¹³ Aldundiko Atalean dago, 2. paper-sorta, 35. kap.

¹⁴ IDOATE, Florencio, Un Ceremonial de la Diputación de Navarra, *Anuario de Historia del Derecho Español* (1958), 35. or.

¹⁵ Nafarroako Artxibo Orokorra, Erregeordeak, 2. paper-sorta, 7. karp.

¹⁶ Nafarroako Artxibo Orokorra. Erregearen ordezkarien harrera, I. paper-sorta, 1759.

izenburua duena. Aldaera batzuk ditu¹⁷, besteak beste, «*Formulario de lo que observa la Diputación del Reino en los actos de proclamación y exequias de los Reyes*» izeneko atal bat, 1789koa¹⁸; «*Formulario de Cortes, arreglado y aprobado por las celebradas en los años de 1828 y 1829, con vista de los anteriores que quedan sin efecto, reasumidos en éste único vigente*» izeneko beste atal bat, horren ardura zuen Batzordeak prestaturikoa¹⁹; eta «*Formulario de la Diputación del Reino de Navarra*» izeneko azken atala, 1807ko Korporazioaren jokatzeko modua jasotzen duena²⁰.

Erresumako hiriburu Iruñearen kasurako, Zeremonial bat dago Udal Artxiboan, «*Formulario y funciones que acostumbra celebrar esta M.N. y M.L. Ciudad de Pamplona, Cabeza del Reino de Navarra*» izeneko. Haren gorputz nagusia Valentín Pérez Urrelo idazkariak idatzi zuen, XVIII. mendearen azken herenean, baina XVII. mendearen amaieratik XIX. mendearen hasierara bitarteko datuak jasotzen ditu (aurrera mintzatuko gara azken garai horretaz). Bada beste bat ere, labur-laburra, «*Razón de cosas particulares convenientes a que las tenga sabidas el Secretario, que consisten en ceremonias que este año se les ofrece haberlas de efectuar los señores del Regimiento*» izenburukoa. Bertan jasotzen dira 1648. eta 1658. urteen artean hirian izandako ekitaldiak²¹.

3. Zeremonialen ikaskuntzei buruzko interesa

Zeremonialen interes historiko-juridikoaren ikuspuntutik, esan behar dugu aurreko mendeko 70eko hamarkadara arte gai horri, beste batzuei bezalaxe, ez zitzaiola garrantzi handirik aitortu historikoki, uste baitzuten interes eskasekoak zirela analisi historiko-juridikorako. Orduan baino ez zen hasi garatzen Jacques

¹⁷ Nafarroako Artxibo Orokorra, Erregeordeak, 2. paper-sorta, 32. eta 35. karp.

¹⁸ Nafarroako Artxibo Orokorra, errege-erreginen ezkontzak eta heriotzak, 4. paper-sorta, 19. karp.

¹⁹ Hauek ziren Batzordeko kideak: F. Benito Sinlana, Irantzuko abadea; José María Martínez de Arizala; Miguel Olloqui; Julián María Ozcáriz, eta José María Ezpeleta y Donamaria. Príncipe de Viana aldizkarian argitaratu zen: 1. urtea, 1. zk. (1940), 72.-104. or. Formulario horiez gain, Idoatek 1744ko bat ere aipatzen du, Gorteak biltzeko ordura arte adostutakoari buruzkoa (Nafarroako Artxibo Orokorra, Gorteak, 8. paper-sorta, 35. karp, 29 fol.), baita 1795eko beste bat ere (Ibidem, 10. paper-sorta, 44. karp., 43 fol.) [Aipua: IDOATE, F., Un Ceremonial de la Diputación, *op. cit.*, 35. or., 11. oharra].

²⁰ Argitaratzailea: URANGA, J. J.; *Príncipe de Viana*, 29. eta 30. zk.

²¹ Florencio Idoatek emandako datuen arabera, aurkibidea hilabeteen arabera antolatuta dago, eta askotariko ekitaldi eta jaialdiak jasotzen ditu. Bigarren zatia ezohiko funtzioei buruzkoa da (erregu-meza, esker-meza, erregua, San Ferminen prozesioa, Sagrarioko Ama Birjinaren prozesioa, Erregeordea, Harrera, Te Deum eta erregu-meza, errege-erreginen hiletak, erregeordearen emaztearen heriotza). Horren zati handi batean San Ferminen omenezko ospakizunak eta zezenketak azaltzen dira [IDOATE, F., Un Ceremonial de la Diputación, *op. cit.*, 11. or, 6. oharra].

Le Goffek Erdi Aroko «mistika monarkiko» bezala definitu zuena²² (mentalitate politikoaren alderdi bat zen aldetik), eta horren barnean zeuden erritu eta zeremonial politikoak.

Ildo horretan, Christiane Kapisch-Zuberrek²³ zeremonial eta erritual politikoaren balio politikoa defendatzen zuen 1985ean. Izan ere, haren iritziz, ez dira ekintza errepikakorrak (horrela balitz, diskurtso hutsal baten isla lirateke); aitzitik, «harreman politikoaren testuinguruko ikerketagai saihetsezinak» zirela uste zuen²⁴.

José Manuel Nieto Soriaren hitzetan, «erritu eta zeremonia politikoei lagundu egiten dute ekitaldi politiko horietako maila desberdinetako protagonisten, hots, gobernariaren eta gobernatuaren arteko botere-harremanak ezartzen, berresten edo, batzuetan, eraldatzen; ondorioz, ezinbestekoa da erritual eta zeremonialen ikerketaren bidez jakitera ematea horien ondorio politiko eta sozialak, zeinak informazio hori gabe, akaso, oharkabean pasatuko liratekeen, eta, horrela, horien garrantzi historikoa nabarmentzen laguntzen dute».

Eta Makiavelo aipatzen du, honako hau esateko: «Gobernatzea, funtsean, sinetsaraztea da, eta, zalantzarik gabe, zeremonia politikoetako eszenografia bitarteko eztaba daezin bat da botere politikoa duenaren zilegitasunean sinetsarazteko»²⁵. Eta amaitzeko, hauxe dio: «Errituak eta zeremoniak sistema politikoaren eta botere-egituraren parte direla ulertu behar dugu. Ez dira sistema politiko baten bigarren mailako elementu bezala hartu behar, edo boterea erabiltzeko modu jakin bat estaltzen duen maskara bezala, baizik eta boterearen berezko forma bezala»²⁶.

Aro Modernoan, eta bereziki XVII. mendean, monarkiaren inguruko diskurtsoari, zeina aurreko mendeetako idatzi teoriko, panegiriko eta ahozko baliabideetan (diskurtso ofizialak, sermoiak, hileta-otoitzak, etab.) oinarrituta

²² LE GOFF, Jacques, Las mentalidades. Una historia ambigua, *Hacer Historia*, III, 83. or. [Aipua: NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madril: Nerea, 1993, 217. or., 1. oharra].

²³ KLAPISCH-ZUBER, Christiane, Rituels publics et pouvoir d'Etat, *Culture et idéologie dans la genèse de l'Etat Moderne*, Erroma: Edit. J.-Ph. Genet, 1985, 136. or.

²⁴ «Erritualak, definizioz errepikakorrak dira, eta badirudi haien xede bakarra errepikatzea bera dela. Muturrera eramanez, esan nezake historialariak bere burua zilegitatuta ikusten duela horietan hutsal bihurtzen den diskurtso bat ikusteko, haren terminoak, behin finkatu, eta betirako berdinak baitira. Gaur egun, ordea, atentzio handiagoa ematen zaio iraganeko gizartearen jokabide eta ekoizpenen alor sinbolikoari, eta lan berri batzuek bultzada eman diote interes falta horri, eta erritual publikoaren estatus historikoari buruz berriz hausnartzera behartzen gaituzte». Cit. NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza*, op. cit., 217, 2. oharra.

²⁵ *Ibidem*, 16. or.

²⁶ *Ibidem*, 17. or.

zegoen, gehituko zitzaizkion irudiaren baliabidea (txanpon eta medailoiak, hiri-ko dekorazioa eta printzeen bizilekuak) eta zeremonial, jaialdi eta ikuskizunena, non parte-hartze fisikoa arautua zegoen²⁷.

Testuinguru horretan, Nieto Soriaren hitzetan, ekitaldi zeremonialen gaparenean azter daitekeen elementu esanguratsuenetariko bat keinua da²⁸. Duen komunikazio-gaitasunaren araberakoa da haren garrantzia (hizkera erretorikoaren beste adierazpide bat denez gero). Izan ere, bere keinu propioak dituen komunitate jakin baten «bereizgarri bezala erabil daiteke, *keinu-komunitate* dei genezakeena osatzen duena (esate baterako, errege-gortea, noblezia, talde profesionalak, etab.) eta bere presentzia bereziki identifikagarria dena ekitaldi zeremonialetan»²⁹.

Nieto Soriaren azterlan klasiko eta maiz aipatuan esaten da erritu eta zeremonien interpretazio historikoa planteatzerakoan bi kontzeptuk eskaintzen duten analisirako ikuspegia hartu behar dela kontuan: propaganda eta politikaren legitimazioa. Lehenak (propaganda) motibazio kontzienteak (arrazionalak) eta inkontzienteak (irrazionalak) baliatzen ditu, eta zeremoniek zein erritu politikoek eraginkortasun handia izan dezakete, propagandaren alorrean motibazio arrazionalak eta irrazionalak batera erabiltzeko duten gaitasunagatik. Bigarrenak (legitimazioa) komunitate politiko bateko kideza adierazten duten ikur eta keinuen erakustaldia erabiltzen du, harmoniazko adostasun baten irudia emanaz, eta, horrela, ospakizunaren xede den boterea legitimatu egiten da, erritual edo zeremoniaren bidez³⁰.

Nietok erregetzari buruzko erritu, solemnitare edo zeremonial politikoaren analisi globala egin zuen, ordura arte egindako analisi indibidualen orde. Horretarako, tipologia propio bat sortu zuen, trastamaratarren garaiko errealitate zeremonial konplexua sistematizatzeko asmoz, aztertutako zeremonia politiko bakoitzaren garrantzi politikoaren inguruko gogoeta abiapuntu harturik (kasuan-kasuan duten propagandarako balioa eta gaitasun legitimatzailearen arabera definituta)³¹.

Tipologia horrek atal hauek ditu: Boterera iristeko zeremoniak, Bizitzako mugarren zeremoniak (jaiotzak, bataioak, ezkontzak), Lankidetzaz-zeremoniak

²⁷ DUCCINI, Hélène, Un aspect de la propagande royale sous les Bourbons: image et polémique, *Culture et idéologie dans la genèse de l'Etat Moderne*, Erroma: J.-Ph. Genet, 1985, 211.-212. or. [Aipua: NIETO SORIA, J.M., *Ceremonias de la realeza...*, *op. cit.*, 17. or.].

²⁸ Jean-Calude Schmitt jarraituz: *Les reisons des gestes dans l'Occident Médiéval*, Paris: Gallimard, 1990 [NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza...*, *op. cit.*, 18. or.].

²⁹ *Ibidem*, 19. or. [Aipua: NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza...*, *op. cit.*, 18. or.].

³⁰ *Ibidem*, 19. or.

³¹ *Ibidem*, 22.-23. or.

(zinak, zeremoniako diskurtsoak, Gorteak, etab.), Justiziako zeremoniak, Zeremonia liturgikoak, Hileta-zeremoniak (heriotza eta hileta), Harrera-zeremoniak (errege-erreginen iritsiera, Erresumarekiko harremanak, harrerak, etab.) eta Garaipen-zeremoniak (garaipen militarrek edo konkistak).

Zeremonial mota horiek guztiak aurkituko ditugu, neurri batean edo bestean, aurkezten dugun testuan, bat egiten duelako Erresuma bateko (Nafarroako Erresuma) epaitegietan erabilitako Zeremonialarekin.

4. «Ceremonial del Consejo del Reino de Navarra»: egilea, data eta idazketa-lekua

1959an, Florencio Idoatek, «*Ceremonial de la Diputación de Navarra*» argitaratu zuenean, adierazi zuen bazegoela Errege Kontseiluko Epaitegian erabiltzeko zeremonial bat, «*Ceremonial del Virrey, Regente y los del Consejo*» izeneko, bertako epaileetako batek 1600. urte aldera idatzia. Idoatek zioen modu nahasian idatzita zegoela, aipua akatsez beterik zeudela, eta erdipurdiko kopia bat ematen zuela³².

Gaineratu zuen, halaber, haren interesaren arrazoia zela egileak arazoak eragiten zituzten kasu zehatzak aipatzea, eta gero horiei emandako konponbidea. Era berean, zioen 1669an Fermín de Marichalar kontseilukideari enkargua egin zitzaiola «paper bat osatzeko, zeremonia, harrera, zin eta hileta guztiak bilduz», baina hori jada ez zegoela Kontseiluko paper sekretuen artean³³.

³² IDOATE, F., Un Ceremonial..., *op. cit.*, 9. or., 5. oharra.

³³ Esaten zuenez, 300 erreal jaso zituen bere lanagatik, eta idatzi zuen pertsonak 100, eta atal hauek zituen: Erregeordea; Erregeordeak zin egiteko modua; Kontsultak egiteko modua; Errege-zedulen zerrrendak; Erregeordeei mezataria laguntzeko modua; Zezenketak; Erregeordeari laguntzeko modua, kartzelara bisitan doanean, erramu-igandeko bezperetan eta Eguberri bezperetan; Nola dagoen Erregeordea Kontseiluko auzietan, eta berarekin egiten eta erabiltzen den zeremonia; Erregeordeari Gortean proposamena egitera laguntzeko modua; Printzearen zina, eta Kontseiluarekin egin zena; Erregeordeak bere kasa betetzen dituen aginduak egiteko modua; Calendaseko Amaren egunean Almazango markesak egiten ohi zuena; Prozesioetan Erregeordeak eta Kontseiluak duten lekua; Erregeordearen ordekoak; Zuzendaria. Bere ofizioa emateko modua; Zuzendaria entzunaldietara irteea; Zuzendariari laguntzeko modua; Zuzendariak zer egin dezakeen bakarrik; Absentzietan eskatu beharreko lizentzia; Zuzendaria. Kontseilukoekin egiten dituen zeremoniak; Zuzendaria lurperatzeko agindua; Kontseilukoek kargua hartzean egin beharreko zeremonia; Gorteetako alkateak, beren kargua hartzeko modua; Fiskala; Kontuetan Ganberako Epaileak; Zezenketak, Patrimoniala; Aguazil Nagusia; Diruzaina; Merioak; Mariskala; Erresuma honetako jauregizaina; Apezpikua; Gurutzadarako bulda jasotzeko modua; Kontseilua. Bertan egiten dena kausei dagokienez goian adierazi diren kasuetatik kanpo...; Oharra; Kontseiluak ematen dituen ofizioak; Ordenantzen eguna; Ordenantzen irakurketa; Ofizialak eta kuriakoak bisitatzeko epailea; Apezpikua eta Abadeak; Kontseilua; Erregutze-maila; Arbuizatzeak, Birgalderak; Kontseilua; Audientzian epaia emateko agindua; Exekuzioak; Eguneratzeko fidatzaileak ez duen emakumea; Eguneratzeko; Kontseiluak ezarritako estiloa.

Horixe da, zalantzarik gabe, aztergai dugun Zeremonialaren lehen aipamena, baina Idoatek ez zuen esan non zegoen edo non kontsultatu zuen.

Agerikoa da Zeremonialaren gorputza XVII. eta XVIII. mendei buruzkoa dela, baina egia da, halaber, aurreko eta ondorengo informazioa ere jasotzen duela (XVI. mendearen erdialdetik 1818raino).

Zeremonialaren jatorrizko testuari oharrak gehituz joan zitzaizkion, sortzen ziren egoera berriei erantzuteko, etorkizunean ere erreferente izan zedin. Azkenik, argi dago batek baino gehiagok idatzi zutela, batik bat azken fasean, zeina askoz gutxiago dokumentatuta dagoen.

Eta zehazki noiz idatzi zen esan ezin bada ere, baieztatu dezakegu Iruñean idatzi zela, seguruenik Nafarroako Kontseiluan bertan.

Egilea nor izan zen ere ez dago argi. Idoatek Marichalar kontseilukidea aipatzen du. Hari egin zitzaion enkargua, «paper bat osatzeko, zeremonia, harre-ra, zin eta hileta guztiak bilduz», baina testuan ez da ageri haren sinadura. Honako idazkari hauen sinadurak, ordea, ageri dira (eranskineko 1143. kodexean bakarrik, hala ere): Marcos de Echaurre, Juan de Ayerra y Arvizu, Martín Joseph de Lecumberri, Francisco Ignacio de Ayerra, Tomás Vicente de Gayarre, kodexa bere eskuetan izan zuen Juan Esteban de Gayarre bera, Manuel Nicolás de Arrasua eta Joseph Antonio de Goñi.

Eta idazle horiek guztiak 9901. eskuizkribuan falta badira ere, bertan Feloaga Zaharraren zuzeneko parte-hartzea jasota dago. 9901. eskuizkribuan gehitutako oharren egileak dio jatorrizkoak dauzkala, eta Francisco de Feloaga Lizentziatua dela uste dugu (jatorri gipuzkoarrekoa, Oiartzungoa, baina Iruñean jaioa eta bizilekua bertan zuena). Errege Gorteko Alkatea eta Nafarroako Kontseiluko Epailea zen³⁴.

Gauza bera esan dezakegu Simancaseko aleaz (SGU, 5677. paper-sorta); ez dakigu kopia hori nork idatzi zuen, baina Antonio Lisón Gorteko Alkatearen idazkera ikusten dugu alearen osagarri diren oharretan (1729tik 1746ko irailera bitartean egin ziren).³⁵

³⁴ Catalina de Ozcoidi y Lorca garestarrarekin ezkondu zen eta seme hauek izan zituen: Gerónimo de Feloaga y Ozcoidi, Iruñean jaioa eta bertako biztanlea, Erresuma horretako Errege Gorteko Alkatea; hil zenean, Iruñeko Kontseiluko epailea eta Charcaseko Errege Entzutegiko Presidente eta Ikuskatzaile hautatua zen; María Martínez de Morentinekin ezkondua; eta Francisco de Feloaga y Ozcoidi, Iruñean jaioa eta bertako biztanlea bera ere, Alcantarako ordena militarreko kidea, Errege Gorteko Alkatea, Gaztelako Errege Kontseiluko Epailea, Valladolideko Kantzilertzako Presidente eta Ikuskatzailea, Madrilen ezkondua, María Álvarez de Toledo Ponce de León y Luna getafatarrarekin, Cedilloko kondearen alaba nagusiarekin.

³⁵ Haren izena aipatzen da 189. folioaren ifrentzuan, eta 1746ko azken data 101. eta 192. folioen aurkian.

5. «*Ceremonial del Consejo Real del Reino de Navarra*»: edukia

Aztergai dugun Zeremonial honen diskurtsoa Antzinako Erregimenean ardatzen da, behin Gaztelako Koroak Nafarroa bereganatu ondorengo garaian, alegia. Iruñea, Erresumako hiriburua, Erregeorde batek zuzendutako Erregeorderrri bateko hiriburu izatera pasatu zen. Erregeordea Monarkaren alter egoa zen, Nabarrerriako jauregian bizi zen eta Monarkak kargurako izendatzen zuenean ematen zizkion jarraibideen arabera gobernatzen zuen.

Monarkaren ordezkaria zenez, botere militar gorena ere bere esku zegoen, Nafarroako (eta, maiz, baita Gipuzkoakoa ere, batik bat Filipe II.aren erregealditik hasita) Kapitain Jenerala baitzen, eta, bere funtzioak betetzeko, Erresumako 3 Epaitegien laguntza zuen: Errege Kontseilua, Gorte Nagusia eta Kontuen Ganbera.

Errege Kontseilua zen Monarkaren Madrilgo Gortetik kanpo kokatutako Kontseilu bakarra, konkistaren ondoren ere Nafarroan geratu baitzen. Erregeordearen organo aholku-emailea izateaz gain, justiziaren administrazioaz ere arduratzen zen, Auzitegi Gorenaren funtzioak ere bazituen eta. Horko kide ziren Zuzendari bat, sei Kontseilukide eta horien mendeko beste ofizial batzuk (abokatuak, prokuradoreak, errelatoreak, idazkariak, eskribauak etab.).

Gorte Nagusia, bestalde, berezko Epaitegia zen. Eskumen zibila eta kriminala zuen, eta Gorteko lau Alkatek osatzen zuten. Organo judicial horrek bere eskumeneko delituak ebazten zituen, eta lehen instantziako apelazioak berrikusten.

Azkenik, Kontuen Errege Ganbera Erresumako Ogasunaren administrazioa kontrolatzen zuten lau Epailek osatzen zuten, eta alor ekonomikoko Epaitegia zen.

Hiru erakunde horiek funtsezkoak ziren Nafarroa gobernatzeko, eta beren botere-eremua partekatu behar zuten Erresumaren ordezkariekin (Gortek edo Estatu Jeneralak) eta Iruñeko udalbatzarekin berarekin.

Nafarroako Errege Kontseiluak idatzi zuen aztergai dugun Zeremonial hau, Nafarroan gertatu edo bizi izandako egoerak idatziz jasotzeko helburuarekin, horrela etorkizunean jarraitzeko edo kontuan hartzeko aurrekari edo eredu bezala erabil zitezen. Hori dela eta, Zeremoniala ez zen planifikatu arautzen dituen ekintzen aurretik, eta ez da obra itxi bat. Ondorioz, XIX. mendearen hasieran izandako ekitaldiak ere bertan jaso ziren idatziz.

Testua aztertzeko, lehen aipatu dugun Nieto Soria irakasleak Gaztelako Erresuman izan ziren zeremonia motak azaltzeko erabili zuen analisi zorrotza jarraituko dugu. Hala, bada:

Boterera iristeko zeremonien artean ditugu errege-erreginen tronuratzeak, oinordeko printze-printzesen zinak eta adin-nagusitasunaren aintzatespenak.

Nolabait, Monarkaren edo erregegaiaren eta Erresumako ordezkariaren baten arteko itunaren ikur dira. Zeremonia horietan agerian jartzen zen Monarkak edo Printzeak zituen tronu-eskubideak onartzen zirela, eta, hala, haren zilegitasun politikoa bermatzen zen³⁶.

Jarraitu beharreko errituak, oro har, honako hauek izaten ziren: errege-erreginen koroatzea, zina, goratzea, aklamazioa, omenaldia eta eskumuinak, Monarkaren sarrera, Monarkaren diskurtsoa eta hirian barrena egindako desfile-prozesioa.

Dagoeneko Gaztelarekin bat eginda zegoen Nafarroaren kasuan, 3 erritu garrantzitsuenak hauek izaten ziren: Erregeak edo Printzeak foruak gorde eta betearaziko zituela zin egitea, eta Erresumak, bere ordezkarien bidez, leialtasunaren zina egitea; handikien banakako omenaldia, eta eskumuinak. Horrela, jendaurrean agerian uzten zen Monarkaren eta Erresumaren arteko harreman itundua eta Erresumak hitzemandako fideltasuna eta leialtasuna.

Euskal lurraldeen kasuan, zin-egite hori Erregearen ordezkarien bidez egiten zuten, edo Erregearen edo Printzearen aurrean (Bizkaian Gernikako arborelaren azpian), eta XVIII. mendean oraindik ere banakako omenaldia egiten zuten nobleek, auzi-omenaldiaren bidez, Probintziako Korrejidorearen aurrean³⁷.

Gorteen barruan egiten zen tronuratzeari dagokionez, prozesua herriaren aklamazioarekin eta Monarkaren goratzearekin amaitzen zen, eta jarraian desfile-prozesio bat egiten zen, eta meza egiten zen Iruñeko katedralean.

Horrek guztiak «agerian uzten du Erregea aldarrikatzen duen herriaren eta Erregearen arteko sumisioa. Mezu hori, gainera, Monarka berriari men egiteko ekitaldietan parte hartzen zuten noble, elizgizon eta hirietako prokuradoreengandik ere jasotzen zen»³⁸.

Eta nabarmentzekoa da, José Manuel Nieto Soria esaten duen bezala, Monarka berria aldarrikatzeko erritua aurreko Monarkaren hileta-errituen ondorengatik zetorrela. Horrela, errituarekin «haustura politikorik ez dagoela nabarmentzen da eta, ondorioz, baita monarkaren heriotzak ez duela inolako eraginkortasun konstituzionalik ere»³⁹.

Bizitzako mugarrien zeremoniak (jaiotzak, bataioak, ezkontzak), bestalde, errege-familiako kideen eta batez ere Monarkaren gertakari pertsonal eta

³⁶ NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza*, op. cit., 27. or.

³⁷ AYERBE IRÍBAR, M^a Rosa, El juramento vasallático o pleito-homenaje a Don Luis, Príncipe de Asturias, de la nobleza guipuzcoana (1709-1710), *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, LXXII (2016), 408.-426. or.

³⁸ *Ibidem*, 43. or.

³⁹ *Ibidem*, 44. or.

familiarrei erreferentzia egiten badiete ere, badute, halere, nolabaiteko esanahi politikoa.

Lehenengoak (batez ere jaiotzak) Erregeak Erresumari familiako kide bat jaio zela jakinarazten zionean hasten ziren (hirugarrenen bidez egindako jakinarazpenek ez baitzuten ondoriorik), eta orduan baino ez zitzaion Erregeari jakinarazten, modu publiko eta ofizialean, komunitate politikoaren poza (ordezkari politiko gorenak idatzitako gutun baten bidez). Gainera, Erregea zoriontzen zuten zuzenean, Gorteko haren ordezkarietako batek eskumuinetan parte hartzen zuten, eta herriak ospakizun erlijiosoren bat edo festaren bat ospatzen zuten. Berebiziko garrantzia zuten seme oinordekoaren jaiotzak, tronuaren gizonezko oinordetza bermatzen zuelako. Kasu horietan, zeremoniak zilegitasuna emateko kutsua hartzen zuten⁴⁰.

Monarkaren ezkontzek ere esanahi politiko handiagoa edo txikiagoa izan zezaketen, batik bat bi errege-familia elkartzen zirenean. Bereziki interesgarriak direnez, nabarmendu egin nahi ditugu Espainiako infanten eta Frantziako erregeen arteko ezteiak. Horrelakoetan, «Errege Entrega» izeneko zeremonia egiten zen Irungo Konpantzia uhartean.

Erregearen beraren ezkontzari dagokionez, esan behar da, praktikan, eragin publiko gutxi zuela Gortetik kanpo. Erregeak gutun bidez jakinarazten zion ezkontza Erresumari, eta emaztea atzerritarra zenean eta Gortera karrozan joan behar zenean izaten zuten eragin nabarmenagoa. Horrelakoetan, errege-sarrera baten ezaugarriak errespetatzen ziren: erregezainak eta salbak bideetan. Hala ere, oro har, errege-ezkontzek hiru momentu edo ezaugarri zituzten:

1) Ezkon-hitza bera, hau da, elkarri ezkonduko direla hitz ematea, eta, hala, «senar-emazte» bihurtzea. Juridikoki kontratu bat izenpetzen zuten, prestatuntza modura, eta ezkontzaren behin betiko kontratua egiteko bidea ematen ziena (ez betetzeak zenbait kalte zekartzan ondarean: jasotako guztia itzuli behar zen eta, zenbait kasutan, baita haren laukoitza bitarteko kantitateak ere);

2) Elizkizuna; Gortean bakarrik egiten zen. Noble eta elizgizon ugari biltzen ziren, eta luxu eta arrandia handiz ospatzen zen, batik bat atzerriko ordezkariak bazeuden (emaztea atzerriko infanta bat bazen); eta

3) Festa-giroko ospakizunak, noble zaldunenak (justak eta torneoak) eta herritar xumeenak (herri-jolasak eta zezenketak).

Lankidetzaz-zeremoniek (zinak, zeremoniako diskurtsoak, Gorteak, etab.), bestalde, elkartasun politiko esplizitua erakartzea zuten helburu. Horretarako, ekintza erritualizatuak eta publikoak egiten ziren, eta, horien bidez, elkarrekin

⁴⁰ *Ibidem*, 50. or.

lankidetzan aritzeko konpromisoa adierazten zuten. Horrela, zeremonia bera egitea zilegitasuna emateko oinarritzko erreferentzia bat zen ezarritako itun politikoa sendotzeko, eta, hala, parte-hartzaileen etorkizuneko jokabide politikoiari buruzko segurtasuna indartu egiten zen⁴¹.

Horien artetik bereziki nabarmentzekoa da zinaren balio legitimatzailea. Zin egitea zera da, Jainkoa bera jartzea gure ekintzen edo egindako promesen zintzotasunaren lekuko. Bonifacio Palacio Martínek dioenez, «zina harreman publikoak finkatzeko tresna bat zen, tresna solemne eta pribilegiatu bat», eta «promesa bat beteko zen legezko bermea ere bazen, herrialdeko zuzenbideak berretsitako bermea, eta orduko pentsamoldean guztiz errotua zegoena, zituen konnotazio erlijiosoak direla eta»⁴².

Eta gogoan izan behar dugu zinaren balio juridiko-politikoari administrazio-balioa gehitu zitzaizola Gaztelako Joan II. arekin (1405-1454), hark agindu baitzuen aurrerantzean nahitaez zin egin behar zutela Erregeak kargu publiko baterako izendatzen zituenek edo Erregearengandik sari bat jasotzen zutenek⁴³.

Zin egitea, horrela, zilegitasun politikoa eskuratzeko formula bilakatu zen, eta garrantzi konstituzionala hartzera iritsi zen⁴⁴. Zinak, hala ere, bi norabide har zitzakeen:

1) Erregeak Erresumari egindako zina (batzuetan, bere tutoreen bidez; horrelakoetan, zina berretsi egiten zen adinez nagusi bihurtzean). Komunitate politiko edo Erresumako ordezkarien aurrean egiten zen, modu pertsonalean, eta bermatu egiten zuen «une jakin batean erresuma baten ezaugarri ziren harreman politikoen artikulazioa»⁴⁵. Horregatik, zeremonia horrek beste edozeinek baino lehenago ezarri zuen jarraitu beharreko errituala.

Gaztelan, zina Monarkak Erresumarekin zituen harreman politikoen sistematizazioaren ezarpena zeremonia bidez islatzera mugatu bazen ere (izan ere, Erregeak maiz baliatuko zuen bere botere absolutua, edozein konpromiso legal, politiko edo sakraturen gainetik zegoela erakusteko⁴⁶), Nafarroan, Euskal Lurraldeetan eta Aragoiko Erresuman itunean oinarritutako sistema bat garatu zen.

⁴¹ *Ibidem*, 59. or.

⁴² PALACIOS MARTÍN, B., *La práctica del juramento...*, *op. cit.* (Aragoikako), 6. or.

⁴³ Simancaseko Artxibo Nagusia. *Diversos de Castilla*, 4. paper-sorta, 64. eta 65. folioak [Aipua: NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza*, *op. cit.*, 226. or., 2. zk.].

⁴⁴ *Ibidem*, 60. or.

⁴⁵ *Ibidem*, 60. or.

⁴⁶ *Ibidem*, 63.-64. orriak.

2) Erresumak Erregeari egindako zina. Zin horren bidez, Erresumak (edo bertako kide batzuek) onartu eta berretsi egiten zuten Monarkaren legitimotasun politikoa. Konnotazio feudalak zituen, Monarkari fidelotasuna eskaintzearen truke, pertsonak eta ondasunak babesteko eta foru eta pribilegioak mantentzeko konpromisoa jasotzen baitzen.

Erresumaren kasuan, haren ordezkari ziren Gorteen aurrean egiten zen zina, eta Monarkaren edo haren ordezkari bereziaren aurrean.

Talde baten edo mendeko batzuen kasuan, fidelotasun-zin hori (auzi- edo omenaldi-zin bezala ere ezaguna) indarrez mantendu zen Aro Moderno guztian, Zeremonial edo eskema berari jarraikiz⁴⁷.

⁴⁷ Gipuzkoan, 1709. urtean, Peñafloredako kondeak eta Rocaverdeko markesak Filipe V.aren seme Luis Printzeari egindako zinaren kasuan (Lazkaoko jaunak berdin-berdin egin zuen 1710ean), dokumentua testu honekin protokolizatu zen: «*Enfrente del altar maior y principal de la yglesia parrochial [de] Santa María La Real de esta Noble y Leal villa de Azcoitia, a diez y seis días del mes de diciembre del año de mil setteçientos y nueve, ante el señor Don Álvaro de Villegas, del Consexo de Su Magestad, su Oidor en la Real Chançillería de Valladolid y Correxidor de esta Mui Noble y Mui Leal Provincia de Guipúzcoa, y por fee de mí el infrascrito escrivano, los señores Don Françisco de Munibe y Ydiaquez, Conde de Peñafloreda, y Don Fernando de Moyua y Ubilla, Marqués de Rocaberde, hallándose solemnemente en presencia de mucha jentte, dixeron que dicho señor Correxidor se halla con facultad, mano y poder de Don Phelipe quinto, nuestro Rey i señor natural, para que dichos señores Conde y Marqués rreconozcan al Sereníssimo y Esclareçido señor Príncipe Don Luis, por hijo primogénito [y] heredero de Su Magestad, por Príncipe de estos rreinos y señoríos mientras los largos y prósperos días del Rey su padre, y después de aquellos por Rey y señor legítimo y natural, haziendo en su rrazón el juramento de fidelidad, pleitto y omenaje, que por derecho y leies de estos rreinos deven y están obligado [a] hazer dichos señores Conde y Marqués. Y poniendo en execución lo que ttan justtamente en este actto toca cumplir y executtar, por la presentte cartta y su ttenor, en la mexor forma que prozede, rreconozen desde aora ha[n] y tienen y rreciven a dicho Sereníssimo y Esclareçido señor Príncipe Don Luis por ttal hixo primogénito heredero de Su Magestad, por Príncipe de estos rreinos y señoríos y lo a ellos sugettos, dados y yncorporados y pertteneçientes, durante los largos, prósperos y bienabenturados días del Rey Don Phelipe, nuestro soberano señor, y después de aquellos por Rey y señor legítimo y natural, heredero y propiettario de ellos. Y que así biviendo Su Magestad, dan fe y prottesttan la obediencia con la rreverencia y fidelidad que por leies y fueros de estos rreinos a Su Alteza, como a Príncipe heredero de ellos, le es devida. Y por fin de Su Magestad, la obediencia y rreverencia, sugeçión y basallage y fidelidad que como buenos súbdittos y naturales basallos, deven y son obligados a dar y presttar como a su Rey y señor natural. Y prometten que bien y verdaderamente tendrán y guardarán su servicio y cumplirán lo que son obligados a hazer. Y de que así lo harán y executtarán, a maior abundamiento, fuerza y seguridad de ttodo lo sobredicho juraron con singularidad a Dios nuestro Señor y a Santa María su madre, y a la señal de la Cruz y palabras de los santos Ebangelios que están escrittas en un libro misal que para el efecto se puso presentte y abierto, la qual Cruz y santos Ebangelios corporalmentte con sus manos derechas tocaron dichos señores Conde y Marqués, quienes por sí y en nombre de los que después de ellos fueren, prometten, así mismo con indibidualidad, a ttener rrealmentte y con efecto a su leal y poder a dicho Sereníssimo señor Príncipe Don Luis por Príncipe heredero de estos rreinos durante la vida de Su Magestad, y después de ella por su Rey i señor natural. Y como a ttal buelben a presttar la obediencia, rreverencia, sugeçión y basallage que deven, y más harán y cumplirán ttodo lo que de derecho deven y son obligados [a] hazer y cumplir, y cada cosa y parte de ello, y que contra ello no hirán ni vendrán ny pasarán, directta ni*

Zeremonia horiek publikoak ziren beti, eta oso giro solemnean egiten ziren. Solemnitatea elementu ugariaren bidez adierazten zen: zin egindako testua bera, horretarako hautatutako lekua (eraikin erlijiosoak), egindako keinuak eta errituak (gurutzearen, meza-liburuaren edo ebanjelioaren gainean egindako zina, eta bertaratuen aurreko ahozko adierazpen pertsonalak), zin egindakoa hautsiz gero aplikatu beharreko zigor-klausulak, eta pertsona politiko eta publikoak bertan izatea.

Diskurtso zeremonialaren helburu nagusia, bestalde, Erregearen boterearekiko elkartasuna sortzea zen, eta funtzio legitimatzaile esanguratsua zuen, espresuki adierazten zuelako zer itun politiko egin nahi zen. Oro har, Erregeak berak egiten zuen, Erresumako handiki nagusien ordezkari zabal baten aurrean. Funtzioa delegatuz gero, prelatu edo elizgizon bat izaten zen ordezkaria, oro har. Diskurtso horiek Gorteak zabaltzean, Printzeek zin egitean eta tronuraztean egiten ziren⁴⁸.

Gorteak zabaltzeko ekitaldia mendeetan zehar garatu zen zeremonial baten arabera egiten zen, eta XVII. menderako oso sendotua zegoen prozedura

indirectamente, en tiempo alguno ni por alguna manera, causa ni rrazón que sea. Así, Dios les ayude en este mundo en el cuerpo y en el otro en el alma a cada uno; y si lo contrario hiçieren, quieren que se los demande mal y caramente como a aquellos que juran su santto nombre en vano. Demás de lo qual así mismo quieren y consientten sean avidos por ynfames, perjuros y fementido y tenidos por hombres de menos valer, y por ello caigan e yncurran en caso de aleve y traición y en las otras penas que por leies y fueros de esttos rreynos esttán estableçidas y detterminadas. Todo lo qual por sí mismos dichos señores Conde y Marqués, y por los que después fueren y les subçedieren, así mismo lo juraron, y a la confesión de el juramento fueron diçiendo “así lo juraban” y “amen”. Y así bien dichos señores, en su nombre y de los que después de ellos fueren, hiçieron fee y pleitto omenage una, dos y tres vezes; una, dos y tres vezes; una, dos y tres vezes; cada uno de por sí, según fuero y costumbre de España, en manos de dicho señor Correxidor, que les ttomó y rrezevió en nombre de Su Magestad el Rey nuestro señor Don Phelipe quinto, y el Serenísimo y Esclareçido Príncipe Don Luis nuestro señor, que ttendrán y guardarán ttodo lo que dicho es y cada cosa y partte de ello, y que no hirán ni vendrán contra ello ni contra cosa ni partte de ello, aora ni en tt tiempo alguno, ni por alguna causa ni rrazón, so pena de caer e yncurrir lo contrario haçiendo en las penas arriba rreferidas y en las otras en que caen e yncurren los que contrabienen y quebranttán el pleitto y omenage echo y prottesttado a su Príncipe durante la vida de su padre, y después de aquella a su Rey y señor natural. En señal de lo qual asimismo bolbieron a deçir y rrepettir dichos señores que juraban de guardar y cumplir la escrittura de juramento que lleban fecho sobre que Dios les aiude y los santtos Ebangelios escritos en dicho libro misal. Y así mismo hiçieron pleitto de omenage una, dos y tres vezes; una, dos y ttres vezes; una, dos y ttres vezes; y dan su fee y palabra dichos señores de cumplir y guardar lo conttenido en esta cartta. Y a la conclusión dixerón con singularidad que así prometían, y en la forma referida hiçieron dicho reconoçimiento de Príncipe, juramento de fidelidad, pleitto y omenage ante dicho señor Correxidor y por fee de mí el dicho escrivano y de los çircunstantes. Sirvieron por testigos: Don Pedro de Acharán, presbítero, Esteban de Badiola y Don Santiago de Mesones, veçinos y rresidente en esta villa. Y firmaron dichos señores. Y en fee de ttodo ello firmé. Don Álvaro de Villegas (RUBRICADO). El Conde de Peñaflorida (RUBRICADO). El Marqués de Rocaberde (RUBRICADO). Ante mí, Francisco de Yriarte Artano (RUBRICADO).» [AHPG-GPAH 2/0506, A401. fol. aur.-403. fol. aur.].

⁴⁸ NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza*, op. cit., 69.-70. or.

hori. Nieto Soriaren aburuz, nabarmenkeria puntu bat bazuen ekitaldi horrek, baina eduki solemne handia zuen, jokabideak erritualizatuta zeuden eta eszenaratze-lan handia eskatzen zuen. Hori agerikoa da zenbait alderditan: diskurtso ugariak, harmailen antolaera, hurrenkera-zerrendak eta eskaria-erantzunaren sistemaren bidez erabakiak hartzeko prozedurak, besteak beste⁴⁹.

Edonola era, egile horrek uste zuen Gorteek gizartearen ikuspegi korporatiboa gorpuzten zutela: bertan, Erresumak (gorputzak) Erregeari (burua, arima eta bihotza) bere kexa eta eskariak aurkezten zizkion, ongizatea bermatzeko konponbide hobeak eskaini ziezazkion⁵⁰.

Aurrekoak bezain garrantzitsuak izan ziren Erresumarentzat Justiziako zeremoniak, justiziaren aplikazioa baitzen Erregearen figura hobekien irudikatzen zuen funtzioa: Jaungoikoaren mundu honetako bikario zen aldetik, Erresumako «bakea eta justizia» gorde behar zituen eta. Justizia Erregearen pribilegio bat zen, eta berak bakarrik gauzatu edo delega zezakeen. Erregeak berak gauzaten zuenean, itxura erritual edo solemnea hartzen zuen, eta «eszenaratze jakin bat eta keinu adierazkor jakin batzuen erabilera ziren horren ezaugarri nagusiak, eta horrek denak Erregearen ekintzari esanahi politikoa ematen zion»⁵¹.

Erregea, epaile goren gisa, justizia-administrazioaz arduratu zen zuze-nean, batik bat Erdi Aroan. Toroko Gorteetan, 1371n, Errege Audientzia instituzionalizatu zenetik, ordea, hura arduratu zen, Erregearen, eta geroago Kontseiluen eta Kantzilertzen, ordezkari gisa justizia administratzeaz, baina Erregearen mendean betiere, eta, azken instantzian, harengana jotzeko aukerarekin.

Edonola ere, Erregearen epaile-figura ondorengo ikonografian islatuko da. Horrela, eskuetan errege-boterearen objektu sinbolikoak dituela ageri da, adibidez zetroa edo ezpata, justizia administratzeko jarreran (horrela ageri zen, esaterako, Gipuzkoako armarran 1990era arte).

Zeremonia liturgikoen helburua zen, bestalde, ikusleari Monarkaren boterea zalantzan jartzeak edo kontra egiteak konnotazio sakrilegoak izan zitzaizkela mezua helaraztea⁵². Izan ere, Erdi Arotik aurrera «Errege Kristau» titulua hartzen zuen Monarkak, baina Errege-Erregina Katolikoen ondotik «Errege Katoliko» izena hartu zuten, eta Frantzian, «Errege Txit Kristau», eta horren aurka egitea zekarren Erregearen kontrako ekintza orok.

⁴⁹ *Ibidem*, 72. or.

⁵⁰ *Ibidem*, 72. or. [Aipua: Ernst KANTOROWICZ, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madril, 1985, 350. or].

⁵¹ NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza*, *op. cit.*, 77. or.

⁵² *Ibidem*, 84. or. [Aipua: David TORRES SANZ, *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, 1982, 154. or].

Zeremonia liturgiko horietako bat zen *Erreberentzia sinbolikoaren zeremonia* delakoa⁵³: Erregea hiri batera iristen zenean, bertako elizgizonek egiten zioten harrera, prozesioan, eta eliza-ateraino laguntzen zuten, eta han Erregeak erreberentzia egiten zion Gurutzeari. Prelatuen bisitetan ere antzeratsu jokatzeko zen. Batzuetan, zeremonia konplexuago batzuen parte izaten zen ekitaldi hori, baina Erregearen figura beste edonorengandik bereizten zen.

Hala eta guztiz ere, meza ematean islatzen ziren hoberen zeremonia horiek, benetako «meza politiko» bilakatzen baitziren, erlijiotik edo liturgiatic haratago zihoan proiektzio bat ematen baitzitzairen, Erregea (edo Erregeordea) pribilegiozko posizio batean jarrita⁵⁴.

Posizio bereizi eta pribilegiatu horren adibide da, esaterako, Ebanjelioa irakurri ondoren Erregeari (edo Erregeordeari) testua ematea, muin eman ziezaion. Horren sinbolismoa zera zen: testuan idatzitakoa egia zen bezalaxe, zintzoak behar zuten izan Erregearen hitzek ere. Horrela, Monarkaren irudi propagandistiko bat ematen zen, Errege bertutetsuaren eta Errege katolikoaren kontzeptuekin bat etorrira⁵⁵.

Eukaristiaren barruan, gainera, mezu politikoa are gehiago sendotzeko beste ekintza batzuk ere izaten ziren. Besteak beste: Erregea leku bereizi batean ipintzea (oro har, harmaila batzuen gaineko tronu batean), meza-emaileen diskurtsoak («zeremoniaren propagandarako ezaugarriaren funtsezko elementua⁵⁶»), banderak eta zutoihalak bedeinkatzea (ohikoa kanpaina militarren hasieran), Jaungoikoari eskerrak ematea lortutako arrakastagatik (kanpaina horiek amaitzean), fideltasunaren zina egitea mezan, edo meza bera elizatik kanpo egitea (ekitaldia elizaren eta nobleziaren estamentuetatik herriarengana zabaltzeko).

Edonola ere, Nieto Soriak dioen moduan, ikuspuntu praktikoa batetik, zeremonia liturgikoen multzoak «agerian uzten zuen, batez ere, zeinen erabilgarria zen Elizaren babesa izatea monarken asmo autoritarioetarako... Horregatik, eduki liturgikoko zeremonial horiek aztertzean, ohartu behar dugu beti aipatzen dela espresuki, nola edo hala, Monarkaren subiranotasunaren kontzeptua⁵⁷.

Hala ere, Hileta-zeremoniak dira (Monarkaren heriotza eta hileta) dokumentazioan maizen eta hobekien jasotakoak. Eta, esanahi legitimatzailezik ez bazuten ere, bazuten (edo izan zezaketen) propaganda-balioa⁵⁸.

⁵³ NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza*, op. cit., 86. or.

⁵⁴ *Ibidem*, 88. or.

⁵⁵ *Ibidem*, 88.or. [Aipua: *Crónica de Don Álvaro de Luna*, CXXII kap., 195. or].

⁵⁶ *Ibidem*, 94. or.

⁵⁷ *Ibidem*, 96. or.

⁵⁸ *Ibidem*, 97. or.

Heriotzaren zeremonia monarka hil eta gutxira egiten zen, sarritan, hark testamentuan emandako jarraibideak betez. Zeremonia horren berri ematen zitzaion Erresumari Erregina alargun eta, oinordekoa adingabea bazen, gobernatzaileak bidalitako gutunen bidez. Bestela, oinordeko Printzeak bidaltzen zituen gutunok. Hortaz, hirugarrenek emandako abisuak ez zuen baliorik defuntuaren hiletak egin eta Erresumako lurralde guztietan, udaleko eta Elizako agintarien, tokiko nobleziaren eta herritarren parte-hartzearekin, haren oinordekoaren erregetza aldarrikatzeko prozesu guztia abiarazteko.

Trastamararren garaian, Monarka hil ondoren lau ekintza zeremonial egiten ziren, ondo bereziak eta bakoitzak bere esanahia zuelarik: hildako Monarkarengatiko lantua (normalean, katedralean), jarraitutasun dinastikoaren desfile sinbolikoa (Gaztelako zutoihala prozesioan eramanez eta omenaldi-dorrean ipiniz), testamentuaren irakurketa solemnea (Erregina alargunaren, testamentuaren betearazleen, gortesauen eta horretarako berariaz etorritako Gorteetako prokuradoreen aurrean) eta ehorzketa (balio gutxikoa ikuspuntu legitimatzailetik)⁵⁹.

Hiletak, hots, defuntuaren omenezko zeremonia erlijiosoak, bestalde, luze iraun zezaketen, eta lurraldeetako ordezkariak zuten erakundeak (Gorteak eta Euskal Juntak) eta hiri nagusiak arduratzen ziren horiek egiteaz, Erresumaren luze-zabalean. Hori dela eta, ez da harrizkoa erakunde horiek beren *Zeremonia-liburu* propioak izatea, kasu horietarako idatziak. Adibidez, Iruñekoa aztertu zuten José Javier Azanza Lópezek eta José Luis Molins Muguetak, *Exequias reales del Regimiento pamplonés en la Edad Moderna* lanean. Liburuko I. kapituluan, hileta-zeremonien antolakuntzarekin, ekonomiarekin, protokoloarekin eta araudiekin lotutako alderdiak aztertzen dira, hiriko Udal Artxihoan gordetako *Libro de Ceremonial* dokumentua oinarri hartuta⁶⁰.

Nafarroan, Gaztelak bereganatu zuenetik, «errege urrunaren»⁶¹ pertzepzioa zegoen, Nafarroatik kanpo bizi baitzen, eta horrek iradoki zezakeen «bere autoritatea hobeto adierazteko» urruntzen zela. Egileek, pertzepzio horrekin bat eginez, adierazten dute «doluz jantzitako hiri bat zegoela (Iruñea) doluz jantzitako Erresuma batean (Nafarroa)», eta egiaztatzen dute prestakuntza, zeremonia eta eszenaratze berak baliatzen zituztela Espainiako erresuma guztietan, hasi Amerikako eta Filipinetako lurraldeetatik eta Italia eta Flandriako agindupeko lurretaraino.

⁵⁹ *Ibidem*, 102. or.

⁶⁰ AZANZA, J. J.; MOLINS, J. L., *Exequias reales*, op. cit.

⁶¹ Agustín González Encisok asmatutako kontzeptua: *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Iruñea: EUNSA, 1999, 1.-18. or.

Are gehiago, ikusi dute errege-hiletan zeremonial guztiak Iruñean ez zuela ia aldaketarik izan Filipe II.aren (1598) eta Fernando VII.aren hiletan artean (1833). Beti aurreko elizkizuna hartzen zuten eredutzat. «Hileta-komisarioek» egiten zuen lehen gauza aurreko hiletan nola jokatu zen ikustea zen, inprimatutako zerrendak, akordio-liburuak edo aktak irakurrita, eta, horrela, «festak bere buruari so egiten zion, bere burua kopiatzen zuen, eta kultura barrokoan zehar ereduak iraurarazi zituzten»⁶².

Zeremonial horren arabera, Iruñean bi hileta-elizkizun egiten ziren Errege edo Erregina bakoitzaren heriotzaren ondoren: Errege Kontseiluak antolatutakoa eta hiriko Udalak antolatutakoa. Biak katedralean egiten ziren. Eragin soziala handia zen beti, eta jendetza biltzen zen ekitaldietan, eta ugariak ziren, halaber, protokoloari buruzko gatazkak, hileta-zeremonial konplexuaren ondorioz sortuak⁶³. Filipe II.ak agindua eman behar izan zuen Erregeordeak eta Epaitegiek beren hileta propioak antola zitzaten, Udalaren elizkizunetik bereizita (eta beste egun batean)⁶⁴.

Egileen hitzetan, «tumulua da hiletetako funtsezko elementua. Hari begira egoten ziren bertaratuak, eta haren inguruan egiten ziren ekitaldi guztiak, hor Erregea presente egiten baitzen bere mendekoen aurrean. Boterearen ikurren (zetroa eta koroa) oinarri den hilobi hutsak eta haren inguruan jarritako olerkiek, hieroglifikoek, margolanek eta eskulturek *erregefaniaren* miraria ahalbidetzen zuten. Hiletetan, Errege defuntua katafalkoan dago, eta bertatik bere mendekoen errespetua eta debozioa begiesten ditu. Baina ez da Erregea bera katafalkotik mendekoen min-adierazpenak ikusten dituen, baizik eta dinastia, errege-etxea, erakunde monarkikoa»⁶⁵.

Ohikoa izan zen hiri eta hiribildu gehienetan katafalkoak erabiltzea, errege-erreginen hileta guztietarako. Berdin egiten zen Iruñean, eta egitura oso egoera txarrean zegoenean baino ez zen aldatzen. XVI. mendean, katafalkoaren piezak katedraleko Sala Ederreko beheko solairuan gordetzen ziren, eta XVII. eta XVIII. mendeetan lonja partikular batean eta irina pisatzeko lonjan.

⁶² Víctor MÍNGUEZ CORNELLES, obra honen hitzaurrean: AZANZA, J. J.; MOLINS, J. L., *Exequias reales, op. cit.*, 18. or.

⁶³ Adibidez, nabarmentzekoa da Erregeordearen eta Apezpikuaren artean sortutako gatazka Mariana Neoburgekoaren hiletan (1740); horren ondorioz, hileta ezin izan zen katedralean egin, eta San Frantzisko komentuan egin zuten. Edo 1758an gertatu zena, Erregeordearen karrozak hiriaren hileta-prozesioa etenarazi zuenean [Víctor MÍNGUEZ CORNELLES, obra honen hitzaurrean: AZANZA, J. J.; MOLINS, J. L., *Exequias reales, op. cit.*, 18. or.].

⁶⁴ *Ibidem*, 29. or.

⁶⁵ Víctor MÍNGUEZ CORNELLES, obra honen hitzaurrean: AZANZA, J. J.; MOLINS, J. L., *Exequias reales, op. cit.*, 19. or.

Harrera-zeremoniek, bestalde, errege-boterearen titularra edo ordezkaria iristean egin beharrekoa arautzen zuten, gertakari horrek ere esanahi politikoa baitzuen. Zeremoniala aplikatzeko gertakaririk garrantzitsuena, dudarik gabe, Monarkaren sarrera zen. Hor erritu politikoa eta ikuskizun publikoa uztartzen ziren⁶⁶.

Propaganda-balio handia zuten sarrera horiek, Erresumaren mendekotasuna eta leialtasuna adierazteko ekitaldiak baitziren. Horretarako, hiri bat zen Erresumaren ordezkari, Monarkiaren osotasunaren aurrean, eta horretarako Erregearen beraren presentzia baliatzen zuten edo, gutxiagotan, errege-familia-kide garrantzitsu batena⁶⁷.

Era berean, «Erregearen boterearen erakustaldia begi bistakoa» zen. Izan ere, komunitate politikoko ageriko buruzagia zen, eta Erresumaren aurrean agerian geratzen zen Gorteko eta tokiko nobleen, elizgizonen, udal-agintarien eta herritarren aurrean. Gainera, erreinaldi berean behin eta berriz ospa zitekeen zeremonia hori⁶⁸.

Azkenik, *Garaipen-zeremoniak*, hau da, garaipen militarren edo konkisten ondotik egiten zirenak, erresuma eta hirietan ospatzen ziren eta, ia beti, errege-boterea goresteko ekitaldiak izaten ziren⁶⁹.

Oro har, prozesio erlijioso bat egiten zen, dena delako erresumako hiri-buruko katedralean amaitzen zena; bertan Te Deuma kantatzen zen, eta Jaungoikoari eskerrak ematen zitzaizkion. Jarraian, festak eta herri-jolasak izaten ziren.

Baina oraingoan argitaratzen dugun zeremoniala ohiko *zeremonial* batek haratago doa. Bata bestetik oso urrun dauden artxibotan aurkitutako hiru ale alderatu eta uztartzearen ondorioa da:

- a) **Madrilgo Artxibo Historiko Nazionaleko 1143. kodexa, *Ceremonial del Real Consejo del Reino de Navarra* izenekoak. Francisco de Córdoba 1790eko uztailaren 7an egindako oharrean esaten da Kontseiluaren Kontsultetako Idazkariaren eskuetan izan zela, hura hil zenean Xabier Ángel de Mendibilek haren kargua hartu zuen arte, eta orduan defuntuaren etxetik jaso zutela Kontseiluaren artxibo sekretuan gordetzeko, baina ez zen halakorik egin, Juan Esteban de Gayarre Idazkariak dokumentua bereganatu zuelako. 323**

⁶⁶ NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza*, op. cit., 120. or.

⁶⁷ *Ibidem*, 120. or.

⁶⁸ *Ibidem*, 121. or.

⁶⁹ *Ibidem*, 120. or.

folio ditu, eta edukiak alfabetikoki ordenatzen dituen aurkibide zabal bat. Haren erreferentziak eta gehigarriak letra txikian (10 puntukoa) eta lodian inprimatu dira.

- b) Espainiako Liburutegi Nazionalako (Madril) 9901. eskuizkribua, *Ceremonial de los Tribunales del Reino de Navarra* izenekoa [*Ceremonias de los Tribunales*, izenburua agertzen da bizkarrean]. Liburuki bakarra da, 268 orri idatzi ditu (horiez gain, 24 orri zuri ditu amaieran, bai eta beste 5 ere hasieran), eta laburpenean adierazten da Feloaga Zaharra Epailearen oharra dituela (1601ekoak). Gure argitalpenaren eta azterlanaren oinarria da. Horregatik, letra arruntean eta tamaina erregularran (12 puntu) inprimatu da.
- c) *Simancaseko Artxibo Orokorreko (Valladolid) Gerrako Idazkaritzan (SGU) gordetako 5677. paper-sorta*, Ceremonial izenekoa. 1733, 194 folio, eskuz idatziak; *Joseph de Contreras Nafarroako Kontseiluko Fiskalarena izan zen, Antonio Lisón Erresumako Gorte Nagusiko Alkatearen liburutegiarekin batera erosi baitzuen, eta azken horrenak dira ohar gehigarriak. Haren erreferentziak eta gehigarriak letra txikian (10 puntukoa) eta etzanean inprimatu dira.*

Hiru dokumentuon edukiari dagokionez, eskuz idatzitako hiru kodexak aztertu eta alderatuta, ikusten dugu badagoela hiru aleetan berdina den erdiko bloke bat, eta 1143. kodexa dela zaharrena eta gertakariak izan ziren garaitik gertuen dagoena, erabilitako letra mota eta hizkerari erreparatuz. Modernagoak dira, berriz, 9901. eta 5677. eskuizkribuak, eta, aurkitu diren aldaera txikietan, antzekoagoak dira haien artean, aipatutako kodexarekin alderatuta baino.

Horiek irakurrita, Monarkaren inguruko dagoeneko aipatu ditugun zeremoniei Erresumako hiru Epaitegien funtzionamendutik eratorritakoak gehitu behar zaizkiela ikusiko dugu. Horien artean, honako hauek daude:

- 1.- Kontseilua.- Kontseiluak egin beharreko Zeremonia, Audientziara eta bertako kartzelara bisita orokorrak egiteko jauregira Erregeordearen bila joateko; nola egin bisita horiek; laikoen ohiko auziez Erresumatik kanpoko epailea arduratzea; Kontseiluko 6 Epaileen izendapena (horietako 4 beti nafarrak izan behar ziren), eta negozioak nola izapidetu, salak nola banatu eta auzi orokorrez nola arduratu; nola ekin irakurketari eta nola sartzten ziren auzi-saioetan Gorteko Alkateak, Fiskala, Aguazil nagusia, Kontuen Ganberako Epaileak eta Patrimoniala; nola egiten ziren Akordioak, nola bozkatzen ziren auziak eta nola sinatzen ziren epaiak; kartzelako bisitako jokabidea; nola bideratu eta sinatu Kontseiluaren aginduak eta nola jasotzen diren Erregearenak Erresu-

man; nola joan behar zuten Kontseilukideek jauregiko festetara; edo nola jokatu behar zuten Kontseiluko eta Gorteko kideek Erregeordeak bazkaritara gonbidatzen bazituen.

- 2.- Erregeordeak.- Nola egin behar zitzaion harrera Erregeordeari eta nola lagundu behar zitzaion, Kontseilura edo Gortera joan behar zuenean; nola egin harrera Erregeorde berriari Erresumara iristean, titularra edo aldi baterakoa zen kontuan hartuta; nola bisitatu eta nola eman kargua, bata edo bestea zen kontuan hartuta; nola eman behar zuen Erresumako legeak eta foruak gordetzeko zina; nola egin kontsultak Erregeordearekin eta nola egin Pazkoko eta Urte Berriko bisitak (edo hura gaixorik zegoenean); nola bisitatu behar zituen Apezpikua eta Zuzendaria; nola egin behar zitzaion harrera Erregeordeari Kontseiluan eta nola jaso behar zen haren oniritzia negozio bat bideratzeko; nola joan behar zen ehorketetara Epaitegiekin; nola barkatu behar zituen Erregeordeak delituak eta nola eman behar zituen mesedeak eta eskertzak; nola joaten zen Kontseiluarekin eta gainerako Epaitegiekin elizkizunetara; nola intsentsatu eta nola eman bakea, Apezpikuarekin batera, eta Apezpikuarekin izandako bilerak.
- 3.- Gorteak.- Atal honen zati handi batean Gorteen deialdia eta bilkura egiteko Zeremonial konplexua jorratzen da; bertan, Erresumaren kontra gauzatutako bidegabekeria eta kontraforuak konpontzeko eskatzen zen; nola jokatu Erregeordea hiltzean eta haren aldi baterako ordezkaria izendatzerakoan.
- 4.- Erregea.- Zer egin Erregea gaixorik zegoenean edo hiltzen zenean; nola aldarrikatu Errege berria estandartea goratuz; nola egin behar zitzaion harrera Iruñean Nafarroara etortzen zenean (Filipe IV.aren kasu berezia, xehetasunez); Nafarroako legeak betetzeko Erregearen zina eta Erresumatik irteteko modua;
- 5.- Erregina.- Nola otoitz egin Erregina gaixorik zenean; nola jokatu Erregina hiltzen zenean, nola antolatu hiletak (xehetasunez) eta nola arautu dolua;
- 6.- Printzea.- Printzeak jaiotzean jarraitu beharreko zeremoniala, eta arrazoi hori dela-eta presoak askatzea; Printzearen zina; nola jokatu Printzea gaixotzen eta sendatzen zenean; zina berrestea, horretarako Epaitegietako jarlekua eta Nafarroako eta Gaztelako Kontseiluen arteko gatazka (xehetasunez); Erresumatik irtetea; hileta-elizkizunak (xehetasunez) eta doluak;
- 7.- Zuzendaria.- Zeremonialean, Zuzendariaren figurak arreta berezia du, eta haren inguruko gai hauek jorratzen dira: izendapena, kargua

hartzea, Erregeordea bisitatzea (haren ordezkariak jarduten zen, oro har, kanpoan zegoenean edo hiltzen zenean) eta ehorzketa, hiltzen bazen. Baina beste hainbat esparru ere lantzen dira, hala nola Kontseiluko bileretara nola joan behar zuen, prozesuak nola adierazi eta auziez nola arduratu, epaileak izendatzea, nola egin behar ziren audientziak eta nola jokatu behar zen ministroetako bat (bereziki Aguazil nagusia) kanpora joaten bazen edo Kontseilura itzultzen bazen, nola jokatu behar zen Kontseilutik irtetea, edo zer Zeremonial erabili behar zen Zuzendaria tratatzeko, batik bat elizgizona bazen edo Elizaren errenta jasotzen bazuen.

- 8.- Ministroak.- Gai hauek jorratzen dira: nola izendatu Kontseiluko eta Gorteko errege-eskribauak, ordezkari fiskalak edo patrimonialak eta errelatoreak; nola onartu abokatuak (batik bat anaiak baziren) edo nola izendatu aguazilak; nola eman kargua inoiz Epaile karguan jardun gabe Kontseilurako izendatzen zutenari; Almiranteordearen kasu berezia; ofizialgaiei odolez garbiak izateko eskatzea; barne-errelatoretzak eta jabetzakoak izendatzea; Aguazil nagusia (Francisco de Ayanz y Arbizuren kasu berezia);
- 9.- Garaipenak.- Garrantzi handiko garaipenen ospakuntza; batik bat Kataluniako, Napoliko eta Hondarribiko kasuak.
- 10.- Kontuen Ganbera.- Nola ematen zitzaizkion kargua Epaileei;
- 11.- Kargudun publikoen tratamendua (Jeneral aritzen zen Maisu Nagusiarena) eta tituluak (Kontseiluan irakurketarako sartzean);
- 12.- Zezenketak eta jaialdiak.- Nola joan zezenketetara eta nola jokatu Erregeordearen emaztea joaten zenean; zer zeremonia jarraitu behar zen Garbikunde Egunean eta beste jai erlijioso batzuetan (Errege Eguna, Erramu Igandea eta Corpus Eguna); horietan elizgizonekin eta hiriko udalbatzarekin batera joan behar zen ekitaldi publikoetara;
- 13.- Beste batzuk.- Nola izendatu medikuburu bat postua hutsik zegoenean; nola jokatu Ofizio Santuko komisarioekin eta kanpoko Ikuskatzaileekin.

Erdiko bloke horri (esan dugun bezala, hiru testuetan jasotzen da zati hori) parte berezi bat gehitu zaio landutako testuetako bakoitzean, eta horrek bakoitzari bere nortasuna ematen dio. Hala:

- 1.- Gure azterlanaren oinarri den 9901. eskuizkribuko zati berezia Fe-loaga *Zaharra* idazkariaren oharrek osatzen dute (1549tik aurrera): zerbitzu-tasak eta hainbat egoeratan jokatzeko modua, Epaileen arbera (Leda, Subitza, Ibero, Arrada, Santillan eta San Vicente); atal

luze bat, gehienbat latinez, Epaitegien estiloari buruz («documenta at estila pertinentia» atalean); askotariko «ohar» batzuk; Filipe IV.a Erresuman sartzean erabilitako Zeremoniala, Printzearen zina eta Erregearen presentzia izan zuten Gorteen tronua; Erregeorde berria Nafarroara iristea, kargua hartzea eta zituen eskumenak (xehetasunez); Gortekin zuen harremana; zutoihala goratzea Erregea hiltzean; «oholtzako jaiak» deitutakoetan egin beharrekoa (horietan, ohituraz Epaitegietako kideak katedralera joaten ziren: Corpus Eguna, Errege Eguna, Garbikunde Eguna eta Erramu igandea eta bezpera); zezenketetara joatea; presoen bisitaldia; Epaitegiek Erregeordeari harre-
ra nola egin eta nola agurtu, horietara joan nahi zuenean; Mariskal, Kondestable, Jauregizain eta Diruzainen zina; Erregeordeek kargua hartzea; errege-hiletak; Zuzendariak eta Epaitegietako ministroek errespetatu beharrekoa; Kontseiluak eta Gorteak beren funtzioetan bete beharreko Zeremoniak; eta kutxatxoetan aurkitutako paperen zerrenda bat.

- 2.- **1143. kodexaren zati berezian (9901. eskuizkribuan agertzen ez denez, horri eranskin bezala gehitu dioguna), azkenik, XVII. mendearen amaiera eta XIX.aren hasiera arteko garaia jorratzen da, gai hauekin, besteak beste: Gongorako markesaren tutoretza; Erregeordeak Apezpikuari eginiko bisitak; Karlos II.aren eta Fernando VI.aren heriotza eta errege-hiletak; Filipe V.aren aldarrikapena; errege-eskribauen botoak; Corpus eta Garbikunde egunetako ospakizunak; ministroen absentziak, Zuzendariaren baimenik gabe; Erregeordearen funtzioak; Gorteko Alkateek jarraitu beharreko prozedura; ministroen izen-ematea Konbentzio Gerran (1794an eta 1797an); zenbait auziren bista; Asturiaseko Printzearen eta Napoliko Printzesaren arteko ezkon-hitza, 1802an; Erregeordearen emaztearen heriotza; Erramu igandearen bezperako bisita orokorra; Zuzendariaren izendapena; San Carloseko Duke Erregeordearen iritsiera; eta frantsesen sarrera, 1814an; amaitzeko, Nafarroako Mariskalaren 1818ko kargu-hartzearen aipamen soila. Hasieran, gainera, edukien aurkibide bat txertatu da. Testu bateratuaren ertzean letra txiki eta lodian idatzitako foliatzeari egiten diote erreferentzia bertako zenbakiek (dagoeneko aipatu den moduan).**

- 3.- *Simancaseko 5677. paper-sortaren zati berezian, bestalde (II. eranskinean jaso dugu, I. eranskinaren ondoren), gai hauek jorratzen dira: txanpon zaharren balioa; errege-taulen alokairua Kontuen Ganberaren eskutik; Filipe V.aren abdikazioa, eta haren seme Luisen ezkontza eta heriotza, horien ospakizunak eta hiletak; Infanten etorrera; Manuel Junco de Cisneros Zuzendariaren etorrera; Andrés Joseph Murillo Velarde Apezpikuaren heriotza; Tribunalen presentzia*

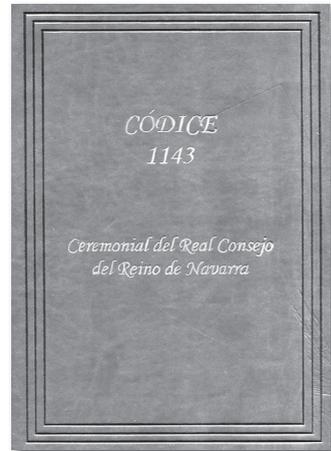
Garizumako komedia eta sermoietan; Ordenantzak irakurtzea; torturatzeko prozedura; Orango konkistaren gertakarien segimendua; Juan González Gotorlekuko Gobernadorearen heriotza 1732an; hiriko bolborategiko sutea eta eragindako kalteak; Diego Rodríguez Cisnerosek Gorteko Alkatetza uztea bizitza erlijiosoari ekiteko; Zuzendariaren eta Filipe Varen heriotza; Maceda eta Taboadako Kondea Erregeordearen etorrera; Fernando VI.a Gaztelakoa eta II.a Nafarroakoa Erregearen aldarrikapena. Horren ondoren, liburuan landutako guztiaren aurkibide orokor bat erantsi da. Testu bateratuaren ertzean letra txiki eta etzanean idatzitako foliatzeari egiten diote erreferentzia bertako zenbakiek.

6. «*Ceremonial del Real Consejo del Reino de Navarra*»: edizioa

Iruñean argitaratu zuen, 2008an, Sancho el Fuerte Publicaciones argitaletxeak *Ceremonial del Real Consejo del Reino de Navarra* testua jasotzen duen 1143. Kodexaren 200 aleko luxuzko edizio mugatu eta zenbakitu bat. Aleetako batean obraren faksimilea eskaintzen da, eta bigarreanean, haren transkribapena, Ana Patricia Álvarez Hermoso Historia lizentziadunaren eskutik⁷⁰.

Obraren deskribapenean, esaten da XVII. eta XVIII. mendeak lantzen dituela batez ere, eta honela aurkezten da: «Nafarroako Kontseiluak denboran zehar izan dituen tradizioak eta ohiturak biltzen dituen tratatu bat; bertan, Nafarroako Erresumako Kontseiluak jarraitu beharreko prozedurak, tratamenduak eta haren jokabideari buruzko datu guztiak deskribatzen dira», baita ere «egoera bakoitzean nola jantzi, auzietan nola jokatu, nola izendatzen diren funtzionarioak, zer jokabide izan behar den Monarka hiltzen denean, Foruen zina egitean, eta abar», eta horrekin batera zerrendatzen dira «gertatu ziren gertakari zehatzak, modu horretan idatziz jasoak, etorkizunean erreferentzia bezala erabil daitezten eta horrela gorde dadin tradizioa».

Aipatutako 3 kodexen azterketa soil batek agerian uzten du 1143. kodea, grafia, estilo eta hizkeragatik, idatzi zen garaiari fidelago zaiola, nahiz eta



⁷⁰ Obra hori salgai dago oraindik ere: Interneten eskaintzen du Marcial Ponsel, 789,00 euroan; Urrotzeko Libros con Historia liburu-dendak, 793,00 euroan, eta Posot.class webguneak, 674,00 euroan.

badituen XIX. mendeko oharrak ere; 9901. eskuizkribua eta 5677. paper-sorta, aldiz, letra humanistiko aurreratuagoan idatzi ziren, eta hizkera eta estilo askoz modernoagoa darabilte.

1143. kodexaren bertsio inprimatuan bazterreko oharrak transkribatu ez izanak, testuak alderatu eta aurkitutako aldaerek (obraren zati handi batean) eta 9901. eskuizkribuko eta 5677. paper-sortako parte berriek), editatutako 1143. kodexean agertzen ez direnak (eta alderantziz), bultzatu gaituzte Nafarroako *Zeremonialaren* bertsio berri bat eskaintzera. Horretarako, hiru eskuizkribuak alderatu ditugu eta transkripzioa argitaratu dugu, horien arteko aldaerak adieraziz; 9901. eskuizkribua hartu dugu oinarritzko dokumentu bezala (horregatik, letra-tamaina handiagoan dago idatzita), eta osagarri bezala erabili ditugu 1143. kodexa (eskuizkribuan jasota ez dagoen zatirako eta idazkera zalantzarria edo okerra duten hitzetarako bakarrik) eta, neurri txikiagoan, 5677. paper-sorta (azken horren aldeak ez dira hain agerikoak).

Lan horren emaitza obra berri bat da, osoagoa eta seguruagoa, eta agerian uzten du zer-nolako ahalegina egin zuen Nafarroako Errege Kontseiluak bere Zeremonial propioa osatzeko eta hura jarraitzeko Erresumako Epaitegien presentzia zuten ekitaldi publikoetan.

Irakurtzerakoan, kontuan izan behar da oinarritzko testua 9910. eskuizkribua dela eta, hori dela eta, letra-tamaina handiagoz idatzita dagoela eta haren folio-aldaketak testuan bertan parentesi artean adierazi direla, aurretik bi barra zehar jarrita [adib. //(1. fol. aur.)]; 1143. kodexaren testua **letra-tamaina txikiagoan eta lodian** dago idatzita, eta folio-aldaketa ertzean adierazten da, mozketa sartu dugun lerroan, barra bakar batekin [adib. **1 ifr.** las bisitas / generales ...]; eta 5677. paper-sorta *letra-tamaina txikiagoan eta etzanean* idatzi da, eta folio-aldaketa, halaber, ertzean adierazten da, mozketa sartu dugun lerroan, bi barrarekin [adib. *1 ifr.* las bisitas // generales ...]. Folio-amaierak bat egiten badu bi testuetan, hiru barrarekin adierazi da, honela [adib. **1 ifr.** *eta 1 ifr.* las bisitas // generales ...].

Era berean, kontuan izan behar da 9901. eskuizkribuari gehitzen dizkion 1143. kodexeko hitzak eta esaldiak beti ematen direla bi kako zuzenen artean (adibidez, [de]).

7. Bibliografia

AGUILAR PINAL, F., Las exequias salmantinas de Carlos III, *Revista de dialectología y tradiciones populares*, XLIII (1988), 71-76 orr.

AGUIRRE Y ÁLAVA, J. de, *Honores fúnebres que hizo el Real Consexo de Navarra a la piadosa memoria del Rey N.S. Philippo IV el Grande. Dédicalos*

al Excmo. Sr. Duque de San Germán, Virrey y Capitán General de Navarra y Guipúzcoa, Pamplona: Gaspar Martínez, Impresor del Reyno, 1666.

ALLO MANERO, M.A., Exequias celebradas en la Universidad de Oviedo a la muerte de Felipe IV el Grande, *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 105-106 (1982), 353-365 orr.

- Origen, desarrollo y significado de las decoraciones fúnebres. La aportación española, *Lecturas de Historia del Arte*, 1 (1989), 89-104 orr.

- Tradición ritual y formal de las exequias reales de la primera mitad del s. XVIII, *El Arte en las Cortes Europeas del s. XVIII*, Madrid, 1989, 33-42 orr.

- *Exequias de la Casa de Austria en España, Italia e Hispanoamérica*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1993 (microfitxak).

- La emblemática en las exequias reales de la Casa de Austria, *Actas del I Simposio Internacional de Emblemática*, Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1994, 11-25 orr.

- Líneas de investigación sobre el lenguaje emblemático del arte efímero: las composiciones simbólicas para las exequias reales de la Casa de Austria, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LXXXV (2001), 5-12 orr.

- La mitología en las exequias reales de la Casa de Austria, *De Arte. Revista de Historia del Arte*, 2 (2003), 145-164 orr.

ANDRÉS DÍAZ, R., Las *entradas reales* castellanas en los siglos XIV y XV, según las crónicas de la época» *La España Medieval*, 4 (1984), 48-62 orr.

AYERBE IRIBAR, M^a Rosa, El juramento vasallático o pleito-homenaje a Don Luis, Príncipe de Asturias, de la nobleza guipuzcoana (1709-1710), *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, LXXII (2016), 408-426 orr.

AZANZA LÓPEZ, J.J., Del libro de emblemas al ceremonial funerario: la emblemática como fuente de inspiración de las exequias de Carlos III en Pamplona, *Del libro de emblemas a la ciudad simbólica. Actas del III Simposio Internacional de Emblemática Hispánica*, II (ed. Víctor Mínguez), Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2000, 551-586 orr.

- Los jeroglíficos de Felipe IV en la Encarnación de Madrid como fuente de inspiración en la exequias pamplonesas de Felipe V, *Emblemata Aurea. La Emblemática en el Arte y la Literatura del Siglo de Oro* (Rafael Zafra eta José Javier Azanza arg.), Madrid: Akal Ediciones, 2000, 33-55 orr.

- Túmulos y jeroglíficos en Pamplona por la muerte de Isabel de Farnesio, *Archivo Español del Arte*, 289 (2000), 45-61 orr.

- Fiesta y arte efímero en la visita real a Navarra de 1828, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 11 (2001), 7-46 orr.

- Emblemática y arte efímero en el primer tercio del s. XIX en Navarra: entre la pervivencia, la renovación y la decadencia, *Príncipe de Viana*, 224 (2001), 563-621 orr.
- AZANZA LÓPEZ, J. J.; ANDUEZA UNANUA, P., Modelos, ideas e imágenes en el devenir artístico de la Edad Moderna en Navarra, *V Congreso de Historia de Navarra. Grupos Sociales en Navarra. Relaciones y derechos a lo largo de la Historia*, Vol. III, Pamplona: Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, 2003, 379-418 orr.
- AZANZA LÓPEZ, J. J.; MOLINS MUGUETA, J. L., *Exequias reales del Regimiento pamplonés en la Edad Moderna*, Pamplona: Ayuntamiento de Pamplona, 2005, 310 or.
- BAENA GALLÉ, J. M., *Exequias reales en la catedral de Sevilla durante el s. XVII*, Sevilla: Diputación Provincial, 1992.
- BARRIOCANAL LÓPEZ, Y., *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen. Poder ritual y arte efímero*, Vigo: Servicio de Publicacións da Universidades de Vigo, 1997.
- BELDA NAVARRO, C., Los jeroglíficos de las exequias reales del s. XVII. Las justas poéticas de Murcia, *Lecturas de Historia del Arte*, 11 (1990), 134-143 orr.
- BONET CORREA, A., Túmulos del Emperador Carlos V, *Archivo Español del Arte*, 129 (1960), 55-65 orr.
- BOSCH, M. C., Art i literatura fúnebres a l'Esglesia mallorquina. Exèquies reials (De María Lluïsa d'Orleans a Maria Cristina d'Hasburg), *Estudis Balearics*, 1999, 167-190 orr.
- BROWN, E. A. R., The Ceremonial of Royal Succession in Capetian France. The Funeral of Philip V, *Speculum*, 55 (1980), 266-293 orr.
- BRYANT, L. M., *The king and the City in the Parisian Royal Entry Ceremony: Politics, Ritual and Art in the Renaissance*, Ginebra: 1986.
- CANNADINE, D.; TRICE, S., *Rituals of Royalty. Power and Ceremonial in Traditional Societies*, Cambridge: 1987.
- CAPARROS, J. M., Enfermedad, muerte y entierro del rey Don Felipe IV de España, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, IV (1914), 171-189 orr.
- CAPMANI, A. de, *Práctica y estilo de celebrar Cortes en el reino de Aragón, principado de Cataluña y reino de Valencia, y una noticia de las de Castilla y Navarra*, Madrid: Imprenta de Don José del Collado, 1821, 356 or.
- «Ceremonial y formulario de las Cortes navarras, *Príncipe de Viana*, 1 (1940), 72-104 orr [Txosten hau Formulario berria egiteko Batzordearena da. Hauek

- aintzat hartuta, 1828 eta 1829ko Gorteen atondu eta onartu zuten, eta handik aurrera azken bertsio bateratu hau indarrean zegoen bakarra izan zen].
- COHEN, A., Antropología política: el análisis del simbolismo en las relaciones de poder, *Antropología política* (J. R. Llobera arg.), Barcelona: 1979, 55-82 orr.
- Descripción de las solemnes Reales Exequias, con que el Supremo Consejo de Navarra manifestó su sentimiento en la muerte de nuestro Augusto Monarca el Señor Rey Don Carlos III, acaecida la mañana del día 14 de Diciembre de 1788*, Pamplona: Imprenta de la Viuda de Ezquerro, Impresora del Real y Supremo Consejo de Navarra.
- FERNÁNDEZ GRACIA, R., El túmulo de Felipe II en la catedral de Pamplona, *Actas del Congreso Internacional Felipe II y las Artes*, Madrid: Universidad Complutense, 2000, 453-464 orr.
- FORONDA Y AGUILERA, M. de, «Honras por Enrique IV y proclamación de Isabel la Católica en la ciudad de Ávila», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXIII (1913), 427-434 orr.
- FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L.J., El acceso al trono. La coronación, *Sedes Reales de Navarra*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 1991, 24-27 orr.
- GALINDO BLASCO, E., La escritura y la imagen en las exequias de Carlos II en la Catedral de Barcelona: una lectura del túmulo y de las poesías, caligramas y jeroglíficos, *Cuadernos de Arte e Iconografía. Actas de los II Coloquios de Iconografía*, IV, 7 (1991), 273-283 orr.
- GÁLLEGO, J., Aspectos emblemáticos en las Reales Exequias Españolas de la Casa de Austria, *Goya*, 187-188 (1985), 120-125 orr.
- GIESEY, R.E., Models of Rulership in French Royal Ceremonial, *Rites of Power. Symbolism, Ritual and Politics since the Middle Ages* (edit. Sean Wilentz), Filadelfia: 1985, 41-63 orr.
- *Cérémonial et puissance souveraine. France, XVe-XVIIe siècles*, París: 1987.
- GONZÁLEZ ENCISO, A.; USUNÁRIZ GARAYOA, J.M. (Directs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona: EUNSA, 1999.
- HURTADO DE MENDOZA, A., *Ceremonial que se observa en España para el juramento del Príncipe hereditario o convocación a las Cortes de Castilla, según se ha executado desde el juramento del Príncipe Nuestro Señor Don Baltasar Carlos, primero de este nombre*, Madrid: Imprenta de González, 1789, 160 or. [Gortetara deitzeko zeremonialaren inguruan hitz egiten du. Formak, jantziak, jendearen kokapenaz eta abarren inguruan detaile ugari ematen ditu].
- IDOATE, F., El rey ha muerto, *Rincones de la historia de Navarra*, I, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1954, 14-16 orr.

- Al terminar las exequias de la Emperatriz, *Rincones de la historia de Navarra*, I, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1954, 27-29 orr.
 - Un ceremonial de la Diputación de Navarra, Madrid: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, *Anuario de Historia del Derecho Español*, Documentos, 1958, 1-36 or.
 - *Ceremonial de la coronación, unción y exequias de los Reyes de Inglaterra*, Navarra. Temas de Cultura Popular, 254 eta 255, 31 eta 30 or.
 - Un ceremonial de la coronación de los Reyes de Inglaterra, *Príncipe de Viana*, 223 (2001), 323-353 orr [aurrekoaren itzulpena eta ikerketa da].
 - Exequias reales y el pleito del dosel, *Rincones de la historia de Navarra*, II, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1979, 26-32 orr.
- KLAPISCH-ZUBER, Ch., Rituels publics et pouvoir d'Etat, *Culture et idéologie dans la genèse de l'Etat Moderne* (J. Ph. Genet zuz.), Roma: 1985, 136-153 orr.
- LACARRA DE MIGUEL, J.M^a., *El juramento de los reyes de Navarra (1234-1329)*, Madrid: 1972.
- Lamentos Fúnebres dirigidos a la Gloriosa Fama del Cathólico Rey de las Españas Phelipe Quinto el Magnánimo en el Magnífico Mausoleo que hizo la M.N. M. Fiel y siempre Imperial Ciudad de Pamplona, Cabeza del Nobilísimo Reyno de Navarra, a quien dedica su descripción. Dixola Don Antonio Lobera, Beneficiado de la Parroquial del Señor San Gil de la Ciudad de Zaragoza, y Opositor a Cathedras de su Universidad*, Pamplona: Gerónimo Anchuela, Impresor y Librero de la M.N. y M.L. Ciudad de Pamplona, 1746.
- Lamentos Tristes, Sentidas Quejas. Oración Fúnebre que en las Exequias de el Cathólico Rey de las Españas D. Carlos III, celebradas por la Nobilísima Ciudad de Pamplona, Cabeza del Reyno de Navarra, en la Santa Iglesia Cathedral, el día 15 de Enero de 1789 dixo D. Domingo Balerdi, Corista de San Juan de la misma Ciudad, a quien las dedica*, Pamplona: Imprenta de Benito Cosculluela, 1789.
- LAZZI, G., El luto en la Corte, *Glorias efímeras. Las exequias florentinas por Felipe II y Margarita de Austria*, Valladolid: 2000, 135-139 orr.
- LISON TOLOSANA, C., *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid: Espasa Calpe, 1992.
- LONGAS, P., La coronación litúrgica del rey en la Edad Media, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXIII (1953), 371-381 orr.
- LÓPEZ, R. J., Exequias reales en Oviedo durante el Antiguo Régimen, *Hispania Sacra*, XLV (1993), 27-50 orr.
- Ceremonia y poder en el Antiguo Régimen. Algunas reflexiones sobre fuentes y perspectivas de análisis, *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ce-*

- remonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona: EUNSA, 1999, 19-61 orr.
- LÓPEZ DE CUELLAR Y VEGA, Don Juan, *Batallas y Triumphos de la Serenísima Señora Doña Mariana de Austria Reyna Madre de España Nuestra Señora. En la pompa funeral que el día diez y ocho de Junio celebraron los Tribunales Reales de Navarra. Siendo Virrey, y Capitán General el Excelentísimo Señor Don Balthasar de Zúñiga y Guzmán, Marqués de Balero y Ayamonte, Gentil-Hombre de la Cámara del Rey nuestro Señor. Dedícalos a Su Excelencia el licenciado, del Consejo de Su Magestad, y su Oydor más Antiguo en el Real, y Supremo de este Reyno*, Pamplona: Francisco Antonio de Neyra, Impresor, 1896.
- MACKAY, A., Ritual and Propaganda in Fifteenth-Century Castile, *Past and Present*, 107 (1985), 3-43 orr.
- MARTINENA RUIZ, J. J., Historia de las visitas reales, *Los Reyes en Navarra*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 1988, 183-219 orr.
- Ceremonial de las presencias reales, *Signos de identidad histórica para Navarra*, II, Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra, 1996, 41-51 orr.
- MARTÍNEZ ARCE, M^a. D., Problemas de ceremonial en el s. XVII. El polémico recibimiento de la bula papal de 1665, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 71 (1998), 129-138 orr.
- MENJOT, D., Les funérailles des souverains castillans du Bas Moyen Age racontées par les chroniqueurs: une image de la souveraineté, *Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice*, 39 (1983), 195-209 orr.
- Un chrétien qui meurt toujours. Les funérailles royales en Castile à la fin du Moyen Age, *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media* (edic. M. Núñez y E. Portela), Santiago de Compostela, 1987, 127-138 orr.
- MIURA, F. E. de, *Oración Fúnebre que en las exequias que celebró el Real y Supremo Consejo de Navarra... a la piadosa memoria de su Augusta Reyna Doña María Bárbara de Portugal*, Pamplona: Imprenta de Pasqual Ibáñez, 1758.
- MONTANER, E., Exequias reales y pompa funeral, *Salamanca y su proyección en el mundo*, Salamanca: Diputación de Salamanca, 1992, 533-559 orr.
- Las honras fúnebres de Margarita de Austria y de Felipe III en la Universidad de Salamanca, *Actas del I Simposio Internacional de Emblemática*, Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1994, 509-526 orr.
- NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid: Nerea, 1993, 290 or.

Oración Fúnebre en las Solemnes Exequias, que con la magnífica pompa, y aparato sumptuoso, que acostumbra, celebró la Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Pamplona, Cabeza de el Reyno de Navarra, en la Santa Iglesia Cathedral, en el día 4 de Octubre de el año 1758. Por su muy amada Reyna y Señora Doña Maria Bárbara de Portugal, Reyna de las Españas, que en paz eterna, descanse. La dixo el Rmo. O.M. Fr. Joseph Martínez de Sicilia, de la Orden de Predicadores, Regente de la Universidad de Santiago de la misma Ciudad, Pamplona: Oficina de Joseph Miguel de Ezquerro, Impresor de los Reales Tribunales de Navarra, 1758.

Oracion funebre laudatoria. La Reyna del Mayor Mundo Exaltada al throno Real de las Virtudes, avassallada toda la enemiga de las passiones. Oracion funebre en las Reales Exequias que en la Muerte de la Reyna nuestra Señora Doña Maria Amalia de Saxonía, Augustissima Reyna de España: celebró con grave Magestuosa Po9mpa el Real y Supremo Consejo de Navarra en la Santa Iglesia Cathedral de Pamplona, Cabeza de dicho Reyno, a 14 de noviembre de 1760. Dixola el R.P Fr. Angel de la Ascensión, Lector de Sagrada Teología Carmelita Descalzo. Quien la dedica al mismo Real y Supremo Consejo, Pamplona: Joseph Miguel de Ezquerro, Impresor de los Reales Tribunales, 1760.

Oracion funebre por la Reina Mariana de Neoburgo, predicada por el licenciado D. Joaquin de Muru, Canonigo de la Catedral de Almería y cura de la parroquial de San Saturnino, Pamplona, 1740.

Oración fúnebre que en la muerte de la Augustíssima Señora Reyna Viuda de España, Doña Luisa María Isabel de Orleans, dixo el M.R.P.M. Fr. Buena-ventura de Arévalo, Religioso del Sagrado Orden del Carmen Observante, Pamplona: Oficina de Pedro Joseph Ezquerro, 1742.

Oración Funebre que en las Exequias Reales, celebradas por el Real y Supremo Consejo de Navarra en la Santa Iglesia Cathedral de Pamplona el día 14 de Enero del año 1789. En sufragio del Alma del Muy Alto, del Muy Poderoso y del Muy Augusto Rey de España Don Carlos Tercero de Borbón, dixo el R.P. Mro. Fr. Martín de Berázar, Carmelita Observante, Doctor en Santa Teología, y Regente de Estudios del Convento de Pamplona.

Oracion Funebre de la Heroyna Quinta Isabel Reyna de España, Esposa del Animoso Phelipe V, y Madre de nuestro Sabio Monarcha Carlos III. Que en las Reales Exequias, Que el Dia 8 de Agosto de este presente año celebró el Excelentísimo Señor Conde de Ricla, y el Real Supremo Consejo de Navarra, en la Santa Iglesia Cathedral de Pamplona. La dixo el M.R.P. Mro. Fr. Geronimo Elias Yzuzquiza, Doctor en Sagrada Theologia, Prior, quer ha sido, de los Conventos de Sangüyesa, y Tudela, actual Prior del de Pamplona, Difinidor de la Provincia de Aragón del Orden de Nuestra Señora del Carmen de la

antigua observancia, y Examinador Synodal de este Obispado. La dedica al Excelentissimo Señor Conde de Ricla, Virrey, y Capitán General del Reyno de Navarra, sus Comarcas y Fronteras, Pamplona: Oficina de Joseph Miguel de Ezquerro, Impressor de los Reales Tribunales.

Oración Funebre de la Reina Nuestra Señora María Josefa Amalia de Sajonia, predicada al Real Consejo de Navarra en la Catedral de Pamplona el día 15 de junio del presente año. Por el R.P. Fr. Vicente de Santa Teresa, Ex-Provincial de Carmelitas Descalzos de la Provincia de San Joaquín de Navarra, y Difinidor primero actual de la misma, Pamplona: Imprenta de Javier Goyeneche, 1829.

PALACIOS MARTÍN, B., Los actos de coronación y el proceso de *secularización* de la monarquía catalano-aragonesa (s. XIII-XIV), *Etat et Eglise dans la gènese de l'Etat Moderne* (edit. J. Ph. Genet y B. Vincent), Madrid: 1986, 114-127 orr.

- La práctica del juramento y el desarrollo constitucional aragonés hasta Jaime I, *Cuadernos de Historia Medieval*, I (1979), 3-87 orr.

- Los símbolos de la soberanía en la Edad Media española. El simbolismo de la espada, *VII Centenario del Infante Don Fernando de la Cerda*, Ciudad Real, 1976, 273-296 orr.

PÉREZ ESCOLANO, V., Los túmulos de Felipe II y de Margarita de Austria en la catedral de Sevilla, *Archivo Hispalense*, 185 (1977), 149-176 orr.

PÉREZ-BUSTAMANTE, R., El juramento de los oficiales del reino de Castilla, 1252-1474, *Moneda y Crédito*, 129 (1974), 211-227 orr.

RAMÍREZ VAQUERO, E., Los restos de la Reina Blanca de Navarra y sus funerales en Pamplona, *Príncipe de Viana*, 208 (1998), 345-357 orr.

RUIZ, T.F., Fiestas, torneos y símbolos de la realeza en la Castilla del s. XV. Las fiestas de Valladolid de 1428, *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media* (edit. A. Rucquoi), Valladolid: 1988, 249-266 orr.

RODRÍGUEZ VILLA, A., *Etiquetas de la Casa de Austria*, Madrid: Imprenta de Medina y Navarro, 1910, 247 or.

SAN JUAN, A.; RODRÍGUEZ DE ARELLANO, V., *Leal Afectuoso Sentimiento y regia fúnebre Parentación que la muy Noble y muy Leal Ciudad de Pamplona, Cabeza del Fidelísimo Reyno de Navarra consagró a la Memoria del Sr. D. Carlos III Cathólico Rey de las Españas, en las magestuosas exequias que con lúgubre pompa celebró en su Iglesia Catedral los días 14 y 15 del mes de Enero año de 1789*, Pamplona: Imprenta de Benito Cosculluela, 1789.

SESÉ ALEGRE, J. M., *El Consejo Real de Navarra en el s. XVIII*, Pamplona: EUNSA, 1994.

SOTO CABA, V., *Catafalcos reales del Barroco español. Un estudio de arquitectura efímera*, Madrid: UNED, 1991.

VARELA, J., *La muerte del rey, El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Madrid: Turner, 1990.

ZAPATA FERNÁNDEZ DE LA HOZ, T., El catafalco para las exequias reales de Carlos II, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, XI (1999), 251-262 orr.

M^a ROSA AYERBE IRIBAR

Zuzenbidearen Historiako Irakasle Titularra (UPV/EHU)

**EL CEREMONIAL DEL CONSEJO
DEL REINO DE NAVARRA**

**Para mi señora Doña Juana
Para el secretario del señor Rexente**



Soy de Don Juan Estevan de Gayarre

Nota

Por muerte del antezedente¹ secretario de Consultas entró² Xavier Ángel de Mendibil, y entre los papeles recojidos de la casa mortuoria que devían devolverse al archivo secreto de este Consejo parece debió ser este tomo zeremonial, que sin causa³ se apropió Gayarre, apellidándole⁴ suyo, según su inscripción, como lo acredita el último acuerdo firmado del mismo⁵ con que acaba este tomo al⁶ folio 309, reducido a diligencia escrita; pues mal podía autorizarlo⁷ en la forma que lo expresa en un libro privado⁸, siendo así que como Ceremonial recopilado de los del Consejo siguen sus advertencias y estilos hasta lo tratado⁹ del 10 de agosto de 1770, y como tal existe y deve existir en el archivo y cajones secretos¹⁰ de este Supremo Consejo para su gobierno y observanzia¹¹.

Consta en el día de 309 fojas escritas de advertencias y 24¹² con ésta de su repertorio, por abecedario¹³, que sólo abraza¹⁴ hasta [el] folio 299 inclusive. Pamplona, día de San Fermín¹⁵, a 7 de julio de 1790.

Francisco Córdova

¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «anterior».

² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entre».

³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «justificación».

⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «considerándolo».

⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firmado por él mismo».

⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con el que acabó este tomo en el».

⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podría haberlo autorizado».

⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que lo quiera en su libro primado».

⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «advertencias y hasta en los atuendos».

¹⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «secretos».

¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «observaciones».

¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «21».

¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ordenadas alfabéticamente».

¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «abarcán».

¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «día de los Jerónimos».

Índice de lo contenido en este Ceremonial

A

- Abogados, procuradores y litigantes.** Lo que hazen quando entran en¹⁶ lectura, fol. 122 y 123, y si son títulos, fol. 133 in 2^a.
- Abogados¹⁷.** Modo de admitirlos, fol. 142.
- Abogados.** Quando entran¹⁸ a serlo dos hermanos deben ambos dar sus ymformaciones, fol. 187.
- Acuerdo.** Se hizo una vez solo por un señor Oydor solo, fol. 131.
- Acuerdos.** Ceremonia que guarda el Consejo quando los señores Rejentes vajan¹⁹ a él, fol. 98 y 99.
- Acuerdos.** Forma de tenerlos en el Consejo, fol. 127.
- Acuerdos.** Lo que se practica en ellos quando se despachan recados de escribanos, fol. 128.
- Acuerdos.** Lo que se practica en ellos con los secretarios del Consejo y escribanos de Corte para admitirlos, quando no son escribanos rreales, fol. 131.
- Advertencia.** En quanto a los señores de Corte sobre consultas, fol. 29.
- Advertencias.** Para quando entran en el Reyno los señores Virreyes, assí propietarios como ynterinarios, fol. 21 y 2^o.
- Advertencias.** Para los que ocupan los encargos de Virrey, fol. 299.
- Agustín Virto rreceptor de penas de Cámara.** Lo que se practicó en un negocio suio, fol. 273.
- Don Álvaro de Luna.** Su entierro hallándose en cargos²⁰ de Virrey, fol. 94.
- Alcalde de Corte, y otros.** Lo que se practica con ellos, para darles posesión, no habiendo sido²¹ antes juezes, fol. 73
- Alcaldes de Corte.** El día de Ramos en la cathedral dejan las varas, fol. 187.
- Alcaldes de Corte.** Como asisten en Consejo a la vista de pleitos y como entran, fol. 124.
- Alcaldes de Corte.** Salió uno a prevenir bastimentos²², y componer caminos, quando vino Su Magestad a Navarra, y circunstancias de ese viaje²³, fol. 123 y ss.
- Alguacil maior.** Su modo de asistir a las visitas con el fiscal, fol. 4 y 5 y 12.
- Alguacil maior.** Quando haze ausencia²⁴, fol. 107 y ss.
- Alguacil maior.** Asiste a las visitas con vara, fol. 186.
- Alguacil maior.** Posesión dada a un interinario²⁵ por ausencia del principal, fol. 220.

¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comienzan la».

¹⁷ El texto dice en su lugar «advogados».

¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comienzan».

¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudan».

²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupando el cago».

²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin haber sido».

²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bastimentas».

²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «viraje».

²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ausenta».

²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acta aún no terminada».

- Alguacil maior. Propina que se le dio por lutos²⁶, fol. 287.**
Alguacil supernumerario. Está perpetuado²⁷, fol. 167.
Alguaciles. Modo de nombrarlos el Alguacil maior, fol. 167.
Almirantes y sus thenientes. Su examen y circunstancias, fol. 190.
Assiento. Cómo tienen²⁸ los señores Virreyes, concurriendo con el Consejo, y especialmente estando patente²⁹ el Santísimo, fol. 86.
Assistencia de los señores al tiempo de la missa en el Consejo, fol. 105, 117 y 118.
Assistencia de el fiscal, Patrimonial y Oydores de Comptos en el Consejo, fol. 124 y 125.
Audiencia. Forma de hazerse en el Consejo, fol. 104.
Audiencia. Forma de asistir en ellas el³⁰ señor fiscal y su substituto, fol. 148.
Audiencias. Lo que se haze para salir a ellas y lo que se practica en las mismas Audiencias, fol. 142 y ss.
Ausencia. Quando la hazen los señores Virreyes, lo que se practica³¹, fol. 12 y 16, y con los ynterinaros al mismo, fol. (*)).**
Ausencia. Quando la haze³² de el Reyno algún señor Consejero, o queda yndispuesto, fol. 106, y que se debe presentar ante el señor Rejente quando buelbe, fol. 109.
Ausencia. Quando la haze el señor Fiscal, fol. 193.
Ausencias de el señor Rejente. En ellas haze sus vezes³³ el Oydor más antiguo, fol. 115.

B

- Bando: campanas, fol. 242 b. Tocar a vando no se pueda sin licencia del Regente, fol. 242 b.³⁴**
Benida de Su Magestad a Navarra. Provisión de bastimentos³⁵ y salida de un Alcalde de Corte a prevenir los lugares. Circunstancias de este viaje. Lo que practicaron los Tribunales y cómo besaron la mano al Príncipe las comunidades, fol. 122 y ss. y 244.
Bienvenida. Forma de darla a los señores Virreyes, fol. 18.
Boto de escribano dado a la viuda de un señor ministro y a otras, fol. 288.
Botos de escribanos rreales, fol. 284.
Bula. Lo que practica el Consejo al recibirla en la cathedral, assí este día como en las funciones de Corpus, Ramos y Candelaria, y lo que se haze con el señor Virrey al entrar y salir de la yglesia, fol. 203 y ss. y 283.

C

- Cámara de Comptos. Encuentro que tuvo con los Tribunales al ir a palacio a dar posesión a un Virrey, fol. 271.**

²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para sustento».

²⁷ La transcripción del Códice 1143 elide toda la expresión.

²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «deben tener».

²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «parte de él en».

³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Quando se ausentan los señores Virreyes».

³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ausenta».

³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «En este caso ocupa su lugar».

³⁴ La expresión «Tocar a vando no se pueda sin licencia del Regente, fol. 242 b» va, en el Códice 1143, al final del índice.

³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bastimentas».

- Candelaria.** Lo que en esta función y otras practica el Consejo en la cathedral, y con el señor Virrey al entrar y salir de la yglesia, fol. 8 y ss. y 283.
- Cardenal.** En la muerte de el Infante Cardenal no se hizo demostración alguna, fol. 190.
- Cárzel.** Lo que practica el Consejo en sus visitas, fol. 154 y ss.
- Cathedral.** Lo que se practicó en ella en un concurso de Virrey, Obispo y Tribunales, fol. 193.
- Cédulas Reales.** Quando vienen dirigidas al Virrey y Consejo cómo ponen los decretos los señores Virreyes, fol. 219.
- Ceremonias.** Que se practicaron por el Virrey y Consejo, Tribunales y comunidades en la jura de un Príncipe, fol. 244 hasta 265. Y en sus exequias, fol. 265.³⁶
- Certificaciones dadas por dos secretarios³⁷** del Consejo sobre el ceremonial, fol. 277 y ss.
- Chaves de Mora.** Lo que con éste y con otros Rejentés ha practicado el Consejo en sus entierros, fol. 95 y ss.
- Ciudad.** Lo que practica ésta, quando asiste a la yglesia maior en su capilla, fol. 14.
- Ciudad.** Lo que practican ésta y la Diputación con los señores Virreyes quando vienen al Reyno, y la forma en que entran en Pamplona, fol. 18.
- Ciudad.** Lo que practica el señor Virrey con ella o con la Diputación quando concurren en acto público, fol. 74.
- Ciudad.** Lo que le sucedió con el Virrey, que³⁸ no le convidó³⁹ la ciudad a las fiestas, fol. 179.
- Comisarios.** Lo que se hizo con unos que vinieron de la Inquisición que pidían unos papeles, fol. 199.
- Comisarios acompañados.** Su información, fol. 275.
- Conde Castrillo⁴⁰.** Lo que sucedió con él quando vino a este Reyno a pedir donatibo, y cómo se portó con el Consejo, fol. 41.
- Conocimiento de ordinaria de legos con un juez de fuera de el Reyno,** fol. 194.
- Consejeros.** No visitan ni acompañan a los señores Virreyes antes de tomar posesión, fol. 19⁴¹.
- Consejero.** Lo que debe hazer en casso de ausencia o yndisposición, fol. 105 y 106.
- Consejeros.** Modo en que visitan a los señores Virreyes, Virreynas y huéspedes suos, fol. 31 y 32.
- Consejo.** Modo en que tratan al Consejo los señores Virreyes en sus despachos, fol. 33.
- Consejo.** Lo que practica quando vienen cédulas de ymforme al Virrey⁴², Rejente y Consejo, fol. 34.
- Consejo.** Modo de firmar los despachos el señor Virrey y Consejo, fol. 36.
- Consejo.** Lo que observa quando el señor Virrey viene a él, y a los acuerdos, fol. 36 y ss.

³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y en sus exequias».

³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señores».

³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».

⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Castilla».

⁴¹ La transcripción del Códice 1143 elide toda esta expresión.

⁴² La transcripción del Códice 1143 elide «Virrey».

- Consejo. Modo de concurrir con él los señores Virreyes, y cómo tienen éstos su asiento estando el Santísimo patente⁴³, fol. 86.
- Consejo. Cómo assiste con el Virrey y Tribunales en la yglesia maior y otras, y en otras festividades, fol. 87. Y quando asisten al palacio a alguna fiesta, fol. 89.
- Consejo. Lo que, quando los señores Virreyes dan comida al Consejo y Corte, [se] suele practicar, fol. 89.
- Consejo. Lo que practica en la merienda de el día de toros, fol. 90.
- Consejo. Lo que practica quando los señores Rejentes vajan⁴⁴ a él y a los acuerdos, fol. 98 y 99.
- Consejo. Lo que practica el señor Rejente quando haze juntar⁴⁵ al Consejo para algún caso, fol. 102.
- Consejo. Quando ai enquntro entre sus individuos rota al señor Rejente el atajarlo, fol. 102.⁴⁶
- Consejo. Lo que se observa quando se ha de proponer en él algún negocio, fol. 103.
- Consejo. Lo que practica quando se nombra alguna persona, para alguna comisión, fol. 103.
- Consejo. Su modo de asistir a la missa, fol. 105.
- Consejo. Lo que practica quando los señores Rejentes entran y salen de él, fol. 109 y 110.
- Consejo. Su tratamiento y [el] de el señor Rejente, y cómo se asientan en el Tribunal, fol. 115.
- Consejo. Cómo entran en él los señores Oydores, fol. 116.
- Consejo. Cómo entran en él los Alcaldes de Corte, y asisten a la vista de pleitos, fol. 124.
- Consejo. Quiénes asisten a la missa y por quiénes se dize, fol. 116.
- Consejo. Cómo asisten en él los Oydores de Cámara de Comptos y Patrimonial, fol. 124 y 125.
- Consejo. Tiempo que se assiste en él al despacho de pleitos, fol. 126.
- Consejo. Acuerdo hecho en él por un señor Oydor solo, fol. 131.
- Consejo. Lo que se haze para salir a sus audiencias, y en ellas, fol. 142 y ss.
- Consejo. Lo que se practica quando juran y toman possessión los ministros, y el alcalde la ciudad la toma en la Cámara de Comptos, fol. 159.
- Consejo. Nombramiento y recusación de rrelatores, fol. 162.
- Consejo y ciudad. Demonstración que hicieron por el sosiego de Nápoles el año 1648⁴⁷, fol. 177.
- Consejo. Auto de ordinaria eclesiástica, fol. 179.
- Consejo. Possesión que se da en él a un Oydor de Cámara de Comptos, fol. 182.
- Consejo. Lo que practica quando viene algún Maestre de Campo y haze oficio de General⁴⁸ por no haver Virrey, fol. 182.

⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presente».

⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vayan».

⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junta».

⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 elide toda esta expresión

⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1678».

⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «oficio general».

- Consejo.** Lo que practica con él y con los Tribunales la ciudad quando se aze en ella lista⁴⁹, fol. 183.
- Consejo.** Cómo da la posesión a los que no han sido juezes, y aún a los de Corte, que passan al Consejo, [sin fol.].
- Consejo.** Quando van los Alcaldes con él a la cathedral el día de Ramos dejan las varas, fol. 187.
- Consejo.** Modo en que vienen a él los señores Virreyes, fol. 188.
- Consejo.** Lo que se practica en él quando algún título entra en lectura, fol. 221.
- Consejo.** Lo que practicó en la enfermedad de un Príncipe, fol. 340.
- Consejo.** Dio licencia para tocar a bando⁵⁰ las campanas en la muerte de una Varonesa de Beorlegui, fol. 242.
- Consultas.** Forma de tenerlas el señor Virrey y el Consejo, y cuándo se han de celebrar, fol. 27 y ss, y fol. 41.
- Consultas.** No las tengan los Virreyes en ynterin⁵¹, fol. 42.
- Consultas.** Modo de tenerlas los señores Obispos, quando están en los encargos, fol. 230.
- Corpus.** Lo que se hizo en una ocasión, concurriendo el Virrey y Obispo, fol. 192 y 283.
- Corte.** Advertencia en quanto a los señores de Corte sobre consultas, fol. 29.
- Cortes.** Advertencias de lo que se practica en ellas, fol. 43 hasta 71.
- Cortes.** Lo que se practicó sobre la tutela de la Marquesa de Cortes, fol. 275.

D

- Decretos.** Sobre si ha de asistir el fiscal en la vista al tiempo de darlos, fol. 154.
- Decretos.** Cómo los ponen los señores Virreyes en las cédulas rreales dirixidas al Virrey y Consejo, fol. 119.
- Delictos,** gracias y perdones de los señores Virreyes y modo que se practica en ellos, fol. 84.
- Demonstración** que el Consejo y la ciudad hicieron por el sosiego de Nápoles, fol. 177.
- Despachos.** Cómo tratan en ellos los Virreyes al Consejo, fol. 33.
- Despachos.** Cómo los firman los Virreyes, y Consejo, fol. 36.
- Despachos.** Aviendo de ir⁵² por Don Phelipe, hallándose Su Magestad en Navarra cómo se expiden, fol. 242.
- Diferencia** entre el Obispo y el cabildo en la asistencia a las honrras de un Príncipe, y lo que se practicó en ellas, fol. 265 y ss.
- Diputación del Reyno.** Lo que hazen ésta y la ciudad quando los Virreyes vienen al Reyno y entran en Pamplona, fol. 18.
- Diputados del Reino,** fol. 23.
- Dividir salas.** Cómo se haze, fol. 121.
- Donativo.** Lo que se practicó quando vino a pedirlo a este Reyno el Conde de Castrillo⁵³ y cómo se portó con él el Consejo, fol. 41.

⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hacen listas».

⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «a bando».

⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en interinidad».

⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tuvimos que ir».

⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Castilla».

Duda que se ofreció⁵⁴ en el año 1637. Sobre los señores Regentes que tienen hábito y renta eclesiástica, fol. 113.

E

Encargos de Virrey en ynterin⁵⁵, fol. 291. Sobre la novedad que hizo⁵⁶ el Príncipe Castellón⁵⁷, fol. (*)**.

Encargos de Virrey. Advertencias para los que los tubieren, fol. 299.

Enfermedad. Quando el Rey está gravemente enfermo, lo que se practica, fol. 72.

Enfermedad del Rey. Lo que practicó en ella el Consejo el año de 1644 y en enfermedad⁵⁸ del Príncipe, fol. 240.

Enquentro entre el Virrey y el Obispo en un sermón, fol. 269.

Enquentro entre la Cámara de Comptos y los Tribunales⁵⁹ al ir a palacio a dar posesión a un Virrey, fol. 271.

Entierro de Don Álvaro de Oca, hallándose con encargos de⁶⁰ Virrey, fol. 94.

Entierro del señor Rejente Chaves de Mora y otros, fols. 95 y ss.

Entierro. Cómo asistieron el Virrey y Tribunales a él, y lo que se haze con el Virrey en la missa, y estando el Santíssimo patente⁶¹, fol. 191.

Entrada de nuevo Rey. Lo que practica en ella la ziuudad de Pamplona y quién ha de llevar el estandarte, fol. 78.

Entrada en el Consejo. Forma en que entran en él los señores Oidores, fol. 116; y lo que se practica en las entradas, fol. 118.

Entrada hecha en un acuerdo por un juez sólo, fol. 131.

Entradas. Aunque en ellas a[ia] falta de rrelatores⁶² y estén poniendo los decretos los secretarios y escribanos de Corte, estén en pie, fol. 120.

Escribanos. Lo que se haze en los acuerdos para despacharse sus recados, fol. 128.

Escribanos reales. Forma de nombrarlos, fol. 161.

Escribanos reales. Sus votos, fol. 244; y se dio un voto a una viuda de un señor ministro, fol. 288.

Escribanos supernumerarios. Su examen y nombramiento, fol. 162.

Examen de secretarios y escribanos de Corte. Lo que se practica para admitirlos quando no son escribanos reales, fol. 131.

Examen de thenientes, de almirantes y sus circunstancias, fol. 190.

Exequias por Personas Reales y otras cosas tocantes⁶³ a esto, fol. 279 y ss.

F

Fiesta. Lo que practican los Consejeros quando asisten al palacio a alguna fiesta, fol. 89.

⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que surgió».

⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en interinos».

⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «introdujo».

⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «castellano».

⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en durante la».

⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «y los Tribunales».

⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupando cargos de».

⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presente».

⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se encuentre ningún relator».

⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referentes».

Fiesta de toros. Lo que sucedió en ella por⁶⁴ una novedad que hizo el Virrey, fol. 290.
Fiestas. Lo que sucedió en éstas con el Virrey, no aviéndole conbidado⁶⁵ la ciudad, fol. 179.

Firmar sentencia. Modo en que se practica esto, fol. 139.

Fiscal. Forma en que asisten él y su substituto en las Audiencias, fol. 148.

Fiscal. Sobre si debe asistir en las visitas al tiempo⁶⁶ de darse los decretos, fol. 154.

Fiscal. Forma de nombrar sus substitutos y Patrimoniales, fol. 160.

Fiscal. Modo de nombrarlo a falta o por ausencia de el principal, fol. 161.

Fiscal. Lo que se haze quando se ausenta, fol. 193.

Fiscal. Lo que practica con él la ciudad quando se ofrezte a hazer lista en ella, fol. 183.

Fiscal y alguacil maior. Su modo de asistir a las vistas y otros actos, fol. 4, 5 y 124.

Fuenterrabía. Lo que se practicó con la noticia de su victoria, fol. 185.

Fuerza. Lo que se hizo en un negocio de fuerza con un⁶⁷ militar, fol. 194.

G

Generales pleitos⁶⁸. Cómo se han de ver⁶⁹, fol. 121.

Góngora. Lo que se hizo sobre la tutela del Marqués, fol. 276.

Gracias, mercedes y perdones de delictos que conzeden los señores Virreyes, y modo que se tiene en ellas⁷⁰, fol. 84.

H

Hermanos. Quando dos entran a ser adbogados, deben ambos dar ynformaciones⁷¹, fol. 187.

Huéspedes. Forma de visitar a los de los señores Virreyes y Virreynas, fol. 31 y 32.

I

Iglesia maior. Forma de asistir en ella la ciudad, fol. 14.

Iglesia maior. Forma de concurrir en ella el Virrey y el Obispo el día de Juebes Santo, fol. 188.

Información. La deben dar los hermanos quando pretenden ser adbogados, fol. 187.

Información de comisarios acompañados, fol. 273.

Incensar y dar la paz. Lo que sucedió sobre esto entre un Virrey y un Obispo, fol. 194.

Indisposición. Lo que practican los señores Consejeros si quedan⁷² yndispuestos o hazen ausencia⁷³ de el Reyno, fol. 106.

Infante Cardenal. En su muerte no se hizo demostración alguna, ni hubo lutos⁷⁴, fol. 190.

⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitado».

⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «intervención».

⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «pleitos».

⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 añade «los pleitos».

⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 elide enteramente esta referencia.

⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «informes».

⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «están».

⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ausentan».

⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tutor».

Informe. Lo que se practica quando vien⁷⁵ cédulas de ymforme al Virrey y Consejo, fol. 34.

Inquisición. Lo que se practicó con unos comisarios de ella⁷⁶, que pidían unos papeles, fol. 199.

Interin⁷⁷. Forma de dar possessión a un Virrey en ynterin⁷⁸, fol. 197 y ss.

Interin⁷⁹ de rrelatoría. Cómo se provehe, fol. 201.

Interinarios⁸⁰ Virreyes. Lo que se practica con ellos, fol. 273.

J

Jubileo. Lo que se practicó en una procesión general por un jubileo que vino de Roma, fol. 178.

Juramento. Cómo lo hazen los señores Virreyes, fol. 23.

Juramento. Ceremonias que se observaron en el juramento de un Príncipe, fol. 71 y 72.

Juramento. Deben hazerlo todos los ministros quando toman possessión en el Consejo, y el alcalde la ciudad en la Cámara de Comptos, fol. 159.

Juramento. Ratificación que se hizo de el juramento del Príncipe, ceremonias que se observaron en ella, y reparos sobre la asistencia de la Cámara de Comptos, fol. 246 hasta 255.

Juez de fuera de el Reyno. Lo que se practicó con uno sobre⁸¹ conocimiento de ordinaria de legos, fol. 194.

Juezes. Toca nombrarlos al señor Regente quando faltan para la vista de algún pleito, fol. 100 y 101.

Juezes. Quando se han de juntar para algún casso, lo que practica el señor Rejente, fol. 102.

Juezes. Quando entre ellos ay algún enquentro toca al señor Rejente el atajarlo, fol. 102.

Juezes. Lo que practican quando van en coche al palacio con el señor Virrey, fol. 186.

Juezes. Lo que se hizo con dos que vinieron de Madrid, fol. 275.

Juezes. No pueden hazer ausencia⁸² sin licencia de el señor Rejente, fol. 296.

L

Lectura. Advertencias para los que entran en ellas⁸³, fol. 122; y si son títulos, fol. 123.

Limpieza de sangre. Lo que se practica sobre esto quando alguno⁸⁴ entra a ejerzer officio, aviendo tenido antes otro que requiere lo mesmo, fol. 195 y ss.

⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tienen».

⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «suyos».

⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Interinidad».

⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinidad».

⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Interinidad».

⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Interinos».

⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin el».

⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ausentarse».

⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los que la realizan».

⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguien».

- Lista. Quando se haze por esta ciudad, lo que practica con los señores de los tribunales, fol. 183; y auto⁸⁵ del Consexo, fol. 310.**
- Litigantes, adogados y procuradores. Lo que han de hazer quando entran en⁸⁶ lectura, fol. 122.**
- Luminarias. Por la aclamación del Rey Phelipe quinto, y otras cosas, fol. 286.**
- Luto. Propina que se dio para él al Alguacil maior⁸⁷, fol. 287.**
- Lutos. No los huvo⁸⁸ por la muerte de el Infante Cardenal, fol. 190.**
- Lutos. Cómo se moderaron el año de 1644 por la muerte de la Reyna, y lo que se hizo en esta función, fol. 203 hasta 217.**
- Lutos. Medios⁸⁹ que se dispusieron para ellos, en otras ocasiones y función de exequias por Reyna y Príncipe, fol. 259 y ss.**
- Lutos por Personas Reales, y otras cosas tocantes⁹⁰ a esto, y a exequias rreales, fol. 279 y ss.**

M

- Marqués de Góngora. Lo que se hizo sobre su tutela, fol. 273.**
- Marquesa de Cortes. Lo que se hizo sobre su tutela, fol. 275.**
- Medios. Cómo se dispusieron para lutos, fol. 259.**
- Merienda del día de toros, fol. 90.**
- Merinos y sus thenientes. Su examen y nombramiento, fol. 186.**
- Militar. Lo que se practicó con uno en un negocio sobre fuerza, fol. 194.**
- Militares. Cómo se hallaron en una función de exequias rreales⁹¹, y otras cosas, fol. 265.**
- Ministros. Lo que hazen quando se hausentan de el Reyno los superiores, fol. 105.**
- Ministros. Todos juran en el Consejo quando toman posesión, y el alcalde de la ciudad en la Cámara de Comptos, fol. 159.**
- Missa. Cómo se assiste en ella en el Consejo, fol. 105; quiénes asisten a ella y por quién se dize, fol. 116; y lo que se haze en concluíndola⁹², fol. 117.**
- Missas. Lo que se haze en ellas, y en los entierros con el señor Virrey, especialmente estando expuesto el Señor, fol. 191.**
- Muerte del Rey. Lo que se practica en ella, fol. 75 y 76.**
- Muerte del Infante Cardenal. No se hizo en ella demostración alguna, fol. 190.**
- Muerte de la Reyna nuestra señora. Lo que se practicó en ella y otras cosas, fol. 203 hasta 217.**
- Muerte de la Varonesa de Beorlegui hallándose acá⁹³ Su Magestad, y licencia que se dio para tocar las campanas a vando, fol. 242.**

⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fruto».

⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comienzan la».

⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para el del alguacil mayor».

⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Hizo los lutos».

⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tedios».

⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referentes».

⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los Regentes».

⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al finalizarla».

⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando aquí».

N

- Nacimiento de Príncipes.** Lo que se practica en ellos, fol. 168; y especialmente con los presos, fol. 167.
- Nápoles.** Demostración que se hizo por el sosiego de Nápoles, fol. 177.
- Negociantes.** Lo que practican con los señores Rejentes, para que se vean los pleitos, fol. 99.
- Negocio de fuerza con persona⁹⁴ militar,** fol. 194.
- Negocio de Agustín Virto,** receptor de penas de Cámara, fol. 273.
- Nombramiento de Virrey en ynterin⁹⁵.** Cómo se hace, fol. 83.
- Nombramiento de persona para alguna comisión.** Cómo se haze, fol. 103.
- Nombramiento de los substitutos fiscales y atrimoniales,** fol. 160.
- Nombramiento de fiscal en ausencia o por falta de el maior,** fol. 161.
- Nombramiento de escribanos rreales,** fol. 161.
- Nombramiento de escribanos supernumerarios,** fol. 162.
- Nombramiento de rrelatores,** fol. 162; y sobre recusación de éstos al mismo, fol. *** y ss.
- Nombramiento de alguaciles por el Alguacil maior,** fol. 167.
- Nombramiento de merinos y sus thenientes,** fol. 186.
- Nombramiento o tratamiento que se da a los señores Rejentes y Oidores,** fol. 115.
- Noticias.** Quando vienen algunas de alguna victoria de consideración, lo que se practica, fol. 170.

O

- Obispo.** Quando concurre con el Virrey en la cathedral el día de Ramos, fol. 187; y el día de Juebes Santo, fol. 188.
- Obispo y Virrey** concurrieron en una octava de el Corpus, y lo que se hizo, fol. 192.
- Obispo, Virrey y Tribunales** concurrieron en la cathedral a una función con ocasión de una victoria, y lo que se practicó, fol. 193.
- Obispo y Virrey.** Lo que se practicó sobre⁹⁶ incensar y dar la paz, fol. 194.
- Obispo y Virrey.** Enquentro que tuvieron en la función de un sermón, fol. 269.
- Obispo.** Lo que sucedió con él por aver introducido su familia en una procesión, fol. 292 y ss.
- Obispos.** Forma en que tienen las consultas quando se hallan⁹⁷ en los encargos, fol. 30.
- Obispos y Rejentes.** Cómo los visitan los señores Virreyes, fol. 32.
- Oficio que requiere limpieza de sangre.** Lo que se haze con el que le ha de ejerzer, aviendo tenido antes otro oficio que requiere lo mesmo, fol. 195 y ss.
- Oficios perpetuados.** Forma de entrar a ejerzerlos, fol. 168.
- Ordinaria eclesiástica.** Cómo se despacha, fol. 179.
- Ordinaria de legos.** Lo que se hizo con un juez de fuera de el Reyno en un negocio d'esta calidad, fol. 194.
- Oydor más antiguo.** Hace vezes de Rejente en⁹⁸ las vacantes, fol. 115.

⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «personal».

⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentran».

⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

Oydor de Cámara de Comptos. Cómo se da la posesión, fol. 182.

Oydores, Cómo entran en el Consejo, fol. 116.

Oydores de Cámara de Comptos y Patrimonial. Cómo asisten en el Tribunal⁹⁹, fol. 124 y 125.

P

Palacio. Lo que se practica quando los Consejeros asisten a palacio a alguna fiesta, fol. 89.

Palacio. Quando van a él los juezes en coche con el Virrey, lo que se haze, fol. 186.

Palacio. Enquentro que tuvieron al ir a palacio a dar posesión a un Virrey los Tribunales y la Cámara de Comptos, fol. 271.

Pamplona. Lo que haze ésta quando entra nuevo Rey, y quién ha de llevar el estandarte de la ciudad, fol. 78.

Papeles. Lo que se hizo con unos comisarios de la Inquisición que los pidían, fol. 199.

Patrimonial. Forma de asistir los Oydores de Cámara de Comptos y Patrimonial en el Tribunal, fol. 124 in 2ª y 125.

Patrimoniales. Forma de nombrar substitutos fiscales y Patrimoniales, fol. 160.

Paz y incensar al Virrey y Obispo, fol. 194.

Perdones de delictos, gracias y mercedes que hazen los señores Virreyes, y de el modo que se tiene en ellos, fol. 84 hasta 86.

Perpetuado. Es el oficio del Alguacil supernumerario¹⁰⁰, fol. 167.

Perpetuados oficios. Forma de entrar a ejerzerlos, fol. 168.

Pleito. Sobre que a los señores Rejentes toca nombrar juezes quando faltan en los Tribunales para un pleito, fol. 100 in 2ª y 101.

Pleitos. Lo que hazen los negociantes con los señores Rejentes para que se vean los pleitos, fol. 99 in 2ª.

Pleitos. Sobre que los señores Rejentes también ven los pleitos como los señores Oydores, fol. 112 in 2ª.

Pleitos. Forma de asistir los señores Alcaldes de Corte¹⁰¹ en Consejo en las vistas de pleitos¹⁰², y cómo se entran, fol. 124.

Pleitos generales. Cómo se han de ver los pleitos generales, fol. 121.

Pleitos. Sobre el tiempo que se assiste en Consejo al despacho de pleitos, fol. 126.

Pleitos. Quando se ven los pleitos y se toma resolución en ellos, lo que se practica, fol. 126 in 2ª.

Pleitos. Lo que se practica en los acuerdos, y forma de votar los pleitos, fol. 132.

Pleitos. Forma de votar los pleitos remitidos, fol. 136.

Pleitos remitidos. Lo que se practica en ellos quando faltan juezes para verlos, fol. 138 y ss.

Possesión. Lo que se practica quando se le da al señor Rejente, fol. 92 y 93.

Possesión. Cómo se da a los Virreyes en ynterin¹⁰³, fol. 197.

⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Tribunal».

¹⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguacil y el supernumerario».

¹⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cortes».

¹⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vistas y pleitos».

¹⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinidad».

- Posección.** Cómo se dio al Marqués de Villena, que se detuvo en Marcilla al¹⁰⁴ parto de su muger, fol. 271.
- Posección.** Cómo se da a un oidor de Cámara de Comptos, página 129.
- Posección.** Cómo se da al que antes no ha sido juez¹⁰⁵, y a los Alcaldes de Corte, assí en su plaza como en la del Consejo, fol. 183.
- Posección dada a un Alguacil maior en ynterin**¹⁰⁶ por ausencia de el principal, fol. 220.
- Pressos.** Lo que se haze con ellos en los nacimientos de Príncipes, fol. 167.
- Príncipes.** Lo que se haze en sus nacimientos, fol. 168.
- Prior de Navarra.** Sobre si el señor Rejente avía de visitar al gran prior de Navarra, Gobernador de las armas¹⁰⁷, fol. 111.
- Procesión.** Lo que se practicó en una de Nuestra Señora del Sagrario, concurriendo Virrey y Tribunales, fol. 171.
- Procesión.** Lo que se practicó en otra el año de 1646, fol. 176; y en otra por un jubileo, fol. 178; y en otra, fol. 245.
- Procesos.** Sobre el modo que hay en quanto a señalar los procesos y quando toca al señor Regente, fol. 103.
- Procuradores.** Lo que practican los litigantes, advogados y procuradores quando entran en¹⁰⁸ lectura, fol. 122.
- Propina que se dio al Alguacil maior para lutos,** fol. 287.
- Protomédico.** Su provisión, fol. 180.
- Provisión de bastimentos**¹⁰⁹ y otras cosas que se practicaron en la venida de un Rey y Príncipe a Navarra, estada¹¹⁰ en esta ciudad, muerte de dicho Príncipe, y otras circunstancias, fol. 222 hasta 259.
- Provisión de rrelatoria en interin**¹¹¹, fol. 201; y en propiedad, fol. 203.
- Publicación de la Bula en la cathedral.** Lo que se practica en los días de la Candelaria, día de Ramos, día de Corpus, y el modo de ir a ellas, y recibimiento al señor Virrey al entrar y salir de la yglesia, fol. 8 y ss.

R

- Ramos.** Lo que el día de Ramos y otros practican los Tribunales en la cathedral, y con los señores Virreyes, fol. 8 y ss, 187.
- Ratificación de el juramento de un Príncipe**¹¹². Reparos con la Cámara de Comptos y cómo asistieron los Tribunales, fol. 246 y ss.
- Regocijo por la mejoría de un Príncipe,** fol. 243.
- Rejente.** Lo que se haze quando es provehido¹¹³, fol. 91.

¹⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el».

¹⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al que no ha sido juez anteriormente».

¹⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

¹⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los cismas».

¹⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comienzan la».

¹⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bastimentas».

¹¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estancia».

¹¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinidad».

¹¹² La transcripción del Códice 1143 elide «Ratificación de el juramento de un Príncipe».

¹¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se provee».

- Rejente. Cómo le visita¹¹⁴ al señor Virrey, fol. 92.**
Rejente. Cómo se le da la posesión, fol. 92 y 93.
Rejente Chaves de Mora y otros sobre sus entierros, fol. 95 hasta 98.
Rejente. Duda que se ofreció¹¹⁵ sobre si avía que visitar al gran Prior de Navarra, hallándose Gobernador¹¹⁶ de las armas, fol. 111.
Rejentes. Cómo los visitan los señores Virreyes, fol. 32 y 278¹¹⁷.
Rejentes. Lo que se practica quando vienen, cédulas de Su Magestad al Virrey, Regente y Consejo, fol. 34.
Rejentes. Quando vajan¹¹⁸ al Consejo y acuerdos, qué ceremonia se haze, fol. 98.
Rejentes. Lo que hazen con ellos los negociantes para que se vean los pleitos, fol. 99.
Rejentes. Les toca nombrar juezes quando faltan para algún pleito, fol. 100.
Rejentes. Lo que hazen quando quieren juntar al Consejo para algún caso, fol. 102.
Rejentes. Les toca atajar los enquentros que huviere¹¹⁹ entre los juezes, fol. 102.
Rejentes. Les toca señalar los procesos, fol. 103.
Rejentes. Se deben presentar ante ellos los ministros quando buelben de viage, fol. 109; y no lo hagan sin su licencia, fol. 296.
Rejentes. Quando salen de el Consejo lo que hazen con los señores de él, fol. 109; y quando entra[n], fol. 110
Rejentes. Ceremonia que se gasta con ellos en Pasquas¹²⁰ y otras ocasiones, fol. 110.
Rejentes. También deben ver los pleitos, como los Oydores, fol. 112.
Rejentes de hábito y renta eclesiástica. Duda que se ofreció¹²¹ sobre esto, fol. 113.
Rejentes y Consejeros. Cómo se sientan en el Tribunal, y tratamiento que se les da, fol. 115.
Rejentes. En sus vacantes o ausencias haze sus vezes¹²² el Oydor más antiguo, fol. 115.
Relatores. Su nombramiento, fol. 162; y forma de recusarlos, al mismo fol. y ss.
Relatoría en ynterin¹²³. Su provisión, fol. 201; y en propiedad, fol. 203.
Remitidos. Quando se remiten pleitos y faltan juezes, lo que se practica para verlos, fol. 136 y ss.
Rey. Lo que se practica quando está enfermo, fol. 72; y quando muere, fol. 75; y quando entra¹²⁴ a reynar, fol. 76.
Rey. Lo que haze la ciudad de Pamplona quando entra un nuevo Rey, fol. 78.
Rey Phelipe quinto. Luminarias por su aclamación y otras cosas, fol. 286.
Reyes. Su recibimiento quando entran en Navarra, fol. 78¹²⁵.

¹¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vista».

¹¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «planteó».

¹¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando el gobernador».

¹¹⁷ La transcripción del Códice 1143 elide toda esta expresión.

¹¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vayan».

¹¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuviesen lugar».

¹²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «paz».

¹²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «planteó».

¹²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «funciones».

¹²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinidad».

¹²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comienza».

¹²⁵ La transcripción del Códice 1143 elide toda la expresión.

- Reyna.** Lo que se hizo en¹²⁶ una enfermedad suia, fol. 200; y quando murió, fol. 203.
- Reyno.** Lo que hazen los señores Virreyes quando se van o hazen ausencia¹²⁷ de él, fol. 14 y 16.
- Reyno.** Lo que hazen su Diputación y la ciudad quando vienen al Reyno los señores Virreyes, y cómo entran en Pamplona, fol. 18.
- Reyno.** Sobre sus Diputados, fol. 23.
- Reyno.** Forma en que está el Virrey en acto público con el Reyno o con la ciudad, fol. 74.
- Reyno.** Provisión de Protomédico del Reyno, fol. 180.
- Roma.** Lo que se hizo en una procesión general por un jubileo que vino de Roma, fol. 178.

S

- Salas.** Cómo se dividen, fol. 121.
- Salida de Pamplona** que hicieron un Rey y un Príncipe, fol. 257.
- Santísimo.** Lo que se haze, quando está patente¹²⁸, con los señores Virreyes, fol. 191.
- Secretarios y escribanos de Corte.** Estén en pie en las entradas y acuerdos, aunque estén decretando por falta de relatores, fol. 120.
- Secretarios y escribanos de Corte.** Lo que se haze para admitirlos quando no son escribanos rreales, fol. 131.
- Sentencias.** Modo de hazerlas y firmarlas, fol. 139.
- Señor Fiscal y su substituto.** Cómo asisten en las audiencias, fol. 148.
- Señores y otros.** Cómo asistieron a la jura de un Príncipe, fol. 252.
- Sobrecarta de el título de Virrey en ynterin¹²⁹,** fol. 21, 22 y ss.
- Su Magestad jura en Cortes de observar¹³⁰ las leyes,** fol. 256.

T

- Thenientes de merino.** Su examen y nombramiento, fol. 186.
- Thenientes de almirante.** Su examen y circunstancias, fol. 190.
- Título de Virrey en ynterin¹³¹ y modo de darle la posesión,** fol. 22 y ss.
- Títulos.** Lo que se observa con ellos quando entran en¹³² lectura, fol. 121 y 123.
- Tocar a vando campanas.** No se pueda sin licencia del Regente, fol. 242 b.
- Toros.** Lo que se practica en este día, fol. 2 y 4, y 90; y aviendo¹³³ Virreyrna, fol. 98.
- Toros.** Forma de asistir a ellos el señor Virrey, fol. 5.
- Toros.** Lo que sucedió el año 1718¹³⁴ por una novedad que hizo el señor Virrey, fol. 290.
- Tratamiento que se da a los juezes,** fol. 124.
- Tribunal.** Cómo se sientan en él los juezes, y tratamiento que se le da, fol. 115.

¹²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

¹²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ausentan».

¹²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presente».

¹²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey interino».

¹³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetar».

¹³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey interino».

¹³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comienzan la».

¹³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando la».

¹³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1778».

- Tribunales. Cómo asisten con el señor Virrey en la yglesia maior y otras, fol. 87 y ss.**
Tribunales. Lo que hicieron en una procesión de Nuestra Señora del Sagrario, concurriendo el señor Virrey, fol. 171.
Tribunales. Modo en que concurren con el señor Virrey a un entierro¹³⁵, fol. 190.
Tribunales. Lo que practicaron concurriendo en la cathedral con Virrey y el Obispo en una función, fol. 193.
Tribunales. Lo que practicaron en una venida de Su Magestad a Navarra, y otras varias circunstancias, fol. 249 y ss.
Tribunales. Enquentro que tuvieron con la Cámara de Comptos al ir a palacio, fol. 271.
Tutela de la Marquesa de Cortes. Lo que se practicó en ella, fol. 275; y en la del Marqués de Góngora, fol. 276.

V

- Vacantes en las de Rejente¹³⁶. Haze sus vezes el Oydor más antiguo, fol. 115.**
Vando. Tocar a vando no se puede sin licencia del Regente, fol. 242 b.
Venida de Su Magestad a Navarra. Providencias que se dieron para ella y otras cosas, fol. 222 y ss.
Victoria. Lo que se haze quando ay noticia de alguna victoria de consideración, fol. 170.
Victoria de Fontarrabia. Lo que se hizo con la noticia que se tuvo de ella, fol. 185.
Virrey. Lo que se practica quando vienen a este Reyno, assí los propietarios como los ynterinaros¹³⁷, fol. 17, 24 y 25.
Virrey ynterinario¹³⁸ y su nombramiento, fol. 83.
Virrey ynterinario¹³⁹ o, teniendo los encargos Don Álvaro de Oca, cómo se le hizo su entierro, fol. 94.
Virrey o Gobernador de las armas, siéndolo el gran Prior de Navarra se dudó si lo avía de visitar¹⁴⁰ el Rejente, fol. 111.
Virrey. Lo que sucedió en una procesión de Nuestra Señora del Sagrario, en que concurrió con los Tribunales, fol. 171 y ss.
Virrey, siéndolo Don Luis Ponze de León. Lo que sucedió por no averle conbidado¹⁴¹ a las fiestas la ciudad¹⁴², fol. 179.
Virrey. Quando no le hay y viene algún Maestre de Campo por General, lo que practica el Consejo, fol. 182.
Virrey. Lo que se practica con él quando concurre él y el Obispo en la cathedral [el] día de Ramos, fol. 187; y el día de Jueves Santo, fol. 188.
Virrey. Modo con que va a Consejo y Corte¹⁴³, fol. 188.

¹³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aún en un entierro».

¹³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vacantes de Regente».

¹³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos».

¹³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

¹³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

¹⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre si lo debía visitar».

¹⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitado».

¹⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la ciudad».

¹⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cortes».

- Virrey.** Cómo concurre con los Tribunales a un entierro, fol. 190; y lo que se haze con él estando patente¹⁴⁴ el Santísimo, fol. 191.
- Virrey.** Lo que se practicó con él en una Octava de Corpus concurriendo con el Obispo, fol. 192; y con la ocasión de una victoria concurriendo con el Obispo y Tribunales, fol. 193.
- Virrey.** Modo de incensar y dar la paz al Obispo y Virrey, fol. 194.
- Virrey.** Enquetro que se ofreció con un Obispo en la función de un sermón, fol. 269; y con el Consejo, fol. 289.
- Virrey.** División de sus oficios por vacante, fol. 270.
- Virrey.** Siéndolo el Marqués de Villena, que se detuvo en Marcilla al¹⁴⁵ parto de su muger, cómo se le dio la posesión, fol. 271.
- Virrey.** Lo que sucedió en sus encargos por la novedad que hizo el Príncipe de Castillón¹⁴⁶, fol. 291.
- Virrey.** Lo que sucedió en una fiesta de toros el año 1718, por una novedad que hizo el señor Virrey, fol. 290.
- Virreyes.** Modo que practican en los despachos de yndultos y otros, fol. 84 y ss.
- Virreyes.** Cómo concurren con el Consejo y cómo tienen su asiento, especialmente estando patente¹⁴⁷ el Santísimo, fol. 86.
- Virreyes.** Modo de asistir con los Tribunales en la yglesia maior y otras festividades, fol. 87 y ss.
- Virreyes.** Lo que practican quando dan comida a los Tribunales, fol. 89.
- Virreyes.** Visitan a los Rejentés, fol. 92.
- Virreyes.** Modo en que se les da la bienvenida, fol. 18.
- Virreyes.** Forma en que se les da la sobrecarta de su título, fol. 21 y ss.
- Virreyes.** Forma de darles la posesión a los ynteritarios¹⁴⁸, fol. 22; y a los propietarios, fol. 20 y ss, y 197.
- Virreyes ynteritarios¹⁴⁹** y en propiedad. Lo que se practica con ellos, fol. 273.
- Virreyes.** Lo que se practica quando se van o hazen ausencia¹⁵⁰ del Reyno, y su despedimiento¹⁵¹, fol. 14 hasta 16.
- Virreyes.** Ceremonia que guardan los señores Consejeros en no visitarlos ni acompañarlos antes de tomar posesión, fol. 19.
- Virreyes.** Juramento que hazen, fol. 23.
- Virreyes.** Modo con¹⁵² que visitan a los Obispos y Rejentés, fol. 32 y 278.
- Virreyes.** Cómo tratan al Consejo en los despachos, fol. 33.
- Virreyes.** Lo que practican quando vienen cédulas dirigidas al Virrey, Rejente y Consejo, fol. 34 y 219.
- Virreyes.** Cómo firman los despachos, fol. 36.

¹⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presente».

¹⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el».

¹⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Castilla».

¹⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presente».

¹⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos».

¹⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos».

¹⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ausentan».

¹⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «despedida».

¹⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

Virreyes. Lo que se observa quando van al Consejo y a los acuerdos, fol. 36 y ss.

Virreyes. Cómo están en acto público con el Reyno o con la ciudad, fol. 74.

Virreyes. Lo que se practica quando van con ellos los juezes en coche a palacio, fol. 186.

Virreyes. Forma de asistir a toros con el Consejo, fol. 5 y ss.

Virreyes. Forma en que tienen [lugar] las consultas con el Consejo, fol. 27 y ss.

Virreyna. Lo que se practica con ella [el] día de toros, fol. 198.

Visita. Si al tiempo de darse en ella los decretos, ha de asistir el Fiscal, fol. 154.

Visita. Assiste en ella el Alguacil maior con vara, fol. 186.

Visita. Forma de visitar los señores Consejeros a los señores Virreyes, Virreynas y huéspedes suos, fol. 31.

Visita de cárzel, fol. 150; y lo que se haze acabada la visita, fol. 154 y ss.

Visita de pleitos. Quando se toma resolución en ellos, fol. 126.

Visitadores. Advertencias sobre ellos, fol. 41.

Visitas. Modo en que asisten a ellas el Fiscal y Alguacil maior, fol. 4 y 5.a

Visitas generales, fol. 1 hasta 4.

Vista de pleitos remitidos¹⁵³. Lo que se haze quando faltan juezes, fol. 138 y ss.

Votar pleitos¹⁵⁴. Cómo se haze en los acuerdos, fol. 132.

Votar pleitos¹⁵⁵ remitidos, fol. 136.

Son hasta aquí 23 folios¹⁵⁶ (RUBRICADO).

¹⁵³ La transcripción del Códice 1143 elide «Vista de pleitos remitidos».

¹⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vistas de pleitos».

¹⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vistas de pleitos».

¹⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Constan aquí 21 páginas».

ADVERTENCIAS DE LAS CEREMONIAS Y ESTILOS DE QUE SE A USADO EN LOS ACTOS QUE AVAJO SE EXPECIFICAN

1rº. 1rº

[Zeremonia que guarda el Consejo quando va a palacio por los señores Virreyes para hacer las visittas generales]¹⁵⁷

[[1]] Siendo Virrey d'este Reino el señor Don Luís Bravo de Acuña, el estilo y ceremonias que el Consejo guardó en las bezes¹⁵⁸ [en] que se ofrezio acompañarle¹⁵⁹, como en el de las bisitas / generales, como fue que yendo desde [el] Consejo en coche y los del Consejo y Alcaldes de Corte, el Fiscal maior y el Alguazil maior, no ban los de Cámara de Comptos ni¹⁶⁰ se hallan¹⁶¹ en este acto a¹⁶² palacio al dicho efecto. Se apearon y subieron asta la sala donde estava aguardando¹⁶³ el Virrey, y luego se partían¹⁶⁴ todos al Consejo a hazer la dicha bisita, y acavada aquella bolbieron todos a palazio en¹⁶⁵ la misma forma que fueron. Y al tiempo de llegar a la plaça de palacio y antes de poderse apeare nadie del cavallo o coche, embiava un Jentilhombre el Virrey, pidiendo a los Consejeros y Alcaldes de Corte que nadie se apease, con que¹⁶⁶ todos en su cavallos o coches se quedavan parados asta que pasase el Virrey haziendo sus cortesías, y con esto se yban después a sus casas. /

Acompañamientos del señor Virrey en las 1vto funciones de coches.

Ceremonia que guarda el Consejo quando ba a palacio por los señores Virreyes para hacer las visittas generales

2rº

Túbose¹⁶⁷ rreparo en este tiempo [de] que Don Álvaro de Oca, que entonzes era Regente, no pretendiese en querer yr solo en la proa del coche del / (fol. 1 vto.) Virrey, de¹⁶⁸ manera que el Virrey yba solo en la testera o popa, y prevínose al Virrey para que no fuese solo el Regente, sino que también fuese en la misma proa con el Regente el Decano del Consejo, y ordenólo así, de manera que el Virrey fue solo en su coche en la testera o popa, y *en la proa fueron el*

Después fue solo el Regente no el Oidor más antiguo, como se advierte a la buelta desta oxa, al número segundo al fin. Para con irles, pues se ha continuado así hasta el presente

¹⁵⁷ Pondremos lo que dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, en cursiva.

¹⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocasiones».

¹⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 añade «así».

¹⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pues no».

¹⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hallaban».

¹⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el»; y el Códice 1143 dice «en».

¹⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

¹⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «partieron».

¹⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

¹⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y permaneciesen».

¹⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hubo».

¹⁶⁸ El Códice 1143 elide «del Virrey» y añade «de la».

*Regente y el Decano*¹⁶⁹, y en los estrivos sendos Consejeros, los más antiguos. Y luego¹⁷⁰ los demás // Consejeros y Alcaldes de Corte fueron en los demás coches, conforme a su antigüedad. Y en cada coche los que parecía¹⁷¹ se podían acomodar. Y los coches yban de esta forma: que el primero era de Alcaldes de Corte¹⁷² / y¹⁷³ Alguazil maior, y el segundo de¹⁷⁴ Consejeros más nuevos, y el tercero el del Virrey y en la forma que está¹⁷⁵ dicho. Y después los coches de los criados del Virrey y¹⁷⁶ Consexeros. Delante de todos yban los Alguaziles en sus cavallos.

[Ceremonia de los toros]

[2] Esta misma forma se guarda el día de los toros, sólo que este día se diferencian en que, como no ay Consejo la tarde de los toros, se juntan todos los Consejeros en casa del Regente y de allí ban a palazio en coches o cavallos, conforme fuese la¹⁷⁷ comodidad, en la forma¹⁷⁸ de la manera que arriva se dize.

Ceremonia del día de toros y donde se juntan los ministros para ir a palacio por el señor Virrey

Sobre si el Regente a de llevar al lado en el coche al 3^o Oidor Decano o si a de ir solo en la testera o proa

Esto de yr el Regente con otro Consejero en la proa, después no se a guardado¹⁷⁹, sino que solo a ido el Regente. La causa a sido el haver tenido el Regente los cargos de Virrey y / Capitán General. Y con esto¹⁸⁰ //(fol. 2 r^o) dejó el Consejo¹⁸¹ de tener cuidado de que se continuase con el señor Don Álbaro de Oca que era el dicho Regente.

El Rejente va solo en la proa en el coche del señor Virrey

[Ceremonia de la visitta general]¹⁸²

[3] Adbiértese que la dicha visita general se haze en la sala de la Audiencia, donde devajo del dosel se pone una silla de terçiopelo y una almuada

¹⁶⁹ El Códice 1143 subraya esta expresión.

¹⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después».

¹⁷¹ La transcripción del Códice 1143 añade «que».

¹⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Alcalde de Cortes».

¹⁷³ La transcripción del Códice 1143 añade «del».

¹⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 añade «los».

¹⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

¹⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 añade «de los».

¹⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme su».

¹⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la manera».

¹⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantenido».

¹⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por ello».

¹⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consejero».

¹⁸² Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 1vto.

a los pies, y se cubre con un tafetán. Y en llegando¹⁸³ el Virrey y¹⁸⁴ Consejo se quita el tafetán y se pone¹⁸⁵ el Virrey en su silla. Y a[l] lado derecho, en el banco que ay, se pone¹⁸⁶ el Regente, y al lado yzquierdo el Decano más antiguo, y después todos los juezes conforme sus antigüedades¹⁸⁷: Virrey y juezes¹⁸⁸, Fiscal¹⁸⁹ y Alguazil¹⁹⁰ maior¹⁹¹ en una ylera, y a la mano derecha, en un banco¹⁹² que ay más bajo, que está a un lado y no / el de¹⁹³ la testera, el Abogado de pobres. Y después d'él los abogados que quieren defender a algunos. //

Y sube al Tribunal con bara. Béase fol. 64 in 2ª

3vto
2rº

[Advertencias sobre lo mismo]¹⁹⁴

[4] Adbiértese que allí no se bisitan los presos que están por los Alcaldes hordinarios¹⁹⁵ y ante quienes penden sus causas, porque solamente se trata de los presos de los Tribunales de Corte y [del] Consejo, porque los Alcaldes ordinarios en sus lugares hazen sus bisita, y si pretenden los tales¹⁹⁶ presos que por el onor de las Pasquas les han de dar livertad al señor Virrey se acude con un memorial //(fol. 2 vto.) y traiéndose los autos y rremitiéndole el Alcalde un juez, vistos los autos le consulta lo que¹⁹⁷ parece es razón¹⁹⁸, y entonzes el Virrey provee lo que le parece más combiniente, no haviendo parte¹⁹⁹ / contraria. Pero si la ay, no puede perdonar sin su consentimiento. Y en esto siempre se a reparado. Y aunque algunas bezes no se a guardado²⁰⁰ y el Consejo lo a procurado remediar en no dar²⁰¹

Advertencia sobre lo mismo

4rº
Perdón no dan los Virreyes donde ay parte sin su consentimiento

¹⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando llega»; y el Códice 1143 elide «el».

¹⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 añade «el».

¹⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sienta».

¹⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sienta».

¹⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a su antigüedad».

¹⁸⁸ La transcripción del transcripción del Códice 1143 añade «los jueces».

¹⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice «el fiscal».

¹⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice «el Alguacil».

¹⁹¹ La transcripción del Códice 1143 añade «se sitúan».

¹⁹² La transcripción del Códice 1143 dice «llano».

¹⁹³ El Códice 1143 dice en su lugar «y no en».

¹⁹⁴ Lo mismo dice el mss simanquino 5677.

¹⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los Alcaldes ordinarios no visitan los presos».

¹⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 elide «tales».

¹⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si le».

¹⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «parece razonable».

¹⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «causa».

²⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantenido».

²⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no dando».

Que no se a de indultar sin perdón de la parte quando la ay

sobrecarta de tal perdón, y hazer consulta al señor Virrey, como particularmente an hecho en unos perdoneos que se dieron haviendo parte²⁰² en la bisita de cárzel y presiguridad²⁰³ del año²⁰⁴ de mil seiscientos²⁰⁵ y treinta y çinco.

[Advertencias sobre lo mismo]

Advertencia sobre lo mismo

[5] Adbiértese que este día de visita general, por la mañana, a las ocho, se dize la misa del Consejo y, acavada, se juntan²⁰⁶ a²⁰⁷ el despacho de algunos negoçillos²⁰⁸ y petiziones, [lo] que suele d[ur]ar asta las diez, y luego el Consejo embía el²⁰⁹ secretario más antiguo al Virrey, adbirtiéndole [de] que ba el Consejo

4^{vo} a acompañarle²¹⁰. /

[Ceremonia del día de toros]²¹¹

Ceremonia de los toros

Estos días de toros se llevan gorras²¹², aunque algunas bezes no se a observado esto con puntualidad, como fue²¹³ en tiempo del señor Marqués de Balparayso.

[Visita general y toros]²¹⁴

Visita general de toros
2^{vo}

Esto que aquí se dize de la visita de cárzel //(fol. 3 r^o) se a observado lo mismo con los demás Virreyes, // como fue²¹⁵ con el señor Marqués de Balparayso y con el Obispo de Calaorra. Y en quanto a los toros, con el señor Marqués de Balparayso.

²⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando presente».

²⁰³ El Códice 1143 elide este término.

²⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el año».

²⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ochocientos».

²⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reúnen».

²⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

²⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «negocios».

²⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

²¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acompañarles».

²¹¹ Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 2 r^o.

²¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gorros».

²¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucedió en».

²¹⁴ Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 2 r^o.

²¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucedió».

**[Competencia entre el Fiscal y Alguacil maior en razón de la forma²¹⁶ en que
an de asistir en las vissittas generales]²¹⁷**

En tiempo del dicho Marqués se ofrezio²¹⁸ una duda entre el Fiscal de Su Magestad, que era el Lizenciado Aguayo, y el Alguazil maior Don / Gerónimo de Ayanz, sobre que el Fiscal pretendió que en la visita general en el Tribunal donde se haze, que es en la sala de la audiencia, se havían²¹⁹ de sentar los dos, conforme se suelen sentar en los días hordinarios en las salas de las vistas de pleitos, que es sentándose el Fiscal al lado yzquierdo, después de los Consejeros y Alcaldes de Corte, y el Alguazil maior después de él, en el mismo puesto. Y don Gerónimo pretendía que el Fiscal, en esta ocasión de bisita, havia de²²⁰ pasar al otro lado de²²¹ la mano derecha, y él quedarse en el de la mano yzquierda, contiguo a los Alcaldes de Corte. Y haviéndose comferido la materia el Virrey con el Consejo²²², y haviéndose ymformado de la costumbre, mandó el Virrey que, sin perjuicio del derecho y pretensión del Fiscal, se hiciese como pretendía don Gerónimo de Ayanz. Y así se sentó el Fiscal a la mano derecha, y don Gerónimo / a la otra parte, a la mano yzquierda. //(fol. 3 vto.) Y protestó el Fiscal [que] no le parase²²³ perjuicio alguno porque²²⁴ lo hacía por obedecer. Y esto mismo suzedió en otra bisita general de cárzel.

Competencia entre el Fiscal y el Alguacil maior en razón de la forma en que han de asistir en sus vissittas generales

5vto

[En las vissittas partticulares. Advvertencia sobre lo mismo]²²⁵

Adviértese que esta misma pretensión a tenido el Fiscal en las bisittas partticulares de cárzel²²⁶ que se hazen todos los sávados. Y la resolución que siempre se a tomado a sido con dezir que allí no se podía // tomar [y] mandava la sala a entrambos²²⁷ que se fuesen y no estubiesen en bisita de cárzel²²⁸.

En las vissittas partticulares. Advvertencia sobre lo mismo

3rº

²¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por la forma».

²¹⁷ Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 2 vto.

²¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «planteó».

²¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debían».

²²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».

²²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

²²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entre el Virrey y el Consejo».

²²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «parecía».

²²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero que».

²²⁵ Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 2 vto. Y añade «*al presente sólo asiste el Fiscal*»

²²⁶ El Códice 1143 elide «de cárzel».

²²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ambos».

²²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en las vissittas a la cárzel».

[Función de toros. La forma de asistir el señor Virrey y los del Consejo]²²⁹

6^o Adbiértese que este día de toros se sientan / el Virrey, Consejeros, Alcaldes de Corte, Fiscal²³⁰ y Alguacil maior en sillas y todos en una ylera, comenzando por el Virrey y continuando por el Rejente y los demás, [conforme a] sus antigüedades. Y en casa de don Gerónimo [de] Sarria, en el primer arco donde ay un dosel, se sientan el Virrey, Rejente y Decano, y no se sientan más porque no caven más devajo del arco. Pero ban continuando²³¹ fuera del arco, en los demás arcos, con los otros²³² juezes. Y si²³³ los toros ben en casa de balcones²³⁴ se ponen en un balcón el Virrey y [el] Regente, y por no caver más no se pone otro²³⁵ Consejero. Y aunque el Marqués de Balparaíso yntentó el ponerse solo en un balcón donde tenía su dosel, sin embargo //(fol. 4 r^o) se lo adbirtió el Consejo y 6^{to} se puso con el Rexente. Y así se continúa en las demás ocasiones. /

[En razón de los toros]²³⁶

²³⁷ También se adbierte que por el Virrey se aderezan los balcones donde an de estar los ministros poniendo tafetanes que cuelguen desde las rejas, y encima de las bentanas y a los lados se ponen zenefas y algunos bordados. Y en casa de doña Gerónima de Sarria se cuelga [en] todo el corredor, y donde se asientan²³⁸ los ministros, en los repechos, se ponen tafetanes que están pendientes²³⁹, como dije [que] se haze en los balcones.

²²⁹ Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 r^o.

²³⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «Fiscal».

²³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se continúa»; y el Códice 1143 «vasse continuando».

²³² El Códice 1143 dice en su lugar «demás».

²³³ La transcripción del Códice 1143 añade «bien en».

²³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ponen en los balcones de las casas».

²³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

²³⁶ Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 r^o.

²³⁷ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 r^o se dice en nota marginal «*En razón de los toros aora se cuida por el Oidor más moderno quando no ay Virrey, y también de el refresco, y el día antes se entra a cada uno de los Oidores y Alcaldes dos libras de dulzes. Y se avía yntroducido que el Alcalde más mediano pagase a el uxer que cuidava de colgar los balcones le pague 16 reales. Y aviéndome quejado de este abuso se resolvió en este año de 1731 se pagase de la receta. Y así se a pagado.*».

²³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

²³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuelgan».

[Toros]²⁴⁰

²⁴¹También se adbierte que quando el Virrey, el Consejo y Corte entra[n] ^{3vto} en la plaza se tocan las // trompetas y chirimías, y si se a de yr a casa de doña Gerónima [de] Sarria e visto alguna bez dar [la] buelta a toda la plaza, aunque a algunos parezió poca autoridad²⁴², sino²⁴³ / que se devía²⁴⁴ yr derechamente²⁴⁵ a ^{7rº} la casa. En apeándose de Virrey²⁴⁶ y el Consejo y Corte se quedan en la puerta de la casa dos Alcaldes de Corte, los más nuevos, y el Alguazil maior, y se ponen²⁴⁷ a cavallo en²⁴⁸ los cavallos que tienen prevenidos²⁴⁹, y dan una buelta por toda la plaza, yendo ante²⁵⁰ ellos todos los alguaziles a cavallo, y ben²⁵¹ si //(fol. 4 vto.) ay algo que remediar y lo remedian²⁵². Y bisto²⁵³ esto, buelben a donde está el Virrey y [todos] los demás.

[Toros]

²⁵⁴[13] En llegando el Virrey²⁵⁵ y el Consejo y Corte al corredor o a los balcones, se levanta²⁵⁶ el Rejimiento en pie y se hazen sus cortesías, y lo mismo en la Diputazón.

²⁴⁰ Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 rº.

²⁴¹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 rº se dice en nota marginal «*Al presente no entran en la plaza y el despexo de ella lo hace un Alcalde, el más moderno, con el Alguacil maior, dando buelta, y éste para la yzquierda, y los demás alguaciles van delante en cavallos. También se advierte que el Alcalde más moderno con el Escrivano de Corte más moderno reparte los balcones.*».

²⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les parecía esto de poca autoridad».

²⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «creyendo».

²⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debería».

²⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «directamente»; y el Códice 1143 «drechamente».

²⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más apearse el Virrey».

²⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «montan».

²⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «a cavallo en».

²⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «preparados».

²⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «delante de».

²⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «viendo».

²⁵² La transcripción del Códice 1143 elide «y lo remedian».

²⁵³ El Códice 1143 dice en su lugar «Hecho».

²⁵⁴ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 vto. se dice en nota marginal «*El despexo de la plaza se hace después de averla regado. Y concurriendo Virrey va a éste el Alcalde y le hace su cortesía a cavallo parado, y a los demás de peso corriendo la plaza. Y no asistiendo Virrey, empiezan las cortesías a los Tribunales de Consexo y Corte, pero sin pararse. Y para que así se haga, se notifica al Alcalde cada año por el Secretario de el Reyno una cédula real de el año 1685 y 1692. Después de el despexo quedan los alguaciles formados en la plaza y entra primero el Alguacil maior y después el Alcalde donde entraron. Y acavado, salen las mulas a dar buelta, que están dispuestas para sacar los toros muertos.*».

7^{vo}. Adbiért[e] que el Reximiento a de estar / primero en su puesto, antes [de] que el Virrey entra en la plaça, porque allí le han de estar aguardando²⁵⁷. Y en sentándose el Virrey y [el] Consejo, embía la ciudad un recado al Virrey, diciendo que con su lizençia saldrán los toros. Pienso que se haze así.

[Toros]

Toros Digo es que en la corrida de los toros del año 1637²⁵⁸, siendo Virrey el Arzobispo de Burgos, quien asistió a ellos con el Consejo y [la] Corte, habiendo sacado los toros sin haver embiado [a nadie] a pedir lizençia al Virrey, y haviéndolo comferido con algunos²⁵⁹ del Consejo, embío el Virrey un rrecado a la ciudad haziendo cargo²⁶⁰ que havían sacado los toros sin lizençia del Virrey. A lo qual²⁶¹ respondió la ciudad que no havían tenido con quién embiar a pedir la
4^{ro} dicha lizençia, porque // otros [años] andava un alguazil²⁶² en la plaça a cavallo,
8^{ro} con quién se solían / embiar los //(fol. 5 r^o) rrecados que se ofrezían, y que este año no havia alguazil alguno²⁶³. Y así quedó el negocio. Pero en todo lo demás de la corrida dispone el Reximiento como le pareze.

[Toros]²⁶⁴

Si ay cavalleros de a cavallo para torear, entiendo [que] piden lizençia al Rejimimiento para entrar en la plaza al tiempo que llegan a ella. Y no sé si se pide al Virrey. Y entiendo que tocan las chirimías y trompetas, y ban derechos donde está el Virrey, [en] donde le²⁶⁵ hazen sus cortesías, y también al Consejo y [a la] Corte. Y de allí ban dando [la] buelta por la plaza [hast]a donde está el Regimiento, y²⁶⁶ también le hazen sus cortesías.

²⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más llegar el Virrey».

²⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pone en pie».

²⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

²⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1635».

²⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haviéndole otorgado el Consejo».

²⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acusándolos».

²⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

²⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su alguacil pasaba duros años, y era a él».

²⁶³ La transcripción del Códice 1143 elide «alguno».

²⁶⁴ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 4 r^o se dice lo mismo. Y se añade «*El día de toros no ay Consexo. Lo que se introduxo de poco tiempo a esta parte en que estamos de el año 1729. A estas funciones se a de estar a las diez horas, y todos se juntan en la sachristía*».

²⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les».

²⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al que».

[Función tocante a los días que el Consejo ha de asistir de tabla²⁶⁷ en la yglesia
/ maior y lo que se hace el día de la Candelaria]²⁶⁸

8vto

Bolbiendo a tratar de los actos²⁶⁹ del Consejo se adbierte que solos²⁷⁰ quatro días en el año ay de Consejo en las festividades que se celebran en la yglesia maior: [el] día de la Candelera²⁷¹, y da el Consejo belas de a dos libras a todos los Consejeros [y] Alcaldes de Corte, y suben por la bela al altar sin baras,²⁷² Fiscal y Alguacil maior y Hoidores de Cámara de Comptos, al Patrimonial y al secretario más antiguo²⁷³, [y] al señor Virrey una bela más grande, labrada y dorada, y a todos los alguaciles y ujeres de Corte y Consejo y Cámara de Comptos sendas belas²⁷⁴ de una libra. Y aunque alguno esté ausente o em//((fol. 5 vto.)fermo también se les dan estas belas. Las tienen enzendidas desde que la prozesión sale y buelbe al altar maior, y luego las apagan dándolas que las tengan los²⁷⁵ ujeres, y luego las buelben // a enzender al tiempo del Evanjelio. Y acavado²⁷⁶, las apagan. Y últimamente se²⁷⁷ buelben a enzender quando quiere alzar[se] el sazerdote, y las tienen enzendidas asta que el sazerdote a subido²⁷⁸, y entonces las apagan. Y con esto se acaba la fiesta.

Fiesta de la candelera

El día y bíspera de Nuestra Señora de la Asumpción también asiste el Virrey y los Tribunales, y el último día de la Octava ba por la tarde a la prozesión que se haze por el claustro con la santísima ymagen de Nuestra Señora. Que esto se a yntroduzido de algún tiempo a esta parte

9rº y 4vto

²⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre el tablado».

²⁶⁸ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 4 rº se dice lo mismo. Y se añade en nota marginal «*Los togados no ban con gorras sino el día de Corpus, que van con ellas y sin capa; y en los demás con capa y sombreros. De esta fiesta de la Candelaria y su origen Plene. D. Solorzano Plazas honorarias, fol. 340, ex nº 460. Y que no se a de dar vela al ministro que no asiste. Idem, fol. 346, nº 476. Cada uno sube por su antigüedad a recevir la vela de el preste y incando la rodilla le besa la mano y prende la vela y luego la toma, y los Alcaldes de Corte dexan las varas en el banco y, en bolviendo, las toman*».

²⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «años».

²⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo hay».

²⁷¹ El Códice 1143 dice en su lugar «Candelaria».

²⁷² El Códice mss. 9901 añade «fol. 64 intra». Y la transcripción del Códice 1143 elide «y suben por la bela al altar sin baras, fol. 64 intra».

²⁷³ El Códice 1143 añade «y también».

²⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se les da una vela»; y el Códice 1143 «se dan velas».

²⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dándoselas a los».

²⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 añade «éste».

²⁷⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «las».

²⁷⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «asumido».

[Día de la Candelaria]²⁷⁹

Adbiértese en quanto al día de la Candelera²⁸⁰, que en el año 1643, estando por Virrey²⁸¹ el Conde de Oropesa, quien tenía muger y madre, habiendo él benido a dicho acto se le dio la dicha bela labrada y otra de la misma suerte²⁸² se embió a su muger y otra a la madre. Llevólas²⁸³ el secretario más antiguo del Consejo con un recado del Consejo.

[Publicación de la Bula]²⁸⁴

El otro día es el de la publicazi3n de la bulla, y éste es el más propio de los
 9vto. Tribunales / porque, antes se aia de publicar, les escribe Su Magestad [para que] asistan y favorezcan este acto. Acúdesese²⁸⁵ a la yglesia maior, donde se aguarda²⁸⁶ a la bulla, que la traen en prozesi3n general desde San Lorenzo, asistiendo todo lo eclesiástico²⁸⁷ fuera del cavildo de la yglesia maior. Digo que también ban en esta //(fol. 6 rº) prozesi3n²⁸⁸ todas las rreligiones²⁸⁹ que suelen yr en las prozesiones jenerales, y biene con ella²⁹⁰ la ciudad²⁹¹. Y en llegando a las puertas prinzipales de la yglesia maior, sale en prozesi3n el cavildo y los Tribunales, y allí rreziven la bulla y ban en prozesi3n al altar maior, yendo en su puesto los Tribunales y tras ellos el Alcalde y el Regimiento, y se dize la misa maior y [el] serm3n. Y
 5rº acavados los ofizios, cada uno se ba a su casa. //

²⁷⁹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 4 vto. se dice lo mismo. Y se añade en nota marginal «En este año 1744 fueron en un día las funciones de la bulla y Candelaria. Se hizo ésta primero tomando las velas y luego, sin misa, se hizo la procesi3n; y al llegar a la puerta principal de la Yglesia encontró con la bulla y, rezevida, prosiguió como otras vezes por el claustro. Y entrado a la capilla mayor se celebró la misa maior y hubo el serm3n acostumbrado. Y así se hizieron las dos funciones».

²⁸⁰ El C3dico 1143 dice en su lugar «Candelaria».

²⁸¹ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «siendo Virrey».

²⁸² La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «otra similar».

²⁸³ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «Las llevó».

²⁸⁴ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 rº se dice lo mismo.

²⁸⁵ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «Y para ello se ha de acudir».

²⁸⁶ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «guarda».

²⁸⁷ La transcripci3n del C3dico 1143 añade «de».

²⁸⁸ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «estas procesiones».

²⁸⁹ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».

²⁹⁰ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «ellas».

²⁹¹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 4 vto. se dice en nota marginal «La ciudad llega asta la puerta principal de la santa Yglesia y, sin entrar en ella y dexando la bulla, que la lleva el vicario de San Lorenzo y la entrega, se buelve. Y esto sde hace así por etiquetas con el cavildo, sobre cortesías, por no encontrar con él. De modo que sin darle vista se buelve la ciudad, hecha la entrega de la bulla».

[Día de Ramos]

El otro es el día de Ramos, donde se asiste a los ofizios divinos. / El año de 1643, siendo Virrey el Conde de Oropesa, suzedió que este día de Ramos fue también la Virreyna a la yglesia maior y se dudó [sobre] qué se devía hazer con ella. Y se tomó [la] resolución [de] que, en toma[n]do²⁹² el ramo el Virrey de la mano del que dize la misa, haviendo ido²⁹³ al altar por él²⁹⁴, como todos los demás, bajase luego²⁹⁵ del altar el²⁹⁶ diácono con un ramo y fuese al sitial donde se avía quedado la Virreyna y se lo diese²⁹⁷, y así se hizo.

10rº
Los Alcaldes de Corte suben por el rramo sin baras. Béase fol.64 in 2ª
El Virrey no ba este día por la mañana sino a la tarde, por la diferencia del Obispo. Béase fol. 65

[Día de Corpus]²⁹⁸

Y el último, bísperas y día de Corpus. Este²⁹⁹ día se ba a la misa maior³⁰⁰ los que quieren, y por lo menos se allan todos al tiempo de salir la procesión³⁰¹. // (fol. 6 vto.) Este día también da³⁰² belas el Consejo, como el día de la Candelaria dio³⁰³ a los juezes [del Consejo y Corte, al] Fiscal y a la Cámara de Comptos / y Patrimonial. Y al salir de la yglesia lleban el palio los canónigos asta llegar a una ymajen que ay de Nuestra Señora en casa del hospital³⁰⁴, y asta allí viene³⁰⁵ el Consejo y la ciudad en la forma [en] que ba el día de la bulla. Y en llegando a la ymajen, ban de su puesto³⁰⁶ el Alcalde y Rexidores, pasando por las espaldas de los del Consejo, y toman el palio y lo llevan por toda la ciudad asta que buelben

10vto.

²⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez hubiese tomado».

²⁹³ La transcripción del Códice 1143 añade «el mismo».

²⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «por él».

²⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después».

²⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del».

²⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para dárselo».

²⁹⁸ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 5 rº se dice «*El del Corpus*», y en nota marginal «*Se suele yr entre nuebe y diez y se aguarda en la sacristía asta que llegue la ciudad; y después, prefiriéndola, se ponen en la capilla mayor y cada uno ba prevenido con misa porque allá no la ay. Aora toman el palio en el mismo lugar de el cimiterio, donde lo dexan, saliendo primero los rrexidores delante de los Tribunales, porque estos van los últimos, cerrando y presidiendo la procesión*».

²⁹⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «el».

³⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 añade «y».

³⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Este día los que quieren van a la misa mayor, aunque a la hora de salir la procesión se encuentran todos allí».

³⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³⁰³ El Códice 1143 dice en su lugar «digo».

³⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el hospital».

³⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «va».

³⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 elide «de su puesto».

al cimiterio de la yglesia maior, donde buelben a tomar el palio los canónigos. Y el Alcalde y [el] Regimiento está[n] aguardando³⁰⁷ // asta que pasen los Tribunales para ponerse³⁰⁸ el puesto que llevan³⁰⁹ quando salieron de la yglesia.

[Sobre lo mismo]³¹⁰

Adbiértese que en la prozesión nadie se haze llevar la falda, ni el Obispo ni el Virrey, [ni] si es³¹¹ Obispo o Arzobispo, como lo hizo el Arzobispo de Burgos siendo Virrey. /

[Sobre lo mesmo día de Corpus]³¹²

En³¹³ un tiempo solía la ciudad combidar³¹⁴ al Virrey y [al] Rexente a que tomasen el palio, y [éstos] lo tomavan en³¹⁵ el mejor lugar. Y en cansándose³¹⁶ entraban³¹⁷ //(fol. 7 rº) otros dos Consejeros, los más antiguos. Y cansándose [éstos, lo cogían] otros. Y no habiéndolos³¹⁸, los Alcaldes de Corte. Pero después³¹⁹, por yncombinientes que se ofrezieron³²⁰, se a dejado [de hacer] esto y sólos los Alcaldes y Rejidores llevan el palio, y el Virrey y los juezes de los Tribunales³²¹

³⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperan».

³⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupar».

³⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupan».

³¹⁰ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 rº se dice lo mismo.

³¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque sea».

³¹² En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 5 vto. se dice «*Lo mismo*», y en nota marginal «*Por novedad que se quiso hacer por el señor Don Melchor Ángel Gutiérrez, de querer llevar los criados detrás, sobre que pende controversia ante el Rey, mandó el Consexo que el Secretario de Consultas Francisco Lorenzo Villanueva asistiese en todos los actos para dar testimonio. Y el día de la función de la bulla de este año de 1731 concurrió poniéndose después de el thesorero, incorporado con la comunidad. Y aviéndose reparado en ello, por ser novedad se resolvió que el Secretario asista sin incorporarse en la comunidad, y así lo hizo oy, este día 2 de febrero, en la función de la Candelera, asistiendo cerca de los Tribunales, pero sin incorporarse con ellos. Día 2 de febrero de el mismo año de 1731. Oy día 18 de marzo, que es domingo de Ramos, sólo llevó el mismo señor Obispo en la procesión dos capellanes y el caudatorio, aviéndose convenido en esto con el señor Regente en nombre de los Tribunales. Año 1731*».

³¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Durante».

³¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitar».

³¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupando».

³¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y cuando se cansaban».

³¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo cogían».

³¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero no».

³¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «posteriormente».

³²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «surgieron».

³²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los tribunales».

ban con sus belas. El Obispo, aunque baia³²² de pontifical³²³, sólo lleva tres capellanes consigo, con sus roquetes. El uno lleva la falda, el otro ba para el servicio de la misa, y el otro para si se ofreze³²⁴ embiar un recado. Y estos dos [últimos] capellanes ban cada [uno] a su lado, sin ponerse delante del Virrey ni del Consejo. Y aunque el año 1636 se reparó en la prozesión por el Virrey, que era el Marqués de Balparaíso³²⁵ si / devían yr estos capellanes con el Obispo, aunque yba de pontifical³²⁶, y llamó a un Alcalde de Corte para que los hiciera quitar³²⁷, pero adbirtióse³²⁸ que podían ir para hazer cada uno lo que le tocava³²⁹ en su ofizio, y que así estava declarado³³⁰ por la Congregazión de los Cardenales. Y lo mismo havía quedado asentado con³³¹ la ciudad, en un reparo que tubo³³² // [el] día de San Fermín, siendo Obispo de esta ciudad Don Francisco de Mendoza, y con esto se aplacó el Virrey³³³ //(fol. 7 vto.) y fue el Obispo en la prozesión en³³⁴ la forma que arriva se dize.

Marqués de Valparaíso 11vto

6rº

[Víspera de Corpus. Enquentro del señor Virrei con el señor Obispo sobre el yncenssar]³³⁵

En las vísperas de este día, el año de 1636 suzedió³³⁶ un encuentro³³⁷ mui reñido entre el Virrey y el Obispo que dijo bísperas de / pontifical³³⁸, sobre si el Virrey havía de ser yncensado primero³³⁹ que el Obispo al tiempo de la Magni-

12rº
Marqués de Valparaíso [y] Don Pedro Fernández Zorrilla

³²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «baja».

³²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pontífice».

³²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por si hay que».

³²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Virrey, que era el Marqués de Valparaíso, reparó en la procesión».

³²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pontífice».

³²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los retirase».

³²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se advirtió».

³²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tocara».

³³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y así está declarado».

³³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

³³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hubo».

³³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Virrey».

³³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³³⁵ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 6 rº se añade al margenginal «Véase *infra*, fol. 47 y siguientes. Al presente no se assiste sino el día, para salir y bolver con la prozesión».

³³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuvo lugar».

³³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enfrentamiento».

³³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pontífice».

³³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antes».

ficat³⁴⁰, quando el Obispo ynzensó el³⁴¹ altar mayor, si entonzes havia de haver tomado el ynzensario el asistente maior y ir al sitial donde estava el Virrey y ynzensarle mientras el Obispo bajava las gradas del altar maior, después de haver ynzensado al altar, porque al Obispo no se le havia de³⁴² ynzensar asta haver buuelto al coro. Lo que pasó es³⁴³ que el Obispo se bolvió al coro donde le ynzensaron sin haver ynzensado al Virrey. De ello resultó³⁴⁴ que, habiendo juntado al Consejo el Virrey³⁴⁵ sobre³⁴⁶ el caso, uvo diferentes pareceres en razón [de] si se le multaría³⁴⁷ al Obispo, y así fue nezesario en esta dirección llamar³⁴⁸ [a] dos Alcaldes de Corte³⁴⁹. Y todos juntos, la maior parte fue que fuese multado el Obispo³⁵⁰, como en / efecto se le multó por³⁵¹ mil ducados, y se le tomaron todas sus tapizerías, se hizieron embargo de sus rrentass³⁵² //(fol. 8 rº) y él prozedió a descomuniones contra los que entendía³⁵³ [que] havían sido de parecer que fuese multado³⁵⁴, y prozedió a entredichos y cessassiones // divinas. Y el Consejo prozedió contra su Vicario General, que³⁵⁵ fulminava las dichas zensuras por bía de fuerça, asta haverlo echado del Reino y cojido sus temporalidades. Y contra el Obispo no se prozedió por haverse ausentado³⁵⁶ al Reino de Aragón. Y haviéndose acudido³⁵⁷ a Madrid³⁵⁸, Su Magestad despachó [una] cédula mandando que al Obispo se le bolbiesen³⁵⁹ los vienes y el Vicario General y los demás eclesiás-

³⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora de la Magnificencia».

³⁴¹ El Códice 1143 dice en su lugar «en el».

³⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».

³⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue».

³⁴⁴ El Códice 1143 dice 3en su lugar «De que resultó»

³⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «el Virrey».

³⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para tratar».

³⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debía multar».

³⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y fue necesario llamar».

³⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 añade «para decidir».

³⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «La mayoría decidió que el Obispo fuese multado».

³⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

³⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se embargaron sus rentas».

³⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a los que entendió».

³⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los responsables».

³⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quien».

³⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «marchado».

³⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y acudió».

³⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 añade «donde».

³⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «devolviesen».

ticos que habían sido echados³⁶⁰ del Reyno³⁶¹ fuesen restituidos a él³⁶², y que el Obispo [los] absolviere. Y habiendo el Consejo restituido todo y cumplido con la zédula rreal, el Obispo no quiso dar la absolución de la³⁶³ / forma hordinaria, 13rº sino de una forma rigurosa que pone³⁶⁴ el manual. Por lo qual bino³⁶⁵ otra cédula contra el Obispo, tratándole rigurosamente sobre³⁶⁶ sus procedimientos y onrrando mucho al Virrey y [al] Consejo, y mandándole³⁶⁷ que [los] absolviere ad cautelam³⁶⁸ y en³⁶⁹ la forma hordinaria. Y así se hizo. Y se mandó³⁷⁰ también por el Consejo de Cámara que todos los juezes embiaran sus botos con sus fundamentos³⁷¹ para que allí se tomase //(fol. 8 vto.) resolución. Y así se hizo, donde no se a tomado asta ora³⁷².

[La forma de ir a la yglesia en días señalados]³⁷³

Adbiértese que todos estos³⁷⁴ días se ba cada uno a la yglesia maior al tiempo³⁷⁵ de los ofizios, como le pareze, sin ir allá en cuerpo de Consejo ni [de] Corte, que³⁷⁶ allí se juntan / todos como³⁷⁷ ban llegando. 13vto.

También se adbierte que, aunque antiguamente todos estos días se yba con gorras en dichos actos, pero ia está³⁷⁸ muy relajado, porque los más ban con sombreros. Sólo [es] el día del Corpus que todos³⁷⁹ // ban con gorras. 7rº

³⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «expulsados».

³⁶¹ La transcripción del Códice 1143 añade «y que».

³⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a él»; y el Códice 1143 «d'él».

³⁶³ El Códice 1143 elide «en la».

³⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «consta en».

³⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó».

³⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

³⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ordenándole».

³⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con cautela».

³⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ordenó».

³⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «razones».

³⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque todavía no se ha tomado».

³⁷³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 rº se dice lo mismo.

³⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los».

³⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

³⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

³⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme».

³⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esto está ya».

³⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «que todos».

[Rezivimiento al Virrei en la yglesia y acompañamiento al salir de ella]³⁸⁰

Últimamente se adbierte que estos días o otros si ba el Virrey³⁸¹ y al tiempo³⁸² ay Consejeros en la capilla maior, salen a rrezevir al Virrey asta bajar las gradas de la capilla maior. Y quando buelbe el Virrey, acavados los ofizios, salen todos los juezes asta dejarle dentro [en] su coche o puesto³⁸³ a cavallo, que está a³⁸⁴ la puerta de la yglesia. Y si buelbe a pie, haze cortesía el Virrey³⁸⁵ en llegando a la puerta de la / yglesia para que se buelban los juezes. Y ellos replican mostrando gusto que le quieren acompañar³⁸⁶, pero él no les deja.

[La forma en que assiste la ciudad a la yglesia y capilla maior de ella]³⁸⁷

También se adbierte que quando concurre el Reximiento y Alcalde, que son³⁸⁸ sólo dos días, //(fol. 9 rº) el de las Bulas y el Corpus, se sientan dentro de la capilla maior al³⁸⁹ lado de la Epístola, comenzando de junto a las gradas del altar maior, que allí se sienta³⁹⁰ en primer lugar el Alcalde, y después los cavos y los demás Rexidores por³⁹¹ sus puestos. De manera que a lo último³⁹² viene a estar el Thesorero de la ciudad al lado del Patrimonial, y después que está el Virrey³⁹³ y los Tribunales en sus asientos. Antes de comenzar los ofizios entran³⁹⁴ los dichos Alcalde / y Rejidores en la dicha capilla maior, haciendo sus cortesías, y

³⁸⁰ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 7 rº se dice «*Cómo se recibe al Virrey en la Yglesia, y acompañamiento al salir de ella*»; y se añade en nota marginal «*Aora que nos allamos en el año de 1740 salen los Tribunales a recibirlo a la puerta, como se hizo el día de la función de la bulla con el señor Conde de Maceda*».

³⁸¹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

³⁸² La transcripción del Códice 1143 elide «al tiempo».

³⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «montado».

³⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo espera en».

³⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Virrey».

³⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su gusto por acompañarte».

³⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la misma». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 7 rº se dice enteramente lo mismo, y se añade en nota marginal «*Queda dicho que no assiste en la Yglesia la ciudad el día de la bulla. Supra, fol. 4, in 2º. El asiento que se previene aquí tiene la ciudad está mandado en la Ord. 44, Lib. 2, Tít. 1, fol. 140, in 2º*».

³⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucede».

³⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el».

³⁹⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «se junta».

³⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupando».

³⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al final».

³⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tras ésta se sitúa el Virrey».

³⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entre».

se ponen³⁹⁵ en su lugar. Y esta ceremonia no a parezido bien porque fuera³⁹⁶ más razón³⁹⁷ que ellos, como ynferiores, aguardara³⁹⁸ a los superiores. Pero aunque alguna vez se a tratado de remediar esto³⁹⁹, no se a echo cosa alguna. Y al tiempo⁴⁰⁰ de salir, llega la // ciudad al⁴⁰¹ señor Virrey y le haze cumplimento⁴⁰² le ^{7vto} quiere acompañar, pero no se le da lugar por ir ocupado⁴⁰³ con el Consejo. Y al tiempo⁴⁰⁴ del sermón, la ciudad se sale de la capilla maior y se ba a unos bancos que tiene para oyr el⁴⁰⁵ sermón en el cuerpo de la yglesia, y después buelbe a su puesto.

Quando se ban los Virreyes

[Quando se van los señores Virreies o hacen ausencia⁴⁰⁶ del Reino]⁴⁰⁷

Si [se] ban temporalmente y se ausentan del Reyno //(fol. 9 vto.) por algunos días, los Virreyes solían / dejar los ofizios de Virrey y Capitán General juntos en uno⁴⁰⁸ o bien divididos⁴⁰⁹ en diferentes sujetos, y davan aviso de ello al Consejo, o llamando a los Consejeros a consulta o bien escribiendo un papel⁴¹⁰ al Consejo. Y los nombrados exerzían el ofizio que [les] dejava y eran obedezidos. Aunque después⁴¹¹, en tiempo del Marqués de Balparayso, se mudó⁴¹² esto porque, haviéndose echo consultas⁴¹³ a Su Magestad quán⁴¹⁴ mal estaba⁴¹⁵ [el] que quedasen divididos estos ofizios, por causa de las competencias que a cada paso

15rº

Se an de ver para los Virreyes en interin los fols.16 hasta el 18, y el fol.22 in 2º, y el fol.24, 26, fol.42, fol.94, fol.182 in 2º, año 610. Don Gabriel Gil de Quiñones, Virrey en interin, siendo Rexente por ausencia del Marqués de los Vélez; fol.185 el Rejente en cargos de Virrey del tratamiento que se le dava; fol.197 Virrey en interin el Obispo desta ciudad con nombremiento sólo del Conde de Oropesa por su ausencia en visitar las plaças de Funteravía en 11 de junio de 644, sobrecarta en 14 del mismo, lib.6, nota 26, fol.415 in 2º.

³⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «colocan».

³⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sería».

³⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «razonable».

³⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperasen».

³⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «remediarlo».

⁴⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

⁴⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta».

⁴⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le manifiesta que».

⁴⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no lo permite por estar ocupado».

⁴⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

⁴⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchar el»; y el mss. 9901 «yr al».

⁴⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ausentan».

⁴⁰⁷ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 7 vto. se dice «Quando se ausentan temporalmente los señores Virreyes».

⁴⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en una persona».

⁴⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «separados».

⁴¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una nota».

⁴¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «posteriormente».

⁴¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cambió».

⁴¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «consultado».

⁴¹⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «quál».

resultavan⁴¹⁶, se sacó⁴¹⁷ una cédula rreal, en [la] que se mandava⁴¹⁸ que los ofi-
zios baian juntos. Y en quanto al nombramiento, que el Virrey dé quenta⁴¹⁹ a Su
Magestad de la⁴²⁰ ausenzia que a de hazer⁴²¹ para que allí se nombre⁴²² persona. Y
así suzedió que, haviéndosele ofrezido⁴²³ una jornada al Marqués de Balparayso
15vto [para ir] a su tierra, después que tubo⁴²⁴ la dicha cédula y orden, por no / haver
embiado a Madrid [una notificación] para que se nombrase [otra persona], por-
que su ausencia no era más de por⁴²⁵ ocho o diez días, y estava muy⁴²⁶ çerca de la
8r^o Vaja Navarra⁴²⁷, que un correo⁴²⁸, caminando // a las veinte desde esta ciudad, en
un día se le podía avisar de lo que [se] ofreziese⁴²⁹, no //(fol. 10 r^o) dejó los cargos a
nadie, solamente que el Consejo despachase los despachos⁴³⁰ hordinarios en que
había de firmar⁴³¹, aunque no fuese su firma. Y al Castellano le dio facultad para
dar el nombre para entrar⁴³² las guardias.

Y después, haviéndose ofrezido⁴³³ la guerra de⁴³⁴ Françia, y haviendo de ir
a ella el Marqués, y que había de quedar en el Reino persona que en este negozio
governase⁴³⁵, no le nombró él, sino que bino⁴³⁶ cédula de Su Magestad nombran-
do en el interin⁴³⁷ de la dicha ausenzia, en estos cargos, al Obispo de Calahorra,
quien los tubo en el dicho ynterin⁴³⁸ asta que bolbió el Marqués. /

16r^o

Don Francisco de
Andía Irarraça-
bal, Marqués de

Valparaíso, Virrey
deste Reino, se dio
sobrecarta de su
título en 8 de junio
de 634; carta del
Marqués de San
Vicente en que se
despide del Con-
sejo, de 2 de abril
de 702, se dice
que el Consejo dé
las providencias i
expediente que le
pareciere. Legaxo
2, n^o 108

⁴¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre lo mal que estaba».

⁴¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «resultaran».

⁴¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «promulgó».

⁴¹⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «manda».

⁴¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunique».

⁴²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su».

⁴²¹ La transcripción del Códice 1143 elide «que a de hazer».

⁴²² La transcripción del Códice 1143 añade «a otra».

⁴²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presentado».

⁴²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de promulgada».

⁴²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ausencia era sólo para».

⁴²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tan».

⁴²⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «de la Vaja de Navarra»; y el Códice 1143 «de Vaxa Navarra».

⁴²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «corredor».

⁴²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de lo que fuese».

⁴³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asuntos».

⁴³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que debía firmar».

⁴³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «organizar».

⁴³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «declarado».

⁴³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «contra».

⁴³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «teniendo el Marqués que acudir a ella, y teniendo que quedar en el Reino alguna persona que en estas circunstancias governase».

⁴³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó una».

⁴³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

[Forma de despedirse del Consejo y demás Comunidades los señores Virreies quando se van de el Reino]⁴³⁹

Cuando ia se ba⁴⁴⁰ despedido, el Virrey se detiene⁴⁴¹ en el Reino asta que tiene⁴⁴² aviso [de que] a entrado en él el Virrey nuevo⁴⁴³. Y antes de partir de esta ciudad, llama a su casa, en forma de consulta, al Consejo⁴⁴⁴, y se despide de él. Y también después llama⁴⁴⁵ a los demás Tribunales y al cavildo de la yglesia maior y se despide de todo[s]. Así lo hizo el Marqués de Balparayso. /

Don Gonzalo Chacón, Obispo de la ciudad, la tuvo de interin por ausencia del Marqués, de 14 de septiembre de 636. La sobrecarta se dio en palacio antes de la partida del Marqués de Valparaíso, en 6 de septiembre del mismo año 16vto.

[Forma de despedirse los señores Virreies yntterinarios⁴⁴⁶]

El ynterinario⁴⁴⁷ se despide por las casas de los Consejeros y Alcaldes de Corte, como lo hizo el Obispo de Calahorra.

Quando entran los Virreyes nuevos en este Reyno

[Lo que se hace quando entran en el Reino los señores Virreies, y ttambién con los yntterinarios⁴⁴⁸]

En haziendo⁴⁴⁹ Su Magestad merzed⁴⁵⁰ de este cargo, //(fol. 10 vto.) el que le recibe escribe al Consejo dándole cuenta // d'esta merzed y ofreciéndosele en su servicio, y le trata⁴⁵¹ de «Señoría». Y el Consejo responde agradeciendo la merzed del aviso y mostrando contento del⁴⁵² nombramiento. Y ofreciéndose al

⁴³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quien fue el interino».

⁴³⁹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 8 rº. se dice «Despedida de los señores Virreyes quando se ban del Reino».

⁴⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha».

⁴⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permanece».

⁴⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recibe».

⁴⁴³ La transcripción del código 1143 dice en su lugar «el nuevo Virrey».

⁴⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «convoca al Consejo en forma de consulta en su casa».

⁴⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «convoca».

⁴⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 8 rº. se dice lo mismo.

⁴⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

⁴⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 8 rº se dice «Quando entran los Virreyes nuevos en este Reino», y añade en nota marginal «Entrada en el Reino de los señores Virreyes, y también de los ynterinarios».

⁴⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más hazer».

⁴⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombramiento».

⁴⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tratándole».

⁴⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su alegría por el».

17r^o servicio del Virrey nuevo en forma de Consejo, con las / firmas de todos ba la carta tratando al ynterinario⁴⁵³ de «Señoría», si no la tiene; y si la tiene o⁴⁵⁴ es Obispo, le añade⁴⁵⁵ «Ilustrísima»; y si es Arzobispo le trata de la misma suerte⁴⁵⁶ de «Ilustrísimo», sin darle más. Así se hizo con el Arzobispo de Burgos, que escribió al Consejo haviéndole echo⁴⁵⁷ Su Magestad merzed del interin⁴⁵⁸ de estos cargos, y por haver llamado al Marqués de Balparayssso a Madrid, al Obispo de Calahorra, que tubo estos cargos en el interin⁴⁵⁹ a la ausencia que hizo⁴⁶⁰ el Marqués de Balparayssso quando⁴⁶¹ la guerra de Francia, se [le] trató también por todos y por el Consejo de «Señoría Ilustrísima⁴⁶²».

[[34] Adviértase que el señor Príncipe de Palma, que fue nombrado por Virrei de este Reino, escribió en marzo de 1671⁴⁶³ al señor Regente don Carlos de Villamaior dándole cuenta cómo Su Magestad le havia echo merced⁴⁶⁴ del 18r^o Virreinato / para que lo hiciese saver a los señores del Conssexo y demás ministros. La carta esttá en el caxón del Conssexo]⁴⁶⁵.

[Adverttencia sobre lo mismo]⁴⁶⁶

[35] También an faltado algunos Virreies en⁴⁶⁷ esta ceremonia de escribir al Consejo, pero tampoco [éste] escribe al Virrey, que no le da cuenta de su probisión, solamente la carta que se dice avajo⁴⁶⁸ en esta plana⁴⁶⁹.

⁴⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

⁴⁵⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «como».

⁴⁵⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «se añade».

⁴⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

⁴⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombrado».

⁴⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Majestad interino».

⁴⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cargos de interino».

⁴⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando se ausentó».

⁴⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para ir a».

⁴⁶² El Códice 1143 elide «Ilustrísima».

⁴⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1651».

⁴⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombramiento».

⁴⁶⁵ Este párrafo se halla elidido en el mss. 9901.

⁴⁶⁶ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 8 vto. se dice «Sobre lo mismo».

⁴⁶⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «con».

⁴⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al final».

⁴⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de esta página»; y el ms. 9901 «en esta plaza».

[Forma en que se da la sobrecarta del título de Virrei en ynterin⁴⁷⁰]

Quando entra en el oficio de ynterin de //(fol. 11 r^o) Virrey⁴⁷¹ embía el título al Consejo y allí se sobrecarta aunque sea ynterin⁴⁷² del Rey. / 18vto.

[Forma como se da la bienvenida a los señores Virreies]⁴⁷³

En teniendo noticia el Consejo [de] que viene el Virrey nuevo⁴⁷⁴, aunque sea ynterinario⁴⁷⁵, y que está dentro del Reino, embía el Consejo el secretario más antiguo con una carta dándole la bienvenida. La qual escribe el Regente en nombre del Consejo y ba sola con su firma. Y sale // el secretario asta Tafalla si 9r^o viene por allí, o a⁴⁷⁶ Estella, y le da la bienvenida en nombre del Consejo y la carta. Y el Virrey responde de palabra con el secretario y también escribe [una] carta con mucha cortesía y agrado, estimando del Consejo la embajada que se le a echo.

[Lo que hace la Diputtación del Reino y la ciudad quando / vienen al Reino los señores Virreies, y la forma en que entran en Pamplona]⁴⁷⁷

Sálenle⁴⁷⁸ a rrezivir al camino dos Diputados del Reino, dos Regidores de cada ciudad, a lo menos⁴⁷⁹ de Pamplona, Estella y Tudela, y los cavalleros que quieren, y entra a cavallo con todo este acompañamiento en la ciudad al anoche- cer, aunque sea⁴⁸⁰ casado y traiga⁴⁸¹ mujer y hijas, porque ellas entran en coche. Y lleva al lado derecho a los dos Diputados, y al yzquierdo los Rexidores de la

⁴⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 8 vto. se dice lo mismo.

⁴⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de Virrey interino».

⁴⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

⁴⁷³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 8 vto. se dice «*Vienvenida a los Virreyes*».

⁴⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nuevo Virrey».

⁴⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino»; y el Códice 1143 «interin».

⁴⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta».

⁴⁷⁷ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 9 r^o. se dice lo mismo, y se añade en nota marginal «*Al presente sólo salen de ciudades la de Pamplona, y entran en coches y no ay luminarias ni hogueras, sino el disparo de artillería. Aora que estamos en el año de 1739 se observa que el señor Virrey entra en la testera de el coche, los Diputados de el Reino a las mulas y los dos Regidores de Pamplona a los estrivos*».

⁴⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le salen».

⁴⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al menos».

⁴⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esté».

⁴⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «venga con su».

ciudad. Y al pasar por el castillo disparan los tiros, y en la ciudad ay ogueras y luzes en las bentanas porque lo manda el Rejimiento, y se ba derecho a palacio, donde le dejan todo el acompañamiento. //(fol. 11 vto.) Adbiértese que si es eclesiástico el que viene a ser Virrey, escoge⁴⁸² si quiere entrar en mula / o [a] cavallo, aunque el Arzobispo de Burgos entró en cavallo por⁴⁸³ henero del año 1637⁴⁸⁴, después de haverse reparado⁴⁸⁵ en que era más razón⁴⁸⁶ que entrase.

[Ceremonia que guardan los señores Consejeros en no visitar ni acompañar a los señores Virreies antes de tomar posesión]⁴⁸⁷

Ningún Consejero ni Alcalde de Corte sale al recibimiento⁴⁸⁸ porque está proivido por ordenanza, y si alguno a salido pareziendo⁴⁸⁹ tener obligaciones particulares, sin embargo, no a parezido bien y se an notado⁴⁹⁰ por personas bien entendidas y que savían de ceremonia. Y los que an salido no a sido más que [a] un / // quarto de legua en coche con sus bestidos de rrua⁴⁹¹, y en dándole la bienvenida se an buelto. Pero, sin embargo, no a parezido⁴⁹² bien esta⁴⁹³ acción. Antes bien, los que cumplían con las ceremonias con tanta puntualidad no an bisitado a los Virreyes asta haverles dado la posesión por el Consejo. Y particularmente se hizo con el Arzobispo de Burgos, que en no haverle dado⁴⁹⁴ la posesión al otro día que bino⁴⁹⁵, como se costumbra⁴⁹⁶, sino que se dilató al otro día⁴⁹⁷ por ciertas causas. [Y] sin embargo no lo bisitaron los Consejeros asta haverle dado posesión, con que⁴⁹⁸ el Arzobispo fue mui bien rezivido porque bino con muy buena opinión y [era] mui deseado.

⁴⁸² El mss. 9901 dice en su lugar «escoja».

⁴⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

⁴⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1635».

⁴⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discutido».

⁴⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «razonable».

⁴⁸⁷ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 9 rº. se dice lo mismo.

⁴⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a recibirlos».

⁴⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «simulando».

⁴⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha comentado».

⁴⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «calle».

⁴⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no parece»; y el Códice 1143 «pareció».

⁴⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la».

⁴⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a quien no se le dio».

⁴⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el día siguiente al que vino».

⁴⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «es costumbre».

⁴⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta el día siguiente».

⁴⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con la que».

[Adverttencias sobre lo mismo]⁴⁹⁹

Visitóse⁵⁰⁰ al Conde de Oropesa el día que //(fol. 12 r^o) abajo se dize, entrando los ministros con ferreruelos y gorras⁵⁰¹, fuera de⁵⁰² alguno que quiso hazer más demostración contra lo acostumbrado, pues⁵⁰³ se / quitó el ferreruelo y parezió **20r^o** mal que fuese singular. Y aunque el Virrey reparó en no haverse quitado los ferreruelos, djóse⁵⁰⁴ que se havía de⁵⁰⁵ haçer particularmente por los del Consejo. Este mismo día y en esta forma bisitaron a la Virreina y a la madre del Conde.

[Adverttencia sobre lo mismo]⁵⁰⁶

Esto ya está⁵⁰⁷ alterado, porque quando bino el Conde de Oropesa, que entró en esta ciudad a 3 de henero de 1643, no tomó posesión asta el segundo día, a cinco del dicho mes, y a⁵⁰⁸ quatro le visitaron todos los ministros rompiendo esta ceremonia, con sentimiento⁵⁰⁹ de los ministros más antiguos de que no se guardase⁵¹⁰. Y fue culpa de que algunos fueron mui apriesa⁵¹¹ a hazer la bisita de si motivo⁵¹² y sin consultarlo. //

Novedad que se hizo de visitar al Virrey antes que tomase posesión

20vto y 10r^o

El modo que se tiene quando se da posesión a los Virreies, así en propiedad como en el ynterin

[Forma de dar la posesión a los señores Virreies]⁵¹³

Si son Virreies en propiedad, al otro día que llegan⁵¹⁴ embían un recado al Rejente diciéndole que quieren tomar posesión y que //(fol. 12 vto.) así avise⁵¹⁵ a

⁴⁹⁹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 9 vto. se dice lo mismo, y se añade en nota marginal «*Al presente siempre que entran los ministros togados en palacio a visitar al Virrey llevan gorras, pero no dexan las capas.*».

⁵⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se visitó».

⁵⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y sin gorras».

⁵⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

⁵⁰³ La transcripción del Códice 1143 elide «pues».

⁵⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le dijo».

⁵⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».

⁵⁰⁶ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 9 vto. se dice «*Sobre lo mismo otra.*».

⁵⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

⁵⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el día».

⁵⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pena».

⁵¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que se perdiese».

⁵¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «deprisa»; y el Códice 1143 «aprisa».

⁵¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por su cuenta».

⁵¹³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 10 r^o. se dice «*Ceremonia en la posesión que se da al señor Virrey en su empleo.*».

los del Consejo, Alcaldes de Corte, Fiscal y Oidores de Comptos para que todos estos se encuentren⁵¹⁶ para que a ora competente se allen en palacio para dicho efecto. Y el Rejente, cumpliendo con esto, embía un ujer por todas las casas de los dichos, dándoles aviso [de que] acudan a⁵¹⁷ palacio a las tres de la tarde para el dicho efecto. Con este aviso ba cada uno de por sí⁵¹⁸ o con el compañero que quiere a la ora señalada a⁵¹⁹ palacio y entran en una sala donde aguardan⁵²⁰ se junten⁵²¹ los demás que faltan⁵²², *quitados*⁵²³ *los ferreruelos* y poniéndose gorras. Y antes de juntarse en el palacio, / ni ir los juezes a él, suelen los Virreies embiar sus títulos al Consejo para que con esto⁵²⁴ los bea, por si ubiese alguna cosa de reparo⁵²⁵ se le prevenga al Virrey, y no se aguarde⁵²⁶ al tiempo que, estando todos juntos y en público, se salga con algún reparo⁵²⁷.

Véase fol. 228

21r^o

En la sobrecarta y posesión que se dió al señor Marqués de Villena asistieron los del Consejo y Corte con gorras y sin capas, y los de Cámara de Comptos con sombreros y sin capillas; y en la que se dió al señor Marqués de Valero, martes a tres de março de 1693, *10vo* asistieron los del Consejo y Alcaldes, y el Oidor garmacha de Cámara de Comptos sin capas y con gorras, y los tres de capa y espada de Cámara de Comptos y el Patrimonial con capillas y gorras, aunque los de este Tribunal lo resistieron y anduvieron en demandas y respuestas. Yaniz

[Advertencia sobre lo mismo]

En quanto [a] lo que se dize en⁵²⁸ esto que los Virreyes antes de tomar posesión embien⁵²⁹ sus títulos al Consejo, quando tomó posesión de ofizio de Virrey en propiedad Don Juan // Queipo de Llanos, embió⁵³⁰ a dezir al Consejo que aquel día quería tomar posesión⁵³¹, y que así fuese a su casa y no embió el título. Y habiéndose reparado en el Consejo //(fol. 13 r^o) se tomó resolución de que el secretario de Consultas se lo pidiese. Y así lo embió con él.

⁵¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente de llegar».

⁵¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se avise».

⁵¹⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «allan», y la transcripción añade «para y» y elide «para que a ora competente».

⁵¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

⁵¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solo».

⁵¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

⁵²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperan».

⁵²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «juntan».

⁵²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todos los que faltan».

⁵²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin» y elide «los».

⁵²⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «con esto»; y el Códice 1143 dice en su lugar «el Consejo».

⁵²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «errónea» y elide «se le».

⁵²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y así no perdure y».

⁵²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se produzca ningún reparo».

⁵²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁵²⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «embían».

⁵³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vino».

[Adverttencia sobre lo mismo]

Quando se dio la posesión a Don Juan / Queipo de Llano, Obispo de Pamplona, de Virrey en propiedad el año 1646, a⁵³² 16 de febrero, fueron todos los Tribunales juntos, que salieron del Consejo los Oidores, que era día de acuerdo, y los Alcaldes de Corte estavan esperando en una casa al Consejo, y después se juntaron en la calle los de Comptos⁵³³. 21vto

[Sobre lo mesmo]⁵³⁴

Estando, pues, todos juntos entran en la sala donde se a de dar la posesión, a la qual sale el Virrey y, haciendo cortesía a los juezes, y ellos a él, se pone⁵³⁵ devaxo de un dosel, y a sus lados el Rejente y el juez más antiguo del Consejo, haciendo como testera los tres, y después en ylera los / demás, cada uno conforme [a] su antigüedad, teniendo su puesto⁵³⁶. Y estando así y abiertas las puertas de la sala, de manera que entran⁵³⁷ en ella los que quieren⁵³⁸, trae⁵³⁹ el secretario del Virrey el título y se lo da. Y el Virrey después [se lo da] al Rejente, y el Rejente al secretario de Consultas, quien pasa por medio de los juezes para tomar el título y lo lee en alta voz. Y oydo⁵⁴⁰, si no ay qué reparar en él decreta el Rejente, en nombre de todo el Consejo. Buelbe a tomar⁵⁴¹ el título // y, quitándose la gorra, lo //(fol. 13 vto.) pone sobre su caveza y se lo buelbe a entregar al dicho secretario de Consultas, mandando dar sobrecarta en⁵⁴² lo que no fuese contra fuero y leyes⁵⁴³ de este Reino, de lo qual se haze auto por el dicho secretario. Y con esto 22rº

⁵³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que él quería tomar posesión ese mismo día».

⁵³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

⁵³³ El mss. 9901 dice en su lugar «de los Comptos».

⁵³⁴ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 10 vto. se dice lo mismo y se añade en nota marginal «Oy 30 de nobiembre de 1739 se dio posesión al señor Virrey Conde de Maceda, y salió Su Excelencia a recevir a los Tribunales asta la puerta de la última antesala, donde suele estar la centinela. Y al despedirse salió acompañando asta la misma puerta. Y en el acto de la posesión se pusieron sillas para todos, donde nos sentamos. Y mientras se leió el título estuvimos todos y el señor Virrey en pie, puesto el sombrero y nosotros las gorras. Y en este acto estuvimos sin capas los garnachas. Et infra, fol. 191».

⁵³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sitúa».

⁵³⁶ La transcripción del Códice 1143 elide «teniendo su puesto».

⁵³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entren».

⁵³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quieran».

⁵³⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «entra».

⁵⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchado».

⁵⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «coger».

⁵⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

⁵⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «contra el fuero y las leyes».

se desaze esta⁵⁴⁴ junta, despidiéndose del señor Virrey, quién sale dos piezas⁵⁴⁵ acompañando al Consejo y, bolbiéndose⁵⁴⁶ a entrar, le⁵⁴⁷ visitan los Consejeros que quieren por su particular⁵⁴⁸. /

[Advertencia sobre lo mismo de dar cumplimiento al despacho de título de Virrei en ynterin⁵⁴⁹]

Si es Virrey de ynterin⁵⁵⁰ embía el título al Consejo, donde se entrega al secretario de las Consultas. Y leído por el señor Rejente⁵⁵¹, quitándose la gorra lo pone sobre su caveza (no habiendo havido⁵⁵² algún reparo por que no se devía obedecer), y manda dar sobrecarta y se haze auto de todo, de manera que el Consejo para este despacho no ba a palacio. Así se hizo con Don Francisco de Mendoza, Obispo de esta ciudad, y Don Pedro Fernández Zorrilla, así bien⁵⁵³ Obispo de la misma ciudad, como constará en la razón que ay en Cámara de Comptos.

23rº Esto mismo se hizo con Don Juan Cueipo de Llanos, en çinco⁵⁵⁴ de henero / de 1646, que habiendo obtenido el título de Virrey de ynterin⁵⁵⁵ se sobrecarteó en el Consejo. Y con Don Gonzalo Chacón, Obispo de Calañorra, que también, como está dicho, tubo estos cargos en el interin⁵⁵⁶ de la⁵⁵⁷ //(fol. 14 rº) la ausencia que el⁵⁵⁸ Marqués de Balparayso hizo⁵⁵⁹ en la ocupación⁵⁶⁰ de Francia. Antes que se partiera⁵⁶¹ el dicho Marqués, un día en consulta en palacio estuvo el título del //

11vto dicho Obispo y el Consejo lo sobrecarteó, sin haverse allado⁵⁶² allí el Obispo.

⁵⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la».

⁵⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «dos piezas».

⁵⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «volviendo».

⁵⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde le».

⁵⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quieren tratar temas particulares».

⁵⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 11 rº, se dice lo mismo.

⁵⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey interino».

⁵⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y es leído por él» y añade «el señor Regente».

⁵⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin que haya habido».

⁵⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también».

⁵⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 6».

⁵⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey interino»; y el Códice 1143 «en ynterin».

⁵⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de interino».

⁵⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

⁵⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del».

⁵⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «hizo».

⁵⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con ocasión»; y el Códice 1143 «en la ocasión».

⁵⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antes de marchar».

⁵⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin estar».

[Advertencia de los Diputados del Reino]

[48] Adbiértese⁵⁶³ que los Diputados que se allaron⁵⁶⁴ al lado del Virrey, *Diputados del Reino*⁵⁶⁵ que era el Conde de Oropesa, fueron el Deán de Tudela, Diputado del brazo⁵⁶⁵ eclesiástico, que no había otro eclesiástico, y el Varón de Veorregui, Diputado de los cavalleros. / 23vto

[Advertencia de la forma como⁵⁶⁶ juran los señores Virreyes]

[49] Adbiértese⁵⁶⁷ que por ley nueva del año 1642 está dispuesto que los Virreies juren la observançia⁵⁶⁸ de los fueros, leies y costumbres del Reino. Y el dicho juramento se haze en⁵⁶⁹ palacio, donde quiere el Virrey, al otro día⁵⁷⁰ de la posesión. Y para ello, a la ora que señala el Virrey ba toda la Diputazión junta con sus mazeros⁵⁷¹, y el Virrey está aguardando⁵⁷² en la sala donde se a de hazer el juramento, y sale asta çerca de la puerta de la sala a rreçivir a la Diputazión, y todos juntos ban a donde está el dosel, y allí⁵⁷³ un sitial devajo d'él, con su tapete y almuada, y un⁵⁷⁴ misal y una cruz. Y llegados a este puesto, se ynca de rrodillas el Virrey⁵⁷⁵ y a sus //(fol. 14 vto.) lados⁵⁷⁶ también se yncan de rrodillas⁵⁷⁷ dos Diputados, / y lee el juramento el secretario del Reino. Y el Virrey pone la mano sobre el 24rº misal y [sobre la] cruz y jura guardar las dichas leies y fueros. Y después acompaña a la Diputazión asta la puerta de la sala, aunque el Marqués de los Vélez no salió más de una pieza. Lo mismo hizo el Marqués de Tabara⁵⁷⁸. Pero el Duque de Nochera⁵⁷⁹, el Conde de Coruña y el de Oropesa solamente salieron asta // la 12rº puerta de la pieza o sala en que se dio posesión, faltando a la zeremonia.

⁵⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviertase.

⁵⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontraban».

⁵⁶⁵ El texto dice en su lugar «brillo».

⁵⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que».

⁵⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

⁵⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el respeto».

⁵⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el».

⁵⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

⁵⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acompañantes».

⁵⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

⁵⁷³ El Códice 1143 elide «allí».

⁵⁷⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «el».

⁵⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se arrodilla el Virrey».

⁵⁷⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «y a su lado».

⁵⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se arrodillan».

⁵⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nabarra».

⁵⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cochera».

[Lo que pasó con el señor Arzobispo de Burgos, Virrei ynterinario⁵⁸⁰, acerca de la sobrecarta de su título]

24^{vo} Después ubo dificultad quando bino el / Arzobispo de Burgos por ynterinario⁵⁸¹ de estos cargos porque, como era tan gran persona, se dudó si sería⁵⁸² bien hazer con él lo que [se hazía] con los demás⁵⁸³ propietarios, o embiarle a pedir el título para sobrecartearlo, guardando⁵⁸⁴ la costumbre y estilo del Consejo⁵⁸⁵, porque él ya había embiado a dezir al Regente que avisase a los del Consejo y los demás juezes para que fuesen a palaçio, y había ya descubierto su voluntad últimamente. Después, mui desentido⁵⁸⁶ el negozió, parezió⁵⁸⁷ tomar un medio⁵⁸⁸ por⁵⁸⁹ evitar pesadumbres luego⁵⁹⁰, //(fol. 15 rº) al prinzipio, con un personaje de tanta representación y que había sido mui deseada su benida. Y fue⁵⁹¹ que el Regente y los del Consejo y el Fiscal solos fueron a palaçio sin los Alcaldes de Corte ni demás ministros y, allí enzerrados en forma de consulta, se exhibiese⁵⁹² el título / y después se llevase⁵⁹³ al Consejo para que allí se sobrecartease, como se hacía en los ynterinarios⁵⁹⁴. Hízose⁵⁹⁵ así, con que pareciese⁵⁹⁶ se acudió a conservarse⁵⁹⁷ el estilo que tenía el Consejo, y también se acudió a dar lo que se pudo a la autoridad de un Arzobispo y se ebitaron encuentros⁵⁹⁸.

⁵⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

⁵⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como interino».

⁵⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaría».

⁵⁸³ El Códice 1143 elide «demás».

⁵⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetando».

⁵⁸⁵ El Códice 1153 dice en su lugar «su costumbre y estilo el Consejo».

⁵⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentido».

⁵⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les pareció».

⁵⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una medida».

⁵⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

⁵⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «posteriormente».

⁵⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar simplemente «Fueron».

⁵⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exigió».

⁵⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevó».

⁵⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con los interinos».

⁵⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hizo».

⁵⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haciendo que pareciese que».

⁵⁹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «conservar».

⁵⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enfrentamientos».

[Lo que pasó con el señor Arzobispo de Burgos al tiempo que le vino⁵⁹⁹ el título de Virrei en propiedad]

Lo que pasó con el mismo al tiempo que le vino el título de Virrey en propiedad

[51] Aunque el Arzobispo vino solamente con título de ynterin⁶⁰⁰, pero al cavo [de] algunos días le bino⁶⁰¹ el título de Virrey en propiedad. Y // un día de consulta juntó al⁶⁰² Consejo, y estuvieron solos los Consejeros y Fiscal en forma de consulta, donde / presentó el título y el Consejo mandó dar sobrecarta. Y aunque se le adbirtió al Arzobispo si sería⁶⁰³ bien se hallasen⁶⁰⁴ los Tribunales de Corte y⁶⁰⁵ Cámara de Comptos, le parezió⁶⁰⁶ no llamarlos porque aunque el título de Virrey que se presentava era en propiedad, pero⁶⁰⁷ como ia estava⁶⁰⁸ en posesión del ofizio y solamente aquello era⁶⁰⁹ darle más autoridad, no era nezesario juntar⁶¹⁰ //(fol. 15 vto.) los demás Tribunales. Y aunque después tubieron su sentimiento⁶¹¹ y acudieron a rrepresentarlo⁶¹² al señor Arzobispo, que otra vez se había de juntar⁶¹³ el Consejo con ellos y volverse a dar la sobrecarta. [Y] el Consejo dijo que de ninguna manera, porque el dar la sobrecarta sólo tocava al⁶¹⁴ Consejo y ya la había \dado/. Y el allarse⁶¹⁵ todos los Tribunales no era de [más que] para maior⁶¹⁶ autoridad / de los señores Virreies, y hazerse⁶¹⁷ el acto con más ruido y demostrazió, pero no era nezesario en la sustancia⁶¹⁸. Y así con esto no se pasó más adelante, ni ubo más junta⁶¹⁹.

12vto

25vto

El título de Virrey en propiedad lo tuvo en 16 de febrero de 637. Sobrecarta 11 de marzo del mismo año

26rº

⁵⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando le llegó».

⁶⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

⁶⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó».

⁶⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunió el».

⁶⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que estaría».

⁶⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se llamase a»; y el Códice 1143 «llamase».

⁶⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 añade «a la».

⁶⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prefirió».

⁶⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «pero».

⁶⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hallaba».

⁶⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «era para».

⁶¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «juntar a».

⁶¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «consentimiento».

⁶¹² El Códice 1143 dice en su lugar «presentárselo».

⁶¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que juntarse».

⁶¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo era función del».

⁶¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «juntarse».

⁶¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no era mas que para mayor».

⁶¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacer».

⁶¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «necesario sustancialmente».

⁶¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reuniones».

[Lo que pasó con el señor Marqués de los Vélez, cuando se le dio la posesión de Virrei en interin⁶²⁰]

Lo que pasó con el señor Marqués de los Vélez cuando se le dio la posesión de Virrey en interin

26vto

13rº

[52] Abiendo benido el Marqués de los Vélez, Grande de España, y siendo Virrey en propiedad de Aragón, en ynterin de Virrei⁶²¹, porque estava⁶²² nombrado por Virrei propietario d' este Reino, según se dezía, el Conde de la Fer[i]a, quien estava ausente⁶²³ en Flandes, cuia benida del dicho Marqués fue suzediendo al Arzobispo, y entró en Pamplona / a primero de maio de 1638. El Consejo le quiso dar la posesión en la forma que⁶²⁴ tenía costumbre de darla // a los ynteritarios⁶²⁵. Y habiéndose dificultado esto y consultado por todas las partes a la Cámara, bino //(fol. 16 rº) cédula en la forma que⁶²⁶ avajo se dirá.

27rº

[53] [la] cédula real que arriva⁶²⁷ se haze menzión, que bino sobre [el modo] de dar la posesión al Marqués de los Vélez fue diziendo Su Magestad que, atendiendo a los nuevos serviçios del dicho Marqués y a su calidad y dignidad y que era Virrey propietario de Aragón, y por esto no podía serlo efectibo de Navarra, era su voluntad en que fuese tenido por Virrey propietario y se le diesen como a tal todas las onrras, cortesías y ceremonias que a los propietarios se acostumbran dar. Dispensando para ello qualesquiera leies⁶²⁸, hordenanças y fueros, costumbres y estilos d' este Reyno, y del Tribunal del Consejo, quedando en lo / demás en su fuerza y vigor⁶²⁹. Y cumpliendo el Consejo con lo mandado en esta cédula, le dio la posesión el 29 de maio de 1638, como se da a los Virreies en propiedad. De manera que con esta cédula quedó confirmada la costumbre que tiene el Consejo del modo de dar la posesión a los Virreies de ynterin⁶³⁰, pues aunque se dio al Marqués diferentemente, pero fue dispensando⁶³¹ por tantas causas, como se dize en la dicha cédula. //

⁶²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

⁶²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como Virrey interino».

⁶²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había sido».

⁶²³ El Códice 1143 elide «ausente».

⁶²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «forma en que».

⁶²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos».

⁶²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que más».

⁶²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «La cédula real a la que arriba».

⁶²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ceremonias».

⁶²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «rigor».

⁶³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virreyes interinos».

⁶³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dispensado».

(fol. 16 vto.) Lo que se suele hazer en las consultas que tiene el Virrey, así en propiedad como en el ynterin, con los del Consejo

*Consultas de el
Consejo con los
señores Virreyes,
así en propiedad
como en interin*

[Forma de ttener las consultas el señor Virrei con el Consejo]

[54] Todos los miércoles que no son días feriados⁶³² embía por la mañana el Consejo al secretario // más antiguo, que lo es de las consultas, al señor Vi- 13vto
rrey, diciéndole que les haga saver si tiene que consultar en⁶³³ el Consejo. Y el Virrey responde si tiene o no. Y si tiene, que baia el Consejo a la ora que señala a palaçio, / que⁶³⁴ la hordinaria⁶³⁵ es a las tres en ymbierno y a las quatro en 27vto
berano. Y esta respuesta da el secretario al Regente. Después el Rexente, con un ujer embía⁶³⁶ a dezir por sus casas la respuesta a los del Consejo y al Fiscal. Y así la respuesta es que baian cada uno a palaçio a la ora señalada, y⁶³⁷ se ban juntando en una sala hasta que estén⁶³⁸ todos, y entonzes entran con el Virrey en la sala de consultas, donde hay una mesa larga con tantas sillas como personas, y en la testera sólo ay una silla que viene a estar⁶³⁹ devajo de las goteras de un dosel, donde se sienta el Virrey, y luego⁶⁴⁰ a los lados: el Rejente a la mano derecha, y el Decano a la yzquierda. Y después ban continuando los asientos conforme a la antigüedad. Y si acaso falta el Rejente se pone el Decano // (fol. 17 rº) en su lugar y al fin⁶⁴¹ los más antiguos, faltando los primeros, ban entrando en su⁶⁴² lugar de los que faltan, conforme a sus antigüedades. Pónese⁶⁴³ en la mesa el aparejo de escribir y [el] papel y, estando en⁶⁴⁴ esta forma / todos 28rº
asentados⁶⁴⁵, ba proponiendo el Virrey los negocios que tiene. Y propuestos, si ay algunos papeles que leer se los entrega al Hoydor más nuevo, quien los lee, quitándose al prinçipio la gorra y pidiendo la benia al Virrey, y luego se cubre.

⁶³² El Códice 1143 dice en su lugar «fijados».

⁶³³ El Códice 1143 dice en su lugar «con».

⁶³⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «y».

⁶³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hordenanza».

⁶³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «envía a un ujer».

⁶³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde».

⁶³⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «están».

⁶³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que está».

⁶⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «luego».

⁶⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a continuación».

⁶⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

⁶⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se pone».

⁶⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁶⁴⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

Leídos los papeles, pide su parecer al Consejo y entonzes, si es negocio⁶⁴⁶ que tiene que ablar en él⁶⁴⁷, el Fiscal le dize, pidiendo benia⁶⁴⁸ para ablar, haçiendo
 14rº // su cortesía. Y después de oydo⁶⁴⁹, buelbe a dezir el Virrey que diga el Consejo lo que siente⁶⁵⁰. Y entonzes, el juez más nuevo, haziendo su cortesía dize su parecer⁶⁵¹, y lo mismo hazen los demás juezes como⁶⁵² les toca conforme [a] sus puestos, botando primero los más nuevos, de manera que el último biena a ser⁶⁵³ el Rejente. Y después de haver botado todo el Consejo, dize el Virrey lo que siente⁶⁵⁴, y síguese⁶⁵⁵ lo que acuerda la maior parte del Consejo y Virrey, y la resolución se escribe a las espaldas de los papeles o memoriales que se an presentado⁶⁵⁶ en consulta. Y ésta la⁶⁵⁷ escribe el //(fol. 17 vto.) [juez] penúltimo.
 28vto Y acavada / la consulta se llama al secretario de Consultas, que está fuera de la sala, y se le dan los papeles decretados para que haga auto de lo decretado, quien se queda con ellos asta que se le mande otra cosa. Y con esto se acava la consulta y se despide el Consejo del señor Virrey, saliendo acompañando⁶⁵⁸ al Consejo dos piezas⁶⁵⁹.

[Advertencia sobre las consulttas]

[55] Repárese⁶⁶⁰ que si los negocios que se proponen son de justizia, luego se rremiten a los Tribunales conforme a las leyes. Pero si son de otra calidad el Virrey también tiene voto. Y si tienen⁶⁶¹ en ygualdad los botos se llaman⁶⁶² Alcaldes de Corte, como se haze en los Tribunales en los reparos que allí se tratan. Así se hizo con el negocio de la multa del Obispo que arriva queda dicho.

Sobre las consultas.

Que no siendo negocio de justicia el consultado tiene voto el Virrey. Y en caso de empate se llaman alcaldes

⁶⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si es un asunto en el que tiene».

⁶⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «en él».

⁶⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permiso».

⁶⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez escuchado».

⁶⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «piensa».

⁶⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».

⁶⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».

⁶⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha de ser».

⁶⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opina».

⁶⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sigue».

⁶⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «contado».

⁶⁵⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «ésto lo».

⁶⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a acompañar».

⁶⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salas».

⁶⁶⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «Repárase».

⁶⁶¹ El Códice 1143 dice en su lugar «vienen a estar».

⁶⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se llama a los».

[Advertencias sobre lo mismo]

[56] Quando el Consejo tiene que consultar algún⁶⁶³ negocio con el Virrey *Sobre lo mismo* se comfiere⁶⁶⁴ primero en el // Consejo, / y quando se embía el secretario de *14vto y 29rº* consultas al Virrey los miércoles, se le embía a dezir que el Consejo tiene que consultar unos negocios y el Virrey da lugar para la consulta, o aquel día⁶⁶⁵ si no está ocupado, o señala otro. Y entonzes se ba⁶⁶⁶ el día y ora que //(fol. 18 rº) se a señalado de la forma que arriva se dize⁶⁶⁷, y en estando⁶⁶⁸ todos sentados en el puesto acostumbrado el Rejente propone el negocio al Virrey y le dize la resolución del Consejo y los fundamentos. Y haviéndolo oydo⁶⁶⁹, el Virrey responde lo que siente⁶⁷⁰ y, conforme la resolución que el Virrey toma, después en el Tribunal toma la suia el Consejo⁶⁷¹.

[Advertencia sobre lo mismo]

[57.-] Adbiértese⁶⁷² que en las consultas están todos los Consejeros con *29vto* gorras, y si ay alguno eclesiástico, con bonete; y no se quitan los ferreruelos, ni quedan sólo con garrachas. Y el Virrey, siendo⁶⁷³ eclesiástico, algún Obispo o Arzobispo, está con su muzeta y bonete de la manera que suele estar en su iglesia en los divinos ofizios. Y si es seglar, se pone su capa y espada y está con la dezencia que / semejante acto requiere.

[Advertencia sobre lo mismo]

[58.-] Adbiértese⁶⁷⁴ que el⁶⁷⁵ tener consulta el Virrey⁶⁷⁶ cada semana es⁶⁷⁷ *Sobre lo mismo* conforme a ynstrucción⁶⁷⁸, aunque el día señalado por⁶⁷⁹ ella era el sávado, como

⁶⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un».

⁶⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discute».

⁶⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «o aquel día».

⁶⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «da».

⁶⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se ha indicado arriba».

⁶⁶⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «y estando».

⁶⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchado».

⁶⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opina».

⁶⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Consejo toma la suya».

⁶⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

⁶⁷³ El Códice 1143 dice en su lugar «si es».

⁶⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

⁶⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

⁶⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

⁶⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «es».

⁶⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su instrucción».

pareze⁶⁸⁰ de la hordenanza⁶⁸¹ 36, libro 1, ttítulo 1, [epígrafe] 10, folio⁶⁸² 5, pero el estilo es que sea [el] miércoles, como arriva está dicho⁶⁸³. Devió de mudarse⁶⁸⁴ por ser tarde⁶⁸⁵ más desocupada, pues el sávado a la tarde ay visita de cárzel, a donde⁶⁸⁶ acuden los del Consejo, y //(fol. 18 vto.) porque el martes bien⁶⁸⁷ el correo de Castilla y el jueves se parte, para poder[se]⁶⁸⁸ tomar resolución y embiarse⁶⁸⁹ con el correo, o a lo menos alguna dilijencia de algún negozió que aia benido⁶⁹⁰ de Madrid⁶⁹¹. //

[Adverttencia en quanto a los señores Alcaldes de Corte en quantto a consulttas]

*De los señores
Alcaldes de
Corte en quanto a
consultas
30rº*

[59] Adbiértese⁶⁹² que la Corte no tiene día fijo ni consultas hordinarias como el Consejo, sino sólo⁶⁹³ quando se ofrez⁶⁹⁴ algún negozió⁶⁹⁵, porque el Virrey [tiene / necesidad de consultar con la Corte. Y entonces el Virrey]⁶⁹⁶ abisa al más antiguo que baian a palaçio los Alcaldes de Corte tal día y [a] tal ora. Y el aviso que da suele ser escribiendo un billete al más antiguo, quien lo dize a sus //(fol. 19 rº) compañeros, y con esto ban a palaçio [a] la ora señalada. Y juntándose con el Virrey, [éste] les propone el caso y se comfiere y se toma la resolución que parece más combeniente. Y también se haze consulta si la Corte tiene algo que consultar, embiándoselo a dezir al Virrey con el escrivano más antiguo de Corte

⁶⁷⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «para».

⁶⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aparece».

⁶⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la orden».

⁶⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el santo folio».

⁶⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha dicho arriba».

⁶⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Debió cambiarse».

⁶⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una tarde».

⁶⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a las que».

⁶⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llega».

⁶⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y así el jueves poder».

⁶⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enviarla».

⁶⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegado».

⁶⁹¹ La transcripción del Códice 1143 repite todo este párrafo.

⁶⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

⁶⁹³ La transcripción del Códice 1143 elide «sólo».

⁶⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presenta».

⁶⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asunto».

⁶⁹⁶ El mss. 9901 elide todo lo señalado.

para que dé lugar a ello y señale ora. Y a la ora que señala⁶⁹⁷ ban los Alcaldes de Corte, y propone el negocio el más antiguo. Y después se discurre en la materia. Y en estas consultas el Virrey admite a los Alcaldes de Corte, dándoles sus sillas como se haze en una visita particular, sin que aia dosel ni mesa, como se haze con el Consejo.

**[Adverttencia de la forma en que el señor Arzobispo de Burgos / había de⁶⁹⁸ 30vto
asistir en las consultas con el Consejo]**

[60] Quando el Arzobispo de Burgos fue Virrey entrava al principio de su virreynato en las consultas con bonete, rropa de Damasco y rroquete. Y haviendo reparado en ello, el Consejo dio horden [de] que se lo adbirtiera al Virrey su secretario, de que aquél⁶⁹⁹ no era ávito dezente⁷⁰⁰ para consultas y [que] se pusiese su muzeta y mantelete. Y luego a la primera consulta⁷⁰¹ que bino lo hizo ansí el Arzobispo⁷⁰². //

Cómo asistió el señor Arzobispo de Burgos en las consultas con el Consejo

15vto

**[Adverttencia sobre lo mismo con el señor Obispo
Don Juan Queipo de Llanos]**

[61] También después, el año⁷⁰³ 1646, haviendo sido proveido por Virrey⁷⁰⁴ en propiedad Don Juan //(fol. 19 vto.) Queipo de Llanos, Obispo de Pamplona, el día que se le dio posesión salió también con bonete, ropa y rroquete y lo sintió⁷⁰⁵ el Consejo y dio horden al Rejente [de que] le adbirtiese / que en semejantes actos había de salir con bonete, muzeta y mantelete, principalmente en las consultas. Y aunque el Obispo tubo sus reparos, últimamente⁷⁰⁶ salió siempre a las consultas con el dicho ávito de⁷⁰⁷ bonete, muzeta y mantelete, de la manera que se lo embió [a decir]⁷⁰⁸ el Consejo.

Sobre lo mismo con el señor Obispo Don Juan Queipo de Llano

31rº

⁶⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sería».

⁶⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha de».

⁶⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aquella».

⁷⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la vestimenta adecuada».

⁷⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «visita».

⁷⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El Arzobispo lo hizo así».

⁷⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después del año».

⁷⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombrado Virrey».

⁷⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «advirtió».

⁷⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

⁷⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «ávito de».

⁷⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que le dijo».

Las visitas que se suelen hazer por los miembros y
juezes al señor Virrey y que son prezisas, a lo menos de
urbanidad, muy nezesarias

[La forma como visitan los señores Consejeros a los señores Virreies]

*Las visitas de los
ministros a los
señores Virreyes*

[62] Las tres Pasquas del año y el día de Año Nuevo, y si está enfermo o ay alguna ocasión que lo requiere, como es si le viene alguna buena nueva de alguna merzed⁷⁰⁹ de Su Magestad o de algún buen suzeso de su casa, como del nazimiento de algún hijo primogénito; o al contrario, si tiene alguna mala nueva como de la muerte de algún hijo, o otra persona muy propia⁷¹⁰; o de algún buen suzeso notable de Su Magestad o adberso⁷¹¹, a⁷¹² darle el parabién o el pésame. Y
31vto en todas esta // (fol. 20 rº) visitas es buena ceremonia entrar / con gorra, aunque está ya muy rrelajado. Y no es combeniente que el Consejo sea muy continuo en las visitas de palacio porque, lo uno, gasta⁷¹³ el tiempo quien lo tiene tan ocupado; lo otro, [porque] es ocasión para que el Virrey se canse; lo otro, porque se desage
16rº mucho la autoridad de un Consexero con tal continuidad; lo otro, que, como es // Consejo, está para adbertir a los Virreies lo que combiene quando hazen alguna cosa que es contra fueros⁷¹⁴ y leies del Reino o contra la autoridad de los Tribunales, o por alguna ymportuna⁷¹⁵ persuasión es nezesario que el Consejo no sea tan manual, para que su boto sea más estimado y para que él lo pueda dezir sin atenzia⁷¹⁶ alguna, sino atendiendo] a lo que es justo. Y así bi yo en tiempos pasados que los grandes Consejeros tenían esta horden.

32rº

[Cómo visitan a las señoras Virreinas / los señores Consexeros]

*Cómo visitan los
Consejeros a las
señoras Virreynas*

[63] También en los dichos casos se visitan a las Virreynas⁷¹⁷. Digo, en lo que tocan a sí⁷¹⁸ propias y a los Virreies, y las dos Pascuas de Navidad y Resurezión.

⁷⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «algún mandamiento».

⁷¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «próxima».

⁷¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la situación adversa».

⁷¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

⁷¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque pierde».

⁷¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «contraria a los fueros».

⁷¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «inoportuna».

⁷¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «condicionamiento».

⁷¹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «señoras Virreynas».

⁷¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tocan a las».

[Cómo se visitan los señores Consejeros a los huéspedes de los señores Virreies]*Lo mismo a huéspedes de los señores Virreyes*

[64] También visitan los Consejeros a los huéspedes de los Virreies quando son personajes de mucho porte o parientes propinquos⁷¹⁹ suos. Y //(fol. 20 vto.) después, quando ellos se ban, se despiden de los Consejeros visitándoles en sus casas, como se hizo con el Marqués de Balparayssó quando bino a la reformation⁷²⁰ de la jente de guerra siendo Virrey Don Luis Bravo / de Acuña. Y lo mismo se hizo con un sobrino del Virrey.

32vto

[Cómo visitan los señores Virreyes a los señores Obispos y Regentes]

[65] Los Virreyes solamente bisitan al Obispo y al Rejente alguna vez como es a pocos⁷²¹ días que bienen, y estando⁷²² enfermo y quando se ba; y [quando] algunos an bisitado a otros, aunque sean títulos, a parecido mal y se ha mormurado. Pero el que guarda⁷²³ la verdadera ceremonia no visita más de lo que está dicho, fuera de⁷²⁴ los ynterinaros⁷²⁵ que bisitan a todos los Consejeros y Alcaldes de Corte [quando se ban]⁷²⁶, como arriva queda dicho. //

Visitas que hacen los Virreyes en propiedad y en interin a Obispos y Regentes

16vto

Cómo se despachan por los Virreyes las provisiones que bienen para el Consejo

[Adviérttese cómo han de ttrattar los señores Virreies / en sus despachos al Consejo y lo que el Consexo hace quando ai duda en dar cumplimiento a algún despacho]

33rº

[66] En dos formas los Virreies hazen estos despachos, o en nombre de «Don Phelipe», y antes de firmar dizen «por Su Magestad y en su rreal nombre», y luego más avajo pone el Virrey su nombre, como se hazen las provisiones que despacha el Consejo, y entonzes tratan de «vos» al Rejente y Consejo⁷²⁷ y les hordenan y mandan //(fol. 21 rº) porque ablan en nombre del Rei, o en nombre pro-

Cómo han de tratar los señores Virreyes en sus despachos al Consexo, y lo que éste hace quando ai duda en dar cumplimiento a algún despacho

⁷¹⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «propinquos»; y el Códice 1143 dice «propios».

⁷²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reforma».

⁷²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los pocos».

⁷²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando está».

⁷²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantiene».

⁷²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salvo».

⁷²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos».

⁷²⁶ El Códice 1143 añade «quando se ban».

⁷²⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «y entonzes tratan de «vos» al Rejente y Consejo».

pio. Y así entra⁷²⁸ el despacho el Marqués de Balparaíso o el Duque o Conde de donde es, y abla el Virrey en su propio nombre, y en este caso no abla con los Consejeros ni les manda, y lo que más dize es que ordena. Y aunque⁷²⁹ algunas
 33vto bezes los Virreies, o por propio⁷³⁰ estilo de su secretario / o porque quiera[n]⁷³¹ adquirir autoridad, se an yntentado en este modo de despacho[s]⁷³² usar de⁷³³ las mismas palabras que en el de «Don Phelipe. El Consejo no a admitido semejantes provisiones, haviéndose presentado⁷³⁴ ante él para su execuzión, sino que decreta no biene en forma⁷³⁵. Así sucedió dibersas beçes con el Marqués de Balparaíso, particularmente en unos⁷³⁶ despachos de⁷³⁷ unas dispensas de escrivanos, y así fue nezesario recojerlas y bolberlas a despachar en la forma en que se dize. Y muchas vezes aunque bengan estas provisiones con toda la cortesía devida, si no son justificadas de su execuzión se an de seguir yncombinientes, o son artículo de justizia o contra la jurisdizi3n del Consejo; entonzes el Consejo
 17rº suspende el cumplimiento de las tales provisiones y hace // consulta al Virrey de las causas⁷³⁸ que tiene para no cumplir en las dichas provisiones. //(fol. 21 vto.) Y esta consulta se hace por escrito, si así le parece al Consejo, o bien embía dos
 34rº Consejeros para que de palabra⁷³⁹ le digan las / causas al Virrey. Y si el negoçio pareziere de mucha consideración pide⁷⁴⁰ el Consejo consulta embiando al Virrey un recado con el secretario de las consultas, diziéndole [que] tienen⁷⁴¹ que consultar, y así les señale ora. Y entonzes el Virrey responde señalando ora. Y a la [ora] señalada ban los del Consejo a palacio y se haze consulta de⁷⁴² la forma que arriva se dijo en el capítulo de consultas. Y si el Virrey no biene⁷⁴³ en lo que

⁷²⁸ La transcripción del C3dico 1143 dice en su lugar «comienza».

⁷²⁹ La transcripción del C3dico 1143 dice en su lugar «hacen que».

⁷³⁰ El C3dico 1143 dice en su lugar «poco».

⁷³¹ El C3dico 1143 dice en su lugar «quieren».

⁷³² La transcripción del C3dico 1143 dice en su lugar «inventado despachos».

⁷³³ El mss. 9901 dice en su lugar «usan de»; y la transcripción del C3dico 1143 dice en su lugar «usando».

⁷³⁴ La transcripción del C3dico 1143 dice en su lugar «juntado».

⁷³⁵ La transcripción del C3dico 1143 dice en su lugar «lo que no es manera».

⁷³⁶ El C3dico 1143 dice en su lugar «los».

⁷³⁷ La transcripción del C3dico 1143 dice en su lugar «en».

⁷³⁸ La transcripción del C3dico 1143 dice en su lugar «cosas».

⁷³⁹ La transcripción del C3dico 1143 elide «de palabra».

⁷⁴⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «por».

⁷⁴¹ La transcripción del C3dico 1143 dice en su lugar «que le tiene»; y el C3dico 1143 «diciéndole tiene».

⁷⁴² El C3dico 1143 dice en su lugar «en».

⁷⁴³ La transcripción del C3dico 1143 dice en su lugar «no está de acuerdo».

pretende el Consejo, entonçes se acude al Rey y el Consejo hace a la Cámara su consulta⁷⁴⁴ y se aguarda⁷⁴⁵ la resolución de Su Magestad. Y si es negozio⁷⁴⁶ que topa⁷⁴⁷ con leies o con hordenanzas⁷⁴⁸ del Reino, [o] contra su bien⁷⁴⁹ público o derecho de algún⁷⁵⁰ particular, o de unibersidad, se manda comunicar el despacho a la parte ynteresada para que lo que tubiere⁷⁵¹ que dezir contra la dicha provisión lo diga. Y si fuere negozio de admitirse⁷⁵² a prueba la causa, se admite y después, con lo que es alegado y⁷⁵³ berificado, se haçen las dichas consultas al Virrey o al Rey. /

34vto

[Lo que se hace quando vienen⁷⁵⁴ cédulas de Su Magestad sobre informe a los señores Virreies, Regente y Consejo]

[67] También se adbierte que quando algunass //(fol. 22 rº) // provisiones o zédulas rreales bienen al Virrey⁷⁵⁵, Rexente o Consejo, el que las trae las presenta con un memorial al Virrei pidiendo⁷⁵⁶ las rremita al Consejo para que allí se fulmine⁷⁵⁷ el prozeso, y entonzes remite el Virrey las provisiones al Consejo, como se haze quando las cédulas son de algún ymforme. Y si es sobre acostamiento suele también, en el mismo decreto que remite, señalar el Consejero⁷⁵⁸ que le pareçiere⁷⁵⁹ a de hazer⁷⁶⁰ la relación⁷⁶¹, conforme lo que se ubiere proçesado. Y echo el proçeso, se be y ay letura⁷⁶², presentes las partes ynteresadas, porque para fulminarse⁷⁶³ el prozeso, si ay / alguno⁷⁶⁴ que es contra él⁷⁶⁵ lo que

17vto
Lo que se hace quando bienen cédulas de Su Magestad sobre informe, o de los señores Virreyes

35rº

⁷⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hace su consulta a la Cámara».

⁷⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «guarda».

⁷⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un asunto».

⁷⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «choca».

⁷⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con las leyes o con las ordenanzas».

⁷⁴⁹ El texto dice en su lugar «buen».

⁷⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o contra algún».

⁷⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenga».

⁷⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuese oportuno admitirse».

⁷⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con lo que se ha alegado y/o».

⁷⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegan».

⁷⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegan al Virrey».

⁷⁵⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «para que».

⁷⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «termine».

⁷⁵⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «Consejo».

⁷⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que le parece que».

⁷⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacerse».

⁷⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en relación a ello».

⁷⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se lee estando presentes».

⁷⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «terminarse».

se pretende por⁷⁶⁶ la cédula rreal, se da trespado de ella⁷⁶⁷. Y vista aquella, se⁷⁶⁸ alega contra ella lo que le parece es en favor de su justizia⁷⁶⁹ y se admite la causa a prueba⁷⁷⁰ y se hazen sus ymformaciones y se presentan las escrituras que cada una de las partes quiere. Y concluso⁷⁷¹ el negocio como se a dicho arriba, ay letura en Consejo⁷⁷². Y después, el Consexero que está⁷⁷³ señalado lleva el prozeso a su casa, donde saca d'él todo el echo, y lo que ay de una parte y otra, y haçe un papel en forma de consulta, y ablando con Su Magestad, poniendo //(fol. 22 vto.) al prinçipio junto a la Cruz que se haze (Señor), y después avajo⁷⁷⁴ entra⁷⁷⁵ diziendo que se a rezivido tal cédula rreal, de tantos, de tal mes y año, y que contiene lo siguiente, y la pone la misma a la letra⁷⁷⁶. Y después dize que, **35vto** en cumplimiento de ella, a echo prozeso⁷⁷⁷ el Consejo, del qual resulta / de parte *18rº* y en⁷⁷⁸ favor del que presentó la cédula tal cosa por tantos // testigos, y tal cosa por tales escrituras, y por la otra parte que contradize la cédula se dize también lo que ay provado⁷⁷⁹ en la forma que se dize. Y echo este papel lo lleva el Consegero al Consejo, y en Acuerdo lo lee. Y si ay algo que enmendar o⁷⁸⁰ adbertir se enmienda y adbierte. Y cada uno de los del Consejo dize⁷⁸¹ su parecer⁷⁸² y se bota como un negocio de justia, y lo que dize la maior parte⁷⁸³ se dize⁷⁸⁴ a Su Magestad, continuando el⁷⁸⁵ mismo papel. Y si ay algún boto contrario, se pone

⁷⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguien».

⁷⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguno en contra de».

⁷⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

⁷⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sitúa al lado de ella».

⁷⁶⁸ El Códice 1143 elide «se».

⁷⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que es justo para él».

⁷⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se aprueba».

⁷⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «terminado».

⁷⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se lee en el Consejo».

⁷⁷³ La transcripción del Códice 1143 elide «que está».

⁷⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y abajo».

⁷⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «empieza».

⁷⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y la copia al pie de la letra».

⁷⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un proceso».

⁷⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

⁷⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que se ha probado».

⁷⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

⁷⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «da».

⁷⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».

⁷⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la mayoría».

⁷⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunica».

⁷⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el».

de la manera que arriva se dize y se lleva después a firmar al Virrey, como queda dicho. Y si el tal negozio es alguna grazia o merzed⁷⁸⁶ se da traslado⁷⁸⁷ al Fiscal y, si le parece⁷⁸⁸, contradize el cumplimiento de la cédula rreal en la forma que arriva queda dicho de otro ynteresado. / //

36rº

(fol. 23 rº) En qué forma se firman los despachos que ban por el Virrey y Consexo, y qué se haze si alguno es de particular parecer

Cómo se firman los despachos por Virrey y Consexo, y qué se hace si alguno es de diverso sentir

[La forma que se tiene en firmar los despachos por el señor Virrey y Consejo]

[68] Si son provisiones, después de haverlas visto el semanero del Consejo, si⁷⁸⁹ an de pasar y [vienen] bien despachadas del secretario⁷⁹⁰, las rubrica⁷⁹¹ al pie de la plana⁷⁹² donde acavan, y a la buelta⁷⁹³ o en plana que se sigue⁷⁹⁴ pone su firma⁷⁹⁵ en el lugar que le toca, conforme [a] su antigüedad. Y después las llevan a⁷⁹⁶ los demás Consejeros, los quales firman en la dicha buelta de la oja⁷⁹⁷ o en la plana⁷⁹⁸ que se sigue⁷⁹⁹, cada uno su horden, // firmando los que caven en un renglón conforme sus antigüedades⁸⁰⁰, y el señor Rejente firma en la misma plana⁸⁰¹ donde se acava el despacho, dejando un vacío⁸⁰² entre el despacho y la firma de los otros, donde firma el Virrey. Si no ay Rejente firma así el más antiguo. Pero si el despacho no es provisión sino alguna consulta que se haze / a Su Magestad

18vto

36vto

⁷⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gracia otorgada».

⁷⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se traslada».

⁷⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «parece que».

⁷⁸⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «se».

⁷⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tribunal».

⁷⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la firma».

⁷⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «página».

⁷⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en la parte de atrás».

⁷⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la página siguiente».

⁷⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «pone su firma».

⁷⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde están».

⁷⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firman en la parte de atrás de la derecha».

⁷⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «línea»; y el Códice 1143 «llana».

⁷⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siguiendo».

⁸⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme a su antigüedad».

⁸⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «página».

⁸⁰² El Códice 1143 dice en su lugar «dejando un despacho, digo, un vacío».

es donde se suelen firmar todas las escritura[s]⁸⁰³ y cartas, poniendo el Virrey // (fol. 23 vto.) su firma en primer lugar, y consecutivamente, en el mismo renglón⁸⁰⁴, el Rejente y los demás Consejeros, cada uno en su puesto⁸⁰⁵. Y si alguno es de diferente parecer/ que los demás⁸⁰⁶, pone⁸⁰⁷, después de haver firmado él y todos la consulta, su parecer y lo buelbe a firmar. Y si lo quiere causar lo puede hazer⁸⁰⁸.

Lo que haçe el Consexo quando biene el Virrey a algún negozio o otra persona o ministro grande

[Lo que se obserba quando el señor Virrey va a Consejo]

[69] Siendo el Marqués de Balparaíso Virrey, trató de venir al Consexo a las vistas de los pleytos un día, y también al acuerdo, y se consultó qué cortesía se havía de tener con él. Y puesto⁸⁰⁹ en el Tribunal qué se devía hazer, // y con-
ferido largamente esta materia, parezió⁸¹⁰ que / quando llegase al Consexo salie-
se⁸¹¹ el Rexente y Consejeros d'esta manera: que los más nuevos llegasen asta la puerta [por la] que se entra en la sala de audiencia y que el Rexente no pasase de la puerta por donde⁸¹² se entra a la sala prinzipal de las vistas de los pleitos. Y que al tiempo⁸¹³ de salir se le acompañase asta el coche, como se haze en las

⁸⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todos los escritos».

⁸⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «orden».

⁸⁰⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «por su antigüedad y en hilera». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 18 vto. se subraya «y consecutivamente en el mesmo renglón el Regente y los demás Consejeros, cada uno en su puesto. Y si alguno de diferente parecer que los demás pone, después de haber firmado él y todos la consulta, su parecer y lo buelve a firmar, y si lo quiere causar, lo puede hazer». A esto escribe su autor «Adviértese que lo que está raiado no corre como dice, sino que el Virrey firma solo, y un poco más avajo el Regente y los demás. Tampoco corre como dice esta advertencia raiada sino que el parecer particular se pone después del de la maior parte, antes de firmar y poner la data, sin declarar el sugeto que es de contrario parecer».

⁸⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «es de otra opinión»; y el Códice 1143 «de diferente parecer particular».

⁸⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo pone»; y el Códice 1143 «le pone».

⁸⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que la mayor parte a puesto su dictamen, y puede si quiere causar. Y se hace antes de la fecha, sin declarar el sugeto o sugetos que tienen distinta opinión. Y después se firma»; y el Códice 1143 «Y se hace antes de la data, sin declarar el sugeto o sugetos que son de contrario sentir».

⁸⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «planteado».

⁸¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les pareció».

⁸¹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «llegase».

⁸¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por la que».

⁸¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

yglesias. También se tomó resolución que no se le pusiese silla en el Tribunal⁸¹⁴, sino que se asentase⁸¹⁵ en el puesto⁸¹⁶ del Rejente, //(fol. 24 rº) y el Rexente a su mano derecha y el Decano a la yzquierda, porque aunque en las visitas generales de cárzel se le pone silla, pero⁸¹⁷ allí está como juez y representando la Persona Real, dando libertades y perdonando. Pero en el caso que se ba⁸¹⁸ diçiendo no hacía⁸¹⁹ representación alguna ni acto de jurisdiziòn pues, aunque fuera al⁸²⁰ Tribunal, no podía haçer cosa alguna⁸²¹ más que hazer⁸²² despachar los negocios que le pareçiesen⁸²³. También se tomó resolución que no se le dijese cómo havia de gobernar la sala ni cómo havia de // llamar a los pleytos, sino dejarle, pues no 37vto havia obligación de dezirle nada, puesto⁸²⁴ que él benía al Tribunal por su gusto, y así devía⁸²⁵ benir bien ynstruido de lo que devía hazer.

Véase açerca⁸²⁶ esto la hordenanza 36, el epígrafe 10⁸²⁷, folio 5⁸²⁸ del libro *Ordenanza sobre lo mismo* de las Hordenanzas Reales⁸²⁹, donde // le manda el Rey al Virrey que se alle⁸³⁰ en *19vto* el Consejo las más vezes que pudiere.

[Quando el señor Virrey viene al Acuerdo]

[70] La maior dificultad que ubo fue sobre⁸³¹ si biniese al acuerdo lo que se devía hazer en quanto al botar los pleytos, porque ubo pareçeres⁸³² que no se *Quando el señor Virrey viene al Acuerdo*

⁸¹⁴ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 19 rº. se dice «*Se pone al presente silla, como abaxo se dirá, fol. 20*».

⁸¹⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «sentase».

⁸¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lugar».

⁸¹⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «pero».

⁸¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».

⁸¹⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «hace».

⁸²⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «el».

⁸²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada».

⁸²² La transcripción del Códice 1143 elide «hazer».

⁸²³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 19 rº. se añade «*Aunque se alle el Virrey no puede disponer las salas ni visitas de pleytos, pues esto toca al Regente. L. 13, Cortes de Estella año de 1724, 25 y 26*».

⁸²⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «supuesto».

⁸²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decía».

⁸²⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «sobre».

⁸²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «36 y 7º».

⁸²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el fol. 5».

⁸²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vésee».

⁸³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentre».

⁸³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que»; y el Códice 1143 elide «sobre».

⁸³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hubo quien opinó».

devían botar, porque el Virrey no tiene qué azer⁸³³ en semejante ocasión, porque no tiene boto en los negocios⁸³⁴ de justizia conforme //(fol. 24 vto.) a las leies del Reyno, y ay obligazió de guardar secreto. Y el juez que a de botar el plito⁸³⁵ 38rº deve botar⁸³⁶ solamente / entre sus compañeros que no son recusados, porque⁸³⁷ tienen⁸³⁸ jurado de guardar secreto. Y así el Virrey no es juez ni persona que tiene⁸³⁹ jurado el secreto, y pueden resultar⁸⁴⁰ grandes ynconbinientes. Ni tampoco puede estar el Virrey al tiempo⁸⁴¹ de botarse los pleitos, a título que quiere saver cómo se botan y qué talento tienen los juezes, y si se haze justicia, porque esto toca⁸⁴² al Visitador, pero⁸⁴³ no al Virrey; ni puede conozer semejante cosa porque casi siempre son soldados de capa y espada que saven más de armas que de letras. Otros sintieron⁸⁴⁴ que no se podía escusar el botar los pleitos ante el Virrey porque por su ofiçio tenía autoridad y poder de asistir a los Tribunales en todos tiempos, y que tiene la representazió de la Persona Real. Y como el Rey se puede allar en sus Consejos al tiempo⁸⁴⁵ de botarse los pleitos, así⁸⁴⁶ el 38vto Virrey. /

[Advertencia sobre lo mismo de hir a los acuerdos los señores Virreies, y las dudas que ubo sobre si en su presencia se an de vottar los pleittos]⁸⁴⁷

[[71]] Otros tomavan otro medio diziendo que se podía dezir que no había pleitos qué botar //(fol. 25 rº) porque unos estaban ya botados así como se habían visto, y otros que no los habían estudiado, y con esto // se acudía a todo. Al fin ello⁸⁴⁸ quedó sin tomarse resoluzi3n. Al fin⁸⁴⁹ el Marqués devió tener noticia [de]

En mi tiempo vi acudir algunas veces al Príncipe de Parmas y muy de continuo por las mañanas, y a los acuerdos al Conde de... 20rº ... Fuensalida, asta que se abstuvo por las representaciones que hico el señor Regente Cosio, a quien quitava toda la autoridad de hacer salas y otras muchas cosas, de que también avía grande sentimiento entre los inferiores y litigantes; y el señor Marqués de Villena frequentó mucho la asistencia al Consejo con traje de militar, con corvata, y a consulta del Consexo mandó Su Magestad viniese de negro con golilla, y por no ponérsela dexó de acudir al Consexo

⁸³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quiazar».

⁸³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asuntos».

⁸³⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «el pleito».

⁸³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo ha de hacer».

⁸³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

⁸³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiene».

⁸³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha».

⁸⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «surgir».

⁸⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

⁸⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «afecta».

⁸⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

⁸⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pensaron».

⁸⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

⁸⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también puede».

⁸⁴⁷ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 19 vto. se dice «Sobre lo mismo, y dudas que hubo sobre si en presencia de los señores Virreyes se han de vottar los pleitos. Al presente asisten a los Acuerdos siempre que les parece, y se allan presentes al vottar».

⁸⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al final».

que su yda⁸⁵⁰ no le causaríá mucha autoridad, y así no tubo efecto ni se save de cierto⁸⁵¹ que Virrey alguno⁸⁵² aya ydo al Consejo, aunque entonzes se dijo sin mucha çerteça⁸⁵³ / que una bez Don Juan de Córdova⁸⁵⁴ havía ydo, y otra vez el Marqués Don Martín de Córdova al⁸⁵⁵ acuerdo a Corte, a allarse presente[s] a botar⁸⁵⁶ un pleito. 39r^o

[Adverttencia sobre lo mismo de hir los señores Virreies a Conssejo]

[72] Después de escrito todo⁸⁵⁷ esto suzedió que, siendo Virrey el marqués de Tabara⁸⁵⁸, el año 1641, puso en execución⁸⁵⁹ el ir a Consejo. Y así fue algunas vezes por la mañana, y se usó con él de la cortesía que arriva queda dicho, salvo que al salir, acavada la ora, el Rejente se despedía pasado un poco de la escalera donde⁸⁶⁰ se sube a su quarto por el patio del Consejo, y los demás fueron acompañando⁸⁶¹ al Virrey asta el coche. Nunca fue al acuerdo. Lo mismo suzedió después con el Conde de Oropesa, que fue Virrey el año 1643⁸⁶². Y adbierto que aunque, //(fol. 25 vto.) como está dicho arriva, en tiempo / del Marqués de Balparaíso se tomó resolución que no se dispusiera⁸⁶³ silla, pero⁸⁶⁴ sin embargo se puso en los casos dichos de Tavera⁸⁶⁵ y Oropesa porque se alló que⁸⁶⁶ en el banco donde se suele sentar el Rejente estava la tabla movidiza, de⁸⁶⁷ suerte que se podía quitar y poner silla⁸⁶⁸, y así se puso. 39vto *Que se puso silla*

⁸⁴⁹ El Códice 1143 elide «Al fin».

⁸⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si iba».

⁸⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con certeza».

⁸⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «algún Virrey».

⁸⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cortesía».

⁸⁵⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «Cardona».

⁸⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había ido al».

⁸⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «justo antes de votar».

⁸⁵⁷ El Códice 1143 elide «todo».

⁸⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tabera».

⁸⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevó a cabo».

⁸⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde la que».

⁸⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los demás acompañaron».

⁸⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1649».

⁸⁶³ El Códice 1143 dice en su lugar «se le pusiera».

⁸⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «pero».

⁸⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tabera».

⁸⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 elide «se alló que».

⁸⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «de».

⁸⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una silla».

*Se advierte que estando divididos en dos salas sólo...
20vto
... salen al recibimiento los que están en la primera sala, y los de la segunda no salen sino que prosiguen su despacho*

[73] La maior dificultad que se ofrezio⁸⁶⁹ fue si estando en el Tribunal y asentados⁸⁷⁰ los juezes // y despachando negocios y acertava⁸⁷¹ a benir el Virrey se havían de lebanar del Tribunal y salir a acompañarle en la forma que está dicho. Y últimamente⁸⁷² se tomó resolución que⁸⁷³ se hiciese el mismo acompañamiento porque se alló⁸⁷⁴ razón que quando en el tiempo que⁸⁷⁵ fue Virrey Don Juan de Córdoba⁸⁷⁶, que bino algunas vezes, se haçía ansí.

[74] También se adbierte que en estas ocasiones vino el Consejo [en] que el Virrey podía decretar, no de⁸⁷⁷ su propio boto, sino declarando lo que el Consejo resolvía; y también que podía disponer las salas⁸⁷⁸ y mandar ber⁸⁷⁹ el negocio que le pareziese, guardando⁸⁸⁰ las hordenanzas / que señalan los pleytos que se an de ber çiertos días y los que tienen prelación. Pero sin embargo, los Virreies, en decretando⁸⁸¹ //(fol. 26 rº) dos o tres petiziones en⁸⁸² la forma que está dicho, luego⁸⁸³ dan lugar al Rejente [para] que él las decrete como quando está solo. Y en quanto a la vista de prozesos y composizión de salas también le dejan al Rejente.

[Lo que sucedió en el Consejo cuando el señor Don García de Aro fue⁸⁸⁴ a él, al tiempo que con comisión de su Magestad vino a Navarra a pedir donattibo]⁸⁸⁵

⁸⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presentó».

⁸⁷⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «Tribunal sentados».

⁸⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acertaba»; y el Código 1134 «acertase».

⁸⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Finalmente».

⁸⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que».

⁸⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró».

⁸⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «en el tiempo que».

⁸⁷⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «Cardona».

⁸⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

⁸⁷⁸ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 20 vto. se dice «*Queda advertido, fol. 19, que los Virreyes no pueden distribuir salas*».

⁸⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre».

⁸⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manteniendo».

⁸⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez decretados».

⁸⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁸⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «posteriormente».

⁸⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudió».

⁸⁸⁵ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 20 vto. se dice lo mismo y añade «*Sobre si los Alcaldes avían de entrar con baras véase infra, fol. 163 in 2º, y 146. Y que ni delante de el Rey an de dexar las baras. Véase Salcedo in Theo. Honor. glosa. 29, nº 60, donde trata lo que sobre esto sucedió queriendo entrar el Author, que era Alcalde en palacio y en la guardia se le quiso embarazar entrase con bara. Y aviendo acudido al Rey, resolvió a favor de el Alcalde. Succedió esto en Fuentarravía con el señor Phelipe 4 quando las entregas de la Ynfanta Dº Theresa. Y porque an de estar con bara delante de el Rey, y no delante de el Presidente de Castilla. Ydem Salcedo, glosa 23 ex nº 72*».

[75] Quando bino Don García de Aro, Conde de Castrillo, al Consejo Real y de la Cámara a la ocupación⁸⁸⁶ de los donativos y ventas de jurisdicciones y ofizios, con poder amplísimo / de Su Magestad, donde se le dava tal y tan grande como lo tenía⁸⁸⁷ todo su Consejo de Cámara, le⁸⁸⁸ visitaron todos los Consejeros particularmente, y demás⁸⁸⁹ ministros fuera de los⁸⁹⁰ Alcaldes de Corte, por el tope de dejar las baras, porque los Alcaldes pretendieron que no las avían de dejar⁸⁹¹. Y habiendo ydo al Consejo para proponer su comisión, se le dio // puesto y asiento⁸⁹² a [I] lado derecho del Rexente, de manera que el Rejente se⁸⁹³ estuvo en su lugar, y a su lado derecho se puso⁸⁹⁴ Don Garzía y al otro lado el Decano, teniendo en medio al Rejente; y después en la misma tettera fueron continuando los Oydores, cada uno conforme a su antigüedad, de la manera que⁸⁹⁵ están en la visita general de la cárzel. Y el dicho Don Garzía // (fol. 26 vto.) propuso su negozio y, aca\ba/do, rrespondió el Rejente en nombre del Consejo, y con esto se fue. /

[Adverttencia ttocante⁸⁹⁶ al mismo Don García de Aro, de la forma como⁸⁹⁷ se porttaron los señores del Conssexo fuera de él]

[76.-] En las ocasiones que se ofrezieron fuera del Consejo, yendo el Rejente o algunos Oydores como particulares con Don Garzía en su coche les prefería⁸⁹⁸, y parezió⁸⁹⁹ mui mal en quanto al Rexente, y lo atribuieron a que era pretendiente y quiso hazer este agasajo a Don Garzía por ser de la Cámara, y que lo avía⁹⁰⁰ de menester.

Cómo se portaron los señores del Conssexo fuera de él con el dicho Don García

⁸⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el asunto».

⁸⁸⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «le pedía».

⁸⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los»; y el Códice 1143 «lo».

⁸⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los demás».

⁸⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salvo los».

⁸⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pretendieron no dejarlas».

⁸⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un puesto y un asiento».

⁸⁹³ La transcripción del Códice 1143 elide «se».

⁸⁹⁴ El Códice 1143 elide «se puso».

⁸⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la que».

⁸⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referente».

⁸⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que».

⁸⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo manifestó».

⁸⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le parezió».

⁹⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacia».

[Advertencia tocante⁹⁰¹ a los señores Visitadores]

En quanto a
los señores
Visitadores
41vto

[77] Quando viene Visitador⁹⁰² no sé lo que se haze⁹⁰³ dentro del Consejo, pero fuera d'él e visto preferir al Rejente y al Consejo, como a sido⁹⁰⁴ / en las yglesias. Y ansí, si biniese⁹⁰⁵ Visitador⁹⁰⁶ sería azertado⁹⁰⁷ escribir a la Cámara pidiendo embiase⁹⁰⁸ la horden que se havia de tener con el Visitador.

Lo que se hace
quando ai Cortes

Lo que se haze quando ay Cortes

[Tocante a las Corttes cuándo se han de celebrar]

Gobierno para
quando ay Cortes

21vto

[78] En embiando⁹⁰⁹ los poderes Su Magestad al Virrey⁹¹⁰ para tenerlas⁹¹¹, [ya] que sin ellos no las puede tener⁹¹², quando le pareze al Virrey que las haya, llama⁹¹³ al Consejo a consulta y le propone cómo a // rezivido los poderes, y pide parecer⁹¹⁴ cuándo y en qué día será a propósito⁹¹⁵ para señalar el día de la //(fol. 27 rº) proposición, y entonzes el Consejo dize su sentir⁹¹⁶ y se toma resolución del día que pareze más a propósito⁹¹⁷, conforme al tiempo y conforme⁹¹⁸ la nezesidad que ai de que aia Cortes.

⁹⁰¹ La transcripción del Códice 1143 elide «tocante».

⁹⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un Visitador».

⁹⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que hace».

⁹⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucedido».

⁹⁰⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «viene».

⁹⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un Visitador».

⁹⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alertado de».

⁹⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se envíe».

⁹⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «En cuanto son enviados».

⁹¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Virrey por Su Majestad».

⁹¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebrarlas».

⁹¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebrar».

⁹¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se celebren, llama»; y el mss. 9901 «que los haga llamar».

⁹¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y pregunta».

⁹¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «será apropiado».

⁹¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «da su opinión».

⁹¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «más apropiado».

⁹¹⁸ El Códice 1143 elide «conforme».

[Adverttencia que los señores Virreies en ynterin⁹¹⁹ no tienen / Corttes]42r^o

[79] Adbiértase que el Virrey a de ser en propiedad y no [en] ynterin⁹²⁰, como suzedió el año 1632 que, estando en⁹²¹ los cargos de Virrey el Obispo de Pamplona Don Pedro Fernández⁹²² Zorrilla, con título de Su Magestad, haviéndole embiado poderes para celebrar Cortes, el Reino, haviéndose juntado⁹²³ en Cortes a su llamamiento⁹²⁴, le⁹²⁵ contradijeron que no podía⁹²⁶ tener⁹²⁷ Cortes, porque no era Virrey en propiedad. Y obtubo⁹²⁸ el Reino, de manera⁹²⁹ que no pasaron⁹³⁰ las Cortes adelante. Y haviendo benido después Don Luis Bravo de Acuña por Virrey⁹³¹ en propiedad, haviéndole embiado poderes para tener⁹³² Cortes las tubo⁹³³.

Los Virreyes en ynterin no tienen Cortes

[Adverttencia sobre las Corttes]

[80] Señalado, pues⁹³⁴, el día de la proposición, / luego⁹³⁵ el señor Virrey haçe escribir cartas a todos los llamados en⁹³⁶ los tres brazos, llamándolos para el día señalado. Esa[s] carta[s] se escribe[n] por el⁹³⁷ Protonotario y los trata de «vos» el Virrey⁹³⁸. También //(fol. 27 vto.) al Obispo de esta ciudad y a los títulos escribe⁹³⁹ el Rey lo mismo que el Virrey.

42vto
Sobre las Corttes

⁹¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos».

⁹²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

⁹²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que, ocupando».

⁹²² El texto dice en su lugar «Fernández».

⁹²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se juntó».

⁹²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo a su llamamiento».

⁹²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y le».

⁹²⁶ El texto dice en su lugar «podrá».

⁹²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebrar».

⁹²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuvo razón».

⁹²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «forma».

⁹³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siguieron».

⁹³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como Virrey».

⁹³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebrar».

⁹³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebró».

⁹³⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «pues».

⁹³⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «luego».

⁹³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «convocados de».

⁹³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Estas cartas las escribe el».

⁹³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el señor Virrey los trata de Vos».

⁹³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les escribe».

[Adverttencia sobre lo mismo de las Corttes]

*Sobre lo mismo,
quando algún
sucesor trata
entrar en Cortes*

[[81]] Si ay algún nuevo suzesor en la casa que es llamada⁹⁴⁰ a Cortes da un memorial ante el Virrey⁹⁴¹ pidiéndole⁹⁴² despache carta⁹⁴³ de llamamiento a Cortes, de la manera que a su pasado⁹⁴⁴, a quien a suçedido. // Entozes el Virrey⁹⁴⁵ remite a un Consexero el memorial y el Consejo⁹⁴⁶ manda que haga fee cómo⁹⁴⁷ fue llamado a Cortes su predezor y que él a⁹⁴⁸ suzedido al tal llamado⁹⁴⁹. Y haçiendo la consulta⁹⁵⁰ el Consejero [se dice] que⁹⁵¹ el Virrey⁹⁵² puede **43rº** despachar la carta de⁹⁵³ llamamiento / que se pide, entozes⁹⁵⁴ se despacha.

[Adverttencia sobre lo mismo de las Corttes]

Sobre lo mismo

[82] Llegado el día señalado se juntan⁹⁵⁵ los tres braços a las tres⁹⁵⁶ de la tarde en la sala de la Preçiosa, en la yglesia maior, que es [el] lugar diputado por costumbre de tener⁹⁵⁷ Cortes, donde se trata: lo primero⁹⁵⁸, de dar algunas naturalizas⁹⁵⁹ a los llamados a Cortes. Y también se haçe relación de⁹⁶⁰ los poderes que traen los procuradores de las unibersidades, lo qual haçe⁹⁶¹ un Síndico o el secretario que a visto los poderes, y si están en forma⁹⁶² se admiten; donde no, se

⁹⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llamado».

⁹⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

⁹⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pidiendo que le».

⁹⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una carta».

⁹⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a suplantado».

⁹⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

⁹⁴⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «Consejero».

⁹⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «da fee de cómo».

⁹⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo ha».

⁹⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por tal llamamiento».

⁹⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haciendo consulta».

⁹⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que».

⁹⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Regente».

⁹⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o el»; y el mss. 9901 «del».

⁹⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «y entozes».

⁹⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reúnen».

⁹⁵⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «dos».

⁹⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para celebrar las».

⁹⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en primer lugar».

⁹⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «algunos asuntos»; y el Código 1134 dice en su lugar «algunos natularezas».

⁹⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referencia a».

⁹⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las quales las hace».

adbierte //(fol. 28 r^o) la falta que ay⁹⁶³ para que se remedie. Y después tratan otros negocios si se ofrezan⁹⁶⁴ y es nezesario que se traten antes que⁹⁶⁵ vaya el Virrey⁹⁶⁶. / 43vto

[Forma de junttarse los Tribunales para hir a palacio y de allí, con el señor Virrey, a la proposición⁹⁶⁷ de las Corttes]

[83] El Virrey⁹⁶⁸, en⁹⁶⁹ el tiempo que el Reino está ocupado en lo dicho, *Cómo se juntan los Tribunales para hir a palacio, y de allí con el señor Virrey a la proposición de las Corttes* aguarda⁹⁷⁰ al Consejo en su casa, a quien da aviso⁹⁷¹ que acuda aquella tarde a las tres, y también⁹⁷² a la Corte, y a la Cámara de Comptos⁹⁷³, y al Fiscal y Patrimonial. Y estos tres⁹⁷⁴ Tribunales se juntan en casa del señor Rejente, de donde salen con sus Aguaziles y demás ministros de justia, a cavallo // o en coches, conforme la horden⁹⁷⁵ que huviere dado el Virrey⁹⁷⁶. Y todos juntos van a palacio y suben a la sala donde está el Virrey⁹⁷⁷ y allí aguardan⁹⁷⁸ quando⁹⁷⁹ el Reino embie a abisar⁹⁸⁰ que ia puede ir el señor Virrey. / 44r^o

[Advertencia sobre lo mismo de hir a las Corttes ttodos los Tribunales sin que ninguno se pueda escusar, y aunque el año 1637 lo quiso hacer la Cámara de Comptos no se le permitió]

[84] Este es acto⁹⁸¹ forzoso [al] que ninguno de los dichos Tribunales *Sobre lo mismo* puede faltar, sino por algún ympedimento legítimo. Y ansí, el año 1637, tenien-

⁹⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «regla».

⁹⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en los que se advierte alguna falta, se avisa».

⁹⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si los hay».

⁹⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que».

⁹⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

⁹⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «procesión».

⁹⁶⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

⁹⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

⁹⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espera».

⁹⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a quien avisa».

⁹⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también avisa».

⁹⁷³ La transcripción del Códice 1143 elide «y a la Cámara de Comptos».

⁹⁷⁴ El Códice 1143 elide «tres».

⁹⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme a la orden».

⁹⁷⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «hubiera dado el Virrey».

⁹⁷⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

⁹⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperan».

⁹⁷⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «a que».

⁹⁸⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «el Reino avise».

⁹⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un acto».

44vto ⁹⁸² Cortes el Arzobispo de Burgos, Virrey d'este Reino, haviéndose querido escusar de ir ⁹⁸³ los Oydores de Comptos ⁹⁸⁴, rrepresentando ⁹⁸⁵ ympedimentos de falta de salud ⁹⁸⁶, pareziendo que la falta de salud ⁹⁸⁷ no era mui legítima, con acuerdo //(fol. 28 vto.) del Consejo mandó el señor Virrey que, sin embargo ⁹⁸⁸, biniesen ⁹⁸⁹ luego a palacio, y ansí se cumplió. /

[Adverttencia sobre escussarse algún Consegero en particular de hir con los Tribunales a las Corttes]

Quando se escusa algún Consegero en particular de hir con los Tribunales a las Corttes

[85] Entre otras escusas ⁹⁹⁰ legítimas que ay para poderse escusar ⁹⁹¹ un ministro es de ⁹⁹² ser llamado a Cortes principalmente si es la primera vez que entra en ellas porque, si quiere ir más ⁹⁹³ a las Cortes que con los ⁹⁹⁴ Tribunales, pide lizencia al señor Virrey, quien se la da y va a las Cortes, como a suzedido muchas veces. Particularmente en las dichas Cortes de el señor Arzobispo, en que el señor ⁹⁹⁵ Don Juan de Aguirre, del Consexo d'este Reyno, y Juan López ^{45rº} Zerain, Oidor de Comptos, fueron a las Cortes y no con ⁹⁹⁶ los Tribunales. /

[Adverttencia sobre cómo el señor Arzobispo de Burgos, siendo Virrei, entró en Corttes]

Cómo entró en las Cortes el señor Arzobispo de Burgos siendo Virrey
23rº

[86] En este mismo día suzedió que, estando el señor Arzobispo con todos los Tribunales aguardando ⁹⁹⁷ el abiso del Reyno para ir a las Cortes, binieron tres de parte del Reino: un eclesiástico, un cavallero y un procurador de Cortess, //

⁹⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebrando».

⁹⁸³ La transcripción del Códice 1143 elide «de ir».

⁹⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 añade «para no acudir».

⁹⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alegando».

⁹⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de enfermedad».

⁹⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la enfermedad».

⁹⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «sin embargo».

⁹⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudiesen».

⁹⁹⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «causas».

⁹⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ausentar».

⁹⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el»: y el Códice 1143 «el de».

⁹⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quiere volver»; y el Códice 1143 «si quiere más hir a las Cortes».

⁹⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y a los».

⁹⁹⁵ El mss 9901 dice en su lugar «que es».

⁹⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

⁹⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

representando⁹⁹⁸ que se había reparado en que el Arzobispo⁹⁹⁹ no debía entrar en la sala de las Cortes con Cruz¹⁰⁰⁰, porque aquel acto¹⁰⁰¹ no era eclesiástico¹⁰⁰², [sino] meramente seglar. Y habiéndose consultado con el Consejo pareció¹⁰⁰³ que el Reyno //(fol. 29 r^o) no tenía razón en el dicho reparo porque el tener representación de la Persona Real y el acto de la proposición en Cortes no era contrario a ser Arzobispo. Y así podía / llevar la Cruz, que era su ynsignia, como el roquete y pectoral¹⁰⁰⁴. Y que, [si] significaba jurisdicción¹⁰⁰⁵ el llebar levantada¹⁰⁰⁶ la dicha Cruz, la tenía en lo espiritual en el mismo Reyno, en [su] ynstancia de apelación¹⁰⁰⁷, por ser de su metrópoli. Y así, habiendo respondido el señor Arzobispo al Reino lo que pareció¹⁰⁰⁸ el Consejo, çesó la dificultad¹⁰⁰⁹. 45vto

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[87] Después, como siempre se acostumbra¹⁰¹⁰, binieron dos cavalleros *Sobre lo mismo* de parte del Reino a dezir al Virrey¹⁰¹¹ que el Reino le estava aguardando¹⁰¹² y, respondiendo el Virrey¹⁰¹³ que luego yba, se¹⁰¹⁴ fueron los cavalleros.

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[88] Repárase¹⁰¹⁵ que quando en esta ocasión bienen estos cavalleros, *Sobre lo mismo* están con el Virrey¹⁰¹⁶ todos los ministros asentados¹⁰¹⁷ [en dos] alas¹⁰¹⁸, cada

⁹⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exponiendo».

⁹⁹⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Arzobispo».

¹⁰⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la Cruz».

¹⁰⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque la Cruz».

¹⁰⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «eclesiástica».

¹⁰⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «resultó».

¹⁰⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el pectoral».

¹⁰⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «autoridad».

¹⁰⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevarla levantada» y elide «la dicha Cruz».

¹⁰⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Arzobispo».

¹⁰⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decidió».

¹⁰⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «terminó el problema».

¹⁰¹⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «como es costumbre».

¹⁰¹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁰¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

¹⁰¹³ El Códice 1143 dice en su lugar «respondió el señor Virrey».

¹⁰¹⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «y se».

¹⁰¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Repárese».

¹⁰¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

uno en su puesto conforme a su antigüedad. Y a los cavalleros se les ponen dos
 46rº sillas a lo último¹⁰¹⁹ / de donde¹⁰²⁰ están los ministros, aunque en la ocasión del
 23vto Arzobispo los metió a dentro en¹⁰²¹ otro //(fol. 29 vto.) aposento, entendiendo // que
 benían con réplica¹⁰²², en razón¹⁰²³ de lo que se havía respondido de la entrada¹⁰²⁴
 de la Cruz. Y el Virrey¹⁰²⁵ sale de la silla un paso¹⁰²⁶ quando llegan a sus sillas
 los dichos [dos] cavalleros y se quita el sombrero, y todos los demás ministros
 las gorras, sin moverse de sus sillas. Y sentados todos ansí, el Virrey¹⁰²⁷ y minis-
 tros¹⁰²⁸, y los dos cavalleros, y cubiertos¹⁰²⁹, dan su recado. Y dado¹⁰³⁰, se quitan
 sus sombreros y todos los demás, y el Virrey¹⁰³¹ responde¹⁰³², y luego se ban los
 cavalleros y el Virrey¹⁰³³ sólo sale¹⁰³⁴ un paso de la silla.

*Cómo sale el
 señor Virrey con
 los ministros
 al congreso de
 Cortes*

[89] En teniendo este aviso el Virrey¹⁰³⁵, luego parte con todos los minis-
 tros y se ponen¹⁰³⁶ en sus cavallos o en coches¹⁰³⁷ y ban a la sala de la Preziosa,
 donde están los tres Estados, y el Arzobispo fue con su Cruz levantada. Y en
 habiendo llegado¹⁰³⁸ al dosel, el que llevaba la Cruz la dejó arrimada¹⁰³⁹ en una

¹⁰¹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

¹⁰¹⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «salas».

¹⁰¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al último»; y el Códice 1143 «a lo último, donde».

¹⁰²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final, donde».

¹⁰²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasó dentro de».

¹⁰²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguna réplica».

¹⁰²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con motivo».

¹⁰²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por la cuestión».

¹⁰²⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁰²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se adelanta un paso de la silla».

¹⁰²⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁰²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los ministros».

¹⁰²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin quitarse su sombrero».

¹⁰³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y una vez dado el recado».

¹⁰³¹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁰³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «responden».

¹⁰³³ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁰³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se adelanta».

¹⁰³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Sentados todos de esta forma, teniendo au-
 toridad el señor Virrey. Y»; y el Códice 1134 «señor Virrey».

¹⁰³⁶ La transcripción del Códice 1143 elide «con todos los ministros y se ponen».

¹⁰³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar simplemente «coches».

¹⁰³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando llegó».

¹⁰³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «apoyada».

parte y se salió¹⁰⁴⁰. Y llegando a la escalera de la sala, salen dos cavalleros / en **46vto**
 nombre del Reyno a¹⁰⁴¹ rrecivir al Virrey¹⁰⁴² y llegan çerca de él y ban entretejidos¹⁰⁴³
 con los Consejeros, y subiendo la escalera, los Alcaldes de Corte, Oydores¹⁰⁴⁴
 de //(fol. 30 rº) Cámara de Comptos y el Patrimonial se quedan en el aposento
 de la Diputaçión¹⁰⁴⁵. Y todos los del Consejo y Fiscal pasan con el Virrey¹⁰⁴⁶ asta
 donde está el dosel y allí se sienta[n] con el Virrey¹⁰⁴⁷ en la testera de la sala, al
 lado del Virrey¹⁰⁴⁸, con ygualdad. // Sólo el Virrey¹⁰⁴⁹ tiene silla¹⁰⁵⁰ y una almuada **24rº**
 a los pies, y no tiene sitial¹⁰⁵¹.

[Sobre lo mismo de las Cortes ttocante¹⁰⁵² al Rey de Armas]

[[90]] También baja el Rey de Armas con su cota, descubierta la caveza¹⁰⁵³. *En lo tocante al*
 Y [si] ba a cavallo el Virrey¹⁰⁵⁴ ba también él a cavallo delante¹⁰⁵⁵ del Virrey¹⁰⁵⁶. *Rey de Armas*
 Y si [va] en coche, en metiéndose el Virrey en el coche se¹⁰⁵⁷ ba el Rey de Armas
 y aguarda¹⁰⁵⁸ en las gradas de la sala de las Cortes, a donde¹⁰⁵⁹ entra con el Vi-
 rrey¹⁰⁶⁰ / asta el dosel, en la forma que está¹⁰⁶¹ dicho, y allí aguarda¹⁰⁶² y buelbe a **47rº**

¹⁰⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y salió».

¹⁰⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

¹⁰⁴² El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁰⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «van juntos».

¹⁰⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los oidores».

¹⁰⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «se quedan en el aposento de la Diputaçión».

¹⁰⁴⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁰⁴⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁰⁴⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁰⁴⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «Sólo que el señor Virrey».

¹⁰⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una silla».

¹⁰⁵¹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 23 vto. se añade en nota marginal «*Ya esto está quitado pues no asisten los Tribunales a este acto sino que el Reyno embía doce legados de los tres brazos para acompañar al Virrey, conforme a la ley 17, Cortes de Estella, año 1691 y 92*».

¹⁰⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referente».

¹⁰⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la cabeza descubierta».

¹⁰⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁰⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también el caballo va delante».

¹⁰⁵⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁰⁵⁷ El Códice 1143 elide «en metiéndose el señor Virrey en el coche se».

¹⁰⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espera».

¹⁰⁵⁹ El Códice 1143 dice en su lugar simplemente «donde».

¹⁰⁶⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁰⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

¹⁰⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espera».

salir con el Virrey¹⁰⁶³. Y adbiértese¹⁰⁶⁴ que en la ocasión del Arzobispo¹⁰⁶⁵, el Rey de Armas yba más çerca del Virrey¹⁰⁶⁶ que el que llevaba¹⁰⁶⁷ la Cruz.

[Sobre lo mismo ttocontte¹⁰⁶⁸ al Rey de Armas]

Sobre lo mismo

[[91]] El año 1642, en¹⁰⁶⁹ la proposición de las Cortes no fue el Rey de Armas porque no lo havia¹⁰⁷⁰. Pero en las Cortes del año 1644, que las tubo¹⁰⁷¹ el Conde de Oropesa y comenzaron a catorze //(fol. 30 vto.) de hebrero¹⁰⁷², el Rey de Armas fue a cavallo a[l] lado del coche del Virrey¹⁰⁷³ desde palacio asta las Cortes, y bolvió de la misma suerte¹⁰⁷⁴. Lo mismo se hiço en las Cortes del año 47vto 1646¹⁰⁷⁵, siendo Virrey el Obispo. /

[Sobre lo mismo de las Corttes. La forma en que entran los señores Virreies en la sala de ellas¹⁰⁷⁶]

Cómo entran los señores Virreyes en la sala de las Cortes

[92] El Virrey, quando llega¹⁰⁷⁷ al banco de las ciudades de Pamplona y Estella, se levantan¹⁰⁷⁸ en pie todos¹⁰⁷⁹ los tres brazos y están descubiertos, y el Virrey pasa cubierta la caveza¹⁰⁸⁰, sin quitarse el sombrero¹⁰⁸¹, con rostro agradable, mirando a una parte y a otra¹⁰⁸², haciendo algún // modo de cortesía¹⁰⁸³

¹⁰⁶³ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁰⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adviértase».

¹⁰⁶⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Arzobispo».

¹⁰⁶⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «iba con el señor Virrey más cerca».

¹⁰⁶⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «lleva».

¹⁰⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referente».

¹⁰⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

¹⁰⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no había».

¹⁰⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebró».

¹⁰⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 14 de febrero»; y el Códice 1143 «a 14 de febrero».

¹⁰⁷³ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁰⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

¹⁰⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de 1645».

¹⁰⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en sus salas».

¹⁰⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando el señor Virrey llega».

¹⁰⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ponen».

¹⁰⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «todos».

¹⁰⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mientras que el señor Virrey pasa cubierto».

¹⁰⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sombrero de la cabeza».

¹⁰⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mirando a una y otra parte».

¹⁰⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de algún modo cortesía».

con la caveza. Aunque también ha havido Virreies que an llevado quitado¹⁰⁸⁴ el sombrero asta llegar al dosel, como fue¹⁰⁸⁵ el Conde de Castrillo y el Arzobispo¹⁰⁸⁶ de Burgos. También se quitó el sombrero el Conde de Coruña, [el] año 1642, aunque¹⁰⁸⁷ tubo notiçia de todo lo que havían echo sus¹⁰⁸⁸ predezesores y de lo que¹⁰⁸⁹ aquí se dize. Y lo mismo hizo el Conde / de Oropesa y el Obispo 48r^o de Pamplona.

[Sobre lo mismo de las Cortes y la forma en que hace la proposición en ellas el señor Virrei]

[93] En sentándose el Virrey¹⁰⁹⁰ y los Consejeros, haze el Virrey¹⁰⁹¹ su proposición de palabra, dando quenta de los poderes que tiene para // (fol. 31 r^o) çelebrar Cortes y pidiendo al¹⁰⁹² Reyno se anime¹⁰⁹³ mucho a¹⁰⁹⁴ hazer un gran servicio de yntereses a Su Magestad, atendiendo [a] sus guerras¹⁰⁹⁵ y tan yn-finitas causas de gasto¹⁰⁹⁶, o si más quisiere¹⁰⁹⁷. Y lo que más se acostumbra [hacer]¹⁰⁹⁸ es que la dicha proposición la lleva¹⁰⁹⁹ por escrito el Virrey¹¹⁰⁰ y la lee¹¹⁰¹ el Protonotario, y también los poderes, y entonzes trata¹¹⁰² el Virrey¹¹⁰³ de «Vos» a los tres Estados nombrándoles algunas vezes «señores». Y en acavando

*Cómo hace la
proposición en las
Cortes el señor
Virrey*

¹⁰⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se han quitado»; y el Códice 1143 «an ttenido quittado».

¹⁰⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hizo».

¹⁰⁸⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Arzobispo».

¹⁰⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pesar de que».

¹⁰⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todos sus».

¹⁰⁸⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «de todo lo que».

¹⁰⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Una vez sentado el señor Virrey»; y el Códice 1143 «En sentándose el señor Virrei».

¹⁰⁹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁰⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

¹⁰⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se esfuerce».

¹⁰⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

¹⁰⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gorras».

¹⁰⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gusto».

¹⁰⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prefiriese».

¹⁰⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a hacer».

¹⁰⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lleve».

¹¹⁰⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹¹⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lea».

¹¹⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les trata».

¹¹⁰³ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

de leerse¹¹⁰⁴ los poderes y la proposición se levantan de sus asientos los tres
 48vto Estados y, estando en¹¹⁰⁵ pie y descubiertos, / y el Virrey¹¹⁰⁶, Consejeros y Fis-
 cal¹¹⁰⁷ asentados¹¹⁰⁸ y cubiertos, sin quitarse el sombrero ninguno de ellos (todo
 esto se hizo así el año 1642)¹¹⁰⁹, el Presidente del brazo eclesiástico responde
 25rº en nombre del Reino estimando la merçed¹¹¹⁰ que Su Magestad haze al Reino, y
 ofrezíéndole // servirle¹¹¹¹ en todo lo que pudieren. Y acavando de responder se
 quedan los poderes¹¹¹² en manos del secretario del Reyno. El quedarse¹¹¹³ estos
 poderes en manos del secretario del Reino es para que se bean por los tres Esta-
 dos, y si ay [algo] que reparar embían a adbertir¹¹¹⁴ para que se remedie durante
 las Cortes. Y el Virrey¹¹¹⁵ //(fol. 31 vto.) y Consejo salen de la sala de la forma¹¹¹⁶ que
 entraron, y también los dichos dos cavalleros salen acompañando al Virrey¹¹¹⁷
 asta la puerta primera del claustro, en bajando¹¹¹⁸ la escalera de la sala, donde el
 49rº Virrey¹¹¹⁹ les pide que se / queden, y se buelben a juntar los Tribunales, y todos
 juntos ban por el claustro a la yglesia maior y salen por la puerta prinçipal. Y
 pasada la lonja¹¹²⁰ llegan donde¹¹²¹ están los cavallos¹¹²² o coches, donde se po-
 nen¹¹²³ y ban acompañando al Virrey¹¹²⁴ a¹¹²⁵ palaçio. Y al tiempo que¹¹²⁶ llegan,

¹¹⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Leídos».

¹¹⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

¹¹⁰⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹¹⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los consejeros y el fiscal»; y el Códice 1143 «y Consejeros y Fiscal».

¹¹⁰⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

¹¹⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 elide los paréntesis.

¹¹¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «petición».

¹¹¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ofreciéndose para servirle».

¹¹¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Terminada la respuesta, los poderes se quedan».

¹¹¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El hecho de que se queden».

¹¹¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un aviso»; y el Códice 1143 «lo embían a advertir».

¹¹¹⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹¹¹⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «misma forma».

¹¹¹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹¹¹⁸ El Códice 1143 dice en su lugar simplemente «bajando».

¹¹¹⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹¹²⁰ El mm. 9901 dice en su lugar «conja».

¹¹²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta donde».

¹¹²² El mss. 9901 dice en su lugar «cavalleros».

¹¹²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en los que se montan».

¹¹²⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹¹²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta el».

sin dar lugar¹¹²⁷ a que se apeen de los cavallos o salgan de los coches, embía el Virrey¹¹²⁸ a su cavallerizo pidiendo a todos que no se apeen. Y ansí [se] paran, estando a cavallo¹¹²⁹ o en sus coches, y pasa el Virrey¹¹³⁰ por medio haciendo sus cortesías a todos. Y con¹¹³¹ esto cada uno se ba a su casa o a donde tiene gusto¹¹³² sin acompañar al Regente.

[Sobre lo mismo de las Corttes]

[94] También lleva el Virrey¹¹³³ una carta del Rey para el Reyno, y ésta sin abrirse¹¹³⁴, / // queda en poder del secretario del Reino. No se // (fol. 32 r^o) hizo así el año de 1646¹¹³⁵, porque la carta no la llevó el Obispo de Pamplona, que era el Virrey, sino al otro día¹¹³⁶, [en que] con embajada particular la llevó¹¹³⁷ Don Joseph de Aguirre¹¹³⁸. Y esto se hiço por particulares razones que le parezieron al Obispo.

Sobre lo mismo
49vto y 25vto
Y carta que lleva el señor Virrey

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[95] Si algunos negocios se ofrezcan al Virrey que propone[r] al Reino¹¹³⁹, embía a llamar [a] uno o dos de los que asisten a las Cortes y les propone el negocio para que lo digan¹¹⁴⁰ al Reino. Y ellos, haviéndolo propuesto¹¹⁴¹, traen

Corte. Quando va algún Consejero, la forma, acompañamiento, recibimiento y asiento, y traxe

¹¹²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y cuando».

¹¹²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiempo».

¹¹²⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹¹²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando todos montados a caballo»; y el Códice 1143 «estandosse a cavallo».

¹¹³⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹¹³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tras».

¹¹³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adonde quieren».

¹¹³³ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹¹³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que sin ser vista»; mientras que el propio Códice 1143 dice «sin verse».

¹¹³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mil seiscientos cuarenta y seis».

¹¹³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sino que llegó al día siguiente».

¹¹³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y la trajo».

¹¹³⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «Aguerre».

¹¹³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para algunos negocios es necesario proponer al Virrey por el Reino»; y el Códice 1143 «Si algunos negocios se ofrecen que proponer al Virri por el Reino».

¹¹⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comuniquen».

¹¹⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiendo hecho su propuesta».

la respuesta. Si fuere¹¹⁴² negocio grave y que Su Magestad escrive al Reyno, como es¹¹⁴³ pidiendo algún servizío, o que juren por Príncipe¹¹⁴⁴ los tres Estados
 50rº a su hijo / primogénito, en semejantes casos embía el Virrey¹¹⁴⁵ un Consejero al
 Reyno con las cartas de Su Magestad, habiendo dado aviso primero¹¹⁴⁶ de que
 a de ir un Consejero con un negozio del servizío de Su Magestad. Y llegado el
 día que pareze¹¹⁴⁷ al señor Virrey, ba el Consejero acompañado de ministros y
 amigos delante y sus criados detrás. Y, llegando a la puerta del claustro donde¹¹⁴⁸
 se sube a la //(fol. 32 vto.) sala de las Cortes, sale el secretario del Reyno a acompa-
 ñarle, y en llegando arriva¹¹⁴⁹, a la sala, junto a los bancos de las universidades,
 se quedan los que acompañan al juez, quien entra con el secretario haçiendo
 cortesías a todos, y los de las Cortes se levantan y haçen también sus cortesías,
 26rº // asta llegar¹¹⁵⁰ a su asiento, que se le señala / en el brazo de los cavalleros, des-
 50vto pués del Presidente. Y llegado al dicho puesto, se sientan todos y se cubren, y
 también¹¹⁵¹ el juez. Y haviéndose aquietado¹¹⁵², se quita la gorra, que entra con
 ella¹¹⁵³ y sin fer[r]eruelo, y propone su embajada exortando al Reyno con las
 mejores rrazones que puede, [para que] cumplan lo que Su Magestad pide¹¹⁵⁴. Y
 en acavando su plática¹¹⁵⁵, entrega la carta o cartas¹¹⁵⁶ que trae al Presidente del
 brazo¹¹⁵⁷ eclesiástico, y el Presidente las entrega al secretario del Reyno, quien
 las lee públicamente. Y haviéndose leído¹¹⁵⁸, responde, en nombre del Reyno, el
 Presidente del brazo eclesiástico [y], en dando la¹¹⁵⁹ respuesta, se levanta el juez

¹¹⁴² El Códice 1143 dice en su lugar «es».

¹¹⁴³ La transcripción del Códice 1143 elide «como es».

¹¹⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Príncipe».

¹¹⁴⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹¹⁴⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «primero aviso».

¹¹⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le pareze».

¹¹⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde donde».

¹¹⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando llegan arriba».

¹¹⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta que llega».

¹¹⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «incluido».

¹¹⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y una vez sentado»; y el Códice 1143 «sentado».

¹¹⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que traía».

¹¹⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les pide».

¹¹⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Acabado el discurso».

¹¹⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las cartas»; y el Códice 1143 «entrega la plática, digo, la cartta o carttas».

¹¹⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «barazo».

¹¹⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Una vez leídas».

¹¹⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez dada»; y el Códice 1143 «y en dándose la».

y llega //(fol. 33 rº) al¹¹⁶⁰ secretario, saliéndole acompañando¹¹⁶¹ asta donde se salió a recibir¹¹⁶². Y el Consejero¹¹⁶³, como¹¹⁶⁴ ba pasando por la sala, haze sus cortesías a una y otra parte¹¹⁶⁵, y¹¹⁶⁶ los cortesanos / corresponden¹¹⁶⁷ con sus cortesías, **51rº** levantándose de sus asientos. Y el Consejero buelbe de la manera¹¹⁶⁸ que fue, con el mismo acompañamiento, y ba luego de camino a palacio y da¹¹⁶⁹ la respuesta, al señor Virrey, que el Reino le a dado¹¹⁷⁰. Adbiértese¹¹⁷¹ que al Consejero le trata el Reino de «Señoría», y¹¹⁷² los que en aquel¹¹⁷³ acto ablan con él, y él trata al Reino de «Señoría Ilustrísima»¹¹⁷⁴, y de «Señoría» a cada uno de los llamados a Cortes.

[Advertencia sobre lo mismo de las Cortes]

[96] De esta manera se a prozedido las vezes que // a havido¹¹⁷⁵ notiçia ^{26vto} Cortes de semejanter embajadas, aunque el señor Lizenciado Don Carlos de Liédena, Oidor que fue de este Consejo, diçe¹¹⁷⁶ que, iendo con una embajada se pasó¹¹⁷⁷ delante del Presidente / del brazo de los cavalleros. Pero después, haviendo lle- **51vto** vado el dicho señor Don Juan de Lizarazu, siendo del Consejo, otra embajada pidiendo de parte de Su Magestad al Reino que jurasen en ausençia¹¹⁷⁸ a su hijo primojénito por¹¹⁷⁹ su Príncipe, se //(fol. 33 vto.) sentó en el puesto que se dize des-

¹¹⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta el»; y el Códice 1143 «el».

¹¹⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quien sale a acompañarlo».

¹¹⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta donde salió a recibirlo».

¹¹⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consejo».

¹¹⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme».

¹¹⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a uno y otro lado».

¹¹⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mientras que».

¹¹⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le corresponden».

¹¹⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «misma forma».

¹¹⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le da».

¹¹⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la respuesta que el Reino le ha dado al señor Virrey».

¹¹⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

¹¹⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así como».

¹¹⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «este».

¹¹⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ilustrísima Señoría».

¹¹⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha tenido».

¹¹⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «diçen».

¹¹⁷⁷ El Códice 1143 dice en su lugar simplemente «pasó».

¹¹⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su ausencia».

¹¹⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

pués del Presidente del brazo militar y le acompañó el secretario del Reino. Y últimamente, el año 1637¹¹⁸⁰ en las Cortes generales que ubo en el tiempo¹¹⁸¹ del señor Arzobispo de Burgos, se ofreçió haçer¹¹⁸² una embajada al Reino pidiéndole de parte de Su Magestad [que] le hiçiera dos servicios, uno de yntereses¹¹⁸³ y otro de haçienda. Se encomendó esta embajada¹¹⁸⁴ al Lizenciado Don Joseph¹¹⁸⁵ de Aguirre¹¹⁸⁶, también Oidor del Consejo, y haviendo reparado¹¹⁸⁷ qué puesto se le havia de¹¹⁸⁸ dar, y qué rrezivimiento se le havia de haçer y cómo se le havia de¹¹⁸⁹ tratar, lo comunicó / con el¹¹⁹⁰ señor Arzobispo para que mandase lo que fuese servido¹¹⁹¹, y le¹¹⁹² parezió se¹¹⁹³ hiçiese lo que¹¹⁹⁴ se havia echo con Don Juan de Lizarazu. Y constó¹¹⁹⁵, por auto del Reino, en sus libros de lo dicho¹¹⁹⁶, aunque no sé si se le havia tratado de «Señoría». ¹¹⁹⁷ Pero tomóse¹¹⁹⁸ resolución se tratase¹¹⁹⁹ de «Señoría» al dicho Don Joseph¹²⁰⁰, y en esta comformidad¹²⁰¹ se
27rº hiço la embajada y se guardó esta horden. //

¹¹⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1635».

¹¹⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en tiempos»; y el Códice 1143 «en tiempo».

¹¹⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hizo».

¹¹⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interés»; y el Códice 1143 «el uno de intereses y el otro».

¹¹⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Esta embajada se encomendó».

¹¹⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

¹¹⁸⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «Aguerre».

¹¹⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «previsto».

¹¹⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».

¹¹⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».

¹¹⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunicó al».

¹¹⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «necesario».

¹¹⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y lo que le».

¹¹⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que fue que se».

¹¹⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo mismo que».

¹¹⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con esto».

¹¹⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en sus libros lo dicho».

¹¹⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque no lo sé con certeza, se le trató de señoría».

¹¹⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se tomó la».

¹¹⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que se le tratase».

¹²⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

¹²⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y de esta manera».

[Advertencia sobre lo mismo de las Corttes]

[97] El año 1646¹²⁰², siendo Virrey el Obispo de Pamplona Don Juan Queipo de Llanos, ubo Cortes que comenzaron a veinte y uno¹²⁰³ de marzo. Y // (fol. 34 r^o) habiendo tenido los poderes hordinarios para tenerlas, tubo¹²⁰⁴ también carta para / el Reino de Su Magestad pidiendo mil hombres, pagados por¹²⁰⁵ 52vto seis campañas de [a] ocho meses cada campaña, y que el Terzio estubiese siempre en pie en un número de manera que, en faltando¹²⁰⁶ alguno del Terçio se subrogase¹²⁰⁷ otro. Y aunque pareze que esta carta havía de¹²⁰⁸ llevar el Obispo juntamente¹²⁰⁹ con los dichos poderes, y en ellos¹²¹⁰ se haçía menziõ de¹²¹¹ ella, le¹²¹² pareziõ¹²¹³ embiarla al otro día¹²¹⁴ por la mañana con un Consegero. Y haviéndole¹²¹⁵ propuesto el Obispo en consulta al Consejo, últimamente¹²¹⁶, aunque ubo diferentes pareceres¹²¹⁷, se rresolvió que la llevase un Consejero, y fue nombrado el Lizenciado¹²¹⁸ Don Joseph¹²¹⁹ de Aguirre¹²²⁰, quien la llevó¹²²¹ y hiço en el Reino su proposiziõ, procurando con razones esforzar¹²²² el serviçio de Su Magestad, y refiriendo¹²²³ de palabra lo que / se pidía en la carta. Y acaba- 53r^o

¹²⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mil seiscientos cuarenta y seis».

¹²⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 21».

¹²⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebrarla, las celebró y»; y el Códice 1143 «ubo»..

¹²⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

¹²⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «número suficiente para que en caso de que faltase».

¹²⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sustituyese por».

¹²⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la tenía que».

¹²⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto».

¹²¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en los que».

¹²¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

¹²¹² El mss. 9901 dice en su lugar «se».

¹²¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pareció mejor».

¹²¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

¹²¹⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «habiéndolo».

¹²¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

¹²¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opiniones».

¹²¹⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «señor».

¹²¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

¹²²⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «Aguerre».

¹²²¹ El Códice 1143 dice en su lugar «leyó».

¹²²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esforzarse en».

¹²²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «transmitiendo».

da su plática¹²²⁴ dio la carta al Presidente del brazo eclesiástico y el Presidente la dio¹²²⁵ al secretario del Reino, y ubo duda¹²²⁶ si se había de¹²²⁷ leer ante el dicho Don Joseph¹²²⁸. Y haviéndose savido¹²²⁹ //(fol. 34 vto.) que otras vezes se había leído
 27vto ante él, se hiço así, aunque se dijo que¹²³⁰ después se hiço auto en el Reino // para que en otra ocasión no se leiese ante quien la llevaba. En las cortesías y en todo lo demás se hiço como otras vezes.

[Sobre lo mismo de las Cortes]

Cortes [98] Adbierto que en la embajada del año 1644 que aquí se dize no llevó cartas para el Reyno Don Joseph¹²³¹, solamente dos que el Rey había escrito al
 53vto Conde¹²³² de Oropesa. En la una¹²³³ había / quatro o cinco renglones¹²³⁴ de su mano¹²³⁵, y la otra toda de su mano¹²³⁶ representando¹²³⁷ su nezesidad y pidiendo¹²³⁸ esta gente.

[Sobre lo mismo de las Cortes]

Cortes [[99]] En las Cortes del año 1644 el Conde¹²³⁹ de Oropesa, que era Virrey, embió a Don Joseph¹²⁴⁰ de Aguirre¹²⁴¹ con embajada¹²⁴² al Reino, en nombre de Su Magestad, pidiendo dos mil hombres bestidos y pagados asta la raia de¹²⁴³

¹²²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acabado su discurso».

¹²²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se la dio».

¹²²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se plantearon dudas».

¹²²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre si se tenía que».

¹²²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

¹²²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y sabiéndose».

¹²³⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «se dijo que».

¹²³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

¹²³² El Códice 1143 dice en su lugar «al señor Conde».

¹²³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en una».

¹²³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «líneas».

¹²³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de su puño y letra».

¹²³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaba toda escrita de su puño».

¹²³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exponiendo».

¹²³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solicitando a».

¹²³⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Conde».

¹²⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

¹²⁴¹ El Códice 1143 dice en su lugar «Aguerre».

¹²⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una embajada».

¹²⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «frontera con».

Aragón. Híçose esta embajada¹²⁴⁴ en diez y nueve¹²⁴⁵ de hebrero del dicho año. Usóse¹²⁴⁶ con Don Joseph¹²⁴⁷ de la misma¹²⁴⁸ cortesía en todo lo que se hiço¹²⁴⁹ el año de mil seiscientos y treynta y siete¹²⁵⁰.

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[[100]] Adbiértese¹²⁵¹ que la cortesía que avajo se dize //(fol. 35 r^o) hizo¹²⁵² el Cortes Marqués de Cortes en la segunda embajada que hiço Don Joseph¹²⁵³ fue con particular adbertencia, porque / en la primera no la hiço, de que¹²⁵⁴ tubo reparo Don Joseph¹²⁵⁵, y lo adbirtió¹²⁵⁶ a algunos de los que estavan en las Cortes. Y así, quando hiço la dicha segunda embajada se lo adbirtió¹²⁵⁷ el Reino al Marqués que¹²⁵⁸ hiciese esta¹²⁵⁹ cortesía. 54r^o

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[101] Otra¹²⁶⁰ embajada también hiço¹²⁶¹ al Reino el dicho Don Joseph de Cortes Aguirre¹²⁶² después de la que se acava de dezir, que fue a¹²⁶³ ocho de junio del dicho año de mil seiscientos treinta y siete¹²⁶⁴ de parte de Su Magestad. Y por // 28r^o

¹²⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Esta embajasa se hizo».

¹²⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 19».

¹²⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se usó».

¹²⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

¹²⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar simplemente «la misma».

¹²⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 añade «como el».

¹²⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1635».

¹²⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Anviértase».

¹²⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la hizo».

¹²⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

¹²⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque».

¹²⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

¹²⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunicó».

¹²⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le avisó».

¹²⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que».

¹²⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la».

¹²⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Con otra».

¹²⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vino también» y elide «hiço»; y el Códice 1143 dice «hizo ttambién».

¹²⁶² El Códice 1143 dice en su lugar «Joseph de Aguerre».

¹²⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el día».

¹²⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «año 1635».

horden del Arzobispo¹²⁶⁵ de Burgos, Virrey d'este Reyno, y llevó una carta de Su Magestad para los tres Estados que estaban en Cortes, en que pedía le¹²⁶⁶ sirvieran con dos mil¹²⁶⁷ hombres para el exército de Çibura¹²⁶⁸, y se hiço lo mismo que la bez pasada, sólo que repararon algunos de las Cortes si¹²⁶⁹ se le[e]ría la
 54vto carta de Su Magestad en presençia de / Don Joseph¹²⁷⁰, y últimamente¹²⁷¹ se leió, y se hiço lo mismo que la otra vez. Y siendo Presidente del //(fol. 35 vto.) brazo militar el Marqués de Cortes, al tiempo que¹²⁷² llegó Don Joseph¹²⁷³ le hiço cortesía para que pasase adelante¹²⁷⁴ y Don Joseph¹²⁷⁵ no adbirtió¹²⁷⁶.

[Sobre lo mismo de las Cortes]

Cortes [102] Quando el señor Virrey responde a los reparos de agravios y a los pidimentos¹²⁷⁷ de nuevas leyes que el Reino le a embiado con la Diputaçión, embía la respuesta con el Protonotario, la qual se haçe al pie de cada pidimento¹²⁷⁸ o reparo de agravios, quedándose¹²⁷⁹ el señor Virrey con un treslado feaçiente de todo. Y el Protonotario quando¹²⁸⁰ lleva estos papeles, en llegando¹²⁸¹ a la puerta
 55rº de la sala de las Cortes embía con¹²⁸² un portero del Reyno a dezir / que está allí con un recado del señor Virrey y lo da el portero, y embía a dezir el Reino¹²⁸³ que entre. Y entra sin que nadie lo acompañe. Y en llegando¹²⁸⁴ al banco donde están las çiudades primeras¹²⁸⁵, se para allí¹²⁸⁶ y haçe cortesía a los tres brazos

¹²⁶⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Arzobispo».

¹²⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la que pedía que le».

¹²⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con mil».

¹²⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Zubiri».

¹²⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre si».

¹²⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

¹²⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

¹²⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando».

¹²⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

¹²⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «delante».

¹²⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

¹²⁷⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «no lo admitió».

¹²⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las solicitudes».

¹²⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solicitud».

¹²⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que quedándose».

¹²⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cuando el protonotario».

¹²⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar simplemente «llegando».

¹²⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

¹²⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el Reino lo envía a decir».

¹²⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y cuando llega».

muy cumplida¹²⁸⁷, y los del Reino se quitan los sombreros. Y luego¹²⁸⁸ diçe el Protonotario de parte del // Virrey¹²⁸⁹ que besa las manos¹²⁹⁰ al Reyno y embía ^{28vto} aquellos // (fol. 36 r^o) despachos, y le¹²⁹¹ avise si manda otra cosa en su serviçio¹²⁹². Entozes el secretario del Reyno los toma y el Presidente del brazo eclesiástico rresponde por el¹²⁹³ Reino, besando las manos al Virrey¹²⁹⁴ por los despachos, y que el Reino los¹²⁹⁵ berá y dará quenta a Su Excelencia de lo que se ofreziere¹²⁹⁶, suplicándole en todo lo que se le ofreziere de haçerles¹²⁹⁷ merçed. Y con esto se despiende el Protonotario, haçiendo sus cortesías / como a la entrada, y se ba de la ^{55vto} forma¹²⁹⁸ que entró, haviendo estado de pie el dicho tiempo¹²⁹⁹.

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[103] De la manera que al Virrey¹³⁰⁰ se le ofrezien¹³⁰¹ negocios que propo- ^{Cortes} ner al Reino también se le ofrezien¹³⁰² al Reino, y suele ser lo más hordinario. Y si el Reino pide¹³⁰³ reparos de agravios o pidimientos¹³⁰⁴ de nuevas leies, ba¹³⁰⁵ la Diputación llevando los reparos de agravios o pidimientos [de nuevas leies], que ban¹³⁰⁶ con toda su autoridad, con mazas, asta llegar con ellas asta donde¹³⁰⁷

¹²⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «primeras ciudades».

¹²⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 elide «allí».

¹²⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «muy cumplida».

¹²⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Posteriormente».

¹²⁸⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹²⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «B.L.M.».

¹²⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que le».

¹²⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para servirle».

¹²⁹³ El Códice 1143 dice en su lugar «en nombre del».

¹²⁹⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «B.L.M. al señor Virrey».

¹²⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las».

¹²⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de lo que ofreciese».

¹²⁹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «hacerle».

¹²⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la misma forma».

¹²⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todo el tiempo».

¹³⁰⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹³⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presentan».

¹³⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «proponen».

¹³⁰³ El Códice 1143 dice en su lugar «envía».

¹³⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solicitudes».

¹³⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y va».

¹³⁰⁶ El Códice 1143 elide «la Diputación llevando los reparos de agravios o pidimientos, y ba».

¹³⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con ellas a donde está».

el Virrey¹³⁰⁸ sale¹³⁰⁹ a rezivir la Diputación, que suele salir del aposento donde está. Y haciendo su cortesía, buelbe a entrar en el¹³¹⁰ aposento del que¹³¹¹ salió
 56rº el primero, y las mazas se quedan en el aposento / de fuera. Y el diputado del
 brazo eclesiástico abla al Virrey¹³¹² en //(fol. 36 vto.) nombre del Reino, y lo que
 responde el Virrey¹³¹³ (que lo hordinario suele ser representando deseos de dar
 gusto al Reino y que lo berá y comunicará)¹³¹⁴, y en comunicar¹³¹⁵, se despide
 la Diputación y la trata el Virrey¹³¹⁶ de «Ilustrísima»¹³¹⁷, y ella de «Excelen-
 29rº cia»¹³¹⁸ al Virrey¹³¹⁹. // Si es otro género¹³²⁰ de negocios, embía el Reino¹³²¹ dos
 o tres personas, o una¹³²² de las de más consideración del Reyno, a quienes los
 Virreies¹³²³ an tratado de diferente modo, unos de «Señoría» y otros conforme lo
 que cada uno tiene. Y también, si algún negocio es grande, si le pareze al Reino
 y le combiene a la autoridad y buena dirección del negoçio, también embía a la
 56vto Diputación. Y tal bez a suzedido aber ido¹³²⁴ todas las Cortes, / como suzedió en
 tiempo¹³²⁵ del señor Don Juan de Cardona, haçiendo ynstancia el Reyno que¹³²⁶
 no pudiesen ser ynseculados en ofizios de rrepública los christianos nuevos,
 pero no [se] consiguó.

*Lo que sucedió
sobre inseculación
de christianos
nuevos*

*Cortes
Diputados de el
Reyno, su número*

[104] Adbiértese¹³²⁷ que el año 1637¹³²⁸, en las Cortes jenerales se do-
 blaron¹³²⁹ los diputados, porque //(fol. 37 rº) antes¹³³⁰ no había más de un diputado

¹³⁰⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹³⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les sale».

¹³¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a entrar al».

¹³¹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «de donde».

¹³¹² El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹³¹³ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹³¹⁴ El Códice 1143 pone paréntesis en esta expresión.

¹³¹⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «y en comunicar».

¹³¹⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹³¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Señoría».

¹³¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «excelentísima».

¹³¹⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹³²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tipo».

¹³²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Reino envía a».

¹³²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a una».

¹³²³ El Códice 1143 dice en su lugar «señores Virreyes».

¹³²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el haber acudido».

¹³²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiempos».

¹³²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que».

¹³²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

¹³²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1635».

¹³²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «redoblaron».

eclesiástico, dos de cavalleros¹³³¹, haçiendo cada uno de estos¹³³² boto entero, y quatro de unibersidades¹³³³: dos de Pamplona y dos de la Merindad, que le cavía¹³³⁴ por turno, y cada uno de estos tenían no más¹³³⁵ de medio boto. Después se multiplicaron éstos por el Reino porque, haviendo tantos¹³³⁶ de Cortes a Cortes, siempre había¹³³⁷ diputados en esta ciudad para los casos¹³³⁸ que se experimentó¹³³⁹, porque¹³⁴⁰ por falta de suxetos había estado muchos tiempos¹³⁴¹ sin diputados la / Diputación, haviéndose ofrezido¹³⁴² negozijs¹³⁴³ gravísimos, 57rº [y] porque el ir todos a las embajadas del¹³⁴⁴ señor Virrey eran muchos, se¹³⁴⁵ tomó // asiento¹³⁴⁶ por el Reino que fuesen una vez la mitad¹³⁴⁷ y otra vez, la otra 29vto mitad, alternando¹³⁴⁸.

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[105] Para rresponder a los reparos de agravios o pedimentos¹³⁴⁹ de nuevas leyes que pide el Reyno en sus Cortes nombra el Virrey¹³⁵⁰ dos juezes del *Cortes Consultores de Cortes, su número y calidad*

¹³³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con anterioridad».

¹³³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dos caballeros».

¹³³² El Códice 1143 dice en su lugar «éstos y cada uno de ellos un».

¹³³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de las universidades».

¹³³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les tocaba».

¹³³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no tenían más».

¹³³⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «juntos».

¹³³⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «habría».

¹³³⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «las cosas».

¹³³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que por ese experimento»; y el Códice 1143 «que porque se experimentó que».

¹³⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y»; y el Códice 1143 «que».

¹³⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mucho tiempo».

¹³⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiendo sucedido».

¹³⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asuntos».

¹³⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para el»; y el Códice 1143 «al»..

¹³⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se».

¹³⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la decisión».

¹³⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que una vez fuesen la mitad».

¹³⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alternándose».

¹³⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solicitudes».

¹³⁵⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 29 vto. se dice «*El Virrey elixe a los que le parece, siendo uno navarro y otro castellano, y sobre si an de tener voto decisivo o consultivo hubo gran disputa en las Cortes de Estella, año 1724, que no se decidió; y se puede ver en los autores que abaxo se citan. Y para el nombramiento de Consultores, Ord. 36, epígrafe 8, fol. 5, Lib. 1, tít. 1. Y que ha de ser uno navarro y otro castellano, L.19, Lib. 1, tít.*

Consejo¹³⁵¹, que son el Regente //(fol. 37 vto.) y un navarro¹³⁵², el más antiguo (aunque algunas veces a nombrado a otro navarro menos antiguo)¹³⁵³. Y si falta el Rexente es el Decano, y si fuese navarro el que se nombra, es el otro el castellano más antiguo, de manera que el uno a de ser castellano y el otro navarro¹³⁵⁴, con quienes consulta los reparos de agravio y pedimentos¹³⁵⁵. / Y para ello, luego que los rreive¹³⁵⁶ el Virrey¹³⁵⁷ haçe sacar dos traslados, uno embía al Rejente y otro al otro juez, para que los bean en sus casas y los estudien. Y quando le pareze al Virrey¹³⁵⁸, llama a los Consultores y dízenle su parecer¹³⁵⁹. Y el Virrey¹³⁶⁰ puede, sin embargo¹³⁶¹, seguir el suio¹³⁶² y decretar a los pedimentos y reparos de agravios¹³⁶³ lo que le pareziere¹³⁶⁴. Pero a mucho se arriesgaría¹³⁶⁵ si, siendo¹³⁶⁶ los dos Consultores de un parecer¹³⁶⁷, siguiese el suio¹³⁶⁸. Pero quando un Consultor es de un parecer¹³⁶⁹ y el otro de diferente¹³⁷⁰, el Virrey podrá entonces¹³⁷¹ seguir el que más quisiere¹³⁷², a lo menos¹³⁷³ el que le pareziere¹³⁷⁴ más justificado y,

57vto

Discordia entre
Consultores

2, *Recopil. de Chavier. Y se advierte que también lo pueden ser los Alcaldes de Corte, como se vee en el Quaderno de Leyes de Pamplona, año 1701, fol. 107, in 2ª, que lo fue Don Thomás Fernández Molinillo, Alcalde de Corte.*

¹³⁵¹ El Código 1143 elide «del Consejo».

¹³⁵² El Código 1143 dice en su lugar «navarro del Consejo».

¹³⁵³ El Código 1143 pone entre paréntesis esta expresión.

¹³⁵⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «es el otro que se nombra el castellano, y el otro navarro».

¹³⁵⁵ La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «solicitudes».

¹³⁵⁶ La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «después de ser recibidos por».

¹³⁵⁷ El Código 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹³⁵⁸ El Código 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹³⁵⁹ La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «para que le digan su opinión».

¹³⁶⁰ El Código 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹³⁶¹ La transcripción del Código 1143 elide «sin embargo».

¹³⁶² La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «decir la suya»; y el Código 1143 «pedir el suio».

¹³⁶³ La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «en los agravios y solicitudes».

¹³⁶⁴ La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «lo que a él le parezca».

¹³⁶⁵ La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «Pero se arriesgaría mucho».

¹³⁶⁶ La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «teniendo».

¹³⁶⁷ La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «la misma opinión».

¹³⁶⁸ La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «decretase la suya».

¹³⁶⁹ La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «tiene una opinión».

¹³⁷⁰ La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «otra diferente».

¹³⁷¹ La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «entonces el señor Virrey».

¹³⁷² La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «decretar lo que quiera».

¹³⁷³ La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «o al menos».

¹³⁷⁴ La transcripción del Código 1143 dice en su lugar «lo que le parezca».

conforme a él, dar su decreto¹³⁷⁵. Y quando //(fol. 38 r^o) los pareceres¹³⁷⁶ son diferentes deja de rrubricar¹³⁷⁷ el decreto el que no es de // aquel parecer¹³⁷⁸ porque¹³⁷⁹, 30r^o como el voto de los Consultores no es decisivo sino consultivo, puede dexar de rrubricar¹³⁸⁰ el decreto que no sale conforme su sentir¹³⁸¹. / 58r^o

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[106] Y aunque lo dicho es lo hordinario, también algunas vezes, siendo *Cortes* el negocio muy grande y de mucha consideración, suele el Virrey¹³⁸² consultarlo *Quando consulta con el Consexo* con todo el Consejo, o quando están discordes¹³⁸³ los consultores. Y lo que el Consexo resuelve se determina y decreta. Aunque también en este caso puede el Virrey¹³⁸⁴ seguir su parecer¹³⁸⁵ o el que le pareziere¹³⁸⁶ de los del Consejo, aunque sea la menor parte¹³⁸⁷, porque sólo el Virrey¹³⁸⁸ es el que tiene en haçer leies boto decisivo¹³⁸⁹. Y el haver de consultar¹³⁹⁰ el Virrey¹³⁹¹ [a] los reparos¹³⁹² de agravios con el Consejo es¹³⁹³ conforme la ynstrucción¹³⁹⁴ que Su Magestad le da, porque el haver¹³⁹⁵ de consultar *sólo con dos Consultores es para quando las Cortes se tienen donde no está el Consejo*¹³⁹⁶, como se echa a deber¹³⁹⁷ por la

¹³⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decretar».

¹³⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las opiniones».

¹³⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firmar».

¹³⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el que no comparte esa opinión».

¹³⁷⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «pero».

¹³⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firmar».

¹³⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el que no comparte esa opinión».

¹³⁸² El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹³⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando no se ponen de acuerdo».

¹³⁸⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹³⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».

¹³⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o la que le parezca».

¹³⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la de la minoría».

¹³⁸⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹³⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «es el que tiene voto decisivo para decretar leyes». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 29 vto. se dice «*Que sólo el Virrey tiene voto decisivo y no los Consultores. Aponde, de potestaris pro Reg, Tít. de Legat, ex n^o 24 y 25, et ibi Thoro in addito, fol. 209 et 369. Cuellar de Indultos, n^o 1452*».

¹³⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el consultar».

¹³⁹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹³⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre los reparos».

¹³⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hace».

¹³⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a las instrucciones».

¹³⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «deber».

ynstrucción que se pone¹³⁹⁸ en el libro de las //(fol. 38 vto.) Ordenanças Reales, folio
 58vto 5, hordenanza 36, epígrafe 8. Pero ia la costumbre tiene¹³⁹⁹ yntroduçido / que,
 aunque las Cortes se tengan en Pamplona, donde está el Consejo, el Virrey¹⁴⁰⁰
 nombra a los dichos dos Consultores con quien[es] comunica los negocios en
 la forma que se acava de dezir. Y en razón de¹⁴⁰¹ lo que se ha dicho que sólo el
 30vto Virrey¹⁴⁰² tiene boto dezisivo y que no tiene obligación // de seguir el parecer¹⁴⁰³
 del Consejo ni de los Consultores, todavía se podría dudar por lo que se dize en
 la dicha ynstrucción y [en] el dicho párrafo 8, donde manda Su Magestad que el
 Virrey¹⁴⁰⁴ tome parecer¹⁴⁰⁵ del Consejo o de los Consultores, y las palabras «to-
 méis parecer» parece que yncluyen nezesidad de seguirle¹⁴⁰⁶.

[Sobre lo mismo de las Cortes]

Cortes [107] Adbiértese¹⁴⁰⁷ que quando el Reino da¹⁴⁰⁸ memoriales que no con-
 tienen¹⁴⁰⁹ reparo de agravios ni conçesión de leies sino otras cosas que se suelen
 59rº ofrezer, el Virrey¹⁴¹⁰ no consulta / estos memoriales si no quisiere¹⁴¹¹, y determi-
 na en ellos y manda lo que le parece en ellos¹⁴¹².

[Sobre lo mismo de las Cortes]

Cortes [108] En las Cortes del año mil seiscientos y treinta //(fol. 39 rº) y siete¹⁴¹³
 Disputa sobre el nombramiento de Consultores siendo el Virrey letrado ubo¹⁴¹⁴ gran disputa en razón del nombramiento de los Consultores, porque

¹³⁹⁶ El Códice 1143 subraya esta expresión.

¹³⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se deja ver».

¹³⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que consta».

¹³⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha».

¹⁴⁰⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁴⁰¹ El Códice 1143 dice en su lugar «en cuanto a».

¹⁴⁰² El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁴⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la opinión».

¹⁴⁰⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁴⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tome parte de la opinión».

¹⁴⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de seguir la opinión».

¹⁴⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

¹⁴⁰⁸ El mss, 9901 dice en su lugar «toma».

¹⁴⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no tienen».

¹⁴¹⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁴¹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «quiere».

¹⁴¹² El Códice 1143 dice en su lugar «determina y manda en ellos lo que le parece».

¹⁴¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de 1637».

¹⁴¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se produjo una».

suzedió que el Rexente, [que] como siempre era castellano, que¹⁴¹⁵ se llamava Don Álvaro de Oca¹⁴¹⁶, [o] al menos no era navarro, y el Decano del Consejo era castellano, llamado¹⁴¹⁷ Don Antonio Fernández de la Fuente, y el Virrey¹⁴¹⁸, que era el Arzobispo de Burgos trató de nombrar a los dos por¹⁴¹⁹ Consultores, diciendo que siempre se había echo así, pues se había siempre¹⁴²⁰ nombrado al Regente y [al] Decano, y que en su mano¹⁴²¹ estava, no siguiendo esta costumbre, el¹⁴²² nombrar otro del Consejo¹⁴²³, a quien le pareçiese, porque Su Magestad sólo le hordenava que nombrase dos¹⁴²⁴ del Consejo, y aún esto lo podía¹⁴²⁵ dejar de hacer pues / no eran los Consultores más de votos¹⁴²⁶ 59vto consultivos para aconsejar a los Virreies¹⁴²⁷, que de hordinario son de capa y espada y no saven derechos¹⁴²⁸ ni leyes, y que él era letrado y miraría lo que más le combiniese. //

31rº

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[109] Abiendo tenido noticia d'esto el Reino hizo un memorial¹⁴²⁹ pidiendo que uno de los //(fol. 39 vto.) Consultores fuese navarro, y perseverando el Virrey¹⁴³⁰ en lo dicho, hizo diferentes réplicas por escrito, pretendiendo¹⁴³¹ que había de ser navarro, porque siempre había havido un Consultor navarro. Y el haver sido Decano, no era por Decano, sino porque siempre en tiempo de Cortes los Decanos habían sido navarros. Y de tal suerte era esto que, haviendo tenido el Decano navarro algún yncombiniente en despachar algún reparo de agravios¹⁴³² o pedi-

*Cortes
Representación de
el Reyno sobre lo
mismo*

¹⁴¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

¹⁴¹⁶ El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

¹⁴¹⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «llamado».

¹⁴¹⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁴¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a los dos anteriores como».

¹⁴²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pues siempre se había».

¹⁴²¹ El Códice 1143 dice en su lugar «modo».

¹⁴²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

¹⁴²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombrar de los del Consejo».

¹⁴²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a dos».

¹⁴²⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «y aún esto luego dijo no dejar».

¹⁴²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «más que para emitir votos».

¹⁴²⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «señores Virreies».

¹⁴²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «números».

¹⁴²⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «hizo memorial».

¹⁴³⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁴³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «defendiendo».

¹⁴³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de moral bíblica».

60^{ro} mento¹⁴³³ de leies¹⁴³⁴, porque el siguiente de los juezes del Consejo era / castellano pasó al otro después d'él, por ser navarro. Y en esta razón alegaron muchos exemplares, y también muchas combenienziyas, particularmente que el navarro estava más al cavo¹⁴³⁵ de las cosas d'este Reino, y que Su Magestad havía sido servido siempre en todos los negocios que se ofreçían¹⁴³⁶ del Reino o sus naturales, que no eran de la juridiziión ordinaria dar un juez castellano y otro navarro, como parezía de¹⁴³⁷ tantas hordenanzas y zédulas rreales, como ay en el libro 3, título 17¹⁴³⁸ de las Hordenanzas Reales, y particularmente en la ley¹⁴³⁹, juntamente //(fol. 40 r^o) con la 2, libro 2, título¹⁴⁴⁰ 14 de la Recopilación de los Síndicos, donde, haviéndose dudado lo mesmo que agora, aunque en diferente caso, Su Magestad declaró que de los dos juezes el uno havía de ser navarro. Y últimamente¹⁴⁴¹ dezía el Reyno que¹⁴⁴² estava en esta posesiión y // costumbre de tiempo ynmemorial¹⁴⁴³. /

[Sobre lo mismo de las Cortes]

Cortes [110] Túbose entendido¹⁴⁴⁴ que, allándose dudoso el Arzobispo¹⁴⁴⁵ de¹⁴⁴⁶ la resolución d'este negocio, lo consultó en Madrid, y últimamente¹⁴⁴⁷ se hiço¹⁴⁴⁸ lo que el Reino pretendía. Y así nombró el Arzobispo al Regente y a Don Juan de Navar¹⁴⁴⁹, que era el Consejero más antiguo de los navarros.

[Sobre lo mismo]

Cortes [111] Prosiguiéndose las Cortes suzedió que, teniendo el Lizenciado Marichalar, siendo del Consejo de este Reino, el cargo de Proveedor General del

Lo que succedió al Licenciado Marichalar, y procedimientos que sus ministros executaron; y de ciertos autos que contra él hizo el Reyno. Se pidió el libro por el Virrey para verlo, de orden de la Cámara, lo que resistió el Reyno, pero sin embargo se cumplió

¹⁴³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solicitud».

¹⁴³⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «ley».

¹⁴³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «más al tanto».

¹⁴³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solicitaban».

¹⁴³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aparecía en».

¹⁴³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «línea 5»; y el Códice 1143 «título 7».

¹⁴³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «primera».

¹⁴⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «línea».

¹⁴⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

¹⁴⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decía que el Reino».

¹⁴⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiempos inmemoriales».

¹⁴⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se entendió».

¹⁴⁴⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Arzobispo».

¹⁴⁴⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «en».

¹⁴⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

¹⁴⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha hecho».

¹⁴⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Rivas»; y el Códice 1143 «Nabaz».

Ejército de Francia, estando él ausente, sus ministros tubieron algunos prozedimientos, que parezió al Reino era[n]¹⁴⁵⁰ contra fueros y leies¹⁴⁵¹ d'este Reino. Y habiendo acudido al señor Virrey para que lo remediase, y habiéndose también acudido con queja¹⁴⁵² a la Corte, en nombre de las cavezas de //(fol. 40 vto.) Merindades¹⁴⁵³, porque al¹⁴⁵⁴ Reino en su propio nombre le parezió de poca autoridad / fundar juicio criminal, y habiéndose admitido la queja por la Corte y rezibíndose¹⁴⁵⁵ ymformazió bino a la ciudad el Lizenciado Marichalar y dio¹⁴⁵⁶ ciertas peticiones en Corte y en Consejo¹⁴⁵⁷, de que se sintió mucho el Reino¹⁴⁵⁸, de manera que en su libro hiçieron çierto auto contra el dicho Lizenciado Marichalar, de que¹⁴⁵⁹ se quejó en la Corte a Su Magestad. Y queriendo informarse¹⁴⁶⁰ el Consejo de Cámara¹⁴⁶¹, se dio horden¹⁴⁶² secreta al Virrey¹⁴⁶³ para que biese el dicho auto, y para su cumplimiento embió a pedir el libro. Al Reino le parezió novedad y que resultava[n]¹⁴⁶⁴ muchos yncombinientes de que los Virreies¹⁴⁶⁵ pudiesen pedir y ber el dicho libro. Y así comenzaron¹⁴⁶⁶ a escusarse de darlo¹⁴⁶⁷, // embiando diferentes recaudos¹⁴⁶⁸ y los fundamentos¹⁴⁶⁹ que tenían para ello. Y habiendo el Virrey¹⁴⁷⁰ consultado el caso con los del Consejo d'este Reino, sintieron¹⁴⁷¹ que el Virrey¹⁴⁷² podía pedir y ber el libro, particularmente para ber auto

61r^o
Lo que sucedió
sobre que el
Reino alegase el
libro

32r^o

¹⁴⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que al Reino le pareció que iban en».

¹⁴⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «contra de los fueros y las leyes».

¹⁴⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y también con una queja».

¹⁴⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las merindades».

¹⁴⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

¹⁴⁵⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «recibiéndose».

¹⁴⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hizo».

¹⁴⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la Corte y en el Consejo».

¹⁴⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de lo que el Reino quedó muy resentido».

¹⁴⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque».

¹⁴⁶⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «entrarse».

¹⁴⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la Cámara».

¹⁴⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar simplemente «dio orden».

¹⁴⁶³ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁴⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «eran».

¹⁴⁶⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «el que los señores Virreyes».

¹⁴⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como entraron».

¹⁴⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de no dar el libro».

¹⁴⁶⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «recados».

¹⁴⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con las razones».

¹⁴⁷⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁴⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegaron a la conclusión de».

¹⁴⁷² El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

echo en Cortes¹⁴⁷³ que se \ce/lebravan¹⁴⁷⁴ con sus poderes. Y con este parecer, y
 61vto biendo que el Reyno // (fol. 41 rº) no le traía el libro, habiendo también consultado
 con el Consejo la horden que se devía tener¹⁴⁷⁵, parezió¹⁴⁷⁶ fuese al Reino el Decano del Consejo, que era el Doctor¹⁴⁷⁷ Don Antonio¹⁴⁷⁸ Fernández, y pidiese el dicho libro para que así se prozediese, de parte del Virrey¹⁴⁷⁹, con más suabidad y autoridad en¹⁴⁸⁰ favor del Reino. En cuio cumplimiento fue el Decano al Reino y propuso su embajada. Y haviéndola propuesto, se le respondió que allí estava el libro, señalándo[le] el puesto¹⁴⁸¹ donde le tenían, que el Reino no le¹⁴⁸² havía de dar por sí¹⁴⁸³, y [que] si lo quería tomar¹⁴⁸⁴ por su propia autoridad hiziese¹⁴⁸⁵ lo que le pareziere. Y con esto, habiendo tomado¹⁴⁸⁶ el libro, le protestaron¹⁴⁸⁷ que aquello se hacía contra la voluntad y consentimiento del Reino y que no les parase¹⁴⁸⁸ perjuicio alguno y les quedase¹⁴⁸⁹ su derecho a salvo para¹⁴⁹⁰ pedir a Su Magestad lo que más combiniere¹⁴⁹¹ al Reino. Y con esto llevó consigo el Decano¹⁴⁹² al secretario del Reino, y el secretario llevó el libro. Y habiendo ydo
 62rº a palacio y entregado al Virrey¹⁴⁹³, no hizo más de¹⁴⁹⁴ ber el auto / en presencia del Decano y del secretario, y luego lo bolbió¹⁴⁹⁵ al secretario, //(fol. 41 vto.) quien
 32vto lo llevó al Reino. // Después se trató esta materia en Madrid con los Consejeros

¹⁴⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las Cortes».

¹⁴⁷⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «celebraron».

¹⁴⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dar».

¹⁴⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acordaron que».

¹⁴⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «el Doctor».

¹⁴⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Juan Antonio».

¹⁴⁷⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁴⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

¹⁴⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lugar».

¹⁴⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se lo».

¹⁴⁸³ La transcripción del Códice 1143 elide «por sí».

¹⁴⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «coger».

¹⁴⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que hiziese».

¹⁴⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cogido».

¹⁴⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar simplemente «protestaron».

¹⁴⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasase».

¹⁴⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se les mantuviese».

¹⁴⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «a salvo de».

¹⁴⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le conviniese».

¹⁴⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Decano llevó consigo».

¹⁴⁹³ El Códice 1143 dice en su lugar «el libro al señor Virrey».

¹⁴⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no hizo otra cosa más que».

¹⁴⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «luego se lo devolvió».

de Cámara, por los Diputados del Reino que allí asistían, y les pareció que era dura¹⁴⁹⁶ la pretensión del Reino en¹⁴⁹⁷ no querer dar el dicho libro al Virrey¹⁴⁹⁸.

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[112] En esta embajada se hizo con Don Antonio Fernández lo mismo *Cortes* que arriva queda¹⁴⁹⁹ dicho [que] se hizo con Don Joseph¹⁵⁰⁰, usándose¹⁵⁰¹ del mismo modo, asiento y cortesía.

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[113] Estas Cortes del año 1637¹⁵⁰² fueron notables, porque al cavo de los¹⁵⁰³ quatro meses que duraron no se hizo cosa alguna¹⁵⁰⁴, porque al principio se pidieron algunos reparos de agravios y se concedieron, y prosiguieron¹⁵⁰⁵ las Cortes, y binieron tantas cédulas rreales contra fuero[s] y leyes¹⁵⁰⁶ del Reino y se ejecutaron sin embargo que¹⁵⁰⁷ el Reino / se opuso y hizo ynstancia en la¹⁵⁰⁸ suspensión. Y¹⁵⁰⁹, sentido de ello¹⁵¹⁰ y biendo que estando¹⁵¹¹ todo el Reino junto y al tiempo que¹⁵¹² se devían remediar los contrafueros entonzes actualmente se estaban haciendo, le¹⁵¹³ pareció¹⁵¹⁴ no tratar más ni de reparos¹⁵¹⁵ de agravios ni *Cortes*
Lo que succedió en el año de 1637 siendo Virrey el Arzobispo de Burgos, sobre si se...
62vto
..habían de hacer leyes y imprimir los contrafueros concedidos, y otras cosas

¹⁴⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les pareció dura».

¹⁴⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

¹⁴⁹⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁴⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

¹⁵⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

¹⁵⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dándole»; y el Códice 1143 «ussando».

¹⁵⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1635».

¹⁵⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque en los».

¹⁵⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada».

¹⁵⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reanudándose»; y el Códice 1143 «y prosiguiéndose».

¹⁵⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «contrarias a los fueros y a las leyes».

¹⁵⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pesar de que».

¹⁵⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una instancia para su».

¹⁵⁰⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «Que».

¹⁵¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y ofendido por ello».

¹⁵¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaba».

¹⁵¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Reino de acuerdo en que».

¹⁵¹³ El mss. 9901 dice en su lugar «que».

¹⁵¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entonces en las Cortes».

¹⁵¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no tratar más reparos».

de nuevas leyes. Y habiendo el Virrey embiado¹⁵¹⁶ algunos recaudos¹⁵¹⁷ al Reino, pidiéndole se acabasen [las Cortes, que hacía mucho tiempo se dettenían, y que importava se acabassen] por que¹⁵¹⁸ se había de //(fol. 42 r^o) allar desocupado para asistir a los puertos, porque las cosas¹⁵¹⁹ de la guerra de Francia pedían¹⁵²⁰ esta asistencia, y también combenía para el mismo efecto que todos los del Reino estubiesen desocupados, el Reino, con esta ocasión¹⁵²¹, tomó resoluzión de embiarle un recaudo¹⁵²² con la // Diputazión, concordando en lo mesmo y diciendo al Virrey¹⁵²³ fuese servido que se [des]hiciese el solio¹⁵²⁴ de las Cortes¹⁵²⁵ por las dichas razones y señalase día¹⁵²⁶ para ello. A esta embajada respondió el 63r^o Virrey¹⁵²⁷ / mostrando¹⁵²⁸ mucho gusto, y beniendo en que se disolviesen¹⁵²⁹ las Cortes y que señalaría día para el solio¹⁵³⁰ y daría aviso¹⁵³¹ al Reino de lo que determinase¹⁵³².

[Sobre lo mismo]

*Cortes
Duda sobre si se
avían de levantar
las Cortes sin
hacer leyes*

[114] Teniendo este estado¹⁵³³ las cosas, después reparó el Virrey¹⁵³⁴ en dos cosas. La primera, [en] por qué el Reino había tomado semejante¹⁵³⁵ resoluzión, pues aún no había echo lei alguna y parecía prozedía de estar los del Reino

¹⁵¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiendo enviado el señor Virrey».

¹⁵¹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «recaudos».

¹⁵¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se disolviesen las Cortes ya que había mucho tiempo, se disolvían y que no importaba que se disolviesen porque se tenía que encontrar».

¹⁵¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los asuntos».

¹⁵²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exigían».

¹⁵²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «En esta ocasión, el Reino».

¹⁵²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su recaudo».

¹⁵²³ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁵²⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «que se hiciese el libro».

¹⁵²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que después se deshiciese lo hecho en Cortes».

¹⁵²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que señalase un día».

¹⁵²⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «el señor Virrey respondió».

¹⁵²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

¹⁵²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que en cuanto viniese se disolverían».

¹⁵³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para la disolución».

¹⁵³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y avisaría».

¹⁵³² En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 32 vto. se dice «*Asta el fol. 35. Y si ndes que fuese Virrey el Arzobispo se refiere supra, fol. 30 in 2^o*».

¹⁵³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Estando así».

¹⁵³⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁵³⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «tal».

mal contentos¹⁵³⁶; la segunda, que se habían conzedido los dichos reparos de agravios y que, aunque no hubiera más, se había de ymprimir la proposición que el Virrey¹⁵³⁷ hiço el primer día de Cortes, y los poderes que tenía en su favor¹⁵³⁸ para çelebrarlas, y los agravios reparados, y el juramento que se //(fol. 42 vto.) había de haçer el día del solio¹⁵³⁹. Para el primer reparo y satisfacerse de ello¹⁵⁴⁰ pidió al Reino le diese¹⁵⁴¹ causas [de] por qué sin haçerse¹⁵⁴² leies querían / concluir las Cortes. Y habiendo el Reino dicho¹⁵⁴³ que no tenía obligación de dar causas¹⁵⁴⁴, y más¹⁵⁴⁵ que ia se las habían dicho los Diputados al Virrey¹⁵⁴⁶ quando le dieron el dicho recaudo¹⁵⁴⁷. Y habiendo pasado¹⁵⁴⁸ diferentes lanzes de recaudos¹⁵⁴⁹ y respuestas, tomó resolución el Virrey¹⁵⁵⁰ que le embiasen // por escrito el dicho recaudo¹⁵⁵¹ que la Diputación le había dado. Y aunque de¹⁵⁵² parte del Reino ubo algún reparo en haçer esto, últimamente bino en ello¹⁵⁵³ y le dio¹⁵⁵⁴ el recaudo¹⁵⁵⁵ por escrito. Pero en él añadiendo¹⁵⁵⁶ otras causas¹⁵⁵⁷, como eran que también habían benido en la dicha [di]solución de las Cortes¹⁵⁵⁸ por la prisa que el mismo Virrey¹⁵⁵⁹ había dado con¹⁵⁶⁰ diferentes recaudos¹⁵⁶¹, y que en esta conformi-

¹⁵³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pues aún no se había promulgado ninguna ley y que los del Reino no estaban contentos».

¹⁵³⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁵³⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «en su favor».

¹⁵³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «día de la disolución».

¹⁵⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «para el primer reparo y satisfacerse de ello».

¹⁵⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que le diesen».

¹⁵⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «promulgar».

¹⁵⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dicho el Reino».

¹⁵⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las causas».

¹⁵⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «más».

¹⁵⁴⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁵⁴⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

¹⁵⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «intercambiado».

¹⁵⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «diferentes recaudos».

¹⁵⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tomó el señor Virrey la resolución de que».

¹⁵⁵¹ El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

¹⁵⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

¹⁵⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al final lo hizo».

¹⁵⁵⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «envió».

¹⁵⁵⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

¹⁵⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «añadió».

¹⁵⁵⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «cosas».

¹⁵⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habían disuelto las Cortes»; y el Códice 1143 «dicha solución».

¹⁵⁵⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

dad¹⁵⁶² había admitido con gusto el Virrey¹⁵⁶³ el dicho recado al Reino. Y aunque el Virrey¹⁵⁶⁴ hiço reparo [de] que no lo havían de dezir en el dicho papel más del recaudo¹⁵⁶⁵ que le había embiado el Reino, pero el Reino dezía que // (fol. 43 r^o)
 64r^o podía dezir¹⁵⁶⁶ todas las dichas / causas en¹⁵⁶⁷ su maior justificación para¹⁵⁶⁸ en qualquier tiempo que del dicho papel se quisiere alguno baler¹⁵⁶⁹. Para el segundo reparo del dicho Virrey¹⁵⁷⁰ y justificación del dezir que¹⁵⁷¹ con él no se había de haçer novedad, y lo que pedía en este caso era lo que siempre¹⁵⁷² se había echo¹⁵⁷³ en todas las Cortes continuamente¹⁵⁷⁴, sin que [se] aia tenido noticia de lo contrario, y que los reparos de agravios estava[n] concedidos y admitidos por el Reino, y aora¹⁵⁷⁵ no los podían¹⁵⁷⁶ revocar, porque era menester¹⁵⁷⁷ también el consentimiento del Príncipe. El Reino dezía que, conforme a la ley del Reino, no¹⁵⁷⁸ se podían ymprimir sino¹⁵⁷⁹ los reparos de agravios, leies y provisiones que
 34r^o el Reino quisiese, y que no benía en que cosa alguna¹⁵⁸⁰ d'estas // Cortes se ymprimiese¹⁵⁸¹. Y ansí, contra su voluntad no se podían ymprimir los dichos reparos
 64vto / de agravios, a más que aquellos estaban conzedidos en su favor¹⁵⁸². Y ansí los

¹⁵⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «transmitido».

¹⁵⁶¹ El Códice 1143 dice en su lugar «recados».

¹⁵⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que esta decisión la».

¹⁵⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «admitido el señor Virrey».

¹⁵⁶⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁵⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no lo debían poner por escrito, sino sólo el recado»

¹⁵⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «poner por escrito».

¹⁵⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

¹⁵⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que».

¹⁵⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en qualquier tiempo se pudiese valer del dicho escrito quien lo quisiera».

¹⁵⁷⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁵⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que»; y el Códice 1143 «justificación de que».

¹⁵⁷² La transcripción del Códice 1143 elide «siempre».

¹⁵⁷³ La transcripción del Códice 1143 añade «continuamente».

¹⁵⁷⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «se había echo continuamente en todas las Cortes».

¹⁵⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que ahora».

¹⁵⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podía».

¹⁵⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «necesario».

¹⁵⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo».

¹⁵⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «sino».

¹⁵⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «venía en ninguna causa».

¹⁵⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se imprimiese».

¹⁵⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a no ser que fuese concedido por las Cortes».

podía rrenunçiar¹⁵⁸³. Y que lo çierto era que aún no los tenía admitidos¹⁵⁸⁴, porque quando se llevaron los ubiera admitido. De lo qual no podía constar¹⁵⁸⁵ por ser acto¹⁵⁸⁶ secreto, confirmado con //(fol. 43 vto.) juramento que se havía echo en las Cortes con muchas ynstançias y grande deliberaçión de que no se pudiese dezir cosa alguna¹⁵⁸⁷ de las que pasavan¹⁵⁸⁸ en las Cortes, en pena¹⁵⁸⁹ de perjuro. No es aquella admisión de todo punto ynrrrocable y determinada y [que] después¹⁵⁹⁰, antes de acabarse¹⁵⁹¹ las Cortes, no las puedan¹⁵⁹² bolber a rrebocar si pareziere al Reino más combeniente¹⁵⁹³, porque entonzes se toma aquella resolución, por yr despachando negocios, pero después, al fin¹⁵⁹⁴ de las Cortes, quando se haze el Quaderno de las leies para presentarlo¹⁵⁹⁵ ante el Virrey¹⁵⁹⁶ para que las jure el día del solio¹⁵⁹⁷, entonzes se toma la çierta resolución. Y aunque / se puede rebocar 65rº asta que el Quaderno se presenta¹⁵⁹⁸ para la dicha jura, y el Virrey¹⁵⁹⁹ la[s] jura, porque con esto se haze notoria la dicha admisión, y de parte del Rey¹⁶⁰⁰ también, [y] entonzes¹⁶⁰¹ se acava de confirmar lo que está conzedido con el dicho juramento¹⁶⁰². Y de esto, entonzes, queda echo un quasi contrato¹⁶⁰³ entre el Príncipe // y el Reino, que por ninguna parte¹⁶⁰⁴ se puede desaçer, sino¹⁶⁰⁵ concurriendo 34vto

¹⁵⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y así podía renunciar a ellos».

¹⁵⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de hecho, todavía no los había admitido».

¹⁵⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Lo cual no constaba».

¹⁵⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «auto».

¹⁵⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada».

¹⁵⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de lo que pasaba».

¹⁵⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bajo pena».

¹⁵⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del todo inequívoca y determinante, ya que después».

¹⁵⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que se disolviesen».

¹⁵⁹² El Códice 1143 dice en su lugar «no la pueden».

¹⁵⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si le pareciese al Reino lo más conveniente».

¹⁵⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final».

¹⁵⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «jurarle».

¹⁵⁹⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁵⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de su disolución».

¹⁵⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se presente»; y el Códice 1143 «se presente».

¹⁵⁹⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶⁰⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «y por parte del Reino».

¹⁶⁰¹ La transcripción del Códice 1143 elide «entonzes».

¹⁶⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está dicho en el juramento».

¹⁶⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «queda hecho casi un contrato».

¹⁶⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ninguna de las partes».

¹⁶⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si no es».

las dos partes. Y a más de que el Reino¹⁶⁰⁶ por esta razón pretendía su //(fol. 44 r^o) justificación, la esforzava¹⁶⁰⁷ con dezir que siempre se había usado¹⁶⁰⁸ así.

[Sobre lo mismo de Cortes]

Cortes
Comunicación de
el Virrey con el
Consejo y su resolu-
ción sobre sí...
65vto
...se avían de
imprimir los
contrafueros
repugnándolo el
Reyno

[115] Al Virrey¹⁶⁰⁹ le parezió¹⁶¹⁰ comunicar todas estas cosas¹⁶¹¹ al Consejo¹⁶¹², y últimamente se tomó¹⁶¹³ resolución que el papel¹⁶¹⁴ se admitiese como lo dava el Reyno¹⁶¹⁵, pues habiendo cumplido con lo que el Virrey¹⁶¹⁶ había pedido en darle el recaudo¹⁶¹⁷ por escrito, podían después poner todas / las causas en el mesmo papel que les pareciese¹⁶¹⁸, para su resguardo y justificación. Y en quanto a la ympresión, que tenía razón el Reino pues estava clara la disposición de la ley¹⁶¹⁹, y también en quanto a no admitir los reparos de agravios. Y [que] así no había que haçer día de solio¹⁶²⁰, como se acostumbrava siempre¹⁶²¹, yendo el Virrey¹⁶²² a jurar las leies a la sala de las Cortes, sino que el Reino biniese a palaçio en la forma que se había acostumbrado, y¹⁶²³ presentase al señor Virrey el serviçio hordinario. De esta resolución dio el Virrey¹⁶²⁴ notiçia al Reino, el qual bino en ello y¹⁶²⁵, sin ir el Virrey¹⁶²⁶ a la sala¹⁶²⁷ de las Cortes, ni haver echo

¹⁶⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y por más que el Reino».

¹⁶⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le bastaba».

¹⁶⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hecho».

¹⁶⁰⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le pareció oportuno».

¹⁶¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunicar estas cosas».

¹⁶¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con el consejero».

¹⁶¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y finalmente tomó».

¹⁶¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que el escrito».

¹⁶¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tal y como lo había hecho el Reino».

¹⁶¹⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶¹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «recaudo».

¹⁶¹⁸ La transcripción del Códice 1143 añade «que le pareciese en el mismo papel».

¹⁶¹⁹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 34 vto. se dice «*Es la ley 3, Lib. 1, Tít. 2, Recop. De Chavier, fol. 89. Y se executorió la misma en las Cortes de Estella, años 1724, 25 y 26, con la real cédula que se alla al fin de el Quaderno de éstas, y es de 28 de maio de 1726. Ordenanza. 19, Lib. 3, Tít. 1, fol. 240, y la ley que allí se cita*».

¹⁶²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un día de disolución».

¹⁶²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como era costumbre».

¹⁶²² El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la forma que era costumbre, y que».

¹⁶²⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶²⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «bino en ello y».

¹⁶²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin acudir el señor Virrey».

¹⁶²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a las salas».

juramento alguno, bino el Reino y trujo¹⁶²⁸ el serviçio hordinario y lo admitió el señor Virrey¹⁶²⁹, //(fol. 44 vto.) con que se acabaron¹⁶³⁰ las Cortes sin haver echo cosa alguna¹⁶³¹ mas de¹⁶³² haver otorgado el Reino el serviçio hordinario. Con que se acabaron sin haver qué ymprimir, que fue caso raro¹⁶³³ y extrahordinario nunca visto. / //

66r^o y 35r^o

[Sobre lo mismo]

[116] Lo que hordinariamente se suele \haçer/ en semejante ocasión es que, quando [ni el Rey] ni el Reino tiene[n] negozijs, y tiene ia el Reino sus reparos de agravios conçedidos y sus leies otorgadas, haçe un Quaderno de todas ellas y, haviéndolas mirado muy bien y considerado, el dicho Quaderno lo ponen muy en forma¹⁶³⁴, y embía¹⁶³⁵ a decir el Reino al Virrey¹⁶³⁶ con su Diputación que ia no tienen negozijs. Y ansí, siempre que Su Excelencia mandare podrá señalar el día de la jura de las leies y el solio¹⁶³⁷ de las Cortes. A este recaudo¹⁶³⁸ suele dezir¹⁶³⁹ el Virrey¹⁶⁴⁰ que dará su respuesta. Y después, haviendo[lo] considerado, y aún comferido con el Consejo, la da, señalando el día. Y esta respuesta, o la embía con alguno de los que asisten a las Cortes o con el Protonotario¹⁶⁴¹. Y llegando el día, se juntan¹⁶⁴² en casa del Regente todos los Tribunales, a la ora que se les señala, y de¹⁶⁴³ allí todos juntos ban a palazio / //(fol. 45 r^o) en coches o a cavallo, acompañados de¹⁶⁴⁴ los alguaziles que¹⁶⁴⁵ van a caballo. Y llegados a palazio,

Cortes
Lo que pasa en
levantar el solio

66vto

¹⁶²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «trajo».

¹⁶²⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «y lo acabó el señor Virrey».

¹⁶³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «concluyendo que se disolvían».

¹⁶³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin haber hecho nada».

¹⁶³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

¹⁶³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Por lo que se disolvieron sin tener nada que imprimir, algo raro».

¹⁶³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo realizan».

¹⁶³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «envían».

¹⁶³⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la disolución».

¹⁶³⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «recaudo».

¹⁶³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «responder».

¹⁶⁴⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶⁴¹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 29 vto. se dice «*Queda advertido supra fol. 23 in 2^a que ya los Tribunales no asisten a este acto, por la ley que allí se cita*».

¹⁶⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se reúnen».

¹⁶⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde».

¹⁶⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

¹⁶⁴⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «y».

están con el Virrey¹⁶⁴⁶ todos asentados en forma de visita¹⁶⁴⁷ por su antigüedad, echas¹⁶⁴⁸ dos yleras, y el Virrey¹⁶⁴⁹ entre el Regente y el Decano del Consexo. Y quando es ora de ir¹⁶⁵⁰ al juramento, a la sala de las Cortes, embía el Reino dos cavalleros avisando al Virrey¹⁶⁵¹ que puede ir, siempre que fuese servido¹⁶⁵², que está aguardando¹⁶⁵³ el Reino. Y los cavalleros que llevan este recaudo¹⁶⁵⁴ se
^{35vto} sientan // en sendas sillas y, asentados¹⁶⁵⁵, dizen el recaudo¹⁶⁵⁶. Las sillas se ponen a lo último, donde¹⁶⁵⁷ están los ministros, en frente del Virrey¹⁶⁵⁸. Y en dando el recaudo¹⁶⁵⁹ se despiden quitándose los sombreros¹⁶⁶⁰, y también el Virrey y los ministros¹⁶⁶¹, sin moverse el Virrey¹⁶⁶² ni ningún ministro¹⁶⁶³ del puesto que tienen, ni nadie los acompaña. Y después se ba¹⁶⁶⁴ a la sala de las Cortes, y el
^{67rº} Virrey ba acompañado de¹⁶⁶⁵ todos los Tribunales y con la mesma autoridad / [con la] que fue el día de la proposición, habiendo primero el Reino avisado, con dos cavalleros, que estava aguardando al señor Virrey¹⁶⁶⁶ para el dicho efecto¹⁶⁶⁷. Y en llegando al claustro, a la //(fol. 45 vto.) puerta donde se sube¹⁶⁶⁸ a la sala, bajan

¹⁶⁴⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentados como en una visita, ordenados»

¹⁶⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

¹⁶⁴⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llega la hora de acudir».

¹⁶⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a dos caballeros a avisar al señor Virrey de que».

¹⁶⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siempre que quisiese».

¹⁶⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que lo está esperando».

¹⁶⁵⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

¹⁶⁵⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

¹⁶⁵⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

¹⁶⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sitúan al final, donde».

¹⁶⁵⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y una vez dado el recado».

¹⁶⁶⁰ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 29 vto. se dice «*Sobre ponerse los sombreros, véase infra, fol. 37 in 1ª y in 2ª*».

¹⁶⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también se los quitan el señor Virrey y los ministros».

¹⁶⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin moverse de su sitio ni el señor Virrey».

¹⁶⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ni ninguno de los ministros», y elide «del puesto que tienen».

¹⁶⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Después va».

¹⁶⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

¹⁶⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que están esperando al señor Virrey».

¹⁶⁶⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «acto».

¹⁶⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y llegando a la puerta del claustro desde la que se sube».

dos cavalleros a acompañar al Virrey¹⁶⁶⁹, como se hizo el día de la proposición, y van entretrejididos con los del¹⁶⁷⁰ Consejo ablando con el Virrey¹⁶⁷¹. En subiendo a la sala¹⁶⁷², los Alcaldes de Corte¹⁶⁷³ y Cámara¹⁶⁷⁴ de Comptos se ban a la sala de la Diputación, y los del Consexo y Fiscal ban siempre con el Virrey¹⁶⁷⁵, el qual ba¹⁶⁷⁶ quitando el sombrero a los de las Cortes y, llegado a¹⁶⁷⁷ donde está el primer banco de las ciudades de Pamplona, Estella y Tudela ba quitando¹⁶⁷⁸ el sombrero asta llegar¹⁶⁷⁹ al dosel, y¹⁶⁸⁰ los del Reino están todos de pie, aunque algunos Virreies¹⁶⁸¹ an usado¹⁶⁸² de más¹⁶⁸³ autoridad, que a sido no quitarse¹⁶⁸⁴ el sombrero, rrepresentando aún en las aççiones la Persona / Real. Los del Consexo y Fiscal pasan también con el Virrey¹⁶⁸⁵ y se // asientan¹⁶⁸⁶ a su lado, prefiriendo al Reino, salvo que el Virrey¹⁶⁸⁷ se asienta¹⁶⁸⁸ en su silla y los Consexeros en los¹⁶⁸⁹ bancos que ay a su lado, y los Consejeros entran con gorras y sin ferreruelos. Y este día ay delante de la silla del Virrey¹⁶⁹⁰ un¹⁶⁹¹ sitial con el misal y una Cruz, y también el dicho Quaderno de los reparos de agravios //(fol. 46 rº) y leies que se an concedido¹⁶⁹² en aquellas Cortes. Y estando todos acomodados, entonzes¹⁶⁹³

67vto
36rº

¹⁶⁶⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶⁷⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «con el».

¹⁶⁷¹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Una vez en la sala».

¹⁶⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cortes».

¹⁶⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los de la Cámara».

¹⁶⁷⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶⁷⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «el cual se ba».

¹⁶⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando llega hasta».

¹⁶⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se quita».

¹⁶⁷⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «hasta que llega».

¹⁶⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mientras que todos».

¹⁶⁸¹ El Códice 1143 dice en su lugar «señores Virreyes».

¹⁶⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «abusado».

¹⁶⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de su».

¹⁶⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «, no quitándose».

¹⁶⁸⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶⁸⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

¹⁶⁸⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶⁸⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «sienta».

¹⁶⁸⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «unos».

¹⁶⁹⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su».

¹⁶⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se concedieron».

¹⁶⁹³ El Códice 1143 elide «entonzes».

el que preside en el brazo eclesiástico le pregunta al Virrey¹⁶⁹⁴ si es servido de jurar¹⁶⁹⁵ las leies; y si dize¹⁶⁹⁶ que sí, se levanta el Virrey¹⁶⁹⁷ y se ynca de rrodillas¹⁶⁹⁸, y el Presidente del brazo eclesiástico haçe lo mismo poniéndosele a su lado, y haçe el juramento en la forma que está en los Quadernos de las leies¹⁶⁹⁹ de las Cortes, a donde me remito. /

[Sobre lo mismo]

[117] Adbiértese¹⁷⁰⁰ que en esta ocasión ba también el Rey de Armas con su cota, descubierta la cabeza¹⁷⁰¹, con un estoque desnudo que lleva en la mano derecha, y ba a cavallo junto al coche del señor Virrey, en el qual ban el Rexente en la parte¹⁷⁰² de las mulas, y dos Consejeros, los más antiguos¹⁷⁰³, el uno en un estrivo y el otro en el otro estrivo¹⁷⁰⁴, y quando entran en el patio¹⁷⁰⁵ de la casa del Arzidiano de la Tabla, que es donde se apean¹⁷⁰⁶ todos de los coches, el Rey de Armas se pone¹⁷⁰⁷ delante del Virrey¹⁷⁰⁸ entre las yleras de ministros.

[118] Adbiértese¹⁷⁰⁹ que en estos dos actos que se dizen de la entrada de las Cortes y del solio de ellas¹⁷¹⁰, quando ban a casa del Regente // los Tribunales entran //(fol. 46 vto.) con ferreruelos y sombreros, y después quando entran en la sala¹⁷¹¹ de palaçio, toman¹⁷¹² gorras / sin quitar¹⁷¹³ los ferreruelos, y quando entran¹⁷¹⁴ en los coches buelben a tomar¹⁷¹⁵ sombreros.

¹⁶⁹⁴ E Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si va a jurar».

¹⁶⁹⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «y diciendo».

¹⁶⁹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁶⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se arrodilla».

¹⁶⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «de las leies».

¹⁷⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

¹⁷⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con la cabeza descubierta».

¹⁷⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en él van el Regente a la parte».

¹⁷⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los dos consejeros más antiguos».

¹⁷⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cada uno en un estrivo».

¹⁷⁰⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «al patio».

¹⁷⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bajan».

¹⁷⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sitúa».

¹⁷⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁷⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

¹⁷¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y de la disolución de las mismas».

¹⁷¹¹ El mss. 9901 dice en su lugar «las salas».

¹⁷¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ponen».

¹⁷¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quitarse».

[119] Adbiértese¹⁷¹⁶ también que, habiendo ydo en esta ocasión todos los Tribunales acompañando al Consejo, al tiempo que en la sala de Cortes yban entrando los del Consejo se retiraron con maña los dos cavalleros que beñían acompañando, de manera que quedaron¹⁷¹⁷ los últimos entre el Virrey¹⁷¹⁸ y Consejo. Y fue muy notado¹⁷¹⁹ por el Consejo y tubo sentimiento de que el Virrey hubiesse¹⁷²⁰ dado ocasión para ello¹⁷²¹, y así no ay que dar consecuencia¹⁷²².

[Sobre lo mismo]

[120] Echo el juramento, se¹⁷²³ sale el Virrey y los del¹⁷²⁴ Consexo y Fiscal, en¹⁷²⁵ la misma forma y con la misma horden que¹⁷²⁶ se entró, acompañando los dos cavalleros que acompañaron quando se entró. Y los illustres¹⁷²⁷ Alcaldes de Corte y Juezes de Cámara de Comptos buelben a salir de la sala de la Diputación, y se buelve¹⁷²⁸ a palacio con el / Virrey¹⁷²⁹, en¹⁷³⁰ la misma forma que¹⁷³¹ se vino, //(fol. 47 rº) donde se aguarda al¹⁷³² Reino. Que de allí a poco¹⁷³³ bienen todos los que se allan¹⁷³⁴ aquel día en las Cortes, todos juntos en forma de comunidad,

*Cortes
Conclusión de el
acto antecedente
y buelta a palacio,
levantado el solio.
Y después van los
tres Estados con el
servicio hecho y lo
entrega al Virrey
69rº*

¹⁷¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se montan».

¹⁷¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ponerse».

¹⁷¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

¹⁷¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se quedaron».

¹⁷¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁷¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comentado».

¹⁷²⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «havía».

¹⁷²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les pareció que el señor Virrey dió pie a ello».

¹⁷²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que no tuvo mayor consecuencia»; y el mss. 9901 «y así no ay que haçer consecuencia».

¹⁷²³ El Códice 1143 elide «se».

¹⁷²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el señor Virrey sale, al igual que los del».

¹⁷²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

¹⁷²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el mismo orden con el que».

¹⁷²⁷ El Códice 1143 elide «illustres».

¹⁷²⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «buelben».

¹⁷²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁷³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

¹⁷³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la que».

¹⁷³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentra el».

¹⁷³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y al poco tiempo».

¹⁷³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentran».

con sus mazeros¹⁷³⁵ y el Virrey¹⁷³⁶, con los de el Consejo, se ponen¹⁷³⁷ devajo de un dosel, en pie¹⁷³⁸, donde aguardan¹⁷³⁹ a los de las Cortes. Y habiendo entrado en la sala el Obispo de Pamplona, y si él no se allare¹⁷⁴⁰ el más antiguo, lleva en las manos los papeles del otorgamiento y, quitado el bonete o capilla¹⁷⁴¹, y el 37rº Virrei¹⁷⁴² cubierto, entrega los dichos papeles al Virrey¹⁷⁴³ // con un rrecaudo¹⁷⁴⁴ rrepresentando de parte del Reino los buenos deseos de servir a Su Magestad, pero que no las fuerzas podían llegar a ellos¹⁷⁴⁵, y así haçían aquel serviçio no con lo que deseavan, sino¹⁷⁴⁶ con lo que podían. Entonzes el Virrey¹⁷⁴⁷, habiendo admitido los papeles, da gracias al Reino del serviçio y de sus buenos deseos¹⁷⁴⁸, 69vto sin quitarse el sombrero. Y con esto se ba el Reino y se despiden las Cortes. /

[Sobre lo mismo]

*Cortes
Que el Arzobispo
Virrey se quitó el
bonete quando
entró el Reyno*

[121] Adbierto que el Arzobispo¹⁷⁴⁹ de Burgos, aunque estava debajo del dosel, se quitó el bonete quando entró el Reino en la sala, bolviéndose luego a cubrir.

*Cortes
Que empezaron
en Olite y se
trasladaron a
Pamplona, donde
se concluyeron*

[122] Adbiértese que el año 1645, se comenzaron //(fol. 47 vto.) a tener las Cortes en Olite, donde solamente asistieron los Consultores y el Lizenciado Marichalar, por ser llamado a Cortes. Y habiendo durado algunos días se suspendieron por haver llegado la Semana Santa, desde el jueves anterior asta el lunes de Casimodo, y se trasladaron a esta ciudad, donde se acabaron a veinte y nuebe de maio¹⁷⁵⁰.

¹⁷³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acompañantes».

¹⁷³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁷³⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «pone».

¹⁷³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de pie».

¹⁷³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperan».

¹⁷⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontrase».

¹⁷⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin bonote ni capilla».

¹⁷⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Obispo».

¹⁷⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁷⁴⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

¹⁷⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero que las fuerzas no podían llegar hasta ellos».

¹⁷⁴⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «solo».

¹⁷⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁷⁴⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «de su servicio y deseos».

¹⁷⁴⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Arzobispo».

¹⁷⁵⁰ El Códice 1143 elide este párrafo, pasádo del párrafo 121 al 123.

[Sobre lo mismo]

[123] Adbiértese¹⁷⁵¹ que en razón de lo que se dize en la plana después de ésta¹⁷⁵², y en aquella ocasión se ubo grande¹⁷⁵³ duda entre el Virrey¹⁷⁵⁴ y los Consejeros en razón de que se adbirtió que¹⁷⁵⁵ el Reino pretendía que quando llegavan a la sala del palaçio con el servicio, los havía de haçer cubrir el Virrey¹⁷⁵⁶, y también ubo su¹⁷⁵⁷ duda sobre en rrazón¹⁷⁵⁸ si el Virrey¹⁷⁵⁹ se havía de quitar el sombrero, o si lo havía de tener puesto // siempre sin descubrirse¹⁷⁶⁰, como lo havían echo los Virreies¹⁷⁶¹ antes de la¹⁷⁶² ocasión del Arzobispo de Burgos. Últimamente¹⁷⁶³, se tomó por entonzes¹⁷⁶⁴ resolución [de] que se hiçiese en todo¹⁷⁶⁵ como lo / havía hecho el Arzobispo, que fue de la manera¹⁷⁶⁶ que se executó, como se dize a la buelta de esta otra¹⁷⁶⁷, por ser el último //(fol. 48 r^o) acto el del Arzobispo. 37vto
70r^o

*Cortes
Petición de los
de el Reyno si
delante de el señor
Virrey se avían de
cubrir, y lo que se
resolvió*

[Sobre lo mismo]

[124] ¹⁷⁶⁸El año mil seiscientos quarenta y dos¹⁷⁶⁹, siendo Virrey el Conde de Coruña¹⁷⁷⁰, ubo Cortes, y se convocaron en doze¹⁷⁷¹ de julio y se acabaron *Cortes
Acto de llevar el
servicio, sobre
ceremonias de
cubrirse Virrey y
Tribunales y los de
el Reyno*

¹⁷⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

¹⁷⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la siguiente hoja».

¹⁷⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se planteó una gran»; y el Códice 1143 «ubo grande».

¹⁷⁵⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁷⁵⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «y».

¹⁷⁵⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁷⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se planteó la».

¹⁷⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «en rrazón».

¹⁷⁵⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁷⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quitárselo».

¹⁷⁶¹ El Códice 1143 dice en su lugar «señores Virreyes».

¹⁷⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esa».

¹⁷⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Finalmente».

¹⁷⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «por entonzes».

¹⁷⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «en todo».

¹⁷⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «forma en».

¹⁷⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hoja».

¹⁷⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 cambia de lugar este párrafo.

¹⁷⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1642».

¹⁷⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la Coruña».

¹⁷⁷¹ El Códice 1143 dice en su lugar «que comenzaron en 2».

a veinte y seis¹⁷⁷² de deziembre del mismo año. Hízose¹⁷⁷³ todo como se dize en este papel escrito¹⁷⁷⁴ [excepto] que el día del juramento, quando el Reino ba¹⁷⁷⁵ con el serviçio, en comenzando¹⁷⁷⁶ a entrar los del Reino, descubiertas las cavezas¹⁷⁷⁷, aunque el Virrey¹⁷⁷⁸ estava debajo del dosel se quitó el sombrero, y lo mesmo hiçieron todos los de los Tribunales. El Virrey¹⁷⁷⁹ estuvo¹⁷⁸⁰ descubierto asta que el Abad de San Salvador de Leire llegó a él y començó a dar el recaudo¹⁷⁸¹. Entonces se cubrió el Virrey¹⁷⁸², estando todos los ministros y los del Reyno descubiertos¹⁷⁸³ y también el que dava el recaudo¹⁷⁸⁴. Y acabado de darle¹⁷⁸⁵, respondió el Virrey¹⁷⁸⁶, estando siempre cubierto. / Sólo se descubrió quando se descubrieron¹⁷⁸⁷ los del Reino, que es quando llegaron a la sala¹⁷⁸⁸. Lo mismo se hiço el año mil seiscientos quarenta y çinco¹⁷⁸⁹, siendo Virrey el Conde de Oropesa, y abló el Obispo por el¹⁷⁹⁰ Reino. //

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[125] (fol. 48 vto.) Repárase que el serviçio se suele conzeder con çiertas condiciones, que son de estampa, y por si alguna cosa se altera se suele embiar al Virrey¹⁷⁹¹ para que lo bea, por que al tiempo de¹⁷⁹² entregar el serviçio en¹⁷⁹³ la

*Cortes
Embarazo que
se ofrecía sobre
la dilación en la
paga de el servicio
que se admitió sin
advertirlo con esta
calidad*

¹⁷⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en veintiséis».

¹⁷⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hizo».

¹⁷⁷⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «se dize aquí».

¹⁷⁷⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «quando vino el Reino».

¹⁷⁷⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «comenzaron».

¹⁷⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con las cabezas descubiertas, y».

¹⁷⁷⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁷⁷⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁷⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permaneció».

¹⁷⁸¹ El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

¹⁷⁸² El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁷⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mientras que los del Reino y los ministros seguían descubiertos».

¹⁷⁸⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

¹⁷⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y una vez hubo acabado».

¹⁷⁸⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁷⁸⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «despidieron».

¹⁷⁸⁸ El Códice 1143 elide «que es quando llegaron a la sala».

¹⁷⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1645».

¹⁷⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de parte del».

¹⁷⁹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁷⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y a la hora de»; y el Códice 1143 «para que al tiempo».

forma [en] que aquí se a dicho, o después, no aia diferençia[s]¹⁷⁹⁴ // por haver ^{38rº} havido descuido¹⁷⁹⁵ en lo que aquí se adbierte.

[126] En las dichas Cortes del año 1642¹⁷⁹⁶ suzedió que el serviçio de quarteles que otorgó el Reino fue con condiçión de que no se comenzasen a pagar asta de allí a¹⁷⁹⁷ ocho meses, y como no se bio el dicho otorgamiento y se admitió por el Virrey¹⁷⁹⁸ sin berlo, y se disolvieron las Cortes, no se pudo rremediar, y ubo un yncombiniente: que¹⁷⁹⁹ çiertas pagas se havían de haçer¹⁸⁰⁰ a la gente del Castillo, que están consignadas en el dicho serviçio, / no se podían¹⁸⁰¹ **71rº** hazer. De que rresultó grandes quejas de los soldados¹⁸⁰², porque no podían pasar¹⁸⁰³ sin ellas. Y el Conde de Oropesa, nuevo Virrey que bino luego¹⁸⁰⁴, después de echas¹⁸⁰⁵ las dichas Cortes, se alló muy embarazado¹⁸⁰⁶. Y últimamente¹⁸⁰⁷ se tomó resoluçión en¹⁸⁰⁸ que el Conde por su parte, y la Diputación por la suia, y Don Juan de Aguirre, que fue //(fol. 49 rº) uno de los Consultores de las Cortes, escribiesen a los lugares para que acudiesen luego con la parte¹⁸⁰⁹ que a cada uno podía tocar, asta [llegar a] quatro mil y quinientos ducados que juzgaron¹⁸¹⁰ eran nezarios para acudir luego a las¹⁸¹¹ dichas pagas y otras cosas forzosas que se ofrezían. Y estas cartas no fueron mandando¹⁸¹², sino pidiendo¹⁸¹³ por gracia,

¹⁷⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

¹⁷⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no hay diferencias».

¹⁷⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haber descuidado».

¹⁷⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mil seiscientos cuarenta y dos».

¹⁷⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasados».

¹⁷⁹⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁷⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que».

¹⁸⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se tenían que dar».

¹⁸⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podrían».

¹⁸⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Por lo que los soldados se quejaron».

¹⁸⁰³ El Códice 1143 dice en su lugar «pagar».

¹⁸⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que llegó con posterioridad».

¹⁸⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebradas».

¹⁸⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se encontró muy avergonzado».

¹⁸⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

¹⁸⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

¹⁸⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aportasen posteriormente la parte»; y el Códice 1143 «acudiesen luego a la parte».

¹⁸¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que estimaron que».

¹⁸¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para realizar las».

¹⁸¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y en estas cartas no se ordenaba».

¹⁸¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sino que se pedía».

rrepresentando¹⁸¹⁴ para ello las razones que más combinientes parezieron. Y Al final binieron todos los lugares en ello¹⁸¹⁵, por haçer serviçio¹⁸¹⁶ a Su Magestad
71vto y al Virrey. /

Quando se jura al Príncipe

[Ceremonia del juramento del Príncipe]

38vto
Juramento de el
Príncipe

[127] Este juramento no se puede haçer sino¹⁸¹⁷ en Cortes // Generales, y Su Magestad manda¹⁸¹⁸ que se zelebren y se junten¹⁸¹⁹ los tres Estados, el eclesiástico, militar y las universidades, que son los que hazen¹⁸²⁰ Reino. Y estando en Cortes, les escribe en¹⁸²¹ la forma que se acostumbra, haziéndoles saver del¹⁸²² gusto que tendrá de que juren por¹⁸²³ su Príncipe a su hijo primojénito y el que a de¹⁸²⁴ suceder en sus Reinos. Representando el deseo que tenía¹⁸²⁵ tan grande de benir en //(fol. 49 vto.) persona a zelebrar las Cortes y [a] allarse¹⁸²⁶ a la jura del Príncipe, pero que no le dan lugar¹⁸²⁷ sus muchos y graves negozijs, y que ansí le hagan serviçio de jurar en su ausençia. Y para lo que fuere nezesario, y la rratificación del juramento, embía poderes al Virrey para que en su nombre y en el del Príncipe lo haga.

[Sobre lo mismo del juramento del Príncipe]

72rº
Sobre la jura de
el Príncipe

[[128]] Esta carta¹⁸²⁸ y poderes embía al Virrey, quién / nombra una persona grave, que siempre a sido del Consejo d'este Reyno. Y con él embía la carta y poderes a las Cortes, y el embajador de palabra rrepresenta al Reino el yntento

¹⁸¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exponiendo».

¹⁸¹⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «en ello».

¹⁸¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por servir».

¹⁸¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo se puede hacer».

¹⁸¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ordena».

¹⁸¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que se junten».

¹⁸²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «constituyen el».

¹⁸²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

¹⁸²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunicándoles el»; y el Códice 1143 «haziéndoles saver del».

¹⁸²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

¹⁸²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que lo ha de».

¹⁸²⁵ El Códice 1143 elide «que tenía».

¹⁸²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asistir».

¹⁸²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se lo permiten».

¹⁸²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «causa».

de Su Magestad y su voluntad, y da¹⁸²⁹ la carta y poderes para que los bean, entregándoselos al secretario del Reino. Y responde el Presidente del brazo eclesiástico por el Reino, con palabras generales, mostrando el deseo que el Reino tiene de servir a Su Magestad. Y en lo que se le manda, lo platicarán¹⁸³⁰ y darán su respuesta. Con esto se ba el embajador, y todo se haçe en la forma que arriva se dize de¹⁸³¹ las cortesías y trato que se tienen con el embajador.

[Sobre lo mismo de la jura del Príncipe]

[129] En quanto a este capítulo no ay que¹⁸³² adbertir // (fol. 50 r^o) en particular, pues todo está muy adbertido, ansí quando el Príncipe se alla¹⁸³³ presente // *Sobre lo mismo* 39^o como en su ausencia¹⁸³⁴, desde el folio 1 hasta el folio 5, en la Recopilación de los Síndicos, donde diçe lo que se / hiço jurando el mismo Príncipe, como después desde el folio 5 hasta el folio 15 del juramento que hiço en ausencia. Y últimamente¹⁸³⁵ del juramento que se hizo el año 1632, que está en el Quaderno de las Leyes, folio 1, sólo se adbierte, en particular, que en estos actos se allan¹⁸³⁶ el Regente y los del Consejo y Corte, y el Fiscal al lado del Virrey¹⁸³⁷ en sus asientos, prefiriendo al Reino, como se dize en el dicho juramento [del año 1632]. *72^{vo}*

Quando ay nuevas de que el Rey está enfermo

[Lo que se acostumbrahacer quando el Rei está enfermo de grave enfermedad]

[130] En sabiendo de çierto¹⁸³⁸ la enfermedad del Rey, aunque de¹⁸³⁹ la Corte no se escriba por horden de Su Magestad ni por la del Privado, el Virrey junta el¹⁸⁴⁰ Consejo en¹⁸⁴¹ consulta y comfiere¹⁸⁴² con él lo que se deve haçer, y *Enfermedad del Rey*

¹⁸²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entrega».

¹⁸³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hablarán».

¹⁸³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que se ha dicho arriba sobre».

¹⁸³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada que».

¹⁸³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentra».

¹⁸³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando ausente».

¹⁸³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

¹⁸³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «están presentes».

¹⁸³⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

¹⁸³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más saber con seguridad».

¹⁸³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

¹⁸⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reúne al».

¹⁸⁴¹ El mss. 9901 dice en su lugar «con».

¹⁸⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acuerda».

comforme la gravedad o¹⁸⁴³ peligro de la enfermedad se toma resolución. En el año mil seiscientos y veinte y uno¹⁸⁴⁴, //(fol. 50 vto.) siendo Virrey el Marqués de Inojosa, habiéndose savido que estava con grande¹⁸⁴⁵ peligro el Rey, se mandó haçer una prozesión / general, concurriendo en ella todas las rreligiones¹⁸⁴⁶, asta los merzenarios, fuera¹⁸⁴⁷ de los padres de la Compañía y descalços carmelitas¹⁸⁴⁸. Y también concurrieron todos los eclesiásticos y todas las parrochias, y el cavildo de la yglesia maior, el Virrey, Consejo y Corte y Cámara de Comptos, y el Alcalde y rreximiento de la ciudad. Y se hiço con mucha devoçión y solemnidad, habiéndose dicho por la mañana, en la yglesia maior, una misa muy solemne, concurriendo en ella // Virrey y todos los Tribunales. No¹⁸⁴⁹ me acuerdo si se alló también¹⁸⁵⁰ la ciudad. Y aunque se hiçieron estas devoçiones y otras muchas, Dios fue servido¹⁸⁵¹ llevarse al Rey, que fue¹⁸⁵² Phelipe tercero.

73rº
Procesión general para la salud de el Rey, y los que concurrieron con el Virrey y Tribunales

39vto

[Sobre lo mismo de enfermedad del Rey]

[131] También el año 1637¹⁸⁵³, siendo Virrey el Arzobispo de Burgos, ubo¹⁸⁵⁴ noticia de que el Rey / estava yndispuesto de¹⁸⁵⁵ unas terzianas que davan algún cuidado¹⁸⁵⁶, y como había Cortes, el Reyno hiço dezir luego una misa solemne en la Compañía, en el altar del Santo Xavier¹⁸⁵⁷, //(fol. 51 rº) a la qual¹⁸⁵⁸ asistieron en forma del Reyno todos los que asistían a las Cortes, y también con ellos el¹⁸⁵⁹ Arzobispo, que lo comvidó¹⁸⁶⁰ el Reyno. Y este mismo día el Virrey por la tarde¹⁸⁶¹ llamó a consulta al Consejo, donde se trató de lo que se devía

73vto
Otra enfermedad de el Rey, y lo que se hizo

¹⁸⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el».

¹⁸⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1621».

¹⁸⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sabiéndose que corría grave».

¹⁸⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».

¹⁸⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que estaban fuera».

¹⁸⁴⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «y carmelitas descalzos».

¹⁸⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aunque no».

¹⁸⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si también estuvo».

¹⁸⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quiso».

¹⁸⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «era».

¹⁸⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1635».

¹⁸⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se tuvo».

¹⁸⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al cuidado de».

¹⁸⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 elide «que davan algún cuidado».

¹⁸⁵⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «de San Javier».

¹⁸⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

¹⁸⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudió el».

¹⁸⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».

¹⁸⁶¹ El Códice 1143 dice en su lugar «por la tarde el Virrey».

haçer en esta ocasión, y se tomó resolución¹⁸⁶² que al otro día¹⁸⁶³ se hiçiese deçir una misa muy solemne en la yglesia maior, donde assistiesen el Virrey¹⁸⁶⁴ y los Tribunales, y [se] encargase al cavildo que por un octavario¹⁸⁶⁵ se continuase en dezir¹⁸⁶⁶ cada día su¹⁸⁶⁷ misa por la salud del Rey. Y ansí se ejecutó, y parezió¹⁸⁶⁸ no haçer prozesión ni más demostraziones públicas, pues la emfermedad no era tan grave, y con semejantes demostraziones no se diese¹⁸⁶⁹ a entender, que el Rey estava más emfermo / de lo que era¹⁸⁷⁰, y prinçipalmente no supiesen esto **74rº** los franzeses, por¹⁸⁷¹ que no se animasen por¹⁸⁷² semejante ocasión de guerra.

[Sobre lo mismo de la emfermedad del Rey]

[132] La çiuðad hiço dezir al otro día¹⁸⁷³ otra misa solemne en San Lorenzo, en el altar de San Fermín, a donde asistió en forma de çiuðad con toda su autoridad, y también el Virrey¹⁸⁷⁴ //(fol. 51 vto.), y le combidó // la çiuðad¹⁸⁷⁵, [y] fue **40rº** Dios servido que le cesó la emfermedad¹⁸⁷⁶. *Función de la çiuðad por la salud de el Rey*

[La forma en que está el Virrei quando assiste en actto¹⁸⁷⁷ público con el Reino o con la çiuðad]

[133] Y adbiértese¹⁸⁷⁸ que, quando el Virrey se alla¹⁸⁷⁹ con el Reino o con la çiuðad, está de la manera¹⁸⁸⁰ que con el Consejo, en su silla y sitial, / haçiendo **74vto**

¹⁸⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la resolución de».

¹⁸⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

¹⁸⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la que asistiesen el Virrey»; y el mss. 9901 «donde estubieron».

¹⁸⁶⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «una octava».

¹⁸⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se dijese»; y el mss. 9901 «con dezir».

¹⁸⁶⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «una».

¹⁸⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les pareció oportuno».

¹⁸⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuese a dar».

¹⁸⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaba en realidad».

¹⁸⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

¹⁸⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ante».

¹⁸⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

¹⁸⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asistió el Virrey».

¹⁸⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitado por la çiuðad».

¹⁸⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se pidió a Dios para que cesase la emfermedad».

¹⁸⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a un actto».

¹⁸⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

¹⁸⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Virrey está».

¹⁸⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «misma manera».

*La forma en que
está el Virrey
quando assiste en
acto público con
el Reyno y con la
ciudad*

caveza a la comunidad¹⁸⁸¹. Y la silla y sitial¹⁸⁸² se pone¹⁸⁸³ de manera que está a lado de los bancos de la ciudad o Reino, en ylera. [Y] al salir o al entrar el Virrey en la yglesia el Reino se está en sus asientos¹⁸⁸⁴ [y] sólo salen dos cavalleros acompañándole asta dejarle en el coche. Pero quando está con la ciudad salen todos a acompañarle, quando entra asta çerca de la puerta de la yglesia¹⁸⁸⁵ o asta mitad del cuerpo de ella¹⁸⁸⁶; y al salir¹⁸⁸⁷, asta el coche. En quanto a la ciudad, pienso se haçe así, aunque más çierto estoy¹⁸⁸⁸ de lo que haze el Reyno.

[Sobre lo mismo quando el Virrei assiste con la ciudad]

Sobre lo mismo

[134] También se a yntroduzido¹⁸⁸⁹ que dos Regidores ban a palaçio a acompañarle, y bienen con el Virrey en su coche a¹⁸⁹⁰ la yglesia o parte¹⁸⁹¹ donde se haçe la fiesta, y lo[s] mesmo[s] buelben con él asta dejarle en palaçio¹⁸⁹². Y
75rº estos dos Rexidores son los dos Cabos, o por lo menos el uno¹⁸⁹³. /

Quando suçede la muerte del Rey //

[Lo que se acostumbra hacer quando muere el Rey]

40vto [135] (fol. 52 rº) En saviendo¹⁸⁹⁴ la muerte del Rey o Reyna¹⁸⁹⁵, el Virrey llama al Consejo a consulta y les haçe saver de la¹⁸⁹⁶ dicha muerte, y tratan // de¹⁸⁹⁷ lo que se deve haçer, así por lo espiritual para el sufragio de la alma, como por

¹⁸⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la cabecera de la comunidad».

¹⁸⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el sitial».

¹⁸⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «colocan».

¹⁸⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Reino ocupa su asiento».

¹⁸⁸⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «hasta la mitad de la yglesia».

¹⁸⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta cerca de la puerta, pero no más»K y el Códice 1143 «asta mitad de la yglesia o asta cerca de la puerta no más».

¹⁸⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cuando sale».

¹⁸⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque estoy más seguro».

¹⁸⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sea incluido».

¹⁸⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta».

¹⁸⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o hasta el lugar».

¹⁸⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el palaçio».

¹⁸⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o al menos lo es uno».

¹⁸⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más conocer».

¹⁸⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o de la Reina».

¹⁸⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y les da a conocer la».

¹⁸⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre».

lo temporal para mostrar el sentimiento que en este Reyno se a tenido, así por lo general como por lo particular. Y lo primero que se suele haçer es echar¹⁸⁹⁸ un pregón en esta ciudad y en todas las cavezas de Merindades, haçiendo saver¹⁸⁹⁹ la dicha muerte y mandando que todos encomienden a Dios la alma¹⁹⁰⁰ del difunto y pongan[se] luto¹⁹⁰¹ conforme la posibilidad de cada uno, como pareçe¹⁹⁰² esto de¹⁹⁰³ los autos de[I] Consejo, que son la hordenanza 4 y 5, título 18, libro 4 de las Hordenanzas Reales, folio 453, columna 4. Y en cumplimiento de esto se ponen todos luto[s], y a las universidades se les da facultad por el Consejo para los gastos que se ofrezan¹⁹⁰⁴ en tal ocasión, como / pareze de¹⁹⁰⁵ las hordenanzas 6, 7, 8 del dicho título 18. 75vto

[Sobre lo mismo de la muerte del Rey]

[136] Después se trata del día en que¹⁹⁰⁶ se an de haçer las honrras, por el Virrey y Consejo, y de los lutos que se an de dar, y en qué forma //(fol. 52 vto.) *Sobre lo mismo de la muerte del Rey* y cómo an de ir los ministros en el acompañamiento, y se toma rresolución de todo. Y aquella se ejecuta y se guarda¹⁹⁰⁷ en la forma que está¹⁹⁰⁸ referida en las Hordenanzas 9, 10, 11 y 12 del dicho título 18, a donde está prevenido¹⁹⁰⁹ todo. Y ansí, no ay nada más que adbertir. Sólo que en esta función¹⁹¹⁰ la ciudad ni sus ministros no ban con el Virrey y Consejo¹⁹¹¹, porque haçe de por sí¹⁹¹² las onrras en¹⁹¹³ la forma que las hiço el Consejo. Y el túmulo // que se pone (que *41rº* es de mucha grandeza)¹⁹¹⁴ es de la ciudad y con él se celebran las honrras del

¹⁸⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dar».

¹⁸⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dando a conocer».

¹⁹⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el alma».

¹⁹⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se pongan de luto».

¹⁹⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aparece».

¹⁹⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

¹⁹⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gastos generados».

¹⁹⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aparece en».

¹⁹⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del día y en que».

¹⁹⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hace».

¹⁹⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que está».

¹⁹⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recogido».

¹⁹¹⁰ El mss, 9901 dice en su lugar «Sólo que agora».

¹⁹¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en esta función, ni la ciudad ni los ministros van con el señor Virrey y el Consejo».

¹⁹¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por su cuenta».

¹⁹¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

¹⁹¹⁴ El Códice 1143 pone entre paréntesis esta expresión.

Consejo y de la ciudad. Y que el t mulo sea de la ciudad consta¹⁹¹⁵ por la dicha hordenanza 12, en el vers culo «cometi se a otro del Consejo»¹⁹¹⁶, folio 457¹⁹¹⁷, 76r  columna 2. /

[Sobre lo mismo de la muerte del Rey]

Sobre lo mismo

[137] Tambi n est  adbertido en la dicha hordenanza de la manera que¹⁹¹⁸ se a de ir aligerando el luto, desde el vers culo desde¹⁹¹⁹ este folio 458, columna 2. De¹⁹²⁰ suerte que en las dichas hordenanzas est  todo adbertido¹⁹²¹. Y ans , rremiti ndome a ellas, no tengo m s que dezir¹⁹²². V ase lo que tengo adbertido ynfra¹⁹²³ en la muerte de la Reina, a o mil seis ientos quarenta y quatro¹⁹²⁴. //

(fol. 53 r ) **Quando entra a rreynar nuevo Rey**

[Cuando entra a reinar nuevo Rey]

[138] En muri ndose¹⁹²⁵ el Rey, luego¹⁹²⁶ el nuevo suzesor escribe al Reino haci ndole saver del¹⁹²⁷ suceso, ans  para que haga¹⁹²⁸ las demostraciones de sentimiento que es ra on¹⁹²⁹, que son las arriva referidas, como para que [le] reconozcan por¹⁹³⁰ su Rey y se or. Y lo mismo escribe a las ciudades y [a] otros lugares que acostumbra. Y luego que reziven¹⁹³¹ estas cartas ha en un acto de 76vto reconocimiento y de admisi n por su Rey¹⁹³² / al nuevo suzesor. Y primero

¹⁹¹⁵ La transcripci n del C dice 1143 elide «y que el t mulo sea de la ciudad consta».

¹⁹¹⁶ La transcripci n del C dice 1143 dice en su lugar «se meti  a otro del Consejo»; y el C dice 1143 «meti se a otro del Consejo».

¹⁹¹⁷ La transcripci n del C dice 1143 dice en su lugar «455».

¹⁹¹⁸ La transcripci n del C dice 1143 dice en su lugar «ordenanza la manera en que».

¹⁹¹⁹ La transcripci n del C dice 1143 dice en su lugar «de».

¹⁹²⁰ La transcripci n del C dice 1143 dice en su lugar «Por».

¹⁹²¹ El C dice 1143 dice en su lugar «est  advertido».

¹⁹²² El C dice 1143 dice en su lugar «advertir».

¹⁹²³ La transcripci n del C dice 1143 dice en su lugar «debajo».

¹⁹²⁴ La transcripci n del C dice 1143 dice en su lugar «el a o 1644».

¹⁹²⁵ La transcripci n del C dice 1143 dice en su lugar «Nada m s morir».

¹⁹²⁶ La transcripci n del C dice 1143 elide «luego».

¹⁹²⁷ La transcripci n del C dice 1143 dice en su lugar «su».

¹⁹²⁸ La transcripci n del C dice 1143 dice en su lugar «para que as  haga».

¹⁹²⁹ La transcripci n del C dice 1143 dice en su lugar «que se merece».

¹⁹³⁰ La transcripci n del C dice 1143 dice en su lugar «como».

¹⁹³¹ La transcripci n del C dice 1143 dice en su lugar «Despu s de recibir».

¹⁹³² La transcripci n del C dice 1143 dice en su lugar «realeza».

lo haçe el Reino, si está en sus Cortes jenerales, como suzedió el año de mil seiscientos y veynte y uno¹⁹³³ quando murió el Rey Don Phelipe nuestro señor, terzero de Castilla y quinto de Navarra. Y no habiendo Cortes, lo haçe la Diputaçion, nombrando un diputado para que lleve el estandarte.

[Sobre lo mismo quando enttra a rreinar un nuevo Rey]

[139] Y el acto es en¹⁹³⁴ esta forma: que el Reino o la Diputaçion combi- dan¹⁹³⁵ a muchos cavalleros, y para este acto se quitan el luto y se bisten de¹⁹³⁶ toda gala, y acuden a la sala de la Diputaçion, // de donde salen con el que lleva ^{41vto} el ^{///(fol. 53 vto.)} estandarte y con los Diputados, todos a cavallo, con sus mazeros¹⁹³⁷ delante, y trompetas y atavales¹⁹³⁸ también a cavallo,¹⁹³⁹ y ban derechos a palaçio, a donde les aguarda el Virrey¹⁹⁴⁰ en un corredor; y al pasar sin apearse¹⁹⁴¹, haçen todos sus cortesías muy cumplidas, y el Virrey corresponde también con las suias. Y en llegando¹⁹⁴² el del estandarte, que ba a lo último¹⁹⁴³, entre los Diputados primeros abate / el estandarte y diçe en alta voz¹⁹⁴⁴: ¡Navarra!, ¡Na- ^{77rº} varra!, ¡por el Rey Don Phelipe nuestro señor, quarto de Castilla¹⁹⁴⁵ y sexto de Navarra, que muchos años viva!, ¡viva!. Y luego todos los del pueblo responden lo mismo. Y de allí ba prosiguiendo por toda la¹⁹⁴⁶ ciudad, a lo menos¹⁹⁴⁷ por las calles más públicas y en los puestos más públicos y¹⁹⁴⁸ que parecen más a propósito y ay más concurso¹⁹⁴⁹ de gente, [y] buelbe a repetir lo mismo el que lleva el estandarte. Y habiendo dado este paseo se¹⁹⁵⁰ buelben a la Diputaziòn,

¹⁹³³ La transcripciòn del Còdice 1143 dice en su lugar «1621».

¹⁹³⁴ La transcripciòn del Còdice 1143 dice en su lugar «se hace de».

¹⁹³⁵ La transcripciòn del Còdice 1143 dice en su lugar «invita».

¹⁹³⁶ La transcripciòn del Còdice 1143 dice en su lugar «con».

¹⁹³⁷ La transcripciòn del Còdice 1143 dice en su lugar «acompañantes».

¹⁹³⁸ La transcripciòn del Còdice 1143 dice en su lugar «las trompetas y los timbales».

¹⁹³⁹ La transcripciòn del Còdice 1143 dice en su lugar «también van a caballo».

¹⁹⁴⁰ La transcripciòn del Còdice 1143 dice en su lugar «les espera el Virrey».

¹⁹⁴¹ La transcripciòn del Còdice 1143 dice en su lugar «bajarse».

¹⁹⁴² La transcripciòn del Còdice 1143 dice en su lugar «Una vez llegado».

¹⁹⁴³ La transcripciòn del Còdice 1143 dice en su lugar «final»; y el mss. 9901 «al último».

¹⁹⁴⁴ La transcripciòn del Còdice 1143 dice en su lugar «voz alta».

¹⁹⁴⁵ El Còdice 1143 dice en su lugar «quarto de Navarra, digo, Castilla».

¹⁹⁴⁶ La transcripciòn del Còdice 1143 dice en su lugar «continúa por la».

¹⁹⁴⁷ La transcripciòn del Còdice 1143 dice en su lugar «o al menos».

¹⁹⁴⁸ La transcripciòn del Còdice 1143 elide «y en los puestos má públicos y».

¹⁹⁴⁹ La transcripciòn del Còdice 1143 dice en su lugar «y así con más concurrencia».

¹⁹⁵⁰ La transcripciòn del Còdice 1143 elide «se».

en donde¹⁹⁵¹ se desaçe el acompañamiento. Ansí se hiço el dicho año de 1621, y el estandarte llevó¹⁹⁵² el señor de Gollano, Don Fernando de Vaquedano, que era Diputado por los cavalleros. Y fue¹⁹⁵³ en tiempo que havia Cortes. Y se reparó por el Reino si se aría // (fol. 54 r^o) aprisa¹⁹⁵⁴ este acto porque la nueva¹⁹⁵⁵ de la muerte del Rey se supo [el] sávado de Ramos y no tubo carta el¹⁹⁵⁶ Reino d' este aviso¹⁹⁵⁷, la que suele escribir el nuevo suzesor. Y el Marqués de Inojosa, que
 77vto al tiempo era / Virrey¹⁹⁵⁸ d' este Reino, dio¹⁹⁵⁹ tanta prisa prometiendo que aría traer la carta, que¹⁹⁶⁰ al final se ubo de¹⁹⁶¹ haçer el Miércoles Santo por la tarde, y después entiendo que nunca se trujo¹⁹⁶² la carta.

[Lo que hace la ciudad de Pamplona quando entra nuevo Rey]

[140] A ymitación del Reino hiço lo mismo la ciudad el día de Pasqua de Resurección y llevó el // estandarte su Alcalde¹⁹⁶³, que al tiempo lo hera¹⁹⁶⁴ el Lizenciado Don Joseph de Aguirre¹⁹⁶⁵, y al presente¹⁹⁶⁶ es del Consejo de Su Magestad en el Real d' este Reyno. Y fueron con él todos los Rexidores y muchos cavalleros con mucha gala y en muy buenos cavallos. Y aunque se dudó cómo havia de¹⁹⁶⁷ salir el dicho Alcalde, si fuera¹⁹⁶⁸ bien salir armado, haviéndose consultado con el Virrey y entendido¹⁹⁶⁹ lo que se havia echo la última vez, se deter-

42r^o

*Lo que hace
la ciudad de
Pamplona quando
entra nuevo Rey*

¹⁹⁵¹ El Códice 1143 dice solamente «donde».

¹⁹⁵² El Códice 1143 dice en su lugar «lo llevó».

¹⁹⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y lo fue».

¹⁹⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tan deprisa».

¹⁹⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

¹⁹⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y no se le envió carta al».

¹⁹⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con esta noticia».

¹⁹⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que era Virrey».

¹⁹⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le dio».

¹⁹⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «que».

¹⁹⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuvo que»; y el mss. 9901 «ubo que».

¹⁹⁶² El Códice 1143 dice en su lugar «trajo».

¹⁹⁶³ El Códice 1143 elide «su Alcalde».

¹⁹⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el que entonces era».

¹⁹⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José de Aguerre».

¹⁹⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que actualmente».

¹⁹⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».

¹⁹⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaría».

¹⁹⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «considerado».

minó saliese¹⁹⁷⁰ de gala. Y ansí, salió con un bestido muy galán y con lindo¹⁹⁷¹ ad[e]rezo / de oro y muchas plumas y martinetes en el sombrero. //

78r^o

[Sobre quién a de llebar el estandarte de la ciudad]

[141] (fol. 54 vto.) También ubo un encuentro entre el Alcalde y el Reximiento [en razón¹⁹⁷² de que el Reximiento] nombró a Don Pedro de Larrea, Rexidor, Cavo del burgo¹⁹⁷³ para llevar el estandarte, y¹⁹⁷⁴ el Alcalde pretendió le tocava¹⁹⁷⁵ a él. Y hubo pleito en esta razón¹⁹⁷⁶ y se declaró a favor del Alcalde.

Sobre quién ha de llevar el estandarte de la ciudad. Huvo pleito, y se decidió a favor de el Alcalde

[142] Después, las ciudades y otros lugares hicieron esta misma ceremonia en sus mismos¹⁹⁷⁷ lugares.

Lo que hacen las demás ciudades y villas del Reyno

[143] Otro modo ay de rrezivir¹⁹⁷⁸ a los suzesores por sus Reies que esta ceremonia¹⁹⁷⁹. [Esto] ya no se usa, pero hácese memoria de ella y de la forma como se haçe¹⁹⁸⁰ en la Recopilación de los Síndicos, folio 15, columna 3, a donde se puede ocurrir¹⁹⁸¹. /

78vto

Del rrezivimiento de los Reyes quando vienen a este Reyno

[Forma del rrecivimiento de los Reies quando vienen a Navarra]

[144] Pareze que el Virrey, Consejo y Corte salen a rezevir a Su Magestad con todos sus ministros de alguaziles, ujeres y también con los secretarios // del Consejo, escrivanos de Corte, notarios de¹⁹⁸² Cámara de Comptos¹⁹⁸³ y procu-

También sale el Tribunal de Cámara de Comptos

42vto

Cómo se executa este acto por los Tribunales y ciudad en ablar y entregar las llaves

¹⁹⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que saliese».

¹⁹⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un lindo».

¹⁹⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a causa».

¹⁹⁷³ El Códice 1143 dice en su lugar «vulgo».

¹⁹⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mientras que».

¹⁹⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevarlo».

¹⁹⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por esta causa».

¹⁹⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «mesmos».

¹⁹⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Hay otro modo de recibir».

¹⁹⁷⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «que es de la coronación».

¹⁹⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se recuerda, así como la forma en que se hace».

¹⁹⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudir».

¹⁹⁸² El Códice 1143 dice en su lugar «secretarios de la».

¹⁹⁸³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 42 r^o se dice «También sale el Tribunal de Cámara de Comptos, como aquí se advierte y resulta, fol. 178, fol. 130 y 138. Cómo se executa este acto por los Tribunales y ciudad en ablar y entregar las llaves, infra fol. 130, 138 y sig.».

radores, como parece¹⁹⁸⁴ en la[s] horden[anzas] 13 y 14, título 18, libro 4, folio 458, columna 3. Y también de por sí¹⁹⁸⁵ sale la ciudad y haçe que de¹⁹⁸⁶ sus vezinos se formen compañías, como parece de¹⁹⁸⁷ las dichas //(fol. 55 r^o) Ordenanzas. Y tengo entendido que sale el Alcalde y Rejimiento en cuerpo de ciudad¹⁹⁸⁸ acompañados de muchos cavalleros y ciudadanos honrrados. El Alcalde y Rexidores, con¹⁹⁸⁹ sus gramallas o rropones de terciopelo. Y llegando¹⁹⁹⁰ a donde Su Magestad les esperare¹⁹⁹¹, le entregan¹⁹⁹² en una fuente las llaves de la ciudad, y que 79r^o el Alcalde¹⁹⁹³ haçe su rraçonamiento, / y después el Rexidor, Cavo del burgo¹⁹⁹⁴, en nombre de la ciudad. Y habiendo rrespondido el Rey, toman¹⁹⁹⁵ un palio muy rico que a echo sacar la ciudad y [le] llevan entre el Alcalde y Rexidores, poniéndose devajo el Rey, y ban con esta horden a palaçio. Y si algún Rexidor falta suele nombrar la ciudad un cavallero de los Consultores, como se hiço quando en este Reino entró¹⁹⁹⁶ la última bez el Rey Don Phelipe el segundo¹⁹⁹⁷, nuestro señor, que¹⁹⁹⁸ se nombró a Don Ramón de Aguirre. Y las calles están¹⁹⁹⁹ todas colgadas²⁰⁰⁰, y ay²⁰⁰¹ muchos arcos triunfales con muchos jeroglíficos pintados de la Casa de Austria, y de las grandezas del Rey. No tengo d'estas cosas más particular noticia que ésta, pero podrá ser que de²⁰⁰² los libros del Consejo y la ciudad conste²⁰⁰³ //(fol. 55 vto.) lo demás que combiniere.

¹⁹⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aparece».

¹⁹⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por su cuenta».

¹⁹⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entre».

¹⁹⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aparece en».

¹⁹⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «en cuerpo» y dice en su lugar «de la ciudad».

¹⁹⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevan».

¹⁹⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y llegan».

¹⁹⁹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «espera».

¹⁹⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entregándole».

¹⁹⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el alcalde».

¹⁹⁹⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «vulgo».

¹⁹⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cogen».

¹⁹⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando entró en este Reino»; y el Códice 1143 «en este Reino quando entró».

¹⁹⁹⁷ El Códice 1143 elide «el segundo».

¹⁹⁹⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «y».

¹⁹⁹⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «estaban».

²⁰⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adornadas».

²⁰⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había».

²⁰⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

²⁰⁰³ El mss. 9901 dice en su lugar «constará».

Quando muere Virrey en este Reyno²⁰⁰⁴

[Quando muere el Virrey en Navarra]

[[145]] El Consejo, en muriendo el Virrey²⁰⁰⁵, embía / dos Consejeros a 79vto
 la Virreyna dándole el pésame // de parte del Consejo y ofrezíendosele²⁰⁰⁶ en 43r^o
 su serviçio. Y luego la Virreyna haze que se toquen las campanas en todas las Muerte del Virrey
 parroquias a vando²⁰⁰⁷, y el comvento²⁰⁰⁸ donde se a de enterrar y los demás com-
 bentos²⁰⁰⁹ hacen lo mismo. Y también haze colgar²⁰¹⁰ la sala principal de palaçio
 y se ponen tres o quatro altares donde se dizen misas la mañana²⁰¹¹ del entierro,
 haviéndose sacado liçençia del Hordinario. Y en la mesma sala ponen un dosel
 y unos bufetes cubiertos devajo de él²⁰¹², donde se pone el cuerpo del difunto,
 en su caja²⁰¹³ o [a]taud²⁰¹⁴, y el cuerpo descubierto, y armado con su espada²⁰¹⁵.
 Si no le arman, más de la mitad, con su sombrero y plumas, y a una parte²⁰¹⁶ su
 çelada y a otra²⁰¹⁷ el bastón de General, y gineta²⁰¹⁸ en otra parte. Y aquella ma-
 ñana ban todas las rreligiones²⁰¹⁹ y dizen sus responsos cantados cada uno de por
 sí²⁰²⁰. Y todos los criados se ponen luto²⁰²¹ muy cumplido, y otras²⁰²² / muchas 80r^o
 personas que //(fol. 56 r^o) quieren mostrar su afecto y los del Consejo y Corte²⁰²³ se
 ponen luto²⁰²⁴ moderado.

²⁰⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando muere el Virrey en Navarra».

²⁰⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando muere el Virrey».

²⁰⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ofreçíendose».

²⁰⁰⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «a bandos».

²⁰⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en el convento».

²⁰⁰⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «Consejeros».

²⁰¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hace adornar».

²⁰¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante la mañana».

²⁰¹² El Códice 1143 dice en su lugar «bufetes debajo, cubiertos».

²⁰¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «casa».

²⁰¹⁴ El Códice 1143 elide «o [a]taud».

²⁰¹⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «descubierto, armado y con su espada».

²⁰¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y a un lado se coloca».

²⁰¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y al otro».

²⁰¹⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «y su gorrión».

²⁰¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».

²⁰²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cada uno por su parte».

²⁰²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de luto».

²⁰²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al igual que otras».

²⁰²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y la Corte».

²⁰²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de luto».

[Sobre lo mismo de la muerte del Virrei]

Forma de el
entierro de
el Virrey y
acompañamiento

[146] El día del entierro, que suele ser por la tarde, la Virreina combida²⁰²⁵ a los Tribunales y²⁰²⁶ ban a palacio donde, estando todo prevenido²⁰²⁷, ba el cavildo de los canónigos a la yglesia maior con todos los clérigos de aquella²⁰²⁸ parrochia, y también ban los de las demás parrochias y²⁰²⁹ todas las religiones y los cavalleros, y todo lo luzido de la ciudad por lo seglar. Y en llegando²⁰³⁰ sale el entierro de esta forma: que al prinçipio ban las compañías, cada una en su puesto conforme²⁰³¹ su antigüedad, con caxas destempladas // y pífanos²⁰³² rroncos, y las banderas devajo del brazo, como se acostumbra²⁰³³ en la guerra quando se entierra su General²⁰³⁴. Y luego²⁰³⁵ ban las / rreligiones²⁰³⁶ por su horden, y después las parrochias, como se acostumbra²⁰³⁷ en las prozesiones generales. Y la Virreyna da belas y se ba con más luzimiento y autoridad. Y últimamente²⁰³⁸ ban los canónigos, y el cuerpo [del difunto] ba junto al que ba con la capa, y delante de él dos criados, el uno lleva el guión²⁰³⁹ y el otro la çelada, con muchas plumas en una fuente de plata, y muchas achas²⁰⁴⁰ que llevan //(fol. 56 vto.) paxes enlutados alrededor. Y le llevan en hombros ocho personas, quatro cavalleros y quatro de la milicia. Estos²⁰⁴¹ ban al²⁰⁴² lado yzquierdo, y luego los cavalleros, y después el Consejo con sus ministros y alguaziles y ujeres delante. Y en medio del Regente y el Decano ba el que haçe el luto (que quando la muerte de²⁰⁴³ Don Luis Bravo

²⁰²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invita».

²⁰²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

²⁰²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «preparado».

²⁰²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esa».

²⁰²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así como».

²⁰³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez llegados allí».

²⁰³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo a».

²⁰³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pífanos».

²⁰³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como es cotumbre».

²⁰³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al general».

²⁰³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Después».

²⁰³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».

²⁰³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «es costumbre».

²⁰³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al final».

²⁰³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gorrión».

²⁰⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

²⁰⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

²⁰⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el».

²⁰⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando murió».

lo hiço el Marqués de Espinal)²⁰⁴⁴. Y detrás de todos [ban] dos cavallos enlutados y los llevan dos lacaios del diestro, y los lacaios ban también con mucho luto. / 81r^o

[Sobre lo mismo de la muerte del Virrei]

[147] El Castellano ba con los cavalleros, sin ocupar puesto señalado. Ansí fue Don Juan de Oca, con ser²⁰⁴⁵ también Maestre de Campo. [Los] títulos no suelen ir porque pretenden tener puesto después²⁰⁴⁶ del Decano del Consejo, y el Consejo no biene en ello²⁰⁴⁷.

[Sobre lo mismo de la muertte del virrei]

[148] Caminando de²⁰⁴⁸ esta forma el entierro, llegan a la yglesia donde se a de hazer, y allí están dispuestos los asientos para los que ban. A la mano derecha²⁰⁴⁹ y en lugar preminente, a²⁰⁵⁰ la parte del Evangelio, se sientan²⁰⁵¹ los Tribunales con el que rrepresenta el luto; // y después en otros bancos, un poco más abajo, los //(fol. 57 r^o) cavalleros; y a la otra parte, la milicia y también los cavalleros que allí se quieren asentar²⁰⁵². Y el cuerpo se pone en un túmulo, y²⁰⁵³ se haçe donde ay muchos candeleros con sus belas y muchas achas²⁰⁵⁴, y se haçe el ofiçio con mucha solemnidad. Y acavado / aquél, se haçe el entierro, y los Tribunales y los demás seglares acompañan a palaçio al que haçe el luto, y de allí se ban a sus casas. 81v^{to}

[Sobre lo mismo de la muerte del Virrey]

[149] Y al otro día²⁰⁵⁵ por la mañana, a la ora señalada ban los Tribunales y la demás gente seglar a palaçio, de donde acompañan²⁰⁵⁶ al que haçe el luto a

²⁰⁴⁴ El Códice 1143 pone entre paréntesis esta expresión.

²⁰⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que era».

²⁰⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «detrás».

²⁰⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «algo que el Consejo no permite».

²⁰⁴⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «en».

²⁰⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el lado derecho».

²⁰⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se sitúan en».

²⁰⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aquí se sientan».

²⁰⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se quieren sentar»; y el Códice 1143 «que allí se quieren sentar».

²⁰⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

²⁰⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

²⁰⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

²⁰⁵⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «a acompañar».

la yglesia donde se enterró el Virrey. Y luego ba el cabildo de los canónigos y diçen su misa cantada y responso con mucha solemnidad. Y también ay sermón. Y acavados los ofiçios buelben los Tribunales y demás seglares a palaçio acompañando al que haçe el luto y, dejándo[lo] allí, se buelben a sus casas.

[Sobre lo mismo de la muerte del Virrei]

[[150]] Después haçen sus visitas, a la tarde o al otro día²⁰⁵⁷, los de los Tribunales, cada uno en particular²⁰⁵⁸, dando el pésame a la Virreyna, con que se 82rº acava la ocupaçión del entierro²⁰⁵⁹. /

[Sobre lo mismo de la muerte del Virrey]

[151] Quando murió Don Luis Bravo de Acuña, Virrey y Capitán General [que fue] d'este Reyno, //(fol. 57 vto.) suzedió un grandísimo encuentro²⁰⁶⁰ entre la Virreyna [y el Consejo, porque pretendía la Virreyna]²⁰⁶¹ que ella quedava²⁰⁶² en el lugar de su marido y que había de²⁰⁶³ exercer el ofiçio de Virrey, porque en quanto a exerçer el ofiçio de // Capitán [a Guerra] General no ubo duda, porque toda la miliaça vino en ello²⁰⁶⁴ diçiendo que el Virrey le había nombrado en su testamento, o bien que había dejado una horden particular a su secretario para que exerçiese²⁰⁶⁵ el dicho ofiçio asta que Su Magestad dispusiese otra cosa. El Consejo pretendió²⁰⁶⁶ que a él le tocava, por ser conforme a derecho²⁰⁶⁷, y que del nombramiento que dezía la Virreyna había echo en ella su marido, no constava, porque no había tal nombramiento en el testamento²⁰⁶⁸ del Virrey, ni tampoco / le había [hecho] por auto particular auténtico, sino sólo que el secretario del Virrey haçía una rrelaçión²⁰⁶⁹ que a él sólo²⁰⁷⁰ había dicho el Virrey²⁰⁷¹. Y

²⁰⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

²⁰⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cada uno particularmente».

²⁰⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se acava el entierro».

²⁰⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuvo lugar un».

²⁰⁶¹ El mss. 9901 elide toda la expresión encorchetada.

²⁰⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quedarse».

²⁰⁶³ La transcripción del Códice 1143 elide «que había de».

²⁰⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la apoyó».

²⁰⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exigiese».

²⁰⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «defendía».

²⁰⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al derecho».

²⁰⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «en el testamento».

²⁰⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esta referencia».

²⁰⁷⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «a él se le».

²⁰⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo el Virrey se lo había dicho a él».

quando haçía esta relaçion²⁰⁷² no era secretario, por ser ya muerto el Virrey²⁰⁷³, a más [de] que también dezía el Consejo que, quando²⁰⁷⁴ constara del dicho nombramiento, no ympedía, porque el Virrey no podía disponer de su ofiçio para después de su muerte²⁰⁷⁵, y más en perjuicio del derecho del // (fol. 58 r^o) Consejo. De manera que el Consejo prozedió²⁰⁷⁶ adelante, y así²⁰⁷⁷ nombró al Regente para que exerçiese el dicho ofiçio en nombre del Consejo, porque con el despacho de uno se acudiría²⁰⁷⁸ con más brevedad a lo que combiniese. Y aunque la Virreyna también porfió²⁰⁷⁹ en su pretension²⁰⁸⁰ y en haçer algunos despachos, el Consejo embió órdenes²⁰⁸¹ a todo el Reino para que no obedieçesen sus órdenes ni mandatos, y así començó a enflaquezer²⁰⁸² su pretension. Y habiendo embiado²⁰⁸³ muy apriesa²⁰⁸⁴ avisos a Su Magestad dándole quenta²⁰⁸⁵ de todo lo que pasava²⁰⁸⁶, / y el Consejo y el Reino haçiendo²⁰⁸⁷ ynstançia en que el ínterin 83r^o de Virrey²⁰⁸⁸ y Capitán General se diese // al Regente, que era Don Álvaro de Oça, sin embargo que una bez salió²⁰⁸⁹ nombrado el Obispo de Pamplona, se detubo²⁰⁹⁰ este nombramiento y se hiço en²⁰⁹¹ Don Álvaro de Oca, quien exerció el dicho ofiçio asta que bino por Virrey²⁰⁹² y Capitán Jeneral el Marqués de Balparaíso. Y todo lo que la Virreina obró se dio por nulo, así²⁰⁹³ en los casos 45r^o

²⁰⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referencia».

²⁰⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que el Virrey ya había muerto».

²⁰⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque».

²⁰⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «oficio después de muerto».

²⁰⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prosiguió».

²⁰⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «ansí».

²⁰⁷⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «llegaría».

²⁰⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «perseveró».

²⁰⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sus pretensiones».

²⁰⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una orden».

²⁰⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debilitarse».

²⁰⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pesar de haber enviado».

²⁰⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «deprisa».

²⁰⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «dándole quenta».

²⁰⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucedió».

²⁰⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hicieron».

²⁰⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que el cargo de Virrey interino».

²⁰⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que fue».

²⁰⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «paralizó».

²⁰⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se nombró a».

²⁰⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó como Virrey».

²⁰⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se anuló, tanto».

particulares de los que tubo notiçia el Consejo como en todo lo demás, por²⁰⁹⁴ un auto que sacó anulando todos los papeles. Y de la manera que²⁰⁹⁵ en este caso se //(fol. 58 vto.) prozedió, [los papeles] los tiene Ulibarri²⁰⁹⁶, secretario del Consejo, ante quien pasaron, de los cuales se podrá²⁰⁹⁷ saver lo que más en particular se quisiere saver²⁰⁹⁸.

[Sobre lo mismo de la muerte del Virrei y nombramiento en su lugar en interin²⁰⁹⁹]

[152] En habiendo²¹⁰⁰ sido nombrado Don Álvaro de Oca / en el ynterin de Virrey²¹⁰¹ y Capitán General por cédula de Su Magestad, hiço un auto el Consejo mandando que todos le tratasen de «Señoría». Y para esforzar²¹⁰² mejor esto y para el²¹⁰³ buen ejemplo, le trataron de la misma suerte los Consejeros sus compañeros²¹⁰⁴. Y lo más considerable es que de esta forma le trataron el Presidente de Castilla y los del Consejo de Cámara mientras estuvo en los dichos ofiçios. Y en quanto a este Reyno, siempre se quedó con el dicho título²¹⁰⁵ de «Señoría» y lo trataron así todos, y [a] los Virreies que después suzedieron²¹⁰⁶, como fueron el Marqués de Balparayso y el Arzobispo de Burgos. [Y] al²¹⁰⁷ Regente, el tiempo que le duró el ofiçio, se trató²¹⁰⁸ con toda la autoridad de Virrey, llevando alabarderos, teniendo cuerpo de guardia en su casa, // llevando sitial a los actos públicos donde iba, y en la yglesia maior sentándose en el sitial que allí²¹⁰⁹ ay fijo para los Virreyes, y dándole en la misa a adorar los / Evangelios y hinçensándole y [dándole] la //(fol. 59 rº) paz el diácono, y saludándole los predi-

83vto
Nombramiento en
interin de Virrey y
Capitán General.
Tratamiento que
se le dio por este
Consejo y el de la
Cámara y Presiden-
te, y demás regalías
que usó en los actos
públicos y otros

Fue nombrado por
auto del Consejo
por muerte del
Virrey Don Luis
Bravo, a 7 de ene-
ro de 684. Libro
23, fol. 286 2ª
45vto

84rº

²⁰⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mediante».

²⁰⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «forma en que».

²⁰⁹⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «Vilbarri».

²⁰⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «puede».

²⁰⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «más concretamente se quisiese».

²⁰⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de interino». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 45 rº se añade «Véase *infra*, fol. 51 y fol. 104».

²¹⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Habiendo».

²¹⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como Virrey interino».

²¹⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cumplir».

²¹⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dar».

²¹⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «misma manera sus compañeros los Consejeros».

²¹⁰⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «dicho oficio, digo, título».

²¹⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que le sucedieron».

²¹⁰⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «el».

²¹⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se les trató».

²¹⁰⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «que a ello».

cadores, [y] yntitulándole²¹¹⁰ de «Ilustrísimo señor», aunque²¹¹¹ a otros Regentes que habían tenido estos cargos antes, no [se] hicieron²¹¹² estas demostraciones, como fue Don Xil de Albornoz²¹¹³, que después fue Virrey de Milán y Cardenal, y el Doctor Calderón²¹¹⁴. Sólo que a Don Xil le binieron²¹¹⁵ a tratar de «Señoría», ressiéndoselo él²¹¹⁶.

Y de los perdones de delictos y de las grazias y mercedes que hacen los Virreies, y del modo que tiene en ellos

[De los perdones de delictos y de las grazias y mercedes que hacen los Virreies, y del modo que se tiene en ellos]

Yndultos de los señores Virreies

[[153]] No pueden los Virreies²¹¹⁷ hacer graçia de²¹¹⁸ penas de cámara y de las demás cosas expeçificadas en la hordenanza 36²¹¹⁹, título 1, del libro [1], epígrafe 3²¹²⁰ de las Hordenanzas Reales, y después por la cédula real de Su Magestad, se a estendido más esta prohibición²¹²¹, pues no pueden²¹²² perdonar ninguna condenación²¹²³ de libras. /

84vto

[154] Tampoco pueden²¹²⁴ perdonar los delictos que se expeçifican en la dicha hordenanza 36, epígrafe 4²¹²⁵. Y los que puede²¹²⁶ perdonar son [aquellos] en los que no ay parte o a perdonado, y eso con parecer²¹²⁷ del Consejo, como

²¹¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y tituléndole».

²¹¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pesar de que».

²¹¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se les hicieron».

²¹¹³ El mss. 9901 dice en su lugar «Alborzon».

²¹¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o don Calderón».

²¹¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo fueron».

²¹¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y no lo consintió»; y el mss. 9901 «rrexis-trándolo»..

²¹¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Regentes».

²¹¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dar».

²¹¹⁹ El mss. 9901 dice en su lugar 37.

²¹²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «folio 3».

²¹²¹ El mss. 9901 dice en su lugar «provisión».

²¹²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pues no se puede».

²¹²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «condena».

²¹²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se pueden».

²¹²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «folio 4».

²¹²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se pueden».

²¹²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por comparencia».

lo manda Su Magestad en el dicho epígrafe 4²¹²⁸. Aunque al presente²¹²⁹, con la mano poderosa y autoridad que tienen los Virreies²¹³⁰, no²¹³¹ suelen perdonar // (folo. 59 vto.) con parecer²¹³² del Consejo, pues lo más que hazen es rremítir el
 46rº memorial que da la parte a un // Consejero²¹³³ o Alcalde de Corte para que le ymforme y diga su parecer²¹³⁴, y conforme a lo que se le consulta sale²¹³⁵ el perdón o se deniega²¹³⁶, y tal bez²¹³⁷ suelen haçer lo que les parece; y aún en visita general de la cárcel, donde asiste todo el Consejo y Corte, suelen²¹³⁸ despachar perdones²¹³⁹, sin aguardar parecer²¹⁴⁰ del Consejo, y alguna vez contra su sentir²¹⁴¹, de que han resultado yncombinientes²¹⁴²./
 85rº

[Tocante a los perdones que conceden los Virreies a los delinquentes]

[155] Conçedido el perdón se presenta ante el Consejo, si la causa es del Consejo. Y si tiene dificultad [y] no es corriente se da traslado²¹⁴³ al Fiscal. Y habiendo respondido y vistos los autos, si aquél se conçedió con el modo²¹⁴⁴ que se devía²¹⁴⁵, que es haviéndolo²¹⁴⁶ consultado con el Consejo, o a lo menos con algún²¹⁴⁷ Consejero o Alcalde de Corte, y haviéndose conformado con su parecer²¹⁴⁸, y pareziendo al Consejo que fue graziable²¹⁴⁹ el delicto, manda despachar

²¹²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «folio 4».

²¹²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aunque en la actualidad».

²¹³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Regentes».

²¹³¹ El mss. 9901 dice en su lugar «los».

²¹³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comparencia».

²¹³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consejo».

²¹³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le diga su opinión».

²¹³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le da».

²¹³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o se le niega»; y el Códice 1143 «o se niega».

²¹³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y alguna vez».

²¹³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se suelen».

²¹³⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «despachar y perdonar».

²¹⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin esperar a la opinión».

²¹⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y alguna vez se han dado contra su opinión».

²¹⁴² La transcripción del Códice 1143 elide «de que an resultado yncombinientes».

²¹⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se traslada».

²¹⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del modo».

²¹⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decía».

²¹⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiendo».

²¹⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o al menos con un».

²¹⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y conforme con su opinión».

²¹⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «perdonable».

sobrecarta²¹⁵⁰. Pero si alguna de estas cosas²¹⁵¹ falta, declara²¹⁵² no haver lugar²¹⁵³ la sobrecarta y que se consultará al Virrey que conzedió el perdón. Y después, en consulta, le rrepresenta²¹⁵⁴ el Consejo //(fol. 60 r^o) al Virrey los yncombinientes que ay de haverse conçedido²¹⁵⁵ el dicho perdón, para que aquel no corra²¹⁵⁶. / Y si 85vto
 todavía ynsiste el Virrey, el Consejo da cuenta a Su Magestad de todo, para que probea lo más fuere servido²¹⁵⁷, y no da la sobrecarta asta que benga la horden. Pero en este medio tampoco haçe prender al delinquente, por no toparse con el Virrey²¹⁵⁸. Y si la causa pende en Corte, // allí se presenta el perdón y prozede 46vto
 la Corte de la misma suerte²¹⁵⁹ que el Consejo, y en el medio que no se presenta el perdón en Consejo o en Corte y no ay²¹⁶⁰ sobrecarta, se prende al delinquente si lo coje la justizia²¹⁶¹. Y si presenta, después de preso²¹⁶², el perdón, siempre está en la cárzel asta que se probee sobrecarta²¹⁶³. [E visto dudar si el que tiene el perdón está ausente, si para tratarse del despacho de la sobrecarta]²¹⁶⁴ se a de presentar primero en la cárçel, y aunque a havido²¹⁶⁵ diferentes pareceres²¹⁶⁶, sintiendo algunos que²¹⁶⁷ se devía presentar, y esto parecía²¹⁶⁸ más conforme a derecho²¹⁶⁹, pero el estilo más²¹⁷⁰ asentado es el no presentarse. / 86r^o

²¹⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una sobrecarta».

²¹⁵¹ El Códice 1143 dice en su lugar «causas».

²¹⁵² El mss. 9901 dice en su lugar «declarar».

²¹⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no es justificable».

²¹⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presenta».

²¹⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para haber contradicho».

²¹⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se cumpla».

²¹⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «más sentido».

²¹⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no enfrentarse con el Virrey».

²¹⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

²¹⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hace».

²¹⁶¹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 46 vto. se añade «*Al presente no puede succeder lo que aquí se advierte porque a ninguno se oie sobre indulto no estando preso, conforme a la ley 54, Cortes de Estella, años 1724, 25 y 26, fol. 167*».

²¹⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después de ser hecho preso».

²¹⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le provee de sobrecarta». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 46 vto. se añade «*Al presente las sobrecartas se piden en el Consexo, según e visto*».

²¹⁶⁴ El ms. 9901 elide todo lo que se halla entre corchetes; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y se duda si el que tiene el perdón no está presente».

²¹⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque existiendo».

²¹⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opiniones».

²¹⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siendo algunos el que».

²¹⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que esto es lo».

²¹⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con el derecho»; y el Códice 1143 «más a derecho conforme».

[Sobre lo mismo de perdón]

[156] También se a dudado si el dicho perdón se a de²¹⁷¹ presentar en Consejo para conozerse²¹⁷² si se devía [dar] sobrecarta²¹⁷³, aunque la causa del delicto estubiera //(fol. 60 vto.) pendiente en la Corte, por parecer que todas las [sobre]cartas de los despachos de los Reies tocan²¹⁷⁴ al Consejo. Y lo mismo havía de ser de²¹⁷⁵ los despachos de los Virreies. Pero dezíase de²¹⁷⁶ parte de la Corte que, estando la causa pendiente en su Tribunal, si el delinquente era de su jurisdicción y [si] ansí, para saver si havía que prozeder o cesar, se le havía de presentar el perdón. Y que el conozimiento que tiene el Consejo en las sobrecartas de las provisiones de los Reies es, por las leies del Reyno, solamente en casos de cédulas reales²¹⁷⁷ y para ber si son²¹⁷⁸ contra fueros y leyes. Pareze que después de larga disputa se tomó un medio²¹⁷⁹ en Consejo en razón de un perdón que ante él se presentó, estando pendiente la causa en / Corte, que fue rremittir a Corte el perdón para que en primera // ynstançia, sólo en artículo de justiçia, declarase sobre el dar o denegar la sobrecarta.

86vto
47rº

[En rrazón de sobrecartear cédulas de intterin de los señores Virreies para diferentes ofizios]

[157.-] También se suele haçer en otras grazias que suelen conçeder los Virreies, como son en ynterin de [escribanos]²¹⁸⁰ asta que traigan título de Su Magestad, o de procuradores²¹⁸¹ o otros ofiçios, y en nombramiento de escrivanos dispensando las leyes. //

*Sobrecartas de
cédulas de ynterin
de los señores
Virreyes*

²¹⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero en la práctica lo más».

²¹⁷¹ El mss. 9901 dice en su lugar «se devía».

²¹⁷² El Códice 1143 dice en su lugar «conocer».

²¹⁷³ El Códice 1143 dice en su lugar «se debía sobrecartear».

²¹⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «afectan».

²¹⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «suceder con».

²¹⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se decía por».

²¹⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solamente mediante cédulas reales».

²¹⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «van».

²¹⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una medida».

²¹⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «son los escribanos interinos».

²¹⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «protosecretarios».

(fol. 61 r^o) **De la manera que consurren los Virreyes con el Consejo y de la manera que tienen su asiento, particularmente estando descubierto el Santísimo**

[De la manera en que concurren los Virreyes con el Consejo, y de la manera en que tienen su asiento, particularmente, estando descubierto el Santísimo]

Concurso de Virrey y Tribunales, y asientos

[[158]] En la yglesia maior tiene el Virrey su asiento / conoçido, que es el sitial que está en la capilla maior al lado del Evangelio, donde se pone una silla de terçiopelo o brocado con una almuada de lo mismo, y una alfombra devajo, y un terçiopelo grande del color de la silla, con una almuada del mismo terçiopelo sobre las barandillas del mismo sitial. Y en la pared se cuelga un tafetán para que aquello esté entoldado y dezente, donde se pone el Virrey²¹⁸² y está mientras²¹⁸³ los ofiçios. Sólo al tiempo²¹⁸⁴ del sermón²¹⁸⁵ sale a la puerta de la capilla maior y allí le llevan los²¹⁸⁶ criados la silla y la almuada que tenía en el sitial, y se la ponen al lado de la // Epístola, de manera que no haga espaldas²¹⁸⁷ al Consejo, ni tampoco a los que diçen la misa, que se asientan²¹⁸⁸ arriba junto al altar, al lado de la Epístola. El Consejo y los demás Tribunales tienen también su asiento conoçido²¹⁸⁹, que son los bancos que de hordinario ay²¹⁹⁰ en la capilla maior, donde se asientan en²¹⁹¹ esta forma: / que los del //(fol. 61 vto.) Consejo se asientan²¹⁹² en el banco de la parte²¹⁹³ del Ebangelio, començando el²¹⁹⁴ Regente desde la puerta de la capilla maior, y porque quando ban todos los del Consejo no caven, el más nuevo se pasa al otro banco del lado de la Epístola y se asienta²¹⁹⁵ el primero, y después los Alcaldes de Corte, el Fiscal, Hoidores de Comptos y Patrimonial. Y al tiempo²¹⁹⁶ del sermón, después que a pasado el Virrey a la puerta de la capi-

87r^o

47vto

87vto

²¹⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sienta el Virrey».

²¹⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

²¹⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

²¹⁸⁵ El mss. 9901 añade «que».

²¹⁸⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «sus».

²¹⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no dé la espalda».

²¹⁸⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

²¹⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «saben también cual es su asiento».

²¹⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que normalmente están».

²¹⁹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «sientan de».

²¹⁹² El Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

²¹⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pared».

²¹⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el».

²¹⁹⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «sienta».

²¹⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «A la hora».

lla, suben los ujeres de cada Tribunal a la capilla y, bolbiendo los rrespaldos de los bancos, se sientan los de los Tribunales en los mismos bancos de cara al²¹⁹⁷ predicador, guardando²¹⁹⁸ cada uno el asiento²¹⁹⁹ que antes tenía; y acavado el sermón se buelben [a sentar] como antes estaban.

[Sobre los mismo, cómo asisten el Virrei y Tribunales a la yglesia maior]

88rº [159] Adbiértese²²⁰⁰ que, quando no assiste el Virrey, los que dizen la misa bajan a la puerta / de la capilla, donde se les pone un banco y se asientan²²⁰¹ para oír²²⁰² el sermón.

48rº [160] Adbiértese²²⁰³ que, según el çeremonial, estando descubierto el Santísimo ni se saluda en el sermón al Virrey ni se haçe con él las demás çeremonias, porque no se le deve dar a²²⁰⁴ adorar el misal, ni incensar ni la paz²²⁰⁵; aunque esto no lo e visto muy observado²²⁰⁶. Sólo en el dar el ynçienso //(fol. 62 rº) y en el saludar²²⁰⁷, como suçedió con el señor Don Gabriel Vigil de Quiñones, haçiendo ofizio de Virrey, que se reparó²²⁰⁸ en esto // [en] el combento nuevo de las agustinas rrecoletas, y se hiçieron con él todas las çeremonias, fuera de darle ynçienso y saludarle²²⁰⁹ en el sermón.

[Lo que se hace con los señores Virreies quando concurren con los Tribunales en las festibidades]

88vto
Lo que se hace
con los señores
Virreyes quando
concurrer con
los Tribunales en
festibidades

[161] Quando en otras yglesias concurre el Virrey / con los Tribunales, en algunas²²¹⁰, como es²²¹¹ en la Compañía, ponen silla y almuada y su sitial

²¹⁹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «del».

²¹⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupando».

²¹⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mismo asiento».

²²⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

²²⁰¹ El Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

²²⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchar».

²²⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

²²⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

²²⁰⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «ni el incienso con la paz».

²²⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetado».

²²⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «únicamente lo del incienso y lo del saludo».

²²⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siendo Virrey, cuando se reparó».

²²⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «excepto de incensar y saludar».

²²¹⁰ El Códice 1143 elide «en algunas».

²²¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucede».

cubierto, y²²¹² almuada ençima, çerca de las gradas de la capilla maior, al lado del Ebangelio, donde se sienta el Virrey, y consecutivamente están²²¹³ en ylera los bancos del Consejo a lo largo²²¹⁴ haçia la puerta de la yglesia. Y el Regente, [y] en falta suia²²¹⁵ el más antiguo Consejero, se sienta el primero en los dichos bancos, junto a el Virrey²²¹⁶, y luego²²¹⁷ se ban sentando los Consejeros por²²¹⁸ su antigüedad, y después²²¹⁹, de la misma suerte²²²⁰, los Alcaldes de Corte, y luego²²²¹ el Fiscal y después los Oidores de Comptos y Patrimonial.

[162] Adbiértese²²²² que la silla²²²³ y sitial²²²⁴ que se pone para el Virrey²²²⁵, es²²²⁶ al lado de los bancos del Consejo²²²⁷, de manera que haçe ylera²²²⁸ con ellos sin dar espaldas²²²⁹. //

[Sobre lo mismo]

Sobre lo mismo

[163] (fol. 62 vto.) En otras yglesias, como es en Santiago²²³⁰ y en las / parrochias, se pone la silla y sitial²²³¹ a lado del Evangelio, y al de²²³² la Epístola los bancos de los Consejeros, sin que en esto aia reparo, sino conforme la comodidad de la yglesia, de manera que de esta suerte²²³³ se proçedió en estos concursos, salvo quando está el Santísimo descubierto, que entonzes solamente

89r.^o
Y se advierte que el señor Conde de Maceda concurría a los sermones de Cuaresma a San Francisco, sentándose Su Excelencia al lado del Evangelio, y los Tribunales en la parte de la Epístola, en la forma acostumbra

²²¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con una».

²²¹³ El ms. 9901 dice en su lugar «conçertivamente se sitúan».

²²¹⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «a lo largo».

²²¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o en caso de su ausencia».

²²¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Virrey».

²²¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «posteriormente».

²²¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo a».

²²¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a continuación».

²²²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

²²²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después».

²²²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviétase».

²²²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las sillas».

²²²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el sitial».

²²²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ponen para el Virrey».

²²²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».

²²²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Evangelio».

²²²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que está alineada».

²²²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la espalda».

²²³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como en la de Santiago».

²²³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el sitial».

²²³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en el lado de».

²²³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «forma».

Que quando está el Señor patente 48vto no se pone sitial al Virrey le ponen silla y una almuada a los pies del Virrey, sin sitial alguno²²³⁴, y el que ay en la yglesia maior // queda descubierto, sin nada²²³⁵.

[164] De la cortesía y acompañamiento que en estas ocasiones haze el Consejo al Virrey, queda dicho arriba [fol. 13 a la buelta]²²³⁶.

[165] También suelen asistir juntos en²²³⁷ actos temporales, como es la fiesta de los toros, y de la manera que se hace queda²²³⁸ dicho arriba²²³⁹.

[Lo que se acostumbra hacer quando los Consssegeros asisten en palacio a alguna fiesta]

89vto Lo que se hace quando los Consssegeros asisten en palacio a alguna fiesta [166] En las fiestas que se hazen en palacio se asienta / el Virrey a²²⁴⁰ una parte con todos los Tribunales a su lado, y a otra²²⁴¹ la Virreyna con las mugeres de los Consejeros, y luego las de los cavalleros. Y el Castellano y la demás jente de miliçia se sientan en otro puesto²²⁴², y los cavalleros en otro. Y si es fiesta que se haze²²⁴³ en el patio y ay tablados, se sientan en uno el Virrey y los Tribunales; y a la mano derecha²²⁴⁴, en otro tablado, la Virreyna y las //(fol. 63 rº) demás²²⁴⁵ señoras; y al²²⁴⁶ lado yzquierdo, en otro tablado, el cavildo, y consecutivamente en otro la çidad, y luego muchos²²⁴⁷ bancos en el suelo para los cavalleros y los ofiçiales de la miliçia. Pero si es fiesta [en] que a de estar desocupado²²⁴⁸ el suelo del patio, como en un torneo, ay otro tablado después²²⁴⁹ de los dichos, para que se acomoden los cavalleros y la miliçia.

²²³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ningún sitial».

²²³⁵ El Códice 1143 dice en su lugar, simplemente «se queda descubierto» y elide «sin nada».

²²³⁶ El mss. 9901 elide esta expresión.

²²³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

²²³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cómo se hace se ha»; y el Código 143 «y cómo se queda se ha».

²²³⁹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 48 vto. se añade «Arriva, fol. 6».

²²⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el palacio se sienta el Virrey en».

²²⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en otra parte».

²²⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lugar».

²²⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebra».

²²⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en el lado derecho».

²²⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «damas y».

²²⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el».

²²⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «numerosos».

²²⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una fiesta en la que ha de estar libre».

²²⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «además».

De las comidas que dan los Virreyes al Consexo y Cortte

[De las comidas que dan los Virreies al Conssexo y Cortte]²²⁵⁰

[[167]] Una [se da] en palacio el segundo día de Pasqua / de Navidad, y si ^{90rº} aquél²²⁵¹ cae en viernes o sábado, se da en el domingo²²⁵² siguiente. *Combites de comidas por el Virrey*

El Virrey embía el día antes del combite su maiordomo o maestre de sala a las casas de los Consejeros y Alcaldes de Corte combidándoles²²⁵³ a comer para tal día. Y llegado aquél²²⁵⁴, cada uno se ba a // palacio a la ora de comer. Y también son combidados²²⁵⁵ el Fiscal y el Alguacil maior, y²²⁵⁶ no los Oidores de Cámara de Comptos y Patrimonial. Y llegada la ora se sientan todos a la mesa en sus sillas, el Virrey en la testera²²⁵⁷, solo²²⁵⁸, y luego el primero²²⁵⁹ de la ylera del lado derecho²²⁶⁰ //(fol. 63 vto.) el Regente, y a la otra parte²²⁶¹ el Decano. Y ansí ban continuando los Consejeros conforme sus antigüedades²²⁶², y también los Alcaldes de Corte. Y después, al lado derecho el Fiscal, y al yzquierdo el Alguazil maior. Y en esta forma asentados²²⁶³ se comienza²²⁶⁴ la comida, que siempre es [mui] grandiosa²²⁶⁵, de diferentes y muchos platos²²⁶⁶, muy regalados, y también de diferentes y / regalados binos. Y suele haver muy buena música de bozes²²⁶⁷ ^{49rº} ^{90vto}

²²⁵⁰ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 48 vto. se añade en nota marginal «*Al presente no se practica esto. Y [es] cierto que devieran los Virreyes, como Presidentes del Consexo, por lo que doctamente refiere Solórzano in Operibus postuhum. Tractat. De plazas honorar., fol. 307, núm. 337 y siguientes*».

²²⁵¹ La transcripción del Códice 1143 elide «aquél».

²²⁵² El Códice 1143 dice en su lugar «se da el domingo».

²²⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para invitarles».

²²⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el día».

²²⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitados».

²²⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero».

²²⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cabecera».

²²⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «él solo».

²²⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el primer sitio».

²²⁶⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «de la hilera derecha».

²²⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al otro lado»; y el Códice 1143 elide «parte».

²²⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo a su antigüedad».

²²⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y sentados de esta forma».

²²⁶⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «comunican».

²²⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «muy grandiosa».

²²⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con muchos y diferentes platos».

²²⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vocal».

y ynstrumentos²²⁶⁸. Y acavada la comida se ponen²²⁶⁹ naipes para los que tienen gusto de ju[g]ar²²⁷⁰, y los que [se] quieren [hir] se despiden²²⁷¹ de el Virrey dándole gracias de la comida²²⁷².

[Lo que se hace el día de los toros en la merienda]

[168] El día de los toros da el Virrey una merienda muy opulenta, aunque aora se a combertido en cena, acavada la corrida de los toros, en la mesma casa donde ben los toros, y se asientan²²⁷³ los de[1] Consejo y Corte en la mesa, y el Fiscal y el Alguazil maior, de la forma que queda dicho en la comida del día de Pasqua. Y acavada la çena, se acompaña al Virrey a palaçio en la forma²²⁷⁴ que se bino a la fiesta, y de allí cada uno se ba a su casa²²⁷⁵.

Repárase que es a cuenta del Virrey el pagar los balcones o la casa donde está²²⁷⁶. //

[169] (fol. 64 rº) Quando suzede no haver Virrey²²⁷⁷ se da la dicha cena a cuenta de las rrezeptas, y también a esta cuenta se paga la casa²²⁷⁸. / //

Del Regente

[Del señor Regentte]²²⁷⁹

[171²²⁸⁰] Quando es proveido alguno por Regente²²⁸¹ de Navarra suele escribir a todos los del Consejo, y aún a los Alcaldes de Corte²²⁸², dándoles cuenta

²²⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «e instrumental».

²²⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «traen».

²²⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los que les gusta jugar».

²²⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los que si quieren ir se despiden».

²²⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las gracias por la comida».

²²⁷³ El Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

²²⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la misma forma»; y el mss. 9901 «de la forma».

²²⁷⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «se ba cada uno a su casa».

²²⁷⁶ El Códice 1143 cambia el orden de este párrafo con el siguiente, que dice «[169] Cuando no hay Virrey, se da la dicha cena a cuenta de las recetas, y también a dicha cuenta se paga la cena».

²²⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando no hay Virrey».

²²⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cena».

²²⁷⁹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 49 vto. se añade «y véase *infra*, fol. 179».

²²⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 elide la numeración «[170]»

²²⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando alguien es nombrado Regente».

de la merçed²²⁸³ que Su Magestad [le] a echo. Y entonces le responde cada uno por su carta²²⁸⁴ dándole el parabién y ofreciéndose en²²⁸⁵ su servicio, como lo hiço Don Gabriel Vigil de Quiñones. Y si el que es probeido²²⁸⁶ no lo haçe, tampoco nadie le escribe ni le²²⁸⁷ embía el parabién, como suzedió quando fue proveido²²⁸⁸ Don Álvaro de Oca y Zúniga²²⁸⁹, antezesor al²²⁹⁰ dicho Quiñones. Pero en qualquier caso después, quando viene²²⁹¹, todos los de los Tribunales lo visitan²²⁹² en su casa, digo, cada uno de por sí, o dos o tres²²⁹³, como quieren²²⁹⁴, haciéndole bisita particular y no en forma de Tribunal. Y a esta bisita, como es la primera, se suele ir con gorra, y al tiempo / que entra el Consejero sale a la puerta de la sala o aposento donde está el Regente, a acompañar al Consejero. Y no sale de la puerta //(fol. 64 vto.) a fuera²²⁹⁵, sino que aguarda en la misma puerta²²⁹⁶. Y aunque el Regente combida con²²⁹⁷ la silla del mejor puesto, pero siempre con la cortesía que haçe el Consejero en no admitirla, se queda en ella. Y acavada la visita sale el Regente acompañando al Consejero del²²⁹⁸ aposento en que están asta llegar a la puerta del otro aposento o sala [a] donde salen. Y casi lo mismo se haçe con los Alcaldes de Corte, aunque con alguna más moderación²²⁹⁹, y mucho menos con los Hoidores de Comptos, porque ni sale a la puerta a rezivirlos ni los acompaña más de asta la puerta²³⁰⁰ del aposento, donde está en // bisita. Y si el

91vto
Nunca se visita con gorra al Regente ni tal se practica

Ygual cortesía se practica con unos ministros que con otros

50rº

²²⁸² En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 49 vto. tacha «y aún a los» y dice «*Consejo, Alcaldes de Corte y Oidores de Cámara de Comptos*».

²²⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del nombramiento».

²²⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una carta».

²²⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

²²⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombrado».

²²⁸⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «se».

²²⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombrado».

²²⁸⁹ El mss 9901 dice «de Oza» y el Códice 1143 elide «de Zúniga».

²²⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del».

²²⁹¹ El mss. 9901 dice en su lugar «bino».

²²⁹² El mss. 9901 dice en su lugar «bisitaron».

²²⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «particularmente, o en parejas o tríos».

²²⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quieran».

²²⁹⁵ El mss 9901 dice en su lugar «de afuera».

²²⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a acompañar al Consejero, sin atravesar la puerta».

²²⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invita con»; y el mss. 9901 «combida en»..

²²⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde el».

²²⁹⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «alguna moderación».

²³⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «a rezivirlos ni los acompaña más de asta la puerta».

Regente con los Consejeros no guarda [en estas visitas] estas cortesías, también
92rº ellos se las limitan, como sucedió con algún²³⁰¹ Regente que no fue muy cortés. /

[**Visitta del Virrei al Regente**]

[172] También le visita el Virrey, después de algunos²³⁰² días que le visitó el Regente y tomó posesión, porque el Regente a de visitar al Virrey en llegando²³⁰³ y presentarle el título [para] que lo remita al Consejo a darle²³⁰⁴ la posesión.

[**Tocante²³⁰⁵ al señor Regente quando ttoma posesión**]

*Posesión del
Regente*

[173] Después el Regente²³⁰⁶, quando le pareze, embía un recado al Consejo deziéndole que, //(fol. 65 rº) siendo servido, querría²³⁰⁷ tomar posesión tal día. Y el Consejo responde que se [ha]rá lo que Su Merçed manda. Y si no es²³⁰⁸ de acuerdo, dásele²³⁰⁹ por la mañana²³¹⁰; [y si es de acuerdo, avissa si quiere por la mañana]²³¹¹ o por la tarde, pero no siendo²³¹² día de negoçios, el Consejo no se junta a²³¹³ dar la posesión, sino que se aguarda²³¹⁴ al día de negoçios. Llegado el
92vto día, embía al Regente el Consejo un recado²³¹⁵ con el secretario / más antiguo, [diciéndole] que embie el título, y le embía. Y estando a solas, el Consejo haçe al secretario que lea²³¹⁶ el título, y si no ay qué reparar, embía a dezir el Consejo, con el mesmo secretario²³¹⁷, que puede bajar a²³¹⁸ tomar la posesión. Y si ay

²³⁰¹ El Códice 1143 dice en su lugar «un».

²³⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasados unos».

²³⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada más llegar».

²³⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para dar»; y el Códice 1143 «a dar».

²³⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Respecto».

²³⁰⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «señor Regente».

²³⁰⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «querrá».

²³⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».

²³⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le da».

²³¹⁰ La transcripción del Códice 1143 añade «y si está de acuerdo avisa si quiere por la mañana».

²³¹¹ El mss. 9901 elide «y si es de acuerdo, avissa si quiere por la mañana»

²³¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero sin ser».

²³¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junta para».

²³¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espera».

²³¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consejo envía un recado al Regente».

²³¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «leer».

²³¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Consejo envía, con el mismo secretario, a decirle al Regente».

reparo, le embía a dezir²³¹⁹ el reparo, como suçedió quando Don Diego Cevallos²³²⁰ (que aunque fue²³²¹ quando bino proveido por²³²² Oidor, pero lo mismo corre con²³²³ el Regente)²³²⁴, que haviendo presentado su título y consta[n]do de él que se havían pasado los quarenta días que se da en el título de tiempo para tomar posesión, no se la quiso dar el Consejo, y estuvo detenido asta que embió a Madrid, y se remedió.

[Sobre lo mismo, i forma de dar la posesión]

[[174]] De manera que no haviendo²³²⁵ reparo, // haçe el Consejo que se traiga una almuada / de las que ay en el mesmo Consejo y [se] ponga junto a // *50vto*
(fol. 65 vto.) la mesa que está devajo del dosel, y ençima de la mesa se pone un misal *Sobre lo mismo*
abierto donde el «Te igitur»²³²⁶, y una Cruz de plata ençima, y embía a dezir al *93rº*
Regente que siempre que fuere servido²³²⁷ puede bajar a tomar la posesión. Y entonces el Regente baja con mucho acompañamiento de cavalleros y negoziantes y de otras personas, y todos entran con él en la misma sala de Consejo, y²³²⁸ todos los demás que quieren, porque están abiertas las puertas para este acto²³²⁹. Y en llegando a la sala el Regente²³³⁰, sube arriva al Tribunal y se sienta al lado yzquierdo del Decano, estando el Decano en medio del Tribunal, con que bienen a estar²³³¹ quatro en la testera²³³². Y estando así²³³³, se lee otra vez el título públicamente en alta boz y, leído²³³⁴, lo toma²³³⁵ el Decano y lo pone sobre su caveza,

²³¹⁸ El mss, 9901 dice en su lugar «para».

²³¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para comentarle».

²³²⁰ El ms. 9901 dice en su lugar «Cavallos».

²³²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucedió».

²³²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando fue nombrado».

²³²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «secede con»; y el mss. 9901 «corre en».

²³²⁴ El Códice 1143 pone entre paréntesis esta expresión.

²³²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que cuando no hay»; y el Códice 1143 «en no haviendo».

²³²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde está el feigitur».

²³²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que cuando quiera».

²³²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así como».

²³²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esta ocasión».

²³³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando el Regente llega a la sala».

²³³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «De manera que están».

²³³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cabecera».

²³³³ La transcripción del Códice 1143 elide «estando así».

²³³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez leído».

²³³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «coge».

quitándose la gorra, y dize que se da²³³⁶ sobrecarta, para que se cumpla con lo que en él se manda.

93vto Y echo esto, se levanta el Regente / y pasa a donde está la almoada que se mandó poner devajo de la mesa, y se pone²³³⁷ de rrodillas. Y entonzes llega el secretario que leió el título, y estando en²³³⁸ pie y descubiert, le toma el //(fol. 66 rº) juramento hordinario, teniendo puestas las manos el Regente sobre la Cruz y el misal, y jurando que guardará²³³⁹ lo que le propone el secretario. Y a todo esto están asentados²³⁴⁰ y cubiertos los Oidores, y²³⁴¹ los demás asentados²³⁴² en el Tribunal, como es el Fiscal y Alguacil maior. Y todos los que entraron con el Regente o están en la sala están descubiertos, aunque sean qualesquier cavalleros²³⁴³, y están en²³⁴⁴ pie en la sala, después²³⁴⁵ de la // mesa de los rrelatores. Y si no quieren estar ansí, se pueden salir. Y acavado el juramento se levanta el Regente y se asienta²³⁴⁶ en su puesto, quedándose a su mano derecha el Decano y a la yzquierda el más antiguo, como suelen estar de hordinario²³⁴⁷. Y luego le da el parabién el Decano, y después todos los demás Consejeros, y le pregunta el Decano si quiere quedarse a ber negocios, o si se quiere bolber a casa. Y entonzes el / Regente haze lo que quiere. Don Álbaro de Oca²³⁴⁸ se bolbió²³⁴⁹ a casa, porque fue en acuerdo la posesión que se le dio y allí no tenía qué despachar.

[Sobre lo mismo de la posesión]

Sobre lo mismo

[175] No me aquerdo bien si al tiempo que entra //(fol. 66 vto.) en esta ocasión el Regente, si los del Consejo²³⁵⁰ se quitan las gorras, pero pareze no se las deven

²³³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

²³³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «poniéndose».

²³³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

²³³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetará».

²³⁴⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

²³⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así como».

²³⁴² El Códice 1143 dice en su lugar «que están sentados».

²³⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cualquier caballero».

²³⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de pie».

²³⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «detrás».

²³⁴⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «sienta».

²³⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «normalmente».

²³⁴⁸ El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

²³⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue».

²³⁵⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «en esta ciudad el Regente, digo en esta ocasión el Regente, los del Consejo»

de quitar, sino quando mucho el que preside quando²³⁵¹ se ba [a] asentar²³⁵² el Regente antes de jurar, porque asta entonzes no es Regente. Sin embargo se quitaron las gorras quando [entró]²³⁵³ Don Gabriel Vigil de Quiñones, y lo mismo se hiço después con Don Garçía de Medrano.

[Lo que se hizo y sucedió con el señor Regente Don Álvaro de Oca en los cargos de Virrei, en razón de su entierro]

[176] Don Álvaro de Oca²³⁵⁴ y Zúñiga, Colejial que fue de San Bartholomé²³⁵⁵ y / Cathedrático de vísperas, de cánones, en Salamanca, y después Oydor en la Chancillería²³⁵⁶ de Granada, y después fue probeido²³⁵⁷ en la de Balladolid, y sin tomar posesión en la Rota²³⁵⁸, en Roma²³⁵⁹, fue nombrado por Regente d'este Reino, en donde hiço oficio²³⁶⁰ de Virrey y Capitán General de este Reino²³⁶¹ por çédulas de Su Magestad, haviendo Obispo y Castellano, Maese de Campo, a pedimiento²³⁶² // del Consejo y del Reino²³⁶³, de que se [le] quedó el tratarle de «Señoría». Tubo el dicho oficio²³⁶⁴ de Regente tres años y medio, y estando proveido al²³⁶⁵ Consejo Real de Castilla con la Superintendencia de las cosas²³⁶⁶ de guerra en Flandes, murió el²³⁶⁷ 9 de henero //(fol. 67 r^o) de mil seiscientos y treinta y ocho²³⁶⁸ en esta ciudad de Pamplona. Fue depositado en el combento de San Agustín, y se [le] hizo un entierro mui solemne con el cavildo de la yglesia maior, que fue a la casa²³⁶⁹ del Regente entrando asta la mesma

94vto
Lo que sucedió y se hizo con el señor Regente Don Álvaro de Oca en los cargos de Virrey. Véase supra, fol. 45
51vto

²³⁵¹ La transcripción del Códice 1143 elide «mucho el que preside quando».

²³⁵² El Códice 1143 dice en su lugar «sentar».

²³⁵³ Tanto el mss. 9901 como el Códice 1143 eliden «entró».

²³⁵⁴ El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

²³⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 añade «o del Arzobispado».

²³⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cancillería».

²³⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «fue probeido».

²³⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «en la Rota».

²³⁵⁹ El mss. 9901 repite «y sin tomar posesión».

²³⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupó el cargo».

²³⁶¹ La transcripción del Códice 1143 elide «de este Reino».

²³⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por solicitud».

²³⁶³ El Códice 1143 dice en su lugar «y Reino».

²³⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ocupó el cargo».

²³⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombrado por el».

²³⁶⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «los casos»; y la transcripción del Códice 1143 «asuntos».

²³⁶⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «en».

²³⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1638».

²³⁶⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «su casa».

95r^o sala donde estava el cuerpo, el qual llevaron²³⁷⁰ seis cavalleros / de capa y espada, y havia otros seis que se yban mudando²³⁷¹. La causa de haverlo llevado²³⁷² cavalleros, aunque era eclesiástico ordenado de menores órdenes y tenía veneficios, fue porque era Cavallero del ávito²³⁷³ de Santiago, aunque algunos de los cavalleros que lo llevaron no tenían ábito²³⁷⁴. Él fue bestido de²³⁷⁵ sotanilla y con un cuello²³⁷⁶ de clérigo y calçón negro, espada y daga dorada, con sombrero sin plumas ni adereço, con su manto y con botas²³⁷⁷ y espuelas doradas, y la veca de Colejial sobre los pies. Asistieron al entierro el Arzobispo de Burgos, que era Virrey, y los del Consejo y Corte y Cámara de Comptos, y el Fiscal. Combidóse de parte de²³⁷⁸ Don Juan de Aguirre, que [se] dijo era testamentario, y la muger²³⁷⁹ del dicho Don // (fol. 67 vto.) Juan combidó²³⁸⁰ a las señoras. Ubo muchos cavalleros y muchos ministros de los Tribunales, y de cada rreligión 95vto yban²³⁸¹ dos / rreligiosos y de algunas²³⁸² quatro. Hízose²³⁸³ un túmulo en medio 52r^o de la yglesia, donde avía achas²³⁸⁴ blancas y muchas belas blancas, // donde se puso el cuerpo. Mientras²³⁸⁵ los oficios, las señoras combidadas²³⁸⁶ fueron a San Agustín, a donde aguardaron el entierro²³⁸⁷. Acavados los oficios, lo enterraron en²³⁸⁸ lo alto de la capilla maior, al pie del mismo altar, donde está el saçerdote quando dize la misa²³⁸⁹, y se hiço al tiempo del entierro²³⁹⁰ el auto de depósito.

²³⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue llevado por».

²³⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con los que se cambiaban»; y el Códice 1143 «esttaban».

²³⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «razón por la que lo llevaron».

²³⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «auto».

²³⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «auto».

²³⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

²³⁷⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «sotanilla y ávito, digo, cuello».

²³⁷⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «y botas».

²³⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue invitado por».

²³⁷⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «su muger».

²³⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».

²³⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «orden religiosa fueron».

²³⁸² El mss. 9901 dice en su lugar «algunos».

²³⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hizo».

²³⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

²³⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Durante».

²³⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitadas».

²³⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde esperaron al entierro».

²³⁸⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «a».

²³⁸⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «dice misa».

²³⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora del entierro se hizo».

Entoldóse²³⁹¹ la capilla maior y todas las gradas²³⁹² de luto. Acavado el ofiçio y la misa, bolbió todo el acompañamiento seglar a la casa de los Regentes, y a la de su casa²³⁹³, y junto a la puerta de la escalera²³⁹⁴ se dijo el responso. Y dicho²³⁹⁵, se fue de allí el Arzobi[s]po a su casa, y cada uno a la suia.

[En razón del entierro del señor Regente Chavez de Mora, que era sacerdote]

[177] Adbierto que, en quanto a llevar el / cuerpo quando murió Echa-vez²³⁹⁶ de Mora, que también fue Regente, el Consejo dio horden que lo llevasen adbogados, los más ymportantes y calificados, y llevádolo, salieron²³⁹⁷. //

96rº
En razón del entierro del señor Regente Chávez de Mora, que era sacerdote, y la resolución que hubo sobre quién lo avia de llevar

[Sobre lo mismo]

[178] (fol. 68 rº) Los clérigos, pretendieron²³⁹⁸ que ellos lo havían de llevar²³⁹⁹ porque era saçerdote, y mandó el Consejo que lo lleasen los saçerdotes, como en efecto lo llevaron.

[Sobre lo mismo del entierro del señor Regente]

[179] Adbiértese²⁴⁰⁰ [acerca] de lo que pasó en el entierro del Regente²⁴⁰¹, a más de lo que está²⁴⁰² dicho, que la mañana que se enterró fue día de Consejo y, [a]cavadas²⁴⁰³ las tres oras del despacho de negocios, aguardaron²⁴⁰⁴ en el mismo Consejo los Oidores y Alcaldes de Corte, y / adbirtieron a los ujeres avisa-
sasen²⁴⁰⁵ quando el Virrey llegase a los soportales del Consejo, donde se havía

Sobre lo mismo

96vto

²³⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se entoldó».

²³⁹² La transcripción del Códice 1143 añade «se pusieron».

²³⁹³ La transcripción del Códice 1143 elide «y a la de su casa».

²³⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en la escalera de la puerta de su casa».

²³⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y una vez dicho».

²³⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Chaves».

²³⁹⁷ El Códice 1143 elide «y llevádolo, salieron».

²³⁹⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «pretendiendo».

²³⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pretendieron llevarlo».

²⁴⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

²⁴⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Regente».

²⁴⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

²⁴⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasadas».

²⁴⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaron».

²⁴⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que avisasen».

de apearse²⁴⁰⁶ del coche. Y al mismo tiempo que²⁴⁰⁷ avisaron los ujeres salieron los
 52vto jueces de la sala²⁴⁰⁸ y fueron a toparse con el Virrey²⁴⁰⁹ para // subir con él a la
 casa del Regente. Y llegaron a²⁴¹⁰ la escalera de la casa del Regente, la que está
 enfrente de los soportales, y allí toparon con el Virrey²⁴¹¹, y subieron acompa-
 ñándole asta la primera sala después del rrezividor, que se entra por la puerta
 que ay al remate²⁴¹² de la primera escalera, donde estavan²⁴¹³ las sillas. Y en la
 segunda sala estava el cuerpo del difunto, en²⁴¹⁴ la forma //(fol. 68 vto.) que²⁴¹⁵ se a
 97rº dicho, en un ataúd cubierto de luto, ençima de unos bufetes cubiertos de luto,
 rodeados de achas²⁴¹⁶, donde, por²⁴¹⁷ toda la / mañana, todos los combentos de
 [los] rreliçiosos de la ciudad binieron a deçir sus responsos cantados, y en la
 dicha primera sala se sentaron el Arzobispo y los jueces, Fiscal y también los
 Oidores de Comptos²⁴¹⁸, donde aguardaron²⁴¹⁹ a que biniese²⁴²⁰ el cavildo. Y ha-
 viendo benido²⁴²¹, se hiço lo que queda dicho.

[Sobre lo mismo del enttiero del señor Regente]

Sobre lo mismo [180] Al otro día²⁴²² del enttiero también se dijo una misa cantada y mu-
 chas rezadas, donde²⁴²³ asistió el Virrey y algunos jueces y otras personas. [Y] al
 97vto terçero día se hicieron las onrras / con mucha solemnidad, y se dijo misa cantada
 con mucha música, y la dijo el cavildo de la yglesia maior, estando el túmulo en

²⁴⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bajar».

²⁴⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al momento en que»; y el Códice 1143 «al mismo punto».

²⁴⁰⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «de las salas».

²⁴⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunirse con el Virrey».

²⁴¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta».

²⁴¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se juntaron con el Virrey».

²⁴¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final».

²⁴¹³ El mss. 9901 dice en su lugar «están».

²⁴¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

²⁴¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que».

²⁴¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

²⁴¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adonde durante».

²⁴¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la Cámara de Comptos».

²⁴¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaron».

²⁴²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegase».

²⁴²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cuando llegó».

²⁴²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente».

²⁴²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a las que».

su puesto, rodeado de achas²⁴²⁴ y lleno de belas de çera amarilla, que también era çera amarilla el día del entierro²⁴²⁵, y si tengo²⁴²⁶ dicho que era [cera] blanca me engaño²⁴²⁷. También había quatro cargas de trigo al pie²⁴²⁸ del altar, y en cada carga su acha. Fuese a la misa en esta forma²⁴²⁹: que los de Corte y el Consejo desde los Tribunales fueron en coches a palacio²⁴³⁰, //(fol. 69 r^o) donde²⁴³¹ estava aguardando el Virrey²⁴³² y, apeándose²⁴³³ de los coches subieron arriba, asta la primera sala, donde estava el Virrey. Después bajaron todos juntos y se pusieron²⁴³⁴ en los coches, el Virrey / llevando²⁴³⁵ en el suio a los Consejeros, y en²⁴³⁶ 98r^o esta forma fueron a // San Agustín, donde se allaron²⁴³⁷ los Oidores de Comptos, 53r^o y después bino²⁴³⁸ el cavildo en comunidad, con Cruz. Y se sentaron el Virrey y los de los Tribunales en la capilla maior, a la parte del Evangelio²⁴³⁹, el Virrey en su silla de terciopelo morado y una alfombra pequeña con una almuada sobre ella, y los de los Tribunales consecutivamente en bancos. Y a la parte²⁴⁴⁰ de la Epístola se sentó el cavildo en bancos, y se dijo después la misa, como queda²⁴⁴¹ dicho. Acavada aquella, se salió el cavildo en²⁴⁴² la misma forma que bino, y después se salieron el Virrey y los de los Tribunales, acompañando al / Virrey a 98vto palacio, en la forma²⁴⁴³ que binieron al combento; y [después] desde la puerta de palacio se despidieron del Virrey y cada uno se fue a su casa.

*Cómo se ejecuta-
ron honras, y su
acompañamiento*

²⁴²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

²⁴²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al igual que la del entierro».

²⁴²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «he».

²⁴²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «equiviqué»; y el Códice 1143 «engañé».

²⁴²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a los pies».

²⁴²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «De esta manera fueron a la misa».

²⁴³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en coche al palacio».

²⁴³¹ El mss. 9901 dice en su lugar «a donde».

²⁴³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando el Virrey».

²⁴³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bajándose».

²⁴³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «montaron».

²⁴³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey llevó».

²⁴³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

²⁴³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde estaban».

²⁴³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó».

²⁴³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el banco del lado del evangelio».

²⁴⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «En el lado».

²⁴⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

²⁴⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

²⁴⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la misma manera».

//(fol. 69 vto.) Repárase²⁴⁴⁴ que el haver ido los Tribunales en esta ocasión a palacio fue por rrazón particular, porque el Arzobispo era deudo²⁴⁴⁵ del dicho Don Álvaro de Oca²⁴⁴⁶, y su comisario para hazer el²⁴⁴⁷ testamento y sobrecabecalero. Y así haçia el duelo. Y también²⁴⁴⁸ eran los dos de Galicia.

[Ceremonia que el Consejo guarda con los señores Regentes, quando an de vajar a Conssejo]

[181] Todos los días, no estando²⁴⁴⁹ enfermo el Regente, quando llega la
 99rº ora de dezirse la misa que se acostumbra antes de la entrada / en el Consejo, sube un ujer a preguntarle si se dirá la misa. Y si diçe que no, se aguarda²⁴⁵⁰; y si dize que sí, se dize²⁴⁵¹. Y en acavando de dezir[se], sin dar más recaudo al Regente²⁴⁵², los juezes que se allan²⁴⁵³ haçen la entrada; y aunque no haia más de²⁴⁵⁴ un juez, también la hace. Y acavada, haviendo número de juezes²⁴⁵⁵ se
 53vto continúan las vistas // de los pleitos conforme lo dispone el más antiguo, sin aguardar²⁴⁵⁶ más al Regente. Y quando viene, entonçes toma él la mano²⁴⁵⁷ y dispone como²⁴⁵⁸ le pareze, así la[s] sala[s]²⁴⁵⁹ como los negocios, conforme la facultad que le dan las leies y hordenanças d'este Reino. Aunque en quanto²⁴⁶⁰ a los negocios, se entiende²⁴⁶¹ en su sala, porque haçiendo²⁴⁶² salas, al que preside

Ceremonia que guarda el Consexo con los señores Regentes quando bajan a él

El que preside en segunda sala dispone el despacho de pleitos que le parece

²⁴⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Repárese».

²⁴⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «deudor».

²⁴⁴⁶ El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

²⁴⁴⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «su».

²⁴⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «además».

²⁴⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sino está».

²⁴⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espera».

²⁴⁵¹ La transcripción del Códice 1143 elide «se dize».

²⁴⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada más acabada la misa, sin mandar recado al Regente»; y el Códice 143 «sin dar más recado al Regente».

²⁴⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentran».

²⁴⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

²⁴⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «A continuación».

²⁴⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperar».

²⁴⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «iniciativa».

²⁴⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».

²⁴⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto las salas».

²⁴⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en lo que respecta».

²⁴⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discuten».

²⁴⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiendo».

en la otra le toca el haçer despachar²⁴⁶³ los pleitos que quiere; aunque en tiempo²⁴⁶⁴ de / //(fol. 70 rº) Don Álvaro de Oca²⁴⁶⁵, estuvo relajado esto²⁴⁶⁶, como otras **99vto** cosas, porque se le quiso dar gusto.

[Sobre lo mismo de vaxar a los acuerdos los señores Regentes]

[182] En quanto al Acuerdo, se embía recado al Regente pidiéndole benga²⁴⁶⁷ para començar el despacho y haçer la entrada; y entonçes, embía a dezir que se haga y que bajará. Y si no a de bajar²⁴⁶⁸, también lo embía a dezir. Y con esto, en allándose²⁴⁶⁹ dos juezes, se comienza la entrada.

Sobre lo mismo de bajar a los Acuerdos los señores Regentes

[Lo que hazen los negociantes con los señores Regentes para que se vean los pleytos]

[183] Los negociantes acuden al Regente, o bien a su casa o bien a la puerta de la sala / del Consejo, a darle sus memoriales para que se bean sus pleitos. Y esto se guardó²⁴⁷⁰ tanto en tiempo²⁴⁷¹ de Don Álvaro de Oca²⁴⁷², [en] que apenas se beía pleito²⁴⁷³, del qual faltava memorial de algunas²⁴⁷⁴ de las partes; y en todo su tiempo no ubo rolde²⁴⁷⁵ de pleytos fixado a la puerta del Consejo, como lo manda la hordenança, ni tampoco se guardaron²⁴⁷⁶ las hordenanças que disponen los pleitos, y de qué calidad se an de ber²⁴⁷⁷ en los días señalados para ello. Porque le devió parecer que, // según la multitud de negocios que estaban atrasados, era mejor tomar este expediente²⁴⁷⁸, como en rrealidad aprovechó²⁴⁷⁹,

100rº
Lo que hazen los negociantes con los señores Regentes para que se vean los pleytos

Al presente se observa lo de memoriales que se 54rº dan en una esqueda, sin más que el nombre de partes y pleito, y Relator que lo trae visto, pues no se observa lo de el rol de pleitos, sino que se despachan los que lleva vistos el Relator

²⁴⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le toca despachar».

²⁴⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en tiempos».

²⁴⁶⁵ El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

²⁴⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estuvo esto relegado».

²⁴⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que acuda».

²⁴⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y si no va a bajar».

²⁴⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando presentes».

²⁴⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantuvo».

²⁴⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta los tiempos».

²⁴⁷² El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

²⁴⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando apenas se veían pleitos».

²⁴⁷⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «alguna».

²⁴⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «petición».

²⁴⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantuvieron».

²⁴⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ni de qué tipo se han de ver».

²⁴⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tomarse expediente».

²⁴⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hizo».

porque se despacharon //(fol. 70 vto.) yn finitos²⁴⁸⁰. Pero pasada esta ocasión, mucho ymportará [que] se guarden²⁴⁸¹ las hordenanças, porque aquellas se hiçieron con grande²⁴⁸² atención y con mucha experiençia. /

**[Al señor Regente le toca nombrar juezes quando faltan en los
Tribunales para ver pleytos]²⁴⁸³**

*Al Regente toca
nombrar jueces
quando faltan en
los Tribunales
para ber pleitos*

[184] Al Regente también toca el nombrar²⁴⁸⁴ juezes quando no los ay en el Tribunal, ansí²⁴⁸⁵ de Consejo, como de Corte o²⁴⁸⁶ Cámara de Comptos, no estando recusado; porque si lo está, toca²⁴⁸⁷ al más antiguo del Consejo, conforme a una ley²⁴⁸⁸ del Reino²⁴⁸⁹ de las Cortes del año 1632. Pero el nombramiento a de ser conforme²⁴⁹⁰ la hordenança, que si en Consejo faltan jueçes, se an de nombrar de los Alcaldes de Corte. Y si en Corte faltan, se an de nombrar del Consejo. Y esto es conforme²⁴⁹¹ a la ley del Reino. Y adbiértese²⁴⁹² que quando del Consejo se nombran para la Corte, los que suben toman la prinçipal sala y
101rº prefieren / a todos los Alcaldes. Quando ay falta de²⁴⁹³ juezes en la Cámara de Comptos, an dado los Regentes²⁴⁹⁴ en nombrar Alcaldes de Corte, aunque lo sienten, porque bienen a meterse en²⁴⁹⁵ un Tribunal ynferior, donde ay diferente

²⁴⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 añade «negocios».

²⁴⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantengan».

²⁴⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mucha».

²⁴⁸³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 54 rº. se añade en nota marginal «*Esto se entiende quando a de subir juez de Consexo pero no quando se necesita nombrar por ausencias [u] otro impedimento; que en este caso el Presidente de Corte nombra otro Alcalde. Y así al Regente toca nombrar quando falta juez, en el mismo Tribunal y se a de hechar mano de otro de fuera*».

²⁴⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le corresponde nombrar».

²⁴⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto».

²⁴⁸⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «y».

²⁴⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le corresponde».

²⁴⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme dice la ley». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 54 rº se añade en nota marginal «*La ley que aquí se cita de el año 1632 es la 42 con su réplica. Y vide la ley 43, Lub. 2, Tít. 1, Recopilación de Chavier, fol. 305; y la Ordenanza 28, Lib. 3, Tít. 11, fol. 254. Y para la diferencia, quando ay o faltan jueces en Corte, si los a de nombrar el Presidente de ella o el Regente véase la Ordenanza 24, fol. 254, y mexor en la 3ª de Gasco, fol. 538*».

²⁴⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Rey».

²⁴⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha de hacerse de acuerdo a».

²⁴⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y todo esto conforme».

²⁴⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «advíertase».

²⁴⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando faltan».

²⁴⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los Regentes han quedado».

²⁴⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «a meterse».

trato y autoridad que en la Corte. // Pero ia que ban, prefieren a todos²⁴⁹⁶ los de Comptos, y en las vistas //(fol. 71 r^o) y despachos²⁴⁹⁷ de los negoçios haçen²⁴⁹⁸ que los traten como en Corte, fuera de «Señoría». Y aunque esto²⁴⁹⁹ yntentó algún²⁵⁰⁰ Alcalde de Corte, sino²⁵⁰¹ que, saviéndolo el Consejo, le embío a dezir no consintiese tal cosa, porque aquello²⁵⁰² yba al Tribunal, aunque era²⁵⁰³ por su causa, y después pretenderían los Oidores de Comptos los tratasen así²⁵⁰⁴, o bien²⁵⁰⁵ poco a poco se iría yntroduçiendo, porque como los negociantes son amigos de dar²⁵⁰⁶ gusto, lo procurarían / dar²⁵⁰⁷ a los de Comptos, y esto sería un grande 101vto abuso y contra²⁵⁰⁸ la autoridad de los Tribunales Supremos.

[Los señores Regentes nombran juezes quando faltan en los Tribunales para vistas de pleytos]

[185] También se adbierte que quando no ay juezes ni²⁵⁰⁹ en Consejo ni en Corte que lo puedan ser en alguna causa, entonçes²⁵¹⁰ suele nombrar el Regente al Fiscal, no siendo causa²⁵¹¹ Fiscal y Oidor de Cámara de Comptos, que es garnacha²⁵¹². Aunque si quisiese el Regente podrá nombrar adbogados²⁵¹³, pero²⁵¹⁴ siempre se ocupan primero [mexor] los garnachas²⁵¹⁵. Y quando se nombra al Fiscal o Oidor de Comptos no se ponen debajo de dosel, sino que están siempre

Sobre lo mismo
**Ordenanza
15 del Doctor
Castillo, que es
la 20 del libro
3, tít. 11 de las
Reales**

²⁴⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 elide «todos».

²⁴⁹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «y despacho».

²⁴⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pretenden».

²⁴⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y eso»; y el Códice 1143 «Y aún esto».

²⁵⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un».

²⁵⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo».

²⁵⁰² La transcripción del Códice 1143 elide «aquello».

²⁵⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuese».

²⁵⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también así».

²⁵⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o si no».

²⁵⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a los negociantes les gusta dar el».

²⁵⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dárselo».

²⁵⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «e iría en contra de».

²⁵⁰⁹ El Códice 1143 elide «ni».

²⁵¹⁰ El Códice 1143 elide «entonçes».

²⁵¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si no es una causa».

²⁵¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togado».

²⁵¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podría nombrar abogados»; y el Códice 1143 «podría nombrar juezes, digo, abogados».

²⁵¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque».

²⁵¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «primero mejor los togados; y el mm. 09901 «las garnachas».

102r^o en sus puestos²⁵¹⁶. Y si se nombran²⁵¹⁷ el Fiscal y / Oidor //(fol. 71 vto.) de Comptos, 55r^o sin entrar con ellos algún²⁵¹⁸ // Alcalde de Corte o juez del Consejo, se be el pleito en casa del Fiscal, yendo allí el Hoidor de Comptos. Y aunque alguno de Corte o Consejo bea el pleito juntamente con ellos²⁵¹⁹, se puede ber en la casa del Consexero o Alcalde de Corte, juntándose los tres. Y si acaso no pudiere serlo el Fiscal o Oidor de Comptos, nombra el Regente adbogados, los de más opinión y autoridad, dos o tres, como quisiere, se be el pleito en casa del adbogado más antiguo, juntándose allí todos.

[Lo que haze el señor Regente para que se junte²⁵²⁰ el Consexo para algún casso]

102vto [186] Quando se a de juntar²⁵²¹ el Consejo para²⁵²² / algún caso preçiso o para²⁵²³ alguna fiesta, toca al Regente el avisar a los del Consejo con un ujer señalando la ora, y la junta²⁵²⁴ se haçe en su casa. Y lo que a de hazer²⁵²⁵ día de toros y día de visita jeneral ya queda arriva dicho.

[Lo que se haze quando ay encuentro²⁵²⁶ entre algunos del Conssexo]

[187] También toca al Rejente, quando entre los jueçes ay algún encuen- 102vto tro²⁵²⁷, el ebitarlo y ataxarlo. Y también, si alguno no está con la desçençia y modo²⁵²⁸ que combiene [a] la autoridad del²⁵²⁹ Tribunal, el adbertírselo a solas con mucha prudencia. Y si no lo remedia, decírselo en público. Y si no // bas-

²⁵¹⁶ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 54 vto. se añade en nota marginal «*Sobre esto succedió siendo Fiscal Don Juan Carretero y nombrado juez para una causa, que pretendió sentarse como los otros en segunda sala de el Consexo bajo de el solio, y el que presidía lo embarazó, sobre que protestó; y llamando a un Secretario le pidió testimonio de el protesto y se le mandó dar, y en adelante no asistió a vistas de pleitos*».

²⁵¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se nombra al fiscal u oidor».

²⁵¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ningún».

²⁵¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto a ellos».

²⁵²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firme».

²⁵²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando tiene que firmar».

²⁵²² El Códice 1143 dice en su lugar «por».

²⁵²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

²⁵²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunión».

²⁵²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y lo que se hace».

²⁵²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «disputas».

²⁵²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hay algunas disputas»; y el Códice 1143 «algunos encuentros».

²⁵²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no está de acuerdo con el modo y la decencia».

²⁵²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «corresponde al Tribunal».

ta²⁵³⁰, o bien que el Consejo tome²⁵³¹ //(fol. 72 r^o) rresoluçión y se lo diga de parte de todo el Consejo²⁵³², o dar cuenta / al Virrey o a la Cámara.

103r^o

[Lo que se haze quando se ha de proponer algún negocio]

[188] También le toca el proponer qualquier negocio. Y si alguno del Consejo tiene que proponer, siendo²⁵³³ negocio grave, es buena çeremonia²⁵³⁴ el berse primero con el Regente, dándole quenta de ello, o bien para que lo [pro] ponga²⁵³⁵ en Consejo, o bien para que [él] lo proponga.

Quando se ha de proponer algún negocio lo que se hace

Y quando queda en el cargo de Virrey, lo que se suele²⁵³⁶ haçer ya queda arriva dicho²⁵³⁷.

[Sobre el señalar los procesos]

[189] También le toca el repartir²⁵³⁸ y señalar los prozesos de la manera que le parece, procurando en esto guardar²⁵³⁹ ygualdad, sin / hazer agravio a nadie²⁵⁴⁰. Y para haçer este repartimiento los secretarios embían su criado con los prozesos que se an de repartir a casa del Regente, quien²⁵⁴¹, a las espaldas²⁵⁴² de los agravios o de algunas escrituras pone el rrelator a quien se le²⁵⁴³ reparte, con su çifra. Y es nezesario que en semejantes partes haga el Regente el señalamiento de rrelator para que no puedan quitar la oja donde se señaló y bolber a hazer //(fol. 72 vto.) señalar el mismo prozeso a que topan con el rrelator que quieren, porque puede suzeder esto²⁵⁴⁴. //

Sobre el señalar los procesos
103vto

56r^o

²⁵³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no es suficiente».

²⁵³¹ El mss. 9901 dice en su lugar «toma».

²⁵³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de parte del Consejo».

²⁵³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «algún».

²⁵³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «es adecuado».

²⁵³⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «ponga».

²⁵³⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «se ha de».

²⁵³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya se ha dicho»; y el Códice 1143 «ya queda dicho».

²⁵³⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «repetir».

²⁵³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «procurando mantener».

²⁵⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin agraviar a nadie».

²⁵⁴¹ El mss. 9901 dice en su lugar «a quien».

²⁵⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la parte trasera».

²⁵⁴³ El mss. 9901 dice en su lugar «a quie lo».

²⁵⁴⁴ El del Códice 1143 elide «Y es nezesario que en semejantes partes haga el Regente el señalamiento de rrelator para que no puedan quitar la oja donde se señaló y bolber a hazer señalar el mismo prozeso a que topan con el rrelator que quieren, porque puede suzeder esto».

[Quando se suele nombrar persona²⁵⁴⁵ para alguna comisión. La forma de nombrarla]

[190] También en los negocios del Consejo en que a de haver comisario, como quando determina el Consejo que aia ynseculación²⁵⁴⁶ o que baia algún Alguazil o otra persona a hazer alguna dilixençia, el Regente suele nombrar el que a de yr, aunque sea persona²⁵⁴⁷ del Consejo o Corte. / Aunque en esto algunas veces como le parece al Consejo, suele nombrar en el mismo auto quién a de yr, como quando manda que parta²⁵⁴⁸ un escribano o un Alguazil.

Repárase que en estos nombramientos de comisiones no se entienden las hordenanças de las pruebas de los pleitos, porque esos²⁵⁴⁹, conforme a hordenanças, y toca²⁵⁵⁰ al oficio de rrepartidor²⁵⁵¹, en la forma que se dize en las hordenanças.

[Forma de hazer las audiencias]

[191] En quanto²⁵⁵² a asistir a las audiencias los miércoles y sábados, si quiere puede salir a ellas juntamente²⁵⁵³ con el Consejero que es semanero, como lo hiço / muchas vezes el Doctor // Chaves²⁵⁵⁴ //(fol. 73 r^o) de Mora. Pero lo hordinario²⁵⁵⁵ es que no sale, fuera de²⁵⁵⁶ la audiència última²⁵⁵⁷ de Pasqua de Navidad y la de Semana Santa, quando²⁵⁵⁸ se levantan las audiencias, y entonzes sale con todo el Consejo, dadas²⁵⁵⁹ las honze, y despacha²⁵⁶⁰ delante de todos, ²⁵⁶¹lo que falta de la audiència, habiendo salido antes el semanero. Y acavada la

²⁵⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando se nombra a alguna persona».

²⁵⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sorteo».

²⁵⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguna persona».

²⁵⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vaya».

²⁵⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «éstos».

²⁵⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «corresponde».

²⁵⁵¹ El mss. 9901 dice en su lugar «y al oficio de rrepartidor toca al mismo rrepartidor».

²⁵⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «En lo que respecta».

²⁵⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto».

²⁵⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Don Chaves».

²⁵⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habitual».

²⁵⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no salga, salvo en».

²⁵⁵⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «última audiència».

²⁵⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que es cuando».

²⁵⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

²⁵⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del despacho».

²⁵⁶¹ La transcripción del Códice 1143 añade «durante».

audiencia, el Regente propone las bacaciones y da las buenas Pasquas a los ministros ynferiores desde el Tribunal. Y con esto se acava aquí²⁵⁶² acto. Adbierto que quando propone las bacaciones, exceptú/a los negocios que se acostumbra y los demás que parece al Consejo para que, no obstante las bacaciones²⁵⁶³, se pueda tratar de ellos. /

105rº

[Forma de asistir quando se dize la missa en el Consexo]

[192] Quando se dize la missa hordinaria en el Consejo, que es antes de comunicar²⁵⁶⁴ los negocios, se pone una almuadilla de las del Consejo sobre la grada de la capilla porque, en estando abierta²⁵⁶⁵, los Consejeros que ban entrando toman agua bendita y rezan junto al altar. Y para el Regente, que ha de haçer lo mismo, le // ponen su almuadilla en el dicho puesto, //(fol. 73 vto.) donde se inca de rrodillas y haçe su oración²⁵⁶⁶. También se la ponen devajo de la mesa que está devajo del dosel, y donde suele tener los pies. Y está²⁵⁶⁷ allí todo el tiempo que duran los negocios y vistas de los pleitos. /

Forma de asistir quando se dice la missa en Consejo

57rº

105vto

[Quando se ha de ausentar algún señor Consexero o otro ministro.

Lo que se haze]

[193] También toca²⁵⁶⁸ al Regente el dar liçencia a los Consejeros, Alcaldes de Corte, Fiscal y los de Cámara de Comptos y Patrimonial si se an de ausentar²⁵⁶⁹ de la ciudad, conforme las hordenanças y estilo asentado²⁵⁷⁰ que ay en esta razón. Y el que se ubiere de ausentar²⁵⁷¹ a de ablar al²⁵⁷² Regente dándole quenta a dónde ba y pidiéndole liçencia. Y sin ella no puede haçer ausençia²⁵⁷³, salbo si algún día de fiesta se ba a alguna aldea y a de volver²⁵⁷⁴ el día de ne-

Lo que se hace quando se ha de ausentar algún señor Consexero o otro ministro

No es nezesario pedir liçencia al Virrey si no es quando se sale fuera del Reyno

²⁵⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

²⁵⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no obstante durante las vacaciones».

²⁵⁶⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «comenzar».

²⁵⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque estando ésta abierta»; y el Códice 1143 «porque estando abierta».

²⁵⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se arrodilla y reza».

²⁵⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Permanece».

²⁵⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «corresponde».

²⁵⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si tienen que ausentarse».

²⁵⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «advertido».

²⁵⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el que se ausentase».

²⁵⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con el».

²⁵⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se puede ausentar».

²⁵⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y va a volver».

gozios²⁵⁷⁵, de manera que la jornada sea²⁵⁷⁶ breve y sin haçer falta²⁵⁷⁷ a los Tribunales²⁵⁷⁸. En este caso ya²⁵⁷⁹ / se suele ir²⁵⁸⁰ sin liçençia. Y ansí se lo oy dezir
 106rº a Consejeros antiguos, y a alguno²⁵⁸¹ con tanta puntualidad que dezía // que en
 57vto sus hordenanzas, en las que abla²⁵⁸² de esta lizençia, tenía esto mesmo notado de
 mano del señor Liédena²⁵⁸³, quien fue tan gran²⁵⁸⁴ Consejero y tan observante²⁵⁸⁵
 en las ceremonias. //

**[Lo que se haze quando algún señor Consejero queda²⁵⁸⁶ indispuesto y ha de
 hazer ausencia²⁵⁸⁷ del Reyno]**

Lo que se hace
 quando algún
 señor Consejero
 queda indispuesto,
 106vto
 y si ha de hacer
 ausencia del Reino

[[194]] (fol. 74 rº) También quando alguno queda por alguna yndisposiçión
 en la cama²⁵⁸⁸ se lo embía a dezir al Rejente, escusándose que no puede ir por²⁵⁸⁹
 su yndisposiçión. Y adbiértase que no es nezesario licencia del / Virrey no sa-
 liendo²⁵⁹⁰ del Reino, ni lo dize la hordenanza ni el estilo, porque no se pide
 liçençia a los Virreyes. Sólo si algún juez es amigo del Virrey se suele ir a des-
 pedir por vía²⁵⁹¹ por cortesía, pero no de²⁵⁹² nezesidad. Quando se sale fuera del
 Reyno²⁵⁹³ e visto de estilo²⁵⁹⁴ pedir las dos lizençias, aunque para ir a Madrid no

²⁵⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del negocio».

²⁵⁷⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «es».

²⁵⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin faltar».

²⁵⁷⁸ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 57 rº se añade en nota marginal «Sobre esta circunstancia de ausencia brebe véase infra el auto que se proveió con el Alguacil maior, fol. 58 acia el fin».

²⁵⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sí».

²⁵⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se suelen ausentar».

²⁵⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «uno».

²⁵⁸² El mss. 9901 dice en su lugar «hablava».

²⁵⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del señor de Liédena».

²⁵⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «grande».

²⁵⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetuosos».

²⁵⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».

²⁵⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha de ausentar».

²⁵⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quando alguno está indispuesto en la cama».

²⁵⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a causa de».

²⁵⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si no se sale».

²⁵⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «únicamente».

²⁵⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

²⁵⁹³ El Códice 1143 dice en su lugar «se sale del Reino».

²⁵⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «de estilo».

la dan aquí, sino que es nezesario tenerla del²⁵⁹⁵ Presidente de Castilla, porque e oydo dezir ay dada esta horden²⁵⁹⁶ por el Consejo de Cámara.

[[195]] Esto mismo que haçen los juezes an de hazer todos los demás ministros ynferiores, como son: relatores²⁵⁹⁷, secretarios, alguaziles y ujeres; aunque los rrelatores²⁵⁹⁸, escribanos de Corte y ujeres de ella solamente entiendo que piden²⁵⁹⁹ lizençia al más antiguo Alcalde de Corte²⁶⁰⁰; [y los] // Alguaciles, ^{58rº} como / son ministros comunes, al Rejente y al más antiguo; //(fol. 74 vto.) aunque, si ^{107rº} la da el Regente y²⁶⁰¹ no la quiera dar el más antiguo de Corte, si²⁶⁰² el Regente insiste en que corra²⁶⁰³ su lizençia²⁶⁰⁴, ésta es la que a de baler²⁶⁰⁵.

[En quanto a hazer ausencia²⁶⁰⁶ el Alguazil mayor]

[196] A havido duda²⁶⁰⁷ si el Alguacil maior para ausentarse tiene²⁶⁰⁸ obli-gación de pedir esta lizençia, porque no abla de él la hordenança y porque tam-bién se dezía que los Alguaziles maiores para haçer ausencia²⁶⁰⁹, aunque fuera[n] a Madrid, y otra más larga²⁶¹⁰, nunca havían pedido lizençia, y que en [esta] po-sesión estaban. Pero haviéndose disputado²⁶¹¹ este punto en el Consejo con oca-sión que Don Gerónimo Ayanz, Alguaçil / maior, pretendió²⁶¹² que no debía pedir semejante lizençia al Regente, que entonzes era Don Álvaro de Oca²⁶¹³, sacó un

En quanto a hacer ausencia el Alguacil maior
Está resuelta esta duda y deve pedir lizençia al señor Regente, según cédula de Su
107vto
Magestad del año 1569, que está entre las del archivo del Con-sejo, nº 96

²⁵⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que la conceda el».

²⁵⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que esta orden se da».

²⁵⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los velatores».

²⁵⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «velatores».

²⁵⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los ujeres y los escribanos de la Corte entiendo que sólo piden»; y el Códice 1143 «escribanos y ujeres de la Corte solamente entiendo piden».

²⁶⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de las Cortes».

²⁶⁰¹ El mss. 9901 dice en su lugar «aunque».

²⁶⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y»; y el mss. 9901 añade «siempre».

²⁶⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

²⁶⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 añade «es suficiente».

²⁶⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ésta es la que prevalece».

²⁶⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a ausentarse».

²⁶⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se ha planteado la duda».

²⁶⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiene la»; y el mss. 9901 «tenía».

²⁶⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para ausentarse».

²⁶¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o por ausencia más larga».

²⁶¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discutido».

²⁶¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decidió».

²⁶¹³ El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

auto el Consejo²⁶¹⁴ mandando a Don Gerónimo que para haver de salir²⁶¹⁵ de la ciudad ubiese de²⁶¹⁶ pedir lizençia, como no fuese la ausençia tan breve²⁶¹⁷ que bolbiese a la noche; y que esto se ejecutase²⁶¹⁸ y se cumpliese sin embargo²⁶¹⁹ de qualquier nullidad // y suplicaçión, reservándole su derecho a salvo²⁶²⁰ al Alguacil maior para que, cumpliendo //(fol. 75 r^o) con esto por aora²⁶²¹, lo pudiese pedir como le pareziere. Y este auto se proveió de ofiçio y probisionalmente, sin audiençia de Don Gerónimo de Ayanz, porque parezió que tocava²⁶²² al buen gobierno y administrazió de justiçia, pues no era²⁶²³ bien que un ministro ynferior y executor de los mandatos de la Corte y Consejo se fuese sin saverlo la caveza.

108r^o Porque podía / ser, en tal ocasió, que hiçiere grandísima²⁶²⁴ falta. Y en la hordenanza no estava expresado su nombre, pero estava contenido²⁶²⁵, pues poniendo esta obligazió a los ministros superiores también se entendían²⁶²⁶ los demás. Y *ansí, los Alcaldes de Corte no estava expresados en las hordenanças y, sin embargo, pidían la dicha liçençia*²⁶²⁷, sin que en²⁶²⁸ esto se ubiese puesto duda con aver²⁶²⁹ la diferençia que ay de²⁶³⁰ los Alcaldes de Corte al²⁶³¹ Alguacil maior. Y la posesi3n que podía allegar²⁶³² Don Gerónimo no era posesi3n sino corruptela yntroduçida por no haverse reparado en ello. Y más, que Don Álvaro de Oca²⁶³³

²⁶¹⁴ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «Así, el Consejo sacó un auto».

²⁶¹⁵ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «que para salir».

²⁶¹⁶ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «tuviese que».

²⁶¹⁷ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «a no ser que la ausencia fuera tan breve».

²⁶¹⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «ejecutara».

²⁶¹⁹ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «a pesar».

²⁶²⁰ La transcripci3n del C3dico 1143 elide «a salvo».

²⁶²¹ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «cumpliera con esto y que por ahora».

²⁶²² La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «correspondía».

²⁶²³ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «estaba».

²⁶²⁴ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «fuere una gravísima».

²⁶²⁵ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «por no estar su nombre en la ordenanza, aunque estava contenido».

²⁶²⁶ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «incluían».

²⁶²⁷ El C3dico 1143 subraya esta expresi3n.

²⁶²⁸ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «sobre».

²⁶²⁹ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «hubiese dudado, con»; el mss. 9901 «puesto duda en haçer».

²⁶³⁰ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «entre».

²⁶³¹ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «y el».

²⁶³² El mss. 9901 añade «de».

²⁶³³ El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

dezía que a él siempre le había²⁶³⁴ pedido liçençia el Alguazil //(fol. 75 vto.) maior, en²⁶³⁵ qualquier ausencia que haçia. Y ansi²⁶³⁶ // le parezió nobedad quando bio^{59rº} semejante pretensión / de Don Gerónimo de Aianz. Y también parezió que este^{108vto} reparo del Alguacil maior había naçido²⁶³⁷ por no obligarse a ver²⁶³⁸ en ningún caso al Regente, por çiertos disgustos²⁶³⁹ que había tenido con él²⁶⁴⁰.

[Sobre lo mesmo de Alguazil mayor]

[197] También se sacó el dicho auto sin audiencia [de dicho] Don Gerónimo²⁶⁴¹ y de ofiçio, por ser de gobierno ymportante a²⁶⁴² la buena administración de la justiçia²⁶⁴³ y porque fue provisional. Y ansi no parava²⁶⁴⁴ perjuiçio alguno a Don Gerónimo que fuese considerable, pues se le rreservó su derecho para que lo pidiese, y porque también se le había oído a Don Gerónimo, aunque extra[jud]icialmente, y solamente había ynformado lo que arriba queda ponderado en su favor. / Sobre lo mismo
109rº

[Sobre lo mismo de Alguazil mayor]

[198] Este auto se le notificó en su persona a Don Gerónimo, no sé si se presentó²⁶⁴⁵ suplicación y nulidades²⁶⁴⁶ a rrevista, pero pienso que ay algunas peticiones suias quejándose d'este auto y pidiendo nulidad, enmienda o rrevo-

²⁶³⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «havían».

²⁶³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

²⁶³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que».

²⁶³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «surgido».

²⁶³⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «deber».

²⁶³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ciertas disputas».

²⁶⁴⁰ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 58 rº se añade en nota marginal «*Por la Ordenanza 10, Epígrafe 6, Lib. 1, Tít. 24, fol. 120 se dispone sobre la licencia de los Procuradores, Secretarios y otros; y por la 23, Lib. 3, Tít. 21, fol. 291, y la Ordenanza 10, Tít. 12, Lib. 1, fol. 51 abla de Advogados y Procuradores*».

²⁶⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del dicho don Jerónimo».

²⁶⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

²⁶⁴³ El Códice 1143 dice en su lugar «de justicia».

²⁶⁴⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «Y ansi parecía»; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no producía».

²⁶⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se presentó»; y el Códice 1143 «no si se presentó».

²⁶⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ni nulidad».

^{59vto}cazión. Todo // esto pasó el año 1635, o bien por el principio²⁶⁴⁷ del año 1636. Entiendo //(fol. 76 r^o)²⁶⁴⁸que es secretario²⁶⁴⁹ Urivari²⁶⁵⁰, como²⁶⁵¹ el más antiguo.

[Sobre lo mismo]

Sobre lo mismo

[199] Don Gerónimo de Ayanz obedezió a este auto y lo guardó²⁶⁵² algunos meses, asta que después binieron las guerras de Françia, que, como es ^{109vto}capitán de cavallos con²⁶⁵³ esta ocasión, con lo que le hordenava el Virrey / se ausentava²⁶⁵⁴ sin pedir liçençia al Regente, y ansí quedó en este estado²⁶⁵⁵ esta pretensión y diferencia.

[Cuando vuelve el ministro]

Quando buelbe el ministro a la ciudad lo que hace después que a estado ausente de ella con lizencia

[200] Quando buelbe el ministro que se a ausentado ba luego²⁶⁵⁶ a casa del Regente y le da quenta de su benida²⁶⁵⁷; o bien, si se alla²⁶⁵⁸ ocupado, embía un recaudo²⁶⁵⁹ disculpándose y después lo bee²⁶⁶⁰ lo antes que puede²⁶⁶¹.

[Lo que se haze quando el señor Regente sale del Consexo con los señores de él²⁶⁶²]

Lo que se hace quando el señor Regente sale del Consexo con los señores de él

[201] Quando el Regente sale del Consejo, habiendo dado la hora²⁶⁶³, y acavados entonzes los despachos del Consejo, salen con él todos los Consejeros²⁶⁶⁴ y el Fiscal y otros qualesquier²⁶⁶⁵ ministros que se asientan²⁶⁶⁶ en el

²⁶⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a principios».

²⁶⁴⁸ El mss. 9901 repite «Entiendo».

²⁶⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «es Secretario».

²⁶⁵⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «Ulibarri»; y su transcripción «que es de Ulibarri».

²⁶⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por ser».

²⁶⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetó».

²⁶⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

²⁶⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se ausentase».

²⁶⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «en este estado».

²⁶⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 elide «luego».

²⁶⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegada».

²⁶⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si está».

²⁶⁵⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «recaudo».

²⁶⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «visita».

²⁶⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo antes posible».

²⁶⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «consejeros».

²⁶⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quando es la hora».

²⁶⁶⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «todos los del Consejo».

Tribunal, / quando allí se allan²⁶⁶⁷. Y en llegando²⁶⁶⁸ con él a la escalera a donde se sube²⁶⁶⁹ a su casa, [se] haçen dos yleras y pasa por medio, haçiendo sus cortesías, y allí se despiden. Y al tiempo que así //(fol. 76 vto.) pasa no le llevan²⁶⁷⁰ la falda. Y haviéndola // llevado Don Álvaro de Oca²⁶⁷¹, luego que bino a ser²⁶⁷² Regente se le embió a dezir que quando pasava por medio del Consejo havía de ser sin llevar falda, y bino en ello reçoñoçiendo²⁶⁷³ la raçón que el Consejo tenía²⁶⁷⁴ y ansí nunca más pasó llevando falda.

110rº
Y en subiendo una escalera, o al subirla, buelve y hace cortesía de 60rº despedida a los Consexeros

[Lo que se haze quando el señor Regente entra en Consexo]

[202] Quando el Regente entra en la sala o sale de ella, en biéndolo desde²⁶⁷⁵ la puerta se levantan los que están en el Tribunal²⁶⁷⁶ y se quitan las gorras, y están en²⁶⁷⁷ pie asta / que llega y se asienta²⁶⁷⁸, y todos se asientan²⁶⁷⁹. Y después buelbe y haçe cortesía quitando el bonete o la gorra a los que están a[l] lado derecho y luego a los del lado²⁶⁸⁰ izquierdo.

Lo que se hace quanto el señor Regente entra en Consexo
Lo mismo se hace quando entra o
110vto
sale otro ministro menos el Fiscal, que, aunque le hacen cortesía, es moderada, inclinando la caveza al cuerpo sin dexar el asiento

[Ceremonias que se guardan con el señor Regente]

[203] Al Regente se le visita las Pasquas²⁶⁸¹ de Navidad y Resurrección y quando está enfermo o se ofreçe²⁶⁸² otra causa digna de visitarle, como si tiene

A quiénes visita el Regente Ceremonias que se guardan con el señor Regente en visitarlo

²⁶⁶⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «y qualesquier otros».

²⁶⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cualquier otro ministro de los que se sientan».

²⁶⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «quando alli se allan».

²⁶⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando llegan».

²⁶⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde la que se sube»; y el Códice 1143 «Y llegando con él a la escalera donde sube».

²⁶⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no llevan».

²⁶⁷¹ El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

²⁶⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando él fue».

²⁶⁷³ La transcripción del Códice 1143 elide «y bino en ello» y dice «y dio» en lugar de «reconoçiendo».

²⁶⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la razón al Consejo» y elide «tenía». Y el texto dice «que tenía»

²⁶⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando lo ven en».

²⁶⁷⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «los del Tribunal».

²⁶⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

²⁶⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sienta».

²⁶⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

²⁶⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y al lado».

²⁶⁸¹ El Códice 1143 dice en su lugar «la Pasqua».

²⁶⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presenta».

algún buen suceso o, por el contrario, si tiene algún trabajo²⁶⁸³. Pero el Regente no visita a los Consejeros ni Alcaldes de Corte sino estando enfermo[s]²⁶⁸⁴ o cuando²⁶⁸⁵ alguno se casa, como lo hicieron los Regentes Don Diego [de] // Ceballos, y mucho más continuó esto²⁶⁸⁶ Don Álvaro de Oca²⁶⁸⁷. A otros algunos no // (fol. 77 r^o) visita sino al Virrey²⁶⁸⁸, y al Obispo muy moderadamente, conforme él lo visitase. Y en esto / se guarda²⁶⁸⁹ mucha ygualdad. Y fuera²⁶⁹⁰ de éstos no visita el Regente a ninguna otra persona, aunque sea²⁶⁹¹ título. Y ubo en esta razón²⁶⁹² una diferencia con el Marqués de Montejaso, del Consejo de Guerra²⁶⁹³, y Don Álvaro de Oca²⁶⁹⁴ quien, no habiendo querido²⁶⁹⁵ visitar al Regente porque él no lo había bisitado quando bino de Madrid, haviéndose dado quenta²⁶⁹⁶ al Rey y al Consejo de Cámara le mandaron que le visitase al Regente, sin que él tubiese obligazió de bolber la visita. Y ansí visitó el Marqués al Regente, aunque entiendo²⁶⁹⁷ que después de²⁶⁹⁸ cortesía, y no queriendo²⁶⁹⁹ usar de rigor²⁷⁰⁰ de la cédula, le bolbió²⁷⁰¹ la bisita²⁷⁰² el Regente²⁷⁰³. Y entiendo que la dicha cédula fue del Consejo de Guerra²⁷⁰⁴.

Caso entre el Regente Marqués de Montejaso, de el Consexo de Guerra, sobre visita

²⁶⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si le sucede algo bueno, o si tiene algún trabajo».

²⁶⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si no están enfermos».

²⁶⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si».

²⁶⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mucho más a menudo».

²⁶⁸⁷ El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

²⁶⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «A otros no los visita sino al Virrey».

²⁶⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en este se mantiene».

²⁶⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «además».

²⁶⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque tenga algún».

²⁶⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se produjo por esto».

²⁶⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuerza».

²⁶⁹⁴ El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

²⁶⁹⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «que no a havido querido».

²⁶⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «avisado».

²⁶⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «creo».

²⁶⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

²⁶⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin querer».

²⁷⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el rigor».

²⁷⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «devolvió».

²⁷⁰² El Códice 1143 dice en su lugar «cédula, digo, bisita».

²⁷⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Regente».

²⁷⁰⁴ El Códice 1143 elide «Y entiendo que la dicha cédula fue del Consejo de Guerra». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 60 vto. se añade en nota marginal «Para este caso y el siguiente vide infra, fol. 102».

[Sobre si el señor Regente avía de²⁷⁰⁵ visitar al prior de Navarra,
Gobernador de las armas]

[204] Abiendo benido a este Reyno Don Martín / de Redín, Prior de la rreligión²⁷⁰⁶ de San Juan en este Reino²⁷⁰⁷, por²⁷⁰⁸ Gobernador de las armas de él²⁷⁰⁹, con la ocasión de la guerra de Ziburu²⁷¹⁰, que fue el año 1637²⁷¹¹, se dudó // si²⁷¹² el Regente bisitaría²⁷¹³ al Prior, pareziendo que el Prior había //(fol. 77 vto.) mostrado sentimiento²⁷¹⁴ de esto, a lo menos²⁷¹⁵ en estos²⁷¹⁶ efectos, pues con haver algunos días²⁷¹⁷ que se allava en la ciudad no había visitado al Regente. Y habiéndose comferido²⁷¹⁸ la materia en consulta con el Virrey, salió²⁷¹⁹ que no visitase el Regente al Prior. La causa²⁷²⁰ que ubo para dudar fue pareziendo que, pues era²⁷²¹ eclesiástico y una Dignidad tan grande y que traía un²⁷²² oficio tan grande como el gobierno de las arma, podía el Regente usar d'esta particularidad con él. Pero últimamente parezió²⁷²³ lo que queda dicho, que no lo visitase, porque se sentirían²⁷²⁴ las demás²⁷²⁵ Dignidades eclesiásticas que no se usase con ellos lo mesmo, particularmente el²⁷²⁶ Prior / de Ronzesvalles, Deán de Tudela y otros; [y] que el gobierno que tenía de las armas era con subordinación al Virrey, y que esto no suponía mucho, pues también el Marqués de Falçes era también

111vto
Sobre si el señor Regente havia de visitar al Prior de Navarra, 61rº Governador de las armas

112rº

²⁷⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».

²⁷⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «orden».

²⁷⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «en este Reino».

²⁷⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

²⁷⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «de él».

²⁷¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Zubiri»; y el mss. 9901 «Ziburo»..

²⁷¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del año 1635».

²⁷¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre si».

²⁷¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que visitar».

²⁷¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recelo».

²⁷¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o al menos».

²⁷¹⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «los».

²⁷¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pues hacía unos días».

²⁷¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tratado».

²⁷¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se concluyó».

²⁷²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «razón».

²⁷²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue porque era».

²⁷²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y con una gran dignidad y traía un».

²⁷²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al final se decidió».

²⁷²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque sentaría mal a».

²⁷²⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «las más».

²⁷²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

Mariscal y no lo visitaba el Rejente. Y últimamente²⁷²⁷, que el Prior tenía mucha açienda en este Reino o, por mejor dezir²⁷²⁸, toda, y ansí podía tener muchos pleitos en los // Tribunales, como actualmente tenía algunos, y en su misma sala. // (fol. 78 rº) Y ansí²⁷²⁹ no era combeniente que el Regente hiçiese semejante demostración. Y aunque se replicava que el mismo yncombiniente havia con el Obispo, pero decíase que havia mucha diferençia. Lo uno, por la costumbre yntroduçida; lo otro, porque era mucho maior Dignidad la del Obispo; lo otro, porque el Obispo *es / superior al Regente, y de todos en lo espiritual, y en lo más ymportante como prelado nuestro* [y en todo lo eclesiástico como juez nuestro], particularmente *si el Regente es eclesiástico, como suele serlo, es súbdito también en todo lo temporal*²⁷³⁰.

Sobre lo mismo del Regente

[Sobre lo mismo]

[205] Al fin, siendo esto así que a nadie visita el Rexente, fuera de los que están dichos, todos visitan a él, aunque sean títulos y jente de guerra²⁷³¹, digo como el Castellano. Aunque en quanto al dicho Prior no corrio²⁷³² esto, porque nunca visitó al Regente.

Sobre lo mismo de los señores Regentes, en vista de pleitos y votarlos

[También tocante²⁷³³ a los Regentes]

[206] El Regente también bee pleitos como los demás jueçes, ansí de gobierno como de justicia, y tiene voto deçisivo. Sólo / que los Regentes que son eclesiásticos se abstienen de ber pleitos criminales graves, por el riesgo de la yrregularidad. //

[También tocante²⁷³⁴ a los señores Regentes que traen hábito²⁷³⁵ eclesiástico y llevan rentta eclesiástica]

Los Regentes que traen hábito eclesiástico y llevan rentta eclesiástica

[207] Açerca de esto, sucedió²⁷³⁶ una duda el año 1637²⁷³⁷, siendo Regente Don Álvaro de Oca²⁷³⁸, que era eclesiástico, // (fol. 78 vto.) que, llevándose un pleito

²⁷²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

²⁷²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o, mejor dicho».

²⁷²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por ello».

²⁷³⁰ El Códice 1143 subraya toda esta expresión puesta en cursiva.

²⁷³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuera».

²⁷³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucedió».

²⁷³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referente».

²⁷³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respecto».

²⁷³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pleito».

criminal entre partes, Doña Rosa de Arrieta²⁷³⁹ y su madre contra Don Pedro Jaso, pretendiendo que la había estrupado²⁷⁴⁰ y que había entrado en la casa²⁷⁴¹ de la madre a oras cautas, estando ella²⁷⁴² en la guarda²⁷⁴³ y custodia de su madre, y pidiendo por esto²⁷⁴⁴ fuese condenado el dicho Don Pedro de Jaso en todas²⁷⁴⁵ las penas / criminales que ubiese lugar²⁷⁴⁶. Estando el negocio en rrevista fue 113vto uno de los jueces el dicho Regente. Y habiendo tenido diferentes leturas en²⁷⁴⁷ el dicho negocio, y allándose en ellas²⁷⁴⁸ los abogados y procuradores, después se dio una petición, antes de acabarse²⁷⁴⁹ de ber el pleito²⁷⁵⁰, de parte de Doña Rosa y su madre, diçiendo que el Regente no podía ser juez porque ellas pretendían había de ser²⁷⁵¹ condenado a muerte el dicho Don Pedro, y que el²⁷⁵² ser juez el Regente, por esto sólo declarava²⁷⁵³ no había de ser condenado en pena de efusión de sangre²⁷⁵⁴. Y con este acto benía a ser boto declarado. Y quando²⁷⁵⁵ // no lo fuese, por lo menos²⁷⁵⁶ le hazía²⁷⁵⁷ sospechoso, porque por respecto de 62vto no²⁷⁵⁸ perder²⁷⁵⁹ las rentas eclesiásticas se ynclinaría a no dar la pena que pre-

²⁷³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se planteó».

²⁷³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en 1635».

²⁷³⁸ El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

²⁷³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Arrieza»; y el mss. 9901 «Arlieta».

²⁷⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que lo había estrujado».

²⁷⁴¹ El Códice 1143 dice en su lugar «en casa».

²⁷⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en ella».

²⁷⁴³ El mss, 9901 dice en su lugar «guardia».

²⁷⁴⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «por este»; y su transcripción elide «por esto».

²⁷⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que éste fuese condenado en todas»; y el Códice 1143 elide «el dicho Don Pedro de Jaso».

²⁷⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que tuviese».

²⁷⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y habiendo diferentes opiniones sobre».

²⁷⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque».

²⁷⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después de acabar».

²⁷⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 añade «se pusieron».

²⁷⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pretendían que fuese».

²⁷⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

²⁷⁵³ El mss. 9901 dice en su lugar «declarara».

²⁷⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo por esto no sería condenado a muerte».

²⁷⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si».

²⁷⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al menos».

²⁷⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sería»; y el Códice 1143 «se hazía».

²⁷⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por miedo a no perder».

²⁷⁵⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «poder».

tendían²⁷⁶⁰ las dichas //(fol. 79 r^o) Doña Rosa y su madre. Pero después de haverse
 114r^o disputado²⁷⁶¹ largamente este caso, / y remitido a segunda sala, se declaró que
 no había lugar²⁷⁶² lo que pedían las dichas mugeres porque el Regente, aunque
 sea eclesiástico, tiene jurisdicción si quiere a su riesgo²⁷⁶³ en todas las causas
 criminales, aunque sean gravísimas, en que quisiere²⁷⁶⁴ ser juez, y el Rey no
 le limita la jurisdicción si no quieren²⁷⁶⁵, que así²⁷⁶⁶ se disponen²⁷⁶⁷ las salas; de
 manera²⁷⁶⁸ que si el Regente no quiere ser juez en causas criminales lo deja de
 ser²⁷⁶⁹, porque en el medio que se be el pleito criminal el Regente se ocupa en
 ber otros pleitos çiviles o criminales leves²⁷⁷⁰. Y el deçir que por lo menos²⁷⁷¹ se
 haçe sospechoso, esto era bueno²⁷⁷² para llevarlo por causa de rrecusaçión. Pero
 la petiçión no se dava en²⁷⁷³ esta forma, ni tampoco era a tiempo proponer²⁷⁷⁴
 114vto causas de rrecusaçión, porque / eran naçidas²⁷⁷⁵ antes de la vista²⁷⁷⁶ del pleito.
 63r^o Pues conforme // a hordenanças²⁷⁷⁷ y autos acordados del²⁷⁷⁸ Consejo, en revis-
 ta ni en qualquier ynstanzia, después²⁷⁷⁹ començado a ber un pleito por un juez
 no puede ser recusado, y más haviendo //(fol. 79 vto.) tenido²⁷⁸⁰ tan entera notiçia²⁷⁸¹
 como la tuvieron²⁷⁸² las dichas mugeres de que era juez el Rejente, pues en tan-

²⁷⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pedían».

²⁷⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discutido».

²⁷⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se podía hacer»; y el Códice 1143 «no aver lugar a».

²⁷⁶³ La transcripción del Códice 1143 elide «a su riesgo».

²⁷⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si quiere»; y el Códice 1143 «en que quiere».

²⁷⁶⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «sino que deven».

²⁷⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sino que apoya que».

²⁷⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dispongan».

²⁷⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «de manera».

²⁷⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no lo sea».

²⁷⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «leves».

²⁷⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que al menos».

²⁷⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «es bueno».

²⁷⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

²⁷⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el tiempo de proponer».

²⁷⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque estas surgen».

²⁷⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las vistas».

²⁷⁷⁷ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 63 r^o se añade en nota marginal «*Ordenanzas 6 y 17, Lib. 8, Tít. 8, fol. 248*».

²⁷⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el».

²⁷⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez».

²⁷⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estado».

²⁷⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tan enteradas».

²⁷⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo estuvieron».

tas vistas²⁷⁸³ del pleito se havían allado²⁷⁸⁴ sus procuradores y letrados. No sé si del dicho auto que pronunçió el Consejo presentaron agravios la dicha Doña Rosa y su madre²⁷⁸⁵, pero lo que suçedió fue que, teniendo este estado el pleito, murió Don Pedro de Jaso, con que²⁷⁸⁶ se suspendió.

Del Consejo y sus Hoidores

[La forma de nombrar los señores Regentes y Consexeros y cómo se sientan en el Tribunal]

[208] En el Consejo ay un Regente, de quien / emos tratado en el capítulo prezedente²⁷⁸⁷, y seis Oidores, conforme a las Hordenanças del Reino y costumbre²⁷⁸⁸ asentada. El Regente y dos de los Hoidores pueden ser de los rreinos [o] naciones que²⁷⁸⁹ Su Magestad fuere²⁷⁹⁰ servido y quisiese²⁷⁹¹ nombrar; los demás²⁷⁹² quatro Oidores an de ser navarros, conforme a la concordia que tomó este // Reyno²⁷⁹³ con Su Magestad del señor Rey Católico quando²⁷⁹⁴ se incorporó a²⁷⁹⁵ su Corona. D'estos quatro, los dos avían de ser²⁷⁹⁶ beamonteses y los otros dos agramontes[es]. Después, el año 1632²⁷⁹⁷, en las Cortes Generales que ubo *se quitó esta diferencia*²⁷⁹⁸, y *ansí no ess* // (fol. 80 r^o) *nezesario que*²⁷⁹⁹ los

115r^o
Forma de nombrar los señores Regentes y Consexeros, y cómo se sientan en el Tribunal

63vto

Ojo

²⁷⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «otras vistas».

²⁷⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del pelito había estado».

²⁷⁸⁵ El Códice 1143 elide «la dicha Doña Rosa y su madre».

²⁷⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que».

²⁷⁸⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «del que se ha tratado arriba».

²⁷⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que ya es una costumbre».

²⁷⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de las que».

²⁷⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «es».

²⁷⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si quisiere».

²⁷⁹² El Códice 1143 elide «demás».

²⁷⁹³ El Códice 1143 dice en su lugar «el Reino».

²⁷⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 añade «el Reino».

²⁷⁹⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «en».

²⁷⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenían que».

²⁷⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Después de 1632». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 63 vto. se añade en nota marginal «*Está equivocada esta relación, pues los bandos de agramonteses y beamonteses se extinguieron por una real provisión de 24 de mayo de 1628, expedida a instancia de los tres Estados, y se alla al fin de el Quaderno de las leyes de Pamplona de el mismo año, fol. 25, que la refiere Yrurzun en su Report., Tít. 7, n^o 2, fol. 42.*».

²⁷⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se eliminó esta diferenciación».

²⁷⁹⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «no es necesario sino que».

quatro sean navarros. Todos los Oidores se sientan en el Tribunal conforme [a] su antigüedad, y los dos más antiguos se sientan al lado del Regente, el más antiguo al lado derecho y el otro a la otra mano²⁸⁰⁰, y en la testera²⁸⁰¹ y devajo del dosel nunca se / sientan sino tres²⁸⁰², [y] los demás se sientan en los bancos de los lados, conforme su antigüedad.

[En la vacante y ausencia de el señor Regente, el señor Oydor más antiguo haze sus vezes]

En la vacante o ausencia del señor Regente el señor Oidor más antiguo hace sus vezes Al presente se le da el salario de Regente con retención de el suyo
116rº
de Oidor, como succedió con los señores Soracoiz y Elio

[209] Adbierto que, faltando el Regente o por su ausencia o por bacante, el Oidor más antiguo haze ofiçio²⁸⁰³ de Regente, y tienen [todo] lo que el Regente, salvo en la cortesía, porque²⁸⁰⁴ solamente se le haçe la que tiene como²⁸⁰⁵ Hoidor y como los demás sus compañeros²⁸⁰⁶. Suele Su Magestad darle al que haze ofiçio²⁸⁰⁷ de Regente en la bacante su²⁸⁰⁸ salario de Regente, aunque agora en estos tiempos pienso que se ha perdido esto²⁸⁰⁹. /

[Cómo entran los señores Oidores]

64rº
Cómo entran en el Tribunal los señores Oidores

[210] Al tiempo que ban entrando los Oidores al Tribunal, desde la puerta de la sala // entran quitadas las gorras²⁸¹⁰, que las toman²⁸¹¹ en la misma puerta. Y al tiempo que llegan a las gradas de la tarima²⁸¹² del Tribunal²⁸¹³, haçen su cortesía a todo el Tribunal, //(fol. 80 vto.) abaxando²⁸¹⁴ algo la caveza. Y el Regente

²⁸⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al lado izquierdo».

²⁸⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cabecera».

²⁸⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nunca se sientan los tres»; y el mss. 9901 «más de tres».

²⁸⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las funciones».

²⁸⁰⁴ La transcripción del texto dice en su lugar «y que».

²⁸⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la tiene por ser»; y el Códice 1143 «la que tiene por Oidor».

²⁸⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como sus compañeros».

²⁸⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las funciones».

²⁸⁰⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «el».

²⁸⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque ahora creo que ya no se hace esto».

²⁸¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con las gorras quitadas».

²⁸¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se las ponen».

²⁸¹² El Códice 1143 dice en su lugar «a la tarima del Tribunal».

²⁸¹³ El mss. 9901 elide «del Tribunal».

²⁸¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bajando».

y los demás que se allan²⁸¹⁵ allí de los Oidores²⁸¹⁶ se quitan también las gorras y las tienen quitadas asta que el Hoidor toma su asiento²⁸¹⁷. Todos los demás ministros de la sala que se allan allí²⁸¹⁸, como son²⁸¹⁹ rrelatores, procuradores, solícitadores, ujeres, pleytiantes y todos los demás están en pie²⁸²⁰ y descubiertos asta que el Oidor toma su asiento²⁸²¹. /

116vto

**[Missa que se dize en la sala del Consexo, y quiénes asisten a ella, y por
quién²⁸²² se dize]²⁸²³**

[211] Los días que ay de negocios²⁸²⁴ se dize misa en la capilla del Consejo, en el berano, que es²⁸²⁵ desde el miércoles de la semana del domingo de C[u] asimodo, a las seis y media, de manera que benga a acavar²⁸²⁶ a las siete; y en el invierno, que es desde primero²⁸²⁷ de octubre, a las siete y media, de manera que benga a acavar a las ocho²⁸²⁸. Y esta misa se dize por el capellán del Consejo que tiene su salario, aunque al presente²⁸²⁹, por la nezesidad y falta de dineros de la rrezeta²⁸³⁰, se dize por un fraile francisco, y después, al cavo de algunos meses²⁸³¹, se da la limosna²⁸³² al guardián, de las // misas que se an dicho. Este /

*Aora, de ybierno
y de verano se
dize a las ocho de
la mañana
Al presente en
todo el año empie-
za la misa dadas
las ocho*

64vto y 117rº

²⁸¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentran».

²⁸¹⁶ La transcripción del Códice 1143 elide «de los Oidores».

²⁸¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sienta».

²⁸¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se allan allí».

²⁸¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los».

²⁸²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permanecen de pie». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 64 rº. se añade en nota marginal «*También los del Tribunal se levantan y ponen en pie. Vide supra, fol. 60 al margen.*».

²⁸²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sienta».

²⁸²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por qué».

²⁸²³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 64 rº se añade en nota marginal «*Missa que se dice en la sala del Consexo, por quién se dice y quiénes asisten a ella.*».

²⁸²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Los días de negocios».

²⁸²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando es verano».

²⁸²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de manera que se acabe»; y el Códice 1143 benga acavar».

²⁸²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el uno».

²⁸²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la mañana para que acabe a las ocho»; y el Códice 1143 «benga acavar».

²⁸²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la actualidad». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 64 rº se añade en nota marginal «*Lo mismo sucede al presente.*».

²⁸³⁰ El Códice 1143 elide «de la rrezeta».

²⁸³¹ El Códice 1143 elide «al cavo de algunos meses».

²⁸³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se dan las limosnas».

nombramiento lo haze²⁸³³ el Consejo sin²⁸³⁴ concurso del Virrey ni de otro //(fol. 81 r^o) alguno. Esta misa la oien²⁸³⁵ los Oidores que al tiempo se allan²⁸³⁶ en la sala, y también los Alcaldes de Corte y el Fiscal, desde el Tribunal, estando²⁸³⁷ cada uno en su puesto, conforme²⁸³⁸ su antigüedad, y se ponen sendas almoadillas de terçiopelo negro que tiene el Consejo, a cada [uno] de los que en tal ocasión²⁸³⁹ se allan²⁸⁴⁰ en el Tribunal, para que en ellas ynquen las rodillas²⁸⁴¹. También la pueden oír²⁸⁴² todos los demás que quisieren porque, aunque se çierra la sala al tiempo que se diçe la misa²⁸⁴³, pero ábrese²⁸⁴⁴ una bentana que ay al lado del Evangelio en la mesma capilla, la qual corresponde a la sala de la Audiencia, y de allí se puede oír. Los rrelatores suelen oirla²⁸⁴⁵ dentro de la sala, retirados a un lado, y los / ujeros están dentro de la capilla ajudando a dezir misa. De estar²⁸⁴⁶ çerrada la puerta de la sala donde se dize la misa se exceptúan²⁸⁴⁷ tres días, los dos de la visita general y el día de las hordenanzas, porque estos tres días está abierta la sala y entran en ella todos los que quieren²⁸⁴⁸ // oír misa, poniéndose a los lados de la sala de manera que no den espaldas²⁸⁴⁹ al Tribunal.

[Lo que se haze al tiempo de la missa]

[212] //(fol. 81 vto.) Quando se dize el Evangelio, primero un ujer tiene una acha²⁸⁵⁰ enzendida, y quando con ella llega al altar haçe una cortesía al altar y después buelbe la cara al Tribunal, si ay en él algún juez, y haze también su cor-

²⁸³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no lo haze».

²⁸³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

²⁸³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchan».

²⁸³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que entonces se encuentran».

²⁸³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permaneciendo».

²⁸³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo a».

²⁸³⁹ El Códice 1143 elide «en tal ocasión».

²⁸⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de los que están».

²⁸⁴¹ El Códice 1143 elide «para que en ellas ynquen las rodillas».

²⁸⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchar».

²⁸⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quieran», y El Códice 1143 y su transcripción eliden «porque aunque se çierra la sala al tiempo que se diçe la misa, pero».

²⁸⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se abre».

²⁸⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escucharla».

²⁸⁴⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «A de estar».

²⁸⁴⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «excepta».

²⁸⁴⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «quisieren».

²⁸⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la espalda».

²⁸⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorcha».

tesía. Y acabado el Evangelio buelbe a haçer las mismas cortesías / y la mata²⁸⁵¹. **118rº**
 Después la buelbe a enzender quando quiere el sacerdote alçar a Dios, y está ençendida asta que suma²⁸⁵² el Santísimo Sacramento. No es²⁸⁵³ obligación el²⁸⁵⁴ asistir los Consejeros ni demás ministros en²⁸⁵⁵ esta misa, pero siempre parece bien por ser misa del Consejo, [y para con este empleo entrarse bien en los negocios. Antiguamente bí esto mui observado, que los Oidores y Alcaldes de Corte acudían con puntualidad, pero agora lo beo mui rrelajado²⁸⁵⁶].

Al presente asisten todos con mucha puntualidad

[Lo que se haze acavada la missa]

[213] En diziéndose²⁸⁵⁷ la misa, se sientan los Hoidores en sus asientos y se les quitan las almoadillas, solamente queda la del Rejente, que está devajo de la mesa donde tiene los pies, como queda arriva dicho²⁸⁵⁸. Y los Alcaldes de Corte, haziendo sus cortesías a los Hoidores, se ban a sus salas de Corte // a despachar negocios, y los Hoidores aguardan²⁸⁵⁹ a que salga el saçerdote / que a dicho la misa, quien haçe su cortesía al Tribunal, y los Oidores se quitan²⁸⁶⁰ las gorras. //(fol. 82 rº) Y luego, [si] se alla²⁸⁶¹ el Regente y, no allándose²⁸⁶², el más antiguo, llama con la campanilla que está sobre la mesa y dize a un ujer que llame a la entrada. **65vto** **118vto**

Lo que se hace acavada la missa

[Lo que se haze al tiempo del despacho de la entrada]

[214] En llamando²⁸⁶³ entran los quatro secretarios y los procuradores que tienen petiziones que despachar. Digo esto de los procuradores porque, en quanto [a] los secretarios, se ponen en pie y descubiertos junto a la bentana, en-

Lo que se hace al tiempo del despacho de las entradas

²⁸⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «apaga».

²⁸⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esconde»; y el Códice 1143 «suma».

²⁸⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tienen».

²⁸⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

²⁸⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

²⁸⁵⁶ El Códice 1143 elide «y para con este empleo entrarse bien en los negocios. Antiguamente bí esto mui observado, que los Oidores y Alcaldes de Corte acudían con puntualidad, pero agora lo beo mui rrelajado».

²⁸⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez dicha».

²⁸⁵⁸ El Códice 1143 elide «como queda arriva dicho».

²⁸⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperan».

²⁸⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se les quitan».

²⁸⁶¹ El mss. 9901 dice en su lugar «si está».

²⁸⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y si no está».

²⁸⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más llamar».

tre ella y el banco de los rrelatores, y los procuradores se ponen detrás de ellos, también en²⁸⁶⁴ pie y descubiertos, y los ujeres asisten a más atrás, descubiertos, 119rº con sus espadas en la çinta, y todos los / demás sin ellas, porque las dejan al entrar en la sala²⁸⁶⁵. También se pone un rrelator, [el] más nuevo, en la mesa de los rrelatores, sentado y cubierto con gorra; y si el más nuevo no está allí, el que estubiese más a mano. Y estando así todos, el Regente, y, no estando allí, el más antiguo, que preside, haçe señal a los secretarios para que comiencen a ler 66rº las petiçiones que traen. Y el más // antiguo secretario²⁸⁶⁶ comiença a ler²⁸⁶⁷ una petiçion. Y leída²⁸⁶⁸, si el procurador²⁸⁶⁹ que la da tiene algo que adbertir pide liçençia²⁸⁷⁰ para dezirlo; y si se la dan, lo dice; y en oiéndolo²⁸⁷¹ el que preside, si es petiçion [en] que el auto [que] se probee es hordinario y sin dificultad, // (fol. 82 vto.) lo probee. Y sin embargo, si [a] alguno del Consejo le pareze que ay qué adbertir, haçiendo su cortesía al que preside lo dize; y si es cosa clara²⁸⁷² 119vto de reparo, se repara; y si es dudosa, se suele mandar / se quede en la mesa para que después, haviendo salido²⁸⁷³ la jente y quedándose solos²⁸⁷⁴ los juezes, se confiera²⁸⁷⁵ la materia, y lo que resuelve la maior parte²⁸⁷⁶ es lo que bale. Y entonces el que preside toca la campanilla y al ujer que entra le dize que llame a tal secretario, que es el que llevó²⁸⁷⁷ la petiçion y le da por decreto la resolución de la maior parte del Consejo, y el secretario lo escribe al remate²⁸⁷⁸ de la petiçion y haçe auto de que aquello manda²⁸⁷⁹ el Consejo. Si acaso las petiçiones que se dan son extrahordinarias, entonces²⁸⁸⁰ el que preside pide su parecer al Consejo y cada uno diçe lo que siente, comenzando por el más nuevo, y lo que haçe o

²⁸⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

²⁸⁶⁵ El Códice 1143 elide «porque las dejan al entrar a la sala».

²⁸⁶⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «El secretario más antiguo».

²⁸⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comienza leyendo»; y el Códice 1143 «comienza y lee».

²⁸⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez leída».

²⁸⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prior».

²⁸⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permiso».

²⁸⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y oyéndolo».

²⁸⁷² El Códice 1143 elide «clara».

²⁸⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando haya salido».

²⁸⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hayan quedado solo».

²⁸⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discuta».

²⁸⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la mayoría».

²⁸⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lleva».

²⁸⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final».

²⁸⁷⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «mandó».

²⁸⁸⁰ El Códice 1143 elide «entonces».

pareze a la maior parte es lo que bale, y se da por decreto en la forma dicha. // 66vto
 Y si fuese negoçio disputable, se queda la petiçion sobre la mesa, como está²⁸⁸¹
 dicho en el caso preçedente / y se haçe lo mismo. Y si requiere²⁸⁸² más tiempo su 120rº
 deliberación y estudio, se deja de prover asta que al Consejo le parece. Havien-
 do, pues, leído el primer secretario su petición, cada uno, conforme //(fol. 83 rº) su
 antigüedad, ba leyendo otra petición²⁸⁸³. Y en acavando²⁸⁸⁴ los quatro, buelbe²⁸⁸⁵
 otra vez a ler por su turno cada uno su petiçion asta que se acavan todas²⁸⁸⁶; y las
 que así²⁸⁸⁷ se despachan sin quedarse en la mesa, los decretos los escribe aquel
 rrelator que entró para esto.

**[Que los secretarios y escrivanos de Corte, aunque a falta de relatores estén
 decretando, en las entradas han de estar en pie]²⁸⁸⁸**

[215] Adbierto que los secretarios, alguna vez que a faltado rrelator, an
 querido, para escribir el decreto, sentarse en el banco / de los rrelatores y el Con- 120vto
 sejo no lo a consentido, sino que les a mandado escribir en pie²⁸⁸⁹, y se hiço así.
 Esta misma diferençia se tubo en Corte, siendo yo Alcalde, con los escrivanos
 de aquel Tribunal, y mandó lo mismo la Corte y se cumplió.

[216] También adbierto que algunas peticiones se dan en la entrada que
 no son // de admitir, como son algunos agravios o articulados o otras que miran 67rº
 al curso de la causa²⁸⁹⁰, y éstas no se admiten, sino que el que preside²⁸⁹¹ manda
 que se den en audiencia, y suele amenazar con multa a los procuradores que allí
 dan²⁸⁹² semejantes peticiones, salbo²⁸⁹³ se pueden dar quando se acava el térmi-
 no, o en causa de presos sobre libertad. // *Que no se den en las entradas peticiones ni escritos de Audiencia*

²⁸⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

²⁸⁸² El mss. 9901 dice en su lugar «nezesitare de».

²⁸⁸³ El Códice 1143 elide «otra petición».

²⁸⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cuando han acabado».

²⁸⁸⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «buelben».

²⁸⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se acaba con todas».

²⁸⁸⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «allí».

²⁸⁸⁸ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 66 vto. se pone en nota marginal prácticamente lo mismo.

²⁸⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que escriban de pie»; y el Códice 1143 «escriban en pie».

²⁸⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «o otras que miran al curso de la causa».

²⁸⁹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «sino el que preside».

²⁸⁹² El Códice 1143 dice en su lugar «que dan».

²⁸⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo».

[Lo que se haze acavada la entrada]

121r^o *Lo que se hace acavada la entrada* [[217]] (fol. 83 vto.) Acavada la entrada se ban todos los / procuradores y secretarios, y el que preside reconoce los memoriales que tiene y los comfiere con los rrelatores para enterarse qué pleitos podrá haver²⁸⁹⁴ y cómo repartirá las salas.

[Cómo se han de ver los pleytos generales]

Cómo se han de ver los pleitos generales [218] Y si ay jenerales, son los primeros porque los a de ber todo el Consejo, y ay ley del año 1628 que declara cuáles son los jenerales. También ay algunos que por causas justas²⁸⁹⁵, aunque de²⁸⁹⁶ su naturaleza no sean²⁸⁹⁷ jenerales, si al que preside le pareze es bien los bea²⁸⁹⁸ el Consejo entero, los haçe ber.

[Cómo se dividen las salas]

121vto *Forma de dividir las salas para ber pleitos* [219] Después de haverse visto estos negocios²⁸⁹⁹, / para el despacho de los demás divide salas el Regente, o el que está en su lugar, diçiendo los juezes que an de yr a las demás salas, que si ay negocios y juezes se suelen haçer tres, y la primera sala viene a ser²⁹⁰⁰ la de la audiencia, çerrándola, y echan[do] la²⁹⁰¹ jente // que ay en ella. Y el más antiguo de los dos que an²⁹⁰² de presidir en estas salas ba a la segunda con sus compañeros que le an señalado, y el menos²⁹⁰³ antiguo ba a la tercera con los compañeros que ansí bien le an señalado. A cada uno de estos que an²⁹⁰⁴ de presidir, les da los memoriales el Rejente, o el que está en su //(fol. 84 r^o) lugar, conforme al rrelator que ba a la sala, el que a señalado el Regente. Y también llevan los memoriales que los negociantes les dieron en la entrada del Consejo. Y estando dispuestas las / salas, el que preside en cada una de ellas save, del rrelator que les toca, los negocios que trae bistos, conforme

122r^o *Jamás e visto haçer tres salas, y sería muy dificultosa esta práctica No se tiene atención al más antiguo, sino que van los que el Regente señala*

²⁸⁹⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «ber».

²⁸⁹⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «justas causas».

²⁸⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

²⁸⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «son».

²⁸⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le parece bien que lo vea»; y el Códice 1143 «le parece bien los bea».

²⁸⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «Después de haverse visto estos negocios».

²⁹⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «suele ser».

²⁹⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y echando a la».

²⁹⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha».

²⁹⁰³ El Códice 1143 dice en su lugar «más».

²⁹⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha».

a los memoriales que tiene, y escoje el que preside los que quiere, y manda a un ujer que llame a las partes, el qual sale a fuera²⁹⁰⁵ y llama en alta voz para que entren las partes que quisieren²⁹⁰⁶ y sus procuradores y letrados. Y en entrando²⁹⁰⁷, se comienza a ber el pleito, haçiendo primero relaçión de palabra el rrelator, quitándose la gorra quando comienza²⁹⁰⁸, y después, si es nezesario se ben²⁹⁰⁹ los escritos, probanças²⁹¹⁰ o escrituras que les pareze a los juezes, y también las que piden las mismas partes, si no concuerdan en lo que dijo el rrelator de palabra²⁹¹¹. //

Sobre llamar los pleitos

68r^o

[Lo que hazen los litigantes, abogados y procuradores quando entran en lettura]

[220] Los que entran a estas vistas, aunque / sean qualesquier caballeros, an²⁹¹² de entrar con gorras y hábito²⁹¹³ negro mui deçente, y sin espada ni otra arma. Y entonzes²⁹¹⁴ cubierto, y en llegando²⁹¹⁵ al Tribunal, haçe su cortesía con los pies y se arrima²⁹¹⁶ a uno de los bancos que ay en la sala y está en pie²⁹¹⁷ y //(fol. 84 vto.) descubierto asta que el que preside en la sala le haçe seña²⁹¹⁸ que se siente²⁹¹⁹ y se cubra. Y después, quando comienza a ablar alguna cosa en su negocio, se levanta y se descubre. Lo mismo haçe en todo el letrado que con él entra, salvo que para sentarse y cubrirse no aguarda²⁹²⁰ liçençia. Y los procuradores o soliçitadores²⁹²¹ están en²⁹²² pie y descubiertos, pero si traen gorra se cubren²⁹²³.

122vto
Lo que hacen los litigantes quando entran en lettura, y el abogado y procurador

*Quando entran las partes se ponen después de su advogado, sea en pie o sentadas, y para entrar piden licencia por medio de un ujer
Los procuradores están siempre con sombreros*

²⁹⁰⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «sale fuera».

²⁹⁰⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «quieren».

²⁹⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Una vez han entrado».

²⁹⁰⁸ El elide «quitándose la gorra quando comienza».

²⁹⁰⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «leen».

²⁹¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pruebas».

²⁹¹¹ El Códice 1143 elide «si no concuerdan en lo que dijo el Relator de palabra».

²⁹¹² El Códice 1143 dice en su lugar «aunque sea cualquier caballero, ha».

²⁹¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «abrigo».

²⁹¹⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «entonzes».

²⁹¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando llega».

²⁹¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acerca».

²⁹¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y permanece de pie».

²⁹¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una seña».

²⁹¹⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «que siente».

²⁹²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espera».

²⁹²¹ El Códice 1143 elide «o soliçitadores».

²⁹²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permanecen de».

²⁹²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se la ponen».

[Advertencia para los que entran en lectura]*Sobre lo mismo*

123r^o [221] Pero adbiértese²⁹²⁴ que todo jénero de jente no se sienta, sino los cavalleros y hijos/dalgos²⁹²⁵ [y] eclesiásticos, y éstos²⁹²⁶ an de entrar con bonete, o personas que an tenido ofiçio de rrepública en las ciudades y buenas villas, como son de alcaldes o de rrexidores cabos, no siendo escrivanos rreales o mercaderes de tiendas, o teniendo otros oficios semejantes.

*Sobre lo mismo**Que se cubren los que an sido**Regidores de**Pamplona, aunque sean mercaderes*

68vto

[Advertencia para los que entran en lectura, como son títulos, agentes de señores, escrivanos que han sido regidores y otros]

123vto

[222] También se asientan²⁹²⁷ y cubren los que an sido rrexidores d'esta ciudad, aunque después tengan los dichos ofiços de mercaderes. // Pero si son escrivanos rreales tampoco se asientan²⁹²⁸, pero si traen gorra se cubren, haviéndoseles mandado el que preside / en la sala. Tampoco se solían cubrir los ajentes de los pueblos que son de señores, pero esto se a guardado²⁹²⁹ //(fol. 85 r^o) poco, porque e visto haçer cubrir a muchos, prinçipalmente si son personas de suerte.

[Títulos]*Asiento de los**Títulos en el**Tribunal**Quando asisten el**Alguacil maior,**Patrimonial y**Thesorero general**es con espadas,**capilla y gorra*

[223] Los títulos, si son de este Reino se sientan²⁹³⁰ en el Tribunal, porque son del Consejo, después del Regente y el Decano, aunque ellos tienen su pretensión²⁹³¹ de que si²⁹³² a de ser después del Rejente, y los del Consejo que a de ser después²⁹³³ de todos, porque son los títulos Consejeros sin exerçicio. Y an de entrar también los títulos²⁹³⁴ con gorra. Y ay dificultad²⁹³⁵ si se an de quitar las

²⁹²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adviértase».

²⁹²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hidalgos».

²⁹²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quienes».

²⁹²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

²⁹²⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

²⁹²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetaba».

²⁹³⁰ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 68 vto. se pone «Quando a algún título de este Reyno se le pone pleito sobre vasallos o jurisdicción se a de consultar primero a Su Magestad, según la Ord. 6, Lib. 3, Tít. 3, fol. 242. Asiento de los Títulos en el Tribunal, y vide infra, fol. 129 in 2^o. D. Solorzano en sus Phostumas Plazas honorarias, n^o 308, fol. 300; Otalora de Nobilita. P. 5, princip. Cap. ultim. N^o 15, fol. 353».

²⁹³¹ El Códice 1143 dice en su lugar «tienen pretensión».

²⁹³² El Códice 1143 elide la condicional «si».

²⁹³³ La transcripción del Códice 1143 elide «del Rejente y los del Consejo, que a de ser después».

²⁹³⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «los títulos también».

²⁹³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «duda sobre».

espadas. Lo más cierto²⁹³⁶ es que se las an de quitar, porque así se usa²⁹³⁷ en otros Tribunales de España²⁹³⁸, y porque en Consexo de Justicia nadie entra con armas. / 124rº

[Forma de asistir los señores Alcaldes de Corte en el Consexo en las vistas de pleytos, y cómo se tratan]

[224] También se sientan los Alcaldes de Corte, cada uno según su antigüedad, después de los del Consejo, quando se ofreze algún negocio en el que²⁹³⁹ an de ser juezes o de otra manera, y se les trata con el mismo respeto que a los del Consejo y de «Señoría»²⁹⁴⁰. Y quando entran todos los Consejeros y el Regente²⁹⁴¹ se quitan las gorras, como se haçe con los Consejeros, digo²⁹⁴², los demás que no son del Consejo, que con los del Consejo se tratan de «Merced»²⁹⁴³ y con //(fol. 85 vto.) el mismo estilo que²⁹⁴⁴ unos Consejeros con²⁹⁴⁵ otros. // 69rº

[Forma de asistir el Fiscal]

[225] También se sienta el Fiscal después de todos, a quien se trata de «Señor» y «Merced», / y él a de tratar al que preside de «Señoría», y todos los ministros y litigantes le tratan de la misma suerte²⁹⁴⁶. Y quando entra o se ba, sólo el que preside en la sala²⁹⁴⁷ se quita la gorra²⁹⁴⁸. Los demás están cubiertos, que están en el Tribunal²⁹⁴⁹, pero los demás ministros y personas que están²⁹⁵⁰ en la sala le haçen cortesía quitándose las gorras.

²⁹³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aunque lo más cierto».

²⁹³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hace».

²⁹³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espada».

²⁹³⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «en que».

²⁹⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el Regente». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 68 vto. se pone «*Y que si son de otro Reyno. D. Crespi, p. 2, obs. 117 ex n° 30*».

²⁹⁴¹ La transcripción del Códice 1143 elide «Y quanto entran todos los Consejeros y el Regente».

²⁹⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «me refiero a».

²⁹⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a los demás que no son del Consejo se les trata de Merced»; y el Códice 1143 «los demás que nho son del Consejo se tratan de Merced».

²⁹⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

²⁹⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que con».

²⁹⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

²⁹⁴⁷ El Códice 1143 elide «en la sala».

²⁹⁴⁸ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 68 vto. se pone «*Vide supra, fol. 60 y 64 al marxén*».

²⁹⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los demás que están en el Tribunal permanecen cubiertos».

²⁹⁵⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «ay».

[Alguacil mayor]

*Forma de asistir
el Alguacil maior*

[226] También se sienta en los Tribunales el Alguacil maior con espada, y se pone gorra.

[Los Oidores de la Cámara de Comptos y Patrimonial]

*Y los Oidores de
Cámara de Comptos
y Patrimonial*

125r^o

*Queda advertido
que no se quitan
las espadas en la
oja antecedente
al marxen. Y se
conoce la pasión
de el que hizo
estas notas, pues
asienta a que el
Alguacil maior,
que tiene inferior
puesto, entra con*

69vto

*espada, y se pasa
a hacer dictamen
de que no se les
deve permitir a*

125vto

*los Oidores de
Comptos*

[227] Y también los Oidores de Comptos y el Patrimonial, todos con gorras. Y los Oidores de capa y espada y el Patrimonial se an de quitar las espadas, conforme es rrazón²⁹⁵¹, porque / en un Tribunal tan grande como [es] el Consejo, y que los Oidores no son de²⁹⁵² él, ni xamás bienen²⁹⁵³ a él a ser juezes, sino sólo que este asiento lo tienen por autoridad, no es deçente que entren con espadas, siendo los Consejeros y sus superiores de garnacha²⁹⁵⁴. Y también porque²⁹⁵⁵ ay observación de los juezes antiguos que se an de sentar sin espadas. Y si agora en estos tiempos a suzedido alguna vez a sido porque dentro de //(fol. 86 r^o) poco tiempo se mudaron²⁹⁵⁶ todos los Consejeros y, como nuevos²⁹⁵⁷, no reparan²⁹⁵⁸. Y ansí no ay que traer²⁹⁵⁹ consequençia ni símile de esto, ni los Consejeros pueden quitar la preeminençia y autoridad que [tiene] el Consexo, porque // en qualquier caso a de quedar yllesa. Y ansí suçedió que en el Tribunal de Corte, estando advertido el que en él presidía de lo que digo²⁹⁶⁰, habiendo entrado el Patrimonial a un negocio, se mandó quitar / la espada y se la quitó.

[De los Oidores de Comptos, Patrimonial y Alguacil mayor, forma de asistir al Consexo]

*Sobre lo mismo
Esto no es cierto,
pues en lo que
se ofrece se les
guarda la misma
cortesía que a los
otros*

[228] Adbiértese²⁹⁶¹ que ni al Alguacil maior ni a los Oidores de Comptos ni al Patrimonial ninguno²⁹⁶² los trata de «Señores» ni de «Merced», ni aún los rrelatores ni demás personas, sino que los nombran sin deçir «Señor», y les

²⁹⁵¹ La transcripción del Códice 1143 elide «conforme es rrazón».

²⁹⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pertenecen a».

²⁹⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acuden».

²⁹⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togados».

²⁹⁵⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «porque también».

²⁹⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cambiaron».

²⁹⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 añade «que son».

²⁹⁵⁸ El mss 9901 dice en su lugar «repararon».

²⁹⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no tiene que tener».

²⁹⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dijo».

²⁹⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

²⁹⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nadie».

ablan como si ablasen de²⁹⁶³ terçera persona. Y al entrar, ni el que preside en el Tribunal ni otro juez les quitan las gorras, y ellos entran quitándoselas y haçiendo cortesías²⁹⁶⁴ al Tribunal, y se sientan después²⁹⁶⁵ del Fiscal, cada uno por²⁹⁶⁶ su antigüedad, aunque entre el Alguacil maior y los Oidores de Comptos ay su competencia y fundado pleito sobre las prezedencias²⁹⁶⁷. / Y así el Alguacil maior aora no concurre con ellos. 126r°

[El tiempo que se assiste en Consexo al despacho de pleytos]

[229] Bolviendo, pues, al prinçipio de lo que ybamos //(fol. 86 vto.) tratando, digo que tres horas por la mañana se ocupa el Consejo en lo dicho, que es en la entrada y en ber pleitos. Por el verano²⁹⁶⁸ desde las siete asta las diez, y en ybierrno de las ocho a las honze²⁹⁶⁹. Y en dando la ora, // se levantan los juezes, aunque aia negocio²⁹⁷⁰ començado, dejándolo para acavarlo otro día. Aunque algunas bezes, si no está mucho²⁹⁷¹ bisto del pleito²⁹⁷² suele deçir el que preside, con comunicaçión de sus compañeros, que no se da por començado. Y si en ello bienen las partes que se allan presentes no se deja por començado²⁹⁷³. Y esto suele ser de grande combeniençia²⁹⁷⁴, / porque si se queda por començado an de proseguir los mismos juezes en la bista del pleito, y suele suçeder²⁹⁷⁵ que muchos días no se acierta a juntar la misma sala, con que está detenido el nogo-zio²⁹⁷⁶. Pero si no se da por començado, cualesquier otros juezes lo pueden ber, con que²⁹⁷⁷ se despacha más presto²⁹⁷⁸.

El tiempo que se assiste en Consexo a despacho de pleitos

70r°

*Quando se empieza a ver algún pleito y no se acaba por falta de tiempo
Esto de no darse por visto nunca lo 126vto
e visto practicado, pero sí los inconvenientes de no hacerlo*

²⁹⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en»; y el mss. 9901 «como si les ablasende».

²⁹⁶⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «cortesía».

²⁹⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «detrás».

²⁹⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo a».

²⁹⁶⁷ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 69 vto. se pone «*Está declarada la preferencia a favor de los Oidores de Comptos en la Ord. 42, Lib. 2, Tít. 1, fol. 139.*»

²⁹⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en verano».

²⁹⁶⁹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 69 vto. se pone «*En quanto a la hora queda dicho fol. 64 al marxén.*»

²⁹⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «algún negocio».

²⁹⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «muy».

²⁹⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el pleito».

²⁹⁷³ El Códice 1143 elide «Y si en ello bienen las partes que se allan presentes no se deja por començado».

²⁹⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «convalecencia»; y el Códice 1143 «combeniencia».

²⁹⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocurrir».

²⁹⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que el negocio queda detenido».

También algunas bezes, biendo que el negocio está començado y que está adelante en la vista²⁹⁷⁹, se detienen²⁹⁸⁰ los juezes asta que se acava de ber, aunque aia dado²⁹⁸¹ la ora. Y esto de poco tiempo acá //(fol. 87 rº) lo he visto²⁹⁸², que²⁹⁸³ antiguamente se tenía grandísima²⁹⁸⁴ puntualidad en²⁹⁸⁵ levantarse en dando²⁹⁸⁶ la hora.

[Quándo se ven los pleytos y se toma resolución en ellos]

[230] De los pleytos que se ben, de muchos / se toma luego²⁹⁸⁷ rresolución y se da al rrelator para que la tenga en forma²⁹⁸⁸ para el día de la audiència. De otros negocios que son más graves // o dificultosos²⁹⁸⁹ se remiten para el acuerdo o se manda ymformar a las partes.

127rº
Quando se ven los
pleitos y se toma
resolución en ellos
70vto

[Cómo se tienen los acuerdos]

[231] Dos días ay acuerdo²⁹⁹⁰, que son martes y viernes²⁹⁹¹, y si en ellos caen fiestas no ay acuerdo ni se transfiere²⁹⁹² a otro día²⁹⁹³. Estos acuerdos se tienen después de comer, en verano a las tres y el yviernno a las dos, y ansi²⁹⁹⁴ está dispuesto por hordenança. En llegando²⁹⁹⁵ dos juezes al Consejo²⁹⁹⁶, si no a

Cómo se tienen
los Acuerdos en
Consejo, y forma
del despediente
en ellos

²⁹⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que».

²⁹⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «rápido».

²⁹⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que está la vista adelantada no».

²⁹⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se detienen».

²⁹⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque sea».

²⁹⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y esto lo he visto hace poco tiempo».

²⁹⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque».

²⁹⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sí se respetaba enormemente la».

²⁹⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

²⁹⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada más dar».

²⁹⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «luego».

²⁹⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «preparada».

²⁹⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dificiles».

²⁹⁹⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «acuerdos».

²⁹⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los miércoles».

²⁹⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «traspasa».

²⁹⁹³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 70 vto. se pone «Esto está alterado pues aunque aia fiestas a de aver dos Acuerdos, conforme a la ley 17, Cortes Pamplona, años 1716 y 17, y aunque temporal, prorrogado en las últimas Cortes de Estella, años 1724, 25 y 26, en la 1.75».

²⁹⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

²⁹⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más llegar».

²⁹⁹⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «acuerdo».

bajado el Rejente a la sala del acuerdo se le embía a pedir benia²⁹⁹⁷ para haçer la entrada con un juez²⁹⁹⁸, y responde que se haga. Y entonzes, aunque no aia más juezes, suben al Tribunal los que ay y, poniéndose²⁹⁹⁹ en sus lugares³⁰⁰⁰, el más antiguo manda a un ujer que llame a la entrada, que ia están aguardando³⁰⁰¹ //(fol. 87 vto.) los secretarios con las petiçiones que tienen / para despachar en otra sala 127vto de afuera. Y entonçes llama el ujer en alta voz, saliendo de la sala del acuerdo³⁰⁰² a la de donde³⁰⁰³ están los secretarios y rrelatores. Y en llamando³⁰⁰⁴, entran luego³⁰⁰⁵ los secretarios y un rrelator, el más nuevo, sin que entren los procuradores ni otra persona y el rrelator se asienta³⁰⁰⁶ en su banco y se pone la gorra, y a de entrar con capa y gorra³⁰⁰⁷, y los // secretarios están en³⁰⁰⁸ pie y descubiertos y se ponen entre la bentana y el banco de los rrelatores en ilera, cada uno conforme su antigüedad, començando de el dicho banco. Y estando ansí, el que preside dize al secretario más antiguo que comienze a leer, y luego comienza, y se guarda en todo lo demás³⁰⁰⁹ la horden que queda dicho en la entrada de la mañana. Y las petiçiones que particularmente tienen lugar en la entrada³⁰¹⁰ son las de determinaziön o suspensiön de los negocios vistos. Y también se suelen presentar escrituras de negocios vistos. Y el decreto hordinario a esta presentaciön³⁰¹¹ es mandar se comuniquen³⁰¹² sin perjuiziön del estado / del pleito, vista y 128rº determinaziön. Y también se presentan todas las //(fol. 88 rº) petiçiones que requieren secreto. Y las [de]más petiçiones hordinarias de suspensiön o determinaziön de los pleitos no se leen, sino que los secretarios las dejan sobre las mesas³⁰¹³

²⁹⁹⁷ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «a pedir que venga»; y el Códice 1143 «a pedir venga».

²⁹⁹⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «uger».

²⁹⁹⁹ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «ocupando».

³⁰⁰⁰ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «puestos».

³⁰⁰¹ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

³⁰⁰² La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «del acuerdo».

³⁰⁰³ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «a la que»; y el Códice 1143 «a la donde».

³⁰⁰⁴ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más llamer».

³⁰⁰⁵ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «después».

³⁰⁰⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «sienta».

³⁰⁰⁷ El Códice 1143 elide «y a de entrar con capa y gorra».

³⁰⁰⁸ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «permanecen de».

³⁰⁰⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «se guarda todo lo demás».

³⁰¹⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «tienen entrada y lugar».

³⁰¹¹ El mss. 9901 dice en su lugar «petiçiön».

³⁰¹² La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «es mandarse que comuniquen».

³⁰¹³ El Códice 1143 dice en su lugar «la mesa».

de los rrelatores³⁰¹⁴. Y si acaso ubiere a la entrada quatro o más juezes, se suelen haçer³⁰¹⁵ dos salas, yendo a la segunda el más antiguo juez, después de el
 71vto que queda en la primera, y lleva consigo otro juez, y con él dos secretarios, // y haçen el mismo despacho que en la primera³⁰¹⁶. Verdad es que alguna³⁰¹⁷ vez ay petición de tanta considerazi3n que es bien³⁰¹⁸ se consulte con todo el Consejo, y entonzes se manda al secretario que la tiene la guarde y la lea estando³⁰¹⁹ todo el Consejo junto. Esto se haçe conforme lo determina el que preside.

**[Lo que se haze en los acuerdos quando ay que despachar recados
de escribanos]³⁰²⁰**

[232] Si acaso ay que despachar algunos rrecaudos [de escribanos]³⁰²¹ y provanzas de alguno³⁰²² que pretende ser escribano rreal los been / los que están en segunda sala. Y si no ay dos salas, el Regente o el que preside³⁰²³ hordena que los dos juezes más nuevos baian a //(fol. 88 vto.) segunda sala y despachen estos rrecaudos³⁰²⁴, y ansí ban. Y quedando³⁰²⁵ solos con el secretario que los tiene, el que preside en la sala manda al secretario le haga rrelaçi3n de los dichos rrecaudos³⁰²⁶, que son: la³⁰²⁷ haçienda que tiene el pretendiente, que a de ser asta treçientos ducados, conforme a la ley; la edad que³⁰²⁸ a de tener, veinte y çinco

³⁰¹⁴ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 71 rº se pone «*Esto no se practica, sino quedarse todos los jueces en los Acuerdos en primera sala al despacho, poniéndose tres baxo el solio y los demás a la derecha en una banda*».

³⁰¹⁵ La transcripci3n del C3dice 1143 dice en su lugar «dividir en».

³⁰¹⁶ La transcripci3n del C3dice 1143 elide «y lleva consigo otro juez y con el secretario y haçen el mismo despacho que en la primera».

³⁰¹⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «en la primera».

³⁰¹⁸ La transcripci3n del C3dice 1143 dice en su lugar «est3 bien».

³⁰¹⁹ La transcripci3n del C3dice 1143 dice en su lugar «quando est3».

³⁰²⁰ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 71 vto. se pone lo mismo, y se añaide en nota marginal «*Infra fol. 88 in 2ª, y est3 alterado por Ley de el Reyno en quanto al n3mero y modo de examen, fol. 171*».

³⁰²¹ El C3dice 1143 dice en su lugar «recados»; y el mss. 9901 elide «de escribanos».

³⁰²² La transcripci3n del C3dice 1143 dice en su lugar «recados de escribanos o pruebos de alguno».

³⁰²³ La transcripci3n del C3dice 1143 dice en su lugar «del que rreside».

³⁰²⁴ El C3dice 1143 dice en su lugar «recados».

³⁰²⁵ La transcripci3n del C3dice 1143 dice en su lugar «qued3ndose».

³⁰²⁶ El C3dice 1143 dice en su lugar «recados».

³⁰²⁷ El C3dice 1143 dice en su lugar «son de la».

³⁰²⁸ La transcripci3n del C3dice 1143 elide «la edad que».

años; a de haver³⁰²⁹ cursado con algún curial seis años; y provança³⁰³⁰ de su limpieza, [de sí], de sus padres³⁰³¹ y abuelos y ascendientes por³⁰³² parte paterna y materna, conforme a los autos acordados, hordenanças y leies d'este Reino, [an sido y son limpios, de pura y limpia sangre, sin raza de judíos y moros, ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, ni de otra secta reprobada]³⁰³³. Y además de la que da el pretendiente³⁰³⁴, se a de haçer secreta³⁰³⁵ de ofiçio, y particularmente en el lugar // de donde es el pretendiente, examinando³⁰³⁶ a los Alcaldes / y Rexidores del dicho lugar. Y si todos estos rrecaudos bienen³⁰³⁷ buenos, se embía a dezir al que preside que aquellos rrecaudos bienen buenos y, si le parece, entrará el pretendiente a ser examinado. Y si el que preside rresponde que entre³⁰³⁸ se llama al pretendiente con un ujer que está aguardando³⁰³⁹ fuera, en la sala //(fol. 89 r^o) de la audiencia³⁰⁴⁰, y en entrando en la segunda sala, manda el que preside al secretario que al tal pretendiente le dé una petiçion de las que se an dado en el acuerdo, el qual³⁰⁴¹ la rrezive. Y estando en pie y descubierto, le manda el que preside que lea la petiçion. Y haviéndola leído, la decreta el que preside y manda el presidente escriba en la tal petiçion³⁰⁴² el decreto, y lo

³⁰²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha debido haber»; y el Códice 1143 «los cursos de haver».

³⁰³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prueba».

³⁰³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de sí, sus padres».

³⁰³² El Códice 1143 dice en su lugar «de».

³⁰³³ El mss. 9901 elide toda esta expresión. En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 71 vto. se pone al margen «Y en quanto a las calidades y circunstancias de cursos, edad, patrimonio y limpieza, L. 1, Tít. 12, Lib. 2, Recopil. de Chavier, que es la 32 de el año 1642 de Pamplona. Y por la 42 de Pamplona, años 1716 y 17, se prohíve lo sean hixos de cortadores y nuncios. Adviértese que igualmente se ganan los cursos asistiendo a los oficios de el Tribunal eclesiástico, practicando en ellos, por la L. 12, Cortes de Olite año de 1688, temporal, prorrogado en las siguientes y en las últimas de Estella, años 1724, 25 y 26, en la L. 75».

³⁰³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y por más que queda probado»; y el Códice 1143 «Y a más de la que da el pretenso».

³⁰³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «secreto».

³⁰³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encaminando».

³⁰³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y si estos recados son»; y el Códice 1143 «Y si todos estos recados bienen».

³⁰³⁸ El Códice 1143 elide «se embía a dezir al que preside que aquellos rrecaudos bienen buenos y, si le parece, entrará el pretendiente a ser examinado. Y si el que preside rresponde que entre».

³⁰³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

³⁰⁴⁰ El Códice 1143 elide «en la sala de la audiencia».

³⁰⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pretendiente».

³⁰⁴² La transcripción del Códice 1143 elide «Y haviéndola leído, la decreta el que preside y manda el presidente escriba en la tal petiçion».

escribe. Y luego el secretario toma la petición y la sube al Tribunal para que los jueces lean la letra. Y si les parece que a leído bien, y que también escribe razonablemente, el más antiguo le comienza a preguntar haga tales escrituras³⁰⁴³, la que le propone, y entonzes responde el pretendiente diciendo la escritura de que a sido preguntado; y si en ella ay algunas renunciaciones³⁰⁴⁴, se le pregunta qué quiere[n] dezir las dichas // rrenunçiaçiones³⁰⁴⁵. Y en acavándose³⁰⁴⁶ esa pregunta le haçe otra de otra escritura el otro juez, y responde a ella el pretendiente en la forma que está dicho³⁰⁴⁷, y [en ésta] se le preguntan³⁰⁴⁸ / otras cosas pertenezientes al dicho ofiçio, o lo que les //(fol. 89 vto.) parece a los juezes. Y si ha dado buena cuenta le dizen que se salga, y embían [a deçir] al que preside en la primera sala que ia se a acavado, y entonzes responde que se pasen a ella si fueren servidos³⁰⁴⁹, con que pasan los juezes de la dicha segunda sala a la primera. Y sentados en el Tribunal, en sus puestos, quitándose la gorra, el más antiguo de los de la dicha segunda sala dize que el pretendiente es capaz y que si al Consejo parece puede entrar a jurar. Y no ofrezándose alguna³⁰⁵⁰ dificultad o ympedimento, manda el que preside a un ujer que llame al pretendiente³⁰⁵¹ y a su secretario. Y en entrando en la sala, el Rejente o el que preside manda al secretario le reziva el juramento hordinario al³⁰⁵² pretendiente, y se lo reziva de que usará bien de su ofiçio y guar/dará³⁰⁵³ el arañel y otras cosas. Y hecho este juramento se³⁰⁵⁴ salen de la sala el secretario y el pretendiente, con que queda escribano real. Y después se le despacha título en forma³⁰⁵⁵, firmado por los Virrey, Regente y Consejeros³⁰⁵⁶. Si acaso el pretendiente no presenta rrecaudos // bastantes³⁰⁵⁷ y falta alguna cosa que se puede remediar, lo //(fol. 90 rº) adbierte la sala para que

³⁰⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la escritura»; y el Códice 1143 «tal escritura».

³⁰⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reiteraciones».

³⁰⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reiteraciones».

³⁰⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y acabando».

³⁰⁴⁷ El Códice 1143 elide «el pretendiente en la forma que está dicho».

³⁰⁴⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «pregun».

³⁰⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a ésta si quieren».

³⁰⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Si no se presenta ninguna».

³⁰⁵¹ El Códice 1143 dice en su lugar «presidente, digo, pretendiente».

³⁰⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

³⁰⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetará».

³⁰⁵⁴ El Códice 1143 elide «se».

³⁰⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vigor».

³⁰⁵⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «Consejo».

³⁰⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bastantes recados»; y el Códice 1143 «recados bastantes».

se remedie. Y en rremediándose, en otro acuerdo se haçe lo que queda³⁰⁵⁸ dicho. Pero si no tubiere³⁰⁵⁹ remedio, como si se provase en las ymformaciones que el pretendiente no es limpio, entonces, antes de llamar al pretendiente para ser examinado³⁰⁶⁰, / se adbierte a todo el Consejo para que se tome rresolución, y se toma de que no se admite, y se le embía a dezir con el secretario de la causa, en secreto, que no pretenda ser escrivano. Y si la falta solo topa³⁰⁶¹ en que, habiendo sido examinado, no dio buena quenta, le embían a dezir los mismos juezes que lo examinaron que estudie tantos días o meses, lo que pareciere a los juezes³⁰⁶², y después haga memoria. Este es el modo que se a tenido³⁰⁶³ con los escrivanos rreales. [Esto es lo que se ha executado en los exámenes de los que se an examinado asta oy]³⁰⁶⁴. /

130vto

131rº

[Lo que se hace en los acuerdos con los secretarios del Consejo, y escrivanos de Corte para ser admitidos quando no son escrivanos rreales]³⁰⁶⁵

[[233]] Con los que pretenden, no siendo escrivanos rreales, serlo de Corte o secretarios de Consejo, a havido³⁰⁶⁶ dificultad si se a de haçer lo mismo que con los escrivanos rreales, particularmente en dar la ymformación de limpieza // (fol. 90 vto.) y hazerse la secreta, pero por ley del Reino / está³⁰⁶⁷ dispuesto se haga lo mismo, exçepto en quanto al patrimonio³⁰⁶⁸. Y ansí se platicó³⁰⁶⁹ con Ilarregui, que entró en el oficio de Garralda, escrivano de Corte. Y en quanto al patrimonio, si acaso el que entra // en el oficio no es propietario sino arrendatario o administrador, bien podía³⁰⁷⁰ tratarse de que trujese patrimonio o diese fianzas

Lo que se hace en los Acuerdos con los secretarios del Consejo y escrivanos de Corte
131vto
para ser admitidos quando no son escrivanos rreales

73vto

³⁰⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

³⁰⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hubiere».

³⁰⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «han de llevar a examen sl pretendiente»; y el Códice 1143 «antes de llegar a examen el pretendiente».

³⁰⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ropa».

³⁰⁶² El Códice 1143 dice en su lugar «al Consexo».

³⁰⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «seguido».

³⁰⁶⁴ El Códice 1143 añade esta expresión, que elide el mss. 9901.

³⁰⁶⁵ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 73 rº se pone lo mismo y añade al margen «Esta L. 3, que es de la Recopilación de Chavier, corresponde a la 33 de Pamplona año 1642; y lo mismo dispone para procuradores y recetores».

³⁰⁶⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «haçiendo».

³⁰⁶⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «que está».

³⁰⁶⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «el Patrimonial».

³⁰⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «practicó».

³⁰⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podría».

de buena administración. Y si a Ilarregui no se le pidió patrimonio ni fianças, fue porque la rrenunziación que presentó en su favor era en propiedad, y fue tan solamente la admisión³⁰⁷¹ para el ynterin³⁰⁷² de tres meses, para que traxese³⁰⁷³ en ellos título de Su Magestad.

[Averse echo la entrada del acuerdo del Consejo por un solo señor juez por ausencia / y enfermedad de los demás]³⁰⁷⁴

132rº

*Año de 1637
en dos meses
no ubo más de
dos juezes en
Consejo, y en
un acuerdo uno
solo*

[234] Ha suçedido alguna vez no haver³⁰⁷⁵ más de dos juezes en Consejo, principalmente³⁰⁷⁶ el año 1637, por tiempo de más³⁰⁷⁷ de dos meses, por³⁰⁷⁸ muertes, enfermedades y ausencias de los demás. Y una tarde de acuerdo açertó a estar [en la cama] uno de los dichos dos juezes³⁰⁷⁹, [con que no acudió más de un juez al acuerdo]³⁰⁸⁰ y se hiço la entrada con él sólo³⁰⁸¹, por falta de juezes.

[Lo que se hace en los acuerdos y forma de votar los pleytos]³⁰⁸²

132vto

[235] Acavada la entrada se juntan las salas, //(fol. 91 rº) quando están divididas, porque el que / está en segunda sala embía a dezir al que preside en la primera que allí ya está echa la entrada, que bea si manda alguna cosa; y este rrecaudo³⁰⁸³ haze un ujer. Y entonzes el que preside dize³⁰⁸⁴, si no ay otros negocios que despachar, que no los ay y que, si son servidos³⁰⁸⁵ los señores juezes de la segunda sala, se³⁰⁸⁶ pueden pasar. Y entonzes se pasan³⁰⁸⁷ a la primera y se

³⁰⁷¹ El mss. 9901 dice en su lugar «administración».

³⁰⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ynterino».

³⁰⁷³ El mss. 9901 dice en su lugar «pusiese».

³⁰⁷⁴ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 73 vto. se pone lo mismo.

³⁰⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que no había».

³⁰⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «concretamente».

³⁰⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante más».

³⁰⁷⁸ El mss. 9901 repite «por».

³⁰⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y una tarde estaba en cama uno de los dichos dos juezes».

³⁰⁸⁰ El mss. 9901 elide esta expresión.

³⁰⁸¹ El mss. 9901 dice en su lugar «con el dicho».

³⁰⁸² En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 73 vto. se pone lo mismo.

³⁰⁸³ El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

³⁰⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pregunta».

³⁰⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si desean».

³⁰⁸⁶ El Códice 1143 elide «se».

³⁰⁸⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «entonces pasan».

junta³⁰⁸⁸ todo el Consejo. Y si ay otros negocios que despachar, embía // a dezir 74rº
 el que preside que ay otros negocios y los embía. Y en despachándose³⁰⁸⁹, se³⁰⁹⁰
 ban los jueces de la segunda sala a la primera y está junto³⁰⁹¹ todo el Consejo.
 Y entonzes entran los rrelatores en la sala del acuerdo y reconoze cada uno las
 peticiones de sus negocios, y las que son de los pleitos [en los]³⁰⁹² que se tomó
 ya resolución en la vista quitan³⁰⁹³, / y solamente bienen a quedar³⁰⁹⁴ las de los 133rº
 pleytos en que no se tomó resolución. Y un rrelator, el más nuevo,³⁰⁹⁵ las lleva a
 una mesilla que está dispuesta para este efecto, y luego un ujer sube esta mesilla,
 con las peticiones que ay en ella, al Tribunal, a la parte donde está la bentana.
 //(fol. 91 vto.) Y si aún no a bajado el Regente le embía a dezir el Consejo con un
 ujer que se a cavado³⁰⁹⁶ la entrada y que avise de lo que manda. Entonzes el
 Regente le³⁰⁹⁷ embía³⁰⁹⁸ a dezir que se sirva de dete[ne]r[se]³⁰⁹⁹ un poco, si tiene
 algo que tratar antes de que se comiençen³¹⁰⁰ a botar los pleitos. Y si no tiene
 qué tratar, embía a dezir prosigan con el acuerdo. Y entonzes, si el juez penúl-
 timo está en la otra parte del Tribunal donde está la mesilla, se pasa a donde 133vto
 aquella está, para estar / junto con el³¹⁰¹ juez más nuevo, porque los más nue-
 vos despachan las peticiones en³¹⁰² esta forma: que el Regente o el que preside
 dize al // más nuevo, quitándose el bonete o la gorra, «sírvasse Vuestra Merced 74vto
 de començar»; y entonzes el más nuevo se quita la gorra y comienza a ler las
 petiziones como³¹⁰³ ban saliendo y, lo que los jueces que son de aquel negocio
 decretan, el otro juez menos nuebo lo escribe en la petición, digo, a lo último
 de ella, y lo rubrica³¹⁰⁴. Y ansí como se ban decretando se ban apartando de las

³⁰⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «juntándose».

³⁰⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y una vez despachados».

³⁰⁹⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «se».

³⁰⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «juntándose».

³⁰⁹² Ambos Códices eliden «en los».

³⁰⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se quitan», y el texto añade «aquellas»..

³⁰⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y sólo quedan».

³⁰⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El relator más nuevo».

³⁰⁹⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «se a cavado».

³⁰⁹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «o».

³⁰⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enviará».

³⁰⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se detenga»; y el mss. 9901 «de deter».

³¹⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comiençan».

³¹⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aquella está junto al».

³¹⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³¹⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme».

³¹⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escribe al final de la petición y lo firma»; y el Códice 1143 lo escribe a lo último de la petición, y lo rubrica».

demás, poniéndolas en diferentes partes³¹⁰⁵, para que así no se confundan unas peticiones con otras. Ay muchas peticiones //(fol. 92 r^o) que se leen y no se decreta cosa alguna, que, como son de determinación y no bienen en los pleitos de ellas, los jueces déjanlas³¹⁰⁶ para / que en otros acuerdos las baian dando las partes, y entonçes el más nuevo las ba dejando en el banco a sus espaldas. Y en leyéndose la petición de determinación en que ia los jueces³¹⁰⁷ de la sala³¹⁰⁸ bienen en su determinación³¹⁰⁹, entonçes se bota el pleito, començando a botar el más nuevo, y ansí cada uno por su horden, de manera que el más antiguo bota el último. Y quando cada juez comienza a botar se quita la gorra, y lo mismo haze quando acaba. Y todos los jueces que están en el Tribunal le corresponden con la mesma cortesía. Unas beces se bota por rresolución, por la brevedad del despacho; otras bezes por conferencia, diziendo cada / uno sus fundamentos de su parecer. Y en este caso, el más nuevo entra asentado el hecho³¹¹⁰ y lo que ay probado³¹¹¹.
 75r^o Y si // están conformes todos los juezes, el que preside toca la campanilla para que entre un ujer, a quien manda que llame al rrelator [de la causa. Y entrando el rrelator]³¹¹², el más antiguo de los juezes del pleito le da la resolución para que //(fol. 92 vto.) la tome en³¹¹³ membrete y al otro día³¹¹⁴ la traiga en forma³¹¹⁵. Y si en esta ocasión tiene alguna duda en el echo algún juez, se la pregunta al rrelator, y si quiere se la haçe leer. Y si le naze³¹¹⁶ alguna duda de esta diligencia se suspende la determinación. / Y esta diligencia se haçe mejor³¹¹⁷ antes de dar la resolución el que preside, porque puede ser que con³¹¹⁸ lo que se entera³¹¹⁹, el juez mude de parecer³¹²⁰. Y si lo que se a de ber es cosa larga, se suele dejar para

Las peticiones siempre se determinan poniendo

134r^o
el decreto que le corresponde, señalando

Acuerdo o otro; y después, al otro día en la Audiencia salen estos decretos, y no se decretan quando

el pleito queda votado

134vto

75r^o

135r^o

³¹⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «otras partes»; y el Códice 1143 «en diferente parte».

³¹⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las dejan».

³¹⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «determinación que los jueces».

³¹⁰⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «causa».

³¹⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los jueces de la sala han acordado».

³¹¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entran al hecho asentando».

³¹¹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «procesado».

³¹¹² El mss. 9901 elide toda esta expresión.

³¹¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le ponga el».

³¹¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

³¹¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «preparada».

³¹¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «plantea».

³¹¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se mejora».

³¹¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».

³¹¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entere».

³¹²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cambie de opinión».

acavar de votar³¹²¹ otros pleitos, la bea el juez en la segunda sala, porque así no se embaraza³¹²² el despacho de otros pleitos. Y si más³¹²³ quiere el juez, puede mandar al rrelator que el prozeso le embíe a su casa, donde be más despaçio³¹²⁴ y con más atençión lo que quiere. Y si el negozio es visto por tres juezes, y es de maior cantía, que es de quatroçientos ducados arriva³¹²⁵, y no concuerdan los tres / juezes, entonçes se remite el negozio a segunda sala porque, conforme a [las] leies del Reino, an de concordar los tres juezes, y se llama al rrelator de la causa y le dan el decreto, rremitiendo el negozio a otra sala. Y si son quatro juezes o çinco, en haviendo³¹²⁶ tres conformes³¹²⁷ bale³¹²⁸ la //(fol. 93 rº) rresoluçión de estos tres juezes conformes³¹²⁹, y sale la sentençia como ellos lo sienten³¹³⁰. Y en esta conformidad se da al rrelator. Y si fueren seis o ocho y // estubieren tantos a tantos³¹³¹, también se remite el negozio a segunda sala³¹³². Y quando el negocio es de menor cantía, de quatroçientos ducados avajo³¹³³, si lo ben tres juezes los dos haçen sentençia; y si / lo ben dos y no están conformes³¹³⁴ se remite también a segunda sala³¹³⁵.

[Forma de votar los pleytos remitidos]³¹³⁶

[236] En los negocios remitidos entran los juezes que no lo an sido, y siendo negocio de menor cantía basta un juez, conforme a la ley del Reino.

Forma de votar los pleytos remitidos

³¹²¹ El mss. 0091 dice en su lugar «para, acavados de votarse».

³¹²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llena»; y el Códice 1143 «embaraze».

³¹²³ La transcripción del Códice 1143 elide «más».

³¹²⁴ El mss. 0091 dice en su lugar «a donde bea más de espacio».

³¹²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en adelante».

³¹²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando».

³¹²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo».

³¹²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya bale».

³¹²⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «conformes».

³¹³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con su veredicto».

³¹³¹ El mss. 9901 dice en su lugar «juntos a tantos; y la transcripción del Códice 1143, «estuviesen empatados».

³¹³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la segunda sala».

³¹³³ La transcripción del Códice 1143 elide «avajo».

³¹³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo».

³¹³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la segunda sala».

³¹³⁶ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 75 vto. se pone lo mismo y añade al margen «Los jueces en discordia nombra el Regente, L. 34, Lib. 2, Tít. 1, Recop. De Chavier, fol. 302; y las Orde. 19 y 20, Lib. 3, Tít. 11, fol. 253, y las que allí se citan. Y quando se ve el pleito por todo el Consexo para que se diga maior parte de votos a de aver por lo menos tres. Ord. 15 de el dicho Lib. 3 y fol. 253, y Ord. 7 de Anaya, fol. 520 in 2ª; y se a de entender esto Crespi de Valdaura, Obs. 112 ex nº 23 y siguientes».

Si es de maior, por lo menos an de ser dos, y *si pareziere al Regente o al que haçe su ofiçio*³¹³⁷ *poner más juezes, los puede poner*³¹³⁸. Y después se juntan
 136vto todos los juezes de las dos salas y botan el negozió, bo/tando primero³¹³⁹ los de la primera sala, aunque sean más antiguos, y luego los de la segunda. Y donde ubiere maior número de botos, siendo este número por lo menos tres, sale la sentençia conforme ellos sienten³¹⁴⁰. Y si ay tantos botos //(fol. 93 vto.) de una parte como de otra se remite a terzera sala³¹⁴¹. Y también si el maior número no es más de dos³¹⁴², siendo negozió de maior cantía. Y *en la vista de la terzera sala se haçe lo mismo que en la bista de la segunda*³¹⁴³, y se juntan todos a botar después el³¹⁴⁴ pleito, botando los de la primera los primeros, y después los de la segunda, y los últimos los de la terzera, y sale la sentençia conforme a lo que
 137rº siente el maior número³¹⁴⁵. Y *si están yguales los botos*³¹⁴⁶, *l se rremite a quarta sala y se haçe lo mismo que en las demás rremisivas*³¹⁴⁷. Y *ansí se ba prozediendo en todas quantas rremisivas se ofrezieren*³¹⁴⁸. Y si acaso los juezes que ay en estos negoziós no son Consejeros al tiempo del acuerdo³¹⁴⁹, si³¹⁵⁰ parece al
 76rº Consexo³¹⁵¹ que ymporta // que bengan siendo garnachas³¹⁵² les embía a dezir el Consejo con un ujer que, si tienen tomada resoluçión en tal negozió, bengan³¹⁵³ a botarlo a Consejo. Y si están para ello, bienen³¹⁵⁴ y lo botan en la conformidad dicha. Y si no estubieren para ello, se disculpan y se remite para otro acuerdo.

³¹³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupa su lugar».

³¹³⁸ El Códice 1143 subraya esta expresión.

³¹³⁹ El mss 0091 dice en su lugar «botan lo primero».

³¹⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme a ellos les parece».

³¹⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a una tercera sala».

³¹⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no es por más de dos».

³¹⁴³ El Códice 1143 subraya esta expresión.

³¹⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del».

³¹⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opina la mayoría».

³¹⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «empatados a votos».

³¹⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «revisiones».

³¹⁴⁸ El Códice 1143 subraya esta expresión; y su transcripción dice en este punto en su lugar «en quantas revisiones se produzcan».

³¹⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora del acuerdo».

³¹⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 elide el condicional «si».

³¹⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consexero».

³¹⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que sean togados».

³¹⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vayan».

³¹⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «van».

Y si parece al Consejo que vasta³¹⁵⁵, que em/bién [los votos, se les embían]³¹⁵⁶ a pedir. Y si están rresueltos, los //(fol. 94 rº) embían con el ujer, çerrados y sellados, y el ujer los entrega al más antiguo de la sala del pleito, y luego se abren los votos en el Consejo. Y conforme lo que resulta de ellos y de lo demás, se toma rresolución. Y si acaso los juezes no estubieren en el pleito, difieren sus botos para otro acuerdo³¹⁵⁷. Y si, sin embargo que³¹⁵⁸ el Consejo embía a pedir los botos, pareçiere a alguno que ymporta³¹⁵⁹ el botar de boca³¹⁶⁰, lo embía a deçir y entonçes dize el Consejo que benga y se bota el negoçio³¹⁶¹ todos juntos y comfiriendo la materia. Pero si los juezes no son de garrnacha³¹⁶², se les embía a pedir sus botos y ellos lo embían teniendo tomada resolución.

137vto
No se embían con ujer, sino con el relator de la causa

[Lo que se haze en pleytos remitidos quando faltan juezes / para verlos]³¹⁶³

138rº

[237] Adbiértase que algunas vezes suzede que faltan juezes en Corte y en Consejo³¹⁶⁴ y se a de echar mano de persona[s]³¹⁶⁵ de fuera de los Tribunales. Y lo hordinario es nombrar el Fiscal³¹⁶⁶, no siendo negoçio fiscal; y si es menester más³¹⁶⁷, al Hoidor de Comptos de garrnacha³¹⁶⁸, aunque esto no es forzoso³¹⁶⁹, *porque el Rejente o el que haçe su ofiçio³¹⁷⁰ puede dejarlos y³¹⁷¹ nombrar a otros³¹⁷².*

Lo que se haze en pleytos remitidos quando faltan jueces para verlos

³¹⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».

³¹⁵⁶ El mss. 9901 elide esta expresión.

³¹⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para el otro acuerdo».

³¹⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando».

³¹⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quiere».

³¹⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «palabra».

³¹⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que vayan y votan».

³¹⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no son togados».

³¹⁶³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 76 rº se pone lo mismo y añade al margen «Vide supra, fol. 55, y lo que queda advertido en la plana antes de ésta. Pero se advierte que si la discordia fuere en la Corte entre todos los Alcaldes, y por esto a de entrar juez de Consexo, éste le nombra el Regente; pero aviendo Alcalde que pueda entrar le nombra el Presidente de Corte. Ord. 24, Lib. 3, Tít. 11; y Ord. 3 de Gasco, fol. 538».

³¹⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la Corte y en el Consejo».

³¹⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «personas».

³¹⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al fiscal».

³¹⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «más».

³¹⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togado».

³¹⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «obligatorio».

³¹⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupa su lugar».

³¹⁷¹ La transcripción del Códice 1143 elide «dejarlos y».

³¹⁷² El Códice 1143 subraya esta expresión.

Y quando se nombra al Fiscal o Hoidor de Comptos, //(fol. 94 vto.) si lo ven en sala el negocio³¹⁷³, por haver algún juez de Consejo o Corte que también es juez, sin embargo el Fiscal y // el dicho Oidor de Comptos ocupan su asiento hordinario en el
 76vto [banco de al]³¹⁷⁴ lado, / aunque alguna vez suçede que el juez del Consejo o Corte
 138vto lo be en la sala, y después el rrelator ba a casa del Fiscal o Oidor de Comptos y se be en casa, avisando a las partes para que allá se allen³¹⁷⁵. Prinçipalmente se haçe esto quando el negozió es fiscal, por lo que se dize avajo.

[Tocante a lo mesmo de los acuerdos y forma de votar los pleytos]

Sobre lo mesmo [238] Quando algunos juezes an acavado de botar los pleitos que llevavan y otros no, suelen salir, si quieren, del acuerdo pidiendo liçençia y se ban a sus
 139rº casas [o] a donde / les pareze, y los que tienen que botar se quedan y acavan sus negoçios. Y si es bisp[e]ra de fiesta, los negoziós que se determinan salen luego conforme a lo dispuesto por ley del Reino³¹⁷⁶, en esta forma: que después de haver dado la rresoluçión del pleito al rrelator que le toca, la escribe³¹⁷⁷ luego y pone en forma, y se despacha de la manera³¹⁷⁸ que abajo se dize el día de audienciã, y se juntan todas las sentençias y declaraciones; y al tiempo que se bajan //(fol. 95 rº) del Tribunal los juezes, acavado el acuerdo, y se salen³¹⁷⁹ de la sala, el Regente o el que preside las lleva en la mano y, llama[n]do al secretario se/manero, se las entrega y él las notifica a los procuradores.
Aora las saca un relator y éste llama al salir al Secretario y las entrega.
 139vto
Y lo mismo se hace en la Corte

[Forma de hacer y firmar las sentencias]

Forma de hacer y firmar las sentencias [239] Al otro día del³¹⁸⁰ acuerdo, es³¹⁸¹ día de audienciã, que bienen a ser dos días³¹⁸² en la semana³¹⁸³, miércoles y sávado, y se açe de esta forma³¹⁸⁴: que

³¹⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el negocio lo ven en la sala»; y el mss. 9901 «si lo bieren sale».

³¹⁷⁴ El mss. 9901 elide estra expresión.

³¹⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que allí acudan».

³¹⁷⁶ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 76 vto. se dice «Ley 27, Tít. 1, Lib. 2, Recop. De Chavier».

³¹⁷⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «escriba».

³¹⁷⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «forma»; y su transcripción, «la escribe luego y la prepara y despacha en la forma».

³¹⁷⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «y salen».

³¹⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente de ese».

³¹⁸¹ El mss. 9901 dice en su lugar «el».

³¹⁸² El mss. 9901 dice en su lugar «bezés».

³¹⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que hay dos días a la semana».

³¹⁸⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «y sea de esta forma».

por la mañana se despachan los negocios y vistas de ellos³¹⁸⁵ de la manera que está dicho. Antes de comenzar³¹⁸⁶ a ber pleitos, echa la entrada y haviéndose³¹⁸⁷ salido toda la jente y también los ujeres, se quedan solos los rrelatores // con 77rº los juezes, y cada rrelator trae echa la sentençia o declaraçión / conforme [a] 140rº la resoluçión que se le dio en el acuerdo; y quitadas las gorras, suben al Tribunal y leen las sentençias o declaraciones a los juezes del pleito para que, si ubiere qué enmendar, lo hagan; y estando bien las firmen, cada firma³¹⁸⁸ en su puesto, conforme su antigüedad; y firmadas, las dejan en la mesa enfrente del Regente o de el que preside, aunque esto de firmar y corregir //(fol. 95 vto.) las sentençias se devía haçer en el acuerdo, conforme la hordenançã. Y alguna vez e visto que, haviendo reparado el Rejente en ello se a echo ansí, pero lo hordinario es lo que queda dicho. Y quando se corrijen y firman las sentençias en el acuerdo, cada rrelator lleva³¹⁸⁹ las que le toca y las tiene asta el otro día³¹⁹⁰, que es de audienciã, y entonzes las ponen en la mesa del / Tribunal con las demás que se 140vto despachan³¹⁹¹. Y si es negocio de mucho cuidado y que combiene el secreto, no se da la resoluçión al rrelator, sino se le manda que traiga la caveza³¹⁹² echa de la sentençia para el otro día³¹⁹³, para que salga la sentençia en audienciã. Y al otro día³¹⁹⁴ se da al rrelator, al tiempo que se ba a salir³¹⁹⁵ // a la audienciã, para que la 77vto escriba y se firme por los juezes. Echo esto, se despachan las bistas de los pleitos y de los que se toman allí rresoluçión. También se haçen las sentençias y las leen los rrelatores a los juezes, como se a dicho de las demás.

[Lo que se haze para salir a la audiencia del Consejo]

[240] En el berano en dando las nueve³¹⁹⁶, / y en ybierno //(fol. 96 rº) en dando 141rº las diez³¹⁹⁷ entra en la sala, donde está el semanero, el secretario³¹⁹⁸ más antiguo

Lo que se hace para salir a la audiencia del Consexo

³¹⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «de ellos».

³¹⁸⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «asta de comenzarse».

³¹⁸⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «echa la entrada, y echa la entrada y haviendo».

³¹⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «uno».

³¹⁸⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «se las lleva».

³¹⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el día siguiente».

³¹⁹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «que despachan».

³¹⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cabecera».

³¹⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el día siguiente».

³¹⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

³¹⁹⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «que ba a salir».

³¹⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a las nueve».

³¹⁹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «a las diez».

³¹⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «el secretario».

y entonçes el semanero pide liçençia al Rejente o al que haçe su ofiçio³¹⁹⁹ para salir a la audiencia. Y haviëndosela dado, si está en la misma sala con el Rejente se lebanta y toma las sentençias y declaraciones y baja con ellas del Tribunal. Y si está en diferente sala, embía con³²⁰⁰ un ujer a pedir³²⁰¹ la dicha liçençia y, dándola, sale de su sala y, llegando a la del Rejente, un rrelator le baja las sentençias y se las da. Y llevándolas en la mano, sale con ellas³²⁰² a la primera sala, 141vto a la audiencia, acompañado por³²⁰³ un rrelator y un ujer, y el secretario donde / están aguardando³²⁰⁴ los procuradores y los secretarios y los sustitutos³²⁰⁵ Fiscal y Patrimonial, y el rrepartidor³²⁰⁶. Y al tiempo de entrar donde están los bancos se ponen todos en dos yleras, descubiertos, por donde pasa el juez, quitada la gorra³²⁰⁷, y sube al Tribunal devajo del dosel, en medio d'él. Y en sentándose y cubriéndose³²⁰⁸, se cubren //(fol. 96 vto.) y sientan los procuradores, cada uno en su puesto³²⁰⁹, conforme la antigüedad, en los últimos bancos y más bajos, repartiéndose tantos a un lado y tantos a otro, y el sustituto fiscal se sienta en el banco de la mano derecha del juez, después de los procuradores, y el sustituto Patrimonial al lado yzquierdo, después de los procuradores de aquel lado; y el 142r° rrepartidor se sienta arriba, en / el último banco que ay sobre la de procuradores del lado derecho. Y los secretarios se asientan³²¹⁰ en un banco que ay travesado junto a la última grada³²¹¹ del Tribunal, cada uno conforme su antigüedad, y comiençan asentándose³²¹²: el más antiguo a la³²¹³ la parte de las bentanas, y todos se cubren con gorras. Y ay un alguazil y un ujer en³²¹⁴ pie y cubiertos junto al dicho banco de los secretarios para lo que quisiere mandar el juez.

³¹⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupa su lugar».

³²⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

³²⁰¹ El Códice 1143 dice en su lugar «a pedir con un ujer».

³²⁰² El Códice 1143 dice en su lugar «Y llevándolas, sale con ellas en la mano».

³²⁰³ El Códice 1143 dice en su lugar «con».

³²⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

³²⁰⁵ El mss. 9901 añade «y»; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del».

³²⁰⁶ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 77 vto se dice al margen «También sale el Fiscal delante, inmediato al juez de la Audiencia, y dando a éste la mano derecha se sienta con él baxo de el solio a su lado. Vide infra, fol. 80 in 2°».

³²⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con la girra quitada».

³²⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando se sienta y se cubre».

³²⁰⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «sus puestos».

³²¹⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

³²¹¹ El mss 9901 dice en su lugar «junto a último grado».

³²¹² El Códice 1143 dice en su lugar «sentándose».

³²¹³ El mss. 9901 dice en su lugar «de»; y la transcripción del Códice 1143, «en».

³²¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[Lo que se hace en audiencia del Consejo]

[241] Estando así el juez, dice al secretario más antiguo que comience y entonces // comiença a leer las peticiones de enanços³²¹⁵ quitándose la gorra pero 78rº
 sentado. / Y ansí como las ban leyendo las ba decretando el juez, //(fol. 97 rº) y los 142vto
 procuradores de las partes³²¹⁶ adbierten lo que les parece a la justia de³²¹⁷ sus Lo que se hace en
 partes, levantándose y quitadas³²¹⁸ las gorras. Y los oie el juez³²¹⁹, si le parece la audiencia del
 combiniente para haçertar³²²⁰ el decreto. Y si no, les manda que callen. Y muchas Consexo
 vezes se les suele mandar callar, porque lo que dizen no es³²²¹ a propósito y dan bozes, y es ocasión para detener el despacho. Y lo que de hordinario se decreta es que, si piden contestación de demanda, presentándose la demanda se decreta que conteste al³²²² término de la ley³²²³. Y si después, en otras audiencias, se acusa rreverdía y no son pasados³²²⁴ los diez días, que lo adbierte el procurador contrario, se decreta que aún corre el término. Y si es³²²⁵ / pasado, si quiere el 143rº
 juez puede dar por contestada la demanda, aunque hordinariamente se decreta que conteste a la primera audiencia³²²⁶. Y si después no la contesta y le buelben a acusar rreverdía y no ay rrespuesta de demanda, se le suele dar por contestada; o³²²⁷, si le parece al juez diferir la contestación para otra audiencia por algunas justas causas, decreta a la primera y, no //(fol. 97 vto.) contestando, [se da] por contestada sin³²²⁸ otro auto. Y en biniendo³²²⁹ la primera audiencia, no presentando³²³⁰ dilatoria[s] o respuesta, o prorrogando más término, con esto queda con-

³²¹⁵ De «enanzar», que significa adelantar, avanzar; el Códice 1143 dice en su lugar «enanzo».

³²¹⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «la parte».

³²¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les parece más justo para».

³²¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quitándose».

³²¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y el juez los escucha».

³²²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «realizar».

³²²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «viene».

³²²² El mss 9901 dice en su lugar «el».

³²²³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 78 rº se dice al margen «*Lo que aquí se advierte asta el fol. 80 sobre el entrego de causas, sus decretos y términos, presentación de articulados, impugnación de artículos y rreverdías está alterado por leyes modernas en la 43 con sus capítulos, Cortes Pamplona, año de 1716 y 17*».

³²²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no han pasado».

³²²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».

³²²⁶ El Códice 1143 elide «audiencia».

³²²⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «y».

³²²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

³²²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegada».

³²³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin presentar».

testada la demanda. Después se da petición pidiendo se admita la causa a prueba, y si tiene qué / dezir o replicar alguna³²³¹ de las partes y presentar replicato³²³², dize que lo presenta, y con esto no se admite a prueba, sino³²³³ se pone por auto que se presenta³²³⁴ el dicho escrito. Y después, // a³²³⁵ la otra audiència, [si] no ay [otro] escrito alguno³²³⁶ o se acava el presentar las partes los escritos³²³⁷, que son cada dos, se admite la causa a prueba. Y algunas bezes, aunque falte³²³⁸ algún escrito de la parte que contradize el admitir a prueba³²³⁹, se admite³²⁴⁰, con que³²⁴¹ pueda dezir el que lo³²⁴² contradize dentro de tercero³²⁴³ día. Y si el negocio es hordinario y de cantidad considerable, se admite a prueba con el término de la ley, que es treinta días, y no corre el término asta que an acavado de articular las partes. Y si es negocio de poca / consideraziòn, o que no es pleito hordinario, señala el juez el término que le //(fol. 98 r^o) parece de diez, doze o quinze días, al fin como le parece, y también nombra comisario para hacer las provanzas. Pero si el negocio es de çinquenta ducados arriva³²⁴⁴ a de nombrar el repartidor a quien toca por turrno. Y para las provanzas que se hacen en la ciudad nombra el juez al escrivano rreal que le parece, aunque el negocio sea de maior cantía. Y si se ofreze a examimar³²⁴⁵ algún testigo fuera de la ciudad, dentro de una legua, se suele mandar que baia³²⁴⁶ el mismo comisario nombrado en la ciudad. / Quando se presentan los articulados se manda dar traslado, y muy de hordinario³²⁴⁷ se añade que se den los recados, no ympugnando el articulado

³²³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguna cosa».

³²³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presentar réplica»; y el mss. 9901 «presenta repluicato».

³²³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sino que».

³²³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que representa».

³²³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

³²³⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «no ay otro escrito alguno».

³²³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de presentar los escritos de las partes».

³²³⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «falta»; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y aunque algunas veces falte».

³²³⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «el admitir a prueba».

³²⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se admite a prueba».

³²⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con lo que».

³²⁴² El mss. 9901 dice en su lugar «le».

³²⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del tercer».

³²⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o más».

³²⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se ofreze a examen»; y el Códice 1143 «se ofreze examinar».

³²⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si está a menos de una legua suele ir».

³²⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y normalmente».

para³²⁴⁸ aquel día; aunque quando el negocio es grave, solamente se manda dar traslado y después, en la siguiente audiencia, se acusa rrevel día con petición, y a ésta se manda que se le den³²⁴⁹ los recados si no ay ympugnación de artículos o otra justa causa que parezca³²⁵⁰ al juez que lo ympide³²⁵¹ el articulado. Y echas las provanzas, se presentan; //(fol. 98 vto.) y a la presentaziön // se decreta auto³²⁵². 79r^o

Y después en la siguiente audienciã, si se da petiziön pidiendo publicaziön de provanzas³²⁵³, se manda dar / traslado. Y si en la siguiente audienciã se acusa rrevel día y la parte contraria no a dicho cosa alguna contra la³²⁵⁴ publicaziön que de la parte contraria se pretende, se manda publicar las provanzas³²⁵⁵, y desde entonzes pueden ber las provanzas³²⁵⁶ todas las partes, y corre el término de³²⁵⁷ contradezir. Si acaso ay³²⁵⁸ petiziön en que se contradize, si es cosa que en audienciã se puede³²⁵⁹ tomar rresoluciön, se toma; y si no, se manda [dar] traslado, con lo que en segundo día, y se haçe un asiento y, pasado el término³²⁶⁰, se llevan los autos a Consejo y se be³²⁶¹ en la sala el³²⁶² ynçidente y sale³²⁶³ declaraziön. Y lo mismo suçede en rrazön de la contestaçiön, y de / ympugnación de artículos y otras cosas semexantes³²⁶⁴. Algunas vezes los negocios son sumarios, y entonzes, en presentándose las provanças³²⁶⁵, se mandan comunicar corriendo el término³²⁶⁶ de contradezir, se articulan los contradichos³²⁶⁷ [y] tachas de³²⁶⁸ los tes-

145r^o

145vto

Esto se entiende en causas ordinarias porque en las sumarias no ay artículos de tachas

³²⁴⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «por».

³²⁴⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «se manda se le den».

³²⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que le parezca»; y el mss. 9901 «pareze».

³²⁵¹ El Códice 1143 dice en su lugar «que ympide».

³²⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el auto».

³²⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las comprobaciones».

³²⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no ha dicho nadaen contra de la».

³²⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se mandan publicar las comprobaciones».

³²⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ser vistas por».

³²⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y finaliza el plazo para».

³²⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Si hay».

³²⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si es algo de lo que se puede tomar resoluciön en la audienciã».

³²⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el plazo».

³²⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «viéndose».

³²⁶² El mss. 9901 dice en su lugar «en».

³²⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se hace una».

³²⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «y otras cosas semexantes».

³²⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comprobaciones».

³²⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalizado el plazo».

³²⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las protestas».

³²⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hechas por».

tigos. Y presentádo[se] estos articulados, //(fol. 99 r^o) se manda llevar al semanero, quien los bee en su casa haçiendo relación el secretario³²⁶⁹. Y si le parece que son dignos de admitir, se le manda dar traslado³²⁷⁰. Y si le pareziere no admitirlos³²⁷¹, o algunos de ellos, o bien por escandalosos o ympertinentes, o porque con color de tachas ponen en ellos méritos de la causa³²⁷² prinçipal, los manda repeler, y de los artículos admitidos se manda despachar los recaudos³²⁷³, si la parte contraria no los ympugna. Y si ay petición de / ympugnación, se manda dar traslado, con lo que en³²⁷⁴ segundo día, y con esto se haçe ynçidente y se llevan los autos a Consejo, donde, con vista de autos, se declara. Echas las provanças³²⁷⁵, se lle-
 146r^o van // y presentan en la audiència y se decreta mandando haçer auto y que se comuniquen, y luego piden las partes asignación de escrituras en la audiencia. Y si no bienen a ello todas las partes, se manda dar traslado, y a la primera se acusa rreveldía. Y si no se a dado alguna petiziön contra la pretensión de asignación, [se manda hacer asignación]³²⁷⁶ con el término hordinario. Y si se a dado, se haçe lo que tengo dicho en la contradiziön de publicaziön³²⁷⁷. Y en la //(fol. 99 vto.)
 79vto ympugnación / de artículos. Pasado el término³²⁷⁸ de la asignación, se da petición por la parte que quiere abreviar pidiendo conclusión, y se decreta traslado. Y luego en la audiència siguiente se acusa rreveldía por quien pidió la conclusión. Y si no ay contradiziön para algún escrito, se da la causa por conclusa³²⁷⁹. Y si no ay contradiziön³²⁸⁰, se forma ynçidente y se declara por el Consejo, como está³²⁸¹ dicho. Muchas beces, después de conclusa³²⁸² la causa, se presentan es-

³²⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haciendo una relación al secretario».

³²⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se los manda por traslado».

³²⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y si le parece que no se pueden admitir todos».

³²⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o porque no pone en ellos nada de la causa».

³²⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recados».

³²⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

³²⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comprobaciones».

³²⁷⁶ El mss. 9901 elide esta expresión.

³²⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se manda hacer asignación del modo ordinario; y si se ha dado se hace lo que tengo dicho en el caso de publicación».

³²⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «plazo».

³²⁷⁹ El Códice 1143 elide «Y si no ay contradiziön para algún escrito, se da la causa por conclusa».

³²⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «para algún escrito, se da la causa por conclusa. Y si no ay contradiziön».

³²⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

³²⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez finalizada».

crituras y se admiten, mandando comunicar a las partes contrarias³²⁸³. Y si es³²⁸⁴ después de comenzado³²⁸⁵ a ber, o visto el pleito, se suele decretar mandando³²⁸⁶ comunicar, sin perjuicio de la vista y determinación. Leídas las peticiones de enaños³²⁸⁷, se leen los escritos por su rúbrica³²⁸⁸, como es la de los agravios, rrespuesta de agravios³²⁸⁹ y articulados y otros escritos semejantes, y entonces los / decreta el juez, mandando dar traslado o lo que le pareze que es justo. Tam- 147r°
 bién se leen los autos de execución y, si ay pagas, oposición y si es pasado el término³²⁹⁰ de los quinze días, se da //(fol. 100 r°) la causa por conclusa³²⁹¹. Y si no // 80r°
 ay pagas ni mala voz, se manda continuar la execución con costas³²⁹². Y si los autos de execución, pregones y remates se an echo, se llevan también a la audiencia y solamente se lee la rúbrica³²⁹³ de ellos, y el juez manda que se bean estos autos y se llevan³²⁹⁴ a la semanería para que, vistos por el semanero, si tubieren estado mande³²⁹⁵ despachar mandamiento posesorio. Acavado el despacho de todas las peticiones y escritos, se levanta el secretario más / antiguo y se 147vto
 pone en³²⁹⁶ pie y descubierto [y] lee las sentençias primero, y después las declaraciones, en alta e ynteligible voz, y los procurados que se nombran en las cavezas se levantan y se ponen en pie³²⁹⁷, y estando³²⁹⁸ descubiertos oien en³²⁹⁹ esta forma la sentençia o declarazió, sin ablar palabra³³⁰⁰, sino sólo quando se acava

³²⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunicarlas a la parte contraria»; y el Códice 1143 «mandando comunicarlas a las partes contrarias».

³²⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasa».

³²⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haber comenzado».

³²⁸⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «y mandando».

³²⁸⁷ De «enanzar», que significa adelantar, avanzar.

³²⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «naturaleza».

³²⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «rrespuesta de agravios».

³²⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y ha pasado el plazo»; y el Códice 1143 «y es pasado el término».

³²⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «concluida».

³²⁹² La transcripción del Códice 1143 elide «con costas».

³²⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firma».

³²⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lleven».

³²⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si correspondiese mande»; y el Códice 9901 «manda».

³²⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³²⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «se ponen en pie»; el Códice 1143 dice en su lugar «y ponen en pie».

³²⁹⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «están».

³²⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y escuchan de».

³³⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin decir nada».

de leer. Si es³³⁰¹ conforme a la de la Corte³³⁰², diçe[n]³³⁰³ de palabra que se buelba³³⁰⁴ el prozeso a Corte, y entonzes dize el juez que se buelba³³⁰⁵. Y si es de revista, pide el procurador, en cuio favor salió, executoria³³⁰⁶ y //(fol. 100 vto.) se le manda dar³³⁰⁷. Y estos decretos se asientan³³⁰⁸ al pie de las mismas sentençias. Y algunas veçes, aunque no sea sino³³⁰⁹ la primera declarazió[n], si³³¹⁰ pide traslado
 148rº de ella para cumplir con su thenor³³¹¹ se suele dar. Como / es³³¹² quando se manda haçer alguna lexitimaçió[n] o alguna diligençia del pleito para mejor determinar el pleito³³¹³. Y de la manera que las sentençias y declaraçiones bienen³³¹⁴ en poder del secretario es que, al tiempo que se acavan³³¹⁵ de leer las petiçiones, quando lee el último secretario, sube el secretario más antiguo, quitada³³¹⁶ la gorra, al Tribunal donde está el juez y él se las da. Algunas vezes se acava la audiençia antes de poderse acavar de escribir algunas sentençias o declaraçiones, y en este caso saca un rrelator las dichas sentençias o declaraçiones y se
 80vto leen a los procuradores // que aún están en la sala de la audiençia, y se les notifica. También suele suçeder que, estándose leyendo³³¹⁷ alguna sentençia o declaraçión, o bien después de leída, / se reparó que havia alguna cosa que enmendar en ella³³¹⁸. Y sin embargo³³¹⁹ de la publicazió[n] de la sentençia, se manda luego³³²⁰ //(fol. 101 rº) rretener, y después se enmienda, aunque sea otro día, y se notifica la enmienda a los procuradores de la causa.

³³⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».

³³⁰² El Códice 1143 dice en su lugar «a la de Corte».

³³⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se dice».

³³⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «devuelva».

³³⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «devuelva».

³³⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la ejecutoria».

³³⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «darla».

³³⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «figuran»; y en el Códice 1143 «sientan».

³³⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque no sea mas que».

³³¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se».

³³¹¹ El mss. 9901 añade «y».

³³¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucede».

³³¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para determinarlo mejor».

³³¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegan».

³³¹⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «acava».

³³¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin».

³³¹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «estando leyéndose».

³³¹⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «que havia que enmendar alguna cosa en ella».

³³¹⁹ La transcripción del Códice 1143 añade «después».

³³²⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «luego».

**[Forma de asistir en la audiencia el Fiscal, y su substituto³³²¹
por ausencia suya]**

[242] Quando el Fiscal quiere puede asistir en³³²² las audiencias, y si el sustituto suyo³³²³ falta, asiste él o bien da³³²⁴ la substitución [a] alguno de los procuradores de la audiencia. Y quando asiste no se a de sentar devajo del dosel, sino que el juez de la audiencia se sienta en medio y el Fiscal / a su lado yzquierdo y fuera del dosel³³²⁵. Y tengo entendido que en tiempos pasados suçedió que, haviéndose puesto un Fiscal a[1] lado del juez devajo del dosel, le dijo que se apartase, que³³²⁶ la gotera le mojaría. Dijo por³³²⁷ la gotera del dosel. Y no haviendo querido³³²⁸, llamó a unos ujeres y le hiçieron apartar³³²⁹. Esto al presente a benido a estar muy rremitado por ynadbertençia³³³⁰ de los nuevos jueçes, por no haverlo savido. Después se a procurado poner³³³¹ rremedio, y ansí ubo un encuentro un día entre³³³² el Lizenciado Don Juan de Aguirre, que era del Consejo, con el Lizenciado Aguaio, que era Fiscal. Pues estando en la audiencia Don Juan de Aguirre fue a ella el Fiscal y se le sentó a su //(fol. 101 vto.) lado, devajo del dosel, y le dijo que se apartase y se pusiese fuera del dosel, / y haviendo havido sus³³³³ réplicas, al fin se bajó el Fiscal del Tribunal // y se fue. Y después se hiço auto por el Consejo para que no fuese a la audiencia en el ynterin³³³⁴ que el Consejo tomara³³³⁵ resolución. Y se a allado que [ya] havía echo consulta³³³⁶ a la Cámara

Forma de asistir en la audiencia el Fiscal y su sustituto por ausencia suia
149rº

149vto
81rº

³³²¹ El Códice 1143 dice en su lugar «substituto»

³³²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

³³²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si su sustituto».

³³²⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «de».

³³²⁵ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 80 vto. se dice al margen «*Lo contrario se practica pues se sienta dando la mano derecha al lado de el juez de audiencia baxo el dosel. Como queda advertido supra, fol. 77 in 2ª, al margen*».

³³²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque».

³³²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haciendo referencia a».

³³²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y como no quiso».

³³²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le hizo apartarse»; el Códice 1143 «le hizo apartar».

³³³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «En la actualidad, esto ha estado remitido por advertencia».

³³³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ponerle».

³³³² El mss. 9901 y el Códice 1143 dicen en su lugar «con».

³³³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tras varias».

³³³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «intervalo».

³³³⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «tomaría».

³³³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró con que ya había consultado».

para que de allí se diese horden de lo que se havía de haçer³³³⁷ diçiendo que aunque el Consejo pudiera tomar en ello rresoluçión³³³⁸, pues tenía jurisdicçión para ello, pero sin embargo havía parecido³³³⁹ remitirlo a Su Magestad, como dueño de todos los ofiçios, para que, cumpliéndose con lo que mandava, se açertase mejor en su serviçio.

[Lo que se haze en la visita de cárzel]

150rº

Lo que se haze en la visita de cárzel Al presente, en invierno y verano, es la visita a las tres horas de la tarde

[243] También ay otra ocupaçión, que es la / visita de cárzel. Ésta se haçe todos los sávados, a las dos en el ybierno y a las tres en el berano, donde an de allarse³³⁴⁰ dos del Consejo y todos los Alcaldes de Corte y el Fiscal. Ésta se haçe en la sala de audiencia de Corte, en³³⁴¹ esta forma: que, en dando la ora de las dos³³⁴² en ymbierrno y las tres en el verano, ban los dichos //(fol. 102 rº) juezes, cada uno de su casa, a la sala prinçipal de Corte, y como³³⁴³ ban llegando ban aguardando³³⁴⁴ a los que faltan. Y en estando³³⁴⁵ todos juntos, avisan a un ujer de Corte que despeje la sala de la audiencia, y en despejándose³³⁴⁶ salen los juezes a la dicha sala. El Fiscal el primero, y después el más nuevo Alcalde de

81vto

150vto

Corte. Y ansí, cada uno en // su lugar; y los últimos los Consejeros, el más nuevo primero y / el más antiguo el último³³⁴⁷. Y en llegando a pasar³³⁴⁸ los bancos de los procuradores se detienen y allí³³⁴⁹ haçen dos ileras los juezes. Y el más antiguo Consejero pasa por medio, haçiendo sus cortesías a todos, y luego³³⁵⁰ ba el [otro] Consejero haçiendo lo mismo, y después cada uno conforme su antiguedad, y ban subiendo al Tribunal, donde se sientan en³³⁵¹ esta forma: que³³⁵²

Forma en que se sientan en la visita de cárzel

³³³⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «se debía hacer».

³³³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pudiese tomar resolución de ello».

³³³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le había parecido bien».

³³⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estar».

³³⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³³⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Dando las dos».

³³⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme».

³³⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

³³⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez que están».

³³⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en cuanto se ha despejado».

³³⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el más nuevo antes que el más antiguo»; y el Códice 1143 «el más nuevo primero que el más antiguo».

³³⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando pasan».

³³⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «allí»; y el Códice 1143 «se detienen allí y».

³³⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después»; y el Códice 1143 «y luego después».

³³⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

el Consejero más antiguo se sienta en medio del dosel, y el otro Consejero a su mano yzquierda³³⁵³, y a la mano derecha³³⁵⁴ el más antiguo Alcalde de Corte, y a la mano yzquierda del juez Consejero el otro Alcalde de Corte³³⁵⁵, y así cada uno conforme su antigüedad. Y el Fiscal siempre //(fol. 102 vto.) a la mano yzquierda del último. Si concurriese con el Alguazil maior ia está³³⁵⁶ dicho arriba lo que ay en esto³³⁵⁷ quando se trató de la visita general de los presos. El asentarse³³⁵⁸ / el Consejero³³⁵⁹ a la mano yzquierda³³⁶⁰ del que preside es porque los dos haçen un cuerpo, y en medio los cojen³³⁶¹ los Alcaldes de Corte. Y estando así todos, y el abogado de pobres asentado³³⁶² al lado derecho, en el banco del lado³³⁶³ que está más bajo del que se sientan los juezes³³⁶⁴, y los escrivanos de Corte asentados³³⁶⁵ y cubiertos con sus gorras en su banco, que es el // que está en frente del Tribunal, donde ay delante una mesa, y con ellos el secretario semanero, y³³⁶⁶ se sienta el primero, más çerca de la bentana. Y también estando³³⁶⁷ los procuradores que tienen presos en sus asientos, que son los que tienen quando las³³⁶⁸ audiencias; y también el substituto fiscal en su puesto, que es el último açia el Tribunal, a[l] lado derecho. Todos asentados³³⁶⁹ / y con sus gorras. Y estando en³³⁷⁰ pie y cubiertos los ujeres de Corte y del Consejo y Alguaziles juntos, donde se sientan los escrivanos de Corte, y el //(fol. 103 rº) Alcaide³³⁷¹ de la cárzel en pie³³⁷² en la entrada de los bancos de los³³⁷³ procuradores, el que preside haçe

151rº
Razón por que se
ponen así

82rº

151vto

³³⁵² El Códice 1143 elide «que».

³³⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lado izquierdo».

³³⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al lado derecho»; y el Códice 1143 «a la mano drecha».

³³⁵⁵ El Códice 1143 elide «y a la mano yzquierda del juez Consejero el otro Alcalde de Corte».

³³⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

³³⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que se hace».

³³⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentarse».

³³⁵⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «Consejo».

³³⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al lado izquierdo».

³³⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sitúan».

³³⁶² El Códice 1143 dice en su lugar «sentado».

³³⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de al lado».

³³⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «más bajo que el de los jueces».

³³⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

³³⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

³³⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «están».

³³⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hay».

³³⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

³³⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³³⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto a los escrivanos de Corte y al alcaide».

señal o le manda al secretario que comience a leer el rolde de los presos que él mismo le dio al tiempo que³³⁷⁴ subía al Tribunal. Y entonçes comienza a leer el rolde, el qual³³⁷⁵ contiene el nombre de cada preso y la causa por qué lo está, y ban en horden conforme la antigüedad de su prisión, salvo de los que ia están en Consejo sus causas, que estos de ponen³³⁷⁶ al prinçipio del rolde. Y aunque se leen los primeros, no se haçe nada con ellos porque son presos del Consejo y solamente se visitan los presos de Corte. Y en llegando³³⁷⁷ a los presos de la Corte, así como se ban leyendo, el que pretende libertad presenta su procurador³³⁷⁸ una petiçión, dándola al secretario / // para que la lea, pidiendo livertad. Y leída³³⁷⁹, el que preside toma los botos de los Alcaldes de Corte, prinçipiando³³⁸⁰ por los más nuevos y el último el de el³³⁸¹ Consejero, su compañero, y después declara el suio, y se cumple con lo que la maior parte³³⁸² determina. Y aquello³³⁸³ da por decreto el que preside, y se escribe por un //(fol. 103 vto.) escrivano de Corte, al pie de la misma petiçión. Y si ay tantos botos de una parte como de la otra, el preso queda sin livertad, que es caso singular, pues en caso de ygualdad de botos no es favorezida la livertad. Y así, el que preside decreta que el preso siga su ca[u]sa, que es denegando³³⁸⁴ la libertad. Quando se leen las peticiones³³⁸⁵ de los presos, en que piden livertad, sale el preso de qualquiera calidad que sea, con yerros en los pies, y se pone entre los bancos de los procuradores, estando en³³⁸⁶ pie y descubierta, y el que preside pide al escrivano de la causa que lea las resultas³³⁸⁷, así³³⁸⁸ de la culpa como de la disculpa. Y haviéndose leído y adbertido por los procuradores lo que les parece combenir a sus partes, y también el adbogado de

³³⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que está de pie».

³³⁷³ La transcripción del Códice 1143 elide «bancos de los».

³³⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando».

³³⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

³³⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que figuran».

³³⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Llegados».

³³⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el procurador del que pretende libertad».

³³⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y una vez leída».

³³⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comenzando».

³³⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalizando con el del».

³³⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la mayoría».

³³⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y eso lo da».

³³⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se le ha denegado».

³³⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando en las peticiones».

³³⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³³⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los resultados».

³³⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto».

pobres y el sustituto fiscal y el mismo Fiscal, se toma rresoluçión en³³⁸⁹ la forma que se a dicho, y los procuradores, sustituto fiscal y adbogado de pobres se levantan y se quitan las gorras y están en³³⁹⁰ pie todo³³⁹¹ // el tiempo que ablan, y el Fiscal pide liçençia para ablar al que preside quitándose la gorra y tratándole de «Señoría». Y el que //(fol. 104 r^o) preside se quita la gorra y se la da. Y después se buelben a poner las gorras y el Fiscal dice lo que le pareze que combiene. Y oídos³³⁹² todos, se toma la rresoluçión en la forma que se a dicho. Y algunas / beces, por abreviar pleitos y limpiar la cárzel, quando no ay partes, sino sólo es causa fiscal, y no es grave, en el mismo auto de livertad se acava el pleito, porque suelen dar livertad al preso, condenándole en tantas libras o algún destierro moderado, o las dos cosas juntas³³⁹³. Y si consiente el preso, cumpliendo con lo que se le manda se le despacha livranza³³⁹⁴.

83r^o153r^o

[También tocante³³⁹⁵ a lo que se haze en las visitas]

[244] Algunas vezes, por ser el delicto que viene a topar en reputaçión, se suele mandar por la sala³³⁹⁶ que la petiçión de la livertad quede en la mesa, y después de haverse³³⁹⁷ salido toda la jente que ay en la / sala (que, como están abiertas las puertas, ay mucha), y también los procuradores y escrivanos de Corte y el secretario, quedando sólo el escrivano de la causa y los procuradores de las partes, y çerradas las puertas, //(fol. 104 vto.) se leen las resultas. Y leídas, y advirtiendo³³⁹⁸ los procuradores y el Fiscal lo que les pareze, toman rresoluçión los juezes de la manera que arriva está³³⁹⁹ dicho, y aquella³⁴⁰⁰ se da al escrivano de la causa y la escribe al pie³⁴⁰¹ de la petiçión. Y quando es negozio muy grave y combiene mucho no saberse³⁴⁰² de qué sentir es³⁴⁰³ cada juez, manda el

Sobre lo mesmo

153vto

³³⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³³⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³³⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante todo».

³³⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Escuchados».

³³⁹³ La transcripción del Códice 1143 elide «juntas».

³³⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en libertad».

³³⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respecto».

³³⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la sala suele mandar».

³³⁹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «de haver».

³³⁹⁸ El mss. 1190 dice en su lugar «adbertido».

³³⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

³⁴⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «aquella».

³⁴⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reverso».

³⁴⁰² El Códice 1143 dice en su lugar «saber».

³⁴⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conviene no saber de que opinión es».

que preside se salgan los procuradores y escrivano, y también el Fiscal³⁴⁰⁴, y se salen³⁴⁰⁵ de la sala, yéndose³⁴⁰⁶ a la prinçipal, a donde aguardavan³⁴⁰⁷ los demás procuradores. Y salidos³⁴⁰⁸, estando a solas los juezes comfieren la materia y el negozió y se toma rresoluçión. Y tomada³⁴⁰⁹, el que preside dize al juez más
 154rº nuevo, quien³⁴¹⁰ tiene la campanilla, la toque, y lo haçe / ansí. Y en³⁴¹¹ este toque llega un ujer que está en la sala a donde se recojen todos los procuradores³⁴¹², y le manda el que preside que llame al escrivano de la causa. Y en entrando³⁴¹³, le da el decreto y lo escribe al pie de la petiçión.

[Tocante³⁴¹⁴ al Fiscal, si ha de asistir en la visita al tiempo de dar los decretos]

Tocante al Fiscal, si ha de asistir en la visita al tiempo de dar los decretos

[245] En una petiziõn³⁴¹⁵ como ésta³⁴¹⁶, siendo parte el Fiscal parezió a la sala que era bien³⁴¹⁷ saliese //(fol. 105 rº) al tiempo³⁴¹⁸ de botar, cumpliéndose con lo dispuesto por³⁴¹⁹ cédula rreal y leies d'este Reyno³⁴²⁰, en que se manda no se allen³⁴²¹ presentes los Fiscales al tiempo que³⁴²² se botan los pleitos fiscales / quando puede haver grado. Y haviéndoseles // mandado, comenzó a reparar en no querer salir, diçiendo que en visita de cárzel no se havía de entender³⁴²³ la

³⁴⁰⁴ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 83 vto. se dice al margen «*El Fiscal siempre que quiere se alla presente, sin embargo de lo que disponen las Orden. 28 y 29, Lib. 1, Tít. 5, fol. 15 y siguientes; y la Ley 2, Lib. 2, Tít. 4, Recop. De Chavier fol. 310*».

³⁴⁰⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «y salen».

³⁴⁰⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «yendo».

³⁴⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaban».

³⁴⁰⁸ El Códice 1143 elide «Y salidos».

³⁴⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Una vez tomada».

³⁴¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

³⁴¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «A».

³⁴¹² El Códice 1143 dice en su lugar «donde se recogen los procuradores».

³⁴¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada más entrar».

³⁴¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respecto».

³⁴¹⁵ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 83 vto. se dice en su lugar «*ocasión*».

³⁴¹⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «En una ocasión como la arriva dicha».

³⁴¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conveniente».

³⁴¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

³⁴¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la».

³⁴²⁰ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 83 vto. se dice al margen «*Las que arriva en esta margen se citan*», haciendo referencia a lo expuesto en la nota 3404.

³⁴²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estén».

³⁴²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el momento en que».

³⁴²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tener en cuenta».

dicha ley. Sin embargo, se le mandó que saliese y lo ubo de haçer³⁴²⁴, siendo Fiscal el Licenciado Aguaio, que fue un hombre grande³⁴²⁵ rreparador. Parézeme³⁴²⁶ que ansí suzedió el caso, aunque no me aseguro de todo punto³⁴²⁷. Y lo mismo me pareçe³⁴²⁸ suzedió en Consejo en otro negocio sobre livertad. También algunas vezes no se leen las resultas³⁴²⁹, por estar a cavo³⁴³⁰ los juezes del negocio, por³⁴³¹ haver³⁴³² leydo en otras visitas de cárzel.

[También tocante a la visita de cárzel]

[246] Acavada, pues, la visita de cárzel se sa/len de la sala todos los que ay³⁴³³ en ella. Los que [no] son ministros y an benido a berla, que están después³⁴³⁴ de los bancos de los procuradores, en³⁴³⁵ pie y cubiertos, y se salen por la puerta prinçipal de la sala, y los procuradores y todos los demás ministros se meten en la sala prinçipal de las lecturas y se çierran las //(fol. 105 vto.) puertas. Y si tienen algún negocio que tratar, los juezes lo tratan. Y si no, el que preside dize al juez [más] nuevo que toque la campanilla y, en entrando³⁴³⁶ el ujer, se despiden los del Consejo y el Fiscal de los Alcaldes de Corte, quedándose ellos en el Tribunal, y ban a la sala donde están los procuradores, en entrando³⁴³⁷ en ella el primero // el Fiscal, después el Consejero más nuevo, y el último el que preside. 155rº
Tocante a visita de
cárzel Y pasan por la dicha sala ha/çiéndoles cortesía los ministros, pero quedándose 84vto
155vto en la dicha sala para despachar con los Alcaldes de Corte algunas petiçiones que tienen. Y ban con los juezes el abogado de pobres³⁴³⁸, [el secretario del Consejo]³⁴³⁹, el procurador y el solçiitador, y los alguaziles y ujeres del Consejo,

³⁴²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y lo tuvo que hacer».

³⁴²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gran hombre».

³⁴²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Me parece».

³⁴²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no estoy seguro del todo».

³⁴²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y me parece que lo mismo».

³⁴²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los resultados».

³⁴³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por estar no al frente del caso»; y el Códice 1143 «por estar al casso».

³⁴³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que por».

³⁴³² El Códice 1143 dice en su lugar «haverse».

³⁴³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «están».

³⁴³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sitúan detrás».

³⁴³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³⁴³⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «y entrando».

³⁴³⁷ El Códice 1143 dice en su lugar simplemente «entrando».

³⁴³⁸ La transcripción del Códice 1143 añade «el secretario del Consejo».

³⁴³⁹ El mss. 9901 elide esta expresión.

y Alcaide³⁴⁴⁰ de la cárcel. Y de esta manera entran en la cárcel³⁴⁴¹ por las salas de Corte y por la parte de la capilla. Y en llegando al aposento de las mugeres, si ay presas entran en él los juezes y las visitan, y les preguntan si ay algo qué remediar, si se les despachan sus negocios, si el Alcaide les haçe buen trato³⁴⁴² y, si ay enfermas, si acude[n] el médico y çirujano, y otras preguntas. Y conforme lo que dizen, o ben los juezes que //(fol. 106 r^o) es digno de rremediar, lo adbierten al
 156r^o Alcaide para que / se remedie. Y si³⁴⁴³ es nezesaria maior diligencia, lo mandan hazer. Del aposento de las mugeres bajan al patio donde están rrecojidos todos los presos³⁴⁴⁴, y el que preside les haze la[s] misma[s] pregunta[s] que se hiçieron³⁴⁴⁵ a las mugeres, y también se trata de rremediar lo que combiene. Y el juez más nuevo ba a donde está³⁴⁴⁶ una comporta de agua de donde beven los presos,
 85r^o // a ber si es³⁴⁴⁷ buena y está limpia. Echo esto, se salen³⁴⁴⁸ los juezes de la cárcel por la puerta del rejado³⁴⁴⁹, donde está la moza que³⁴⁵⁰ bende a los presos bino y pan, con una muestra de bino y pan que bende, y el juez más antiguo prueba el vino y rreconoze el pan, y se entera a qué prezio bende. Y si no fuere como deve, manda³⁴⁵¹ que se traiga mejor pan o mejor bino, y con esto se salen los juezes por
 156vto la / puerta prinçipal de la cárcel, de donde se ban a do[nde] quieren.

[También tocante³⁴⁵² a las visitas]

Sobre lo mismo

[247] Algunas vezes el sávado suele ser³⁴⁵³ día de fiesta, y el biernes, que es la bíspera, es día de acuerdo, pero, sin embargo, se haze la dicha visita de cárcel. Y³⁴⁵⁴ los nombrados del Consejo para la visita //(fol. 106 vto.) a las dos ban a Consejo y, en bez de entrar en sus salas, suben a las de Corte, a donde a de

³⁴⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alcalde».

³⁴⁴¹ La transcripción del Códice 1143 elide «y de esta manera entran en la cárcel».

³⁴⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les trata bien».

³⁴⁴³ El Códice 1143 dice en su lugar «assí».

³⁴⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pobres presos».

³⁴⁴⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «hizo».

³⁴⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se dirige hacia».

³⁴⁴⁷ El mss.9901 dice en su lugar «está».

³⁴⁴⁸ El Códice 1143 dice en su lugar simplemente «salen».

³⁴⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recado».

³⁴⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

³⁴⁵¹ El mss. 9901 dice en su lugar «o manda».

³⁴⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respecto».

³⁴⁵³ El Códice 1143 dice en su lugar suele ser el sávado».

³⁴⁵⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «que».

³⁴⁵⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «donde se a de hazer».

hazerse³⁴⁵⁵ la visita, y se haçe en la forma arriva dicha. Y en acavándose de leer el rolde de los presos y las petiçiones de livertad, quando se levantan los del Consejo y bajan del Tribunal, en bez de ir a hazer la visita a la misma cárzel, como arriva queda dicho, se ban derechos³⁴⁵⁶ a la puerta prinçipal / de la sala y bajan a Consejo a despachar el acuerdo. Y en el medio que³⁴⁵⁷ estos juezes están ocupados en la visita de cárzel, los demás juezes del Consejo // que an benido al acuerdo despachan las petiçiones de la entrada. 157rº
85vto

[Tocante³⁴⁵⁸ a las visitas]

[248] De la manera³⁴⁵⁹ que son los³⁴⁶⁰ juezes de visita de cárzel es con esta horden³⁴⁶¹: que el Regente³⁴⁶² esta escusado, y ansí quedan seis hoidores, y³⁴⁶³ se reparten cada sávado. El Decano con el más antiguo [de los tres más nuevos, ba un sávado y al otro el más antiguo]³⁴⁶⁴ después del Decano con el penúltimo, y al otro el último de los tres antiguos con el último juez de todos. Y ansí buelben otra vez a proseguir por su turmo. / Y si no ay más de tres juezes en Consejo, por emfermedades o ausencias de los demás, y los dos son de los antiguos y el uno de los nuevos, el máss //(fol. 107 rº) nuevo es³⁴⁶⁵ cada sávado de visita con uno de los antiguos, [y los dos antiguos]³⁴⁶⁶ ban alternando cada sávado. Y si no ay más de dos juezes en el Consejo, estos dos ban siempre a la visita. Y algunas vezes³⁴⁶⁷ a suzedido no haver havido más de un juez de Consejo y haverse echo con éste solo la visita y los Alcaldes de Corte. 157vto

[Tocante a las visitas]

[249] Y como se save con çertidumbre³⁴⁶⁸ los que an de ser³⁴⁶⁹ de visita, es que el sávado por la mañana, quando se haçe la entrada, o el viernes si aquel Sobre lo mismo

³⁴⁵⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «ban drechos».

³⁴⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y mientras».

³⁴⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respecto».

³⁴⁵⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «La forma».

³⁴⁶⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «que se usa con los».

³⁴⁶¹ El Códice 1143 dice en su lugar «es ésta».

³⁴⁶² El Códice 1143 elide «que» y dice «señor Regente».

³⁴⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

³⁴⁶⁴ El mss. 9901 elide esta expresión.

³⁴⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «va».

³⁴⁶⁶ El mss. 9901 elide esta expresión.

³⁴⁶⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «alguna vez».

³⁴⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «certeza».

³⁴⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ir».

158r^o y 86r^o día se a de haçer, entra el Alcaide de la cárzel con el rrolde / de presos, ansí // los de Consejo como los de Corte³⁴⁷⁰, que lo a sacado del libro de los asientos de los presos que tiene el Alcaide, y llega con él al pie del Tribunal y pide liçençia para subir. Y dándosela el que preside, sube y llega a³⁴⁷¹ él, haciendo cumplida cortesía, y le dize que aquel papel que lleva es el rrolde de presos, que a la tarde es la visita³⁴⁷² de cárzel, y son³⁴⁷³ de visita los señores fulano y fulano. Y dicho esto, entrega el rrolde al juez más antiguo que ha de ser³⁴⁷⁴ de visita, y luego pasa a³⁴⁷⁵ donde está asentado³⁴⁷⁶ el otro juez y le dize cómo es³⁴⁷⁷ de visita con el señor fulano, //(fol. 107 vto.) y con esto se ba. Y ansí quedan adbertidos los juezes que han de ser³⁴⁷⁸ de visita.

[Tocante a las visitas]

158vto
Sobre lo mismo
86vto

[250] El modo de despachar el rrolde a sido³⁴⁷⁹ de / dos maneras. Unas bezes se abla con el Rey, y ansí se pone al prinçipio d'él «Su³⁴⁸⁰ Magestad», y luego se dize en la caveza³⁴⁸¹ que, en la visita de cárzel en tantos de tal mes y año³⁴⁸² se allaron a ella fulano y fulano, del vuestro Consejo, y fulano y fulano, etc³⁴⁸³, Alcaldes de la Corte maior d'este Reino. Y quando en el rolde se nombra al Fiscal se dize «el Fiscal», porque, como se habla³⁴⁸⁴ con el Rey³⁴⁸⁵, ni a los del Consejo se les llama «Señor». Otro modo de despacho a havido ablando³⁴⁸⁶ con los propios³⁴⁸⁷ juezes, y por título // en lugar de «Su³⁴⁸⁸ Magestad» se pone «Muy

³⁴⁷⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «ansí del Consejo como de la Corte».

³⁴⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta».

³⁴⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hay visita»; y el Códice 1143 «es visita».

³⁴⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «van».

³⁴⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ir».

³⁴⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta».

³⁴⁷⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «sentado».

³⁴⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y le dice que tiene que ir».

³⁴⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ir».

³⁴⁷⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «havido».

³⁴⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sacramento»; y el Códice 1143 «Sacra».

³⁴⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cabecera».

³⁴⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se».

³⁴⁸³ El Códice 1143 elide «etc^a».

³⁴⁸⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «alla».

³⁴⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Regente».

³⁴⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de despacho es el de hablar».

³⁴⁸⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «mesmos».

³⁴⁸⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «Sacra».

Ilustres Señores», y luego haçe la caveça³⁴⁸⁹ que arriva se dize. Solamente que en este caso nombran a los juezes los señores «fulano y fulano del Consejo de Su Magestad etc^a». Y al Fiscal antiguamente aunque se nombraba, no se ponía sino³⁴⁹⁰ «el Fiscal». Después pareçe que, con³⁴⁹¹ soliqitud del Fiscal con³⁴⁹² el Alcaide de la cárzel, se / a puesto el «Señor». Y haviéndose reparado en esta 159r^o novedad, y por ebitar diferencias, se bolbió a poner el rrolde ablando con el Rey. Y haviendo reparado en ello //(fol. 108 r^o) el Fiscal, se quejó al Tribunal de la visita y, sin embargo, se prosiguió en haçer el dicho rrolde ablando con «Su Magestad». Y se le dijo que en esto no se le haçía agravio pues³⁴⁹³ había dos modos de hacerse, y el Tribunal podía escojer el que le pareziese; a más que, supuesto que en este modo de rrolde³⁴⁹⁴ no se trataba de «Señor» a ningún consejero, podía también pasar el Fiscal. Y que aún en el otro no se devía tratarse de «Señor», pues el estilo lejítimo y verdadero, y el antiguo, había sido el no tratarle de «Señor»³⁴⁹⁵. /

159vto

**[Forma de jurar todos los ministros en Consejo quando toman posesión en
Consexo, y el alcalde de la ciudad en Cámara de Comptos]**

[251] En el Consejo juran todos los ministros de justicia, como son: rre-
latores, abogados, todos jénero³⁴⁹⁶ de escrivanos, ansí³⁴⁹⁷ rreales como de Corte
y Comptos, secretarios, procuradores, porteros, justiciás, thenientes, // merinos,
sus thenientes³⁴⁹⁸, sustitutos fiscales, patrimoniales, alguaziles, Alguazil maior y
ujeres, alcaide de las cárçeles rreales, almirantes, rreçeptores. Si todos estos son
ministros / de estos Tribunales, que si lo son³⁴⁹⁹ de los alcaldes hordinarios de los
lugares o mercados³⁵⁰⁰, juran ante su juez, y los dichos alcaldes hordinarios juran

*Forma de jurar
todos los minis-
tros en Consexo
quando toman
posesión
87r^o
en Consexo y
el Alcalde de la
ciudad en Cámara
de Comptos
160r^o*

³⁴⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se continúa con la cabecera».

³⁴⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada más que».

³⁴⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

³⁴⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

³⁴⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque».

³⁴⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a no ser que en este modo de rolde».

³⁴⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había sido el tratarle de señor».

³⁴⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todo tipo».

³⁴⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto».

³⁴⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «merinos, sus thenientes»; y el Códice 1143 «elide «thenientes, merinos».

³⁴⁹⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «que si son».

³⁵⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que si son alcaldes ordinarios de los lugares o mercados».

ante su predecesor, excepto el de Pamplona³⁵⁰¹, que //(fol. 108 vto.) jura en la Cámara de Comptos, asentándose³⁵⁰² en el Tribunal con los Hoidores en el último lugar, y cubriéndose, y tratándole con ygal término, con el juramento que hacen estos ministros, que se les toma³⁵⁰³ el secretario más antiguo delante del Consejo, estando descubiertos y en³⁵⁰⁴ pie, y se les despacha título. Y no pueden ejercer sus oficios asta que tengan el dicho título, principalmente los escrivanos, porque así está dispuesto por³⁵⁰⁵ Hordenanças. Pero antes de rrezivirles juramento se hacen las diligencias que avajo se dicen³⁵⁰⁶ en cada ofiçio, / qué ejerçiçio [es] el de estos ofiçios y lo que deven hacer los que [los] tienen se diçe en el Libro de Hordenanzas Reales del Consejo, por sus títulos.

160vto

[Forma de nombrar los sustitutos fiscales y patrimoniales del Reyno]³⁵⁰⁷

[252] Repárase que a los substitutos fiscales los nombra el Fiscal maior, aunque quando no ay Fiscal maior, o por estar baco³⁵⁰⁸ // el ofiçio o por larga ausencia suia, los nombra el adbogado que hace ofiçio de Fiscal, con comunicación del Consejo³⁵⁰⁹. Y para el nombramiento de substituto patrimonial nombra tres³⁵¹⁰ el Patrimonial y se presentan en el Consejo³⁵¹¹ y, haviéndolos visto,

Forma de nombrar los substitutos fiscales y patrimoniales del Reyno

87vto

Substituto patrimonial

³⁵⁰¹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 87 rº se dice al margen «*Posección de el Alcalde de Pamplona en Cámara de Comptos: precede el ablar al Oidor más antiguo, quien señala día y hora, y embía primero el título con un ministro de la ciudad y lo vee el Tribunal; y no allando reparo, entra en la sala de la audiencia con mucho acompañamiento, y los Oidores están en su Tribunal y no se levantan, sino que se están sentados, y luego se sientan los que acompañan en los bancos que están en la sala. Y el Alcalde (que entra sin bara) se sienta en el Tribunal, separado de los Oidores, en el banco atravesado, sin almoada, y el que preside manda leer el título al Secretario. Y leydo, le recibe, por el mismo mandato, juramento, estando en pie el Alcalde, y luego el antiguo lo manda [a]sentar en los libros reales, y le hace demostración de enhorabuena. Y con esto se buelve con el acompañamiento haciendo cortesías al Tribunal, en el que quedan los Oidores sentados y cubiertos, como estaban.*».

³⁵⁰² El Códice 1143 dice en su lugar «sentándose».

³⁵⁰³ El Códice 1143 dice en su lugar «que les toma».

³⁵⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³⁵⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en las».

³⁵⁰⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «se dice».

³⁵⁰⁷ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 87 rº se pone lo mismo y añade al margen «*Ord. 21, Epig. 2, Lib. 1, Tít. 5.*».

³⁵⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vacante».

³⁵⁰⁹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 87 vto se dice al margen «*Al presente en vacante fiscal nombra los substitutos el Consexo, sin intervención de el advogado que sirve la Fiscalía mayor.*».

³⁵¹⁰ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 87 vto se dice al margen «*Ord. 11, Lib. 2, Tít. 2, Epíg. 3. Y basta que sea natural del Reyno, conforme a la Ley 13, Lib. 2, Tít. 4, Recop. De Chavier.*».

escoje el Consejo o la maior parte del Consejo, si no están todos conformes, al que le parece³⁵¹². /

161rº

Abdiértese³⁵¹³ que el substituto prinçipal que a de estar en estos Tribuna-
la de ser limpio, conforme //(fol. 109 rº) la ley del Reyno, y ansí se a de³⁵¹⁴ rezivir
ynformación de limpieza.

[Forma de nombrar Fiscal en ausencia del mayor o falta de él]³⁵¹⁵

[253] También nombra el Consejo quién a de haçer ofiçio de Fiscal maior
quando haçe³⁵¹⁶ ausencia larga, como suçedió quando el Lizenciado Aguaio fue
con una comisión a la Provinçia; que, habiendo él dejado nombrado, no lo admi-
tió el Consejo sino que nombró dos adbogados para que hiçiesen el dicho ofiçio,
el uno en lo civil y el otro en lo criminal, y exerçieron en esta forma el dicho
ofiçio. Y aún entiendo que se les señaló³⁵¹⁷ salario a cuenta del / Fiscal prinçipi-
pal³⁵¹⁸. Aunque antiguamente nombrava no más³⁵¹⁹ de un adbogado de los de
mejor opinión, que exerçía³⁵²⁰ en todo el dicho ofiçio, pero después parezió era
mejor³⁵²¹ dividir el dicho ofiçio, para que ansí // se acudiese a él con más pun-
tualidad, y por que no se les hiçiese mala obra a los que se encargaban de este
ofizio, pues havían de tener³⁵²² algunos negocios como adbogados que fuesen
contra el Fiscal³⁵²³, y no era razón los³⁵²⁴ perdiesen. Y siendo dos, se remedia³⁵²⁵

*Forma de
nombrar Fiscal
en ausencia del
maior o falta
de él*

161vto

88rº

³⁵¹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «en Consejo».

³⁵¹² En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 87 vto se dice al margen «*Abla de los substitu-
titos fiscales, L. 2, de el mismo Lib. 2, Tít. 4, fol. 316*».

³⁵¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértese».

³⁵¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hace».

³⁵¹⁵ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 87 vto se añade al margen «*Vide infra fol.
108 in 2ª, y las Ord. 32 y 33, Lib. 1, Tít. 5, fol. 20, donde se pone la forma y juramento que hacen*».

³⁵¹⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «ha de hacer».

³⁵¹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «que les señaló».

³⁵¹⁸ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 87 vto se dice al margen «*Salario al que
sirvió la Fiscalía. Lo contrario se mandó en el caso de la Ord. 31, Lib. 1, Tít. 5, fol. 19; y quando podrá
practicarse otra cosa Ord. 3 de el mismo título, fol. 9 in 2ª*».

³⁵¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se nombraba a más de un».

³⁵²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que ejerciese».

³⁵²¹ El Códice 1143 dice en su lugar «pareció mejor».

³⁵²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pues tenían».

³⁵²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como abogados, además de ocupar el cargo
de fiscal».

³⁵²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuestión de que los».

³⁵²⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «remediaba».

este daño, porque siendo adbogado el uno en algún negocio contra el Fiscal, el otro se encarga³⁵²⁶ d'él, y ansí se viene a³⁵²⁷ cumplir con todo. //

[Forma de nombrar los escrivanos reales]³⁵²⁸

Forma de nombrar los Escrivanos reales

162r^o

[254] (fol. 109 vto.) En quanto a los nombramientos de los demás ministros, se haçe de esta forma: que³⁵²⁹ los escrivanos rreales los nombra el Consejo, diez cada un año, conforme a la ley del Reino. / Y este nombramiento se suele haçer en los últimos acuerdos, por³⁵³⁰ Pasqua de Navidad, y aunque es verdad que en rigor an de ser, los que fueren nombrados, por la maior parte del Consejo, pero úsase de [la]³⁵³¹ cortesía que cada uno de los Consejeros nombre el suio, y se suele dejar³⁵³² por bía de cortesía, uno que nombre el Virrey. Y después los que sobran se nombran por todo el Consejo, siendo los votos conformes. Y no siendo, por la maior parte³⁵³³. //

88vto

[Sobre el nombramiento de escrivanos supernumerarios]

Sobre el nombramiento de escrivanos reales supernumerarios

162vto

[255] También algunas vezes entre año suelen nombrar a algunos los Virreies³⁵³⁴, dispensando con las leies y concurriendo lejítimas causas. Pero si esto no se haçe con mucha moderación y con grande justificación, al tiempo de presentar el³⁵³⁵ nombrado en el Consejo la merçed / para que se le dé sobrecarta, no la quiere dar el Consejo³⁵³⁶ y haze consulta sobre ello al Virrey, o de palabra o por escrito³⁵³⁷.

³⁵²⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «encargaba».

³⁵²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se puede».

³⁵²⁸ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 88 r^o se dice lo mismo y se añade al margen «Actualmente sólo se crean cada año quatro escrivanos, que los examinan todo el Consexo, precediendo edictos, y paga cada uno 100 pesos. Esto y las demás circunstancias se previenen en las Leyes 42 de Pamplona, año 1716, y en la 70 de Estella año 1724. Y estos 100 pesos se parten entre el Virrey y los del Consexo, en que no entra el Fiscal».

³⁵²⁹ El Códice 1143 elide «que».

³⁵³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacia la».

³⁵³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permanece la».

³⁵³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantener».

³⁵³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y sin ser por mayoría».

³⁵³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Regentes».

³⁵³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

³⁵³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Consejo se niega».

³⁵³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o bien de palabra, o bien por escrito».

[Examen de escrivanos y forma para ello]³⁵³⁸

[256] Estos escrivanos se examinan³⁵³⁹ por el Consejo en la forma que arriva se dize. También³⁵⁴⁰ //(fol. 110 rº) nombra los ujeres³⁵⁴¹ el Consejo, así³⁵⁴² de Corte como de Consejo, aunque agora ya ay algunos ujeres que tienen por Su Magestad en perpetuidad este oficio³⁵⁴³.

Examen de escrivanos y forma para ello

[Forma de nombrar rrelatores de Corte y Consexo]

[257] Los rrelatores nombra el Consejo, así los suiros, que son tres, como los de Corte, que son dos³⁵⁴⁴. Y para su nombramiento / se despachan edictos quando baca³⁵⁴⁵ alguna plaza, haçiendo saver por ellos³⁵⁴⁶ la bacante y señalando término³⁵⁴⁷ para que dentro de él se opongán³⁵⁴⁸ los pretendientes, dando sus petiçiones en Consejo. Y quando al Consejo le parece que dentro del término señalado no an parezido³⁵⁴⁹ sugetos sufiçientes, o por otras causas, se suele prorrogar el término³⁵⁵⁰ por los días que parece³⁵⁵¹. Y acavado el término³⁵⁵², los pretendientes³⁵⁵³ piden, por su turno, proçeso para ser examinados, y el Consejo remite el señalar el proçeso al Regente, // quien lo señala. Y después haçe rrelaçión al Consejo asistiéndole el relator del dicho proceso, para ber si haze [la] rrelaçión çierta³⁵⁵⁴. Y después de haver echo todos los pretendientes³⁵⁵⁵ sus re-

Forma de nobrar rrelatores de Consexo y Corte
163rº

89rº

³⁵³⁸ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 88 vto se dice lo mismo y se añade al margen «*Vide supra, fol. 71 in 2º*».

³⁵³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «son examinados».

³⁵⁴⁰ El Códice 1143 repite «también».

³⁵⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «También los ujeres son nombrados».

³⁵⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto».

³⁵⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que tienen en perpetuidad este oficio, concedido por Su Magestad».

³⁵⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El Consejo nombra así a sus rrelatores, que son tres, así como a los de Corte, que son dos».

³⁵⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está vacante».

³⁵⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunicando a través de ellos».

³⁵⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un plazo».

³⁵⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presenten»; y el mss. 9901 «pongan».

³⁵⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se han presentado».

³⁵⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el plazo señalado».

³⁵⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les parece».

³⁵⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «plazo».

³⁵⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

³⁵⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la relación correctamente». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 89 rº se dice al margen «*Asistencia de un relator, aunque esto no suele*

163vto laciones, por todo el Consejo / se bota por el sujeto³⁵⁵⁶ o sujetos que se //(fol. 110 vto.) an de nombrar. Y el que es nombrado por la maior parte³⁵⁵⁷ queda por³⁵⁵⁸ rrelator. Y si ay tantos botos por uno como por otro, se remite a segunda sala y entran los Alcaldes de Corte, ante quienes se haçe rrelación de sus proçesos por los pretendientes³⁵⁵⁹. Y después, en un acuerdo se juntan con los del Consejo y sale³⁵⁶⁰ aquél en quien concurren la maior parte de votos³⁵⁶¹.

Discordia sobre la provisión

[Sobre lo mesmo de relatores]

*Sobre lo mismo
Caso de averse
recusado jueces
en oposición de
relatoria*

[258] Adbiértese³⁵⁶² que en esta elección se admiten causas de rrecusaçión, si algunas tiene algún pretendiente³⁵⁶³ contra algún Consejero. Como se hizo en la rrelatoria que llevó el Lizenciado Elizondo, el hijo, que fueron recusados algunos jueces. /

164rº

[Sobre la admisión de abogados]

[259] También la admisión de adbogados corre por el³⁵⁶⁴ Consejo, y se haçe en esta forma: que el que pretende pasar por³⁵⁶⁵ adbogado abla a todos los del Consejo pidiendo le hagan merçed de admitirlo por³⁵⁶⁶ adbogado, y les ymforma de los fundamentos // que para ello tiene³⁵⁶⁷. Y dándole liçençia, da una petiçión diçiendo los fundamentos que tiene, y pide ser admitido por³⁵⁶⁸ adbogado. Entonzes el Consejo manda rezivir la ymformaçión hordinaria [y]

*Sobre la admisión
de abogados*

89vto

ser practicable porque a veces se dan pleitos sentenciados antiguos y archivados, como yo lo ví siendo Regente el señor Quiroga, y al tiempo de la relación o oposición está cerrada la puerta, sin que aia más que el opositor y jueces; aunque sí a un Consexejo, que esto pendía de arbitrio de el que preside que esté abierta o cerrada».

³⁵⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

³⁵⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todo el Consejo vota al sujeto».

³⁵⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la mayoría».

³⁵⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

³⁵⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

³⁵⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se lee».

³⁵⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la mayoría de los votos».

³⁵⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

³⁵⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirante».

³⁵⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «corre a cargo del».

³⁵⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pretende ser».

³⁵⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

³⁵⁶⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «tiene para ello».

³⁵⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

que presente los recaudos³⁵⁶⁹ que tiene³⁵⁷⁰. Y entonces³⁵⁷¹ el Consejo comete al Consejero que le pareziere³⁵⁷², //(fol. 111 r^o) que suele ser el mas nuevo, para que reziva ymformaçión secreta de³⁵⁷³ la limpieza de el linaxe del pretendiente³⁵⁷⁴, porque, conforme a la ley del Reino, / a de ser limpio. Y el Consejero nombrado 164vto. la reçive con todo secreto, por³⁵⁷⁵ presençia de un secretario del Consejo³⁵⁷⁶, y se pregunta a los testigos de los padres, abuelos y bisabuelos paternos y maternos del pretendiente³⁵⁷⁷, y todos sus pasados de estos por maior³⁵⁷⁸, y se pregunta también del conoçimiento [y vista]³⁵⁷⁹ que tienen los testigos de los susodichos, y de su opinión y fama, y si se save si son³⁵⁸⁰ christianos biejos, limpios de toda mala rraza de moros, judíos y penitençiadados por el Santo Ofiçio, y si an oído cosa alguna en contrario³⁵⁸¹. Y açerca de esto examina el juez los testigos que le pareçe, ansi³⁵⁸² en el número como en la calidad, porque no ay cosa señalada³⁵⁸³. [Y] echa esta ymformaçión, haçe el juez que el secretario // por cuiua presençia 90r^o pasó la lleve al Consejo, donde haçe rrelaçión el juez de lo / contenido en ella³⁵⁸⁴. 165r^o

³⁵⁶⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «recaudos».

³⁵⁷⁰ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 89 vto. se dice al margen «Aora se hace esto en otra forma, pues con el interrogatorio de filiación se presenta el grado de Bachiller en Leyes o Cánones, sin otro testimonio de cursos; y aún de poco tiempo acá se admiten grados sin ellos ad sufficientiam. Que si esto se deve hacer considérelolo cada uno con la ley del Reyno, que no pide grado sino cinco cursos de theórica y tres años de pasantía. Admitido el articulado se decreta acuda a la Diputación de el Reyno, quien propone tres advogados al señor Virrey y Su Excelencia elige uno, quien recibe la información, que la a de escribir de su mano o de los testigos; y dándose por bastante, lo admiten a examen. Y se hace en lo demás como aquí se previene, sólo que la relación la hace en latín o romance, a su arbitrio. Pero la defensa de las partes a de ser precisamente en latín, y también la sentencia, si le mandan decir su parecer, que siempre se manda».

³⁵⁷¹ La transcripción del Códice 1143 elide «Y entonces».

³⁵⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Consejo encarga a un Consejero».

³⁵⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre».

³⁵⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «limpiezade sangre del aspirante».

³⁵⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

³⁵⁷⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «de Consejo».

³⁵⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre el aspirante».

³⁵⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y a todos sus antepasados».

³⁵⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 añade «y opinión».

³⁵⁸⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «y si sabe que son».

³⁵⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchado alguna cosa contraria».

³⁵⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto»; y el Códice 1143 «assi».

³⁵⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no hay nada señalado».

³⁵⁸⁴ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 90 r^o se dice al margen «Para las circunstancias referidas y otras que an de concurrir en los que an de ser creados de advogados, L. 1, Lib. 2, Tít. 8, Recop. De Chavier, fol. 322. Y para la cicunstancia que advierte de que el advogado informante escriba

Y si no se prueba limpieza se deja de pasar adelante y se da horden para que, con todo secreto, el juez que hiço la ymformación³⁵⁸⁵ le desengañe que no pase³⁵⁸⁶ adelante con su pretensión, por³⁵⁸⁷ que no quede desacreditado. Y aún en las espaldas de la misma //(fol. 111 vto.) ymformación³⁵⁸⁸ se haze auto cómo se bio por³⁵⁸⁹ el Consejo y que no havia lugar la pretensión de tal pretendiente³⁵⁹⁰. Y se recoje la dicha ymformación³⁵⁹¹ y se mete³⁵⁹² en la arca del Consejo. Pero si la dicha ymformación³⁵⁹³ es buena y por ella se prueba la limpieza del pretendiente³⁵⁹⁴, se le manda al secretario ante quien la causa pende³⁵⁹⁵ que traiga los recaudos³⁵⁹⁶, que han de ser³⁵⁹⁷: el grado de Bachiller y los cursos de çinco años, y mayor de edad de³⁵⁹⁸ veinte / y çinco años³⁵⁹⁹. Y si para provar alguna cosa de éstas³⁶⁰⁰ fuere neçesario exsaminar³⁶⁰¹ testigos, lo pide el pretendiente³⁶⁰² y se comete³⁶⁰³ a qualquier escrivano rreal y se haçe provança³⁶⁰⁴, la qual trae³⁶⁰⁵ el secretario con los demás recaudos³⁶⁰⁶. Y si por ello[s] consta todo lo dicho, se admiten //

165vto

Y si ay dos hermanos que pretenden ser adbogados, aunque el uno aia 90vto

de su mano la información se a de entender que también la puede escribir el mismo testigo, conforme a la L. 37 de Pamplona, año 1642».

³⁵⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el informe».

³⁵⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le desengañe de seguir».

³⁵⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

³⁵⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en la parte trasera del informe».

³⁵⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

³⁵⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirante».

³⁵⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el informe».

³⁵⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «guarda».

³⁵⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el informe».

³⁵⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirante».

³⁵⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del que depende la causa».

³⁵⁹⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «recaudos».

³⁵⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que son».

³⁵⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que tenga más de».

³⁵⁹⁹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 90 rº se dice al margen «No se hace caso de la edad ni tal se justifica ni requiere conforme a derecho, ni ay ley o ordenanza que lo contradiga».

³⁶⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguna de estas cosas».

³⁶⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «preguntar a los».

³⁶⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirante».

³⁶⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encarga».

³⁶⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se pruebe». En nota marginal se dice «y si ay dos hermanos que pretenden ser adbogados, aunque el uno aia dado su ymformación de limpieza y sido admitido, lo a de dar también el otro, aunque sean ambos de un padre y madre. V[éas]e fol. 64, in 2ª».

³⁶⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dicha verificación la trae».

³⁶⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recaudos».

los recaudos³⁶⁰⁷ y se manda que acuda a casa del³⁶⁰⁸ Regente para que le señale el proceso para ser examinado. Y con esto acude a casa del³⁶⁰⁹ señor Regente, quien le señala proceso a mediodía, dos días antes del acuerdo, para que así, dentro de dos días, haga su examen. Y así se suele dar el proceso³⁶¹⁰ el domingo a mediodía, para que haga su examen al acuerdo el martes o el miércoles a mediodía, para que lo hagan el viernes al acuerdo. Y en llegando el tiempo³⁶¹¹ // (fol. 112 r^o) del acuerdo, está en el Consejo aguardando³⁶¹² el que a de ser examinado a que lo llamen³⁶¹³, que lo más hordinario es [en] haciéndose la entrada³⁶¹⁴, aunque otras vezes le llaman después de acavar³⁶¹⁵ / de botar los pleitos³⁶¹⁶. En **166^o** efecto, en siendo ora el Regente manda a un ujer que llame al que a de ser examinado, y entra si es de hábito largo con bonete, y si [es] de corto³⁶¹⁷ con gorra. Y un ujer le entra el proceso sobre que a de haçer el examen y le pone sobre la mesa de los rrelatores. Y el que a de ser examinado [se pone] junto a la mesa de los rrelatores, en³⁶¹⁸ pie y descubierto, y luego el Regente le manda asentar³⁶¹⁹ en el dicho banco y cubrirse. A este tiempo³⁶²⁰ ya está despejada la sala // y çerrada, **91r^o** porque solamente quedan en ella los juezes asentados³⁶²¹ en el Tribunal. Y asentándose³⁶²² y cubriéndose el pretendiente³⁶²³, le dice el Rejente que comienze su leçion³⁶²⁴, y quitándose el bonete o gorra la comienza, diçiendo el caso del

dado su ymformación de limpieza y sido admitido la a de dar también el otro, aunque sean ambos de un padre y madre. Véase fol. 64 in 2^a

³⁶⁰⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «recaudos».

³⁶⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que acuda al Regente»; y el Códice 1143 «acuda al Regente».

³⁶⁰⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «acude al».

³⁶¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el proceso suele tener lugar».

³⁶¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Llegada la hora».

³⁶¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando a que lo llamen».

³⁶¹³ El mss. 9901 dice en su lugar «quándo lo llaman».

³⁶¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se haga nada más hecha la entrada».

³⁶¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acuerdo».

³⁶¹⁶ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 90 vto. se dice al margen «Y espera a los jueces y los va cortexando desde la entrada de patios asta la puerta de la sala; y el Regente, que llega el último, se sube a la antesala y desde allí se vaxa con él acompañándole en la misma forma. Y antes y después se les visita en sus casas, lo que es bien savido».

³⁶¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si es de hábito corto».

³⁶¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³⁶¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentarse»; y el Códice 1143 «sentar».

³⁶²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Para entonces».

³⁶²¹ El Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

³⁶²² El Códice 1143 dice en su lugar «sentándose».

³⁶²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirante».

³⁶²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «examen»; y el Códice 1143 «liçion».

negozio y la pretensión del demandante, y después la de el defendiente³⁶²⁵, y
 166vto todo lo que / ay³⁶²⁶ en el prozeso alegado y provado, así por testigos como por
 escrituras, por cada una de las partes. Y acavado de hazer³⁶²⁷ esta rrelación y
 asentar del echo³⁶²⁸, disputa³⁶²⁹ en derecho³⁶³⁰ lo que haze en favor³⁶³¹ de cada
 una de las //(fol. 112 vto.) partes, con sus respuestas y réplicas. Y acavado³⁶³², diçe
 el Regente diga su parecer³⁶³³ y entonzes lo³⁶³⁴ dize. Algunas vezes no deja el
 Consejo acavar³⁶³⁵ lo que tiene que dezir el pretendiente³⁶³⁶, quando parece ba³⁶³⁷
 largo y lo dize bien y muestra que es estudiante. Y ansí el Regente le diçe que
 basta lo dicho y diga su parecer³⁶³⁸. Después de haverlo dicho, se levanta y haze
 su cortesía al Consejo y se sale afuera³⁶³⁹. Y luego³⁶⁴⁰ el Consejo toma resolución
 91vto si es digno de admitirse o no. Y siéndolo, lo llaman // y entra con un secretario,
 y se le toma el juramento hordinario. Y después³⁶⁴¹, un día de audiència toma
 posesión con yr a ella³⁶⁴² y sentarse en el banco de los adbogados³⁶⁴³. Si acaso no
 167rº se admite, se le embía / a dezir con el secretario que buelva dentro de un mes o
 el tiempo que parece al Consejo conforme la suficiència³⁶⁴⁴ que an bisto en el

³⁶²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «defensor».

³⁶²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «parece».

³⁶²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Hecha».

³⁶²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y asentado el hecho».

³⁶²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «argumenta».

³⁶³⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «drecho».

³⁶³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a favor».

³⁶³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y una vez ha acavado».

³⁶³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».

³⁶³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «él la».

³⁶³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acabar de decir».

³⁶³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirante».

³⁶³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que es».

³⁶³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».

³⁶³⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «y sale afuera».

³⁶⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Posteriormente».

³⁶⁴¹ La transcripción del Códice 1143 elide «Y después».

³⁶⁴² El mss. 9901 dice en su lugar «allá».

³⁶⁴³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 91 vto. se dice al margen «*Saliendo aprobado buelve a su casa con mucho acompañamiento de la gente que asiste en patios, y otros que concurren a este cortexo, y a todos da un muy cumplido refresco, aunque esto se a moderado por auto acordado de el Consexo desde el año de 1726 o 27 acá, por el gran desorden que se experimentó con los muchachos curiales y otros que de su parte asisten. Y también se prohibió en el mismo el juego de zacanete, que de resulta solía aver en la misma casa.*».

³⁶⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la insuficiencia».

dicho sujeto³⁶⁴⁵, y que dentro del dicho término³⁶⁴⁶ estudie y travaje. Y pasado el dicho término³⁶⁴⁷, si vuelve³⁶⁴⁸ y si es capaz, es admitido. Y si no, se buelbe a haçer lo mismo que la primera vez. En esta forma³⁶⁴⁹ se haçe el examen de los adbogados.

[Forma de nombrar los alguaciles por el Alguacil mayor]

[260] Alguazil maior nombra Su Magestad³⁶⁵⁰, y los alguaziles³⁶⁵¹ y alcaydes de las cárçeles los nombra³⁶⁵² el //(fol. 113 r^o) Alguazil maior durante³⁶⁵³ su voluntad. Y los nombrados presentan su nombramiento en el Consejo, y piden que se les admita al juramento y posesión del ofiçio³⁶⁵⁴. Y haviéndolo leído el secretario, haviéndoselo mandado el³⁶⁵⁵ Regente, hordinariamente suele ser al acuerdo después de la entrada. Si el nombramiento es³⁶⁵⁶ de manera que no es nezesario / se presente el título del Alguazil maior, se manda que entre y se le rezive³⁶⁵⁷ juramento en la forma hordinaria. Y echo³⁶⁵⁸ auto // con esto usan del ofiçio³⁶⁵⁹. Y si acaso del nombramiento rresulta³⁶⁶⁰ alguna dificultad y es nezesario se presente el título de Alguaçil maior, se manda presentar³⁶⁶¹. Y visto³⁶⁶², si no ay dificultad se admite al [dicho] pretendiente a³⁶⁶³ dicho juramento y ofiçio.

Forma de nombrar los alguaciles el Alguacil maior

167vto
92r^o

³⁶⁴⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «en el pleito y sujeto».

³⁶⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiempo».

³⁶⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiempo».

³⁶⁴⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «se buelba».

³⁶⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Así».

³⁶⁵⁰ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 91 vto. se dice al margen «*Actualmente este oficio de Alguacil maior está por juro de heredad en casa de el Marqués de San Miguel de Aguayo y lo sirve por un theniente*».

³⁶⁵¹ El Códice 1143 dice en su lugar «aguaziles».

³⁶⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «son nombrados por».

³⁶⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».

³⁶⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cargo».

³⁶⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

³⁶⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hace».

³⁶⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «toma».

³⁶⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hace un».

³⁶⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y ocupan el cargo».

³⁶⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «surge».

³⁶⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se presente».

³⁶⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y una vez visto».

³⁶⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dicho aspirante a»; y el mss. 9901 «el dicho».

Y si acaso quando³⁶⁶⁴ el Alguazil maior a proveído la bara quitándosela a otro, se manda dar traslado de todo al privado³⁶⁶⁵ para que alegue de su derecho. Y si contradize³⁶⁶⁶, se haze pleyto. Y visto[s] los autos y lejitimados, [se] sentençia la causa. La maior dificultad que suele haver en este caso es sobre³⁶⁶⁷ si el Alguazil maior puede rremover sin causa³⁶⁶⁸. Esto se a disputado diferentes³⁶⁶⁹ vezes en diversos negocios y a salido en³⁶⁷⁰ favor del Alguazil maior. Estos³⁶⁷¹ alguaziles ni alcaldes de las cárceles se examinan, porque //(fol. 113 vto.) no ay de qué.

168rº

[El alguacil supernumerario está perpetuado] /

Alguacil siper-
numerario, está
perpetuado

[261] Un alguazil ay que no sé si el Virrey o el Consejo lo nombra, a más de los que nombra el Alguazil maior³⁶⁷². [Sobre]³⁶⁷³ las obligaçiones que tienen estos alguaziles [y sobre]³⁶⁷⁴ cómo deven exerçer sus ofiçio, ay título particular de ellos en la Recopilación de Pasquier, [y] mejor en el libro de las Hordenanças Reales d'este Consejo. //

92vto

[Forma de entrar a exercer los oficios perpetuados]

[262] Todos los demás ofiçios³⁶⁷⁵ están ia bendidos³⁶⁷⁶ por Su Magestad y dados por juro de heredad³⁶⁷⁷. Y así se ba suçediendo en ellos, aunque el nuevo³⁶⁷⁸ suzesor no puede entrar en el ofiçio de³⁶⁷⁹ su propia autoridad, sino que a

Forma de entrar a
ejercer los oficios
perpetuados

³⁶⁶⁴ El Códice 1143 elide «quando».

³⁶⁶⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «al proveydo de todo».

³⁶⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se contradice».

³⁶⁶⁷ El Códice 1143 elide «sobre».

³⁶⁶⁸ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 91 vto. se dice al margen «*Sobre remover a los Alguaciles, Ord. 10, Epíg. 5, Lib. 1, Tít. 9, fol. 29*».

³⁶⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discutido varias».

³⁶⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se ha resuelto a».

³⁶⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ni estos».

³⁶⁷² En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 92 rº se dice al margen «*Ord. 15, ubi supra, fol. 36. Los nombra todos el Alguacil maior, y también al alcaide de la cárcel. Y an de ser naturales de el Reyno, de que, y demás circunstancias y obligaciones de su oficio, vide en el Tít. ubi supra de las Ord., y la L. 6, Lib. 2, Tít. 15, Recop. De Chavier, fol. 355*».

³⁶⁷³ El mss. 9901 y el Códice 1143 eliden «sobre».

³⁶⁷⁴ El mss. 9901 elide «y sobre»; y el Códice 1143 «sobre».

³⁶⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cargos».

³⁶⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombrados».

³⁶⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y transmitidos por herencia».

³⁶⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «nuevo».

³⁶⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no puede ocupar el cargo por».

de traer título de Su Magestad y sobrecartearse³⁶⁸⁰ por el Consejo³⁶⁸¹. Y en este medio [en] el que se haçe³⁶⁸² esta delijencia, pide el nuevo suçesor al Virrey le haga merçed de la çédula de ynterin³⁶⁸³, que es le dé facultad³⁶⁸⁴ para exerçer el dicho ofiçio³⁶⁸⁵ por tiempo de tres o quatro meses, en el ynterin que trae³⁶⁸⁶ el título de Su Magestad. Y el Virrey, / con consulta de algún Consejero³⁶⁸⁷, le da la dicha çédula y facultad y la presenta en el Consejo donde, biniendo en \la/ forma hordinaria, se le da sobrecarta, con que ejerçe el dicho ofiçio³⁶⁸⁸ por el tiempo que se le a dado facultad, haviendo primero //(fol. 114 rº) cumplido con lo que se le manda en la sobrecarta, que es la que avajo se dirá³⁶⁸⁹. Y algunas vezes suçede que se pide prorrogazió del dicho tiempo³⁶⁹⁰ al Virrey por no haver podido traer dentro del tiempo dado la çédula de Su Magestad, y se suele prorrogar, haçiéndose lo mismo que en la primera çédula. Y sin embargo que³⁶⁹¹ estos ofiçios están ia dados por juro de heredad, pero el que³⁶⁹² suçede en ellos // antes de jurar a³⁶⁹³ de cumplir con algunas cosas, y ansí los secretarios del Consejo y escrivanos de Corte dan ymformaçión³⁶⁹⁴ de limpieza, como los escrivanos rreales.

Quando nazen los Prínzipes, lo que se haze

[Quando nacen los Príncipes, lo que se haze]

[263] Siendo Virrey d' este Reino el Marqués / de Fuentes naçió el Prínçipe nuestro señor y, haviendo llegado la nueva³⁶⁹⁵ por la mañana, dio quenta el

169rº

Nacimientos de Príncipes

³⁶⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se ha de sobrecartear».

³⁶⁸¹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 91 vto. se dice al margen «*En algunos no es necesaria en el nuevo sucesor, por estar la merced con la calidad de que sólo con el nombramiento de el sucesor lo sirva. Y así en este caso sólo se acude a jurar en el Consexo.*»

³⁶⁸² El Códice 1143 dice en su lugar «Y este medio que se haçe».

³⁶⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinidad».

³⁶⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «autoridad».

³⁶⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el cargo».

³⁶⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta que llega».

³⁶⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo consulta con algún Consejero y».

³⁶⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cargo».

³⁶⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que se dice abajo».

³⁶⁹⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «del dicho tiempo».

³⁶⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque».

³⁶⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por herencia, el que».

³⁶⁹³ El mss. 9901 dice en su lugar «an».

³⁶⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dan un informe». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 93 rº se añade al margen «*Vide supra, fol. 73.*»

³⁶⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

Virrey³⁶⁹⁶ al Consejo y a la ciudad, y echó³⁶⁹⁷ pregón la ciudad³⁶⁹⁸ se hicieran hogueras y fuegos y luminarias a la noche, y el Virrey embió un recado al cavildo para que aquella tarde [se dijera] un Te Deum con mucha solemnidad, y combido³⁶⁹⁹ al Consejo y a los Tribunales para que se allasen en la festividad³⁷⁰⁰. Y todos fueron³⁷⁰¹, y también el Virrey muy //(fol. 114 vto.) de gala. Y al otro día³⁷⁰² se dijo una misa en la yglesia maior con mucha solemnidad, asistiendo a ella los ministros³⁷⁰³. Y por ser tiempo de agua³⁷⁰⁴, que era por octubre³⁷⁰⁵, y estar la ciudad alcançada³⁷⁰⁶ de donativos y otros gastos que se havían ofrezido, solamente se hiço una máscara con mucho luçimiento, en que entró el Virrey³⁷⁰⁷ y ^{93vto} los rreidores y muchos cavalleros, // y la última pareja eran el Virrey³⁷⁰⁸ [y] el Alcalde de la ciudad, que entonzes era Don Gerónimo de Ybero, Cavallero del ^{169vto} / ávito³⁷⁰⁹ de Santiago.

[Lo que se haze con los presos por nacimiento de un Príncipe]

[264] Después, bíspera³⁷¹⁰ de Todos Santos, en cumplimiento de la cédula hordinaria que en semexantes casos despacha Su Magestad, cuia copia está en las Hordenanzas Reales, se hiço visita general de cárzel en³⁷¹¹ la forma que se haze bíspera de Pasqua³⁷¹² de Navidad, estando Virrey, Consejo y Corte, Fiscal y Alguazil maior, y se dieron³⁷¹³ muchas livertades³⁷¹⁴. Aunque mal digo, que no

*Lo que se hace
con los presos por
nacimiento del
Príncipe*

-
- ³⁶⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Virrey avisó».
- ³⁶⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hizo».
- ³⁶⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que en la ciudad».
- ³⁶⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «e invitó».
- ³⁷⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que asistiesen a las festividades»; y el Códice 1143 «para que se allasen en las festividades».
- ³⁷⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asistieron».
- ³⁷⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente».
- ³⁷⁰³ El Códice 1143 dice en su lugar «mismos».
- ³⁷⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llovias».
- ³⁷⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que era octubre».
- ³⁷⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «limitada».
- ³⁷⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando entró el Virrey».
- ³⁷⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siendo la última pareja el Virrey».
- ³⁷⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la orden».
- ³⁷¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Después de la víspera».
- ³⁷¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».
- ³⁷¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la forma en que se hace la víspera de la Pascua».
- ³⁷¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «concedieron».

fue³⁷¹⁵ en cumplimiento de cédula rreal, sino que el Virrey lo quiso haçer por la festividad del nazimiento del Príncipe, porque la cédula rreal no es sino para los Alcaldes de Corte, en que les manda Su Magestad que den livertad a los presos, fuera de //(fol. 115 rº) los casos allí expresados.

[Sobre lo mesmo]

[265] Ofreziéronse³⁷¹⁶ algunas dudas açerca de la dicha / cédula, y entre otras si³⁷¹⁷ de la livertad que davan los Alcaldes de Corte o denegazi3n, en virtud de la dicha cédula, si avía grado³⁷¹⁸ a Consejo, porque parecia que la dicha cédula sólo ablava con³⁷¹⁹ los Alcaldes de Corte. Pero últimamente el Consejo pretendió que sí, y salió con ello, pues en algunas livertades que se dieron // en Corte se revocaron en el Consejo. También ubo duda si la dicha cédula se había de entender solamente en los casos que exçeptuava, o también en otros de la misma calidad o delitos³⁷²⁰ maiores. Y haviéndose consultado por este Consejo con el de la Cámara, entiendo que se respondió que³⁷²¹ se había de entender la exçepción, no solamente en los casos espeçificados en la dicha cédula rreal, sino³⁷²² en otros de la misma calidad o delitos maioress. /

170rº
Sobre lo mismo
Sobre si ay grado
de suplicación

94rº

170vto

Quando viene nueva de alguna victoria que
es de mucha considerazi3n

[Quando viene nueva de alguna victoria que es de mucha consideraci3n]

[266] El Virrey da quenta al Consejo y a la ciudad y se suelen haçer a la noche³⁷²³ fuegos y luminarias, y se rrepican las campanas de la yglesia //(fol. 115 vto.) maior y de todas las parrochias. Y el Virrey embía un recado al cavildo de la

Quando llega
alguna noticia
favorable de las
armas de alguna
victoria

³⁷¹⁴ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 93 vto. se dice al margen «Lo que se a innovado sobre indultos por ley de el Reyno queda dicho supra, fol. 19».

³⁷¹⁵ La transcripci3n del C3dice 1143 dice en su lugar «que fue».

³⁷¹⁶ La transcripci3n del C3dice 1143 dice en su lugar «se plantearon».

³⁷¹⁷ La transcripci3n del C3dice 1143 dice en su lugar «la».

³⁷¹⁸ La transcripci3n del C3dice 1143 dice en su lugar «había lugar», y elide «si», al igual que el propio C3dice 1143.

³⁷¹⁹ La transcripci3n del C3dice 1143 dice en su lugar «para».

³⁷²⁰ La transcripci3n del C3dice 1143 dice en su lugar «delictores».

³⁷²¹ El C3d8ice 1143 elide «que».

³⁷²² El mss. 9901 dice en su lugar «pero».

³⁷²³ El mss. 9901 dice en su lugar «en la noche».

yglesia maior, haçiéndole saver de las nuevas³⁷²⁴ y pidiéndole se diga al otro día³⁷²⁵ una misa muy solemne en haçimiento de graçias³⁷²⁶, a la qual combida³⁷²⁷ el Virrey al Consejo y a los demás Tribunales, embiando un recaudo³⁷²⁸ al Re-
 94vto gente para que avise a todos los ministros, y³⁷²⁹ así lo haçe. Y al otro // día³⁷³⁰ ban a la misa cada uno de por sí³⁷³¹, o a lo menos no en forma de comunidad. Y estando ia en la capilla maior, viene el Virrey y se haçen los ofiçios. Primero una
 171rº prozesión por el cuerpo de la / yglesia y el claustro³⁷³², donde concurren todas las rreligiones, fuera³⁷³³ de los padres de la Compañía y descalços Carmelitas, que estos no ban a prozesión alguna³⁷³⁴, ni a la del Corpus, y se canta con mucha música en la prozesión el *Te Deum laudamus*³⁷³⁵. Y echa³⁷³⁶ la prozesión, se dize con mucha solemnidad una misa cantada. En este acto no concurre³⁷³⁷ la ciudad ni es combidada³⁷³⁸. Algunas vezes no ay [luminarias], sino sólo se dize la dicha misa y se haze la dicha prozesión en la forma dicha. Quando ay luminarias³⁷³⁹ tienen sus propinas los ministros, a cada çien rreales³⁷⁴⁰, y entiendo que algunas vezes más, conforme al estado de las bolsas de las //(fol. 116 rº) rrezetas³⁷⁴¹. Y los ministros ponen achas³⁷⁴² en las bentanas. Lo hordinario es³⁷⁴³ quatro, el Regente
 171vto dobladas³⁷⁴⁴, [por]que lleva doblada la porçion [de] la propina³⁷⁴⁵. /

³⁷²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunicándole las noticias».

³⁷²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

³⁷²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de agradecimiento».

³⁷²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invita».

³⁷²⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «recaudo».

³⁷²⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «que».

³⁷³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

³⁷³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cada uno por su cuenta».

³⁷³² El Códice 1143 dice en su lugar «y claustro».

³⁷³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas, salvo».

³⁷³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que no van a ninguna prozesión».

³⁷³⁵ El Códice 1143 dice en su lugar, simplemente, «el *Te Deum*».

³⁷³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Terminada».

³⁷³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «caso no asiste».

³⁷³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y tampoco es invitada».

³⁷³⁹ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 94 vto. se dice al margen «*Al presente no ay propinas ni luminarias porque Su Magestad las a compensado con el aumento de salarios que a concedido a los ministros*».

³⁷⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cada uno a cien reales».

³⁷⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la recaudación»; y el Códice 1143 «receptas».

³⁷⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

³⁷⁴³ El Códice 1143 dice en su lugar «son».

[Lo que sucedió el año 1643 en razón de una procesión general que se hizo con la Virgen del Sagrario, concurriendo Virrey, Tribunales y ciudad]

[267] Suzedió el año 1643, siendo Virrey el Conde de Oropesa, que escribió por³⁷⁴⁶ el mes de abril // el Presidente de Castilla al Virrey y al Obispo, diciéndoles que mandava Su Magestad que el domingo de Casimodo se hiciese una prozesión jeneral mui solemne con una ymagen devota de Nuestra Señora, y que la tubiesen descubierta por³⁷⁴⁷ nueve días, çelebrándose en³⁷⁴⁸ todos ellos misa de la Virgen³⁷⁴⁹ con mucha solemnidad y sermón. El yntento era pedir³⁷⁵⁰ patroçinio a la Virgen con su Hijo preçiosísimo, para que³⁷⁵¹ fuese servido de amparar a esta Monarquía³⁷⁵² y darnos buenos suzesos³⁷⁵³, / particularmente en la guerra, y juntamente³⁷⁵⁴ darle grazias de las victorias pasadas. En cumplimiento de esto, el Virrey dio aviso³⁷⁵⁵ al Regente para que lo diese a los Tribunales y se allasen en³⁷⁵⁶ la dicha prozesión. Y también mandó lo mismo a la ciudad, la qual reparó en yr por bentura, pareziéndola que el puesto que havia de llevar³⁷⁵⁷ no era dezente, pues havia de yr después³⁷⁵⁸ de los Tribunales y el Virrey. Y aunque el Virrey bolbió a hazer ynstancia, siempre se escusava //(fol. 116 vto.) la ciudad. Con lo qual el Virrey tubo consulta con el Consejo, donde se trató plenamente del caso y ubo su duda y³⁷⁵⁹ diferentes botos, porque unos dezían // que havia de yr y se le havia de obligar, supuesto que era prozesión hordenada³⁷⁶⁰ por Su Magestad

Lo que sucedió el año 1643 en razón 95rº de una procesión general que se hizo con la Virgen del Sagrario concurriendo Virrey, Tribunales y ciudad

172rº

Duda que ocurrió sobre si la ciudad avía de concurrir en la Procesión con los Tribunales

95vto

³⁷⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el doble».

³⁷⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque también es doble su propina»; y el Códice 1143 «que lleva doblada la propina».

³⁷⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacia».

³⁷⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

³⁷⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

³⁷⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una misa de la Virgen».

³⁷⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para pedir».

³⁷⁵¹ El Códice 1143 elide «para que».

³⁷⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y fue hecho para amparar a esta monarquía»; y el mss. 9901 «fuese servido de ampararse de esta Monarquía».

³⁷⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucesores».

³⁷⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y a la vez».

³⁷⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey avisó».

³⁷⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudiesen a».

³⁷⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que le tocaba ocupar».

³⁷⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pues tenía que ir detrás».

³⁷⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se dudó y hubo».

³⁷⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su puesto ya que era una procesión ordenada».

y en su rreal servizío, y por el bien público, y porque sabía el Virrey y todos los
 172^{vo} Tribunales [que en semexantes prozesiones havía salido / la ciudad otras vezes,
 juntamente con los Tribunales]³⁷⁶¹, como fue quando el Rey, nuestro señor, pa-
 dre del presente, estuvo mui enfermo, de la qual enfermedad³⁷⁶² murió, que,
 haviéndose savido el peligro de la enfermedad se hiço una prozesión general
 por su salud, y haviendo ido el Virrey y los Tribunales fue la ciudad en su pues-
 to. Y que también todos los años yba dos vezes la ciudad en dos prozesiones: la
 una la de la bulla y la otra la del Corpus. Y haviendo estas razones, se le havía de
 compeler³⁷⁶³ a la ciudad para que fuese, quando³⁷⁶⁴ no lo hiziese la³⁷⁶⁵ voluntad,
 como el Obispo lo podía hazer a³⁷⁶⁶ todas las comunidades eclesiásticas aunque
 fuese de rreligiosos.

Sobre lo mismo

[268] De la otra parte se dezía que por ir el Virrey y Tribunales no era
 consecuencia nezesaria que forzosamente havía de ir³⁷⁶⁷ la ciudad, porque el
 173^o Consejo con el Virrey / tiene³⁷⁶⁸ representazió de la Persona Real: el Virrey
 96^o la caveza y el Consejo //(fol. 117 r^o) el cuerpo. Y que la ciudad, como ymferior //
 comunidad, no hacía representazió ni unió alguna con el Virrey. Y que ansí
 bastaba ir³⁷⁶⁹ el Consejo y los demás Tribunales para llevar el Virrey³⁷⁷⁰ la au-
 toridad que combenía. Y era hazer mucho caso de la çidad suponiendo que su
 asistencia era nezesaria para autoridad y dezençia de el Virrey. Y que aunque la
 dicha prozesión se hacía por el bien público, no obligaba al que no quería asis-
 tiese en³⁷⁷¹ la dicha prozesión. Y que la ciudad aría³⁷⁷² de por sí alguna rrogativa
 y festividad, con que se bendrían a multiplicar³⁷⁷³ las ynterzesiones. Y que, en
 efecto, el ir a la prozesión era acto rreligioso y de libre voluntad. Y aunque se
 diera³⁷⁷⁴ por çierto que la çidad hacía mal en no asistir a él, pero [que] esto

³⁷⁶¹ El mss. 9901 elide toda esta expresi3n.

³⁷⁶² La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «y a causa de la qual».

³⁷⁶³ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «autorizar».

³⁷⁶⁴ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «aunque».

³⁷⁶⁵ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «de».

³⁷⁶⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «en».

³⁷⁶⁷ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «para que forzosamente fuese».

³⁷⁶⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «tenían».

³⁷⁶⁹ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «con ir».

³⁷⁷⁰ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «para que el Vurrey tuviese».

³⁷⁷¹ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «a asistir a».

³⁷⁷² La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «hiciese».

³⁷⁷³ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «con las que se multiplicarían».

³⁷⁷⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «dezía».

mirava³⁷⁷⁵ a considerazi3n, pero no obligazi3n y nezesidad. Y que / era fuerte 173vto
 cosa a una çiu3dad obligarla por fuerza a³⁷⁷⁶ yr a la prozesi3n, que para esto era
 nezesario [que de justicia]³⁷⁷⁷ estubiese obligada, y no se sentía que lo estubiese,
 y se havía de rreparar mucho en ello, [y] más con tal çiu3dad. Y que en los actos
 y prozesiones que se havían echo por algunas notables vi[c]torias, aunque el // 96vto
 Virrey dava cuenta a la çiu3dad y ella mandava pregonar [que]³⁷⁷⁸ sus vezinos tu-
 biesen luminarias y fuegos, y hiçiesen otras demostraziones de contento³⁷⁷⁹, no
 concurría la //(fol. 117 vto.) ciudad con el Virrey y Tribunales, como al prinçipio de
 este capítulo está adbertido. Y que si en la prozesi3n de la salud del Rey sali3n la
 ciudad, fue voluntariamente y por una causa tan grande como por la salud³⁷⁸⁰ de
 su Rey. Que esto no se podía traer³⁷⁸¹ en consequenzia. Y que el día de la bulla
 ba porque para ello tiene carta de Su Magestad; y el día del Corpus, por ser tan
 grande día y salir / Dios en la prozesi3n. Y que en los dichos dos días, aunque 174rº
 la ciudad ba en la prozesi3n, pero el día de la bulla es mui poco, con el Virrey y
 Tribunales, desde la puerta de la yglesia maior asta [el altar maior, y el día del
 Corpus no³⁷⁸² más que desde el altar maior asta]³⁷⁸³ que se acava la lonja³⁷⁸⁴ de la
 dicha yglesia maior, porque entonzes toman el Alcalde y los rexidores el palio
 y lo llevan toda la prozesi3n. Y últimamente, que era más³⁷⁸⁵ prudenzia no darse
 el Virrey [y Consexo] por entendido[s]³⁷⁸⁶ en la dicha materia, no reparando³⁷⁸⁷
 en que la ciudad obrase como le pareziese. A más³⁷⁸⁸ que era // tiempo en que 97rº
 combenía tener³⁷⁸⁹ granxeada a la ciudad para que con mayor afecto³⁷⁹⁰ obrase

³⁷⁷⁵ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «llamaba».

³⁷⁷⁶ El C3dico 1143 elide «a».

³⁷⁷⁷ El mss. 9901 elide esta expresi3n; y la transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «que para esto era necesario que estubiese obligada por la justicia»

³⁷⁷⁸ El C3dico 1143 elide «que», al igual que el mss. 9901.

³⁷⁷⁹ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «alegría».

³⁷⁸⁰ El C3dico 1143 dice en su lugar «como la salud».

³⁷⁸¹ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «sacar».

³⁷⁸² La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «nada».

³⁷⁸³ El mss. 9901 elide toda esta expresi3n.

³⁷⁸⁴ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «longitud».

³⁷⁸⁵ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «de mayor».

³⁷⁸⁶ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «para el Virrey y el Consejo no darse por entendidos».

³⁷⁸⁷ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «sin reparar».

³⁷⁸⁸ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «a menos».

³⁷⁸⁹ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «como venía a tener».

³⁷⁹⁰ La transcripci3n del C3dico 1143 dice en su lugar «efecto».

Resolución de la
duda, que concu-
rriese la ciudad

174vto

Forma de la
procesión

97vto

175rº

en las ocasiones que se podían ofrezzer tener nezesidad de ella³⁷⁹¹. Al fin³⁷⁹² ubo más parezeres³⁷⁹³ de la otra opinión, con que quedó resuelto que [se mandase a]³⁷⁹⁴ la ciudad fuese a la proçesión, la qual se hiço en³⁷⁹⁵ esta forma: aunque no el día señalado, por/que el Virrei estuvo en la cama yndispuesto, y ansí se dilató para el otro domingo siguiente³⁷⁹⁶. Salió la prozesión a las quatro de la //(fol. 118 rº) tarde de la yglesia maior, habiénd[se] juntado allí todas las rreligiones³⁷⁹⁷ y parroquias, como se haze en otras prozesiones generales, y también habiendo ydo el Obispo, quien estuvo en el coro con sus canónigos asta que salió la prozesión. También fue allí el Virrey y los Tribunales, Consejo y Corte y Cámara de Comptos y la çiudad, y estubieron³⁷⁹⁸ todos juntos en la capilla maior, en sus puestos, como acostumbran el día del Corpus, asta que salió la prozesión. Y la ymagen del Sagrario, que era la que se havía de llevar en la prozesión, estava en la dicha capilla maior, en su Tabernáculo, con muchas³⁷⁹⁹ belas blancas // [en el altar del Tabernáculo y seis antorchas blancas]³⁸⁰⁰ a los lados, tres en cada lado³⁸⁰¹, / de la manera y en el puesto que el Santísimo suele estar la octava del Corpus. Y quando fue tiempo salió el cavildo y el Obispo del coro, y de la sachristía la Cruz, y el suprior³⁸⁰² con su capa, que entonzes no havía prior. No me acuerdo si iban bestidos diacono y subdiácono³⁸⁰³. Y juntamente³⁸⁰⁴ todas las rreligiones³⁸⁰⁵ que acostumbran ir en las prozesiones generales³⁸⁰⁶, y después los Tribunales y Virrey en la forma que acostumbran ir³⁸⁰⁷, y después la ciudad.

³⁷⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podían necesitar».

³⁷⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final».

³⁷⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opiniones».

³⁷⁹⁴ El mss. 9901 elide esta expresión.

³⁷⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³⁷⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta el próximo».

³⁷⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».

³⁷⁹⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «que estaban».

³⁷⁹⁹ La transcripción del texto dice en su lugar «nuevas».

³⁸⁰⁰ El mss. 9901 elide esta expresión.

³⁸⁰¹ El mss. 9901 dice en su lugar «a cada tres».

³⁸⁰² El mss. 9901 dice en su lugar «superior».

³⁸⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque no me acuerdo si iban vestidos de diácono y subdiácono».

³⁸⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «juntas».

³⁸⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».

³⁸⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 elide «en las procesiones generales».

³⁸⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y después los Tribunales y Virrey en la forma que acostumbran ir».

Y [después] se hizo la prozesión por toda la ciudad y calles por donde se haze la del Corpus³⁸⁰⁸, llevando a la dicha ymagen de //(fol. 118 vto.) Nuestra Señora en las andas en la forma³⁸⁰⁹ y por los eclesiásticos que otras vezes se acostumbra, con al capilla de música de la yglesia maior, y con doze achas³⁸¹⁰ que las dio el Obispo o cavildo, y³⁸¹¹ las llevavan clérigos. Y entre la una ylera y otra de / la 175vto prozesión, a los lados de la ymagen, llevavan otras doze achas³⁸¹² criados del Virrey. Y se tomó este puesto haviendo[se] antes considerado qué puesto tendrían³⁸¹³, de manera que los criados no yban³⁸¹⁴ yncorporados en las yleras de la prozesión. No se llevó palio como otras bezes se avía llevado, porque la ciudad no // quiso dar el suio por rrazón que [quisieron] los regidores que, pues era³⁸¹⁵ 98rº suio el palio, lo havían de llevar desde la capilla maior y dejarlo en el mismo puesto quando bolviese la prozesión. Y el cavildo no quiso, sino que [se] hiziera conforme al día del Corpus. Y aunque se trató que las comfradías saliesen con sus pendones, no tubo efecto, porque como la ciudad no salió a la prozesión con gusto, no hizo esta diligencia, pero todavía se hizo la prozesión con mucha solemnidad y mucho / concurso³⁸¹⁶ de jente. Aquella tarde se acavó [con esto] 176rº la solemnidad, y al otro día³⁸¹⁷, con otros ocho siguientes, se hizo un nobenario en la yglesia maior teniendo a la dicha ymagen todo el día en el puesto, y de la manera que arriva está dicho³⁸¹⁸, //(fol. 119 rº) diziéndose una misa de Nuestra Señora cada día, muy solemne, con mucha música y concurso de los Tribunales y demás jente, con sermón del Evangelio de la misa, al yntento³⁸¹⁹ de la festividad, haviendo señalado el Obispo nueve predicadores para nueve días. Y después a la tarde se dezía una salve con mucha música. D' esta forma se cumplió con lo que Su Majestad mandó³⁸²⁰. // 176vto y 98vto

Que no concurrieron los gremios

³⁸⁰⁸ El mss 9901 dice en su lugar «y calles por las que haze la prozesión del día del Corpus».

³⁸⁰⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «en forma».

³⁸¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas blancas».

³⁸¹¹ El mss, 9901 dice en su lugar «que».

³⁸¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

³⁸¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocuparían».

³⁸¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaban».

³⁸¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «puesto que como era».

³⁸¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mucha afluencia».

³⁸¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

³⁸¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se ha dicho arriba».

³⁸¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «inicio».

³⁸²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se cumplió lo que Su Majestad decía».

**[En razón de otra procesión general que se hizo el año 1646,
y la forma d'ella³⁸²¹]**

*En razón de otra
procesión general
que se hizo el año
1646, y la forma
de ella*

[269] El año [de] 1646, en 29 de septiembre, se dijo en la yglesia maior una misa muy solemne de rrogativa suplicando a Dios por el buen suzeso del exército³⁸²² nuestro en lo de Cataluña, y asistieron los Tribunales y la ciudad, y a la tarde se hizo una prozesión general en la forma que se dize aquí³⁸²³, [por-que] había más, que salieron³⁸²⁴ los frailes descalzos Carmelitas y también los Merzenarios. Y la Madre de Dios fue con palio, y lo³⁸²⁵ llevavan los alcalde y rrexidores, como el día del Corpus. Y el Obispo dio veynte y quatro achas³⁸²⁶, que las llevavan clérigos, alumbrando a la Madre de Dios. Y el Virrey, que era 177rº Don Luis Ponce de León, / dio seis achas³⁸²⁷, que las llevavan seis pajes de el Virrey. Y ubo grande³⁸²⁸ diferençia y pendençia entre éstos y los clérigos que llevavan las achas³⁸²⁹ del Obispo qué puesto havían de ocupar. Y últimamente³⁸³⁰ //(fol. 119 vto.) los pajes fueron delante de los clérigos, aunque esto fue casualmente, [por]que así se compusieron entre ellos, pero el Virrey quedó disgustado³⁸³¹, de manera que, aunque se hiço ansí, no quedó cosa asentada³⁸³².

**[Demostración que el Consexo y ciudad hizieron por el sosiego de las
alteraciones de Nápoles el año de 1648]**

*Demostración
que el Consexo y
ciudad hicieron
177vto.
de regocijo por
99rº
el sosiego de las
alteraciones de
Nápoles, el año
1648*

[270] Por el mes de maio de 1648 bino nueva³⁸³³ que se havían compues-to las alteraciones de Nápoles, que fue una nueva³⁸³⁴ de gran / rregozijo. Y el Virrey, que era // entonzes Don Luis de Guzmán Ponce de León, hermano del Duque de Arcos, hordenó que aquella noche de la tarde que llegó la nueva³⁸³⁵ se

³⁸²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su forma».

³⁸²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escrito».

³⁸²³ El Códice 1143 dice en su luga4r «que aquí se dize».

³⁸²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque salieron también».

³⁸²⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «que lo».

³⁸²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dio cuatro antorchas».

³⁸²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

³⁸²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una gran».

³⁸²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

³⁸³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Finalmente».

³⁸³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey se disgustó».

³⁸³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada asentado».

³⁸³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó noticia».

³⁸³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

³⁸³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

tañesen las campanas de todas las parroquias y combentos d'esta ciudad. Y al otro día³⁸³⁶ se dijo una misa mui solemne en la yglesia maior con prozesión alrededor de ella, concurriendo a ella el Virrey y todos los Tribunales que le aguardaron³⁸³⁷ en la dicha yglesia, y también ubo concurso de³⁸³⁸ muchos cavalleros y de más jente. No se alló³⁸³⁹ el alcalde y rreximiento³⁸⁴⁰, pero a la tarde fueron en cuerpo de ciudad³⁸⁴¹ a San Lorenzo y allí dieron también³⁸⁴² grazias con mucha solemnidad y música, y a la noche ubo luminarias por toda la ciudad, y los cavalleros hiçieron una máscara, con que³⁸⁴³ se acabaron estas demostraciones públicas de alegría. /

178rº

**[Forma que se tubo en una procesión general que se hizo el año 1648
por un jubileo que vino de Roma]**

[271] El año [de] 1648, por el mes de maio bino un gran jubileo de Roma, el qual se suele ganar por dos //(fol. 120 rº) semanas con aiunos, y confesándose y comulgándose, y visitando las yglesias señaladas. Hízose³⁸⁴⁴, como es costumbre y se manda en la bulla del jubileo, una prozesión general y, haviéndose dudado // si havían de concurrir el Consejo y la ciudad y, según se dijo, haviéndose allanado³⁸⁴⁵ la ciudad al concurso, después no fue el Consejo y fue la ciudad. Y esta rresolución se entiende no fue³⁸⁴⁶ con todo el Consexo sino con alguno d'él³⁸⁴⁷, quien / dijo que en otras proçesiones semejantes de jubileo no había concurrido el Consejo. Y en rrealidad de verdad, a personas entendidas no parezió bien el no haver concurrido el Consejo, y más que fue³⁸⁴⁸ el Virrey en la proçesión, porque esta proçesión no era de la ciudad sino de todos, por el jubileo y por las pazes de los Prínçipes christianos, que tocava mucho³⁸⁴⁹ a los ministros

Forma que se tubo en una procesión general que se hizo el año 1648 por el jubileo que vino de Roma

99vto

178vto

³⁸³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

³⁸³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaron».

³⁸³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también acudieron».

³⁸³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no estuvieron».

³⁸⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el alcalde ni el regimiento de la Ciudad».

³⁸⁴¹ La transcripción del Códice 1143 elide «de ciudad».

³⁸⁴² El Códice 1143 elide «también».

³⁸⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con lo que».

³⁸⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hizo».

³⁸⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «allanada», y elide «haviéndose».

³⁸⁴⁶ La transcripción del Códice 11434 dice en su lugar «se entiende que no fue tomada».

³⁸⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «parte de él».

³⁸⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que fuese».

³⁸⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mucha más».

del Rey el asistir a semejante acto. Y ansí, en proçesiones comunes y cosas del Rey havían concurrido los Tribunales y la ciudad, y aún havía sido compelida³⁸⁵⁰ 179^o la ciudad a salir, como suzedió el año 1643³⁸⁵¹, como arriva queda dicho³⁸⁵². /

[Lo que sucedió el año de 1648 con el Virrey Don Luis Ponze de León, que no le combidó³⁸⁵³ la ciudad a las fiestas de San Fermín, por los enquentros³⁸⁵⁴ que tenían]

[272] También suzedió que este mismo año la ciudad, por los enquentros³⁸⁵⁵ que tenía con el Virrey, no le combidó³⁸⁵⁶ a sus fiestas ni a la prozesión del día de San Fermín, como se acostumbra³⁸⁵⁷. Y habiendo //(fol. 120 vto.) sobre esto (según se entendió) // consultado con el Consejo³⁸⁵⁸, lo que resultó fue que el día de San Fermín fue el Virrey en ella³⁸⁵⁹ y se alló en la misma [missa]³⁸⁶⁰, sin / embargo que no havía sido combidado³⁸⁶¹. No pareçió bien a algunos entendidos que el Virrey asistiese en³⁸⁶² fiesta no habiendo sido combidado³⁸⁶³ por la ciudad, sino que por el desacato de no haverle combidado³⁸⁶⁴ y usado con él de la cortesía que con otros Virreyes, con particular malicia, havía de haver dado el Fiscal una petiçión en Consejo pidiendo multa contra los rrexidores y se devía conzeder y multarlos, o bien por consulta haviéndola tenido con el Virrey, como se hiço en la multa que se le echó³⁸⁶⁵ al Obispo Çorrilla y en otras ocasiones, o si más asentado³⁸⁶⁶ y con maior seguridad quería obrar el Virrey, haverlo consultado en la Corte y ejecutar lo que de allí se hordenase.

³⁸⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «obligada».

³⁸⁵¹ El Códice 1143 dice en su lugar «mil seiscientos cuarenta y tres».

³⁸⁵² El Códice 1143 dice en su lugar «advertido».

³⁸⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no invitó a».

³⁸⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las diferencias».

³⁸⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las diferencias».

³⁸⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».

³⁸⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «era costumbre».

³⁸⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «consultado sobre esto con el Consejo (según se entendió)».

³⁸⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudió el Virrey a ella».

³⁸⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se encontró en la misa, a la que».

³⁸⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitado».

³⁸⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a esa».

³⁸⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin haber sido invitado».

³⁸⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitado».

³⁸⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «puso».

³⁸⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o si con más atentado».

[Auto del Consexo de ordinaria eclesiástica]

[273] En Pamplona, en Consejo, en el acuerdo, / viernes, a veinte y siete de nobiembre del año mil seiscientos treynta y siete³⁸⁶⁷, leída esta petición, el Consejo Real mandó despachar la hordinaria eclesiástica que se // pide para que el Abad del monasterio rreal de Marzilla³⁸⁶⁸, siendo así que los suplicantes an apelado en tiempo y en forma de lo proveído y mandado por él, //(fol. 121 r^o) les otorgue la dicha apelación y no ynove en cosa alguna, y lo ygnovado³⁸⁶⁹ reponga³⁸⁷⁰ en el ser y estado que estava al tiempo que apeló o pudo³⁸⁷¹ apelar. O bien el dicho juez y su notario por cuia presençia an pasado y pasan los autos d'este negozio embié aquellos originalmente al dicho Consejo y a poder de mí el secretario ymfra scripto³⁸⁷² para que, por él vistos³⁸⁷³, si pareziese prozede legítimamente se le rremita la causa. Y se le ruega y encarga que por³⁸⁷⁴ quinze días no prozeda en esta causa con / çensuras contra los suplicantes. Y si algunas³⁸⁷⁵ ubiere fulminado³⁸⁷⁶, las levante y absuelva de ellas a los excomulgados por el dicho tiempo. Y lo mandó asentar por auto a my³⁸⁷⁷, presentes los señores Don Antonio Fernández y Don Joseph de Aguerre³⁸⁷⁸, del Consejo. Martín de Ulibarri³⁸⁷⁹, secretario.

180r^o
Auto del Consexo
de ordinaria
eclesiástica
100vto

180vto

³⁸⁶⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «27 de nobiembre de 1637».

³⁸⁶⁸ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 100 vto. se dice al margen «*Previénese que quando la causa es entre regulares no se da recurso de fuerza. Así se practicó en el año pasado de 1729 sobre elección de canónigos, de que apelaron tres y, disputado el artículo, se declaró no aver lugar al recurso. Vide sobre fuerzas de legos, o de conocer y proceder, infra, fol. 109*».

³⁸⁶⁹ El Códice de 1143 dice en su lugar «innovado».

³⁸⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se reponga».

³⁸⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pidió».

³⁸⁷² La transcripción del Códice 1143 elide «ymfra scripto».

³⁸⁷³ El Códice 1143 dice en su lugar «visto».

³⁸⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

³⁸⁷⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «si alguna se».

³⁸⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si algunas hubiere firmado».

³⁸⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «auto mío».

³⁸⁷⁸ El mss. 9901 y la transcripción del Códice 1143 dicen en su lugar «Aguirre».

³⁸⁷⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «Ulabarri».

De la manera que se prozede quando baca el ofizio de Protomédico

[Tocante³⁸⁸⁰ a la provisión de Protomédico de el Reyno].

Quando vaga
el oficio de
Protomédico
101rº

[274] En bacando el ofizio³⁸⁸¹ de Protomédico, los pretendientes³⁸⁸² dan sus memoriales³⁸⁸³ al señor Regente³⁸⁸⁴, y también los dan // en Madrid³⁸⁸⁵, y embía Su Magestad su cédula³⁸⁸⁶ de relación despachada por el Consejo de Cámara al señor Virrey, Regente y Consejo de este Reyno, y en ella se refiere a lo que an //(fol. 121 vto.) alegado los pretendientes³⁸⁸⁷ en sus memoriales. Y esta cédula se embía para que el señor Virrey,³⁸⁸⁸ Regente y Consejo haga[n] relación de todo y de[n] su parezer, así en razón³⁸⁸⁹ de los que an dado³⁸⁹⁰ / memoriales como³⁸⁹¹ de otros sujetos si ay a propósito. Y esta cédula se presenta en consulta y se remite a uno del Consejo para que acudan a él los pretendientes³⁸⁹² y berifiquen lo que tienen alegado en sus memoriales y lo demás que les combiniere, así haçiendo provanças por³⁸⁹³ testigos como presentando escrituras, sin dar traslado de lo que los unos haçen a los otros, sino solamente el juez a quien se le cometió³⁸⁹⁴ berifica lo que tiene alegado cada uno, y para eso da las comisiones nezesarias y

³⁸⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Respecto».

³⁸⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando está vacante el cargo».

³⁸⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

³⁸⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «memorias».

³⁸⁸⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «Virrey Regente».

³⁸⁸⁵ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 101 rº se dice al margen «Nota. Que aviendo vacado el Prothomedicato por muerte de Don Joseph de Exea, proveió este oficio en interin el señor Conde de Mazeda, Virrey de este Reyno, en el Doctor Don Martín de Marticorena, Médico de Cámara de Su Magestad. Y aunque se opusieron a la sobrecarta los de el Collegio de San Cosme, tubo efecto y se allarán dichos exemplares. Y esto succedió año de 1740. Y se allaba dada la futura de este oficio mucho antes, y en vida de dicho Exea, a Don Martín Gil, que residía y reside en Madrid, que es el propietario, quien obtubo cédula de el Rey para poner substituto que lo sirviese, pero el Rey nombró por tal a Don Joseph Cía, que al presente lo sirve con este título, y nos allamos en septiembre de 1746».

³⁸⁸⁶ El Códice 1143 elide «su»; y su transcripción dice en su lugar «y Su Magestad envía una cédula de relación»

³⁸⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

³⁸⁸⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «el Virrey».

³⁸⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión en razón».

³⁸⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «han hecho los».

³⁸⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así como».

³⁸⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

³⁸⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así probándolo con los».

³⁸⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al que se le encargó, quien».

señala los términos competentes. Y habiendo ia oído a todos, se llevan los autos a poder del rrelator que señala el señor Regente, y aquél³⁸⁹⁵ haze relación en secreto en un acuerdo, y si no se acava en uno se haze en dos, y cada Consejero dize su // parecer³⁸⁹⁶, graduando a cada uno en el lugar que le parece. Y después 101vto el juez a quien se cometió este / negocio³⁸⁹⁷ haze la consulta para Su Magestad, 181vto rrefiriendo en ella lo que resulta de lo actuado y poniendo el parecer³⁸⁹⁸ del Consejo, si todos concuerdan en uno. Y si algunos diferençian, pone también cómo uno o dos, o los que //(fol. 122 rº) fueren, diferençian³⁸⁹⁹ en tal cosa de los demás³⁹⁰⁰. Y echo esto, lleva este juez³⁹⁰¹ la consulta al señor Virrey³⁹⁰² y se la lee, y entonces el señor Virrey³⁹⁰³ da su parecer³⁹⁰⁴. Y si no concuerda con la maior parte, se pone aquél³⁹⁰⁵, como se haze de los demás³⁹⁰⁶. Adbierto que quando se lleva la consulta al señor Virrey³⁹⁰⁷ aún no están escritos los votos de los del Consejo, sino que se los dize de palabra [al Virrey] el que lleva la consulta. Y después [se] escriben todos en ella y se pone en la forma hordinaria y el Consejo la buelve³⁹⁰⁸ a embiar con el secretario para que la firme, yendo³⁹⁰⁹ ia firmada de³⁹¹⁰ todos los del Consejo. Y después el secretario tiene cuidado de / embiarla a Madrid con 182rº çertificatoria³⁹¹¹. Y después Su Magestad provee la plaza en quien es más servido³⁹¹². Esta forma se guardó³⁹¹³ en la bacante [de este oficio] por muerte³⁹¹⁴ del Doctor Azcona, // y después se proveyó³⁹¹⁵ en el Doctor Murugarren. 102rº

³⁸⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que él».

³⁸⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».

³⁸⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le encargó este asunto».

³⁸⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exponiendo la opinión».

³⁸⁹⁹ El Códice 1143 elide «pone también cómo uno o dos, o los que fueren, diferençian».

³⁹⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si todos están de acuerdo o si hay diferencias».

³⁹⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el juez lleva».

³⁹⁰² El Códice 1143 dice en su lugar «al Virrey».

³⁹⁰³ El Códice 1143 dice en su lugar «el Virrey».

³⁹⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».

³⁹⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y si coincide con la de la mayoría se señala».

³⁹⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como se hace con la de los demás».

³⁹⁰⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «al Virrey».

³⁹⁰⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «lo buelve».

³⁹⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enviándola».

³⁹¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

³⁹¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «certificada».

³⁹¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en quien ha sido más votado».

³⁹¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se llevó a cabo».

³⁹¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la vacante de este cargo a la muerte».

³⁹¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «proveyendo la vacante».

Cómo se da posesión a un Hoydor de Comptos

[Forma de posesión que se da a un Oydor de Comptos]

*Posesión de los
Oidores de Cáma-
ra de Comptos
Sobre entrar con
espadas
182vto*

[275] Házese lo mismo que con los demás³⁹¹⁶ ministros en la forma que está dicho³⁹¹⁷, fuera de que³⁹¹⁸ el secretario, quando le rrezive³⁹¹⁹ juramento, no le trata de «Merzed», sino «del»³⁹²⁰, y entra con gorra y espada, aunque havía de entrar sin ella, por lo que tengo //(fol. 122 vto.) advertido antes de aora³⁹²¹. /

Lo que se haze por el Consejo quando viene algún Maese de Campo General y haze ofiçio de General por no haver Virrey

[Lo que se haze por el Consejo quando viene algún Maestre de Campo General y haze ofiçio de General por no haber Virrey]³⁹²²

*Quando llega
algún Maestre de
Campo General*

[276] El Rexente y los del Consejo y los demás³⁹²³ Tribunales le visitan particularmente, y el Rexente le trata de «Señoría», y él les buelbe³⁹²⁴ de «Señoría»; y los del Consejo le tratan de «Señoría Ilustrísima», y él les trata de «Señoría». Y después, a las visitas que le an echo buelve él las visitas a sus casas³⁹²⁵, y en todo lo demás de las cortesías se tratan con ygualdad. Así se hizo con el Conde de Roo, quien³⁹²⁶ el año de mil seiscientos y quarenta³⁹²⁷ bino por³⁹²⁸ Maestre de Campo General a esta ciudad en tiempo que no havía Virrey, sólo que el se-

³⁹¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hace lo mismo con los demás».

³⁹¹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «dicha».

³⁹¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la forma en que se ha dicho, salvo que».

³⁹¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «toma».

³⁹²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de él».

³⁹²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tengo entendido que se hacía anteriormente». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 102 rº se dice al margen «*Vide supra, fol. 68 y 69*».

³⁹²² En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 102 rº se dice al margen «*Supra, fol. 60 y 61. En este año de 1733 llegó por Gobernador de este presidio con título de Comandante en interin Don Antonio Santander, a quien visitó el señor Don Joseph de Elio, Oidor Decano de el Consexo en cargos de Virrey y Regente, y lo mismo los demás ministros; y aunque porque tardó algunos días el bolver las visitas se receló si, mal aconsejado, las dexaría, pero por fin las bolvió a los ministros de todos los Tribunales*».

³⁹²³ El Códice 1143 dice en su lugar «y demás».

³⁹²⁴ El m ss. 9901 dice en su lugar «trata».

³⁹²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «visita a los que le han visitado en sus casas».

³⁹²⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «que».

³⁹²⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «1640».

³⁹²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

ñor Don Gabriel Vigil de Quiñones, que hazía / ofizio de Virrey³⁹²⁹, // y por estar 183rº y 102vto
 bacante y haverse despedido y ido³⁹³⁰ a Madrid el Marqués de los Vélez.

Quando se haze lista en esta ciudad, que se haze con los del Consejo, Corte y Fiscal

[Quando se haze lista en esta ciudad, que se haze con los de el Consexo, Corte y Fiscal]

[277] Siendo³⁹³¹ la resolución de la ciudad se da quenta al Virrey y al Consejo. El Virrey consulta con el Consejo si es bien se cumpla³⁹³² con la resolución // (fol. 123 rº) de la ciudad, y si es horden del mismo Virrey da quenta al [mismo] Consejo, y los del Consejo, cada uno embía su lista³⁹³³ al Regente y él la da al Virrey. Y la lista se haze sin juramento. Ansí se hizo el año de 1640, siendo Virrey el Duque de Nochera³⁹³⁴, después de haver tenido çiertas diferencias [el Consexo]³⁹³⁵ en razón de que un rrexidor con un escribano se metió / en casa del Fiscal a hazer lista de las personas y bastimentos³⁹³⁶ que tenía³⁹³⁷. 183vto

Lista por casas de ministros. Véase sobre esto el auto del Consexo, fol. 310

Cómo se da posesión a uno que es proveído al Consejo sin haver sido juez

[Cómo se da la posesión a uno que es proveído al Consejo sin haver sido juez; y aún a Alcaldes de Corte, de la plaza de ella y de el Consejo]

[278] Visita a todos los del Consejo, Virrey y Rexente³⁹³⁸, y después embía la cédula rreal³⁹³⁹ al Consejo o al Regente para que se vea si ay algo en que

³⁹²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que ocupaba el lugar de Virrey».

³⁹³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «e ir».

³⁹³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tras».

³⁹³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si está bien que se cumpla».

³⁹³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los del Consejo envían sus listas».

³⁹³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Mochera».

³⁹³⁵ La transcripción del Códice 1143 añade «entre los del Consejo».

³⁹³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «posesiones».

³⁹³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenían».

³⁹³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Todos son visitados por el Consejo, el Virrey y el Regente».

³⁹³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se envía cédula real».

103r^o reparar³⁹⁴⁰, y se encomienda³⁹⁴¹ al secretario más antiguo, // quien la lee a todo el Consejo estando todos juntos en una sala en el Tribunal. Y si no viene como deve, se adierte lo que falta para que se remedie, y se suspende la posesión.

184r^o Y si no ay en que³⁹⁴² reparar, embía³⁹⁴³ al juez / nombrado con el secretario y le dize venga a tomar posesión. Y luego viene con mucho acompañamiento, y todos entran en la sala que está abierta, y todos, aunque sean cavalleros los más conocidos³⁹⁴⁴ y con // (fol. 123 vto.) ábitos, están descubiertos, en pie. Y el juez llega junto a la ventana³⁹⁴⁵ de la sala que está a la punta³⁹⁴⁶ del banco de los relatores guiándole³⁹⁴⁷ el secretario. Y al entrar en la sala se quita la gorra y el Rexente también, y no otro juez³⁹⁴⁸. Y así descubierto, llega al dicho puesto, donde se cubre, y se lee el título estando en³⁹⁴⁹ pie el juez. Y leído³⁹⁵⁰, sube al³⁹⁵¹ Tribunal, a la mesa donde está el Regente, y en el suelo ay una almuadilla donde se inca

184vto de rodillas³⁹⁵² y, poniendo la mano sobre la Cruz y / misal que ay puesto sobre la dicha mesa, el secretario le dize lo que a de jurar desde avajo, y [él] responde que sí jura de cumplir con todo lo // que se dize por el secretario. Y luego se levanta, y entonçes el Regente y todos los juezes se quitan las gorras y le señalan el asiento que a de tomar en el Tribunal, que es el último, y le dan el paravién.

103vto Pero quando los que toman posesión de Consexeros an sido Alcaldes de Corte, suben arriba al Tribunal y se sientan en su puesto, y estando así³⁹⁵³ se lee la zédula de Su Magestad y, leída³⁹⁵⁴, el tal Alcalde se levanta y haçe el juramento en³⁹⁵⁵ la forma dicha. Si la plaça que se da es de Alcalde de Corte, se haze lo mismo

Lo sube el secretario al que preside, toma el título y lo lee, y pronuncia el decreto y sobre carta, y se [a]sienta en el libro de zédulas rreales; y bajando el secretario a su puesto sube el señor ministro arriba y se arrodilla.

Lo mismo se practica quando el que es ministro togado de la Cámara de Comptos pasa a plaza de Alcalde de Corte o de Consexo

³⁹⁴⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «topar».

³⁹⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que se revoque si hay algo que reparar, lo que se encomienda».

³⁹⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no hay nada que».

³⁹⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le envía».

³⁹⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los caballeros más conocidos».

³⁹⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llega a la hora a la ventana».

³⁹⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la que está en la punta».

³⁹⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperándole».

³⁹⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero ningún otro juez».

³⁹⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³⁹⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y una vez leído».

³⁹⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

³⁹⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dende se arrodilla».

³⁹⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «allí».

³⁹⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez leída».

³⁹⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

en³⁹⁵⁶ dar la posesión que arriva queda dicha³⁹⁵⁷ del //(fol. 124 r^o) Consexero³⁹⁵⁸ que no a tenido ofizio, y después del juramento el Regente / le da la bara. 185r^o

Lo que se hizo quando la vitoria de Fontarravía

[Lo que se hizo quando³⁹⁵⁹ la victoria de Fuenterrabía]

[279] Abiendo ido el Virrey al socorro de Fontarravía³⁹⁶⁰ dejó en el cargo de Virrey al Rexente, y se dudó cómo se le havía de tratar por los del Consexo. Y la maior parte fue de parecer³⁹⁶¹ se le tratase³⁹⁶² de «Merçed», y la menor³⁹⁶³ de «Señoría». El Decano escribió al Consejo de Cámara y se embió cédula rreal que le tratasen como havían tratado a Don Álvaro de Oca³⁹⁶⁴, su antezesor, haviendo estado en los // mismos cargos, que fue de³⁹⁶⁵ «Señoría». Esto puede [ser]³⁹⁶⁶ una mala resolución que traiga consigo consequencia. El Virrey le trató luego de «Señoría», en haviéndole dado el cargo³⁹⁶⁷. / 104r^o 185vto

[Lo que se hizo por la nueva³⁹⁶⁸ de la victoria de Fuenterrabía]

[280] Haviéndose obtenido victoria contra los franceses en Fuenterravía³⁹⁶⁹, solamente escribió el Virrey la nueva³⁹⁷⁰ al prior de Navarra, a quien ha-

³⁹⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

³⁹⁵⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «dicho».

³⁹⁵⁸ Tanto el mss. 9901 como la transcripción del Códice 1143 dicen en su lugar «Consejo».

³⁹⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando sucedió».

³⁹⁶⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «Fuenterravía».

³⁹⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «La mayoría opinó».

³⁹⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se le debía tratar».

³⁹⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «minoría».

³⁹⁶⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «Oza».

³⁹⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se le trató de». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 104 r^o se dice al margen «El caso de Don Álvaro de Oca que se refiere arriva, fol. 45 y 51, no parece puede hacer consequencia a éste porque aquél quedó en cargos no sólo de Virrey, sino también de Capitán General, como allí se refiere, y que se puso guardia. Así se ve que al presente a los Regentes en cargos de Virrey no se les da «Señoría» por los ministros».

³⁹⁶⁶ Tanto el mss. 9901 como el Códice 1143 eliden «ser».

³⁹⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después de haberle dado la cédula el Consejo».

³⁹⁶⁸ La transcripción del C ódice 1143 dice en su lugar «noticia».

³⁹⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Habiendo vencido a los franceses en Fuenterrabía».

³⁹⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

vía dejado en el cargo de Capitán General, quien hizo su demostración de contento³⁹⁷¹, haziendo cantar en la yglesia maior con solemnidad³⁹⁷² un Te Deum, y hizo esquadron de³⁹⁷³ la jente militar y disparando la artillería y poniendo luces en su casa. // (fol. 124 vto.) El Regente, que estava en cargo de Virrey³⁹⁷⁴, y el Consejo no hizo³⁹⁷⁵ demostración alguna por no haver tenido aviso del Virrey³⁹⁷⁶. Y esto se hizo después de mucho acuerdo, y habiéndose comferido³⁹⁷⁷ la materia en consulta. Y habiendo savido el Consejo y Regente³⁹⁷⁸ que la ciudad tratava de hazer demostración / de alegría con una prozesión y luminarias por toda la ciudad³⁹⁷⁹, dio horden para³⁹⁸⁰ que no hiçiesen demostración alguna³⁹⁸¹ sin horden del Consejo, porque el Consejo quería ir en la prozesión, por ser // acto rreal. Y al fin³⁹⁸² no hiçieron demostración³⁹⁸³, y tampoco havia escrito el Virrey a la ciudad. Después³⁹⁸⁴ escribió al Regente, al Reino [y] a la ciudad, habiendo sido avisado que havia havido en ello³⁹⁸⁵ reparo. Pero, sin embargo, como no escribió al Consejo, no se hizo demostración alguna, fuera³⁹⁸⁶ que la Diputación escribió al Virrey y envió dos diputados a³⁹⁸⁷ darle el paravién. Y la ciudad lo hizo luego que³⁹⁸⁸ supo la nueva³⁹⁸⁹ de la victoria, sin aguardar³⁹⁹⁰ a que el Virrey le escribiese, embiando dos rrexidores, aunque parezió mal que sin haver tenido carta

³⁹⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alegría».

³⁹⁷² El mss. 9901 dice en su lugar «haziendo hazer en la yglesia maior cantar con solemnidad».

³⁹⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

³⁹⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que ocupaba el cargo de Virrey».

³⁹⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hicieron».

³⁹⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por no haber sido avisados por el Virrey».

³⁹⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tratado».

³⁹⁷⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «el Regente y Consejo».

³⁹⁷⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «por todo el lugar».

³⁹⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

³⁹⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ninguna demostración».

³⁹⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al final».

³⁹⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ninguna demostración».

³⁹⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Posteriormente».

³⁹⁸⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «ella».

³⁹⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ninguna demostración, salvo».

³⁹⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «envió al Virrey dos diputados para»; y el Códice 1143 «embío al Rey, digo al Virrey dos diputados a».

³⁹⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después de que se».

³⁹⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

³⁹⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperar».

del Virrey ubiera echo esta demostración. //(fol. 125 rº) Pero³⁹⁹¹ dieron disculpa³⁹⁹² / [diciendo]³⁹⁹³ que la embajada había sido principalmente dando cuenta que **186vto** había nuevo rreximiento y ofrezíendosele a³⁹⁹⁴ su servizio.

[Tocante al Alguacil mayor]

[281] El Alguacil maior el día de visita general sube al Tribunal con *Tocante al Alguacil maior* bara.

[Quando van al palacio los juezes en coches]

[282] Quando ban en coches los señores [juezes]³⁹⁹⁵ con el Virrey se apean *Quando ban a palacio los jueces en coche* al remate³⁹⁹⁶ de la escalera y el Virrey no los deja subir.

[Quando dos hermanos entran a ser abogados, o a exercer algún oficio, forma de hazer las imformaciones³⁹⁹⁷]

[284]³⁹⁹⁸ Quando dos hermanos pasan por abogados o escribanos rreales, aunque sean hermanos de padre y madre cada uno da su // ymformación³⁹⁹⁹, sin embargo [de] que⁴⁰⁰⁰ el hermano la aia dado y aia sido admitido, como se hizo con los Monteros. / *Quando dos hermanos entran a ser abogados o a ejercer algún oficio, forma de 105rº hacer las imformaciones 187rº*

[Tocante a theniente de merino]

[283] Examínase⁴⁰⁰¹ el theniente de merino y da fianzas, como se hizo con Miguel de Vera, escrivano rreal que fue nombrado / por theniente de merino de Sanguesa, y el nombramiento se hiço por auto y no por patente⁴⁰⁰². / *Tocante a teniente de merino 187vto*

³⁹⁹¹ El mss. 9901 dice en su lugar «Empero».

³⁹⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pidieron disculpas».

³⁹⁹³ Tanto el mss. 9901 como el Códice 1143 eliden «diciendo».

³⁹⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ofreciéndose en».

³⁹⁹⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «los juezes».

³⁹⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final».

³⁹⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los informes».

³⁹⁹⁸ El Códice 1143 cambia de orden éste con el siguiente párrafo.

³⁹⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «informe».

⁴⁰⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pesar de que».

⁴⁰⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se examina».

⁴⁰⁰² El Códice 1143 dice en su lugar «patenta».

[Tocante a los Alcaldes de Corte el día de Ramos]

*Tocante a los
Alcaldes de
Corte el día de
Ramos*

[[285]] Los Alcaldes de Corte, el día de Ramos o Candelera⁴⁰⁰³ suben al altar para tomar⁴⁰⁰⁴ el ramo o la bela⁴⁰⁰⁵, dejando las baras.

[Lo que se haze el día de Ramos sobre concurrir el Obispo y Virrey este día]⁴⁰⁰⁶

*Lo que se hace
el día de Ramos,
sobre concurrir el
Obispo y Virrey
este día*

[286] Sobre el concurrir el Virrey en la Semana Santa en la yglesia maior el día de Ramos, por la mañana ba el Obispo y no el Virrey, por el tope⁴⁰⁰⁷ que ay //(fol. 125 vto.) en razón de la salutación de los sermones. Pero después⁴⁰⁰⁸, a la tarde, no ay tope⁴⁰⁰⁹ y así se allan⁴⁰¹⁰ en la proçesión Virrey y Obispo⁴⁰¹¹, y en la capilla maior, asta que sale la proçesión de la vexilia⁴⁰¹². El Virrey está⁴⁰¹³ en su sitial, en⁴⁰¹⁴ la forma hordinaria, y el Obispo biene con el cavildo de la sachristía **188rº** y se pone⁴⁰¹⁵ junto a la puerta de la capilla maior, / yncado de rrodillas⁴⁰¹⁶ sobre *105vto* una almuada y alfombra que ay allí puesta⁴⁰¹⁷. //

**[Forma de concurrir Virrey y Obispo el día de Jueves Santo
en la yglesia mayor]**

*Sobre lo mismo
el día de Jueves
Santo*

[287] En el día de Jueves Santo ay su reparo de que asista el Virrey⁴⁰¹⁸ por la mañana, porque dize de pontifical el Obispo y pone, como es⁴⁰¹⁹ çeremonia, dosel al lado de la Epístola del altar maior; y como el Virrey no pone dosel, sino

⁴⁰⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o el de la Candelaria»; y el Códice 1143 «o Candelaria».

⁴⁰⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «coger».

⁴⁰⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las velas».

⁴⁰⁰⁶ El Códice 1143 elide «Sobre el concurrir el Virrey en la Semana Santa en la yglesia maior, el día de Ramos».

⁴⁰⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «límite».

⁴⁰⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «después».

⁴⁰⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «limitación».

⁴⁰¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y aquí se encuentran».

⁴⁰¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Virrey y el Obispo».

⁴⁰¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «iglesia»; y el mss. 9901 «capilla».

⁴⁰¹³ El mss. 9901 dice en su lugar «está el Virrey».

⁴⁰¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁴⁰¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sitúa».

⁴⁰¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «arrodillado».

⁴⁰¹⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «puesta».

⁴⁰¹⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «ay reparo en que asista el Virrey».

⁴⁰¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según es la».

sólo sitial, se repara en que el Virrey asista⁴⁰²⁰. Y aunque en tiempo del señor Don Juan de Cardona, Virrey d' este Reino, le dijeron que pusiera él también⁴⁰²¹ dosel, parecióle novedad⁴⁰²² / y tomó⁴⁰²³ por mejor arbitrio el no concurrir⁴⁰²⁴. 188vto

[En razón de lo mismo]

[288] También ay reparo, por⁴⁰²⁵ la tarde al mandato⁴⁰²⁶, porque, como *Sobre lo mismo* el Obispo sube al tablado para lavar los pies a los pobres, se pone sitial en el tablado; y an reparado los Virreies que, estando ellos⁴⁰²⁷ en público, no puede el Obispo tener sitial en descubierto.

Tampoco puede el Virrey ir a⁴⁰²⁸ Tinieblas el Miércoles Santo, porque ia *Sobre lo mismo* está puesto el dosel del Obispo //(fol. 126 rº) en el altar maior.

[Forma de yr al Consexo y Corte los Virreyes]

[289] El Virrey Marqués de Thabara⁴⁰²⁹ fue diferentes beçes a⁴⁰³⁰ Consejo, allándose / en todas⁴⁰³¹ las tres oras de la mañana, y también fue⁴⁰³² [a] algunos aquerdos. Y lo mismo hizo en Corte contra la voluntad [aunque no declarada]⁴⁰³³ de los del Consejo,[y] particularmente del Rexente; y se sentava en una silla que se ponía en el mismo puesto en que se suele sentar el Rexente, y // gobernava las *106rº* salas⁴⁰³⁴, aunque no se metía en proveer cosa alguna⁴⁰³⁵. Y se hiço consulta por el *Forma de hir al Consexo y Corte los Virreyes 189rº Ojo*

⁴⁰²⁰ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 105 vto. se dice al margen «*El Obispo quando celebra de pontifical que pone dosel en el lado de la Epístola, y que el Virrey no pone dosel. Y lo que succedió con el señor Don Joan de Cardona, Virrey, sobre dosel, vide infra, fol. 119 in 2º.*»

⁴⁰²¹ El Códice 1143 elide «él también».

⁴⁰²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le pareció una novedad».

⁴⁰²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decidió».

⁴⁰²⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «por mejor arbitrio no concurrir».

⁴⁰²⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «a».

⁴⁰²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en acudir al mandato».

⁴⁰²⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «estando en ellos».

⁴⁰²⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «puede ir el Virrey».

⁴⁰²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tabera».

⁴⁰³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue en diferentes ocasiones al».

⁴⁰³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando en él».

⁴⁰³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudió».

⁴⁰³³ El mss. 9901 elide «aunque no declarada».

⁴⁰³⁴ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 106 rº se dice al margen «*Sobre gobernar las salas los Virreyes, vide supra, fol. 19.*»

⁴⁰³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada».

Regente a la Cámara quejándose [de] que le quitasen el ejercicio de su oficio, y los yncombinientes que resultavan de que los Virreies fuesen a Consejo. No ubo respuesta de la Cámara, con⁴⁰³⁶ las muchas ocupaciones que se ofrezían⁴⁰³⁷ por andar los tiempos tan alterados con tantas guerras. Y después, haviéndose ydo **189vto** Thavara por Virrey⁴⁰³⁸ / de Aragón, bino el Conde de Coruña y dijo que, havien-do preguntado a algunos de la Cámara lo que devía hazer en este caso, le dije-ron que no continuase el yr a Consejo⁴⁰³⁹, como lo había echo Thavara; que⁴⁰⁴⁰ alguna bez podía yr por⁴⁰⁴¹ conservar //(fol. 126 vto.) el derecho⁴⁰⁴² del Virrey⁴⁰⁴³. Y quando lo escriví esto, que fue a doze⁴⁰⁴⁴ de jullio, aún no había ydo el Conde de Coruña, y⁴⁰⁴⁵ quando bino fue el día de San Blas.

[Sobre lo mesmo]

Sobre lo mismo

[290] Después el Conde de Coruña, que fue suzesor del de Thavara⁴⁰⁴⁶, no fue al Consejo. Después suçedió⁴⁰⁴⁷ el Conde de Oropesa, y fue dos o tres beçes. Y después fue⁴⁰⁴⁸ Don Luis Ponze.

*106vto y 190rº
Sobre lo mismo*

[291] Quando fue Thavara a Consejo se // entrava⁴⁰⁴⁹ / como haçe el Re-gente y qualquiera del Consejo, y quando salía le acompañavan todos los del Consejo asta el coche; fuera del⁴⁰⁵⁰ Regente, que se quedaba junto a la escalera que sube⁴⁰⁵¹ a su casa, pasava [algo] más⁴⁰⁵² adelante.

⁴⁰³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debido a».

⁴⁰³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que tenían».

⁴⁰³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tabera como Virrey».

⁴⁰³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «yendo al Consejo».

⁴⁰⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tabera, aunque».

⁴⁰⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

⁴⁰⁴² El Códice 1143 dice en su lugar «drecho».

⁴⁰⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de Virrey».

⁴⁰⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 12».

⁴⁰⁴⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «con que».

⁴⁰⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tabera».

⁴⁰⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le suçedió».

⁴⁰⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le suçedió».

⁴⁰⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «iba Tabera al»; y el Códice 1143 «fue Tabara al Consejo entrava».

⁴⁰⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salvo el».

⁴⁰⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «suben».

⁴⁰⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a su casa, un poco más».

[Muerte del Ynfante Cardenal]

[292] Por la muerte del Ynfante Cardenal no se hizo demostración alguna⁴⁰⁵³ ni ubo luto. *Muerte del Ynfante Cardenal*

[Tocante al theniente de Almirante]

[293] [El] theniente de Almirante da ymformación de *moribus et vita*⁴⁰⁵⁴, y es examinado por el semanero del Consejo; no da fianças y el Almirante de Sanguesa nombra theniente por costumbre, aunque no se le da esta fa/cultad en el título. Y haviéndose reparado esto, el Consejo⁴⁰⁵⁵ el año 1642 mandó a Juan de Lerga, Almirante, que diese ymformación //(fol. 127 r^o) de la costumbre, y la hizo. Y con esto se admitió al nombrado, sin perxuicio del derecho que pudiera tener el Fiscal, que se le reservavan. *Tocante a theniente de Almirante* 190vto

[Forma de ir el Virrey y Tribunales⁴⁰⁵⁶ a un entierro]

[294] En⁴⁰⁵⁷ el entierro de Doña Isavel Cruzate⁴⁰⁵⁸, madre del prior de Navarra, que fue en sepptiembre del año 1642, fueron muchos religiosos de diferentes rreligiones⁴⁰⁵⁹ y clérigos de diferentes parrochias, y también el cavildo de la yglesia maior, // el Virrey y los Tribunales. Ubo duda⁴⁰⁶⁰ dónde había[n] de ir el Virrey y los / juezes, y fueron después⁴⁰⁶¹ del cuerpo, el qual yba después⁴⁰⁶² de el cavildo. Y haviendo llegado a la yglesia de San Cernín, donde fue el entierro, estava en la capilla maior el sitial del Virrey en medio⁴⁰⁶³ de los bancos que había a [la] mano derecha⁴⁰⁶⁴ y yzquierda; de manera que benía a estar entre el Regente y el prior de la yglesia maior, haviéndose sentado al revés de lo que el Consejo se suele sentar quando ba solo. Y el cavildo se puso al lado del Evan- *Forma de hir el Virrey y Tribunales a un entierro* 107r^o 191r^o

⁴⁰⁵³ El mss. 9901 dice en su lugar «no se hizo ninguna demostración».

⁴⁰⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y vota».

⁴⁰⁵⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «haviéndose reparado en esto en el Consejo».

⁴⁰⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los Tribunales y el Virrey».

⁴⁰⁵⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «Con».

⁴⁰⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cruzan».

⁴⁰⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».

⁴⁰⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se planteó la duda de».

⁴⁰⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «detrás».

⁴⁰⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «detrás».

⁴⁰⁶³ El Códice 1143 dice en su lugar «y en medio».

⁴⁰⁶⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «drecha».

jelio. Y después, el día de la honrra, suçedió lo mismo, sin haverse reparado de⁴⁰⁶⁵ que havían de haver estado asentados diferentemente⁴⁰⁶⁶, porque el cavildo se había⁴⁰⁶⁷ de haver asentado⁴⁰⁶⁸ a[l] lado de la Epístola, y el Consejo al lado del Evangelio. Y el haver faltado //(fol. 127 vto.) a este reparo fue casi en todos⁴⁰⁶⁹ los de los Tribunales por ynadbertencia. Y si alguno reparó, no quiso causar diferencias, pareziendo⁴⁰⁷⁰ que / aquel asiento siempre lo había⁴⁰⁷¹ ocupado el Consejo, y que los que allí // estaban de los Tribunales no asistían en nombre de comunidad. Todavía después, haviéndose comferido la materia entre algunos del Consejo, pareció que no se había estado como se devía⁴⁰⁷² y que el Consejo y Tribunales habían de⁴⁰⁷³ haver estado al lado del Evangelio, prefiriendo⁴⁰⁷⁴.

**[Lo que se haze con el Virrey en misas de entierro
y estando patente⁴⁰⁷⁵ el Santíssimo]**

[295] Al Virrey no se ynçiensia ni se le da a adorar el misal en las misas de entierros ni de rrequiem; y estando descubierto el Santíssimo sólo le dan a⁴⁰⁷⁶ adorar el misal / pero no le ynçiensan, y le dan la paz. Adbiértese⁴⁰⁷⁷ açerca de esto que en el combento nuevo también se le ynçensó, y el misal le bajó⁴⁰⁷⁸ un capellán con su tafetán al cuello⁴⁰⁷⁹ y sobrepélliz, y le acompañó otro capellán con su sobrepélliz, quedándose en el altar el diácono y subdiácono con el preste continuando la misa. Y se dijo que ansí se haçía⁴⁰⁸⁰, conforme al zeremonial nuevo.

*Lo que se hace
con el Virrey en
misas de entierro,
y estando patente
el Santíssimo*
192rº

⁴⁰⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya».

⁴⁰⁶⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «sentados diferentemente»; y su transcripción «sentados de diferente forma».

⁴⁰⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debía».

⁴⁰⁶⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «sentado».

⁴⁰⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucedió en casi todos».

⁴⁰⁷⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «y pareciendo».

⁴⁰⁷¹ El Códice 1143 dice en su lugar «siempre había».

⁴⁰⁷² El Códice 1143 dice en su lugar «como devía».

⁴⁰⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenían que».

⁴⁰⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «preferentemente».

⁴⁰⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presente».

⁴⁰⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

⁴⁰⁷⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

⁴⁰⁷⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «besó».

⁴⁰⁷⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «cavillo».

⁴⁰⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hará».

**[Lo que se hizo el año 1643 en la octava de Corpus
concurriendo el Virrey y Obispo]**

[296] Suzedió el año 1643 que el octavo día de Corpus concurrieron, tarde y mañana⁴⁰⁸¹, en la yglesia //(fol. 128 r^o) maior⁴⁰⁸², el Obispo y el Virrey, y no / ubo tope⁴⁰⁸³ alguno, y en el sermón no se saludó sino⁴⁰⁸⁴ al Santísimo. Sólo pudo haver enquentro // en el⁴⁰⁸⁵ adorar el misal y en el dar la paz, y se hizo d'esta manera: que haviéndose dicho⁴⁰⁸⁶ el Evangelio en el púlpito, como es costumbre, el subdiácono con los monezillos⁴⁰⁸⁷ que llevaban los candeleros y portiguero fueron al coro, donde estava el Obispo, y le dieron a⁴⁰⁸⁸ adorar el misal; y al mismo tiempo bolbió el diácono con un capellán a la capilla maior con otro misal y le adoró el Virrey. Y al tiempo⁴⁰⁸⁹ de la paz se hizo lo mismo, dándole con una patena el diácono paz⁴⁰⁹⁰ al Virrey, y al mismo tiempo fue el subdiácono con otra patena⁴⁰⁹¹ al coro y le dio paz al Obispo. /

Lo que se hizo el año 1643 en la 192vto Octava del Corpus concurriendo el Virrey y Obispo 108r^o

193r^o

**[Lo que se hizo en la yglesia mayor el año 1644 con ocasión de una victoria
en lo de Cataluña concurriendo Virrey, Obispo, Tribunales y ciudad]**

[297] Por Pasqua de Espíritu Santo, el año [de] 1644, bino nueva⁴⁰⁹² de una victoria que tubimos en Cataluña contra Mos⁴⁰⁹³ de la Mota, francés, y se mandó que la tarde del día de la nueva⁴⁰⁹⁴ se dijese con mucha música un Te Deun en la yglesia maior, donde concurrió el Obispo con el cavildo, y el Virrey y los Tribunales⁴⁰⁹⁵ con el Consejo, Corte y Cámara de Comptos y la ciudad, cada uno //(fol. 128 vto.) en la capilla maior, en sus puestos // acostumbrados. Y lue-

Lo que se hizo en la Yglesia maior el año 1644 con ocasión de una victoria en lo de Cataluña, concurriendo Virrey, Obispo, Tribunales y ciudad 108vto

⁴⁰⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por la mañana y la tarde».

⁴⁰⁸² El Códice 1143 elide «en la yglesia maior».

⁴⁰⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «límite».

⁴⁰⁸⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «saludava salvo».

⁴⁰⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora de».

⁴⁰⁸⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «hecho».

⁴⁰⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «monaguillos».

⁴⁰⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

⁴⁰⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

⁴⁰⁹⁰ El Códice 1143 elide «paz».

⁴⁰⁹¹ El Códice 1143 elide «patena».

⁴⁰⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó la noticia».

⁴⁰⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Mosén».

⁴⁰⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

⁴⁰⁹⁵ El Códice 1143 elide «y los Tribunales».

193vto go⁴⁰⁹⁶, a la noche, ubo⁴⁰⁹⁷ ogueras y luminarias por toda la ciudad y en el casti-
llo, / y se dispararon veinte y quatro tiros de artillería y mucha mosquetería. Y
al otro día⁴⁰⁹⁸, por ser viernes y día ocupado con el acuerdo del Consejo, no se
hizo prozesión general, pero se hizo el sábadó por la tarde, concurriendo en ella
todas las rreligiones⁴⁰⁹⁹ que acostumbran, y toda la clerecía, y el Obispo, Virrey
y los Tribunales y la ziuudad, cada uno en⁴¹⁰⁰ su lugar acostumbrado, y se llevó
a la Madre de Dios del sagrario, alumbrada con una dozena o más de achas⁴¹⁰¹
blancas, llevándolas⁴¹⁰² otros tantos sazerdotes alrededor de la ymagen.

[Lo que se haze quando se ausenta el Fiscal]⁴¹⁰³

Lo que se hace
quando se ausenta
el Fiscal

194rº

[298] Quando se ausenta el Fiscal nombra el Consejo quien haga el dicho
ofizio⁴¹⁰⁴. Suele nombrar dos adbogados, de los de más opinión, y aunque el Fis-
cal a pretendido haçer este / nombramiento, como sucedió el año de 1644, por⁴¹⁰⁵
mayo, no tubo efecto sino⁴¹⁰⁶ el del Consejo. Y esto fue⁴¹⁰⁷ en consequencia de lo
que se había echo otras vezess. //

[Sobre negocio de fuerza con persona militar]

Sobre negocio de
fuerza con perso-
na militar

109rº

[299] (fol. 129 rº) El Consexo también conoze de fuerzas sobre declinatoria
en⁴¹⁰⁸ favor de la jurisdicción secular⁴¹⁰⁹, como suçedió en un negocio de Don
Christóbal de Atocha contra el capellán rreal, el año mil seissçientos quarenta
y tres⁴¹¹⁰, pero no se declaró // sobre la⁴¹¹¹ jurisdicción. Antes bien, por ser de-

⁴⁰⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 elide «Y luego».

⁴⁰⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hicieron».

⁴⁰⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 añade «siguiente».

⁴⁰⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».

⁴¹⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupando».

⁴¹⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

⁴¹⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que las llevaban».

⁴¹⁰³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 108 vto se dice al margen «*Vide supra, fol. 87 in 2ª*».

⁴¹⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quien ha de ocupar el cargo».

⁴¹⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

⁴¹⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sino que prevaleció».

⁴¹⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hizo».

⁴¹⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

⁴¹⁰⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «militar».

⁴¹¹⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «de 1643».

⁴¹¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre la fuerza de la».

positario el lego de frutos⁴¹¹² eclesiásticos, pareciendo que no había sido hoído bastantemente⁴¹¹³ en raçón de todo lo que pretendía, se declaró que, oiéndole⁴¹¹⁴ el juez eclesiástico de nuevo⁴¹¹⁵ no hacía fuerza; y no hoiéndole, se la haçía. / 194vto

[Sobre conocimiento de ordinaria de legos con un juez de fuera del Reyno]

[300] Adbiértese⁴¹¹⁶ que ubo duda en un negocio que por hordinaria de legos bino del⁴¹¹⁷ juez seglar de San Sevastián en raçón de si el Consejo era Tribunal competente, por no ser el dicho juez seglar de la⁴¹¹⁸ jurisdicción d'este Reyno. Y pareció que, sin embargo, podía conoçer, como en efecto conoçió⁴¹¹⁹, declarando que haçía fuerza el juez eclesiástico. Y se entiende que esto se acostumbrado en⁴¹²⁰ Consejo. Salió declarazió a 20⁴¹²¹ de junio de 1644⁴¹²².

[301] Lo mismo suçedió en otro pleito en raçón de juez seglar de Castilla *Sobre lo mismo* el año 1646.

[Sobre el ynçensar y dar la paz al Virrey y al Obispo]

[302] Reparé el día del Corpus del año 1644 / que, quando se ynçiensan antes del prefaçio no ynçensaron⁴¹²³ al Virrey, //(fol. 129 vto.) sino que después de haver sido ynçensado el que deçía la misa, que era el prior de la yglesia maior, // el sachristán fue con el ynçensario⁴¹²⁴ al coro, donde estaba el Obispo. También adbertí que la paz el diácono la dio al Virrey⁴¹²⁵ y después fue con ella al coro. 195r°
Sobre incensar y dar la paz al Virrey y al Obispo
109vto

⁴¹¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bienes».

⁴¹¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le había escuchado lo suficiente».

⁴¹¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchándolo».

⁴¹¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «visita».

⁴¹¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

⁴¹¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un».

⁴¹¹⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «d'esta».

⁴¹¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conoçía».

⁴¹²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «era la costumbre del».

⁴¹²¹ El Códice 1143 dice en su lugar «tantos».

⁴¹²² En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 109 r° se dice al margen «*Lo mismo se practica al presente. Y en fuerzas eclesiásticas de los jueces de Calahorra, Tarazona y Deanado de Tudela, siendo litigante algún natural navarro, conduce la Ord. 6, Lib. 2, Tít. 12, fol. 205; y Salgado De Reg., P. 1, Cap. 2, 3, 4, el P. 2, Cap. 10 a n° 52; y lo mismo en las de legos quando el de Calahorra y demás ofenden la jurisdicción a los de este Reyno.*».

⁴¹²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «inçiensan al Virrey».

⁴¹²⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «incienso».

⁴¹²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la paz se la dio el diácono al Virrey».

Quando uno pretende un ofizio que requiere limpieza, si ya tiene otro que requiere la misma calidad, si se a de haçer también nueva ymformación de limpieza.

Quando uno a de entrar a ejercer un oficio que se requiere limpieza, teniendo otro antes que requiere lo mismo

[Quando uno ha de entrar a [e]xercer un oficio que requiere limpieza teniendo otro antes que requiere lo mesmo]

Sobre lo mismo

[303] En el Consejo se dudó si, conforme a la ley del Reino del año [de] 1642, en que se manda que los escrivanos, rreçeptores y procuradores d'estos 195vto Tribunales sean christianos biejos y para ello se hagan ymformaciones⁴¹²⁶ / si un escrivano rreal [a] quien [se] hizo ymformaciones⁴¹²⁷ de su limpieza y [fue] admitido por tal escrivano⁴¹²⁸, si después pretende ofiçio de procurador⁴¹²⁹ o otro que también requiere ymformación⁴¹³⁰ de limpieza si se a de bolber a haçer ymformación⁴¹³¹. Y aunque algunos exemplares se trajeron, en que no se havían echo ymformaciones⁴¹³², sino havían bastado las echas para el primer ofiçio, sin embargo, haviéndose estudiado el negozió para tomar rresolución çierta y regla 110rº para los demás casos que [sucudiesen, se resolvió que]⁴¹³³ el pretendiente⁴¹³⁴, // que era un ydalgo y conozidamente //(fol. 130 rº) limpio, que se llamaba Miguel de Hureta, vezino de Añorve y escrivano rreal, que⁴¹³⁵ havía sido admitido preçe-diendo ymformaciones⁴¹³⁶ de su limpieza, y pretendía ser procurador d'estos 196rº Tribunales, bolviese a dar ymformación⁴¹³⁷ de limpieza en la forma hordinaria, que es remitiéndola a un rezeptor para que / reçiviese la pública y secreta⁴¹³⁸. Y para eso, entre muchas raçones, hiço fuerza la doctrina de Escovar *Tractatus de puritat. sang.* 9, epígrafe.34,⁴¹³⁹ desde el nº. 16, cum. sequent. 1 part., fol. 208,

Se estila lo contrario

⁴¹²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «informes».

⁴¹²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a quien se le hizo informe».

⁴¹²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como tal escribano».

⁴¹²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el cargo de prior».

⁴¹³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «informes».

⁴¹³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el informe»; y el mss. 9901 «ynformaciones».

⁴¹³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «informe».

⁴¹³³ El mss. 9901 elide «sucudiesen, se resolvió que».

⁴¹³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirante».

⁴¹³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

⁴¹³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por informes».

⁴¹³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «informes».

⁴¹³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la recibiese, tanto la pública como la secreta»; y el mss. 9901 dice se tomó suzedió en treinta de maio».

⁴¹³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tratado de pura sangre».

col. 2. Todo esto sucedió por⁴¹⁴⁰ maio del año 1644, y la resolución susodicha se tomó a 30 de maio⁴¹⁴¹.

[[304] Sin embargo de esta resolución se estila lo contrario llanamente⁴¹⁴²].

⁴¹⁴³Lo que⁴¹⁴⁴ sucedió en lo que se adbierte a la buelta de esta plana fue a *Sobre lo mismo* 27 de junio de 1645. También movieron muchos exemplares⁴¹⁴⁵ que se presentaron, y el⁴¹⁴⁶ ser cosa mui gravosa haçer nuevas ymformaciones⁴¹⁴⁷.

[Sobre lo mesmo]

[305] Adbiértese⁴¹⁴⁸ açerca de lo que aquí se dize⁴¹⁴⁹ que Francisco Iñigo, *Sobre lo mismo* escrivano rreal, pidió sobrecarta en el Consejo de una zédula del Virrey en que se le dava facultad para usar por⁴¹⁵⁰ // quatro meses de un ofiçio⁴¹⁵¹ de rreçep- *110vto* tor acompañado que havia comprado, y que en este tiempo trujera⁴¹⁵² çédula de Su Magestad. Y se dudó lo mismo que aquí se diçe⁴¹⁵³ y, sin embargo / de *196vto* este exemplar⁴¹⁵⁴, se tomó resolución //(fol. 130 vto.) para siempre en⁴¹⁵⁵ que no fuese nezesaria nueva provança de limpieza por⁴¹⁵⁶ la doctrina de Lara, libro 2, *De Capell.*⁴¹⁵⁷, c[apítulo] 4, núm[ero] 87⁴¹⁵⁸.

⁴¹⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacia».

⁴¹⁴¹ La transcripción del Códice 1143 añade «[304.-] Sin embargo, lo que se acostumbra es lo contrario a esta resolución».

⁴¹⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «[304] Sin embargo, lo que se acostumbra es lo contrario a esta resolución».

⁴¹⁴³ Este párrafo se halla en el Códice 1143 después del párrafo 305.

⁴¹⁴⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «Esto».

⁴¹⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «casos».

⁴¹⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

⁴¹⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «algo muy costoso el hacer muchos informes».

⁴¹⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

⁴¹⁴⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «acerca de lo dicho arriba».

⁴¹⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para ocupar durante».

⁴¹⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el cargo».

⁴¹⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se traería la»; y el Códice 1143 «trujese».

⁴¹⁵³ El Códice 1143 dice en su lugar «que se dice arriba».

⁴¹⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cato».

⁴¹⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁴¹⁵⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «para».

⁴¹⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «capellán».

⁴¹⁵⁸ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 120 vto. se dice al margen «Esta resolución parece la más conforme a las leyes de el Reyno, que es la 48, Lib. 2, Tít. 1, fol. 306, Recop., aunque por

[Sobre lo mismo]*Sobre lo mismo*

[306] A más de las causas referidas en esta plana sobrescrita⁴¹⁵⁹, pareció también al Consejo prover⁴¹⁶⁰ lo que se dize con Francisco Iñigo, porque es la⁴¹⁶¹ admisión de los dichos dos ofizios del mismo Consejo y no de diferente Tribunal, y pudiera suceder⁴¹⁶², si se bolviera⁴¹⁶³ a rezevir ymformación una⁴¹⁶⁴ contradición mui grande, en desautoridad de lo echo por el Consejo; pues si la ymformación⁴¹⁶⁵ del último ofiçio saliera mal, no se admitiera a él al tal pretendiente⁴¹⁶⁶, / quedando⁴¹⁶⁷ en el primer ofiçio⁴¹⁶⁸, que éste no se le podía quitar. Ni contra esto ni lo demás dicho puede ympidir la doctrina de Escobar çitada en este papel⁴¹⁶⁹, porque aquélla no abla ni procede⁴¹⁷⁰ en nuestro caso como de⁴¹⁷¹ ella consta.

Cómo se da posesión a los que se les da el ofiçio de Virrey en ynterin

[Forma de dar la posesión al Virrey en interin⁴¹⁷²]

111rº

No avía Regente

[307] El Conde de Oropesa, Virrey d'este⁴¹⁷³ // Reino, se fue a la Provincia de Guipúzcoa a bisitar el fuerte de Fuenterravía, y durante su ausencia dejó

estar diminuta se a de ver su original, que es la 26, año de 1624, donde se dice no ser necesario informar de las calidades por tenerlas ya probadas».

⁴¹⁵⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «referidas arriba».

⁴¹⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacer».

⁴¹⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque esta».

⁴¹⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podría parecer».

⁴¹⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «volvía».

⁴¹⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recibir un informe alguna».

⁴¹⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el informe».

⁴¹⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se le admitiera»; y el Códice 1143 «al tal pretendiente».

⁴¹⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quedándose el aspirante».

⁴¹⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cargo».

⁴¹⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «eliminar nada de lo dicho arriba»; y el Códice 1143 «citada arriba».

⁴¹⁷⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «ni parece».

⁴¹⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

⁴¹⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey interino».

⁴¹⁷³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, los 10 fols. siguientes se hallan mal cosidos, entre las imágenes digitalizadas 305 a 325, señaladas con las letras (A) (A) y (B) B). interrumpiéndose la lectura desde este punto hasta «y después de la consulta con el Virrey», del fol. 121.

//(fol. 131 r^o) al Obispo d'esta ciudad, Don Juan Queipo de Llanos, en los cargos de Virrey y Capitán General. Y haviéndose dudado si el Consejo había de yr⁴¹⁷⁴ a su casa a darle la posesión, como se haçe con los Virreyes propietarios, no se hiço más⁴¹⁷⁵ que sobrecartear en Consejo el título, como se hizo con fray⁴¹⁷⁶ Matheo de / Burgos, Don Francisco de Mendoza, Don Pedro Fernández Corrilla, todos Obispos d'esta ciudad, y que el título era del Rey. Todo constó por⁴¹⁷⁷ los asientos de la Cámara de Comptos, y así quedó⁴¹⁷⁸ esto asentado. Y suçedió por junio del año 1644, sin que constare⁴¹⁷⁹ lo que se hizo con el Marqués de los Vélez que, siendo Virrey de ynterin⁴¹⁸⁰, se hiço con él lo que⁴¹⁸¹ con los propietarios, porque⁴¹⁸² hubo para ello particular horden de Su Magestad y cédula rreal, por concurrir causas particulares en el dicho Marqués de ser⁴¹⁸³ Grande de España y al tiempo Virrey⁴¹⁸⁴ de Aragón, y⁴¹⁸⁵ otras muchas raçones de espeçialidad que se dizen en su cédula.

197vto
11 de junio.
Sobrecarta 14
del mismo mes i
año. Se nombró
con los cargos de
político y mili-
tar. Lib. n^o 26,
fol.415.2

[Sobre lo mesmo]

[308] También se adbierte que quando bino Don Manuel Ponze de León, que era un cavallero particular en el ynterin⁴¹⁸⁶ // de los / dichos cargos, que lo embió⁴¹⁸⁷ Su Magestad y⁴¹⁸⁸ no había Virrey, fue el Consejo //(fol. 131 vto.) a su casa, que bivía en la casa del Condestable⁴¹⁸⁹, y allí se le dio posesión y se le trató de «Señoría».

Sobre lo mismo
111vto y 198r^o

⁴¹⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debía ir».

⁴¹⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada más».

⁴¹⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Francisco».

⁴¹⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

⁴¹⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quedando».

⁴¹⁷⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «obstare».

⁴¹⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey interino».

⁴¹⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo mismo que».

⁴¹⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero».

⁴¹⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que era».

⁴¹⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y a la vez Virrey».

⁴¹⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así como por».

⁴¹⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino»; y el Códice 1143 «en ynterin».

⁴¹⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enviado por».

⁴¹⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando».

⁴¹⁸⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «en la del Condestable».

[Sobre lo mismo]

Sobre lo mismo

[309] Y al Obispo de Calaoorra, que quedó en⁴¹⁹⁰ dichos cargos por ausencia del Marqués de Balparayso quando pasó⁴¹⁹¹ a Francia con el ejército, antes de partirse⁴¹⁹² el Marqués, en la última consulta que tubo con el Consejo se sobrecarteó allí el título de el dicho Obispo, que era de Su Magestad, sin que el Obispo se allase⁴¹⁹³ presente.

[Sobre lo mismo]

Sobre lo mismo

198vto

[310] Lo mismo que aquí se dize⁴¹⁹⁴ de los Obispos se a echo con los Rejentes, quedándose ellos en su casa, y se sobrecarteo el título en [el] Consejo. Como / se hizo con Don Álvaro de Oca⁴¹⁹⁵, que con título de Su Magestad tubo los oficios de Virrey⁴¹⁹⁶ [y Capitán General sin haver Virrey, por] que había muerto, y diversas beçes con Don Gabriel Vigil de Quiñones. Y en teniendo estos⁴¹⁹⁷ cargos se les trata de «Señoría». Y lo mandó así la Cámara con Don Gabriel Vigil de Quiñones, no haviendo⁴¹⁹⁸ tenido el título por el Rey sino por el 112rº Marqués de los Vélez. //

Lo que se haze el día de los toros quando ay Virreynas

[Lo que se haze el día de los toros quando ay Virreyna]

Fiesta de los toros, concurriendo la Virreyna

[311] Por el día⁴¹⁹⁹ de los toros del año 1644, siendo Virrey //(fol. 132 rº) el Conde de Oropesa, haviendo de yr a ellos⁴²⁰⁰ su muger, se dudó cómo se había de portar el Consejo, porque parece que ynsignuó el Conde que él yría con su

⁴¹⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que ocupó».

⁴¹⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue».

⁴¹⁹² El Códice 1143 dice en su lugar «partir».

⁴¹⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estuviese».

⁴¹⁹⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «lo que se dice».

⁴¹⁹⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «Oza».

⁴¹⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupó los cargos de Virrey»; y el mss. 9901 elide «y Capitán General sin haver Virrey por».

⁴¹⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y entiendo que en estos».

⁴¹⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin haber»; y el mss. 9901 «y no haviendo».

⁴¹⁹⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «Por el día».

⁴²⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «teniendo que acudir a los toros».

mujer, y que fuese de por sí el Consejo⁴²⁰¹, y después se juntaría con el Consejo. Y no biniendo en esto⁴²⁰² el Consejo, quiso que su muger fuese con él, y / tam- **199rº**
 bién con el Consejo, y se sentase el Virrey⁴²⁰³ y su muger en sillas en la misma
 ylera que el Consejo, haciendo división con un tafetán que se colgase⁴²⁰⁴ entre
 los Virreyes y el Consejo, y poniendo dosel, y que los Consejeros y Alcaldes de
 Corte se sentasen⁴²⁰⁵ en bancos. Sintió mucho el Consejo este yntento⁴²⁰⁶, y se
 rresolvió yr con el Virrey, y se le embió a dezir⁴²⁰⁷. Con lo qual tomó diferente
 rresolución, y⁴²⁰⁸ fue que la Virreyna fuese sola en una silla de manos con jenti-
 les⁴²⁰⁹ hombres y sus damas en coches, y el Virrey fue con el Consejo en la forma
 en que otras bezes se suele yr. Y todos estubieron en casa de Doña Jerónima de
 Sarria, la Virreyna, en // un balcón con su dosel, que benía a estar al lado de su **112vto**
 marido, y el Virrey con el Consejo en el corredor, sentados todos en sillas con-
 secutivamente, y donde estaba el Virrey havia dosel. / **199vto**

**[Lo que se hizo el año 1644 con unos comisarios del Santo Oficio
 que pedían unos papeles de orden de la Ynquisición]**

[[312]] En el mes de septiembre del año de 1644 binieron unos comisa- *Lo que se hizo
 rios del Santo Oficio y ablaron con el //(fol. 132 vto.) juez más antiguo del Consejo, el año 1644 con
 que hazía oficio de⁴²¹⁰ Regente, que estaba vacante por muerte de Don Gabriel unos Comisarios
 Vigil de Quiñones, pretendiendo se les havia de dar unas escrituras, y particu- del Santo Oficio
 larmente unos proçesos de inseculación que estaban en la arca del Consejo. El que pedían unos
 dicho juez propuso al Consejo lo que le havían dicho los comisarios, y después papeles y procesos
 de haverse dudado en algunas cosas se tomó la rresolución que diesen petición de orden de la
 pidiendo los dichos proçesos. Y haviéndola dado, se decretó y determinó que Ynquisición*
 los dichos comisarios acudiesen al Consejo, donde estaba / el arca⁴²¹¹, y que allí **200rº**
 asistiesen el Licenciado Viveros, el rrelator más antiguo, y también Ulibarri, el

⁴²⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que el Consejo fuese por su parte».

⁴²⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y sin estar de acuerdo con esto».

⁴²⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que se sentase el Virrey»; y el mss. 9901 «y sentarse»..

⁴²⁰⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «que colgase».

⁴²⁰⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «que se sentasen».

⁴²⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «No le gustó esto al Consejo».

⁴²⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a decírselo».

⁴²⁰⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «que».

⁴²⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «grandes».

⁴²¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que ocupaba el cargo de».

⁴²¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acta».

secretario más antiguo, y que ante ellos⁴²¹² biesen los dichos comisarios el dicho
 113rº proçeso o proçesos, en razón solamente // de la persona o personas por quienes
 los querían ber, y declarasen, haviéndolos visto, lo que de ellos havían menester
 para que d'ello el dicho secretario Ulibarri les diese traslado fee açiente.

[Lo que se hizo el año 1644, por la enfermedad de la Reyna de España]

Lo que se hizo el
 año 1644 por la
 enfermedad de la
 Reyna de España
 200vto

[313] En el mes de octubre del dicho año 1644 ubo nueva⁴²¹³ que la Rei-
 na estava mui mala de una enfermedad grave⁴²¹⁴. Y luego, de parte del Virrey
 y Obispo se dio horden a todas las parrochias, y yglesias / y monasterios, que
 la encomendase a Dios. Y al otro día⁴²¹⁵ se dijo en //(fol. 133 rº) la yglesia maior,
 teniendo a Nuestra Señora descubierta, una misa votiva con mucha solemnidad
 por⁴²¹⁶ la salud, con terno morado, y la música fue como la de los días de la
 Cuaresma. Concurrieron en la misa el Virrey y la Virreina, y los Tribunales y
 la ciudad, y todos los ministros d'llos, como son secretarios etc⁴²¹⁷, [por]que el
 Consejo les avisó que asistiesen. Y hubo muchos cavalleros, que los conbocó
 el⁴²¹⁸ Consejo, y muchas señoras⁴²¹⁹ y otra jente. Y los Tribunales no fueron jun-
 tos a la yglesia maior en forma de comunidad, sino cada uno como quiso. Y a
 113vto la tarde se hiço una prozesión // jeneral por toda la ciudad⁴²²⁰, por las calles que
 ba⁴²²¹ el día de Corpus, llevando a Nuestra Señora del Sagrario⁴²²² con muchas
 achas⁴²²³ blancas. Y fueron todas las rreligiones⁴²²⁴ y parrochias, el Obispo con
 201rº los canónigos y el Virrey con los del Consejo y demás Tribunales, y / también
 el alcalde y rrejidores detrás del Consejo. Y se fue cantando⁴²²⁵ con la música de
 la yglesia maior la⁴²²⁶ letanía de la Madre de Dios⁴²²⁷, [y el terno era morado. Y

⁴²¹² El Códice 1143 dice en su lugar «delante de ellos».

⁴²¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

⁴²¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gravemente enferma».

⁴²¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente».

⁴²¹⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «para».

⁴²¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reales».

⁴²¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitados por el»; y el Códice 1143 «combidió el».

⁴²¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y muchos señores».

⁴²²⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «todo el lugar».

⁴²²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por las que pasa».

⁴²²² El mss. 9901 dice en su lugar «de la yglesia mayor».

⁴²²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

⁴²²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».

⁴²²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «caminando».

⁴²²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con la».

entonces]⁴²²⁸ se dijo que lo mismo se haía echo en otras ocasiones semejantes. No se alló⁴²²⁹ el Obispo por las competencias de incienso que ai entre el Virrey y el Obispo.

Cómo se haze quando se a de prober una rrelatoría de interin //

[Lo que se haze para proveher una rrelatoría en interin⁴²³⁰]

[314] (fol. 133 vto.) Haviendo caído enfermo de una perlesía⁴²³¹ el rrelator Roncal el año 1643, biendo que durava su enfermedad se proveió la rrelatoría en el Licenciado San Martín para que le sirviese en el medio que curava⁴²³² el dicho Liçençiado Roncal. Después, viendo que durava // mucho la enfermedad y sin esperanças / de curarse⁴²³³ el dicho Roncal, se le insignuó de⁴²³⁴ parte del Consejo a San Martín que desistiese de la dicha rrelatoría porque parecía que estava ocupado en otras cosas, y no podía asistir cumplidamente al dicho ofiçio, y así desistió y hiço deaçión d'ella⁴²³⁵. Con lo qual el Decano que açía ofiçio de Rejente el año 1644, por muerte del Rejente,⁴²³⁶ con orden del Consejo dio proçesos a diferentes letrados, que pareçió que serían pretendientes⁴²³⁷, para que hiçiesen rrelaçión de los proçesos que les señalava, y en⁴²³⁸ esta forma se continuaron más de dos meses. El Consejo quiso azer esta prueba por parecerle que por⁴²³⁹ este modo se conocerían mejor los talentos de los pretendientes⁴²⁴⁰,

Rrelatoría en interin

114r^o

201vto

⁴²²⁷ La transcripción del Códice 1143 añade «y el ferno era morado».

⁴²²⁸ El mss. 9901 elide «y el terno era morado. Y entonces».

⁴²²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «No estuvo».

⁴²³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinidad».

⁴²³¹ El mss. 9901 dice en su lugar «parálisis».

⁴²³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la ocupase durante el tiempo en que se curaba»; y el mss. 9901 «tuviese en el medio que curase».

⁴²³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que se curase»; y el Códice 1143 «sin esperanza de curar»..

⁴²³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

⁴²³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y la dejó».

⁴²³⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «del dicho Rejente».

⁴²³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes»; y el Códice 1143 «que pareçió serían pretendientes».

⁴²³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁴²³⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁴²⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

que⁴²⁴¹ açiéndoles azer no más de una⁴²⁴² lezión de oposiçión. Al fin⁴²⁴³, después
 202rº de aver[se] así enterado⁴²⁴⁴ el Consejo de los sujetos, parezió⁴²⁴⁵ azer en / uno
 d'ellos [el] nombramiento de interin⁴²⁴⁶ mientras no curava y benía el dicho Li-
 cenciado Roncal, porque aunque no avía //(fol. 134 rº) esperanças de que avía de cu-
 rar⁴²⁴⁷, porque assí hiçieron rrelaçión⁴²⁴⁸ los médicos que le curavan, aviéndose
 114vto informado d'ellos⁴²⁴⁹ el Consejo. Pero, sin embargo, parezió al Consejo no prober
 en propiedad // la rrelatoría, para que así quedase onrrado el dicho Liçenciado
 Roncal, que avía servido muchos años⁴²⁵⁰; y también por si acaso venía a curar
 no allase la puerta çerrada⁴²⁵¹ para bolber a su rrelatoría. Y assí como digo se
 trató de probeerle en el interin⁴²⁵². Y aunque se dudó si se avían de poner editos,
 como se haze quando se a de probeer en propiedad, parezió no era nezesario
 202vto todo esto⁴²⁵³ para la provisión de interin⁴²⁵⁴. Y por/que ia el Consejo savía los
 que pretendían la rrelatoría, que heran los que llevaban proçesos y azían ofiçios
 de rrelatores. Y viendo⁴²⁵⁵ el Consejo la capacidad de cada uno d'ellos,⁴²⁵⁶ se
 dio orden que todos los pretendientes⁴²⁵⁷ diesen petiçiones en Consejo dentro de
 quatro días pidiendo la dicha rrelatoría. Y assí lo hiçieron. Y después se dio al
 Licenciado Ochoa, y⁴²⁵⁸ se votó en un acuerdo, y luego se mandó que entrase en

⁴²⁴¹ El Códice 1143 elide «que».

⁴²⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacer sólo una».

⁴²⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final».

⁴²⁴⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «haber así enterádose».

⁴²⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pareció conveniente».

⁴²⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombramiento interino»; y el mss. 9901 «del interin».

⁴²⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que se curase».

⁴²⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así diagnosticaron».

⁴²⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiéndoles preguntado a ellos»; y el mss. 9901 «aviéndoles informado d'ellos».

⁴²⁵⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «mucho».

⁴²⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por si acaso se curase no fuese a encontrarse la puerta cerrada».

⁴²⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «proveerla en interino»; y el mss. 9901 «probeerse en el interin».

⁴²⁵³ El Códice 1143 dice simplemente «esto».

⁴²⁵⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «de un interino».

⁴²⁵⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «conocía».

⁴²⁵⁶ El mss. 9901 añade «Con esto».

⁴²⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

⁴²⁵⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «que».

la sala del acuerdo y el Decano le dijo cómo⁴²⁵⁹ abía sido nonbrado por⁴²⁶⁰ rrelator en el dicho interin⁴²⁶¹, y se le rreçiviese juramento⁴²⁶² ordinario por el⁴²⁶³ secretario //(fol. 134 vto.) Olondriz. Y con esto quedó por⁴²⁶⁴ rrelator // y se le fueron⁴²⁶⁵ después dando proçesos como a tal⁴²⁶⁶, [y] los demás continuaron en azer⁴²⁶⁷ sus rrelaçiones de los proçesos que les avían ido⁴²⁶⁸ señalando, sin darles otros de nuebo⁴²⁶⁹. /

115r^o203r^o

[Quando se provehe en propiedad una rrelatoría]⁴²⁷⁰

[315] Acerca de la provisión de los rrelatores en⁴²⁷¹ propiedad ai en el archibo de Consejo çédula de Su Magestad mandando lo que aquí se dize⁴²⁷². En la probisión de los rrelatores en⁴²⁷³ propiedad se ponen editos señalando en el Consejo⁴²⁷⁴ el tiempo que le pareze. Y si ai causa⁴²⁷⁵ se prorroga. [Y] los opositores son examinados con rriguroso examen, señalando proçeso⁴²⁷⁶ el Rejente, y an de azer rrelaçión dentro de veinte y quatro⁴²⁷⁷ oras.

Quando se provee en propiedad una rrelatoría

⁴²⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que»; y el Códice 1143 elide «cómo».

⁴²⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

⁴²⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «relator interino».

⁴²⁶² El mss. 9901 dice en su lugar rreçivió el juramento».

⁴²⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que se le tomase juramento ordinario el».

⁴²⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

⁴²⁶⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «se le fue».

⁴²⁶⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «como tal».

⁴²⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haciendo».

⁴²⁶⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «les avía».

⁴²⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «otros nuevos».

⁴²⁷⁰ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 115 r^o se dice al margen «Y fol. 89, donde pone caso de discordia».

⁴²⁷¹ El mss. 9901 dice en su lugar «de».

⁴²⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de lo que así se dice»; y el mss. 9901 «lo que avajo se azía».

⁴²⁷³ El mss. 9901 dice en su lugar «de».

⁴²⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señalando el Consejo».

⁴²⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguna razón».

⁴²⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con el proçeso señalado por».

⁴²⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «24».

De la muerte de la Reina nuestra señora
Murió en 6 de octubre de 1644
Exequias de la Reina D^a Isabel de Borbón, año 1644

[Lo que se hizo quando murió la Reyna nuestra señora, el año 1644]

Muerte de la
Reyna
203vto

[316] Murió la Reyna nuestra señora en 6 de octubre de 1644. Quando tubo abiso cierto⁴²⁷⁸ el Conde de Oropesa, que / al tiempo era Virrey⁴²⁷⁹ d' este Reino, de algún correspondiente⁴²⁸⁰ que tenía en Madrid, llamó a consulta al Consejo en⁴²⁸¹ 17 de dicho mes de octubre⁴²⁸², y propuso de que tenía nueva⁴²⁸³ çierta de la muerte de la Reina. Y assí lo proponía a[1] Consejo para que tomase // (fol. 135 r^o) rresolución de lo que se havía de azer⁴²⁸⁴. Y aviéndose⁴²⁸⁵ conferido la proposición, y que el dicho aviso no era por carta⁴²⁸⁶ de Su Magestad pareçió al Consejo no se hiçiese en público nobedad [alguna]⁴²⁸⁷ y se aguardase⁴²⁸⁸ al correo o estafeta⁴²⁸⁹ de Madrid, // pues al otro día⁴²⁹⁰, martes, avía de benir, y que el miércoles siguiente podía aver otra bez consulta en la qual se podía mejor rresolber⁴²⁹¹ la propuesta, según los despachos o noticias que viniesen por la estafeta⁴²⁹². Pero, supuesto que la muerte de la Reina era çierta y se sabría de allá⁴²⁹³ por otros, sería bien azerse embargo de⁴²⁹⁴ todas las baietas de Sevilla y Estella, y paños negros que hubiesen en esta ciudad y en las de / Estella y Tude-

115vto

203bis r^o

⁴²⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando lo supo con certeza».

⁴²⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que entonces era Virrey».

⁴²⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por algún corresponsal».

⁴²⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

⁴²⁸² El Códice 1143 elide «de octubre».

⁴²⁸³ El Códice 1143 dice en su lugar «y propuso que tenía noticia».

⁴²⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de lo que debía hacer»; y el Códice 1143 «de lo que se devía azer».

⁴²⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Habiéndole».

⁴²⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «parte».

⁴²⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se hiciese público».

⁴²⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperase».

⁴²⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o a esa noticia»; y el mss. 9901 «o a estafeta».

⁴²⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

⁴²⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «resolver mejor».

⁴²⁹² La transcripción del Códice 1143 elide «por la estafeta»; y el mss. 9901 dice en su lugar «en la estafeta».

⁴²⁹³ El mss. 9901 dice en su lugar «d'ella».

⁴²⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaría bien embargar».

la, y se tomó resolución de azerse este embargo. Y para esta ciudad se cometió el azerlo luego⁴²⁹⁵ a los Alcaldes de Corte, para que a un mismo⁴²⁹⁶ tiempo, dividiéndose por las tiendas y mercaderes⁴²⁹⁷ d'esta ciudad, lo hiçiesen reco- noçiendo las tiendas y las casas y rreçiuyendo juramento a los mercaderes⁴²⁹⁸ para que manifestasen. Y en efecto se hizo assí aquel mismo día de la consulta. Y el secretario de consultas escribió a los alcaldes de Estella y Tudela que⁴²⁹⁹ hiçiesen lo mismo, y ellos lo hiçieron y enbiaron rraçón al Consejo de lo que se avía embargado.

[317] También se tomó resolución que, atendiendo que las rreçe[p]tas *Sobre lo mismo* estaban tan alcançadas⁴³⁰⁰ y la ocasión e los gastos⁴³⁰¹ //(fol. 135 vto.) de los lutos tan forçosa, se tomase de los depósitos // del Consejo y Corte la cantidad que *116rº* fuese neçesaria, con obligaçión que içiera⁴³⁰² Bernardo de Eguiarreta⁴³⁰³, que [al tiempo]⁴³⁰⁴ era rreçeptor de penas, de que pagaría la cantidad / que se tomase, *203bis vto* y en el interin⁴³⁰⁵ los rréditos justos d'ella, desde que los dueños de los dichos depósitos hallasen comodidad cierta y individual de dar el dinero a censo, a seis por çiento o ganancia justa, o compra de alguna açienda rreditual o fructífera; y que el dicho rreçeptor se obligase, en nombre de su ofiçio y con los bienes de la dicha rreçepta, y que este crédito preferiese a todos⁴³⁰⁶ los demás acrehedores, fuera de la⁴³⁰⁷ limosna y alimentos que cada día se da a los pobres de solemnidad presos en la cárzel. Con esto se desizo⁴³⁰⁸ esta consulta.

[318] Y luego⁴³⁰⁹, el miércoles siguiente ubo otra en que se continuó en *Sobre lo mismo* primer lugar lo que se avía començado a tratar [en] la anterior en rrazón si se

⁴²⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «luego».

⁴²⁹⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «al mismo».

⁴²⁹⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «mercaderías».

⁴²⁹⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «de los mercaderes».

⁴²⁹⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «para que».

⁴³⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «eran tan escasas»; y el mss. 9901 «estaban alcançadas».

⁴³⁰¹ El Códice 1143 elide «e los gastos».

⁴³⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que se hiciera responsable».

⁴³⁰³ El mss. 9901 no permite leer con claridad este apellido.

⁴³⁰⁴ El mss. 9901 elide «al tiempo».

⁴³⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

⁴³⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuviese prioridad sobre todos».

⁴³⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salvo la».

⁴³⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hizo».

⁴³⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «Y luego».

aría⁴³¹⁰ alguna demostración por la muerte de la Reina, aunque no avía venido⁴³¹¹ carta de Su Magestad para el Virrei ni el Consejo⁴³¹²; pero todos los que avían escrito de⁴³¹³ Madrid deçían⁴³¹⁴ de [la] dicha muerte. Y tratándose d'este punto, porque avía dificultad se⁴³¹⁵ hiçiese ninguna⁴³¹⁶ demostración, / pues⁴³¹⁷ Su Magestad no avía escrito // al Virrei ni al Consejo⁴³¹⁸, //(fol. 136 r^o) vino un propio y trajo carta para el Virrey y Consejo, en que Su Magestad les dava cuenta de la⁴³¹⁹ muerte de la Reina, y mandó⁴³²⁰ se içiesen las demostraciones de sentimiento acostumbradas en semejantes ocasiones.

[319] Y es de adbertir que en otras ocasiones semejantes al Virrey escribía carta de por sí⁴³²¹ y al Consejo otra, como pareçe de⁴³²² las Ordenanças Reales del Consejo, lib. 4, tít. 18⁴³²³, ord.⁴³²⁴ 12, folio 457⁴³²⁵. Pero esta bez hiço a todos⁴³²⁶ una comunidad, y con esta carta çesó la dificultad y⁴³²⁷ se fueron tratando algunas cosas para [la] execución de lo [que] Su Magestad mandava. Y aviéndose visto lo que está adbertido en la ordenança⁴³²⁸ 10 con las siguientes, en el folio 456 con los demás⁴³²⁹, para proceder⁴³³⁰ en esta ocasión como se avía echo en las allí rreferidas, se rreparó en quanto a los gastos fuesen más moderados, por la neçesidad de las rreçetas, / y para ello se trató de quitar algunos sujetos de la

⁴³¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había de hacer».

⁴³¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegado».

⁴³¹² El Códice 1143 dice en su lugar «para Virrey ni Consejo».

⁴³¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde».

⁴³¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hablaban».

⁴³¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que se».

⁴³¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguna».

⁴³¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque».

⁴³¹⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «ni Consejo».

⁴³¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les anunciaba la».

⁴³²⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «mandando»; y la transcripción del Códice 1143 «se mandó».

⁴³²¹ La transcripción del Códice 1143 elide «de por sí».

⁴³²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aparece en».

⁴³²³ El mss. 9901 dice en su lugar «en el libro 10», y elide «título 8».

⁴³²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «orden».

⁴³²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «452».

⁴³²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los trató a todos como».

⁴³²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Así».

⁴³²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la orden»; y el mss. 9901 «en las ordenanças».

⁴³²⁹ El Códice 1143 elide «con los demás».

⁴³³⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «procederse».

matrícula, que⁴³³¹ fueron los que se añadieron el año 1621, que son los nombrados en la ordenança⁴³³² 12, folio 458 in 2⁴³³³, y también se quitaron al médico de la cárzel, al protonotario y al aposentador. También se //(fol. 136 vto.) cerçenaron los gastos⁴³³⁴ // de [los] lutos, porque solamente a los de la primera plana, que son del Consejo⁴³³⁵, y los demás nombrados consecutivamente. En una partida se dio a diez⁴³³⁶ varas de paño, a çinquenta rreales por bara; a⁴³³⁷ los de segunda plana, que son el capellán rreal y los siguientes, en una partida se les dio treze baras de baieta de Sevilla; y a los de la tercera⁴³³⁸ plana, que son los ujeres y demás nombrados, otras treze varas de vaieta de Estella. Y esta rresolución el modo con que se executó⁴³³⁹ fue que a los de la primera plana se les dio en dinero el luto⁴³⁴⁰, a cada quinientos rreales, para que ellos comprasen el luto que les pareçiese, porque se allaron⁴³⁴¹ pocos paños en la ciudad para todos, y particular/mente en rrazón del preçio, y por esta rrazón, para que ubiese⁴³⁴² igualdad en⁴³⁴³ todos. A los demás se les dio en las⁴³⁴⁴ mismas vaietas que les estaban señaladas⁴³⁴⁵, para que assí se les obligase a hazer lutos. 117rº 205 rº

[320] A Don Gerónimo de Aianz, Alguacil maior, y a Don Blasco⁴³⁴⁶ de Loiola y a Don Pedro de Eguia⁴³⁴⁷, Oidor de Comptos⁴³⁴⁸, y al Tesorero general Don Pedro de Andueza no se les dio [luto], porque no rresidían en esta ciudad. Pero dióse⁴³⁴⁹ en lugar de Don //(fol. 137 rº) Pedro Eguía a Don Joseph⁴³⁵⁰ // de Mon- 117vto *Sobre lo mismo*

⁴³³¹ El mss. 9901 dice en su lugar «que».

⁴³³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «orden».

⁴³³³ El mss. 9901 dice en su lugar «458» y elide «in 2».

⁴³³⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «en los gastos».

⁴³³⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «son los del Consejo».

⁴³³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se dieron diez».

⁴³³⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «y a».

⁴³³⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «a los de tercera».

⁴³³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y el modo con que se ejecutó esta resolución»; y el mss. 9901 simplemente «como se ejecutó».

⁴³⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se les dió el dinero para el luto».

⁴³⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontraron».

⁴³⁴² El Códice 1143 dice en su lugar «corriese».

⁴³⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

⁴³⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se les dieron las».

⁴³⁴⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «les estava señalado».

⁴³⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Belasco».

⁴³⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Couya».

⁴³⁴⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «oidores de Contos».

⁴³⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se dio».

⁴³⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

rreal, que por cédula de Su Magestad servía sus ausençias y tenía echa merçed de la futura suzesión de la primera plaza que vacara⁴³⁵¹ de Cámara de Contos.

Sobre lo mismo

[321] Tanbién en esta consulta se rrepartieron las ocupaciones, porque a Don Joseph⁴³⁵² de Aguirre se le dio la de la asistencia y disposiçión del túmulo y todo lo anexo, como son vancos y otras cosas; al Licenciado Don Fermín de Marichalar / el azer traer a su casa y rrecojer todos los paños y vaietas enbargadas y cobrar el dinero que se avía señalado y dado librança⁴³⁵³ de los depósitos para rrepartir aquél a los de la primera plana, y pagar a los mercaderes los paños y vaietas que se gastasen; a Don Andrés Santos el poner la cera en⁴³⁵⁴ el túmulo, y poner personas para su guarda y despabilar las achas⁴³⁵⁵ y belas; a Don Antonio de Pina el azer labrar la cera; a Don Fermín de Pereda el ordenar el pregón de la muerte de la Reina y azer publicar aquél en esta ciudad y en las cavezas de merindades y ciudades d'este Reino. Y assí se publicó en esta ciudad al // otro día d'esta⁴³⁵⁶ consulta, que fue a diez y nueve⁴³⁵⁷ de octubre.

118rº

Sobre lo mismo

[322] //(fol. 137 vto.) Esta dilijencia del Licenciado Marichalar importó tanto que con ella hubo paño a muy buen[os] y acomodados preçios, como valían antes⁴³⁵⁸ d'esta ocasión, y las vaietas de Sevilla balieron⁴³⁵⁹ a nueve rreales la bara, y las de Estella / a seis y medio, de manera que en ninguna cossa⁴³⁶⁰ se alteró el precio ni subió⁴³⁶¹.

206rº

Sobre lo mismo

[323] Tanbién se suspendieron las audiencias desde este día, [que fue miércoles, luego que hubieron la carta de Su Magestad⁴³⁶²], asta el lunes siguiente, por demostración de sentimiento, y para disponer en este tiempo⁴³⁶³. Los lutos que se llevaron⁴³⁶⁴ fueron, en quanto a los hombres, como se dice en las dichas Ordenanzas. Y en quanto a las señoras, se pusieron unas tocas negras

⁴³⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «plaza vacante».

⁴³⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

⁴³⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se le dio libertad».

⁴³⁵⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «con».

⁴³⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y avivar las antorchas».

⁴³⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente de su».

⁴³⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 19».

⁴³⁵⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «como antes valían».

⁴³⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «costaron».

⁴³⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de manera que ni».

⁴³⁶¹ El mss. 9901 dice en su lugar «ni servicio».

⁴³⁶² El Códice 1143 elide «que fue miércoles, luego que hubieron la carta de Su Magestad».

⁴³⁶³ El mss. 9901 dice en su lugar «y para este tiempo disponer los lutos».

⁴³⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hicieron».

de tafetán por la caveza, como capillos, sujetas por detrás⁴³⁶⁵ de los moños, y vajaban por los pechos asta abajo, cosidas desde la garganta, de manera⁴³⁶⁶ que parecían [a modo de]⁴³⁶⁷ tocas de viuda, y se pusieron rropa, jubón y basquiña⁴³⁶⁸ de vaieta de Sevilla, sin rrirete ni⁴³⁶⁹ rrepulgo alguno, y sin frisar. Los hombres y cavalleros de espada se pusieron sotana y ferruelos de vaieta de Sevilla sin frisar, asta los lazos; y los votones de las / sotanas de lo mismo, con golillas negras **206vto**
// y valonas aderezadas. *118vto*

[324] Los criados de los ministros se pusieron luto de vaieta de Estella, *Sobre lo mismo* y llevaron //(fol. 138 r^o) capuces cerrados y rredondos, unos con capillas rredondas, otros llevaron chías puestas sobre⁴³⁷⁰ las espaldas, y sombreros de luto; y quando moderaron el luto sus⁴³⁷¹ amos ellos se hicieron sotanillas y ferruelos largos.

[325] En todo lo demás de los lutos, así en las personas como en las salas, *Sobre lo mismo* doseles y mesas de los Tribunales, se izo como⁴³⁷² está dispuesto en las dichas⁴³⁷³ Ordenanças, sólo que en los vancos de las salas de la audiencia no se pusieron baietas. Y se dudó si se pondría luto en la segunda sala, por parecer que era necesario en el Consejo⁴³⁷⁴, pues se dividen [salas] para el despacho de los negocios. Y particularmente parecía forçoso el día de la audiencia, pues aquel día estava ocupada la sala de la audiencia con su despacho. Pero / últimamente⁴³⁷⁵ se decidió no enlutar más de las dichas⁴³⁷⁶ dos salas, conforme se avía echo otras veçes, **207r^o**
pues en esto se aorraban algunas baras de baieta. Y todos los demás // días que *119r^o* no fuesen de audiencia en vez de en la segunda sala se podía despachar vista⁴³⁷⁷ de pleitos en la audiencia, y assí se hiço.

[326] También se pusieron en las salas de las audiencias de Corte y Consejo sendos escudos de las armas rreales pintadas en unas tablas, en forma de quadros de medio cuerpo. // *Sobre lo mismo*

⁴³⁶⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «prendidas de tras»

⁴³⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «modo».

⁴³⁶⁷ El mss. 9901 elide «a modo de».

⁴³⁶⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «basquita».

⁴³⁶⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «y sin».

⁴³⁷⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «en».

⁴³⁷¹ El mss. 9901 dice en su lugar «y quando se moderaron el luto los amos».

⁴³⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».

⁴³⁷³ El mss. 9901 dice en su lugar «otras».

⁴³⁷⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «en Consejo».

⁴³⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

⁴³⁷⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «nada más que las dichas»

⁴³⁷⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «se podría despachar venia».

Sobre lo mismo

[327] (fol. 138 vto.) También se ofreció⁴³⁷⁸ que el Conde de Javier quiso ir con el Consejo a⁴³⁷⁹ las onrras y exequias⁴³⁸⁰ de la Reina, y se dudó qué puesto se le avía de dar porque, conforme a buena rrazón de derecho⁴³⁸¹, avía de ser el último por dos rraçones. La una, porque acá poco que avía sucedido en el Condado, y assí benía a ser⁴³⁸² el más nuebo del Consejo. La otra porque, aunque estos
 207vto títulos⁴³⁸³ en este Reino sean / del Consejo, no lo son⁴³⁸⁴ en el exercicio y an de preferir a ellos⁴³⁸⁵ los Consejeros en exercicio. Pero sin embargo, por lo que se avía estilado en otras ocasiones, [y] por lo que se aze con los títulos en estos Tribunales, pareció darle el tercer puesto, aunque al tiempo⁴³⁸⁶ no avía Rejente,
 119vto y que assí prefiriese el Consejero que acá // el oficio de Rejente y también el más antiguo. Y también se alló⁴³⁸⁷ en los libros de la çiudad que en otra ocasión semejante el Marqués de Cortes avía estado en este puesto. Y assí se rresolbió lo dicho por consulta de⁴³⁸⁸ Virrey y Consejo.

Sobre lo mismo

[328] También hubo duda si en las dichas exequias⁴³⁸⁹ podía concurrir el Obispo con el Virrey, por rraçón⁴³⁹⁰ de las competencias⁴³⁹¹ que entre ellos suele aver, y si avía límite⁴³⁹² diciendo el Obispo la misa de pontifical y aviendo sermón, [y] vino a parar en dos dificultades. //(fol. 139 rº) La una en rrazón de la
 208rº salutación en el sermón, y la otra / en rrazón [de] si el Obispo avía de poner dosel⁴³⁹³. En quanto a la primera, cesó luego, porque se supo que no avía salutación, supuesto que lo que el predicador avía de dezir no era sermón sino panegrico, y assí se avía de dezir después de la misa y antes del rresponso. [La] segunda dificultad fue maior, porque se pretendía que la missa que avía de decir

⁴³⁷⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «subcedió».

⁴³⁷⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «en».

⁴³⁸⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «onsequias».

⁴³⁸¹ El Códice 1143 dice en su lugar drecho».

⁴³⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y así era».

⁴³⁸³ El mss. 9901 dice en su lugar «porque los títulos».

⁴³⁸⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «pero no lo son».

⁴³⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «han de ser prioritarios».

⁴³⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque entonces».

⁴³⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró».

⁴³⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mediante consulta de».

⁴³⁸⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

⁴³⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a causa»; y el mss. 9901 «en rraçón».

⁴³⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «disputas».

⁴³⁹² El Códice 1143 dice en su lugar «tope».

⁴³⁹³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 119 vto. se dice al margen «Sobre dosel de el señor Obispo en exequias reales y concurso de el señor Virrey, vide supra, fol. 105, in 2º».

el Obispo era medio pontifical, por ser de exequias⁴³⁹⁴, y que en la // misa de medio pontifical no se pone dosel, y también por la grande rrepresentación de la Persona Real que avía en el túmulo, y que en la capilla rreal no se pone dosel, aunque qualquier Arzobispo o Obispo diga de pontifical. Y que el Virrey, por hazer⁴³⁹⁵ esta rrepresentación, dejaría de llevar sitial. Sin embargo de todo esto, decía el Obispo que él no dejaría de poner dosel, porque assí se lo mandava el ceremonial, y / aunque el mandato era jeneral, sin especificar este casso de exequias⁴³⁹⁶ rreales, pero que él no podía limitar ni enterpretar este mandato. Con lo qual, aviéndose consultado este caso en consulta de Virrey y Consejo⁴³⁹⁷, aunque se discurrió⁴³⁹⁸ en rrazón [de que] si fuera⁴³⁹⁹ bueno llevar también el Virrey⁴⁴⁰⁰ dosel, [y] pareció que este medio⁴⁴⁰¹ no //(fol. 139 vto.) era⁴⁴⁰² a propósito, porque fuera⁴⁴⁰³ novedad, [por]que los Virreies nunca llevavan dosel. [Y] en tiempo de Don Juan de Cardona, Virrey que fue d'este Reino⁴⁴⁰⁴ [y] señor de mucho valor y bien entendido, aviéndose ofrecido otro tope⁴⁴⁰⁵ como éste y aconsejádole // pusiera⁴⁴⁰⁶ dosel, no lo quiso poner, sino que dejó de concurrir diciendo que no era bien hazer⁴⁴⁰⁷ novedad en una cosa tan grande. Y así la rresolución de la consulta fue que no se conbidase⁴⁴⁰⁸ al Obispo, ni se allase en las exequias⁴⁴⁰⁹. 120rº

[329] También se ofreció⁴⁴¹⁰ otra dificultad, que fue⁴⁴¹¹ que el cavildo de la yglesia maior pretendió / sentarse en la caponera⁴⁴¹² quando se dijese el ser- 208vto
Sobre lo mismo 209rº

⁴³⁹⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

⁴³⁹⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «aver».

⁴³⁹⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

⁴³⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con el Virrey y el Consejo»; y el ms.. 9910 «del Virrey y del Consejo».

⁴³⁹⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «discurrieron».

⁴³⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sería».

⁴⁴⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que el Virrey llevase» Y y el mss. 9901 «llevar el Virrey también».

⁴⁴⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que esto».

⁴⁴⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «venía».

⁴⁴⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sería».

⁴⁴⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en tiempos del Virrey».

⁴⁴⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «límite».

⁴⁴⁰⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «y averle aconsejado de que pusiera».

⁴⁴⁰⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «no estava bien introducir ninguna».

⁴⁴⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitase».

⁴⁴⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que fuese a las exequias»; y el mss. 9901 «obsequias».

⁴⁴¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «surgió».

⁴⁴¹¹ El Códice 1143 elide «que fue».

món, alegando que así avía estado quando las exequias⁴⁴¹³ del Rey Don Phelipe terzero, el año 1621. Y para su verificación mostraron unos autos del libro del cavildo [en] que decían assí. Pero no se admitió de ninguna suerte esta propuesta, aviéndose conferido en⁴⁴¹⁴ ella en un acuerdo del Consejo, y después en consulta con el Virrey, porque benía a ser en grandísima⁴⁴¹⁵ indecencia del Virrey y Consejo⁴⁴¹⁶, supuesto que se avían de asentar⁴⁴¹⁷ arrimados a las paredes del coro, y por consiguiente benían los canónigos a tener los pies en la caveza⁴⁴¹⁸ del Virrey y Consejo. Y a más de esta rrazón, se confirió, como dicho es⁴⁴¹⁹, en el
 121rº acuerdo del Consejo⁴⁴²⁰, // y des// (fol. 140 rº) pués, en consulta con el Virrey. [Y] para
 209vto maior satisfaçión, fue el Virrey⁴⁴²¹ y dos Consejeros, los más antiguos, y bieron la disposición de la yglesia y de los / puestos, y se confirmó más con la visita la imposibilidad de la pretensión del cavildo. Y assí les dijo el Virrey al Arcidiano de la cámara y a otro canónigo, que en esta ocasión se allaron⁴⁴²² presentes, que rrepresentasen al cavildo la indeçençia⁴⁴²³ grande de sentarse en la caponera⁴⁴²⁴, y que quando algún derecho tubieran para ello, la cortesía que se devía tener a un Virrey y Consejo en su missa y yglesia⁴⁴²⁵ les avía de obligar a no tratar d'esto. Ni el auto que presentaban del año 1621⁴⁴²⁶ avía de ser pretensión para⁴⁴²⁷

⁴⁴¹² El mss. 9901 dice en su lugar «cajonera».

⁴⁴¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuvieron lugar las exequias»; y el mss. 9901 «obsequias».

⁴⁴¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre».

⁴⁴¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una grandísima»; y el mss. 9901 «en gran».

⁴⁴¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para el Virrey y el Consejo»; y el mss. 9901 «del Virrey y el Consejo».

⁴⁴¹⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «sentar».

⁴⁴¹⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «los canónigos abrían los pies en la cavecera».

⁴⁴¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como se dijo»; y el mss. 9901 «como e dicho».

⁴⁴²⁰ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, los 10 fols. anteriores, desde «*Cómo se da la posesión de Virrey en ynterin. El Conde de Oropesa, Virrey de este*», se hallan mal cosidos, y en nota al margen dice «*De aquí se an de pasar 10 fols., asta donde ay estas letras (A) (A) (B) (B)*», que se hallan en las imágenes digitalizadas 305 a 325.

⁴⁴²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fueron el Virrey»; y el mss. 9901 «fue el mismo Virrey».

⁴⁴²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estuviesen».

⁴⁴²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «incidencia tan».

⁴⁴²⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «caxonera».

⁴⁴²⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «a un Virrey y al Consejo en su misma yglesia».

⁴⁴²⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «rrepresentaban del año de 21».

⁴⁴²⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «de».

usar de descortesía⁴⁴²⁸, [ni] aquél podía azer al caso quando fuera çierto, pues se savía que en otras ocasiones de defunciones rreales no avía estado allí el cavildo, y constava esto por⁴⁴²⁹ los mismos libros; ni actos de indeçençia podían dar posesión alguna, y pudo ser que ni el Virrey ni los del Consejo hubiesen visto que en la caponera⁴⁴³⁰ se hubiesen sentado los del cavildo / porque, como 210rº iban⁴⁴³¹ cubiertas las cavezas el Virrey y los del Consejo, fáçilmente no lo berían. Y que // en qualquier caso, un acto solo no podía tener fuerza para una // 121vto (fol. 140 vto.) indeçençia⁴⁴³² tan grande. Y assí, podía el cavildo estar en el mesmo coro, en la parte donde el Obispo, y los que llevavan las capas suelen estar en los sermones, disponiéndolo bien, como se podía azer, o bien en el tùmulo, pues avían de subir a él a decir el rresponso, o bien en la capilla maior podía⁴⁴³³ pasar toda la clereçia y açer allí coro y de allí oír⁴⁴³⁴ el sermón, o bien podían estar en las sillas del coro, en las próximas a la caponera⁴⁴³⁵.

[330] Aviéndose juntado [el] cavildo, rrespondió al Virrey diçiendo estaría en el coro⁴⁴³⁶; y con esto se conpuso⁴⁴³⁷ esta diferençia.

[331] En quanto al Rei de Armas, se dudó si / avía de ir con el acompañamiento desde palacio poniéndose delante del Virrei, como quando ba a las Cortes, y pareçió que no devía ir, sino aguardar⁴⁴³⁸ en el tùmulo, en el puesto y de la manera que se diçe en las dichas Ordenanças, porque el llevar Rei de Armas delante de sí un Virrei solamente a de ser quando por algún poder espeçial representa // la Persona Real, como es quando ba a las Cortes. 210vto
Sobre lo mismo
122rº

[332] También se dudó si se pondría cetro⁴⁴³⁹ en el tùmulo, aunque se avía de poner corona, y pareció no deverse⁴⁴⁴⁰ poner, //(fol. 141 rº) porque el cetro es señal Sobre lo mismo

⁴⁴²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «descortesía».

⁴⁴²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «constaba de»; y el Códice 1143 «constava desto por».

⁴⁴³⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «cajonera».

⁴⁴³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevaban».

⁴⁴³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «incidencia».

⁴⁴³³ El mss. 9901 dice en su lugar «podían».

⁴⁴³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchar».

⁴⁴³⁵ El ms. 9901 dice en su lugar «más próximas a la cajonera».

⁴⁴³⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «se dio respuesta al Virrey diçiendo que estaría en las sillas del coro»; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el cavildo respondió al Virrey diciéndole que esdtaría en las sillas del coro».

⁴⁴³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solucionó».

⁴⁴³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperar».

⁴⁴³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cera».

⁴⁴⁴⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «devía».

de gobierno y sólo se da al Rey por esta causa. Y se alló⁴⁴⁴¹ después, en los libros de la ciudad, que no se avía puesto en el entierro de la Reina Doña Margarita, el año 1611⁴⁴⁴².

Sobre lo mismo [333] Fueron acompañando a su amo⁴⁴⁴³ los capellanes, [secretario]⁴⁴⁴⁴,
 211rº maestre de sala, cavalleros braçeros / de la Virreina, jentiles hombres y otros ofiçios semejantes, con sus capuços⁴⁴⁴⁵ y chías o capirotos⁴⁴⁴⁶ en la caveza, como hiva el Virrey. Y al acompañamiento fueron en medio de la miliçia, de manera que hiban tres yleras, y quando llegaron a la yglesia se fueron a sus bancos, que estavan⁴⁴⁴⁷ desde el púlpito del Evanjelio asta la rreja de la capilla maior.

Sobre lo mismo [334] Dudóse⁴⁴⁴⁸ cómo se avían de poner los vancos de la miliçia porque, aunque las Ordenanzas ablan en esta rrazón⁴⁴⁴⁹, pero todavía dejaron duda⁴⁴⁵⁰ en rrazón de dónde avían de comenzar a correr los vancos: si avían de comenzar debajo de la caponera⁴⁴⁵¹ de la mano yzquierda o bien de la ylera del
 122vto púlpito de la Epístola, dejando // antes de comenzar una voca abierta⁴⁴⁵² para poder entrar allí⁴⁴⁵³ los de las funerarias⁴⁴⁵⁴. Y aviéndose considerado algunas rrazones⁴⁴⁵⁵ y ponderado las palabras que en esta rrazón dizen las Ordenan-
 211vto zas, pareció que los vancos [se / pusiesen en la dicha ylera del púlpito de la Epístola dejando al principio un vacío entre el principio de los vancos]⁴⁴⁵⁶ y la pared de la //(fol. 141 vto.) caponera⁴⁴⁵⁷ para entrar por allí los de las onrras, y assí se executó.

⁴⁴⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró».

⁴⁴⁴² El mss. 9901 dice en su lugar «1621».

⁴⁴⁴³ El mss. 9901 añade «como fueron».

⁴⁴⁴⁴ El mss. 9901 elide «secretario».

⁴⁴⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «capres».

⁴⁴⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «caprotas».

⁴⁴⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se extendían».

⁴⁴⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se dudó».

⁴⁴⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de este asunto».

⁴⁴⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «están dudosas».

⁴⁴⁵¹ El mss. 9901 dice en su lugar «cajonera».

⁴⁴⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un espacio»; y el mss. 9901 «una bía».

⁴⁴⁵³ El mss. 9901 dice en su lugar «entrar por allí».

⁴⁴⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los funerales».

⁴⁴⁵⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «veces».

⁴⁴⁵⁶ El mss. 9901 elide «se pusiesen en la dicha ylera del púlpito de la Epístola dejando al principio un vacío entre el principio de los vancos».

⁴⁴⁵⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «cajonera».

[335] Ofrecióse⁴⁴⁵⁸ una competencia entre [los] militares que, atento⁴⁴⁵⁹ Sobre lo mismo que avía entretenidos que avían sido maestros de campo y⁴⁴⁶⁰ capitanes de caballos, si avían de preferir a los capitanes de la infantería⁴⁴⁶¹ hordinaria de este presidio. Fue mui disputado este punto, de manera que el Virrey no tomó rresolución. Solamente se usó [de] un medio, que fue dejar a los entretenidos⁴⁴⁶² que tenían estos cargos, y no fueron al acompañamiento. Todos los militares llevaban también las cavezas cubiertas.

[336] También hubo competencia entre el Licenciado Munilla, Auditor, Sobre lo mismo o⁴⁴⁶³ bien acá oficio de alcalde de guardas, y el Ve[e]dor. Y se conpuso que el // 123rº Licenciado fuese a las vísperas y el Ve[e]dor / a la misa. 212rº

[337] Mandóse⁴⁴⁶⁴ que todos los ministros de los Tribunales a quienes se Sobre lo mismo havían dado lutos fuesen con las cavezas cubiertas, fuera de⁴⁴⁶⁵ los alguaciles y ujeres, que llevaron las chías en las espaldas, porque avían de⁴⁴⁶⁶ andar componiendo el acompañamiento.

[338] Las honrras se començaron día de San Simón y Judas por la tarde⁴⁴⁶⁷. Dijéronse⁴⁴⁶⁸ vísperas⁴⁴⁶⁹ de difuntos y el nocturno, y un rresponso, todo Sobre lo mismo con mucha solemnidad. Al otro día, veinte y nueve⁴⁴⁷⁰, se dijo la misa de rrequiem, //(fol. 142 rº) con mucha solemnidad y música. Y aviéndose acavado⁴⁴⁷¹, ubo sermón, y la salutación se hiço a la Reina. Predicó el prior de Santiago. Después salieron los canónigos del coro y subieron al tùmulo quatro de ellos con capas y se dijeron quatro rresponso cantados con mucha música, y a cada⁴⁴⁷² uno de los

⁴⁴⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se ofreció».

⁴⁴⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a tantos».

⁴⁴⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que había maestes de campo»; y el mss. 9901 «avían sido en pasados tiempos».

⁴⁴⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los capitanes de caballos habían de tener preferencia sobre los de infantería»; y el Códice 1143 «a los de infantería».

⁴⁴⁶² La transcripción del Códice 1143 elide «entretenidos».

⁴⁴⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que».

⁴⁴⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se mandó».

⁴⁴⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salvo».

⁴⁴⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenían que».

⁴⁴⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «por la tarde».

⁴⁴⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se dijeron».

⁴⁴⁶⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «nobatas».

⁴⁴⁷⁰ El dice en su lugar «día siguiente, 29».

⁴⁴⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez acabada»; y el mss. 9901 «y acavado».

⁴⁴⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y acabado».

rresponsos, y hiço el ofiçio uno de los quatro capas, y después se dijo el quinto
 212vto / y lo ofiçio el soprior Don Miguel Cruzat⁴⁴⁷³, quien dijo la misa.

Sobre lo mismo

[339] La dicha tarde, a las tres, fueron los del Consejo rrepartidos de⁴⁴⁷⁴
 los coches que se cobraron a cassa de Don Juan de Aguirre que, como Decano
 123vto del Consejo azía // ofiçio de Rejente, por estar⁴⁴⁷⁵ vacante por muerte de Don
 Gabriel Vijil de Quiñones. Y aviéndose juntado allí⁴⁴⁷⁶ todos los de los Tribu-
 nales, fueron en los coches a palaçio y subieron a la sala última, donde estaba
 agoardando el Virrey⁴⁴⁷⁷, y entraron, echadas las faldas⁴⁴⁷⁸, y después salieron
 con el Virrey en la misma forma asta que llegaron a la plaça de palaçio, donde
 el Virrey y todos recojieron las faldas por aver⁴⁴⁷⁹ lodo, y cada uno llevó la falda
 en el vrazo y el Virrei la llevó en la espada. Y todos los ministros del Consejo
 y las demás personas nonbradas en el catálogo⁴⁴⁸⁰ de las dichas ordenanzas⁴⁴⁸¹
 213rº estaban agoardando⁴⁴⁸² en la [dicha] plaça de palaçio para⁴⁴⁸³ / acompañar al Vi-
 rrey y Consejo //(fol. 142 vto.) y se fueron poniendo en orden, cada uno [ocupando]
 el lugar⁴⁴⁸⁴ que les estava señalado en el dicho catálogo⁴⁴⁸⁵, y los alguaçiles y
 ujeres se iban poniendo. Y a todos estos ministros se les dio orden por el Con-
 sejo se allasen en el dicho acompañamiento, porque, a más del pregón que se
 124rº echó⁴⁴⁸⁶, conforme al que ai para esta ocasión⁴⁴⁸⁷ en las dichas ordenanças, //
 pareció para toda seguridad y que no tubiesen disculpa, mandarles personalmen-
 te, como se hiço por medio de los alguaciles y ujeres. En esta forma se fue a la
 yglesia maior, y [llegando a la plaza de la yglesia maior]⁴⁴⁸⁸ se soltaron todos las
 faldas y las llevaron [todos] rrastrando⁴⁴⁸⁹, entrando por la puerta prinçipal, que

⁴⁴⁷³ El mss. 9901 dice en su lugar «Cruzate».

⁴⁴⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

⁴⁴⁷⁵ El dice en su lugar «estando».

⁴⁴⁷⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «allí juntado».

⁴⁴⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando el Virrey».

⁴⁴⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con las faldas echadas».

⁴⁴⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque había».

⁴⁴⁸⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «en costalejo».

⁴⁴⁸¹ El mss. 9901 dice en su lugar «ordinarias».

⁴⁴⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

⁴⁴⁸³ El mss. 9901 dice en su lugar «a».

⁴⁴⁸⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «cada uno el puesto o lugar».

⁴⁴⁸⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «costalejo».

⁴⁴⁸⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «que se a echo».

⁴⁴⁸⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «estos casos».

⁴⁴⁸⁸ El mss. 9901 elide «llegando a la plaza de la yglesia maior».

⁴⁴⁸⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «las llevaron arrastrando».

es la que corresponde, detrás del coro, donde / todos asistieron a los oficios en 213vto la forma y de la manera que se dice en las dichas Ordenanças. Y acabados los oficios se bolvió a palaçio en⁴⁴⁹⁰ la misma forma. Y por ser acto de duelo, y que lo rrepresenta[va] el Virrei, subieron todos los de los Tribunales con el Virrey a la sala de donde le sacaron.

[340] El Virrei solamente llevó silla negra de cuero, y una almuada negra *Sobre lo mismo* de paño. No tubo sitial, y siguió lo que hiço el Marqués de la Inojosa⁴⁴⁹¹ en la muerte del Rey Don Phelipe terçero el año 1621⁴⁴⁹². //

[341] (fol. 143 rº) Los lutos del Virrey y de los ministros y demás que lleba- *Sobre lo mismo* ban⁴⁴⁹³ las cavezas cubiertas se moderaron luego aviéndose acavado las exequias⁴⁴⁹⁴, porque se rredujeron a sotana, garnacha // y ferruelo⁴⁴⁹⁵ de paño asta *124vto* çerca dos cavos⁴⁴⁹⁶, conforme se dice en las dichas ordenanças. Esto içieron⁴⁴⁹⁷ los jueces. Y el señor / Virrey ferruelo y sotana⁴⁴⁹⁸. Todos los demás que su luto **214rº** era de vaieta içieron sus ferruelos⁴⁴⁹⁹ y sotanillas de la misma vaieta. Y porque al otro día⁴⁵⁰⁰ de la honrras era domingo, se tomó rresoluçión que el lunes no hubiese audiencias, porque no estavan acavados todos los lutos para⁴⁵⁰¹ los juezes.

[342] Y todas⁴⁵⁰² estas cosas que se an rreferido y⁴⁵⁰³ todo lo demás se *Sobre lo mismo* executó⁴⁵⁰⁴ conforme a la ordenança. Sólo hubo una falta, al pareçer de muchos: que las luzes del tùmulo no estuvieron⁴⁵⁰⁵ ençendidas quando las parrochias y

⁴⁴⁹⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «de».

⁴⁴⁹¹ El mss. 9901 dice en su lugar «Enojosa».

⁴⁴⁹² El mss. 9901 dice en su lugar «en 1621».

⁴⁴⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevaron».

⁴⁴⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se moderaron habiéndose acabado las exequias»; y el mss. 9901 «en acabándose las obsequias».

⁴⁴⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «toga y ferruelo»; y el mss. 9901 «garnacha y ferruelo».

⁴⁴⁹⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «çerca de los lazos».

⁴⁴⁹⁷ El mss. 9901 diuce en su lugar «lo içieron».

⁴⁴⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el Virrey lo redujo a ferruelo»; y el mss. 9901 «ferruelo y sotana».

⁴⁴⁹⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «ferruelos».

⁴⁵⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

⁴⁵⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁴⁵⁰² El mss. 9901 dice en su lugar «con».

⁴⁵⁰³ El mss. 9901 dice en su lugar «en».

⁴⁵⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «efectuó».

⁴⁵⁰⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «estuvieran».

214vto rrelijiosos⁴⁵⁰⁶ dijeron sus misas en las capillas señaladas y rresponsos en el túmulo. Sólo las que estavan al rrededor. Y la causa fue porque, o⁴⁵⁰⁷ avía de estar prebenido el mudar⁴⁵⁰⁸ velas y achas⁴⁵⁰⁹ para el día de la misa y no quedar las de vísperas, porque aquellas avían quedado / mui gastadas y no podían durar mucho⁴⁵¹⁰ tiempo, o bien azerlas mayores.

Sobre lo mismo [343] Y a más d'esta falta que aquí se diçe, parezió⁴⁵¹¹ otra: //(fol. 143 vto.) que 125rº el dicho túmulo // estava⁴⁵¹² sin luzes en las columnas y las cornisas, y también en el pedestal⁴⁵¹³, y que parecía mui bien si todas las cornisas de las columnas y también los pedestales⁴⁵¹⁴ d'ellas estubieran rrodeados de luçes y achas⁴⁵¹⁵, y en las mismas columnas dos órdenes de candeleros que salían⁴⁵¹⁶ d'ellas a modo de palmatorias de mano, y en cada candelero su vela.

Sobre lo mismo [344] También se dudó si se darían velas a los canónigos el día de la misa, y también si se darían dobladas⁴⁵¹⁷ a los que decían⁴⁵¹⁸ las misas cantadas en las capillas señaladas, como eran a los vicarios y rrelijiosos que avían de deçir las misas cantadas en las capillas señaladas⁴⁵¹⁹, que eran al preste, al deácono y 215rº subdeácono. Y se rresolvió que no se diesen / y se guardasen a la letra⁴⁵²⁰ las Ordenanzas que ablan en esta rraçón⁴⁵²¹, donde se dice que no se den al cavildo⁴⁵²² y a los rrelijiosos y clérigos sendas⁴⁵²³ velas de a quartón⁴⁵²⁴, y assí se hiço.

⁴⁵⁰⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «religiones».

⁴⁵⁰⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «sí».

⁴⁵⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cambiar».

⁴⁵⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

⁴⁵¹⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «tanto».

⁴⁵¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les pareció».

⁴⁵¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estuviese».

⁴⁵¹³ El mss. 9901 dice en su lugar «pedrestal»; y el Códice 1143 «pedestral».

⁴⁵¹⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «pedrestales»; y el Códice 1143 «pedestrales».

⁴⁵¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que estuviesen rodeados de ellas»; y el Códice 1143 «de ellas; y el Códice 1143 «de ellas».

⁴⁵¹⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «dos órdenes de candeleros que salieran».

⁴⁵¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el doble»; y el mss. 9901 «doblados».

⁴⁵¹⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «a los que avían de deçir».

⁴⁵¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que las habían de decir»; y el Códice 1143 elide «las misas cantadas en las capillas señaladas».

⁴⁵²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».

⁴⁵²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre esta cuestión».

⁴⁵²² El mss. 9901 dice en su lugar «a donde se diçe que no se de nada al cavildo».

⁴⁵²³ La transcripción del Códice 1143 elide «y clérigos sendas».

⁴⁵²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aguarón»; y el mss. 9901 «de quartrón».

[345] Adbiértese⁴⁵²⁵ que aunque la ciudad, la Diputación y otras ciudades dieron el pésame al Virrey, no lo dio el Consejo, porque aze un cuerpo con el Virrey⁴⁵²⁶. Y assí bino⁴⁵²⁷ una carta // del Rey para todos, como arriva queda advertido. *Sobre lo mismo* 125vto

[346] Y también se adbierte que hubo ocho personas //(fol. 144 r^o) en el túmulo, assí⁴⁵²⁸ en vísp[er]as como en misa, para que tubiese[n] cuidado con las luzes y de espavilarlas⁴⁵²⁹, a quienes se les dio luto de vaieta de Estella. *Sobre lo mismo*

[347] Y la ciudad hizo sus exequias⁴⁵³⁰ començando el domingo siguiente, a treinta⁴⁵³¹ de octubre por la tarde, y se dijeron vísp[e]ras de difunto y nocturno con mucha solemnidad⁴⁵³² / y en la conformidad que se hizo quando el Virrey y el Consejo. Y al otro día⁴⁵³³ 31 por la mañana se dijo la misa, y la dijo el Obispo de pontifical⁴⁵³⁴, que le conbidó⁴⁵³⁵ la ciudad. Y en todo lo demás se dijo como en [lade] las honrras del Virrey⁴⁵³⁶ y Consejo. Predicó el padre⁴⁵³⁷ Velázquez, rrelijioso Trinitario calçado, grande predicador, natural de la mesma ciudad, y ordinario que estava⁴⁵³⁸ nombrado para la Cuaresma siguiente, y la salutación del sermón la hiço a la Reina. *Sobre lo mismo* 215vto *Salutación*

[348] La ciudad conbidó al Virrey⁴⁵³⁹ para que se allase en⁴⁵⁴⁰ la misa de sus exequias⁴⁵⁴¹, como se abía allado⁴⁵⁴² el Marqués de la Inojosa⁴⁵⁴³ el año 1621, *Sobre lo mismo*

⁴⁵²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

⁴⁵²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un solo cuerpo junto con el Virrey».

⁴⁵²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó».

⁴⁵²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto».

⁴⁵²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encenderlas»; y el Códice 1143 «y despavilarlas».

⁴⁵³⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

⁴⁵³¹ El Códice 1143 dice en su lugar «el 30».

⁴⁵³² El mss. 9901 dice en su lugar «muchas solemnidades».

⁴⁵³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

⁴⁵³⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «de pontifical el Obispo»; y la transcripción del Códice 1143 cambia el verbo por «hizo».

⁴⁵³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».

⁴⁵³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la de las honras del Virrey».

⁴⁵³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «predicador».

⁴⁵³⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «era».

⁴⁵³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó al Virrey».

⁴⁵⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudiese a».

⁴⁵⁴¹ El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

⁴⁵⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como había asistido».

⁴⁵⁴³ El mss. 9901 dice en su lugar «Enojosa».

126r^o en las exequias⁴⁵⁴⁴ del Rei // Don Phelipe tercero. Y aunque el Virrey admitió el conbite, pero⁴⁵⁴⁵ después no tubo efecto, porque //(fol. 144 vto.) el Virrey pretendió
 216r^o que no avía de estar⁴⁵⁴⁶ junto con la ciudad, sino [que] estaría / separado con su silla y almuada, como suele estar en otras fiestas que le conbida⁴⁵⁴⁷ la ciudad, y en ellas [se] lleva más, que es⁴⁵⁴⁸ el sitial. Y la ciudad açía instançia que la⁴⁵⁴⁹ avía de onrrar como lo hiço⁴⁵⁵⁰ el Marqués de la Inojosa⁴⁵⁵¹, estando junto a la ciudad con su silla y la almuada, como avía estado con el Consejo, y no se concertó esta partida.

[349] También hubo dificultad [por]que⁴⁵⁵² el Virrey decía que la ciudad dispudiese de manera que los canónigos no se sentasen en la caponera al⁴⁵⁵³ sermón, pues⁴⁵⁵⁴ no se avían sentado quando él estuvo con el Consejo. Tanpoco se compuso esto, porque la ciudad no lo pudo rrecabar de los canónigos, con lo qual el Virrey se escuso⁴⁵⁵⁵ de ir. Y con esta ocasión la ciudad combidó⁴⁵⁵⁶ al
 216vto Obispo, y dijo la misa pontifical como está dicho. /

Sobre lo mismo

[350] También hubo una diferencia, que la ciudad combidó⁴⁵⁵⁷ a los consultores, como otras vezes se avía echo en semejantes ocasiones, señalándoles
 126vto puesto al ir // a los ofiçios y venir inmediatamente antes de⁴⁵⁵⁸ la ciudad, y en la yglesia maior el //(fol. 145 r^o) puesto para sentarse que tubo la milizia en las exequias⁴⁵⁵⁹ del Consejo. Conbidó⁴⁵⁶⁰ también a todos sus vecinos por varriadas, jun-

⁴⁵⁴⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

⁴⁵⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la invitación».

⁴⁵⁴⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «que se avía de estar».

⁴⁵⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invita».

⁴⁵⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lleva incluso el sitial».

⁴⁵⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le».

⁴⁵⁵⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «como hizo».

⁴⁵⁵¹ El mss. 9901 dice en su lugar «Enojosa».

⁴⁵⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que»; y el mss. 9901 simplemente «que».

⁴⁵⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cajonera durante el»; y el mss. 9901 «cajonera al».

⁴⁵⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que».

⁴⁵⁵⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «sirvió».

⁴⁵⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».

⁴⁵⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».

⁴⁵⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

⁴⁵⁵⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

⁴⁵⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Invitó».

tándolas para que [por] cada prior d'ellas se dijese así a los veñinos⁴⁵⁶¹. Y a más [de esto], convidó⁴⁵⁶² a todos los cavalleros por medio de dos vezinos honrrados que avían sido rregidores. Y con esto la ciudad llevó luzidísimo⁴⁵⁶³ acompañamiento, aunque faltaron [a él] algunos cavalleros sentidos de que a los consultores se les diese puesto señalado e inmediato al que tenía la ciudad, con que les venía[n] a preferir⁴⁵⁶⁴. Pero otros cavalleros sintieron que era rrazón⁴⁵⁶⁵ que los consultores tuvieran puesto señalado, y que era⁴⁵⁶⁶ bien se / honrrase a la ciudad 217rº y a sus consultores, pues⁴⁵⁶⁷ era cierto que en qualquier[a] ocasión grande⁴⁵⁶⁸, concurrían con la ciudad, como sucedía⁴⁵⁶⁹ el día de Corpus: faltando rregidor para alguna bara, [la] tomava el consultor más preheminate. Y que el día de los toros concurrían con la ciudad. Y quando ai junta en casa de la ciudad, los consultores tienen su puesto señalado, preferiendo // a todos los demás vecinos que 127rº son llamados⁴⁵⁷⁰, aunque sean cavalleros. Y últimamente⁴⁵⁷¹, que es el ofiçio más //(fol. 145 vto.) onorífico que ai en la ciudad después de [los] rrejidores, y lo fueron inmediatamente el año anterior, y juran su ofiçio de consultores como los rrejidores juran su ofiçio de rrejidores. Y pareció mejor y más cuerda rresolución la de los cavalleros que siguieron este sentir⁴⁵⁷² y acompañaron a la ciudad. / 217vto

Quando y cómo se moderaron los lutos de la Reyna

[Quándo y cómo se moderaron los lutos de la Reyna]

[351] El Rejente, quatro o cinco semanas antes del Corpus, quando començavan los calores, escribió⁴⁵⁷³ al Presidente de Castilla le avisase qué horden *Moderación de los lutos de la Reyna*

⁴⁵⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que el prior de cada una de ellas se lo comunicase»; y el mss. 9901 «para que cada prior d'ellas se dijese así a los veñinos»; el Códice 1143 elide el «por» y el «así», que vemos necesario para su mejor comprensión..

⁴⁵⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».

⁴⁵⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un lucidísimo»; y el mss. 9901 «grandísimo».

⁴⁵⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que les favorecía».

⁴⁵⁶⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «razonable».

⁴⁵⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaba».

⁴⁵⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que».

⁴⁵⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gran ocasión».

⁴⁵⁶⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «sucedió».

⁴⁵⁷⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «que se an llamado».

⁴⁵⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

⁴⁵⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esta opinión».

⁴⁵⁷³ El Códice 1143 «quando començava el calor, escribía».

se avía de tener en moderarse los lutos de la Reina. Y aunque se aguardó⁴⁵⁷⁴ respuesta, no vino⁴⁵⁷⁵. Y assí, aviendo comenzado [a] apretar los calores, el Virrey se hiço traer de Madrid⁴⁵⁷⁶ una vaieta lijera y se quitó el luto de paño; y el vestido de baieta fue sotana y ferruelo⁴⁵⁷⁷ largo. Luego después, como apretavan los⁴⁵⁷⁸ calores, fueron los ministros alijerando⁴⁵⁷⁹ el luto, de manera que para
 127vto Pasqua de Espíritu Santo todos // lo alijeraron. \Unos/ [se pusieron] anascote⁴⁵⁸⁰
 y sotanas y garnachas⁴⁵⁸¹ asta más de media pierna; otros lanilla⁴⁵⁸² y otros sarga
 218rº de Roma. Y d'estos dos jéneros⁴⁵⁸³, unos / se hicieron ropilla y calzón //(fol. 146 rº)
 y la garnacha⁴⁵⁸⁴ corta, como se acostunbra; otros se pusieron sotanilla⁴⁵⁸⁵; el
 Rejente vistió lanilla⁴⁵⁸⁶ y se hiço calzón y ropilla; los dos consejeros más an-
 tiguos: el uno se puso lanilla y el otro anascote⁴⁵⁸⁷, con sotanas y garnachas⁴⁵⁸⁸
 algo largas. Y todos se hicieron caperuças conforme al vestido, [y en las vueltas
 de las garnachas⁴⁵⁸⁹ fueron de la misma tela que el vestido]⁴⁵⁹⁰. En esto y en las
 caperuças [todos] conformaron⁴⁵⁹¹. Después, apretando más las calores⁴⁵⁹², el
 Virrey se quitó la vaieta y se puso una sotanilla corta y ferruelo⁴⁵⁹³ del mesmo
 tamaño de⁴⁵⁹⁴ chamelote de lana, y los cavalleros se bistieron de lanilla, acién-
 dose rropilla, calzón y ferruelo⁴⁵⁹⁵.

⁴⁵⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperó».

⁴⁵⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se tuvo».

⁴⁵⁷⁶ El Códice 1143 elide «de Madrid».

⁴⁵⁷⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «ferreruelo».

⁴⁵⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar simplemente «Cuando apretaron los».

⁴⁵⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los ministros fueron aligerando»; y el mss. 9901 «fueron algunos ministros alijerándose».

⁴⁵⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «amascote».

⁴⁵⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togas».

⁴⁵⁸² El Códice 1143 dice en su lugar «lamilla».

⁴⁵⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tipos».

⁴⁵⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «toga».

⁴⁵⁸⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «sotanillas».

⁴⁵⁸⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «lamilla».

⁴⁵⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «amascote».

⁴⁵⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togas».

⁴⁵⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togas».

⁴⁵⁹⁰ El mss. 9901 elide «y en las vueltas de las garnachas fueron de la misma tela que el vestido».

⁴⁵⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todos coincidieron».

⁴⁵⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los calores».

⁴⁵⁹³ El mss. 9901 dice en su lugar «ferreruelo».

⁴⁵⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que el».

⁴⁵⁹⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «ferreruelo».

[352] El día del Corpus el Virrey y los de su cassa se vistieron de tafetán liso y ferruelos⁴⁵⁹⁶ lijeros; y el Virrey se puso una / cadenilla de azero. También los rrejidores // y cavalleros de la ciudad se vistieron como el Virrei de tafetán liso, sin picar. Los ministros de los Tribunales no hicieron mudança alguna⁴⁵⁹⁷ en los vestidos⁴⁵⁹⁸. *Sobre lo mismo* 218vto 128rº

[353] En los lutos de las salas del Consejo no se hico nobedad⁴⁵⁹⁹.

[354] Las mujeres, unas estuvieron⁴⁶⁰⁰ con su luto alijerado, particularmente algunas mujeres de ministros, porque pareció desigualdad que el marido llevase luto y ellas no. Otras no guardaron⁴⁶⁰¹ esta consideración, //(fol. 146 vto.) sino que se pusieron de toda gala, y⁴⁶⁰² no pareció tan bien. *Sobre lo mismo*

[355⁴⁶⁰³] Y pasado el día del Corpus todos los hombres, particularmente el Virrey y los cavalleros, se bolvieron a poner el luto lijero que llevaban antes. Los señores que se lo quitaron sienpre⁴⁶⁰⁴ continuaron en su gala. / 219rº *Sobre lo mismo*

[356] Y duró en esta forma⁴⁶⁰⁵ el luto asta cunplido el año. Entonces⁴⁶⁰⁶ se quitaron todos los ministros y Tribunales el luto. *Sobre lo mismo*

Del Alguazil maior

[Lo que han de hazer los señores Virreyes en los decretos que dan en cédulas rreales que vienen dirigidas al Virrey y Consexo]

[357] En el año de mil seisçientos quarenta y çinco⁴⁶⁰⁷, estando ausente Don Jerónimo de Aianz, estando en Siçilia por Estraticón de Metina⁴⁶⁰⁸, que al tiempo hera Alguacil maior d'este⁴⁶⁰⁹ Reino, alcançó cédula de Su Magestad para *Lo que han de hazer los Virreyes en los decretos que dan en cédulas reales que vienen dirigidas al Virrey y Consexo*

⁴⁵⁹⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «ferreruelos».

⁴⁵⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cambio alguno».

⁴⁵⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la vestimenta».

⁴⁵⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tampoco hubo novedad».

⁴⁶⁰⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «unas se estuvieron».

⁴⁶⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuvieron».

⁴⁶⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que».

⁴⁶⁰³ El Códice 1143 dice en su lugar »335».

⁴⁶⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también».

⁴⁶⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se mantuvo».

⁴⁶⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando».

⁴⁶⁰⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «El año 1646».

⁴⁶⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Estraticón de Medina»; y el mss. 9901 «Estratico de Meçina».

⁴⁶⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que a la vez era Alguacil de ese».

que su hierno, Don Francisco de Arbicu, sirviera el dicho ofiçio, y su execuçión
 128vto vino remitida⁴⁶¹⁰ // al Virrey y Consejo. Y aviéndose presentado primero ante el
 219vto. Virrey, dio un decreto hordenando y mandando al Consejo se cunpliese con la
 dicha cédula. / Reparó el Consejo en que este decreto no venía como devía, por-
 que la dicha cédula rreal y su execuçión benía cometida tanto a los del⁴⁶¹¹ Con-
 sejo como al Virrey⁴⁶¹², y que en este caso no era superior para poder mandar,
 sino decir su voto y parecer⁴⁶¹³, como lo tenía el Rejente //(fol. 147 rº) y cada uno de
 los del Consejo, y remitir al Consejo la cédula para que allí se tomase la rresolu-
 çión más conbeniente, y que con⁴⁶¹⁴ esta conformidad lo avían echo los señores
 Virreyes⁴⁶¹⁵, y últimamente la cédula y título del señor Don García de Medrano,
 que abía⁴⁶¹⁶ pocos días avía⁴⁶¹⁷ tomado posesión de su plaza de Rejente.

[Sobre lo mesmo]

Sobre lo mismo [358] También se rreparó en el modo de las palabras, usando de las de
 220rº mando⁴⁶¹⁸, no siendo⁴⁶¹⁹ la cédula suia, sino sólo un / executor d'ella con⁴⁶²⁰ los
 demás del Consejo⁴⁶²¹. Finalmente⁴⁶²², aviéndose conferido la materia, pareció
 que se viesen⁴⁶²³ cómo se avían sobrecarteado otros títulos de ministros, y se
 129rº alló⁴⁶²⁴ en algunos // que el decreto de los Virreies avía sido de la misma suer-
 te⁴⁶²⁵ y, sin embargo, avían sobrecarteado el Consejo. Con lo qual pareció por
 entonçes pasar con este decreto, particularmente por estar ya aguardando⁴⁶²⁶ en

⁴⁶¹⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «dirigida».

⁴⁶¹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «al».

⁴⁶¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto al Consejo como al Virrey».

⁴⁶¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».

⁴⁶¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁴⁶¹⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «lo avían echo así los señores Virreyes».

⁴⁶¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacía».

⁴⁶¹⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «que avía».

⁴⁶¹⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «mandado».

⁴⁶¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «usando las de mando, sin ser».

⁴⁶²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

⁴⁶²¹ El mss. 9901 dice en su lugar «del mesmo Consejo».

⁴⁶²² El mss. 9901 dice en su lugar «Al fin».

⁴⁶²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «viese».

⁴⁶²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró».

⁴⁶²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

⁴⁶²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por estar ya esperando»; y el mss. 9901 «porque estava ya aguardando».

el patio del Consejo el señor⁴⁶²⁷ Don Francisco de Arbicu con todos los cavalleros⁴⁶²⁸ para tomar posesión. Y assí se le dio posesión, aviendo quedado encargado el señor Rejente de dar un recado⁴⁶²⁹ al señor Virrei⁴⁶³⁰ de parte del Consejo para que en otra ocasión probeiese rremitiendo el título al Consejo, como se avía //(fol. 147 vto.) echo con el del señor Rejente, o bien llamando a consulta para que allí, por todos, se sobrecartease. Y el señor Rejente / dio el recado⁴⁶³¹.

220vto

**[Forma como se dio la posesión a Don Francisco de Ayanz y Arbizu,
por ausencia de Don Gerónimo de Ayanz, su suegro]**

[359] La posesión se dio en⁴⁶³² esta forma: estando todos los del Consejo juntos en el Tribunal⁴⁶³³, y el secretario más antiguo en pie y descubierto, con el título, junto a la mesa de los rrelatores, se le dio aviso al Alguacil maior que podía entrar, enbiándosele a decir con un ujer. [Y] luego vino, entrando primero todos los conbidados⁴⁶³⁴, [y] quedándose descubiertos en pie⁴⁶³⁵. Después entró el Alguacil maior con espada en çinta y la⁴⁶³⁶ gorra en la mano, y llegó a donde⁴⁶³⁷ estava // el secretario, y ninguno del Consejo se quitó la gorra ni hizo jénero de cortesía. Y estando assí des/cubierto⁴⁶³⁸ el Alguacil maior, le tomó el secretario el juramento hordinario tratándole d[e] «él». Y echo el juramento, se le quitó la gorra el Rejente diciéndole que subiese al Tribunal; y aviendo llegado al Rejente, le dio la vara de su mano, y con esto se asentó⁴⁶³⁹ en el último puesto del Tribunal, sin que ninguno de los demás juezes se quitasen la gorra. Y luego mandó el Rejente despejar la sala y cerrarla. Y en cerrándola⁴⁶⁴⁰, le dio el Rejente el parabién y luego todos los del Consejo. Y con esto el Rejente le dijo que bien se podía ir, y assí se fue. //

Forma como se dió la posesión a Don Francisco de Aianz y Arbizu por ausencia de Don Gerónimo de Ayanz, su suegro

129vto

221rº

⁴⁶²⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «el dicho».

⁴⁶²⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «conbidados».

⁴⁶²⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «que daría un recaudo».

⁴⁶³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de dar un recado al señor Regente».

⁴⁶³¹ El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo».

⁴⁶³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁴⁶³³ El mss. 9901 dice en su lugar «que estando todos juntos en el Tribunal los del Consejo».

⁴⁶³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitados».

⁴⁶³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y de pie».

⁴⁶³⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «con la espada en la cinta y con».

⁴⁶³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y fue donde»; y el Códice 1143 «y luego a donde».

⁴⁶³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cubierto».

⁴⁶³⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «sentó».

⁴⁶⁴⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «Y habiéndola cerrado».

[Sobre lo mismo]

Sobre lo mismo [360] (fol. 148 r^o) Antes de presentar en el Consejo el título el dicho Alguacil maior, se le dio orden que cumpliese con la ceremonia y visitase en sus casas a todos los del Consejo. Y así lo hizo⁴⁶⁴¹. /

[Lo que se haze con un título cuando entra en Consejo en una lettura]⁴⁶⁴²

Lo que se ejecuta o hace con un Título que entra en Consejo con una letura [361] El año 1646, por el mes de octubre, el 22⁴⁶⁴³, se avía⁴⁶⁴⁴ de ber un pleito del Conde de Javier⁴⁶⁴⁵ que llevaba contra el braço de los cavalleros, sobre que pretendía el Conde avían de preferir⁴⁶⁴⁶ los títulos a los cavalleros en el asiento en⁴⁶⁴⁷ la sala quando avía Cortes. Y el Conde quiso allarse⁴⁶⁴⁸ en la vista del pleito. Y aviéndose // conferido primero en el Consejo qué puesto se le devía dar y en qué forma avía de entrar y lo que con él se devía azer, porque se dudaba de todo por no aver⁴⁶⁴⁹ noticia qué se avía echo con otros títulos que avían entrado a la vista de sus pleitos, se tomó⁴⁶⁵⁰ rresolución del exenplar⁴⁶⁵¹ de Valladolid ([por]que el Rejente que entonzes era avía sido Oidor de aquella Chancillería⁴⁶⁵², y hizo rrelación de lo que allí / se azía), que de los tres juezes que suelen asentarse en la testera⁴⁶⁵³ del Tribunal devajo del dosel se sentasen dos, el Rejente y otro a la mano derecha del Rejente⁴⁶⁵⁴, y el Conde a la mano yzquierda, y los demás Oidores en los vancos travesados⁴⁶⁵⁵, de manera que al Conde le preferiesen⁴⁶⁵⁶ dos y él a todos los demás, y que entrase con⁴⁶⁵⁷ gorra

⁴⁶⁴¹ El mss. 9901 dice en su lugar «y lo izo así».

⁴⁶⁴² En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 129 vto. se dice al margen «*Vide supra, fol. 68 in 2^o*».

⁴⁶⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 22 de octubre»; y el Códice 1143 «a 22».

⁴⁶⁴⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «hubo».

⁴⁶⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del Conde Javier».

⁴⁶⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tener preferencia».

⁴⁶⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁴⁶⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estar presente».

⁴⁶⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tener».

⁴⁶⁵⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «tomóse».

⁴⁶⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siguiendo el modelo»; y el Códice 1143 «al exemplar».

⁴⁶⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cancillería».

⁴⁶⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentarse en la cabecera».

⁴⁶⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su mano deracha».

⁴⁶⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «trasversales».

⁴⁶⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «precediesen».

⁴⁶⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin».

y sin espada. Hícese⁴⁶⁵⁸ assí, y al tienpo del entrar⁴⁶⁵⁹ se⁴⁶⁶⁰ quitaron todos las gorras y //(fol. 148 vto.) las tubieron quitadas asta que se asentó⁴⁶⁶¹, y lo mismo se izo quando se salió⁴⁶⁶². Tratósele⁴⁶⁶³ de «Señoría», [y él a los Consexeros]⁴⁶⁶⁴ y quando le nonbravan⁴⁶⁶⁵ sólo [se] decía «el Conde», sin decir «Señor»⁴⁶⁶⁶. Y lo mismo hicieron los rrelatores, [abogados y] los demás ministros⁴⁶⁶⁷. Y en acavándose⁴⁶⁶⁸ de ber el pleito, aziendo sus cortesías a los Oidores, y ellos a él, se salió de la sala. //

222vto y 130vto

La venida del Rey Don Phelipe 4 a este Reino

[Sobre la venida de Su Magestad a Navarra]

[362] Su Magestad⁴⁶⁶⁹ del Rei Don Phelipe quarto, nuestro señor, fue servido, el año 1646, de benir a este Reino juntamente⁴⁶⁷⁰ con el Príncipe. Y aviendo tomado esta rresolución⁴⁶⁷¹, escribió al Ovispo de Panplona, que era Virrei⁴⁶⁷², a⁴⁶⁷³ primeros de marzo, aciéndole saver d'esta rresolución y que su partida sería a 15 del dicho mes⁴⁶⁷⁴.

Venida de el señor Don Phelipe 4º a este Reyno

[Sobre lo mesmo y junta de Cortes]

[363] Haviendo rreçivido el Obispo⁴⁶⁷⁵ esta carta mandó juntar⁴⁶⁷⁶ al Consejo en su cassa y la leyó, y propuso algunas cosas. Y entre otras, que tenía⁴⁶⁷⁷ po-

Sobre lo mismo, y junta de Cortes

⁴⁶⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hizo».

⁴⁶⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y a la hora de entrar».

⁴⁶⁶⁰ La transcripción del texto dice en su lugar «le».

⁴⁶⁶¹ El Códice 1143 dice en su lugar «sentó».

⁴⁶⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando salió».

⁴⁶⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se le trató».

⁴⁶⁶⁴ El mss. 9901 elide «y él a los Consexeros».

⁴⁶⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como a los consejeros, y cuando se le nombraba»; y el mass. 9901 «y los Consejeros quando le nombravan».

⁴⁶⁶⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «Señoría».

⁴⁶⁶⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «rrelatores, los demás ministros y los abogados».

⁴⁶⁶⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «y habiéndose acabado».

⁴⁶⁶⁹ El Códice 1143 elide «Su Magestad» y dice «el Rey».

⁴⁶⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vino a este Reino en el año 1646 junto».

⁴⁶⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decisión».

⁴⁶⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Regente».

⁴⁶⁷³ El mss. 9901 dice en su lugar «por los».

⁴⁶⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 15 de ese mes».

⁴⁶⁷⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «Haviendo el Obispo rreçivido».

deres para juntar⁴⁶⁷⁸ las Cortes, y [qué día sería bueno para juntarlas y hacer]⁴⁶⁷⁹ los llamamientos de los vrazos a ellas⁴⁶⁸⁰, y si se tendrían⁴⁶⁸¹ en esta ciudad o en
 223r^o la de Tudela, para que Su Magestad, quando / viniese⁴⁶⁸², las allase⁴⁶⁸³ //(fol. 149 r^o)
 más a mano. Y últimamente⁴⁶⁸⁴, aviéndose discurrido⁴⁶⁸⁵ por todo el Consejo, se
 tomó rresolución que se llamase a Cortes para el día de San Venito, que era a⁴⁶⁸⁶
 21 de março, y aunque no avía⁴⁶⁸⁷ más de quinze⁴⁶⁸⁸ días desde el que se hiço
 esta consulta asta el [dicho] día señalado, pareció vastante tienpo para acer el di-
 cho llamamiento, porque inportava⁴⁶⁸⁹ la vrebidad para que Su Magestad allase
 131r^o juntas⁴⁶⁹⁰ las Cortes, // y que también inportava⁴⁶⁹¹ fuese en esta ciudad, por ser
 el lugar en que de ordinario se tienen, por⁴⁶⁹² las maiores comodidades que ai en
 ella⁴⁶⁹³, y más para acojer a Su Magestad y su jente.

[Sobre la venida de Su Magestad a Navarra y inconvenientes que avía]

Sobre lo mismo

223vto [364] También [se] trató que hera conveniente que a Su Magestad el Obis-
 po le escriviese quán perdido estava⁴⁶⁹⁴ este Reino por los muchos gastos / que
 avía en los servicios que los años anteriores avía echo a Su Magestad, y que con
 su venida se avían de ofrecer también⁴⁶⁹⁵ otros muchos, con que se inposivilita-

⁴⁶⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunir».

⁴⁶⁷⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «avía».

⁴⁶⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunir».

⁴⁶⁷⁹ El mss. 9901 elide «qué día sería bueno para juntarlas y hacer»; y su transcripción cambia el verbo por «reunirlas».

⁴⁶⁸⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «a Cortes».

⁴⁶⁸¹ El mss. 9901 dice en su lugar «serían»

⁴⁶⁸² El Códice 1143 dice en su lugar «para que quando Su Magestad viniese».

⁴⁶⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontrase».

⁴⁶⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Finalmente».

⁴⁶⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discutido».

⁴⁶⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

⁴⁶⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «faltaban».

⁴⁶⁸⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «diez».

⁴⁶⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «era importante».

⁴⁶⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontrase reunidas».

⁴⁶⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «era importante».

⁴⁶⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el que se celebran normalmente debido a las».

⁴⁶⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que presenta».

⁴⁶⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo perdido que».

⁴⁶⁹⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «se avían también de ofrecer».

van⁴⁶⁹⁶ muchas fuerzas para azer el servicio que Su Magestad pedía al Reino. Todo esto pareció que se escriviese para que, si era posible, Su Magestad escusase su venida, porque aunque aquella⁴⁶⁹⁷ se deseava en extremo, pero por los dichos inconbinientes se sentía sería mejor⁴⁶⁹⁸ [que] se suspendiese. En efecto, el Obispo escrivió en esta conformidad⁴⁶⁹⁹. //

[Sobre lo mismo y provisión de bastimentos]

[365] (fol. 149 vto.) Luego al otro día⁴⁷⁰⁰ hubo otra consulta en la qual se trató de la provisión de los bastimentos⁴⁷⁰¹ y de los alojamientos, y pareció que el Obispo llamase a los rrejidores y a cada uno rrepartiese su ocupación: [uno] para que [tuviese] cuydado de la / provisión del pan⁴⁷⁰², otro del vino, otro de las gallinas, capones, cabritos, etc.⁴⁷⁰³, otro de la paja⁴⁷⁰⁴ y cevada, otro de la carne, otro de los alojamientos y posadas y de enpedrar las calles y disponer la puerta de la ciudad y reedificar la puente d'ella⁴⁷⁰⁵. Y assí se fuesen // rrepartiendo las ocupaciones y cada uno de los⁴⁷⁰⁶ rrejidores hiciesen sus delijencias, si no avía vastantes mantenimientos⁴⁷⁰⁷ en esta ciudad, fuera d'ella y⁴⁷⁰⁸ fuera del Reino. Y assí lo executó el Obispo, y envió a llamar a los rrejidores y les rrepartió estos cargos, dándoles orden les fuesen avisando de lo que [se] fuese aziendo y, si era nezesario, él escriviría⁴⁷⁰⁹ a donde le adbirtiesen y daría todas las órdenes conbenientes, como Virrey y Capitán Jeneral.

*Sobre lo mismo,
y provisión de
bastimentos*

224rº

131vto

⁴⁶⁹⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «con que imposibilitaban».

⁴⁶⁹⁷ El Códice 1143 elide «aquella».

⁴⁶⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se preferiese».

⁴⁶⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo a esta conformidad».

⁴⁷⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente».

⁴⁷⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de bastimentas».

⁴⁷⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «uno para que repartiese cuidado de la provisión del pan»; y el mss. 9901 «para que cuydado de la provisión del pan uno».

⁴⁷⁰³ El mss. 9901 dice en su lugar «capones y cabritos».

⁴⁷⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pesca».

⁴⁷⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reedificar el puente d'ella»; y el mss. 9901 «rratificar la puente d'ella».

⁴⁷⁰⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «d'estos».

⁴⁷⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alojamientos».

⁴⁷⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o».

⁴⁷⁰⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «el escrivir».

[Sobre lo mismo de provisión de bastimentos⁴⁷¹⁰]

224^{vo}
Provisión de
bastimentos

[366] También se tomó rresolución en esta consulta / que se diese⁴⁷¹¹ facultad para que de⁴⁷¹² todas partes se pudiese⁴⁷¹³ entrar vastimentos⁴⁷¹⁴, aunque fuesen de Francia, sin que se les pusiese impedimento ni estorvo, ni por los puertos ni por //(fol. 150 r^o) las tablas⁴⁷¹⁵, ni de otra manera, ni⁴⁷¹⁶ se les pusiese tasa ni precio. En quanto a la entrada de vino⁴⁷¹⁷ en esta ciudad, hubo más dificultad [por el] privilejio que tiene, y pareció a la ciudad era mejor poner media docena de taverneros obligados. Y aviéndolo intentado, no hubo alguno que saliese⁴⁷¹⁸ a esta obligación, y se comunicó por todos [los] varrios, aziéndolos juntar a los vezinos⁴⁷¹⁹ en sus varrios. Pero últimamente paró en que⁴⁷²⁰ se dio también facultad para entrar libremente vino de fuera.

Que se concedió
franqueza para
entrar vino en esta
ciudad

[Para que se aderezasen los caminos]

Aderezo de
caminos

225^{rº} y 132^{rº}

[367] También se mandó en esta consulta que el Patrimonial fuese por todo el Reino por donde avía de venir Su Magestad, y hiciese ad[e]rezar mui bien los caminos, y así lo hiço. / //

[Para que partiese un Alcalde de Corte a que se prebiniesen los lugares]

Para que partiese
un Alcalde de
Corte a que se
prebiniesen los
lugares

[368] También se tomó rresolución de⁴⁷²¹ que partiese un Alcalde de Corte para disponer bien, los lugares por donde era el tránsito de⁴⁷²² Su Magestad, de vastimentos⁴⁷²³, camas y posadas, paja y cevada, y para que⁴⁷²⁴ llegase a la

⁴⁷¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bastimentas».

⁴⁷¹¹ El Códice 1143 dice simplemente «se diese».

⁴⁷¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde».

⁴⁷¹³ El mss. 9901 dice en su lugar «pudiesen».

⁴⁷¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bastimentas».

⁴⁷¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fronteras».

⁴⁷¹⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «y no».

⁴⁷¹⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «del vino».

⁴⁷¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ninguno que se ofreciese».

⁴⁷¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reuniendo a todos los vecinos».

⁴⁷²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente» se dió.

⁴⁷²¹ El mss. 9901 dice en su lugar «en».

⁴⁷²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde pasaba».

⁴⁷²³ El mss. 9901 dice en su lugar «los vastimentos».

⁴⁷²⁴ La transcripción del Códice 1143 añade «el alcalde».

rraia⁴⁷²⁵ del Reino y aguardase⁴⁷²⁶ allá⁴⁷²⁷ a Su Magestad para besarle la mano y acer lo que se ofreciese, como en efecto se hiço assí, y se nonbró a Don Juan de Torres, Alcalde de Corte.

[Sobre lo mesmo de la venida del Rey]

[369] Después ubo aviso de Madrid que no partía Su Magestad asta pasada la Pasqua, con que⁴⁷²⁸ ubo otra consulta. Y considerando los gastos grandes que se ofrecían a este⁴⁷²⁹ Reino con su / venida, parezió //(fol. 150 vto.) bien hacerle⁴⁷³⁰ consulta por el Virrey y Consejo⁴⁷³¹ rrepresentándose, y las necesidades que avía tan grandes para que Su Magestad fuese servido de enbiar⁴⁷³² orden mandando por ella⁴⁷³³ que de ninguna suerte⁴⁷³⁴ se hiciesen gastos, ni por los cavalleros ni por las universidades. Y aviéndose echo y enbiado esta consulta, enbió Su Magestad cartas al Virrey y Consejo, a la ciudad de Pamplona y otras⁴⁷³⁵ ciudades, dando horden que no se enpeñasen⁴⁷³⁶ ni gastasen, sino sólo los gastos necesarios y preçisos. Y quando vinieron⁴⁷³⁷ estas cartas tanvién vino⁴⁷³⁸ aviso de cómo⁴⁷³⁹ Su Magestad partía sin falta el lunes siguiente del⁴⁷⁴⁰ domingo de // Quasimodo.

Venida del Rey, y consulta que se le hizo para que se escusasen gastos
225vto

132vto

[Sobre averse extinguido el oficio de Virrey con la venida de Su Magestad]

[370] Tanbién en la última consulta se trató si al Obispo se le estinguía el oficio de Virrey entrando Su Magestad en el Reino, y más viniendo a esta /

Sobre haverse extinguido el oficio de Virrey con la venida de Su Magestad
226rº

⁴⁷²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «frontera».

⁴⁷²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperase».

⁴⁷²⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «el Alcalde».

⁴⁷²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que».

⁴⁷²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le presentaban al».

⁴⁷³⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «hacer la»; y el Códice 1143 elide «bien».

⁴⁷³¹ El mss. 9901 dice en su lugar «y el Consejo».

⁴⁷³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que enviase».

⁴⁷³³ La transcripción del Códice 1143 elide «por ella».

⁴⁷³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

⁴⁷³⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «y a otras».

⁴⁷³⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «no enpeñasen».

⁴⁷³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegaron».

⁴⁷³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó».

⁴⁷³⁹ El Códice 1143 elide «de» y dice simplemente «cómo».

⁴⁷⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

ciudad. Y se tomó rresolución⁴⁷⁴¹ que se estinguía con su presencia rreal. Y assi después lo dio⁴⁷⁴² a entender Su Magestad, pues dio orden que, en quanto al oficio de Jeneral, lo usase⁴⁷⁴³, pero no le dio facultad para usar de⁴⁷⁴⁴ Virrey. Y assi el Consejo no le trató más como Virrey.

[Permisos que dio el Consejo a algunas universidades con ocasión de la venida de Su Magestad]

[371] Con ocasión de las dichas cartas y dicho⁴⁷⁴⁵ aviso pareció al Consejo dar algunos permisos que estaban sin declarar asta saver⁴⁷⁴⁶ la voluntad de Su Magestad y la noticia⁴⁷⁴⁷ cierta de su benida. Y pareciendo al Consejo que eran gastos forcosos el prevenirse los lugares de vastimentos y //(fol. 151 r^o) adr[e]azar los caminos por donde⁴⁷⁴⁸ avía de pasar Su Magestad, y en las ciudades acerle su rrecevimiento⁴⁷⁴⁹, dio al/gunos permisos. A la ciudad de Pamplona tres mil ducados para gastos del palio⁴⁷⁵⁰, gramallas, vestidos [e] inbenciones de fuego, ad[e]rrecar los caminos, puente⁴⁷⁵¹ y puerta de la Taconera⁴⁷⁵², por donde avía de entrar Su Magestad, sin dar lugar a que se hiçiese[n] otras fiestas ni demostraciones. A la ciudad de Tudela se le dio permiso de dos mil quinientos para los gastos que se ofreçiesen en la entrada de Su Magestad y para ad[e]rrecar los caminos, particularmente de disponer bien el paso de la // puente que con los rrigores [grandes y crecidas] del ybierno se avía llevado el río un arco y decían que costaría más de mil ducados el açer este rreparo y paso⁴⁷⁵³. A la ciudad de Olite se le dio⁴⁷⁵⁴ ducientos ducados para salir a rreçivir a Su Magestad, que pasó⁴⁷⁵⁵ por ella, y

Permisos que dio el Consejo a algunas universidades con ocasión de la venida de Su Magestad

226vto

133r^o

⁴⁷⁴¹ El Códice 1143 dice en su lugar «Y pareció».

⁴⁷⁴² El Códice 1143 dice en su lugar «Y así lo dio después».

⁴⁷⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ejerciese».

⁴⁷⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ejercer el de»; y el mss. 9901 «usar el de».

⁴⁷⁴⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «y dicho».

⁴⁷⁴⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «hasta que se supiese».

⁴⁷⁴⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «nueva».

⁴⁷⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prevenirse los lugares por donde».

⁴⁷⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su reconocimiento»; y el mss. 9901 «sus rrecevimientos».

⁴⁷⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «palacio».

⁴⁷⁵¹ El mss. 9901 dice en su lugar «fuegos, y adrecar los caminos y puente»

⁴⁷⁵² El mss. 9901 dice en su lugar «Taquenera».

⁴⁷⁵³ La transcripción del Códice 1143 elide «y paso».

⁴⁷⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dieron».

⁴⁷⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasaba».

para prevenir algunas cosas por⁴⁷⁵⁶ si acaso Su Magestad parava allí a comer. A la ciudad de Tafalla novecientos ducados / para los gastos de la entrada y rreparar caminos, porque sienpre se entendió que Su Magestad aría⁴⁷⁵⁷ en ella⁴⁷⁵⁸ noche, aunque no fue sino a⁴⁷⁵⁹ comer y durmió en Varasoain. También se dio a otros lugares permiso, y a todos con condición de que los gastasen con quenta y rrazón, y la presentasen en Consejo acavada la asistencia⁴⁷⁶⁰ de Su Magestad en este Reino, dentro⁴⁷⁶¹ un mes. //(fol. 151 vto.) A Estella, que también pidió permiso de quatrocientos ducados para enviar enbajadores a dar la bienvenida a Su Magestad. 227rº

[Prevenções que el Alcalde de Corte hazía en los lugares por donde avía de pasar Su Magestad, y cómo le besó la mano]

[372] También partió el Alcalde de Cortte / pasada Pasqua a cumplir con su comisión, y fue dando horden a los lugares de lo que se devía azer en horden a se prebenirse⁴⁷⁶² de vastimentos y alojamientos⁴⁷⁶³, y llegó a la rraia⁴⁷⁶⁴ del Reino para⁴⁷⁶⁵ Castilla el día que supo entrava Su Magestad en este Reino, donde aguardó a Su Magestad⁴⁷⁶⁶, y en llegando⁴⁷⁶⁷ le vesó la mano. Y el // Alcalde de Corte de Madrid que venía con Su Magestad se bolbió a Madrid, y el de Navarra acompañó a Su Magestad d'esta manera: anticipándose⁴⁷⁶⁸ a los lugares donde avía de parar⁴⁷⁶⁹ Su Magestad y disponía todo lo que era necesario⁴⁷⁷⁰. Y en llegando⁴⁷⁷¹ el Rey, iba al⁴⁷⁷² que açía oficio de Camarero maior y le preguntava si se ofrecía algo en que servir a Su Magestad. / 228rº

227vto
Prevenções que el Alcalde de Corte hacía en los lugares por donde había de pasar Su Magestad, y cómo le besó la mano
133vto

⁴⁷⁵⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «que».

⁴⁷⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasaría».

⁴⁷⁵⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «allí».

⁴⁷⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque sólo fue a».

⁴⁷⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «visita».

⁴⁷⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasado».

⁴⁷⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en orden a proveerse»; y el mss. 9901 «respecto a se proveer».

⁴⁷⁶³ El mss. 9901 dice en su lugar «y de alojamientos».

⁴⁷⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «frontera».

⁴⁷⁶⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «por»; y la transcripción del Códice 1143 «con».

⁴⁷⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo esperó».

⁴⁷⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y quando llegó»; y el Códice 1143 «y llegando».

⁴⁷⁶⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «que iba anticipando».

⁴⁷⁶⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «pasar».

⁴⁷⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todo lo necesario».

⁴⁷⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y en cuanto llegaba».

⁴⁷⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

[Su Magestad llegó a comer a Cintruénigo y a dormir a Tudela, y no quiso que le recibiese con palio, y transitó hasta Barasoain]

Su Magestad llegó a comer a Cintruénigo y a dormir a Tudela, y no quiso que le recibiese con palio; y tránsitos asta Barasoain, diciendo que primero lo había de recibir en Pamplona, por ser caveza de el Reyno

228vto

[373] Su Magestad llegó a comer a Cintruénigo⁴⁷⁷³ y fue a dormir a Tudela, donde no quiso ser recibido con palio, y lo envió [a] avisar, y así entró en coche sin palio, y⁴⁷⁷⁴ lo avía echo nuevo la ciudad, porque dijo⁴⁷⁷⁵ Su Magestad que primero lo avía de tomar en Panplona, por ser caveza del Reino. Salieron dos rregidores con gramallas⁴⁷⁷⁶ a rrecevir a Su Magestad, estuvo⁴⁷⁷⁷ //(fol. 152 rº) allí aquella noche y luego al otro día⁴⁷⁷⁸ [partió] y llegó a dormir a Caparroso; y al / otro día⁴⁷⁷⁹, aviendo pasado por Olite, fue a comer a Tafalla y dormió en Barasoain. Y aunque en Tafalla tenía palio, no lo admitió.

[Salió a recibir a Su Magestad un diputado del Reino a la raya de él⁴⁷⁸⁰]

Salió a recibir a Su Magestad un Diputado del Reyno a la raia de él

134rº

229rº

[374] Al camino ninguno salió a rrecevir a Su Magestad ni a darle la bienvenida. Sólo el Prior de Navarra, que fue nonbrado por el Reino estando en Cortes, para que en nombre del Reino saliese a la rraia d'él⁴⁷⁸¹ y diese a Su Magestad la bienvenida. // Y lo izo así, llevando carta del Reino. Y en dándole⁴⁷⁸² la vienvenida se bolvió el Prior sin aconpañar a Su Magestad, por⁴⁷⁸³ ebitar puestos / ni⁴⁷⁸⁴ diferencias, ya que⁴⁷⁸⁵ Su Magestad benía tanvien⁴⁷⁸⁶ aconpañado.

[Aviso del Marqués del Carpio para que los cavalleros saliesen a recibir a Su Magestad]

Aviso del Marqués del Carpio para que los cavalleros saliesen a recibir a Su Magestad

[375] Tanbién rrecibió una carta el Obispo, del Marqués del Carpio, Cavallerico⁴⁷⁸⁷ maior, escrita desde Caparroso, en que daba a entender que a Su

⁴⁷⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cientruénigo».

⁴⁷⁷⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «aunque».

⁴⁷⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había dicho».

⁴⁷⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «granallas».

⁴⁷⁷⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «que estuvo».

⁴⁷⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y al día siguiente».

⁴⁷⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y al día siguiente».

⁴⁷⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar »frontera».

⁴⁷⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «frontera».

⁴⁷⁸² El Códice 1143 dice en su lugar «aviéndole dado».

⁴⁷⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

⁴⁷⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

⁴⁷⁸⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «como».

⁴⁷⁸⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «tan vién».

⁴⁷⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «caballero».

Magestad gustava⁴⁷⁸⁸ saliesen los cavalleros d'esta ciudad y le aconpañasen a la entrada d'esta⁴⁷⁸⁹ ciudad. Y el Obispo, aviendo recibido⁴⁷⁹⁰ la carta, juntó⁴⁷⁹¹ al Consejo para consultar lo que se avía de açer. Y últimamente⁴⁷⁹² pareció que Don Juan de Aguirre, Decano del Consejo, pues era llamado a Cortes y allí se juntavan / todos⁴⁷⁹³ los cavalleros, llevase la carta y la hiciese le[e]r para que les contase de la voluntad⁴⁷⁹⁴ de Su Magestad. Y assí lo hizo Don Juan de Aguirre, y los //(fol. 152 vto.) cavalleros se allaron⁴⁷⁹⁵ muy afligidos de verse imposibilitados por⁴⁷⁹⁶ la falta de cavallos, ya⁴⁷⁹⁷ que no los avía en esta ciudad, y ser tan breve el⁴⁷⁹⁸ tienpo para buscarlos, pues al otro día⁴⁷⁹⁹ por la mañana avía de entrar Su Magestad en esta ciudad de Pamplona. 229vto

Que los cavalleros se allaron aflixidos porque no tenían cavallos. Lo mismo sería aora

[Llegada de Su Magestad a Pamplona]

[376] Al otro día⁴⁸⁰⁰, que fue a 23 de abril, día de San Jorge, llegó Su Magestad a Pamplona a las once de la mañana y paró en los // Trinitarios descalcos, aviendo pasado por detrás del castillo, donde se le ico su⁴⁸⁰¹ salva de artillería y mosquetería. Y las murallas / estaban guarnecidas de soldados⁴⁸⁰² del presidio, con sus capitanes y vanderas; y como él⁴⁸⁰³ iba pasando, le acían su salva batiendo las vanderas y disparando la arcabucería. Y comió en el dicho convento, donde estava todo prevenido. Ícose⁴⁸⁰⁴ esta elección por el Obispo y 230rº

Llegada de Su Magestad a Pamplona

134vto

⁴⁷⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le gustaría».

⁴⁷⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la».

⁴⁷⁹⁰ El mss. 9901 «en recibiendo».

⁴⁷⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunió».

⁴⁷⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Finalmente».

⁴⁷⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunían» y elide «todos»; y el Códice 1143 sólo elide «todos».

⁴⁷⁹⁴ El Códice 1143 dice «les constase la voluntad».

⁴⁷⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sintieron».

⁴⁷⁹⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «para».

⁴⁷⁹⁷ El Códice 1143 elide «ya».

⁴⁷⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y tener tan poco»; y el mss. 9901 «tan corto el».

⁴⁷⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

⁴⁸⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente».

⁴⁸⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una».

⁴⁸⁰² El ss. 9901 dice en su lugar «de los soldados».

⁴⁸⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y conforme iba»; y el Códice 1143 «como iba».

⁴⁸⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hizo».

Aposentador del Rei, por parecer era puesto a propósito para, después de comer, aguardar⁴⁸⁰⁵ allí a las comunidades que le havían de vesar la mano. Y aunque antes se avía tomado rresolución de⁴⁸⁰⁶ que fuera el Rei a Villava a casa del prior de Roncesballes, pero⁴⁸⁰⁷ pareció estava mui lejos d'esta ciudad y que era llevar al Rei más allá de la ciudad⁴⁸⁰⁸, y se consideraron otros inconbenientes, y assí se le hiço⁴⁸⁰⁹ este alojamiento. /

**[Aliño de palacio para ospedar al Rey y alojamiento de los señores
que venían con Su Magestad]**

*Aliño de Palacio
para ospedar al
Rey, y alojamiento
de los señores
que venían con Su
Magestad*

[377] //(fol. 153 r^o) El Aposentador del Rei vino algunos días antes que llegara⁴⁸¹⁰ el Rei, quien aliño el palacio con tapicerías⁴⁸¹¹ mui ricas y doseles que trajo de Su Magestad, y puso dos quartos, el uno para el Rei, que fue el que corresponde a⁴⁸¹² la galería maior; y otro para el Príncipe, que fue el que corresponde a⁴⁸¹³ la plaza del // palacio. Este Aposentador, juntamente⁴⁸¹⁴ con el aposentador que ai de ordinario en⁴⁸¹⁵ este Reino y con un Alcalde de Corte, fueron aciendo aposentos y alojamientos⁴⁸¹⁶ para los grandes y señores que venían con Su Magestad, rreservando las casas de los cavalleros / y jente noble, excepto algunas⁴⁸¹⁷, que por su gusto o por no estar casados ni tener mujer ni hijas, pusieron⁴⁸¹⁸ en sus casas algunos grandes señores. También se rreservaron las casas⁴⁸¹⁹ de las viudas y las de los Consejeros y demás ministros. Y se dispuso también el alojamiento [de todos los demás, puesto]⁴⁸²⁰ que, aunque con el Rei

⁴⁸⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperar».

⁴⁸⁰⁶ El Códice 1143 elide «de».

⁴⁸⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les».

⁴⁸⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «y que era llevar al Rei más allá de la ciudad».

⁴⁸⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asignó».

⁴⁸¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegase».

⁴⁸¹¹ El mss. 9901 dice en su lugar «las tapicerías».

⁴⁸¹² El mss. 9901 dice en su lugar «acia».

⁴⁸¹³ El mss. 9901 dice en su lugar «acia».

⁴⁸¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto».

⁴⁸¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el aposentador habitual de».

⁴⁸¹⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «aposento y alojamiento».

⁴⁸¹⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «sólo»; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «excepto alguno».

⁴⁸¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mujeres ni hijas alojaron».

⁴⁸¹⁹ El Códice 1143 elide «casas».

⁴⁸²⁰ Tanto el mss. 9901 como el Códice 1143 eliden «de todos los demás, puesto».

binieron muchos grandes y señores⁴⁸²¹ y mucha jente, todos estuvieron mui bien acomodados, sin que ubiese queja alguna⁴⁸²².

**[Cómo se aposentaron el Rey y el Príncipe en los Trinitarios Descalzos
antes de entrar en Pamplona, donde le besaron la mano las comunidades]**

[[378]] Haviendo llegado Su Magestad a los / Trinitarios, y con él nuestro Príncipe, comieron en el convento, aviendo sido aposentados en el quarto bajo. Y aviendo inbiado el Consejo con el⁴⁸²³ secretario d'él, llamado Sevastián de Olondriz, un rrecaudo⁴⁸²⁴ al Conde de Castro, que azía // (fol. 153 vto.) oficio de Maiordomo maior, para que Su Magestad diese la orden que más⁴⁸²⁵ fuese servido en rracón de vesarle la mano y señalase la ora, enbió a dezir que a la una o [a] las tres, que escojiese el Consejo d'estas oras la que más quisiese, y escojió las tres, // por parecer ora más acomodada⁴⁸²⁶. Y assí, el Obispo y cavildo d'esta ciudad fue[ron] a la una, y la ciudad a las dos y media, y el Consejo dadas las tres. El alcalde y rrejidores fueron con sus gramallas⁴⁸²⁷ y gorras de terciopelo liso, y / tanvién bestidos del mismo terciopelo⁴⁸²⁸ y [con] cadenas de oro, pendientes d'ellas las insignias, en coches, con todos sus ministros a cavallo⁴⁸²⁹. Y el alcalde hizo su rraconamiento, dándo[le] la bienvenida a Su Magestad y rrepresentándole el contento grande que avía tenido⁴⁸³⁰ la ciudad. Y en saliendo⁴⁸³¹ la ciudad, que eran las tres⁴⁸³², y la ora señalada por el Consejo, entró el Rejente y el Consejo y los ministros en esta forma⁴⁸³³: que⁴⁸³⁴ todos entraron sin ferruelos⁴⁸³⁵ y con gorras y, llega[n]do a la puerta de la pieza⁴⁸³⁶ donde estava

231vto
Cómo se aposentaron el Rey y Príncipe, y otras cosas. Y besamos de comunidades al Rey

135vto

232rº

Que el alcalde de la ciudad hizo la oración

Visita a Su Magestad de los Tribunales

⁴⁸²¹ El mss. 9901 dice en su lugar «grandes y muchos».

⁴⁸²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ningún problema»; y el Códice 1143 «cosa alguna».

⁴⁸²³ El mss. 9901 dice en su lugar «su».

⁴⁸²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «rrecado».

⁴⁸²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la orden de que».

⁴⁸²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por parecerle una hora más cómoda»; y el mss. 9901 «por parecer era más acomodada».

⁴⁸²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «granallas».

⁴⁸²⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «del terciopelo mismo».

⁴⁸²⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «cavallos».

⁴⁸³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la gran alegría que tenía».

⁴⁸³¹ El Códice 1143 dice en su lugar «y habiendo salido».

⁴⁸³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a las tres, que era la hora».

⁴⁸³³ El Códice 1143 elide «y los ministros, y dice «el Consejo d'esta forma».

⁴⁸³⁴ El Códice 1143 elide «que».

⁴⁸³⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «ferruelos».

Su Magestad, entró primero⁴⁸³⁷ el Rejente y luego hico una gran cortesía y se apartó⁴⁸³⁸ a un lado, a la mano izquierda, adelantándose un poco de la puerta; y luego hico lo mesmo el Decano, poniéndose al lado del Rejente; y después
 232vto hicieron lo mesmo todos los demás ministros. / Y por no caver todos en un lado pasaron⁴⁸³⁹ algunos al otro. Y después //(fol. 154 rº) salió el Rejente de su puesto y fue aziendo tres cortesías, como se acostumbra⁴⁸⁴⁰; y aviendo llegado⁴⁸⁴¹ a Su
 136rº Magestad le vesó la mano, // avajando mucho çerca⁴⁸⁴² del suelo una rrodilla, y le abló en nombre del Consejo con mucha brebedad, dándole la vienbenida y rrepresentándole el contento grande⁴⁸⁴³ que tenía de ber a Su Magestad en esta ciudad⁴⁸⁴⁴, y el deseo que el Consejo tenía de servirle. Y aviéndole rrespondido el Rey con mucha umanidad, agradeciéndole la demostración y afectos del Consejo y de lo bien que se administrava justicia, se apartó⁴⁸⁴⁵ a un
 233rº lado el Rejente, quedando mui çerca de Su Magestad. Y partió el Decano del puesto en que avía quedado / y izo sus tres cortesías, y besándole la mano se⁴⁸⁴⁶ bolvió otra bez a su puesto, aciendo otras tres cortesías sin bolver el rostro a Su Magestad. Y luego salió el otro Oidor más antiguo y izo lo mesmo, y así fueron todos prosiguiendo. Y como iban besando la mano los ministros decía el Rejente a Su Magestad quién era y qué oficio tenía el que se la besaba⁴⁸⁴⁷. Y aviendo acavado todos de besar la mano a Su Magestad, el Rejente partió de su lugar aciendo sus tres cortesías⁴⁸⁴⁸, sin bolver el rostro a Su Magestad⁴⁸⁴⁹ y,
 136vto juntándose con los // demás, se fueron todos, aconpañando al Consejo el Conde

⁴⁸³⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «sala».

⁴⁸³⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «entró el primero».

⁴⁸³⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «partió».

⁴⁸³⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «se pusieron».

⁴⁸⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como era costumbre».

⁴⁸⁴¹ El Códice 1143 dice en su lugar «y llegando».

⁴⁸⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bajando muy çerca»; y el Códice 1143 «vajando mucho çerca».

⁴⁸⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la gran alegría».

⁴⁸⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por ver en esta ciudad a Su Magestad»; y el Códice 1143 «tenía de ber en esta ciudad a Su Magestad».

⁴⁸⁴⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «y se apartó».

⁴⁸⁴⁶ El Códice 1143 elide «se».

⁴⁸⁴⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «quiénes eran y qué oficio tenían cada uno».

⁴⁸⁴⁸ El mss. 9901 añade «y».

⁴⁸⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «Y luego salió el otro Oidor más antiguo y izo lo mesmo, y así fueron todos prosiguiendo. Y como iban besando la mano los ministros decía el Rejente a Su Magestad quiénes eran y qué oficio tenían cada uno. Y aviendo acavado todos de besar la mano a Su Magestad, el Rejente partió de su lugar aciendo sus tres cortesías y sin bolver el rostro a Su Magestad».

de Castrillo, el de Castro y otros señores asta la puerta, donde tomaron los ministros los coches y bolvieron. /

233vto

[Sobre lo mesmo]

[379] Quando se hico este acto estava Su Magestad en pie, arrimado a un bufete, a lo último⁴⁸⁵⁰ de la sala, enfrente de la puerta d'ella, y muchos señores arrimados y descubiertos a las paredes de los lados.

Sobre lo mismo

[La forma en que fueron los Tribunales a besar la mano al Rey]

[380] Luego⁴⁸⁵¹ que se supo era cierta la benida de Su Magestad se trató en el Consejo cómo se avía de proçeder en esta //(fol. 154 vto.) ocasión, assí para el modo⁴⁸⁵² que se avía de tener para besar la mano a Su Magestad como si⁴⁸⁵³ avían de ir todos los⁴⁸⁵⁴ Tribunales juntos y⁴⁸⁵⁵ si se avía de vestir de gala o de luto y lijero, porque todos los de palacio iban / con⁴⁸⁵⁶ sotanilla de luto. Y se rresolvió que el vesar la mano a Su Magestad fuese como queda dicho, y que fuesen todos los Tribunales vestidos de gala los ministros para⁴⁸⁵⁷ acer demostración del contento⁴⁸⁵⁸ que los Tribunales tenían de la venida de Su Magestad, y fuese en⁴⁸⁵⁹ coches llevando solamente algauçiles en sus cavallos, que fuesen⁴⁸⁶⁰ delante de los coches. Y para que huviese bastante⁴⁸⁶¹ más número, a más de los seis que ai de ordinario⁴⁸⁶², se crearon⁴⁸⁶³ // otros seis para que todos fuesen acompañando al Consejo. Y también quedaron⁴⁸⁶⁴ todos mientras estoviese en

La forma en que fueron los Tribunales a vesar la mano al Rey

234rº

137rº

⁴⁸⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final»; y el mss. 9901 «al último».

⁴⁸⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Después de».

⁴⁸⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así como del».

⁴⁸⁵³ El mss. 9901 dice en su lugar «como se».

⁴⁸⁵⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «los tres».

⁴⁸⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o».

⁴⁸⁵⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «de».

⁴⁸⁵⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «los ministros de gala por».

⁴⁸⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la alegría».

⁴⁸⁵⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «y se fuese con»; y la transcripción del Códice 1143 «y fueron en».

⁴⁸⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «iban».

⁴⁸⁶¹ El Códice 1143 elide «bastante».

⁴⁸⁶² El mss. 9901 dice en su lugar «ai hordinarios».

⁴⁸⁶³ El mss. 9901 dice en su lugar «cojieron»; y la transcripción del Códice 1143 elide «que ai de ordinario se crearon otros seis».

⁴⁸⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se quedasen».

esta ciudad Su Magestad⁴⁸⁶⁵, para las cosas que se ofreciesen y para [que], por su turno⁴⁸⁶⁶, cada día asistiesen en palacio dos alguaciles. Y aunque se alló⁴⁸⁶⁷ rrazón de⁴⁸⁶⁸ que en otras venidas de Reies avía salido el / Consejo a pie, con acompañamiento⁴⁸⁶⁹ de todos los procuradores, escrivanos de Corte y secretarios del Consejo, rrelatores, adbogados y escrivanos rreales, ujeres⁴⁸⁷⁰, alguaciles y rreceptores. Pero como los Trinitarios estavan algo lejos d'esta ciudad [y] podía suçeder llobiese o⁴⁸⁷¹ hiciese mal tiempo, para rreducir todo esto a la forma que arriba queda dicha, y porque [se] iba con más autoridad //(folo. 155 r^o) con los alguaciles a cavallo y los juezes en coches. [Y] se acertó, porque de otra manera fuera de mucha indecencia⁴⁸⁷² para el Consejo, por los muchos coches que avía junto a los Trinitarios, y⁴⁸⁷³ con poca autoridad se hubiera andado⁴⁸⁷⁴ entre ellos. También se acertó en ir de gala, porque Su Magestad estava⁴⁸⁷⁵ bestido de⁴⁸⁷⁶ un terciopelo negro muy rrico. / //

235r^o y 137vto

**[La forma en que estaba el Príncipe el día de la entrada
de Su Magestad en Pamplona]**

Príncipe [381⁴⁸⁷⁷] Al Príncipe no se le besó aquel día la mano, porque antes entró de rreboço en la ciudad y estuvo en un balcón con celosía [en casa del Obispo]⁴⁸⁷⁸, de donde bio la entrada de su padre. Y aunque al otro día⁴⁸⁷⁹ [se] le quiso besar la mano, no se pudo porque estava⁴⁸⁸⁰ enfermo con unas tercianas⁴⁸⁸¹.

⁴⁸⁶⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «Su Magestad en esta ciudad».

⁴⁸⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y para que según su turno»; y el mss. 9901 «sus turnos».

⁴⁸⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró».

⁴⁸⁶⁸ El Códice 1143 elide «de».

⁴⁸⁶⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «compañía».

⁴⁸⁷⁰ El Códice 1143 elide «ujieres».

⁴⁸⁷¹ El mss. 9901 dice en su lugar «y».

⁴⁸⁷² El Códice 1143 dice en su lugar «indencia».

⁴⁸⁷³ El mss. 9901 dice en su lugar «Trinitarios descalcos, que».

⁴⁸⁷⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «hubiera de andar».

⁴⁸⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «iba».

⁴⁸⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

⁴⁸⁷⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «380».

⁴⁸⁷⁸ El mss. 9901 elide «en casa del Obispo».

⁴⁸⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

⁴⁸⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cayó».

⁴⁸⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fiebres».

[Lo que se hizo al tiempo que⁴⁸⁸² Su Magestad entró en Pamplona]

[382⁴⁸⁸³] Después de aver besado la mano a Su Magestad el Consejo, Su Magestad partió / luego a la ciudad y subió a la Taconera por junto a⁴⁸⁸⁴ San Roque, y fue al portal de la Taconera, y en el de la parte de [a]fuera de la ciudad estaban aguardando⁴⁸⁸⁵ el Alcalde y rrejidores con sus gramallas⁴⁸⁸⁶ y gorras, y Su Magestad bino a cavallo aconpañado de muchos señores que traía de Castilla, también en sus cavallos, y muchos cavalleros d'este Reino⁴⁸⁸⁷ y ciudad de Pamplona en sus cavallos, y⁴⁸⁸⁸ éstos benían los primeros⁴⁸⁸⁹ por agasajar y dar mejor⁴⁸⁹⁰ lugar a los forasteros. Y⁴⁸⁹¹ los que pudieron y tenían cavallos y otros que los allaron⁴⁸⁹² cunplieron con el gusto de Su Magestad, y los demás que no salieron //(fol. 155 vto.) fue por no tener cavallos. Y aviendo llegado Su Magestad en⁴⁸⁹³ esta forma al puesto a donde estaban aguardando⁴⁸⁹⁴ el Alcalde y rrejidores, entonçes el rrejidor cabo [Don Miguel / de Aoiz]⁴⁸⁹⁵ // sacó en una fuente de plata dorada⁴⁸⁹⁶ las llaves de la ciudad, también doradas, y aviéndole dicho⁴⁸⁹⁷ su plática le entregó las llaves⁴⁸⁹⁸, y el Rey rrespondió agradeciéndolo y dejó las llaves al mesmo rrejidor cavo del burgo⁴⁸⁹⁹. Y en aciéndose⁴⁹⁰⁰ esto, pasaron el Alcalde y rrejidores al portal de dentro⁴⁹⁰¹ de la ciudad, donde te-

235vto
Lo que se hizo al tiempo que Su Magestad entró en Pamplona

236rº y 138rº
Que el Rexidor cavo hizo aquí la oración y entrega de llaves, y en la primera visita la hizo el Alcalde en los Tribunales

⁴⁸⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando».

⁴⁸⁸³ El Códice 1143 dice en su lugar «381».

⁴⁸⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el lado de».

⁴⁸⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

⁴⁸⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gramallas».

⁴⁸⁸⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «del Reino».

⁴⁸⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «muchos cavalleros del Reino y ciudad de Pamplona en sus cavallos, que»; y el mss. 9901 dice en su lugar «que».

⁴⁸⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en primer lugar».

⁴⁸⁹⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «dar el mejor».

⁴⁸⁹¹ El mss. 9901 dice en su lugar «que».

⁴⁸⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontraron».

⁴⁸⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁴⁸⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

⁴⁸⁹⁵ El mss. 9901 elide «Don Miguel de Aoiz».

⁴⁸⁹⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «fuente dorada».

⁴⁸⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hecho».

⁴⁸⁹⁸ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 138 rº se dice al margen «Según queda advertido supra, fol. 135 in 2º».

⁴⁸⁹⁹ El Códice 1143 elide «del burgo».

⁴⁹⁰⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «Y habiéndose hecho».

⁴⁹⁰¹ El mss. 9901 dice en su lugar «adentro».

nían⁴⁹⁰² el palio, el qual era mui grande, el canpo [de] damasco colorado⁴⁹⁰³ con grande⁴⁹⁰⁴ escudo en medio bordado con las armas de la ciudad, y las cenefas eran de brocado rriquisímo; las varas eran once y doradas, seis de una parte y cinco de otra. Y tomándolas en las manos⁴⁹⁰⁵ los dichos Alcalde⁴⁹⁰⁶ y diez rrejidores, se puso el Rei devajo del palio iendo descubiertos y a pie. Delante del Rey se pusieron quatro maçeros⁴⁹⁰⁷, y quatro Reies de / Armas que los traía consigo el Rei desde Madrid, y entonçes tomaron los maçeros sus maças y los Reies⁴⁹⁰⁸ sus cotas, y en ellas⁴⁹⁰⁹ estaban bordadas las armas de Su Magestad. Y pareció mucho descuido del Virrey⁴⁹¹⁰ [en] no aver echo que el Rey de Armas d'este Reino // se⁴⁹¹¹ hubiese allado⁴⁹¹² en esta ocasión, pues se alla⁴⁹¹³ en los juramentos de los Reies y le lleva[ba]n en medio⁴⁹¹⁴ los otros Reyes de Armas⁴⁹¹⁵. Y luego continuaron [todos] los dichos señores⁴⁹¹⁶ forasteros //(fol. 156 r^o) y cavalleros d'esta ciudad, iendo todos a cavallo. Y el Cavallerizo maior, que era el Marqués del Carpio, iba delante de Su Magestad, mui cerca, con un estoque desnudo y descubierta la caveza. Y con esta orden començaron a caminar azia la ciudad, aviendo⁴⁹¹⁷ muchísima gente en aquel canpo vitoreando a Su Magestad⁴⁹¹⁸ con notable regoçijo, y le hicieron desde el castillo⁴⁹¹⁹ una gran[de] salva⁴⁹²⁰ de artillería y mosquetería. [Y] entró Su Magestad por la calle

236vto

Reparo de que el Rey de Armas de este Reyno no hubiese concurrido

138vto

Así se practicó en el juramento de el Príncipe

⁴⁹⁰² El mss. 9901 dice en su lugar «tomaron».

⁴⁹⁰³ El mss. 9901 dice en su lugar «rojo».

⁴⁹⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un gran».

⁴⁹⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con la mano»; y el Códice 1143 «de la mano».

⁴⁹⁰⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «el dicho Alcalde».

⁴⁹⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acompañantes».

⁴⁹⁰⁸ El Códice 1143 elide «que los traía consigo el Rei desde Madrid, y entonçes tomaron los maçeros sus maças y los Reies».

⁴⁹⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en las que».

⁴⁹¹⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «el Virrey».

⁴⁹¹¹ El mss. 9901 dice en su lugar «no se».

⁴⁹¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estado».

⁴⁹¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentra».

⁴⁹¹⁴ El Códice 1143 elide «en medio».

⁴⁹¹⁵ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 138 vto. se dice al margen «*Así se practicó en el juramento de el Príncipe, fol. 148*».

⁴⁹¹⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «otros señores».

⁴⁹¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y había».

⁴⁹¹⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «a Su Magestad».

⁴⁹¹⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «y le hicieron d'él».

⁴⁹²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salve».

maior y fue / derecho a la yglesia maior. Y estaban las bentanas colgadas con mucha seda⁴⁹²¹, y en muchas ubo⁴⁹²² damas muy bien aliñadas⁴⁹²³. Y aviendo llegado el Rey al cimenterio de la yglesia maior, se apeó de su cavallo y fue a pie devajo [d]el palio asta la puert⁴⁹²⁴a prinçipal de la yglesia, que⁴⁹²⁵ es la que corresponde a la torre de los presos. Y llegando⁴⁹²⁶ allí, les dijo al Alcalde⁴⁹²⁷ y rrejidores le aguardasen⁴⁹²⁸ allí con el palio. Presumióse⁴⁹²⁹ que fue prevención de Su Magestad porque, entrando con él los Alcalde y rrejidores, se pudieran⁴⁹³⁰ ofrecer // encuentros⁴⁹³¹ con los grandes y señores que iban aconpañando a Su Magestad en⁴⁹³² rrazón de los puestos. Estava el Obispo bestido de pontifical, y el cabildo aguardando⁴⁹³³ a la puerta de la yglesia / de la parte de dentro, en modo de proçesión, y entrando Su Magestad le hicieron sus cortesías devidas // (fol. 156 vto.) y fueron en procesión por la parte de la capilla de Santa Catalina, cantando la música de la yglesia juntamente con la del Rey, el *Te Deun Laudamus*, y en llegando⁴⁹³⁴ a la capilla maior se puso de rrodillas el Rey junto a las gradas del altar maior. Y acavándose⁴⁹³⁵ el *Te Deun* se cantó con mucha música un motete, y el Obispo dijo sus oraciones. Y con esto bolvió el Rey por la parte que avía entrado y, bolviendo a donde avía dejado a la ciudad, bolvió a tomar el palio iendo a pie devajo d'él por el cimenterio, y se puso⁴⁹³⁶ a cavallo en el [mismo] puesto que se apeó, y se prosiguió el camino asta / llegar a [palacio], donde se apeó Su Magestad y los demás que a cavallo venían con él, y todos subieron asta la sala primera, donde se pusieron en dos ileras y Su Magestad

⁴⁹²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y de las ventanas colgaba mucha seda»; y el mss. 9901 «en muchas sedas».

⁴⁹²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había».

⁴⁹²³ El Códice 1143 dice en su lugar «muy aliñadas».

⁴⁹²⁴ El mss. 9901 elide «puerta».

⁴⁹²⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «y».

⁴⁹²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando llegó».

⁴⁹²⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «a los Alcalde».

⁴⁹²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperasen».

⁴⁹²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se cree».

⁴⁹³⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «pudieron».

⁴⁹³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «disputas».

⁴⁹³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

⁴⁹³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

⁴⁹³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando llegaron»; y el Códice 1143 simplemente «llegando».

⁴⁹³⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «habiéndose acabado».

⁴⁹³⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «montó».

fue pasando por medio, bolviéndose⁴⁹³⁷ a un lado y a otro con mucho agrado, y
 139vto se entró // en una pieza⁴⁹³⁸, con que se acabó este acto. Y el palio luego se cojió
 en nombre del Cavallerizo maior, a quien le toca.

[Los rregidores que llevaron las baras del palio fueron: del burgo⁴⁹³⁹ de San Cernín Don Miguel de Aoyz, cavo; segundo el Lizenciado Arizaga, abogado de estos Consexos; tercero el Lizenciado Latassa, así bien⁴⁹⁴⁰ abogado de ellos⁴⁹⁴¹; cuarto Marcos de Echauri, secretario del Consexo; quinto Juan Alonso. En⁴⁹⁴² la población de San Nicolás: lo llevaron⁴⁹⁴³: cavo⁴⁹⁴⁴ el Lizenciado Don
 238vto Martín de Ripalda, abogado de estos / Consexos; segundo Martín de Uribarri⁴⁹⁴⁵, secretario del Consexo; terzero Thomás de Zabalza⁴⁹⁴⁶. En la⁴⁹⁴⁷ Navarrería⁴⁹⁴⁸: cavo⁴⁹⁴⁹ Don Diego de Pereda; segundo⁴⁹⁵⁰, Luis de Eguiarreta]⁴⁹⁵¹.

[Sobre lo mismo que acompañaron los cavalleros a Su Magestad]

[383] Acerca de lo que arriba se dice, se advierte que no acompañaron a Su Magestad desde el convento de los Trinitarios descalzos sino que estuvieron aguardando⁴⁹⁵² en la puerta de la ciudad cerca de donde aguardava⁴⁹⁵³ el regimiento, y después de haverse puesto Su Magestad devajo de el palio, se pusieron los primeros para acompañarle y fue el acompañamiento de la forma que aquí se dice»⁴⁹⁵⁴

*Sobre lo mismo
 Que acompañaron
 los cavalleros a Su
 Magestad*

⁴⁹³⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «bolviendo».

⁴⁹³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sala».

⁴⁹³⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «bulgo».

⁴⁹⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así bien».

⁴⁹⁴¹ La transcripción del Códice 1143 elide «de ellos».

⁴⁹⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «De».

⁴⁹⁴³ La transcripción del Códice 1143 añade «lo llevaron».

⁴⁹⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «primero».

⁴⁹⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ulibarri».

⁴⁹⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Jabalvia».

⁴⁹⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Del barrio de la».

⁴⁹⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 añade «fueron».

⁴⁹⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el primero».

⁴⁹⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el segundo».

⁴⁹⁵¹ Este párrafo se halla elidido en los mss. 9901 y 5677.

⁴⁹⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

⁴⁹⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaba».

⁴⁹⁵⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «En lo que aquí, en la tercera plana antes d'esta, se dice de los cavalleros d'esta ciudad, acerca de dónde aguardava el rregimiento, y después de haverse puesto Su Magestad devajo del palio, para acompañarlo se pusieron los primeros, y fue el acompañamiento de la manera que aquí se dice».

[Luminarias la noche que entró Su Magestad] /

[384] Por⁴⁹⁵⁵ la noche hubo muchas luminarias con muchas achas⁴⁹⁵⁶ por **239r^o** las ventanas //(fol. 157 r^o) y fuegos en las calles. Quiso la ciudad azer a Su Magestad unas inbenciones de pólvora y fuegos en la plaza de palacio, y inbió a decir que se suspendiese[n], porque benía cansado y se podrían acer⁴⁹⁵⁷ la noche siguiente. *Luminarias la noche que entró Su Magestad*

[Sobre lo mismo de luminarias]

[385] A los del Consejo y Corte se dieron a quatro achas⁴⁹⁵⁸ blancas para poner en las ventanas, y a [e]l Rejente ocho. No se dieron más propinas por estar alcancadas⁴⁹⁵⁹ las receptas⁴⁹⁶⁰, pero sin embargo algunos jueçes pusieron ocho. *Sobre lo mismo*

[Sobre lo mismo de luminarias]

[386] A la noche⁴⁹⁶¹ siguiente no se pudieron tanpoco⁴⁹⁶² azer / las inbenciones de fuego⁴⁹⁶³ porque el Príncipe se alló⁴⁹⁶⁴ indispuesto con tercianas⁴⁹⁶⁵, que le correspondió a una que avía tenido en Caparrosó. Y assí por entonçes⁴⁹⁶⁶ se suspendió esta fiesta asta que el Príncipe tubiese salud. **239vto** *Sobre lo mismo*

[Audiencia que dava Su Magestad]

[387] A pocos días que vino Su Magestad⁴⁹⁶⁷, señaló ora para dar audiencia, que fue de onçe a doze⁴⁹⁶⁸, // y lo hico con mucha puntualidad, dando *Audiencia que dava Su Magestad 140r^o*

⁴⁹⁵⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «A».

⁴⁹⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

⁴⁹⁵⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «acerlos».

⁴⁹⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cada quatro antorchas».

⁴⁹⁵⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «estar tan alcancadas».

⁴⁹⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tan justos de rentas»; y el Códice 1143 «receptas».

⁴⁹⁶¹ El Códice 1143 dice en su lugar «La noche».

⁴⁹⁶² El Códice 1143 elide «tanpoco».

⁴⁹⁶³ El mss. 9901 dice en su lugar «fuegos».

⁴⁹⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaba».

⁴⁹⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fiebres».

⁴⁹⁶⁶ El Códice 1143 elide «por entonçes».

⁴⁹⁶⁷ El mss. 9901 dice en su lugar Su Magestad, a pocos días después que vino»; y la transcripción del Códice 1143 «A pocos días de que llegó Su Magestad».

⁴⁹⁶⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «a las doze».

a⁴⁹⁶⁹ esta ora audiencia pública a todos. Estava en una sala donde tenía el dosel, y a otra parte había⁴⁹⁷⁰ una mesa y una silla algo baja a un lado, donde estava sentado Su Magestad y oía⁴⁹⁷¹ a los que tenían que negociar. [Y] constituíó una Junta para el despacho de los negocios y mercedes //(fol. 157 vto.) que le pidiesen, 240rº que tenía la misma fuerza que el Consejo de Cámara / de Castilla. Y los nombrados fueron: el Obispo d' esta ciudad, el Conde de Castrillo, Don Antonio [de] Contreras, estos dos ia eran del Consejo de Cámara de Castilla, y a Don García de Medrano, Rejente d' este Consejo⁴⁹⁷².

[Forma de visitar el Consexo a los señores]

Forma de visitar
el Consexo a los
señores

[388] Tratóse⁴⁹⁷³ en el Consejo qué visitas se avían de azer y en qué forma, en particular por los del Consejo. Y pareció se devían azer al Marqués del Carpio, Caballerizo maior, y a Don Luis de Aro, su hijo, que era el privado; a Don Antonio de Contreras, al Conde de Castrillo, por ser de la Cámara estos dos; al confesor del Rey; a Don Fernando Ruiz de Contreras, por ser el secretario que inmediatamente / despachava con Su Magestad. Y [por] que tenían grande puesto⁴⁹⁷⁴, pareció se visitase con gorras y ferruelos⁴⁹⁷⁵ a todos, fuera de⁴⁹⁷⁶ 240vto Don Fernando [de] Contreras, // a los dichos títulos se tratase de «Excelencia», 140vto y a Don Antonio Contreras [y a Don Fernando] de «Señoría»⁴⁹⁷⁷. Y assí se hico, aunque Don Fernando de ninguna manera admitió «Señoría». Y en quanto a las gorras, el⁴⁹⁷⁸ Rejente y el Decano, que fueron juntos a ber al Confesor, entraron con sonbreros en la visita, dieron los visitados la primera entrada y las primeras sillas y salieron, acavada la visita, aconpañando dos piezas⁴⁹⁷⁹. //

⁴⁹⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

⁴⁹⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en la otra parte había»; y el mss. 9901 «tenía».

⁴⁹⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchaba».

⁴⁹⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de este Reino»; y el mss. 9901 «del Consejo».

⁴⁹⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se trató».

⁴⁹⁷⁴ El Códice 1143 elide «Y porque tenía grande puesto».

⁴⁹⁷⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «visitasen con gorras y ferruelos».

⁴⁹⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salvo a»; y el Códice 1143 «fuera de».

⁴⁹⁷⁷ El mss. 9901 añade «y también a Don Fernando».

⁴⁹⁷⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «del».

⁴⁹⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salas».

[Lo que hizo el Consexo con ocasión de la enfermedad del Príncipe]*Lo que hizo el
Consexo con
ocasión de la
enfermedad del
Príncipe
241rº*

[389] (fol. 158 rº) Continuó la enfermedad del Príncipe⁴⁹⁸⁰ y por esta causa el Consejo no pudo vesarle la mano al otro día que⁴⁹⁸¹ vino, aunque / se enbió recado⁴⁹⁸² de parte del Consejo con un secretario al señor que era semanero para que, de parte del Consejo, suplicase a Su Magestad le diese⁴⁹⁸³ licencia para vesar la mano al Príncipe. Y el semanero, sin dar este recado⁴⁹⁸⁴, rrespondió el inconveniente que avía; y assí se dejó asta que Su Alteza estubiese bueno⁴⁹⁸⁵. Y todo⁴⁹⁸⁶ el tiempo de la enfermedad, cada día enviava un recado⁴⁹⁸⁷ el Consejo con un secretario al señor que era semanero para saver cómo estava el Príncipe y qué noche avía pasado. Y aunque se trató en el Consejo si se avía de azer más demostración enbiando dos Consejeros a Su Magestad, rrepresentándole el cuidado que tenía el Consejo de la enfermedad del Príncipe, y si se ofrecía alguna cossa en su servicio rreal, // se informó de⁴⁹⁸⁸ algunos señores de palacio y dijeron que no era⁴⁹⁸⁹ bien azer más demostración del dicho recado⁴⁹⁹⁰ ordinario. /

*141rº
241vto***[La ciudad besó la mano a Su Magestad en el palacio al otro día que entró en él⁴⁹⁹¹]**

[390] La ciudad, al otro día⁴⁹⁹² que vino Su Magestad, fue tanvién a vesarle la mano a palacio y le abló el Alcalde, rrepresentando el gusto que tenía la ciudad en⁴⁹⁹³ tener a Su Magestad en ella, y suplicándole le mandase muchas cosas de su servicio. Quiso vesar la mano al Príncipe y tanpoco pudo ser, por su

*La ciudad besó la
mano a Su Mage-
stad en palacio al
otro día que entró
en él*

⁴⁹⁸⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «La enfermedad del Príncipe se continuó».

⁴⁹⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente al que».

⁴⁹⁸² El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo».

⁴⁹⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que le diera»; y el mss. 9901 «les diese».

⁴⁹⁸⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo».

⁴⁹⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bien».

⁴⁹⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y durante todo».

⁴⁹⁸⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «recado».

⁴⁹⁸⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «por».

⁴⁹⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaba».

⁴⁹⁹⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo».

⁴⁹⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente de su entrada». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 141 rº se añade al margen «*Vide supra, fol. 135 y 138*».

⁴⁹⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente»; y el mss. 9901 «al otro día de que».

⁴⁹⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de»; y el Códice 1143 «el».

enfermedad, //(fol. 158 vto.) y después cada día enbiaba un recado⁴⁹⁹⁴ con su secretario, como lo azía el Consejo.

*Permiso de
la ciudad de
Pamplona*

[391] También pidió la ciudad otro permiso diciendo se avían gastado con mucho más de los tres mil ducados y se le ofrecías⁴⁹⁹⁵ muchos gastos. Y aviendo presentado la quenta de los tres mil [ducados] y memoria de los gastos que demás se ofrecían⁴⁹⁹⁶, se les dio⁴⁹⁹⁷ otros mil ducados. /

242rº

**[La forma en que se hizieron los despachos del Consexo que avían
de yr por «Don Phelipe»]**

*La forma en que
se hizieron los
despachos del
Consexo que
havían de hir por
«Don Phelipe»*

[392] El Consejo se alló enbarazado en irracón de los⁴⁹⁹⁸ despachos que ban por «Don Phelipe» y [lo] suelen firmar los Virreies porque alló⁴⁹⁹⁹ dificultad en que se llevasen a Su Magestad a firmarlos, y no enbaracarle en⁵⁰⁰⁰ cosas menudas, y que se dilatarían⁵⁰⁰¹ mucho los despachos. Y así se tomó rresolución de que solamente fuesen firmados del⁵⁰⁰² Rejente y los del Consejo⁵⁰⁰³, // en donde firman los Virreies, y que cada uno firmase según su ancianidad⁵⁰⁰⁴, como se aze en las sentençias. Y d'este modo corrieron los despachos.

141vto

[Sobre lo mismo]

*242vto
Sobre lo mismo*

[393] También dio orden Su Magestad, por un villete / escrito por Don Fernando Ruiz de Contreras, su secretario, al Rejente, para que el dicho Rejente en las cosas menudas que tocavan⁵⁰⁰⁵ el despacho a solas a los Virreies las despachase, y las demás juntamente con⁵⁰⁰⁶ el Consejo.

⁴⁹⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enviaba recado»; y el mss. 9901 «recaudo».

⁴⁹⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presentaban».

⁴⁹⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se le presentaban».

⁴⁹⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le dieron»; y el mss. 9901 «se le dio de permiso».

⁴⁹⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró en una situación embarazosa por los».

⁴⁹⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró».

⁵⁰⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por no ocuparle con»; y el mss. 9901 «enbaracarle con».

⁵⁰⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «retrasarían».

⁵⁰⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el».

⁵⁰⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el Consejo».

⁵⁰⁰⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «antigüedad».

⁵⁰⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «requerían».

⁵⁰⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

**[Licencia para tocar a bando las campanas por la muerte
de la Baronesa de Beorleguy]**

[394] Suzedió que en este tienpo murió la Varonesa de Viorlegui, y hubo⁵⁰⁰⁷ duda quién avía de dar licencia para tocar[se] las campanas a vando, porque pareció por una cosa tan menuda no⁵⁰⁰⁸ acudir al Rey. Y ansí se acudió al Obispo, que // (fol. 159 r^o) hacía oficio de Capitán Jeneral, y él dijo que a él no le tocava. Y aviendo acudido al Rejente, dio la dicha liçençia. /

Lizencia para tocar a vando las campanas por la muerte de la Varonesa de Beorlegui

243r^o

[Regocixo por averle faltado la terçiana al Príncipe⁵⁰⁰⁹]

[395] La víspera⁵⁰¹⁰ de Pasqua de Espiritu Santo, que fue a diez y nueve⁵⁰¹¹ de maio, le faltó la terçiana al⁵⁰¹² Príncipe, [y] hubo grande⁵⁰¹³ rregozijo y contento⁵⁰¹⁴ en la ciudad. A⁵⁰¹⁵ la noche hubo fuegos y luminarias, que por entonçes no se pudo azer otra fiesta. Por la mañana el Consejo enbió un recado con un secretario al señor que azía oficio de semanero, rrepresentando el contento grande⁵⁰¹⁶ que avía tenido con las buenas nuevas de la mexoría⁵⁰¹⁷ del Príncipe, y que assí se lo // rrepresentase a Su Alteza.

Regocijo por haverle faltado las terçianas al Príncipe

142r^o

**[Resolución de Su Magestad para partir a Zaragoza,
y juramento del Príncipe] /**

[396] Con la mejoría del Príncipe tomó Su Magestad rresolución de partir⁵⁰¹⁸ a Caragoça el lunes siguiente, después del domingo de la Santísima Trinidad, y juntamente se dispuso que el sávado anterior, 26 de maio, víspera del

Resolución de Su Magestad para partir a Zaragoza, y juramento del Príncipe

243 vto.

⁵⁰⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se tubo».

⁵⁰⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque pareció que por una cosa tan menuda no era necesario»; y el mss. 9901 «porque no pareció por una cosa tan menuda».

⁵⁰⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por faltarle las fiebres al Príncipe».

⁵⁰¹⁰ El Códice 1143 dice en su lugar simplemente «Víspera».

⁵⁰¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue el 19».

⁵⁰¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cesaron las fiebres del».

⁵⁰¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se produjo un gran».

⁵⁰¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alegría».

⁵⁰¹⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «Por».

⁵⁰¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la gran alegría».

⁵⁰¹⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «mejora»; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticias de la mejoría».

⁵⁰¹⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «partirse».

dicho día de la Santísima Trinidad, se hicie[se] el juramento del Príncipe y el mismo domingo de la Trinidad salió él⁵⁰¹⁹ de las Cortes.

**[Visita de la ciudad a Su Magestad a darle la enorabuena
de la mejoría de el Príncipe]**

*Visita de la ciudad
a Su Magestad a
darle la enorabuena
de la mejoría
del Príncipe*

244r^o

[397] La ciudad fue [el segundo día de Pasqua]⁵⁰²⁰ a vesar la mano a Su Magestad y a darle la [e]norabuena de⁵⁰²¹ la mejoría del Príncipe, y juntamente⁵⁰²² [a] pedirle asistiese en la procesión⁵⁰²³ del día del Corpus. El Rey rrespondió agra/deciéndolo todo, sin dar rresolución cierta de quedar[s]e el día del Corpus; y aunque quiso besar la mano al Príncipe, no ubo lugar por no estar aún para dar audiencia.

[Sobre lo mismo]

*Sobre lo mismo
Que en esta
visita no asistió el
Alcalde*

142vto y 244vto

[398] //(fol. 159 vto.) Esta enbajada la hico la ciudad sin gramallas⁵⁰²⁴ y sin el Alcalde, a quien no avisaron con pretesto⁵⁰²⁵ de que la visita era de cosa⁵⁰²⁶ de gobierno, pues era para pedir a Su Magestad asistiese⁵⁰²⁷ a esta ciudad el día del Corpus. El Alcalde, quando lo supo, sintió⁵⁰²⁸ mucho por parecerle avía sido también visita de dar al Rey el parabién por la mejora⁵⁰²⁹ del Príncipe, y que esta causa era la principal de la visita, y ansí avía de aver⁵⁰³⁰ ido él juntamente⁵⁰³¹ con el rrejimiento, // y le tocava el azer el recado⁵⁰³² o proposición. /

⁵⁰¹⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «él salió».

⁵⁰²⁰ El mss. 9901 elide «el segundo día de Pasqua».

⁵⁰²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

⁵⁰²² La transcripción del Códice 1143 elide «juntamente».

⁵⁰²³ El mss. 9901 dice en su lugar «en ella».

⁵⁰²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «granallas».

⁵⁰²⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «el pretesto».

⁵⁰²⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «de cussa».

⁵⁰²⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «asiatiera».

⁵⁰²⁸ El ms., 9901 dice en su lugar «lo sintió».

⁵⁰²⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «por la mexoría».

⁵⁰³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debía haber».

⁵⁰³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto».

⁵⁰³² El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo».

[Cómo le besaron la mano al Príncipe las comunidades]

[399] Aviéndose continuado la mejoría⁵⁰³³ del Príncipe, dio lugar en 24 de maio le vesaran⁵⁰³⁴ la mano todas las comunidades. Y así fue el cavildo y le vesó⁵⁰³⁵ la mano. Y después la ciudad con el Alcalde, quien solamente hico el razonamiento⁵⁰³⁶. Después a la tarde, a las quatro⁵⁰³⁷, fue el Consejo y los demás Tribunales a palacio en la misma forma que avía ido quando besó⁵⁰³⁸ la mano a Su Magestad⁵⁰³⁹ en su entrada en los Trinitarios descalços, y le besaron⁵⁰⁴⁰ la mano en el mismo modo y con las mismas cortesías que al Rey, solo que se le trató de «Alteza». Y tanvién hubo otra⁵⁰⁴¹ diferencia, que entraron en la sala del Príncipe, donde estava, primero los Oidores de Cámara de Comptos, comencando por los más nuebos, y de la misma suerte luego⁵⁰⁴² los Alcaldes de Corte, y últi/mamente⁵⁰⁴³ los del Consejo, poniéndose //(fol. 160 rº) en dos yleras. Y el último que entró fue el Rejente, y⁵⁰⁴⁴ luego comenzó [a] azer sus tres cortesías y besó la mano al Príncipe. Y luego se continuó por el Decano y más antiguos⁵⁰⁴⁵ del Consejo. 245rº

Cómo le vesaron la mano al Príncipe las comunidades

[Procesión general que se hizo con la Madre de Dios del Sagrario]

[400] El día 26⁵⁰⁴⁶ se hizo una procesión general mui solemne de la propia suerte⁵⁰⁴⁷ que el día de Corpus⁵⁰⁴⁸, solo que en lugar de llevar el Santísimo iba

Procesión general que se hizo con la Madre de Dios del Sagrario

⁵⁰³³ El mss. 9901 dice en su lugar «Continuándose la mejora».

⁵⁰³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que le besasen»; y el Códice 1143 «besaron».

⁵⁰³⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «besaron».

⁵⁰³⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «reconocimiento».

⁵⁰³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Después, a las quatro de la tarde».

⁵⁰³⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «besaron».

⁵⁰³⁹ El Códice 1143 elide «a Su Magestad».

⁵⁰⁴⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «besavan».

⁵⁰⁴¹ El mss. 9901 dice en su lugar «una».

⁵⁰⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera después».

⁵⁰⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

⁵⁰⁴⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «que».

⁵⁰⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los más antiguos»; y el mss. 9901 «y más antiguo».

⁵⁰⁴⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «En 26».

⁵⁰⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «misma forma».

⁵⁰⁴⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «del Corpus».

Nuestra Señora del Sagrario en unas⁵⁰⁴⁹ andas de plata. Y este día salieron tanvién
 143r^o los descalzos Carmelitas. Iban⁵⁰⁵⁰ // [el] Obispo, los Tribunales y la ciudad⁵⁰⁵¹, la
 qual llevaba el palio como el día de Corpus⁵⁰⁵². Y hivan muchas achas⁵⁰⁵³ con la
 245vto Madre / de Dios, y⁵⁰⁵⁴ las llevavan pajes del Obispo y clérigos. Salió la procesión
 a las diez de la mañana de la iglesia maior, por la puerta que sale la procesión del
 Corpus⁵⁰⁵⁵, y fue a la plaza de palacio tomando⁵⁰⁵⁶ por detrás de San Fermín, de
 manera que después benía a dar⁵⁰⁵⁷ enfrente de palacio, donde estava Su Magest-
 tad y el Príncipe en el corredor, que todo él estava⁵⁰⁵⁸ con celosías al remate⁵⁰⁵⁹,
 azia la puerta de palacio, y los señores en lo rrestante del corredor. Y tenían el
 Rey y el Príncipe avierta la bentana de la celosía donde estavan, y como⁵⁰⁶⁰ iba
 pasando la procesión, todos les acían su cortesía. Y al tienpo que llegó⁵⁰⁶¹ la
 ymajen de Nuestra Señora, Su Magestad y Alteza, se //(fol. 160 vto.) incaron de rro-
 dillas⁵⁰⁶² y estubieron ansí asta que pasó. Y lebantándose, aguardaron⁵⁰⁶³ a que
 pasara el Consejo. Y aviéndoles echo todos los ministros sus cortesías como⁵⁰⁶⁴
 246r^o iban pasando, luego, / acavando⁵⁰⁶⁵ de pasar, se rretiraron. Después bolvió la
 procesión a la misma calle por donde avía entrado en la plaza de palacio y se
 prosiguió⁵⁰⁶⁶ por las mismas calles y por la Taconera, como el día del Corpus,
 143vto sólo que no fue por la // plaza del Castillo sino por la calle de Don Alonso Vélaz,
 que se llamaba⁵⁰⁶⁷ «la Salinería». Y aviendo buelto a la yglesia maior, se acavó

⁵⁰⁴⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «las».

⁵⁰⁵⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «iba».

⁵⁰⁵¹ El Códice 1143 elide «la».

⁵⁰⁵² El mss. 9901 dice en su lugar «de Santísimo».

⁵⁰⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

⁵⁰⁵⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «que».

⁵⁰⁵⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «Santísimo».

⁵⁰⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasando».

⁵⁰⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salir».

⁵⁰⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que estaba».

⁵⁰⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el remate».

⁵⁰⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme».

⁵⁰⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cuando llegó».

⁵⁰⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «arrodillaron».

⁵⁰⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaron».

⁵⁰⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme».

⁵⁰⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando acabaron»; y el Códice 1143 «luego, acavado».

⁵⁰⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «continuó».

⁵⁰⁶⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «llama».

allí la procesión como las demás se acavan⁵⁰⁶⁸. Todas las ventanas de las calles estuvieron colgadas⁵⁰⁶⁹ como cuando⁵⁰⁷⁰ entró el Rey. Esta procesión se hizo dando gracias a Dios y a su Madre santísima de la mejora⁵⁰⁷¹ del Príncipe.

[Ratificación del juramento del Príncipe]

[401] Este mismo día por la tarde se hizo la ratificación del Príncipe del juramento⁵⁰⁷² que / en su nombre se hizo el año⁵⁰⁷³ 1632 por Don Luis Bravo, que entonces era Virrey d'este Reino. Hícese para este efecto⁵⁰⁷⁴ un tablado en la yglesia maior, mui espacioso, junto a la puerta del claustro, donde se suele poner el monumento el Jueves Santo, de manera que de ancho cojía⁵⁰⁷⁵ desde la pared donde ai un altar asta los pilares del púlpito. Y de largo era⁵⁰⁷⁶ desde la dicha pared asta una bara más de los dichos pilares⁵⁰⁷⁷. Estaba en alto desde el suelo bara y media, y en la pared correspondiente al claustro avía otro tabladillo, levantado del //(fol. 161 rº) tablado con quatro gradas en triángulo, de manera que las avía delante y por los lados. Estava el tablado todo cubierto de⁵⁰⁷⁸ muy buenas alfombras, y las paredes //con ricas tapicerías. Y en el tabladillo, que tanvién 144rº estaban cubiertas sus gradas / con⁵⁰⁷⁹ alfombras, avía un dosel de brocado muy 247rº rico, con dos sillas de brocado, una más alta que la otra, la más alta a la mano derecha⁵⁰⁸⁰ y la más baja a la yzquierda⁵⁰⁸¹. Al pie d'este tablado, en el suelo, acia la capilla maior, avía dos yleras de vancos para sentarse los tres bracos⁵⁰⁸² de las Cortes. La ora para hacerse el juramento se señaló a las quatro.

*Ratificación del
juramento de el
Príncipe*
246vto

⁵⁰⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como se acaban las demás».

⁵⁰⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adornadas».

⁵⁰⁷⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «como el día que».

⁵⁰⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por la mejoría»; y el Códice 1143 «de la mejoría».

⁵⁰⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del juramento del Príncipe»; y el Códice 1143 «el juramento».

⁵⁰⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hizo en».

⁵⁰⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para este efecto se hizo».

⁵⁰⁷⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «cogía de ancho».

⁵⁰⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «iba».

⁵⁰⁷⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «pilares dichos».

⁵⁰⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El tablado estaba cubierto por».

⁵⁰⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el tabladillo también estaba cubierto y sus gradas con»; y el mss. 9901 dice en su lugar «sus gradas estaban cubiertas con».

⁵⁰⁸⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «drecha».

⁵⁰⁸¹ El mss. 9901 dice en su lugar «a la mano yzquierda».

⁵⁰⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que se sentasen los dos brazos».

[Reparos que se hizieron en la forma de asistir a la jura del Príncipe
el Consexo de Navarra con los de la Cámara de Castilla]⁵⁰⁸³

[402] Suzedió que al tienpo que se juntavan los juezes en casa del Rejente para / ir a la jura, tubo noticia el Consejo que el Conde de Castrillo⁵⁰⁸⁴, como Consejero de la Cámara de Castilla, y tanvién Don Antonio de Contreras, que era del mismo Consejo, trataban de ir a la jura y preferir al Consejo con título que ellos⁵⁰⁸⁵, juntamente con el Rey, como Presidente del mismo⁵⁰⁸⁶ Consejo, acían Consejo de Cámara, y que este Tribunal era superior⁵⁰⁸⁷ al Consejo de Navarra, y assí devían preferir, y que estava ia esto tratado con Su Magestad y tomada esta rresolución. Lo qual pareció al Consejo d'este Reino que no era rrazón y⁵⁰⁸⁸ ningún Consejo⁵⁰⁸⁹ le devía preferir porque, aunque en Castilla era //(fol. 161 vto.) tan grande Consejo⁵⁰⁹⁰, pero en este Reino no suponía pues en él no avía⁵⁰⁹¹ otro Consejo que el de Navarra, y por eso era supremo⁵⁰⁹² // y por tal declarado en tantas / leies. Y assí, en su territorio y provincia ninguno le devía preferir, ni en otros juramentos de Reies y Príncipes le avía nadie preferido, siendo ansí que también avían⁵⁰⁹³ benido con las Personas Reales Consejos⁵⁰⁹⁴ de Cámara, como se acostumbra. Y que si en este Reino obraban algunas cédulas del Consejo de Cámara, [era] siendo⁵⁰⁹⁵ primero presentadas en este Consejo y admitidas por él, dando sobrecartas, y las que no se admitían no tenían efecto, y eran [en] despachos⁵⁰⁹⁶ de graçias, que Su Magestad estos negocios los podía consultar⁵⁰⁹⁷ con las personas que le pareciese y enbiar su cédula real. Y ansí, quando se admitían eran⁵⁰⁹⁸ como provisiones de Su Magestad en cosas de gra-

247vto
Reparos que se
hicieron en la
forma de asistir a
la jura del Príncipe
el Consexo de
Navarra con los
de la Cámara de
Castilla

144vto
248rº

⁵⁰⁸³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 144 rº se añade al margen «No parece pudo aver motivo para este reparo, conforme a la Ord. 45, Lib. 2, Tít. 1, fol. 143».

⁵⁰⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Castilla».

⁵⁰⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que a ellos».

⁵⁰⁸⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «dicho».

⁵⁰⁸⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «éste era Tribunal superior».

⁵⁰⁸⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «que».

⁵⁰⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «consejero».

⁵⁰⁹⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «tan grande el Consejo».

⁵⁰⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «importaba pues no había».

⁵⁰⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «superior».

⁵⁰⁹³ El mss. 9901 dice en su lugar «abrían».

⁵⁰⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consejeros».

⁵⁰⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «eran siempre».

⁵⁰⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «eran en despachos».

⁵⁰⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podía consultar estos negocios».

⁵⁰⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en él».

cia, y [que no] contenían cosa alguna de jurisdicción / ni contra leies del Reino, 248vto
 [y assí estava decidido]⁵⁰⁹⁹ por ellas⁵¹⁰⁰. Y que si otro Consejo hubiera maior en
 este Reino no biniera a ser «supremo» este Consejo Real.

Con estas rracones y otras que se consideraron se tomó rresolución por el
 Consejo que se hiciese una consulta a Su Magestad breve⁵¹⁰¹, rrepresentándole
 todas estas rracones y suplicándole tuviese a bien [el] que⁵¹⁰² el Consejo de
 Cámara no prefiriese al de Navarra; y que //(fol. 162 rº) juntamente fuese luego Don
 Juan de Aguirre, Decano del Consejo, al Reino que estaba junto⁵¹⁰³ en Cortes, y
 él era a ellas llamado⁵¹⁰⁴, y rrepresentase // en el conflicto que se allava el Conse- 145rº
 jo, y que la autoridad d'él⁵¹⁰⁵ y las observancias⁵¹⁰⁶ de las leies tocava de medio
 en medio⁵¹⁰⁷ al mismo Reino. Y assí, enbiase luego personas a Su Magestad con
 un memorial rre/presentándole las causas dichas y suplicándole se sirviese de no 249rº
 dar lugar a que el Consejo de Cámara prefiriese al de Navarra. Ícose⁵¹⁰⁸ ansí. Y *Sobre lo mismo*
 aviendo ido el dicho Don Juan de Aguirre⁵¹⁰⁹ a las Cortes y propuesto este reca- *al Rey*
 do⁵¹¹⁰, luego, en⁵¹¹¹ conformidad de todos⁵¹¹² los tres brazos, se hico la consulta
 y se enbió⁵¹¹³ tres personas, una⁵¹¹⁴ de cada braço, a Su Magestad, los quales
 le ablaron y suplicaron lo dicho, dándole el memorial en sus propias manos.
 También [se hizo] la consulta del Consejo, y se enbió a Don Fernando Ruiz de
 Contreras, secretario que despachava con Su Magestad, para que la pusiese en
 sus rreales manos. Hechas todas estas diligencias, luego Su Magestad tomó⁵¹¹⁵

*Resolución de
 el Rey para que
 el Consejo de
 la Cámara no
 prefiriese al de
 este Reyno*

⁵⁰⁹⁹ El mss. 9901 dice en lugar de esta expresión simplemente «devidos».

⁵¹⁰⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «ellos».

⁵¹⁰¹ El Códice 1143 elide «breve».

⁵¹⁰² El mss. 9901 dice en su lugar «en bien el que».

⁵¹⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunido».

⁵¹⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llamado a ellas».

⁵¹⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que su autoridad».

⁵¹⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «observaciones».

⁵¹⁰⁷ El Códice 1143 elide «de medio en medio».

⁵¹⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hizo».

⁵¹⁰⁹ El Códice 1143 elide «de Aguirre».

⁵¹¹⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo»; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «propuso este recaudo».

⁵¹¹¹ El mss. 9901 dice en su lugar «de».

⁵¹¹² La transcripción del Códice 1143 elide «todos».

⁵¹¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enviaron».

⁵¹¹⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «sendas».

⁵¹¹⁵ El Códice 1143 elide «luego» y dice en su lugar «tomó Su Magestad».

249vto rresolución y enbió un recado⁵¹¹⁶ al Consejo [y al Reino, con el Protonotario de este Reino, diciendo que el Consejo]⁵¹¹⁷ asistiese al juramento, que no se / [le] aría nobedad⁵¹¹⁸, y que entonçes no enbiaba⁵¹¹⁹ su rreal decreto⁵¹²⁰ por la priesa 145vto de ir al juramento⁵¹²¹, pero que al otro día⁵¹²² [lo] enbiaría, y assí⁵¹²³ lo hizo. //

[La forma como⁵¹²⁴ asistieron los Tribunales a la jura de el Príncipe]

*La forma como
asistieron los Tri-
bunales a la jura
del Príncipe*

[403] Con esto fueron el Consejo, la Corte, Cámara⁵¹²⁵ de Comptos, // (fol. 162 vto.) Fiscal y Patrimonial a la yglesia maior, y entraron por la puerta de la Calonjía, que era por donde se podía entrar, donde avía muchos archeros de la guardia⁵¹²⁶ de Su Magestad, y estava allá el Conde de Puño en Rostro⁵¹²⁷, Maiordomo del Rey y semanero, el qual fue acompañando al Consejo para ponerlo⁵¹²⁸ 250rº en su puesto, y se hubo de pasar entre / los vancos del Reino, en los quales estavan ia asentados⁵¹²⁹ los tres braços. Y así como se hiba⁵¹³⁰ pasando se levantavan los de las Cortes y acían su cortesía⁵¹³¹. [Y] los ministros a ellos. Y aviendo llegado al tablado y subido a él, puso⁵¹³² el Conde al⁵¹³³ Consejo y demás ministros a la mano derecha⁵¹³⁴ del dosel, poniéndose en una ilera, sin que en aquella parte hubiese otra persona, de manera que el Rejente estava mui cerca de la pared donde estava el dosel, y luego el Decano, y ansí cada uno por⁵¹³⁵ su antigüedad,

⁵¹¹⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo».

⁵¹¹⁷ El mss. 9901 elide toda esta expresión.

⁵¹¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ninguna novedad».

⁵¹¹⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «nonbrava».

⁵¹²⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «decreto rreal».

⁵¹²¹ El mss. 9901 dice en su lugar «de ir a hazer al juramento».

⁵¹²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

⁵¹²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enbiaba, y así»; y el mss. 9901 «como lo hizo».

⁵¹²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que».

⁵¹²⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «la Cámara».

⁵¹²⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «guarda».

⁵¹²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Conde Primo».

⁵¹²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sitarlo».

⁵¹²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

⁵¹³⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «hiban».

⁵¹³¹ El mss. 9901 dice en su lugar «sus cortesías».

⁵¹³² El Códice 1143 dice en su lugar «al puesto».

⁵¹³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y subido al puesto el Conde el».

⁵¹³⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «drecha».

⁵¹³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».

todos en pie y descubiertas las cavezas⁵¹³⁶, por el rrespecto del dosel. Fueron con gorras y sin ferruelos⁵¹³⁷, y también las llebavan los Oidores de Cámara de Comptos y el Patrimonial. // De⁵¹³⁸ esta forma estubieron aguardando⁵¹³⁹ / asta 146rº y 250vto
 que vinieron Su Magestad y el Príncipe. [Y] entonces también estubieron en sus puestos⁵¹⁴⁰. Sólo que, quando pasavan el Rey y el Príncipe, cada ministro acá su cortesía mui cunplida. No se alló⁵¹⁴¹ en esto⁵¹⁴² más que un Alcalde de Corte, porque los demás estavan ausentes, y estubo con su vara⁵¹⁴³. // Que el Alcalde estubo con bara

[Reparo que se hizo por el Reyno sobre concurrir la Cámara de Comptos al juramento del Príncipe, y lo que se resolvió⁵¹⁴⁴]

[404] (fol. 163 rº) Antes que llegara Su Magestad, estando ia en el tablado todos los juezes en la forma dicha, subió⁵¹⁴⁵ el Prior de Navarra con / recado⁵¹⁴⁶ 251rº
 de parte del Reino, pidiendo al Consejo que⁵¹⁴⁷ mandasen a los Oidores de Cámara de Comptos y al Patrimonial saliesen⁵¹⁴⁸ fuera y no se allasen⁵¹⁴⁹ en aquel acto, porque no tenían allí puesto⁵¹⁵⁰, y por parecer al Reino que le⁵¹⁵¹ preferían, por estar en⁵¹⁵² mejor lugar. Y ansí, que⁵¹⁵³ el juramento se avía echo en nonbre del Príncipe por Don Luis Brabo, Virrei⁵¹⁵⁴ que fue d'este Reino, cuia rratificaçión se avía de azer, aviendo ido se les mandó que saliesen⁵¹⁵⁵, y en efecto salieron. Y Reparo que se hizo por el Reyno sobre concurrir la Cámara de Comptos al juramento del Príncipe, y lo que se resolvió

⁵¹³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y con las cabezas descubiertas».

⁵¹³⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «ferruelos».

⁵¹³⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «Y en».

⁵¹³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

⁵¹⁴⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «en su puesto».

⁵¹⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró».

⁵¹⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «éste».

⁵¹⁴³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 146 rº se añade al margen «Vide supra, fol. 20 in 2º. Lo anotado al marxén».

⁵¹⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hizo».

⁵¹⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salió».

⁵¹⁴⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «con un recaudo».

⁵¹⁴⁷ El Códice 1143 elide «que».

⁵¹⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salieran».

⁵¹⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estudiesen presentes».

⁵¹⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no tenían puesto».

⁵¹⁵¹ El mss. 9901 dice en su lugar «lo».

⁵¹⁵² El mss. 9901 dice en su lugar «con».

⁵¹⁵³ El mss. 9901 dice en su lugar «Y que ansí en».

⁵¹⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Regente».

⁵¹⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salieran».

146vto
251vto
252rº y 147rº

aviendo conferido la materia entre los del Consejo, pareció no devían ser excluidos // los de [la] Cámara de Comptos, porque en la ratificación del juramento que avía echo Don Phelipe terçero, siendo Príncipe, se avían allado⁵¹⁵⁶ y estaban / en esta posesión, y que procedía diferente rracón quando estos actos se azían por los Virreies o por las mismas Personas Reales, porque en el primer caso están sentados⁵¹⁵⁷ y cubiertos todos los ministros, aciendo cuerpo con el Virrey y preferiendo al Reino, como se hace en las Cortes quando los Virreyes azen la proposición y el solio⁵¹⁵⁸ de ellas, que entonçes no se allan los Alcaldes de Corte ni Cámara de Comptos⁵¹⁵⁹; pero en el segundo caso, que era el presente, //(fol. 163 vto.) estaban todos los ministros en diferente lugar que el Reino, sin azer cuerpo con Su Magestad, sino que asisten como criados suos, en pie y descubiertos, como todos los demás señores que asistían al dicho juramento que eran criados de Su Magestad, como el Cavalleriço maior, maiordomos y demás criados que también estaban en pie y descubiertos⁵¹⁶⁰, y que el Reino⁵¹⁶¹ estava en diferente puesto del / tablado, asentado⁵¹⁶² y cubierto. Y quando // alguna duda hubiera, no devían ser excluidos los de Cámara de Comptos, por tener ia aquel puesto, y fuera mucha nota el excluir[los] en acto⁵¹⁶³ tan público y tan solemne. Y ansí el Consejo no les mandó que saliesen y sienpre estubieron en su lugar y puesto.

[La forma en que asistieron los señores y criados de Su Magestad, Reyes de Armas de Castilla y de Navarra al tiempo⁵¹⁶⁴ de la jura del Príncipe, y cómo fueron desde palacio a⁵¹⁶⁵ la yglesia mayor]

252vto [405] Llegaron Su Magestad, el Príncipe⁵¹⁶⁶ y todos / los señores de su servicio y cassa, fuera de⁵¹⁶⁷ los Grandes, que no subieron al tablado. Dí-

⁵¹⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estuvieron presentes».

⁵¹⁵⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «asentados».

⁵¹⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asiento».

⁵¹⁵⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «no se allan la Cámara de Comptos ni Alcaldes de Cortes».

⁵¹⁶⁰ El Códice 1143 elide «como todos los demás señores que asistían al dicho juramento, que eran criados de Su Magestad, como el Cavalleriço maior, maiordomos y demás criados que también estaban en pie y descubiertos».

⁵¹⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el Reino».

⁵¹⁶² El mss. 9901 Códice 1143 dice en su lugar «asentado».

⁵¹⁶³ El mss. 9901 dice en su lugar «en un acto».

⁵¹⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

⁵¹⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde el palacio hasta».

⁵¹⁶⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «y el Príncipe».

⁵¹⁶⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «salvo».

jose que no subieron [al tablado] porque no quisieron estar descubiertos y a la mano izquierda, pues el Consejo estava a la mano derecha, como queda dicho. El Reino se estuvo quedo⁵¹⁶⁸ en los puestos que tenía⁵¹⁶⁹, levantándose y descubierta⁵¹⁷⁰ quando el Rey y el Príncipe pasava[n] por medio (y estubieron así asta que el Rey les mando sentar⁵¹⁷¹ y cubrirse). [Y al entrar en la yglesia hubo música de órgano, trompetas y chirimías. Su Magestad y el Príncipe subieron]⁵¹⁷² al tablado y se sentaron en sus sillas, el Rey a la mano derecha y el Príncipe //(fol. 164 rº) a la izquierda; y el Marqués del // Carpio, Cavalleriço maior, con el estoque desnudo se puso sobre las gradas⁵¹⁷³, a la mano derecha del / Rei, incado de rrodillas⁵¹⁷⁴. Y también subieron los señores y el Patriarca que aconpañaban a Su Magestad, poniéndose a la mano izquierda enfrente del Consejo, y estubieron en⁵¹⁷⁵ pie y descubiertos, aunque algunos que no cavían en aquella parte, como criados del Rey, y que no podían faltar como tales ni por puesto de prelación, se pusieron delante de algunos últimos [del Consejo] y de los Alcaldes de Corte. Y los maceros⁵¹⁷⁶, que eran quatro, y Reies de Armas, quatro de Su Magestad y el del Reyno⁵¹⁷⁷, que⁵¹⁷⁸ todos binieron aconpañándole, también estavan en el tablado, al remate d'él⁵¹⁷⁹, en las dos esquinas que correspondían acia la parte donde estava el Reino, quatro en cada parte, y el Rei de Armas estava en los quatro de la esquina⁵¹⁸⁰ de la / mano derecha. Todos los Reies de Armas con sus cotas, los de Castilla con las⁵¹⁸¹ armas de aquel Reino, y el de éste con las armas de Navarra y con la cota de brocado que suele llevar en // otras ocasiones. Y quando vino Su Magestad a este juramento vinieron [todos] aconpañándole, y el Rey de Armas de Navarra en medio de los [quatro] de Castilla.

La forma en que asistieron los señores y criados de Su Magestad, Reyes de Armas de Castilla y de Navarra, al tiempo de la jura del Príncipe, y cómo vinieron desde palacio a la Yglesia maior
147vto

253rº

253vto

*148rº
El Rey de Armas de Navarra en medio de el de Castilla*

⁵¹⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se quedó».

⁵¹⁶⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «tenían».

⁵¹⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «descubiertos».

⁵¹⁷¹ El mss. 9901 dice en su lugar «asentarse».

⁵¹⁷² El mss. 9901 elide toda esta expresión.

⁵¹⁷³ El Códice 1143 elide «sobre las gradas».

⁵¹⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «arrodillado».

⁵¹⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁵¹⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acompañantes».

⁵¹⁷⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «y el Reino».

⁵¹⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que».

⁵¹⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el remate».

⁵¹⁸⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «con los cuatro de las esquinas».

⁵¹⁸¹ El mss. 9901 dice en su lugar «sus».

[Lo que se hizo al tiempo de el⁵¹⁸² juramento del Príncipe]

*Lo que se hizo al
tiempo del jura-
mento del Príncipe*

[406] Estando todos de esta forma, el Rey mandó que trajesen //(fol. 164 vto.) un sitial y misal⁵¹⁸³ y subiese allí el Patriarca de las Indias a[l] lado del Príncipe, el qual estuvo en⁵¹⁸⁴ pie y descubierto. Luego el Rey de Armas dijo en boz alta desde su puesto: ¡oíd!, ¡oíd!, y el Rey dio orden al Conde de / Puño en Rostro⁵¹⁸⁵ para que dijese a los de las Cortes se sentasen, y se sentaron. Luego⁵¹⁸⁶ dio orden que se cubriesen⁵¹⁸⁷, y se cubrieron⁵¹⁸⁸. Luego la dio también de⁵¹⁸⁹ que subiesen seis de las Cortes, dos de cada brazo, y subieron: del eclesiástico el Obispo y el Prior de Navarra, y del militar Don Pedro Navarra, y del brazo de las universidades. Los quales, en subiendo⁵¹⁹⁰ al tablado, hiço⁵¹⁹¹ cada uno sus tres cortesías caminando acia donde estava el Rey, a quienes dijo el deseo grande⁵¹⁹² que tubo de⁵¹⁹³ benir a este Reino y favoreçerles y consolarles con su presencia, por co-
noçer tan fieles basallos, // como lo avían mostrado⁵¹⁹⁴ en todas las ocasiones que se avían ofrecido de su servicio, y [que] también avía traído al Príncipe para cumplir con la obligación que tenía de rratificar el juramento que, con poder suio y en su nonbre, avía echo el año 1632 Don Luis Brabo de Acuña, Virrey
que entonçes era⁵¹⁹⁵ d'este / Reino⁵¹⁹⁶, y [que] así estava presto⁵¹⁹⁷ y aparejado para açerlo. A esto rrespondió el Obispo dando, de parte de los tres brazos del Reino⁵¹⁹⁸, muchas gracias //(fol. 165 rº) a Su Magestad por la gran merced que les acía, y ofreciéndose de nuebo a su servicio, y que siempre que Su Magestad

⁵¹⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora del».

⁵¹⁸³ El mss. 9901 dice en su lugar «y un misal».

⁵¹⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁵¹⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Conde de Primo en el rostro».

⁵¹⁸⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «Y luego».

⁵¹⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «descubriesen».

⁵¹⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «descubrieron».

⁵¹⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

⁵¹⁹⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «habiendo subido».

⁵¹⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hiçieron».

⁵¹⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gran deseo».

⁵¹⁹³ El mss. 9901 dice en su lugar «tenía de»; y la transcripción del Codice 1143 «tenía por».

⁵¹⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «demostrado».

⁵¹⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «que entonces era».

⁵¹⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 añade «en ese momento».

⁵¹⁹⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «listo».

⁵¹⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tres brazos y estados del Reino»; y el mss. 9901 «tres brazos del Reino».

fuese servido estava el Reino pronto a⁵¹⁹⁹ rrecevir la merced que Su Alteza les quería azer. Con esto se apartaron de Su Magestad y [se] bolvieron a sus puestos aziendo las cortesías acostunbradas. Y luego dio orden el Rey que subieran⁵²⁰⁰ de parte del Reino, a donde estava Su Magestad y el Príncipe, los que avían de subir para rrecevir el juramento al Príncipe, y subieron el Obispo, el Prior de Navarra y el Abad de la Oliva (porque entonçes⁵²⁰¹ no asistieron el Prior de // Roncesballes y⁵²⁰² el Deán de Tudela, aunque se allaron⁵²⁰³ en esta / ciudad, por diferencias de los puestos que tenían con el Prior de Navarra). Y aviendo subido, el Príncipe se incó de rrodillas⁵²⁰⁴ delante del sitial donde estava el misal, y lo mesmo hicieron los tres del Reyno rrodoados al mismo⁵²⁰⁵ sitial. Y abriendo el misal, juró en la forma acostunbrada el Príncipe, tocando los Ebanjelios, lo que el Protonotario d'este Reyno le leió, que en suma fue: la observançia del fuero, leies y costunbres d'este Reino, y rrepartir los vienes d'él⁵²⁰⁶ en los naturales, como está más estendido⁵²⁰⁷ en el libro de la Recopilación de los Síndicos⁵²⁰⁸ de las leies d'este Reyno. Echo este juramento se levantó el Príncipe y se bolvió // (fol. 165 vto.) a sentar en su silla, y los tres eclesiásticos se bolvieron a su asiento. Y luego se levantaron el Rey y el Príncipe y se fueron de la manera y forma como⁵²⁰⁹ avían entrado, / quedándose // sienpre⁵²¹⁰ el Consejo y los demás Tribunales en su[s] puesto[s], sin acer otro mobimiento que sus cortesías, como lo icieron a la entrada. Y en acabando⁵²¹¹ de pasar el Rey por donde estavan los de las Cortes, se fueron⁵²¹², y el Consejo bajó del tablado y fueron⁵²¹³ a casa del Rejente, donde se desiço la junta⁵²¹⁴.

149rº

255rº

Disputa entre el Prior de Roncesballes y Deán de Tudela con el Gran Prior de San Joan sobre precedencias

Forma de el juramento de el Príncipe

255vto y 149vto

⁵¹⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «preparado para».

⁵²⁰⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «subiesen».

⁵²⁰¹ La transcripción del Códice 1143 elide «entonces».

⁵²⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ni».

⁵²⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque estaban».

⁵²⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se arrodilló».

⁵²⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «rodeando el mismo».

⁵²⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «repartir sus bienes».

⁵²⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como se explica más extensamente».

⁵²⁰⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «Sendila».

⁵²⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que»; y el mss. 9901 «de la manera y en la forma como».

⁵²¹⁰ El Códice 1143 elide «sienpre».

⁵²¹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «y acabando».

⁵²¹² La transcripción del Códice 1143 elide «se fueron»; y el Códice 1143 dice sólo «fueron».

⁵²¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue».

⁵²¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunión».

Cómo asistió la Cámara de Comptos al asiento de las Cortes, y juramento que hizo de las leyes aunque hubo duda en razón de ello

[Cómo asistió la Cámara de Comptos al solio⁵²¹⁵ de las Cortes, y juramento que hizo de las leyes aunque hubo duda en razón de ello]

Cómo asistió la Cámara de Comptos al solio de las Cortes, y juramento que Su Magestad hizo de las leyes, aunque hubo duda en razón de ello

[407] Esta tarde se trató entre los del Consejo qué se avía deazer con los Oidores⁵²¹⁶ de Comptos y Patrimonial al otro día⁵²¹⁷ en la asistencia del juramento, que Su Magestad avía deazer del solio⁵²¹⁸ de las Cortes, y de las leyes hechas en ellas, y se tomó resolución que no fuesen, / y el Rejente⁵²¹⁹, en nonbre del Consejo, les enbiase esta⁵²²⁰ orden, porque pareció⁵²²¹ que en este acto no avían⁵²²² trepresentación alguna, ni tenían tanpoco⁵²²³ exemplar como en el juramento del Príncipe. Y assí, el Rejente les envió la dicha orden, que lo sintieron mucho y lo quisieron rremediar acudiendo a Su Magestad, pero no le recordaron⁵²²⁴. Y últimamente⁵²²⁵ binieron los dichos Oidores de Comptos a los del Consejo la mañana //(fol. 166 r^o) // del juramento y les dijeron que el Reino venía en que ellos asistiesen al dicho juramento como avían asistido en el del Príncipe⁵²²⁶, y que así tubiese por⁵²²⁷ bien el Consejo de admitirlos. Con esto el Consejo dio orden a Don Juan de Aguirre, que era el Decano del Consejo y llamado a Cortes, que fuese y supiese⁵²²⁸ del Reino su cierta voluntad. Ansí lo hico, y vino luego y dijo que [ya] / se avían levantado⁵²²⁹ los bracos de sus asientos y se salían de la

⁵²¹⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «asiento».

⁵²¹⁶ El Códice 1143 elide «Oidores».

⁵²¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente».

⁵²¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asiento».

⁵²¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que no fueran, y que el Rgente».

⁵²²⁰ La transcripción del Códice 1143 y el mss. 9901 dicen en su lugar «la».

⁵²²¹ El mss. 9901 dice en su lugar «porque les pareció»; y la transcripción del Códice 1143 «porque les parecía».

⁵²²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacían».

⁵²²³ El Códice 1143 elide «tampoco».

⁵²²⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «recabaron»; y la transcripción del Códice 1143 «no lo consiguieron».

⁵²²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Finalmente».

⁵²²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al del Príncipe».

⁵²²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

⁵²²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuese y conociese la voluntad».

⁵²²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que ya se habían levantado».

sala de las Cortes para ir al dicho juramento, pero que ansí de paso avía allado⁵²³⁰ diferentes pareceres, y últimamente⁵²³¹ lo que los dichos Oidores de Compos se⁵²³² pudiesen allar⁵²³³ en el dicho juramento como el día anterior. Con lo qual el Consejo tomó rresolución en levantar la orden que se les avía dado y que fuesen al juramento y asistiesen en la forma que avían estado en el del Príncipe, y ansí se executó.

[La forma del solio y juramento que Su Magestad hizo de observar las leyes]

[408] En 27 del dicho mes de maio, día de la⁵²³⁴ Santísima Trinidad, fue Su Magestad servido⁵²³⁵ deazer el solio⁵²³⁶ de [las Cortes] // y el juramento de las leies que en ellas se / avían echo, y determinó fuese por la mañana y en el mismo tablado y de la misma forma y con la misma concurrencia⁵²³⁷ de personas que se avía //(fol. 166 vto.) echo el juramento del Príncipe, sólo que en el dosel no hubo más de una silla, porque no fue el Príncipe. A las diez fue Su Magestad a la yglesia maior con el mesmo aconpañamiento y de la misma suerte⁵²³⁸ que fue el día anterior, y estava aguardando⁵²³⁹ el Reino en su puesto⁵²⁴⁰ del día anterior, y también el Consejo y los demás⁵²⁴¹ Tribunales en el puesto del tablado. Y aviéndose sentado el Rey en su silla, se puso el sitial y misal⁵²⁴² y subieron al tablado⁵²⁴³ a rrecivirle el juramento los tres del Reino que subieron al juramento del Príncipe. Y aviéndose incado de rrodillas⁵²⁴⁴ el Rey y los tres del Reino, y leídole⁵²⁴⁵ [el Protonotario del Reino]⁵²⁴⁶ lo que avía de jurar, lo juró. Y se benía

La forma del solio, y juramento que Su Magestad hizo

150vto

257rº

⁵²³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontrado».

⁵²³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

⁵²³² El mss. 9901 dice en su lugar «le».

⁵²³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pudiesen estar».

⁵²³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El 27 del mes de mayo de la».

⁵²³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encargado».

⁵²³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asiento».

⁵²³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «trascendencia».

⁵²³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

⁵²³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

⁵²⁴⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «en el puesto».

⁵²⁴¹ El Códice 1143 dice en su lugar «y demás».

⁵²⁴² El mss. 9901 dice en su lugar «el misal».

⁵²⁴³ El Códice 1143 elide «al tablado».

⁵²⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «arrodillado».

⁵²⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiéndole leído».

⁵²⁴⁶ El mss. 9901 elide esta expresión.

257vto a reduçir⁵²⁴⁷ a que observarí / y guardaría las dichas leies. Y en acavando⁵²⁴⁸ de jurar, el Rey se sentó en su silla y los tres de las Cortes se bajaron⁵²⁴⁹ del tablado
 151rº a sus asientos. Y luego el Rey // se fue con su aconpañamiento, quedándose los juezes del Consejo y demás Tribunales en su puesto, haciendo solamente su cortesía muy baja quando pasava el Rey. Y lo mismo hicieron los de las Cortes,
 Hasta aquí con lo que se acavó este acto.

**[Cómo salieron de Pamplona el Rey y el Príncipe el día 28 de mayo
y jornadas que hizieron asta salir de el Reyno]**

Salida de Pamplona del Rey y Príncipe, y jornadas
258rº

[409] Haunque la ciudad y el Reino suplicaron⁵²⁵⁰ a Su Magestad //(fol. 167 rº) se detubiese⁵²⁵¹ asta pasado el día del Corpus y onrrase al Reino y ciudad⁵²⁵², / pues estava tan cerca este día⁵²⁵³, rrespondió agradeciendo la súplica y rrepresentando que no lo podía azer⁵²⁵⁴, por la mucha prisa que le dava⁵²⁵⁵ el Reino de Aragón, como era notorio, por inportar mucho su presencia en la çiudad de Zaragoza⁵²⁵⁶ para la buena disposición de las cosas tan graves que allí se ofrecían. Y ansí partió en⁵²⁵⁷ 28 del dicho mes, lunes por la mañana, y el Príncipe partió por la tarde, aconpañados solamente de⁵²⁵⁸ su jente, porque pareció maior grandeza y maior veneración no tratar de aconpañarle ninguna comonidad ni particular. // Ni el Consejo ni otra⁵²⁵⁹ comunidad tanpoco⁵²⁶⁰ se despedió de Su Magestad ni del Príncipe, y se supo de palacio qu'esto era lo que se devía azer. Este día llegaron a Varasoain, donde hicieron noche, y a⁵²⁶¹ la mañana fueron a comer a Olite y a la tarde a Caparroso, donde pasaron la / noche. Al otro día,
 151vto
 258vto

⁵²⁴⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «lo que juró se benía a reducir».

⁵²⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez que acabó»; y el Códice 1143 «Y acabando».

⁵²⁴⁹ El Códice 1143 dice simplemente «bajaron».

⁵²⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «suplicó».

⁵²⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quedase».

⁵²⁵² El mss. 9901 dice en su lugar «a este Reino y a esta ciudad».

⁵²⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «honrase al Reino y a la ciudad, ya que estava tan próximo ese día».

⁵²⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se podía quedar».

⁵²⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «metía».

⁵²⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en Zaragoza».

⁵²⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

⁵²⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

⁵²⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esta».

⁵²⁶⁰ El Códice 1143 elide «tanpoco».

⁵²⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

víspera⁵²⁶² del Corpus, fueron a comer a Valtierra y a la tarde llegaron a Tudela, donde no quiso ser recevido con palio ni con gramallas. Y el día del Corpus fue⁵²⁶³ Su Magestad en la proçesión, //(fol. 167 vto.) la qual se hiço muy solemne, iendo el Deán de pontifical, y se hicieron siete altares en las calles mui curiosos, los cuales pidió la ciudad⁵²⁶⁴ y rrepartió por los conbentos. Y los alcaldes y rrejidores se pusieron sus gramallas, y el palio que llevaba el Santísimo fue el que la ciudad avía echo para la entrada de Su Magestad que, como no quiso entrar conél, la ciudad lo dio⁵²⁶⁵ al cavildo o a la yglesia maior. Los rrejidores llevaron el palio como se acostunbra en Panplona, porque aunque les toca el llevarlo⁵²⁶⁶ a los vicarios de las parrochias, como se aze⁵²⁶⁷ // otros años [siempre]⁵²⁶⁸, esta bez ^{152rº} pidió la ciudad a los dichos vicarios que les dejasen llevar⁵²⁶⁹ a los rrejidores, pues⁵²⁷⁰ / ellos lo avían dado; y porque si no iban [con] el palio no podían ir en ^{259rº} la proçesión por no tener puesto, porque Su Magestad hiba aconpañado de⁵²⁷¹ los Grandes y demás señores de su casa. El Príncipe estuvo en un balcón de casa de la ciudad⁵²⁷² viendo la proçesión, bestido de camino, y todos los demás cortesanos lo estubieron, fuera de Su Magestad, que bistió de negro para ir en la⁵²⁷³ proçesión. Después, a la tarde⁵²⁷⁴, este mismo día partieron y fueron a dormir a Mallén, lugar del Reino de Aragón, confinante con⁵²⁷⁵ Navarra, y al otro día, a 1º de junio⁵²⁷⁶, //(fol. 168 rº) continuaron⁵²⁷⁷ su jornada, de manera que llegaron a 2 a de Zaragoza⁵²⁷⁸.

⁵²⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El día de la víspera».

⁵²⁶³ El mss. 9901 dice en su lugar «se alló».

⁵²⁶⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «mui curiosos en las calles, que la ciudad los pidió».

⁵²⁶⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «no quiso entrar a la ciudad con él, se lo dió».

⁵²⁶⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «les tocava el llevarlo»; y el mss. 9901 «lo dejasen llevar».

⁵²⁶⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «hazía».

⁵²⁶⁸ El mss. 9901 elide «siempre», pero añade «y aunque».

⁵²⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les dejasen llevarlo».

⁵²⁷⁰ El Códice 1143 repite «pues».

⁵²⁷¹ El mss. 9901 dice en su lugar «con».

⁵²⁷² El Códice 1143 dice en su lugar «en una casa de la ciudad, en un balcón».

⁵²⁷³ El mss. 9901 dice en su lugar «esta».

⁵²⁷⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «Después de la jornada».

⁵²⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «límitrofe con»; y el Códice 1143 «confinante a».

⁵²⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «7 de junio»; y el mss. 9901 «a primeros de junio».

⁵²⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con//continuaron».

⁵²⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegaron el día 8 a Caragoza»; y el mss. 9901 «a dos a la ciudad de Zaragoza».

Honrras del Prínzipe

[Honrras del Prinzipe]

*Muerte de el
Príncipe
259vto y 152vto*

[410] El 17 de octubre del año [de] 1646 llamó a consulta el señor Virrey a los del / Consejo por aver avido // nueba⁵²⁷⁹ cierta que el Príncipe era⁵²⁸⁰ muerto, y propuso en ella esta nueba⁵²⁸¹ para que se discurriera lo que se devíaazer. Y después de larga conferencia se rresolvió en que se pensase⁵²⁸² de dónde se avía de sacar dinero para los gastos de las funerarias⁵²⁸³, atendiendo [a] que en las rrezeptas⁵²⁸⁴ no avía cantidad alguna [y estaban tan enpeñadas, que no se hiçiese novedad alguna⁵²⁸⁵] asta que se tubiese carta de Su Magestad. Dudóse⁵²⁸⁶ también en caso que se hubiesen deazer las exequias⁵²⁸⁷ en qué forma [se] avían de ser⁵²⁸⁸, si se avía deazer⁵²⁸⁹ lo mismo que en las exequias⁵²⁹⁰ de los Reies, por ser Príncipe jurado. Y se tomó rresolución que el Virrey escriviese al Privado sobre esta duda, y particularmente sobre si se avían de poner doseles de luto en
260r° los Tribunales y si avían de llebar cubiertas / las cabezas con chías los juezes y demás ministros, porque se deseava ni faltar ni //(fol. 168 vto.) sobrar⁵²⁹¹. Y con esto se disolvió⁵²⁹² la consulta.

*Que se hicieran
las mismas
demostraciones
por la muerte del
Príncipe que se
hicieron por la
Reyna nuestra
señora*

**[Que se hizieran las mismas demostraciones por la muerte del Príncipe
que se hizieron por la Reyna nuestra señora]**

[411] En esta conformidad escrivió el Virrey⁵²⁹³ al Privado, y tanvién el Regente a otro señor⁵²⁹⁴ de la Cámara, y tubieron rrespuesta en que decían que

⁵²⁷⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «tenido noticia».

⁵²⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había».

⁵²⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

⁵²⁸² El Códice 1143 dice en su lugar «eesolvió que se pensase».

⁵²⁸³ El mss. 9901 dice en su lugar «la funeraria».

⁵²⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «arcas»; y el mss. 9901 «recetas»..

⁵²⁸⁵ El Códice 1143 elide «y estaban tan enpeñadas, que no se hiçiese novedad alguna».

⁵²⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se dudó».

⁵²⁸⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

⁵²⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se habían de hacer».

⁵²⁸⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «si había de ser».

⁵²⁹⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

⁵²⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque no deseaba faltar ni pasarse».

⁵²⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con esto disolvió».

⁵²⁹³ El Códice 1143 dice en su lugar «el Rey».

⁵²⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y al Regente como señor».

la voluntad de Su Magestad era se hiçieran las mismas demostraçiones que se avían echo por la // muerte de la Reina [nuestra señora]. Y tanvién se rrecibió 153rº
 carta de Su Magestad para el Virrey⁵²⁹⁵ y Consejo, / en que dava cuenta de la 260vto
 muerte del Príncipe y mandava se hicieran las demostraçiones de sentimiento en⁵²⁹⁶ la forma acostumbrada. Con estas cartas el Virrey bolvió a llamar al Consejo a consulta, y se leieron las cartas y se trató, en⁵²⁹⁷ cumplimiento de la voluntad de Su Magestad, lo que se devía acer. Y siendo dificultad grande⁵²⁹⁸, de dónde se devía sacar dineros⁵²⁹⁹ para los gastos grandes⁵³⁰⁰ que se ofrecían⁵³⁰¹; porque el medio de tomar⁵³⁰² de los depósitos que se husó quando la muerte de la Reina⁵³⁰³ parecía riguroso el⁵³⁰⁴ usar d'él⁵³⁰⁵ segunda bez. Maiormente debiéndo-se aún algunas cantidades⁵³⁰⁶. [De parte del Consejo]⁵³⁰⁷ se propuso que, dejando libres los lutos⁵³⁰⁸, podía cada uno de los juezes, Fiscal y Patrimonial, rrelatores y secretarios y escribanos de Corte, sacarlos a su costa. Y para el aorro de la cera [se podían] azer unas honrras que solamente / las azía la ciudad⁵³⁰⁹, allándose en 261rº
 ellas el Virrey, Consejo // y demás Tribunales y todos sus ministros y la milicia, 153vto
 y azer [un] cuerpo todos, y por el encuentro⁵³¹⁰ que podía ofrecerse⁵³¹¹ //(fol. 169 rº) de⁵³¹² puestos, se le diese su puesto a la ciudad en la capilla maior, y que a las exequias la ciudad fuese⁵³¹³ de por sí con sus vecinos, como suele ir, y el Virrey

⁵²⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el Virrey».

⁵²⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁵²⁹⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «del».

⁵²⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siendo una gran dificultad»; y el mss. 9901 «siendo la dificultad grande».

⁵²⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se debía sacar el dinero»; y el mss. 9901 «de dónde se avía de sacar los dineros».

⁵³⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «grandes gastos».

⁵³⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presentavan».

⁵³⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tomarlos».

⁵³⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quando murió la Reina».

⁵³⁰⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «para».

⁵³⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para usarlo».

⁵³⁰⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «porque aún se devían algunas cantidades».

⁵³⁰⁷ El mss. 9901 elide esta expresión.

⁵³⁰⁸ El Códice 1143 elide «dejando libres».

⁵³⁰⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «azer unas onrras, solamente las que azía la ciudad».

⁵³¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los enfrentamientos».

⁵³¹¹ El Códice 1143 dice en su lugar «haver».

⁵³¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por los».

⁵³¹³ El mss. 9901 dice en su lugar «y que al ir a los ofiçios y obsequias y al benir fuese la ciudad».

y Tribunales y miliçia tanvién de por sí, en⁵³¹⁴ la forma que suelen ir⁵³¹⁵. Con que pareció se acudía⁵³¹⁶ a todo y se hiciera con maior solemnidad este acto, juntándose todos. Pareció al Virrey⁵³¹⁷ que no se cunplía bien con lo que Su Magestad mandava y que así era necesario azer dos exequias⁵³¹⁸, como se avía acostunbrado⁵³¹⁹, y que de otra suerte⁵³²⁰ se faltava a la voluntad de Su Magestad, / pues venía a azer⁵³²¹ menos quitando unas exequias⁵³²². Y también se temió por algunos⁵³²³ que la ciudad no bendoría en esto⁵³²⁴ porque querría azer sus exequias⁵³²⁵ a solas y en⁵³²⁶ la forma acostumbrada. Y más teniendo⁵³²⁷ la ciudad çédula rreal para poderlo azer así. Con esto quedó que el Consejo discurriese⁵³²⁸ más despacio en rraçón de algùn medio para sacar dineros, y se acavó la consulta.

[Medio que se dispuso para sacar dinero para el gasto de las honras]

[412] Después, aviéndose discurrido sobre esto, // se allaron solos⁵³²⁹ dos medios: el uno, pues era en⁵³³⁰ ocasión que se azía el arrendamiento de las tablas, el que las arrendase diese luego⁵³³¹ a quenta del arrendamiento quinientos o seiscientos ducados para el gasto de la cera de los //(fol. 169 vto.) lutos, de los / doseles, sobremesas de las dos salas de Consejo⁵³³² y de la Corte, y de los ujeres de los Tribunales [y]⁵³³³ alguaciles, y que los demás lutos cada uno los sacase

154r^o
Medio que se
dispuso para sacar
dinero para el gas-
to de las onras
262r^o

⁵³¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también por su cuenta, de».

⁵³¹⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «la forma que tanvién suelen ir».

⁵³¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Con lo que les pareció que se acudía»; y el mss. 9901 «con que pareze».

⁵³¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Le pareció al Virrey».

⁵³¹⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

⁵³¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como era costumbre».

⁵³²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «forma».

⁵³²¹ El mss. 9901 dice en su lugar «pues ia se benía azer».

⁵³²² El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

⁵³²³ El Códice 1143 dice en su lugar «temieron algunos».

⁵³²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no estaría de acuerdo».

⁵³²⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «quería azer sus obsequias».

⁵³²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁵³²⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «Y más, que tenía».

⁵³²⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «Con esto quedó en que en el Consejo se discurriese».

⁵³²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se encontraron solo».

⁵³³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque era con».

⁵³³¹ La transcripción del Códice 1143 elide «luego».

⁵³³² El mss. 9901 dice en su lugar «del Consejo».

⁵³³³ Tanto el Códice 1143 como el mss. 9901 eliden «y».

a su costa, como arriva está dicho. El otro medio pareçió mejor y de menos incombinientes, y fue⁵³³⁴ que un françés tenía aquí conpradas unas lanas y [que] el señor Virrey diera licencia para sacarlas dando el françés la cantidad que se acostunbra por su inporte⁵³³⁵, que entiendo se da diez⁵³³⁶ por ciento, valuándose las mercaderías⁵³³⁷ que se han de sacar. Y este medio se le propuso al señor Virrey⁵³³⁸ y él lo⁵³³⁹ admitió, y en efecto se puso en execución. Y con este dinero se acudió a los dichos gastos de la çera y lo demás que arriva se diçe.

[413] No tubo efecto este arvitrio, sino que el pagador de la miliçia, // 154vto
que era Tomás de Zabalza⁵³⁴⁰, por orden del señor Virrey dio / quatrocientos 262vto
ducados.

**[Cómo se encargaron los del Consexo para la disposición y execución
de lo necesario]**

[414] Y para tomar horden de [todo] lo que se avía de hacer⁵³⁴¹ hubo otra consulta donde se rrepartieron los oficios. A Don Juan de Aguirre se le dio el cuidado del tùmulo y disposición⁵³⁴² de los asientos en la yglesia. A Don Joseph de Aguirre los doseles y adorno de las salas del Consejo y Corte. A Don Andrés Santos el poner la cera en el tùmulo y el cuidado [de hacer] que aquella estubiese encendida //(fol. 170 rº) en los oficios, y tanvién [el] tener el dinero de la dicha lizen-
cia⁵³⁴³ para que pagase⁵³⁴⁴ los gastos. A Don Fermín de Pereda el azer cera, y a Don Guillén⁵³⁴⁵ el azer publicar los pregones que se suelen azer en semejantes ocasiones y convidar⁵³⁴⁶ al / Obispo y cavildo a las obsequias⁵³⁴⁷ y pidirles las 263rº

*Cómo se encar-
garon los del
Consexo para
la disposición y
execución de lo
nezesario*

⁵³³⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «es».

⁵³³⁵ El Códice 1143 elide «por su inporte».

⁵³³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entiendo que se da»; y el mss. 9901 «entien-
do es dar un diez».

⁵³³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mercancías».

⁵³³⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «al Virrey».

⁵³³⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «la».

⁵³⁴⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «Sabalza».

⁵³⁴¹ El Códice 1143 dice en su lugar «se debía hacer».

⁵³⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «disposiciones».

⁵³⁴³ El Códice 1143 elide «de la dicha lizençia».

⁵³⁴⁴ El Códice 1143 dice en su lugar «para pagar».

⁵³⁴⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «a Don Juan Don Guillén»

⁵³⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «e invitar».

⁵³⁴⁷ El Código 1143 dice en su lugar «exequias».

hiçiesen con toda solemnidad, como se avía acostunbrado⁵³⁴⁸ otras vezes, y al⁵³⁴⁹ Obispo también que mandase a las parrochias tocasen las canpanas⁵³⁵⁰ a vando y a muerto quando tocasen las⁵³⁵¹ de la iglesia maior, y en las honras⁵³⁵² que otras bezes se avía acostunbrado. Y lo mesmo enbiase a decir Don Guillen⁵³⁵³ a todos los
 155r^o conventos y tanvién⁵³⁵⁴ los convidase⁵³⁵⁵ para que el día de las obsequias⁵³⁵⁶ // por la mañana acudiesen a la iglesia maior a la hora y capilla que se les señalase para que dijese misa cantada en la capilla señalada y rresponso en el tùmulo. Y tanvién
 263vto convidase⁵³⁵⁷ para lo mesmo a las parrochias. [Y] con esto se disolvió la consulta. /

**[Reparo que hubo sobre si abría audiencia en el interin⁵³⁵⁸
que se hazían los luttos]**

Reparo que hubo sobre si abría audiencias en el interin que se hacían los lutos

[415] Y aunque se tomó resolución⁵³⁵⁹, como otras vezes en semejantes ocasiones se avía hecho, se suspendiesen⁵³⁶⁰ las audiencias por tres o quatro días en⁵³⁶¹ demostración de sentimiento⁵³⁶², y porque se hiciesen los lutos y los ministros no anduviesen sin ellos, aviendo tenido carta de Su Magestad de la muerte del Príncipe, aunque una vez se //(fol. 170 vto.) había tomado rresolución [de que] se suspendiese⁵³⁶³, pero después pareció se continuasen porque más pesaba el despacho de los negocios, que avía muchos, y fuera más del servicio de Su Magestad el despacharlos que no el suspender las audiencias por ocasión de los lutos. Y ansí fueron los juezes a los Tribunales sin luto asta que se hiciese⁵³⁶⁴ aquél. Eso se // rresolvió en la dicha / segunda consulta.

155vto y 264r^o

⁵³⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hecho».

⁵³⁴⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «el».

⁵³⁵⁰ El Códice 1143 elide «las canpanas».

⁵³⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los».

⁵³⁵² El mss. 9901 dice en su lugar «oras».

⁵³⁵³ El mss. 9901 añade «enbiase a deçir».

⁵³⁵⁴ El Códice 1143 elide «tanvién».

⁵³⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los invitase».

⁵³⁵⁶ El Códice 1143 dice en su lugar «exequias».

⁵³⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitase».

⁵³⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «período».

⁵³⁵⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «aunque tanvién se trató».

⁵³⁶⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «en semejantes ocasiones se avía suspendido».

⁵³⁶¹ El mss 9901 dice en su lugar «por».

⁵³⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del dolor».

⁵³⁶³ El Códice 1143 elide «aunque una vez se había tomado rresolución se suspendiese».

⁵³⁶⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «hico».

[416] No se trató en ninguna d'estas consultas de enbargar baietas ni paños, porque ia el Virrey, por medio de un Alcalde de Corte, había enbargado alguna cantidad, porque avía muchos, y [así] no subió el precio d'ellas⁵³⁶⁵.

[Cómo se pusieron los lutos]

[417] Echos los lutos, se⁵³⁶⁶ los pusieron el Virrey y [todos] los juezes *Cómo se pusieron los lutos* en un día, y los secretarios y rrelatores⁵³⁶⁷ [y] escrivanos de Corte; y también se pusieron los doseles y las sobremesas⁵³⁶⁸ de luto en la sala principal del Consejo, donde asiste el Rejente, y en la de Corte⁵³⁶⁹. Por entonçes no se pusieron en las otras dos salas, porque no hubo tiempo, pero después se pusieron / en los doseles⁵³⁷⁰ de las salas de las audiencias con unos escudos de las armas rreales, que heran unos quadros pintados en ellas⁵³⁷¹ las armas. Los lutos fueron de baieta de Sevilla, capuz y chíá puesta sobre la caveza y caperuça debajo d'ella. Y de⁵³⁷² esta forma estavan en los Tribunales los juezes y en sus puestos los rrelatores, los secretarios y escrivanos de Corte que despachavan, y de la //(fol. 171 rº)⁵³⁷³ misma suerte⁵³⁷⁴ hiban por las calles a casa, aunque hunos Hoidores en sillas de mano y otros en coche, y después no salían // de casa si no es que fuera bolver⁵³⁷⁵ *264vto* a Consejo. También los alguaciles y ujeres tenían⁵³⁷⁶ luto de la misma suerte que les hico⁵³⁷⁷ el Consejo. Duró esta forma de luto tres o quatro días y, pareciendo que durava el⁵³⁷⁸ acabarse el túmulo y disponer las otras⁵³⁷⁹ cosas para las exe- *156rº*

⁵³⁶⁵ El Códice 1143 elide «d'ellas».

⁵³⁶⁶ El Códice 1143 elide «se».

⁵³⁶⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «rrelatores y secretarios».

⁵³⁶⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «y sobremesas».

⁵³⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en la Corte».

⁵³⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se pusieron los doseles».

⁵³⁷¹ El mss. 9901 dice en su lugar «pintados con las armas».

⁵³⁷² El mss. 9901 dice en su lugar «en».

⁵³⁷³ La transcripción del Códice 1143 repite «y de la».

⁵³⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

⁵³⁷⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «sino que fueran bolver»; y su transcripción «sino que iban a volver».

⁵³⁷⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «ujeres y alguaciles»; y la transcripción del Códice 1143 «hicieron».

⁵³⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera que lo hizo»; y el mss. 9901 «que se los hico».

⁵³⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tardaba en».

⁵³⁷⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «demás».

265rº quias⁵³⁸⁰, / se tomó rresolución de [que] quitasen⁵³⁸¹ las chías [de] sobre⁵³⁸² las cavezas y ponerlas en las espaldas⁵³⁸³, y en la caveça su caperuz.

**[Cómo se ajustó la diferencia que hubo con el Obispo y cavildo
sobre la forma de asistir en las honras]**

*Cómo se ajustó
la diferencia que
hubo con el Obis-
po y cavildo de la
forma de asistir en
las onras*
265vto

[418] Volvieron otra vez a resucitar las pretensiones del⁵³⁸⁴ Obispo y cavildo que hubo quando la muerte de la Reina⁵³⁸⁵, en rracón de si el Obispo aviendo de dezir misa pontifical⁵³⁸⁶ había de poner dosel, y el cavildo sobre si se avía de poner en la caponera para oír el sermón. Y se conpuso esta diferencia con que el / Obispo y cavildo tomaron⁵³⁸⁷ el puesto de la capilla maior, donde hicieron el oficio, y la música estuvo en el coro. Y el Obispo no puso dosel, aunque dijo la misa de pontifical aviéndolo consultado // con el Obispo de Tarazona, que avía sido Presidente de Castilla. Y para que el predicador fuese oído del⁵³⁸⁸ Obispo y cavildo⁵³⁸⁹, y así bien del Virrey⁵³⁹⁰ y [de] los Tribunales, se puso un púlpito en //(fol. 171 vto.) el túmero, pero no se oyó⁵³⁹¹ bien, el qual no izo salutación ni a Virrey ni Obispo⁵³⁹².

156vto
*Reparo sobre el
dosel de el señor
Obispo celebra-
do de pontifical, y
medio que se tomó*

[La forma en que asistieron los de la milicia]

*Forma en que
asistió la milicia*
266rº

[419] Ubo tanvién rreparo en los bancos de la milicia, si avían de ser con respaldo, y se pusieron rrasos, como otras beçes, cubiertos con / sus vaietas⁵³⁹³. Ícose⁵³⁹⁴ novedad de [la] manera en que aquellas se pusieron⁵³⁹⁵: el principio del primer vanco tocava en las⁵³⁹⁶ paredes del coro, donde se sentó el Castellano

⁵³⁸⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

⁵³⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que se quitasen»; y el mss. 9901 «de quitarse».

⁵³⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁵³⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se las pusiesen en la espalda».

⁵³⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entre el».

⁵³⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quando murió la Reina».

⁵³⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «teniendo que decir misa de pontifical»; y el mss. 9901 «aviendo decir la misa pontifical».

⁵³⁸⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «tomasen».

⁵³⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchado por».

⁵³⁸⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «y el cavildo».

⁵³⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y por el Virrey».

⁵³⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se escuchó»; y el mss. 9901 «no oía».

⁵³⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ni al Virrey ni al Obispo».

⁵³⁹³ El Códice 1143 dice en su lugar «con bayetas».

⁵³⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hizo».

⁵³⁹⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «novedad en que aquellas, de manera que».

en primer lugar y luego los demás de la milicia, conforme a los puestos que les tocaba. Y parece que los capitanes de la infantería hordinaria de este presidio preferían a los entretenidos, que hubo un capitán de cavallos. Y el auditor tuvo su puesto en medio de la milicia, no sé bien quién le prefería. Y a tienpo que⁵³⁹⁷ binieron el Virrei, los Tribunales y demás aconpañamiento a la iglesia maior se apartaron⁵³⁹⁸ los vancos de la milicia para que por aquella parte se entrase y después se cerravan⁵³⁹⁹, y ponían⁵⁴⁰⁰ // como está⁵⁴⁰¹ dicho. Y al salir tanvién se salía por aquella / parte apartándose los vancos. 157rº
266vto

[La forma en que fueron de palacio a celebrar las honras de vísperas y missa]

[420] Señalóse el día 6 de nobiembre para las honrras de vísperas⁵⁴⁰² y al otro día para la missa. Prebínose⁵⁴⁰³ para este día todo lo que se hico quando la muerte de la Reina⁵⁴⁰⁴, y llegado el día de las vísperas, //(fol. 172 rº) a las tres de la tarde fueron⁵⁴⁰⁵ el Consejo y demás Tribunales a palacio, y en la plaça del dicho palacio estavan aguardando⁵⁴⁰⁶ todos los ministros de los Tribunales con sus lutos, cada uno conforme su posibilidad⁵⁴⁰⁷ o conforme les tocava en rracón de sus ofiçios, como queda arriva dicho. Y salió el Virrei con todo este aconpañamiento y los de la milicia y criados de su cassa, en la misma forma / que se hico⁵⁴⁰⁸ quando las honrras de la Reina. Y tanvién fue el Conde de Javier⁵⁴⁰⁹ después del Rejente y el Decano, y en llegando⁵⁴¹⁰ a la iglesia maior (a donde⁵⁴¹¹ se entró por // la puerta principal, que es la que tiene la lonja o ciminterio) y sentados todos 157vto
267rº

⁵³⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que tocaba con las».

⁵³⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cuando».

⁵³⁹⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «aconpañamientos a la iglesia maior apartávanse».

⁵³⁹⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «cerrasen».

⁵⁴⁰⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «y pusieron».

⁵⁴⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

⁵⁴⁰² El mss. 9901 dice en su lugar «El día para las honrras se señaló que fue para las vísperas a 6 de noviembre».

⁵⁴⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Señálese el día 6 de noviembre para las honrras de vísperas, y al día siguiente la missa. Se previno».

⁵⁴⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando murió la Reina».

⁵⁴⁰⁵ El Códice 1143 dice en su lugar «fueron a las tres de la tarde».

⁵⁴⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

⁵⁴⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sus posibilidades».

⁵⁴⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dixo».

⁵⁴⁰⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «el Conde Xavier».

⁵⁴¹⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «y Decano, y llegando».

⁵⁴¹¹ El mss. 9901 dice en su lugar «que a ella».

en sus puestos, como los tubieron en las honrras de la Reina, se dijeron las vísperas y el nocturno⁵⁴¹² con mucha solemnidad, y acavado el ofiçio bolvió todo el aconpañamiento con el Virrey a palacio donde se desizo.

[Cómo asistió el Rey de Armas]

Cómo asistió el Rey de Armas

[421] Al tienpo que⁵⁴¹³ se entró en la iglesia maior apareció el Rei de Armas con su cota y maza y se puso ante el Virrey; y se le dijo por⁵⁴¹⁴ los del Consejo que no avía de ponerse allí, sino que avía de⁵⁴¹⁵ estar / en el túmulo. Y así no se puso más en aquel puesto.

[Cómo fueron de palacio a la yglesia mayor el día de la misa]

Cómo fueron de palacio a la Yglesia maior el día de la missa

[422] Al otro día⁵⁴¹⁶, a 7 del dicho mes, a [las diez de] la mañana fueron todos los Tribunales a palacio, aviéndose juntado para ello en cassa del Rejente. Y tanvién fueron //(fol. 172 vto.) a la placa de palacio todos los ministros de los Tribunales y se aconpañó al Virrey de la misma suerte⁵⁴¹⁷ que a las vísperas. [Y] en llegando⁵⁴¹⁸ a la yglesia maior se dijo la misa, que el Obispo la dijo de pontifical⁵⁴¹⁹, y los cinco rresponsos. Y acavado el ofiçio bolvió el aconpañamiento a palacio en⁵⁴²⁰ la forma que avía hido.

[Sobre lo mesmo]

268rº y 158rº Sobre lo mismo

[423] Últimamente⁵⁴²¹ se hico todo de la mesma // suerte⁵⁴²² que en las honrras de la Reina, fuera de lo que⁵⁴²³ aquí queda advertido. Y no lo rrepto porque tengo ia⁵⁴²⁴ advertido lo que pasó quando⁵⁴²⁵ las dichas honrras.

⁵⁴¹² El Códice 1143 dice en su lugar «y nocturno».

⁵⁴¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando».

⁵⁴¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y le dijeron».

⁵⁴¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».

⁵⁴¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente», y elide «a».

⁵⁴¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

⁵⁴¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando llegaron».

⁵⁴¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la cual la dijo el Obispo de Pamplona»; y el Códice 1143 «la cual dixo el Obispo de pontifical».

⁵⁴²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁵⁴²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Finalmente».

⁵⁴²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

⁵⁴²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salvo lo que».

⁵⁴²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque ya he».

⁵⁴²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[Suspensión de las audiencias]

[424] Suspendiéronse⁵⁴²⁶ las audiencias la tarde de las vísperas, que era día de acuerdo, y no [lo] hubo, y el día de la misa y otros dos días más, para poderse acer los lutos de garnacha, sotanas largas y ferruelos⁵⁴²⁷ asta los pies. Y el sávado se salió a Consejo con este luto. *Suspensión de las audiencias*

[Luto de las mugeres]

[425] Las mugeres se pusieron tocas negras de tafetán y vestidos de vaieta, de la mesma suerte⁵⁴²⁸ que se hico quando la muerte de⁵⁴²⁹ la Reina. / *Luto de las mugeres*
268vto

[La forma en que la Ciudad hizo las honras]

[426] La ciudad hico sus honrras⁵⁴³⁰ las vísperas el día 8 del⁵⁴³¹ dicho mes de nobienbre, y la misa a 9, y la dixo⁵⁴³² de pontifical el Obispo, y hubo sermón, estando el //(fol. 173 rº) cavildo y Obispo⁵⁴³³ en la capilla maior y la música en el coro, como en las honrras del Virrey y Consejo. Conbidó⁵⁴³⁴ // la ciudad al Virrey y no fue, porque pretendió que la ciudad avía de ir⁵⁴³⁵ a palacio y aconpañarle⁵⁴³⁶ desde allí, y la ciudad no vino⁵⁴³⁷ en esto. El luto que llevaron los rrejidores fue de vaieta a imitación del Virrey y Consejo, y entiendo⁵⁴³⁸ que el permiso del Consejo no se dio⁵⁴³⁹ para más. En todo lo demás hiço la ciudad como otras bezes, y particularmente como en las honrras de la Reina. / *La forma en que la ciudad hizo las onras*
158vto
269rº

⁵⁴²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se suspendieron».

⁵⁴²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togas, sotanas largas y ferruelos»; y el mss. 9901 «garnacha y sotana larga y ferruelo».

⁵⁴²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

⁵⁴²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando murió».

⁵⁴³⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «La ciudad dijo».

⁵⁴³¹ El mss. 9901 dice en su lugar «en 8 de el».

⁵⁴³² El mss. 9901 dice en su lugar «y la misa dijo a 9 de pontifical».

⁵⁴³³ El Códice 1143 elide «y hubo sermón, estando el cavildo y Obispo».

⁵⁴³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Invitó».

⁵⁴³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuese».

⁵⁴³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y le acompaña».

⁵⁴³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no estaba de acuerdo».

⁵⁴³⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «entendió».

⁵⁴³⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «no fue».

[La forma de los lutos que se pusieron todos después de hechas las honras]*Formas de lutos
después de las
onras*

[427] Los lutos que se pusieron, echas las honrras, el Virrey, los juezes, señores caballeros⁵⁴⁴⁰, ciudadanos y otras personas fueron de baieta sin frisar, sotana y ferruelos largos⁵⁴⁴¹ asta los lazos de los capatos; y los juezes, a más d'esto, garnachas⁵⁴⁴² largas; y las mujeres tocas negras de tafetán, rropa jubón y basquiña de vaieta sin frisar⁵⁴⁴³, como se hico quando la muerte de la Reina. Duró esta forma de luto en los hombres asta Pasqua de Resurección; entonçes alijeraron el luto poniéndose sotanillas asta media pierna y ferruelos⁵⁴⁴⁴ de vaieta frisada⁵⁴⁴⁵. Las mujeres ia avía⁵⁴⁴⁶ mucho que se avían alijerado el luto poniéndose / //(fol. 173 vto.) tocas de manto de humo, con sus valonas devajo de las puntas
269vto // y algunas joias.
159rº

Encuentro entre el Virrey y [el] Obispo**[Encuentro entre el Virrey y Obispo]***Disputación entre
Obispo y Virrey*

[428] Suzedió [el] día de la Candelaria del año 1647, siendo Virrey Don Luis Ponce de León, y Obispo Don Juan de Queipo de Llanos, que el Obispo por poder concurrir con el Virrei por aver enquentro⁵⁴⁴⁷ en la salutación del sermón o por la causa que se pareció, dio horden [que no hubiese sermón; y, sin embargo, se rreparó en la orden]⁵⁴⁴⁸ que se avía de tener en dar el misal para adorar quando se dice el Evangelio, y tanvién cómo se avía de dar la paz, y quién avía de llevar⁵⁴⁴⁹ el misal al Virrey y quién al Obispo, que se avía de allar⁵⁴⁵⁰ en el coro. Porque pretendía el / Virrey que el misal y la paz le avía de dar⁵⁴⁵¹ el
270rº

⁵⁴⁴⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «los caballeros».

⁵⁴⁴¹ El Códice 1143 dice en su lugar «ferreruelo largo».

⁵⁴⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togas».

⁵⁴⁴³ El mss. 9901 dice en su lugar «frisada».

⁵⁴⁴⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «ferreruelos».

⁵⁴⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «como se hico quando la muerte de la Reina. Duró esta forma de luto en los hombres asta Pasqua de Resurección; entonçes alijeraron el luto poniéndose sotanillas asta media pierna y ferruelos de vaieta frisada».

⁵⁴⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya hacía».

⁵⁴⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «disputa».

⁵⁴⁴⁸ El mss. 9901 elide «que no hubiese sermón; y, sin embargo, se rreparó en la orden».

⁵⁴⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dar».

⁵⁴⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y estaría».

⁵⁴⁵¹ El mss. 9901 dice en su lugar «se le avía de dar».

diácono, y al Obispo el sobdiácono; y el Obispo decía que el misal llevase al Virrey el diácono⁵⁴⁵² y a él el sudiácono, y al tiempo⁵⁴⁵³ [de la paz] se trocasen⁵⁴⁵⁴, diciendo que así se // avía echo en tiempo⁵⁴⁵⁵ del Conde de Oropesa, predecesor de Don Luis. Finalmente⁵⁴⁵⁶, aunque hubo muchas alteraciones⁵⁴⁵⁷ y consultas sobre esto, no se concertaron y no fue el Virrey. Y así quedó este caso indeciso. 159vto

Cómo quedaron los oficios de Virrey y Capitán Jeneral⁵⁴⁵⁸ divididos por ida de Don Luis Ponze de León //

[Cómo quedaron los oficios de Virrey divididos por yda de Don Luys Ponze]

[429] (fol. 174 rº) Por ausencia del señor Don Luis Ponze de León, digo por hida [suya], y aver acavado en su oficio, quedaron los cargos de Virrey y Capitán Jeneral divididos: / el de Virrey tubo Don Juan de Arze⁵⁴⁵⁹, Rejente, y el Castellano el de [Capitán] Jeneral⁵⁴⁶⁰, y Su Magestad por su cédula rreal⁵⁴⁶¹ los confirmó. Entre los quales se dividieron los provechos de los puertos y de los descaminos de contravandos, y tanvién de dar licençias para entrar mercaderías⁵⁴⁶², con que⁵⁴⁶³ hubo paz entre ellos. El Rejente no quiso tratarse más de como⁵⁴⁶⁴ Rejente, y así no se le trató [más] de «Señoría»⁵⁴⁶⁵ por los del Consejo ni por otros, sino algunos⁵⁴⁶⁶ voluntariamente se la quisieron dar. El Virrey que bino, que fue el Marqués de Villena, también le trató de «Señoría»; // quando hiba a los actos públicos se sentava con el Consejo en su puesto de Rejente, aunque el predicador le saludava diciendo «Illustre Señor»⁵⁴⁶⁷. Tanvién se le dava 160rº

División de oficios de Virrey y Capitán Jeneral por ausencia
270vto

⁵⁴⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que el diácono llevase el misal al Virrey».

⁵⁴⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

⁵⁴⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cambiasen».

⁵⁴⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiempos».

⁵⁴⁵⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «Al fin».

⁵⁴⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «muchos altercados».

⁵⁴⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «y Capitán Jeneral».

⁵⁴⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Arre».

⁵⁴⁶⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «y el de Capitán General el castellano».

⁵⁴⁶¹ El Códice 1143 dice en su lugar «por cédula rreal».

⁵⁴⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dar mencancías».

⁵⁴⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que».

⁵⁴⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no quiso que se le tratase más como».

⁵⁴⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y así sólo se le trataba de señoría»; y el Códice 1143 «no se le trataba más de Señoría».

⁵⁴⁶⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «sino algunos que».

271rº a besar los Ebanjelios / y lo inzensavan y davan la paz. Estubo en este oficio⁵⁴⁶⁸ catorze meses, que⁵⁴⁶⁹ fue tan larga la vacante de Virrey.

[La forma que se tubo para dar posesión al Virrey Marqués de Villena, por haberse detenido en Marzilla al parto de su muger]

[430] Después, por el mes de septiembre de 1650⁵⁴⁷⁰, vino el Marqués de Villena por Virrey⁵⁴⁷¹ a este Reino y, viniendo la Virreina preñada, parió⁵⁴⁷² en Marçilla un hijo, que fue causa [para] que el Virrey //(fol. 174 vto.) se detubiese en aquel lugar algunos⁵⁴⁷³ días. Y aviéndose dudado⁵⁴⁷⁴ cómo se le daría posesión, se tomó por medio que el Virrey enviase su título al Consejo y allí se sobrecar-tease, como en efecto se hiço. / [Y] después, aviendo benido a esta ciudad, se le bolvió a dar posesión, y rraticó la dada acudiendo a palacio todos los Tribu-nales en la \forma/ acostunbrada. Y después, a⁵⁴⁷⁵ dos días, hizo el // juramento a la Diputación de la observançia⁵⁴⁷⁶ de las leies, en⁵⁴⁷⁷ la forma acostunbrada. De manera que usó de su oficio⁵⁴⁷⁸ el tienpo que estubo en Marçilla sólo con la sobrecarta primera⁵⁴⁷⁹ que dio⁵⁴⁸⁰ el Consejo.

La forma que se tubo para dar posesión al Virrey Marqués de Villena, por ha-verse detenido en Marçilla al parto de su muger

271vto

160vto

[Encuentro que hubo con la Cámara de Comptos sobre la forma de yr a palacio con los Tribunales Reales a dar la posesión al Virrey]

[431] El día que fue a palacio el Consejo y la Corte⁵⁴⁸¹ sucedió con los de Cámara de / Comptos que, aviéndoles enviado rrecados⁵⁴⁸² el Rejente, aziendo-

Encuentro que hubo con la Cá-mara de Comptos y sobre la forma de hir a palacio con los Tribunales a dar la posesión al Virrey

272rº

⁵⁴⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «atentamente señor»; y el mss. 9901 «Illus-trísimo Señor».

⁵⁴⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cargo».

⁵⁴⁶⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «y».

⁵⁴⁷⁰ El Códice 1143 dice en su lugar «septiembre, año 1650».

⁵⁴⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como Virrey».

⁵⁴⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «embarazada, dio a luz».

⁵⁴⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «unos».

⁵⁴⁷⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «dificultado».

⁵⁴⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁵⁴⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del respeto».

⁵⁴⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁵⁴⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupó su cargo».

⁵⁴⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «primera sobrecarta».

⁵⁴⁸⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «que le dio».

⁵⁴⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El día que el Consejo y la Corte fueron al palacio».

⁵⁴⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un rrecado»; y el mss. 9901 «rrecados».

les saver que se le dava la posesión al Virrey y que iba a palacio el Consejo, y que ansí asistiesen⁵⁴⁸³, fueron a casa del Rejente a las tres de la tarde, que era la [hora]⁵⁴⁸⁴ señalada, y les dijo el Rejente que fuesen⁵⁴⁸⁵ a palacio porque no avía coche donde pudiesen ir. Y con esto se fueron y buscaron coche⁵⁴⁸⁶ y salieron⁵⁴⁸⁷ al encuentro del⁵⁴⁸⁸ Consejo y los Alcaldes de Corte, que azían un cuerpo. Y aviendo querido ponerse los de Comptos con su coche delante del de los Alcaldes // (fol. 175 r^o) de Corte para azer un cuerpo con el Consejo, no fueron admitidos, de manera que mandó el Consejo que los alguaciles que hiban a cavallo se pusiesen⁵⁴⁸⁹ inmediatamente // al coche de los Alcaldes de Corte, de manera que los / de 161r^o y 272vto
 Cámara de Comptos fuesen delante de los alguaciles. Con lo qual los de Comptos se adelantaron y aguardaron⁵⁴⁹⁰ en palacio para entrar, juntamente⁵⁴⁹¹ con la Corte y el Consejo, a dar la posesión al Virrey. Y pretendieron⁵⁴⁹² que avían de hir juntamente⁵⁴⁹³ con el Consejo, de la manera que otras vezes se avía echo. Hubo duda sobre esta costunbre porque, aunque parecía que asistían los de Cámara de Comptos⁵⁴⁹⁴ a la dicha posesión, como lo tengo advertido arriva⁵⁴⁹⁵, pero [que] aquello⁵⁴⁹⁶ fue en tienpo que los Tribunales [no] hivan juntos, y [que] después⁵⁴⁹⁷ de algunos años a esta parte⁵⁴⁹⁸ se avía introducido, desde el tienpo de⁵⁴⁹⁹ Don Álvaro de Oca⁵⁵⁰⁰, Rejente, que fuesen juntos desde casa del Rejente. Y se deçía que los de Comptos después d'esta nueba forma⁵⁵⁰¹ no / hivan juntos con los Tribu- 273r^o
 nales sino que aguardavan⁵⁵⁰² en palacio. No se tomó rresolución por el Virrey. // 161vto

⁵⁴⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asistieron».

⁵⁴⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 tacha «señora».

⁵⁴⁸⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «que se fuesen».

⁵⁴⁸⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «buscaron un coche».

⁵⁴⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se fueron».

⁵⁴⁸⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «al».

⁵⁴⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «subiesen».

⁵⁴⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaron».

⁵⁴⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto».

⁵⁴⁹² El mss. 9901 dice en su lugar «pretendiendo».

⁵⁴⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto».

⁵⁴⁹⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «porque parece que asisten los Oidores de Comptos».

⁵⁴⁹⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «tengo advertido en el capítulo que trata sobre esto».

⁵⁴⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero que aquello».

⁵⁴⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no iban juntos, y que después».

⁵⁴⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y hasta ahora».

⁵⁴⁹⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «que».

⁵⁵⁰⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «Oza».

⁵⁵⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «d'esta buena noticia».

⁵⁵⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaban».

[Lo que se haze con los señores Virreyes ynteritarios⁵⁵⁰³]

*Lo que se hace
con los Virreyes
interitarios*

[432] Cuando el Virrey nonbra a otro en su lugar⁵⁵⁰⁴ por su ausencia o despedida⁵⁵⁰⁵, que suele ser ordinariamente⁵⁵⁰⁶ al //(fol. 175 vto.) Rejente⁵⁵⁰⁷, el nonbrado no aze⁵⁵⁰⁸ novedad alguna en su trato. Y assí, el señor Regente⁵⁵⁰⁹ Don Gabriel Vijil de Quiñones, aviendo quedado⁵⁵¹⁰ nonbrado en⁵⁵¹¹ el cargo de Virrei por el señor Marqués de Tavera⁵⁵¹² quando partió⁵⁵¹³ d'este Reino al de Aragón, que allí fue probeido por Virrey⁵⁵¹⁴, no [se] hico novedad alguna en su trato, ni en la visita jeneral de presos / puso silla; y el Consejo, quando acavó la visita jeneral, solamente le acompañó, como otras vezes, asta la escalera que se sube a su casa. Berdad es que otras bezes que quedó nonbrado en el cargo de Virrey en algunas yglesias en la misa solemne le dieron el misal y la paz, y le saludaron en los sermones, como fue quando⁵⁵¹⁵ el Marqués de los Vélez, Virrei que fue d'este Reino⁵⁵¹⁶, y le dejó nonbrado en su lugar, como quando se huvo de⁵⁵¹⁷ ausentar el Marqués a⁵⁵¹⁸ la Provinçia. //

273vto
162rº

Sobre un negoçio de Agustín Virto, quien fue rreceptor**[Sobre un negoçio de Agustín Virto, quien fue rreceptor]**

[433] En un negoçio de Agustín Virto, que fue rreceptor, aviéndose⁵⁵¹⁹ tomado la cuenta en la Cámara de Comptos, y aviendo él / echo alcance a las rreceptas, en virtud d'este alcance pidió su executoria en Corte. Y aviéndose //

*Sobre jurisdicción
de la Cámara de
Comptos en nego-
cio de alcance que
hizo un Recetor*
274rº

⁵⁵⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos».

⁵⁵⁰⁴ El Códice 1143 elide «en su lugar».

⁵⁵⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por ausencia o despedida del Regente».

⁵⁵⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo habitual».

⁵⁵⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «al Rejente».

⁵⁵⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «introduce ninguna novedad».

⁵⁵⁰⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «el Regente».

⁵⁵¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sido».

⁵⁵¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

⁵⁵¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tabera».

⁵⁵¹³ El mss. 9901 dice en su lugar «quando se partió».

⁵⁵¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde fue nombrado como Virrey».

⁵⁵¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como cuando fue».

⁵⁵¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey de este Reino».

⁵⁵¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se tuvo que».

⁵⁵¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁵⁵¹⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «fuera rreceptor, aviéndosele».

(fol. 176 r^o) dado y pasada la caussa a Consejo, el Consejo sintió que por ser negocio de Hacienda Real no pudo conocer la Corte, y dio por nula la sentencia y remitió la causa a⁵⁵²⁰ Cámara de Comptos, donde se bio en primera instancia y salió sentencia declarando no aver lugar lo que pidía Agustín Virto. Y aviendo benido el negocio a Consejo, pareciendo que avía muchos acrehedores en las rreceptas y que no estava con ellos legitimada la caussa, conforme⁵⁵²¹ la sentencia de Comptos, rremitió la causa por aora a⁵⁵²² Cámara de Comptos/ para que, lejitimándose con todos los acrehedores, proveiese justicia. D'esta declaración presentó agravios a rebista // Virto y, aviéndose visto los / autos, se rreparó que la Cámara de Comptos no tenía conocimiento en esta causa porque era rrespecto de las rreceptas de gastos de justicia y penas de Cámara, y que éstas estavan a disposición del Consejo⁵⁵²³, quien sólo podía librar, conforme a diferentes ordenanças, y que a los Oidores sólo les tocava el tomar quenta d'ellas como contadores de la Hacienda Real, según por otras ordenanças. Y así, avía avido error en aver rremitado la causa a la Cámara de Comptos. Pero biendo el Consejo que por sentencias suias se les avía rremitado, guardando rrespecto //(fol. 176 vto.) a estas sentencias no dieron por nula la sentencia de Cámara⁵⁵²⁴ de Comptos, sino⁵⁵²⁵ sin azer entrada ni salida, sólo se confirmó la sentencia de vista del Consejo, con que la lejitimación que en ella / se mandó hacer en Cámara de Comptos fuese⁵⁵²⁶ en Consejo. Esto sucedió en el mes de maio del año 1637⁵⁵²⁷. //

162vto y 274vto

275r^o163r^o

Sobre la tutela de la Marquesa de Cortes

[Sobre la tutela de la Marquessa de Cortes]

[434] Haviéndosele de dar⁵⁵²⁸ la tutela a la Marquesa de Cortes de su hijo, y aviendo dado causas de enfermedad y año de luto de su marido, para⁵⁵²⁹ no

Tutela de la Marquesa de Cortes y muxeres de ministros

⁵⁵²⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «en».

⁵⁵²¹ El mss. 9901 dice en su lugar «confirmó».

⁵⁵²² El mss. 9901 dice en su lugar «sentencia de Comptos por aora y remitió la causa a».

⁵⁵²³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 162 vto. se añade al margen «*Los efectos de penas de cámara no están a disposición de el Consexo sino para gastos limitados, y a de intervenir orden de el Virrey. Ord. 31, Lib. 1, Tít. 19, fol. 96. Y el conocimiento de legitimación de estas partidas toca a Cámara de Comptos, según la Ordenanza de el referido Título, y especialmente la 28 con sus epígrafes, L. 2; la 12, Epig. 4; la 26, Epig. 3, Lib. 1, Tít. 13, fol. 55 in 2^o.*».

⁵⁵²⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «de la Cámara».

⁵⁵²⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «y».

⁵⁵²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue».

⁵⁵²⁷ El Códice 1143 dice en su lugar «por el mes de maio de 1635».

⁵⁵²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Habiéndose dado».

poder salir de casa, el Consejo dio comisión al teniente de Alcalde de la ciudad para que fuera a casa de la Marquesa y le discerniera la tutela⁵⁵³⁰. Pero a la mujer de Don Martín Vázquez, que fue del Consejo, fue a su casa un Alcalde de Corte a discernirla. Y aviéndose / de examinar en un negocio la viuda del señor Eusa⁵⁵³¹, también le pareció al Consejo que fuera el Consejero a su casa, aziendo esta diferencia de las mujeres de los juezes a⁵⁵³² las demás.

Acerca de la informazi3n de los comisarios acompa~ados

[Acerca de la informazi3n de los comisarios acompa~ados]

Informaci3n de
comisarios acom-
pa~ados
163vto

[435] La informaci3n que an deazer los comisarios acompa~ados⁵⁵³³, si an sido escrivanos rreales no dan informazi3n⁵⁵³⁴ de linpieza por averla ia dado // quando fueron escrivanos [rreales], pero la dan de las dem~as calidades de la lei.

De lo que se hizo acerca de las visitas quando vinieron dos Oidores, el uno del Consejo Real y el otro de C~mara⁵⁵³⁵.

[De lo que se hizo con dos juezes de Madrid]

276rº

Visitas que se
hicieron a dos Oi-
dores del Consejo
de C~mara de
Castilla

[436] Quando vinieron Alarc3n, del Consejo / de C~mara, y Don Diego Ria~o, del Consejo Real, no se les inbi3 a visitar por el Consejo, sino que cada uno los visit3, y al de C~mara se [le] trat3 de «Se~or~a». A los Alcaldes de Corte⁵⁵³⁶ se les dio horden por el Consejo visitasen con bara, enbiando primero rrecaudo⁵⁵³⁷.

⁵⁵²⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «por».

⁵⁵³⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «de la tutela».

⁵⁵³¹ El mss. 9901 dice en su lugar «Cusa».

⁵⁵³² La transcripci3n del C3dice 1143 dice en su lugar «de».

⁵⁵³³ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 163 rº se a~ade al margen «Vide lo anotado supra, fol. 110 in 2ª, al marxen».

⁵⁵³⁴ La transcripci3n del C3dice 1143 dice en su lugar «informe».

⁵⁵³⁵ La transcripci3n del C3dice 1143 dice en su lugar «De lo que se hizo con dos juezes de Madrid».

⁵⁵³⁶ En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 163 vto. se a~ade al margen «Vide supra, fol. 20 in 2ª».

⁵⁵³⁷ El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo». De aqu~ pasa a la tutela del Marqu3 de G3ngora. El mss simanquino 5677 sigue con el arriendo de las tablas reales, Ap3ndice II.

Estas observaciones dejó escritas el señor Don Joseph de Aguirre, que fue del Consejo muchos años⁵⁵³⁸. //

* * *

(fol. 177 vto.).

En las primeras ojas de la encuadernación de la Recopilación de Pasquier, que está en el Consejo, en las postremas ojas se allan escritos adbertimientos y observaciones de mano de algunos señores del dicho Consejo en la forma siguiente: Son las que se siguen observaciones del señor Feluga el Viejo

En 29 de julio de 1611 se acordó que los escrivanos que ban con los señores del Consejo en comisiones se den a nueve rreales por día. De mano del señor Liédena

A los comisarios cerrados en esta ciudad se tasa a ducado por día, y para fuera a ducado y medio. Del mismo

En 11 de septiembre de 1591 se mandó que a los delijencieros se dé a ocho rreales por día en el Reino y a ducado fuera de él. Del mismo

A los alguaciles que llevan galeotes se tasa a diez rreales por día en el Reino y a doze fuera d'él. Del mismo

A los alguaciles que se envían con presos o de otra manera a Aragón se tasa a ducado por día. Del señor Ybero

En 1º días de febrero de 1613 acudieron al Consejo solos dos juezes, y por ser día de fiesta el día siguiente, sávado, se hizo la visita de presos el viernes por sólo uno del Consejo con los Alcaldes de Corte, y el otro sólo se quedó en el acuerdo a despachar las peticiones, sin embargo de que quando ai número de juezes //(fol. 178 rº) en Consejo son menester dos para la visita y otros dos para el acuerdo. No ai que admirar, porque la nezesidad no guarda rrigor.

En 7 de septienbre de 1603 [se acordó] que quando sea visto algún negocio rremitado y muere un juez sin dejar boto, si quedan tres o quatro pueda determinarse sin que lo bea otro en el lugar del difunto. Y assí se hico en el pleito de Juan de Verrio y el arcidiano de la cámara y en otros negocios. Del señor Ybero

Los Oidores de Comptos y el Patrimonial quando entran en el Consejo a jurar y ser admitidos para sus ofiçios y después para negocios, entran sin espadas. Pero el Alguacil maior y sus tinientes y los ujeres del Consejo entran con ellas. Del señor Liédena

⁵⁵³⁸ Hasta aquí la coincidencia de materias entre ambos Códice 1143 y mss. 9901, a los que se ha sumado últimamente el contenido del Códice simanquino SGU 5677. A partir de aquí la información corresponde sólo al mss. 9901 de la Biblioteca Nacional, base del estudio.

Del señor Subiza

En 29 de julio de 1601 los señores del Consejo, por rrelación de los más antiguos, acordaron que el Oidor de Cámara de Comptos, letrado nombrado para ber algún pleito rremitido o otro, no avía de entrar en el Consejo ni Corte para la letura ni a botar, sino que el rrelator le enbía el proceso a su cassa y lo bea en ella y enbía su voto por escrito, y no ba el rrelator a azerle rrelación, ni en esto el Oidor de Comptos es más privilejiado que los adbogados ordinarios. Y esto se a guardado.

Lo mismo se aze con el Alcalde de guardas, aunque //(fol. 178 vto.) es verdad que bí una bez al Licenciado Atodo⁵⁵³⁹ y otra a Armendia, Alcaldes de guardas, sentados en los estrados de la sala grande, donde el Consejo suele tener su audiencia, pero esto fue con Alcaldes de Corte, sin concurso de ninguno del Consejo. Esto fue quando el dicho Armendia se alló con el Licenciado Guean⁵⁵⁴⁰ y conmigo, anbos Alcaldes de Corte en el pleito del al(...)daurat con vezinos de Estella, y el dicho Atodo antes coincidió con otros Alcaldes de Corte. Y tanvién bí muchos años antes al Licenciado Monrreal, abogado de la Curia eclesiástica, sentado en el Tribunal del Consejo, donde suele sentarse el Fiscal, a la letura del Marquesado de Cortes, aunque se mira, y no se tubo a bien en la ciudad pero botaron por escritos.

Del señor Liédena
y Subiza

Por septiembre de 1594 se acordó que quando muere algún juez del Consejo y Corte le digan nueve misas, y después se estendieron a quinze. Entiéndese que se dizen en Consejo las de cada día de negocios, con su commemoración por el difunto, pero no por sus mujeres.

El señor Ybero

Los artículos alegados y provados en la Cámara de Comptos se admitan en Consejo aunque sean los mismos, y assí se declaró en 19 de septienbre de 1587 en un pleito del arrendador de las tablas contra Juan Bigier Cunzarren y en algunos otros casos, porque aunque es instancia que tiene más efecto d'ella, más que la sentencia de los alcaldes ordinarios //(fol. 179 rº) de las ciudades, villas y valles, y casino.

El señor Subiza

Lo mismo se usa que se admitan los artículos pasado el término y publicadas las probancas en causas de ydalguía, assí en quanto los interrogatorios del Fiscal como de la parte que pretende ydalguía. Declaróse assí en un pleito de Pedro Castillo, de Tudela, a 5 de maio 1588, allando que no sería justo darlo en ventaja para que, vistas las provancas del Fiscal, aga la suia, de que rresultarían inconbinientes notorios.

Del señor Liédena

Quando el señor Rejente nuevo a de jurar y tomar posesión se asienta a la mano izquierda del más antiguo del Consejo que entonzes presidiere, de manera

⁵⁵³⁹ La mala calidad de la tinta del mss. 9901 no deja leer con claridad este nombre.

⁵⁵⁴⁰ La mala calidad de la tinta del mss. 9901 no deja leer con claridad este nombre.

que los dos más antiguos tengan en medio al dicho señor Rejente nuevo. Esto último contiene rrepugnancia porque antes del acto de la posesión no es Rejente vere et proprie nec perfecte. Y assí, los del Consejo que bienen nuebamente que no sean Alcaldes de Corte están fuera de los estrados, en pie y descubiertos, desde que el que preside dice que (***) junto al secretario mientras él le[e] su título; y los que de Alcalde suben al Consejo, estando levantados y cubiertos desde que el que preside le aze otra señal en el estrado y lugar en que se solía sentar siendo Alcalde, mientras se le[e] el título. Y al jurar, todos los susodichos se ponen de rrodillas //(fol. 179 vto.) sobre una almuada, delante de un bufete, donde está un crucifijo y misal, y pone su mano derecha en el crucifijo y jura. Y el secretario le dize «jura Vuestra Merced». Tanvién los avogados y colejiales y semejantes para Alcaldes de Corte, y fiscales nuebos, y Oidores de Comptos y Patrimonial están fuera de los estrados, de la manera dicha, quando juran y toman posesión, y al tal Alcalde le da la bara el señor Rejente, o en su ausencia el más antiguo, después que aia jurado. Y con eso se levanta y aze su cortesía, especialmente al que preside, y se despide y ba a Corte.

El señor Virrey no jura y en palacio solamente se lé su título, presentes el señor Rejente y demás señores del Consejo, y los Alcaldes de Corte y Oidores de Comptos, Fiscal y Patrimonial. Y el título suele lerse por el secretario más antiguo del Consejo. Del señor Liédena

El Marischal Don Phelipe Henríquez juró en palacio ante el señor Virrey y los señores del Consejo, estando todos en pie, presentes algunos cavalleros que con él entraron. El mismo

El Tesorero Paternina juró en consulta del señor Virrey con el Consejo, estando ellos sentados y el dicho Tesorero en pie, y le mandó que se cubriese. Y después de jurado se asentó en una silla aunque estuvo descubierto asta que se le dijo que se fuese. // Del mismo

(fol. 190 rº)⁵⁴¹ El de Vértiz hiço lo mismo pero cubrióse. Del señor Regente
Calderón

Está acordado por el Consejo que, después de rremitado un pleito a otra sala, aunque se aia publicado la remisión, si no estubiere aún bisto el pleito en segunda sala puedan los juezes que rremitieron concordarse y pronunçiar sentencias. En Castilla ai ley que dispone lo mismo. Si no se pudo rremitir y se rremitió porque era de menor cantía, aunque se aia publicado la rremisión se puede azer declaración pues por error se rremitió. Ai exenplos prácticos de los años 1588 y 1591. No tengo por cierto esto de que no se puedan rremitir negocios de menor cantía porque los e bisto rremitados algunas vezes. Del señor Liédena
Pleitos remitidos

⁵⁴¹ El mss. 9901 pasa de foliar el fol. 179 vto. al 190 rº. Respetamos el error para ajustarnos más al texto.

Del señor Ybero Está acordado que al condenado en libras por delito en Corte y pide libertad en Consejo no se le dé sino depositando la tal o condenación.

Del señor Oidor San Vizente O a lo menos con fianças, ley 16, título 18, libro 4, compil[ación] castel[ana]; pero siendo pobre he visto dar soltura sin depositar, y con fianças de maior condenación.

Del señor Liédena Admítense los artículos crimosos aunque sean de infamia y nota del reo si el acusante pide que se den por falsas las palabras y que se desdiga el acusado, como sean para defensión y no para sólo infamar.

Del señor Vixente Visita de Pedro Gasco et Anjel. Perus. in 1 li[bri] bellorum, //(fol. 190 vto.) de acusati[onis], número 8 eo iter receptus ut abeo in observatione composita in causa domine de Lizarazu contra Don Pedro de Jasso.

Del señor Liédena El Fiscal suele admitirse a prueba, vía de rrestituición, sin embargo de averse pasado el término de la lei dado por la Corte, y en las causas de idalguía sin rrestituición después de aviertas y publicadas las probanças. Y en segunda instançia de las dichas ydalguías después de pasado el término provatorio se rrestituie in integrun a probar y hazer nueva alegación.

Del señor Liédena Tanvién se admite el de menor edad, y las yglesias y las unibersidades de pueblos por vía de rrestituición después de publicadas las provancas en primera instançia a provar, aunque sea por bía de contradichos, los artículos mismos o directamente contrarios a los de la otra parte. Y en causas criminales los reos para su defensa aún sin rrestituición in integrum.

Del señor Liédena En las acciones confesorias y negatorias, como en otras rreales se aze contra clérigos o yglesias intentadas se les manda contestar la demanda por el Consejo no se rremite la caussa a los juezes eclesiásticos. Y en las causas de inibiçión o denunciación de nueva obra que contra clérigos se azen se suele mandar tanvién a los clérigos y eclesiásticos que funden juicio en Corte //(fol. 191 rº) y Consejo por aver assí acostunbrado. Y en esto se conformará el Consejo y la Corte porque a rresultado por información que de curiales antiguos se a tomado que assí se a juzgado sienpre asta agora, aunque alguna bez se a declarado de otra manera en la confessoria o negatoria.

Del mismo En el rrecevimiento de la crucada del año de 1591 llevaron los señores del Consejo y Corte y el Fiscal solos sus pajes detrás de sí y delante del rrejimiento, el qual con esto fue mui contento y en paz. Y en llegando con la crucada a los escalones del ciminterio de la yglesia maior, el que la llevaba se dejó allí y el Consejo y Corte pasaron adelante a sentarse en sus asientos de la capilla maior, sin esperar al Obispo ni al cavildo ni ir con ellos, por ocurrir a la pretensión del Obispo y ebitar diferencias. Lo qual pareció al Consejo [que] entonçes y adelante se hiciese assí no iendo allá el señor Virrey. Pero desde el año de 1600 a esta parte se guarda otra mejor orden porque cada uno de los del dicho Consejo des-

de su cassa ba a la yglesia maior y se sienta en la capilla maior, y de ella sale en procesión con el cavildo a la rredonda del coro y se rrecive allí la bula y buelven todos a la dicha capilla maior y se sienta[n] en la capilla maior y de ella hoien el sermón y buelven a sus casas prinatiri como fueron, aunque se fuese en tiempo de Rejente y él hubiese de allarse en usoleria urbanidad devida aconpañarlo, assí a la ida como a la benida. //

(fol. 191 vto.) A los señores del Consejo se tasa a ducado y medio por día quando ban a fuera por mandado del Consejo. Del mismo

En las causas eclesiásticas posesorias aunque la causa petitoria esté prevenida ante el juez eclesiástico, si de lo posesorio quieren las partes tratar en Consejo pueden, y se rretiene en Consejo la causa posesoria y se manda contestar la demanda, pero tanpoco se beda al eclesiástico que no prozeda en la causa petitoria. Y aunque benga al Consejo por vía de fuerça de mandar el eclesiástico contestar la demanda petitoria, se le rremite la causa. Y assí se declaró en la de Carlos de Ollacarizqueta con la villa de Artajona por julio de 1691. Del mismo

Quando por solo nombramiento del señor Virrey se admita alguno para el interin de Oidor de Cámara de Comptos aze el juramento en que, estando en pie fuera de los estrados, cave el que le el título⁵⁵⁴², acavado de ler aquél jura sin subir al estrado ni a sentarse. Y con eso se ba de la sala. Y assí se hiço con el Lizençiado Echauri, advogado, y con el Bedor Olaegui y con Jerónimo de Aragón. Del señor Subiza

Está acordado que después de adjudicadas⁵⁵⁴³ las costas a la parte, y jurado ante el señor semanero, aunque sobre ellas se agan otras muchas costas no se deven adjudicar. Y lo que oi se usa es que se tasan las costas asta la última sentençia adjudicata d'ellas y no más, aunque aia gastado asta la tasazón del semanero. Del señor Santillán

En 18 de abril de 1595 se rresolvió por el Consejo que //(fol. 192 rº) por las rrenunciaciones que azen los menores rrústicos, mujeres y soldados y semejantes, si no asentare el secretario cláusula de que fueron certificados no queden obligados. Pero en quanto a lo demás no es nezesaria la certificazón. Del señor Subiza

En las declaraciones que aze el Vicario jeneral sobre la congrua porçión que señala a los vicarios conformes a los capítulos 5 y 7 de la sesión 7 del Conzilio tridentino, aunque el condenado apelare el Consejo declaró que no aze fuerça el Vicario jeneral en otorgar la apelación en quanto al efecto suspensivo, otorgándola en quanto al efecto debolutibo. Y assí se declaró en un negocio de Del señor Rada

⁵⁵⁴² El mss. 9901 añade «y».

⁵⁵⁴³ El mss. 9901 dice en su lugar «adjudicado».

San Salvador de Leire contra los de Undues, a 30 de marzo de 1591. Secretario Cuncarren.

Del señor Ybero

La lei del rreino [dice] que las apelaciones de los juezes inferiores se an de presentar en Corte dentro de 15 días; se entienden que corren después de averse apelado dentro de 10 días ante el dicho juez. Y assí se determinó en el pleito de Cathalina de Urbicain contra Pedro de Garro a 20 de nobiembre de 1591. Escrive Aragón, l[ey] 19, año 1593. En esto suélese usar de mucha equidad aún para con maiores de 25 años quando ai alguna causa que parezca justa, como es pobreza, enfermedad, rrustizidad, ignorançia, ett^a. De aver declarado el que podían venir los autos eclesiásticos d'él por la vía [que] tienen ai grado de rrevista, porque la l[ey] 1, título 30, l[ibro] 2 de la Recopilación prohíbe //(fol. 192 vto.) suplicación sobre fuerça. Pero oi no la ai en el dicho casso. Quando el juez inferior aze sentençia sobre adb[e]riguar se apela a la Corte y de allá a Consejo conforme a la ley nueva, porque no aze instancia la declaración del dicho juez. Y lo mismo es en articular, porque se admiten los mismos artículos de aquella instançia y los directamente contrarios. Pero ai que notar que aunque la dé el dicho juez no se executa, pero sí la de Corte o Consejo de adb[e]rigación con la fiança de la ley nueva, libro 2, título 27 de la Recopilación, folio 235. Y la pena de las diez libras del mal apelado se entiende y platica de Corte a Consejo. Y assí abla la lei del Reino, y no de la apelación del juez inferior para la Corte.

Del señor Liédena

En 21 de julio de 1592 acordó el Consejo que las decretaciones de que su mitad de término no ai corrido al que aze delijencia para presentar agravios u otro escrito se entienda que se le dan çinco días por la mitad de los 10 que tenía y no al corrido de los 10; según esto serán día y medio por la mitad de los tres días quando la ley no da más, como es en declaraciones y autos que no tiene[n] fuerça de definir, y para rresponder y rreplicar.

Del señor Subiza

Y de admisión a prueba no ai grado. Y assí se declaró en 22 de septiembre de 1593, porque no tiene fuerca difinitiva ni es daño irreparable. Y después se hico auto acordado. Pero ai grado de no admitir poque de no azer probanzas podría rresultar daño irreparable, especialmente //(fol. 193 r^o) en rrevista o si se trasluziese que se confirma la de Corte.

Del señor Liédena

Y las causas posesorias de las cosas tocantes al Patrimonio Real son del Consejo quando alguno pretende estar en posesión de no pagar y ser inquietado por el Fiscal o Patrimonial y la lei queda la primera instancia a los Oidores de Comptos en las cosas de la ciudad. El Rei se entiende en propiedad, y quando el Rey está de obrar aquellos derechos.

Del señor Liédena
y Subiza

Quando el señor Virrei biene a Consejo a allarse presente al votar de los pleitos o al berlos se a tomado orden nuebamente este año 1594 que todos los señores Rejente y los del Real Consejo salgan de la sala del acuerdo afuera, de

manera que los más nuevos lleguen a la puerta de la sala de la audiencia, sin salir afuera d'ella, y el señor Rejente y los más antiguos estén cerca de la puerta de la sala del acuerdo de par[te] de fuera. Y a la salida, si el Consejo hubiese de quedarse se abría de guardar la misma horden. Pero con el señor Don Juan de Cardona se solía salir asta ponerse en el coche. Esto y mucho más se devía a este príncipe santo y prudente por muchos rrespetos que obligaban a todos. Pero a la visita jeneral de la Pasqua de Navidad y Resurrección suele ir el Consejo junto a cavallo a palacio y suben allí arriba y desde allí aconpañan al señor Virrey y le dejan en la sala de la audiencia, se sientan luego en el estrado y acavada la // (fol. 193 vto.) visita lo buelven a palacio y despiden a las puertas d'él sin apearse vsuele ir un Jentilhombre para que no se apeen.

Está acordado por auto de 1 de hebrero de 1595 que el día de la letura de las ordenancas, 9 de henero, no se quite en el término de suplicar. Del señor Liédena

En 18 de diciembre de 1696 tomó la posesión de Maiordomo maior d'este Reino a merçed de Su Magestad el Marqués de Falçes, Don Diego de Acroi, en palacio, en manos del Visorrey Don Juan de Cardona, estando presente el señor Rejente, y que en la sala de la consulta, estando todos en pie. Y el señor Virrey arrimado al dosel, y al entrar el Marqués presentó su título y el señor Visorrey lo tomó y besó y puso sobre su caveza y lo dio al secretario. Y luego el Marqués se incó de rrodillas delante del señor Virrey, quitada la gorra, y sobre las manos del señor Virrey, que las tomó juntas, echa la cruz con los pulgares puso la mano derecha, y el secretario leió la forma del juramento. Y acavado, se levantó y despidió del señor Virrey y del Consejo, y se fue. Y esta forma pareció que conbiene se guarde en la forma que de aquí adelante se a de tener al jurar el Maiordomo maior, Condestable y Mariscal, y con el Marqués entrar a la sala muchos cavalleros y asistentes al juramento, y después salir todos juntos. //

(fol. 194 r^o) En el libro de los votos secretos en discordia ai un auto con seis cifras del tenor siguiente:

Viernes a 29 del mes e henero del año de 1549, los señores Licenciados Espinosa, Rejente, el Lizenciado Ybero, el Lizenciado Valança, Lizenciado Pasquier, Lizenciado Rada y Lizenciado Otalona, estando en acuerdo acordaron, para la buena expedición de los negoçios y administración de la justiciã, que de oi fecha de la presente en adelante ninguno de los dichos juezes se alle al botar de los negocios en que fueron o aian sido abogados o sean rrecusados, o parientes dentro del quarto grado de alguno de los litigantes, aunque la parte no lo pida. Lo qual se entienda no aviéndose allado a la vista del tal proceso ni teniendo voto para botar en él. Y lo señalaron de sus cifras.

El año 1597 a 6 de maio proveió el Consejo la ordinaria que se da al ospital de Çaragoza se despachase en la forma que la del año precedente. Y porque el Del señor Subiza

colector insistió que se le diese licencia de poder dar candelas, conforme a unas provisiones antiguas, y se le respondió no aver lugar y que traíendo licencia del Comisario Jeneral de la Cruzada se provería.

Del señor Subiza

En 20 de maio de 1596 se acordó que aunque las declaraciones y sentençias del Juez Visitador de *///(fol. 194 vto.)* oficiales azen instancia, como las declaraciones del semanero, pero que, sin embargo, aia visita y rrevista y especificó un caso en que así se declaró.

Del mismo

Pechas averse devido de las heredades que posehían antes del año de 1531. Béase un privilejio de enfranquiamiento presentado en un pleito criminal que se bio en 22 de maio de 1597 entre partes, Pedro de Mencos y Juan de Añorbe, vezinos de Tafalla. Y assí parece que no fueron jeneralmente las pechas de los Reinos personales.

Quando se toman a mano rreal bulas despachadas en perjuicio de patronazgo rreal o de legos suele pronunçiar el Consejo auto que se rretienen las tales bulas y que las partes a cuias instancias se tomaron presenten su apelación en Roma, y traigan testigo a Consejo dentro de quatro meses, como se probeió sobre una pensión en la abadía de Irujo, a 14 de septiembre de 1600. Secretario Sola. Y lo mismo se declaró sobre la abadía de Velcunçe el año de 1590. No se específica secretario.

En 22 de septiembre de 1600, aviendo dispensado el señor Virrey con la menor hedad de Joseph de Bragon para secretario del Consejo se le advirtió que avía de ser primero escrivano rreal, como lo eran los demás, y sin embargo mandó que fuese admitido de oficio de secretario. *///(fol. 195 rº)* Y así fue exsaminado y se le rrecibió juramentto.

En 4 de octubre de 1600 el Consejo, aviéndose informado de la costunbre antigua, acordó que los dos ujeres más antiguos del Consejo asistiesen en las Cortes del Reino, con que del salario que el dicho Reino les diese por su ocupación hubiesen de dar a los otros ujeres la tercera parte.

También se acordó por el Consejo el dicho año o antes que los autos para verificación de las cédulas rreales de la rrelación se agan judicialmente, en audiencia pública, asta sustanciar y concluir con las partes; y que después se llevase al juez nonbrado por el Consejo para azer la dicha rrelación.

Del señor Subiza

Por agosto del año de 1601 el Vicario Jeneral hizo parecer unos legos de Ujue diciendo que avían contradicho en sus deposiciones. Y parecidos y rrepreuntados, todavía le pareció lo mismo [y] los detubo en la ciudad. Y, aviendo apelado los legos y acudido al Consejo, en 22 del dicho mes se pronunçió el auto siguiente:

«Que procediendo el dicho Vicario Jeneral a penas canónicas y espirituales conforme a los santos cánones no les aze fuerça, y se le rremite la causa. Y

procediendo a captura y penas temporales contra los dichos legos les aze fuer[z]a, y se manda que los rremita a los juezes seglares que de la dicha causa puedan y devan conozer. //(fol. 195 vto.) del mismo. En otras ocasiones semejantes el Consejo probeió lo mismo».

En 13 de nobiembre de 1601 salió auto en favor de Juan de Tristant de Cuncarren, merino de Sanguesa, dando por lejítimo el nonbramiento que hizo en Lorenzo de Cavalza para su teniente, aviéndolo contradicho Bernardo Yniguez de Salinas, el qual tenía título del de Ezcurra, predecesor de Juan Tristant. Y en el dicho auto de rrevista se dio la rraçón por que admitió el nonbramiento de Cavalza, y fue atento que el dicho Juan Tristant, como nuebo suçesor en el ofiçio hico, el nonbramiento pareciendo al Consejo que no era rremoberle al Iniguez. Y atento que lo mesmo tanvién se hizo con el de Góngora quando nonbró a su teniente de merino en Estella. Y Juan d'Echavarri, justiçia de Estella, que tanvién nonbró de nuebo teniente quando fue proveido por justicia. Y aunque los tenientes que antes estavan nonbrados por su predecesor acudieron al Consejo, sin embargo de sus causas fueron admitidos los nonbrados por el dicho Echavarri. Y assí pareció últimamente al Consejo que de aquí adelante los nuebos nonbramientos de los justiçias y merinos se admitan en otras personas de las que antes hicieron sus oficios de tenientes, porque el tal nonbramiento no se tiene por rremovido sino por auto nuebo de nonbramiento. //

(fol. 196 r^o) En quatro de septienbre de mil seiscientos y dos, aviéndose muerto Juan de Echaide, vecino de Cáseda, siendo alcalde de la dicha villa, a cavo de un mes que exercía el dicho ofiçio de alcalde, acudió la villa al señor Obispo, que azía oficio de Virrei, para que diese la vara a uno de los dos que binieron electos con Juan de Echaide. Y aviendo rremitado el señor Obispo al Consejo para que le consultase si conbenía que la villa enbiase otro juramento con los que vinieron primero con el dicho Juan de Echaide o si bastaría que se presentasen los dos que vinieron con Juan de Echaide⁵⁵⁴⁴ para que el señor Obispo hiciese elección del uno d'ellos, aviéndose platicado sobre ello, el Consejo fue de pareçer que biniesen los dos que primero vinieron con Juan de Echaide, y otro con ellos, que por todos fuesen tres. Y que esta misma orden se guarde en semejantes casos, ezepto quando muriere el alcalde en los últimos días de su año, que entonces se suele prober que el teniente continúe el ofiçio por aquel año, esto es en los alcaldes por un año. Y lo mismo se deve prober en los trienales al respecto por arbitrio iudecis prudentis.

Del mismo

Lo mismo se mandó y declaró azer en la vi[[la] de Lumbier por muerte de Juan de Yriart[e], cuió fue Yriart[e] alcalde de la dicha villa, que falleçió y se

Del señor Rada

⁵⁵⁴⁴ El texto añade «y aviendo».

mandó //(fol. 196 vto.) sacar otro texuelo en su lugar, y que el nonbrado en él venga con los otros segundos que al principio del año vinieron con el dicho Yriart[e] para que de los tres el señor Virrey elija a uno por alcalde para los ocho meses y medio que faltan al cumplimiento del año. Lo qual se declaró a 15 de octubre de 1603. Secretario Joseph de Aragón.

Del señor Rada

En 3 de julio de 1609 los señores del Consejo tomaron rresolución que no rretenga por causa vastante de rrecusación contra los juezes si, iendo de paso, se ospedaron o en Semana Santa se recojieron en los monasterios.

El 15 de abril de 1606 se confirmó en Consejo por todos los señores d'él un auto en que se contenía que, aunque los juezes que tienen jurisdiziön criminal en algún delicto, prebengan con captura del delinquente procediendo de oficio del promotor fiscal, si la parte agravia de presentase su queja en la Corte, que la causa se rretenga en Corte y balga más la prevençión echa a pedimiento de la parte que no la que el juez hiçiere de ofiçio de pedimiento del Fiscal o sustituto suio o promotor. Y assí se declaró en muchos negocios, especialmente en uno de la ciudad de Estella, que se rretubo en Corte, donde [se] quejó la parte no obstante que el alcalde de la dicha ciudad precedió de oficio. //(fol. 197 rº) La esperiencia a descubierto, que es de grande inconbiniente y vejación de pobres, con ganancia del sustituto fiscal y denunciantes públicos o secretos, finjidos o verdaderos, quando piden comisiones jenerales para que se rreciva información contra caldereros, mesoneros, cazadores, pescadores, voteros y cereros, pelaires y otros oficios, por culpas o cargos jenerales, porque son pecadillos de poca inportancia. Y assí se absuelven muchos, y los que se condenan son en pocas livras, y no suplica[n] por no gastar más. Y con muchas partidillas se aze una mui grande para los dichos sustitutos y denunciantes, que se entienden todos tiranamente y chupan la sangre de los pobres. Y ansí an caído en cuenta los tribunales y no dan semejantes comisiones, y decretan que quando alguno en particular incurriere en la pena de las leies se quejan del nominatin sería bien sin azer ley en las primeras Cortes.

Suelen los señores del Consejo ler sumariamente las peticiones de los comisarios que an aberigoado con el Fiscal, y piden libranca sin especificar sobre qué negoçio se ocuparon, ni cuántos días an aberiguado, debiéndose decir especificadamente cuántos son los días y en qué negocios, para que si⁵⁵⁴⁵ fueran comisiones jenerales o iniustas no se da libranza o se probea //(fol. 197 vto.) lo que más conbenga. Y en esta materia algunas bezes los comisarios piden sus dietas contra los absueltos, o que los condenados paguen por todos. Conviene que no se dé lugar a un abuso tan iniquo.

⁵⁵⁴⁵ El texto dice en su lugar «se».

En el sello hazen pagar derechos d'él a los privilegiados por la parte contraria, no debiéndolos. Conbiene que se aga un auto acordado en Consejo para remedio d'esta tiranía.

En 4 de julio de 1616 el Consejo se rresolvió que Phelipe de Medrano, natural del Reino, por rresistencias a la justicia de Agunsillo, en Castilla, para que allí se prosiga la causa y se determine sobre inzendio sea llevado a costa del fisco de Navarra, y se entregue al juez de aquella villa (para que no se quedase inpunido) sin embargo de que él no avía enviado rrequisitoria ni pidídolo, y tampoco la parte quejante, por averse conpuesto con el rreo. Pareció azerse esto aunque la costa fuera maior porque no es rracón que un delinquente grave, como es el incendiario y mal indiciado, se suelte de la cárzel sin tener esta buena correspondencia para con la justicia de Castilla. Y así lo llevó al Alguazil maior con horden de cobrar lo comido a costa del fisco por más de un año, y la costa del camino si allava vienes del rreo en este Reino o en el de Castilla, tratándolo con el juez a quien ba rremitado y pidiendo la urbana. //

(fol. 198 r^o) Solos dos del Consejo acuden a la visita de los presos en sávado con quatro Alcaldes de Corte, los cuales pretenden que cada uno d'ellos tiene voto. Y juntándose todos quatro conformes, y aún tres, exceden si los dos del Consejo y un Alcalde no son conformes. Y quando lo sean, estará tántos a tántos, y no por eso se deve rremidir esto a otra sala sino dejarlo así suspenso para prover en letura de la Corte primero, y después en Consejo. En Castilla la ley 7, tít. 9, lib. 2, fol. 97 de la Recopilación dispone prudentemente acerca d'esto, y solía guardarla el señor Liédena (quien está en el cielo), y aunque no la tenemos en Navarra le pareció tan fundada en rracón que le pareció guardarla. Pero el señor Rada diçe que mientras aquí no ai ley no podemos quitar su voto a los Alcaldes de Corte. Duras Anares est que si se juntan los Alcaldes de Corte puedan dejar arrimados a los del Consejo a una pared sin boto, y que siendo ellos los dueños principales de la visita no puedan más. Por evitar dudas y inconvinientes se aze delijencia con que benga una lei de visita como la de Castilla.

Otra duda suele aver, si lo proveído en visita del sávado no se confirma rrasamente si abrá grado de rrevista en lo que se altera, et obtinuit que lo ai, porque aunque principalmente los del Consejo asistan a la visita, pero como // (fol. 198 vto.) tanvién se allan los Alcaldes de Corte tiene lo proveido mezcla de ambos Tribunales. Y así es más siguro inclinarlos a la parte más venigna y dar lugar a suplicación para rrevista etsi practicatur sin en largo de que en rrigor pareció no aver grado.

De lo proveido por el semanero ai grado de suplicación y aze instancia, pero no el juez de oficiales porque aunque se confirma lisamente o se modere lo proveido por él ai grado de apelación a rrevista, y así se platica.

Viernes a 22 de julio de 1616 el señor Doctor Don Hieronimo Chaves de Mora, Rejente que fue en Canaria por siete años y Oidor en Granada por dos años, llegó por Rejente d'este Consejo de Navarra en esta ciudad [el] viernes día de la Madalena a las 9 de la tarde a la sorda. Y el día siguiente, después de la visita de los presos, tomó posesión en esta forma: que, estando en Consejo los señores Rada, Puebla, Feloaga y Baiona, porque el señor Eusa estaba tercianado y la plaza del señor Fermín, ausente, aún no se avía probeido, aguardamos al dicho señor Rejente nuevo en el Tribunal los tres más antiguos devajo del dosel, y el señor Vaiona en el asiento colteral, a la mano derecha del señor Puebla, y el señor Rejente se sentó entre el señor Rada y Feloaga, de manera que el señor Rejente nuevo estava a la mano izquierda //(fol. 199 rº) del señor Rada. Y luego comenzó el secretario Cuncarren a ler el título, y como el principio es por el nonbre de Su Magestad se quitó el vonete y sin levantarse, y luego le dijo el señor Rada «¿cúbrase Vuestra Merced!», y así lo hiço y estubo. Y acavado de ler el título se puso de rrodillas en el mismo puesto en una almuada (de las que tiene el Consejo para oír misa) y juró puesta la mano sobre la Cruz que del altar se suele traer y ponerse sobre una almuadilla, y el secretario le fue diciendo: «¿jura Vuestra Señoría, etc?», de manera que por ser Rejente y caveça del Consejo y que benía de ser Oidor en Granada pareció darle título de «Señoría» en aquel acto, aunque antes no se avía echo eso con otros Rejentes, sino que el secretario les ablava y tratava de «Vuestra Merced». Movióse el Consejo a eso porque el dicho señor Rejente lo fue en Canaria y tanvién Oidor de Granada, como se a dicho arriva, y en ambos Tribunales tenía título de «Señoría». Y tanvién porque es bien onrrar a los señores Rejentes d'este Tribunal, que es Consejo Real, y [su] calidad excede a las Chancillerías, aunque en salario y ponpa es inferior. Recivido el juramento salióse de la sala la cavallería y otra jente mucha que avía entrado a ber aquella solemnidad, y se quedó el Consejo a puerta //(fol. 199 vto.) cerrada un rrato en conbersación con el dicho señor Rejente. Y tanvién se allaron presentes al dicho acto los Alcaldes de Corte, aviendo aconpañado al señor Rejente desde sus aposentos a Consejo sin que huviesen sido convidados ni llamados por él. Y salidos en horden lo aconpañamos todos los del Consejo y de la Corte asta la escalera por donde se sube a la casa de dicho señor Rejente y lo dejamos allí y nos fuimos a nuestras casas, como lo acostunbramos después cada día quando salíamos de letura y en días de acuerdo d'él. Éstas son las ceremonias y solemnidades que pasaron y se guardaron en el dicho día, y auto de posesión y juramento.

Desde el dicho día asta primero de septiembre de 1617 acudió a todas las leturas y acuerdos tan continuamente que nunca hico falta ni de medio quarto de ora; antes solía benir a las mañanas algo anticipado, a la ora de la misa, la qual se acavava por la maior parte antes de la[s] siete en verano y antes de las ocho en ibierno, por azer ese beneficio a los litigantes. Y así se despacharon muchísi-

mos pleitos atrasados; era docto, rrecto, prudente y suabe en todo su trato. Dava audiencia continua en su casa asta boca de noche o poco más tarde y se cerravan las //(fol. 200 rº) puertas como en un monasterio mui rrecojido; los negociantes, se consolavan muchos en ablarle, porque era llano y afable, con una cara rrisueña, la persona venerable, edad de 62 años y no parecía ni de 50; todos los días de fiesta decía misa, en los Trinitarios muchas vezes y las más hiba a pie, por azer ejercicio; otras vezes en la capilla del Consejo y algunas en yglesias o manasterios de la ciudad. Tenía graçia particular en decir misa, honrrava mucho a los juezes, cavalleros y otros según su grado. Mostró gran balor en negocios ex[tra] ordinarios que rrequerían pecho y brío. El ejercicio de que husava fue quando mucho pasearse, quando a pie quando a cavallo, por el canpo. Los días de fiesta por las mañanas no abría puerta asta las diez, porque estudiava y rrezava, y de noche acá algunas penitencias, como es deciplina[r]se y dormir bestido sobre una tabla. Traía siliçio en muchos días y fue mui bien avenida \con/ el Consejo, y no tubo pesadunbre con ninguno.

El cielo, envidioso de nuestra felicidad, nos llevó para sí a este varón insigne lunes a 11 de septienbre de 1617, a las quatro oras de la mañana, aviendo enfermado y caído en cama 10 días antes, a lo que parecía con tercianas. Pero al quarto día //(fol. 200 vto.) se levantó mientras azían la cama y sentado en silla quiso ponerse de pies y pasearse un poco por el aposento, y al ponerse en pie le dio un baído⁵⁵⁴⁶ de caveza de suerte que caió de sí y dio en la pared con la frente y narizes un golpe grande, como también lo era la persona. Esta caída le hizo daño, pero el maior fue averse declarado con eso que tenía enfermedad mui maliciosa, y se le aplicaron los rremedios posibles si era, como fue, tabardillo, pero nunca salió señal nenguna. Y así caminava de mal en pior asta que murió el día 7, ora dicha, y en aquella tarde se depositó el cuerpo en la Compañía de Jesús, con aconpanamiento del señor Don Antonio de Idiaquez, Duque de Ciudad Real, Virrei d'este Reino, y con el Consejo, Corte y los demás que asistían a Cortes entonzes y los frailes de los monasterios, etc^a. Dos años antes hico testamento en Granada, [y] aquí un codecilo, en que dejó nonbrados por sus testamentarios a los señores Eusa, del Consejo, y Alcalde maior y a mí.

Primera questión nueva de que rremisiva ago mención 5, fol. 13 in margine. Suzedió por Navidad, fin del año de 1617, d'esta manera: Ibañez de Maruzabal, alcalde añaal de la villa de la Puente de Reina, murió al fin de septienbre del dicho año y acudió la villa, //(fol. 201 rº) con petición al Consejo, donde se proveió que se hiziese nueva estracçión, como se suele azer por Navidad cada año. Salió el texuelo de Martín Pérez Vallone, el qual hico ese oficio con título del

⁵⁵⁴⁶ El texto dice en su lugar «barido».

Señor Virrey asta fin del año, por ochenta días poco mas o menos. Y aviéndose echo nueva extracción, salió otra vez el mesmo texuelo del Martín Pérez, y no acostunbran sacar más de uno sólo en aquella villa, el qual pretendió que por tan poco tiempo como fue alcalde no avía de quedar excluido el año de 1618, conforme a la suerte que le cupo de su texuelo. Respondió Sancho Françes, cuio texuelo tanvién salió para en caso que el Martín Pérez se diese por inpedido, que bastava aver sido alcalde por extracción solemne y título del señor Virrey, asta el fin de aquel año, aunque fuera por menos días. Cada uno de las partes alegó en Consejo sus rrazones, y en 13 de henero del dicho año de 1618 el Consejo de 6 juezes, sacando la Rejentía, declaró por auto pronunciado que el⁵⁵⁴⁷ dicho Martín Pérez se dava por inpedido y que el texuelo del Sancho Françes tubiese efecto, secretario Barvo, asta que se presentaran agrabios sin coiter accidencia. Porque en la contienda de pleitos ningún litigante se deja morir sin rrecibir // (fol. 201 vto.) todos los sacramentos. Este caso es nuevo y no conprehenso ni declarado en las leies del Reino, et quidem tacte et rrecte fuit iudicatum tenga echa observación p[r]áctica sobre esto, incipit por observación.

Viernes a 10 de junio de 1618 el señor Don Gil de Albornoz, Oidor de Valladolid, tomó posesión de la plaza de Rejente d'este Consejo de Navarra, presentes los señores Rada, Eusa (e yo), Vaiona, Morales y Cevallos, en la mesma forma que el señor Chabes de Mora, 5, fol. 7, porque en ella estábamos los dos primeros e yo, y echa la solemnidad se pasó a su asiento colateral del señor Rada, y quedamos todos siete en el acuerdo y salimos algo antes de las siete y le acompañamos asta la escalera por donde se sube a cassa del señor Rejente, como se hiço con el señor Chaves de Mora y suele cada día guardasse.

Juebes víspera de San Lorenzo, a 9 de agosto de 1618, entre 10 y 11 de la noche, por heviar disgustos de precedencias entre la Cámara de Comptos y rrejimiento de la ciudad, que assí se le otorgó, entró por las puertas de San Nicolás, con su mujer D^a (***) e hijas en una carroza de seis frisiones, y sus hijos varones en un coche. Y los guiaron a las puertas de la parrochial del dicho santo, y de allí por la calle maior, plaza y Navarrería a palaçio, donde en la plazuela estavan dos compañías de soldados que //(fol. 202 r^o) serían asta unos 10, y disparon mucha arcabuzería. Y lo mismo se hizo de artillería, comencándose quando llegaron a la yglesia, para que no se alborotasen los cavallos y no sucediesen desgracias. El día siguiente que fue del dicho santo, a las 5 de la tarde, el señor Don Jil de Albornoz, Rejente, y seis del Consexo y 4 Alcaldes de Corte y los 4 de Cámara de Comptos, y el Patrimonial, (sin el Alguazil maior, que se quedó en su cassa por mandado del señor Rejente porque en tan breve rrato después que ia estáva-

⁵⁵⁴⁷ Tachado «secretario Barbo».

mos juntos no avía lugar de rresolver la pretensión de su precedencia contra la Cámara de Comptos), fueron a palacio y el señor Virrey salió a medio aposento para rreçevirnos, y luego se rretiró al dosel y nos partimos a los lados en orden de antigüedad. Y estando de pies él y nosotros trujo un jentilhombre el título en una fuentecilla dorada y de ella lo tomó el señor Virrey y, sin salva, lo entregó al señor Rejente, el qual tanvién sin ella lo rrezevió y dio al secretario Bravo, quien lo hiço hallándose presentes tanvién cavalleros y otros muchos. Y leído, lo trujo el secretario y entregó al señor Rejente, e él lo puso sobre su caveza y mandó azer auto. Y en nombre de los Tribunales dijo la bien venida al señor Virrey, y luego nos despedimos y nos acompañó asta la puerta del aposento, y los más cercanos //(fol. 202 vto.) le hivan dando parabienes, y en 13 se corrieron toros.

Documenta at estila pertinentia

Quod scribus testem diem et mente quo informationes sibi traduntur uti sic sciatur mora dolosa vel bona fides, a auto acordado.

Negotia per appellationem ab alcaldes guardas ad cur etiam minoris quanti devens terminari a trib[us] iudicib[us] quia sibi firmumtur nec traseunt ad Consil rejium.

El preso en cárcel puede pidir adiamiento sin fincas, pero si pretende salir d'ella las a de dar. Est ita servatum. Las rrepreguntas no se comunican a la otra parte y suelen entregarse orijinalmente al comisario después que el juez las a visto y admitido in toto bel in parte.

Deve atenderse mucho a las peticiones que se pide que se asienten a quentas, porque muchas vezes se intenta esto con malicia para dilatar, ofuscar y provar después o pasados los términos provatorios y engañar o espantar personas simples, rrústicas e ignorantes. Y assí conbiene que se lea toda la posición para dar primero traslado a la otra parte; y quando fuera de entre personas conocidas que se entiende tratan verdad (quod darius contingat) puede proverse que se asienten a quentas no aviendo pleito y sin perjuicio de la vía executiva. Pero lo más sano es dar traslado.

En las peticiones de compulsorias para sacar escritos //(fol. 203 rº) atiéndase que conviene se lean, porque piden muchas vezes escrituras secretas de entre terceros o que se dé el traslado por otro escrivano que el que las testificó no tiene los rrejistros.

Para dar tormento se aze poner el preso en⁵⁵⁴⁸ el calavozo oscuro, de manera que nadie ni el alcaide le pueda ablar, y a de tomar uno de los juezes la

⁵⁵⁴⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «el».

llave, enbiando alguacil o ujer o otra persona de confiança a él. Y si son dos o tres los delinquentes se deven apartar en diversos calavozos distantes para que no se ablen.

Item, a de estar sin comer 20 o 22 oras.

Item, aperçevir uno o dos alguaciles y los ujeres para que asistan a lo que los juezes hubieren menester.

Item, quando se comienza a dar el tormento se buelbe el rrelox de arena para que se sepa y asiente por auto el tienpo de la duración del tormento.

Quando no ai más de un Alcalde no a de salir de la sala a la audiencia sin que del Consejo benga otro, si no es que del Consejo hubiere desengaño que no subirá nadie, y entonzes se an de llevar por el Alcalde a la audiencia las sentencias, y dar la audiencia su hora para que su pronunciación ne ante publicentur et videantur abuxeris et aliis.

Las escrituras de obligaciones en cuia virtud se despachan executorias an de poner los escri[vanos] en los autos para justificación d'ellos. //

(fol. 203 vto.) La segunda sala no es prisión ni cárcel sino pro para ad carcere bel ad libertaten. Y assí a los asignados a ella puede el juez si quiere dar carcele-ría en la cárcel o ciudad, o soltura entera. Pero si intra tempus suplicandí abenis in carceratione de la ciudad o libertad entera visita de cárcel sean de parecer a ella y meterse en la dicha sala 2^a sin pagar derechos segundos a los ujeres y salen de ella a ser visitados en la sala de la vesita, que es de la audiencia; como lo ví sávado a 17 de diciembre de 1614 con unos asinados de Echauri a quienes se dio soltura de la 2^a sala y a otros de la cárcel y salieron consintiendo el Fiscal, parte contraria. Pero durus et ic sermo y asta dicho día, lo contrario se a guardado, como lo dijeron los curiales todos et plane hoc mihi magis plazet.

Que a los comisarios hordinarios ni extrahordinarios no se les entregue libranza de lo que ab[e]riguare con el Fiscal asta que conste 1^o que an entregado las informaciones o provanças a escrivano o al secretario de la causa, porque de lo contrario rresultaría inconveniente que a dineros cobrados suelen ser los braços quebrados y se dilata el despacho.

Que los escrivanos de Corte y secretario del Consexo quando hubieran de preguntar delinquentes al thenor de la acusación //(fol. 204 r^o) lleven visto y adviertan al juez si el rreo fue antes exsaminado, para que se rratifique, porque se a bisto descuido en esto.

Contra los juezes de la Cruzada no se suele dar la ordinaria que acostunbra dar el Consejo contra los demás juezes eclesiásticos, libertad dada etiam en visita de presos no se executa sin fianças o sin que pase en cosa juzgada, et ita p[r]acticatur et intelijentur, lex Regni et stilli.

Hasta aquí son observaciones manuscriptas del señor
Oidor Feloaga el Viejo, que los tengo orijinales
desde folio 86 d'este volumen

Tutor homicidium patris suorum pupilum exacti probatun rremitere non potest. Aben[daño, De exq. mand. 2ª p[arte], capítulo 1 in fin, epígrafe 5 sedam in criminalibus, fol. 175, trig[esim]a ex doctrina Gandini per eum alegati quos rrefert et sequitur Bobadilla, lib. 3, cap. 8, número 86, fol. 252, hubi idem iuris ese dicitex quid autoribus de iniuria illata civitati ut eam non posint rremitere decuriones et los rrejidores.

Sentiunt ego praeçitati D. Des. ad eiusmodi rremisionen faciendam fore necessariam licentiam sin facultate senatur excausa et concedentis.

Ceterum mihi aritricula ic distinctionem rrezipit nam //(fol. 204 vto.) praefata sententia rregulariter procedet inter exneos tunc enim cognita persenatum et cum illius permissione sem facultate de bebit fieri transactio est rremisio per tutorem filiorum imo et exneorum heredum ocçesi.

Inter contanguíneos auten non notam amare rex hic accipienda est nam vide in praxi patrem rreum ob filium rrepentino calore iracundia orcisum qui dun moribundus in lecto iaceret fui aperte confesus ipsum dedisi ocasionen et pri millam pose inputari culpam; tutores ítem filiorum defuncti et eius ujeret mater ipsorum remiserunt culpani et poenam omnem praecarito praecdisto ano et socero cuius spiris et industria atendierat nec aliunde habebant bona nuarten ad alimenta sua et egoris praefati rrey.

Plane in espetie rrelata merito valuit ea rremisio ut poteniter consanguíneos et ex causis iustis si commemoratis nec fuit apus facultatis rratione et aequitate militantur.

Et cum ita sese haverent praedictum circumstantiae facti dominus pro rrex quod ad ius fici et si rrejos penam homnem rremiserat excepta pecunaria vulgo la pena de medio omicidio, que son menos de diez ducados.

Y la horden que se suele tener para la execución es que hordinariamente los señores Virreyes //(fol. 205 rº) rremiten estos memoriales a uno de los señores del Consejo y él da parezer que se puede perdonar con que el rreo se presente personalmente a Corte, en la segunda sala de ella, con la provisión del perdón. Y echo eso la Corte be los autos y, si le pareze negocio del todo llano, le da soltura y licencia para que se baia a su cassa y use del perdón. Pero si no ai evidente satisfaciön, se deve mandar meter en la cárzel y comunicar las informaciones, auto y el perdón al Fiscal, y con lo que él rresponde se da o deniega o suspende⁵⁵⁴⁹

⁵⁵⁴⁹ El mss. 9901 dice en su lugar «suspenda».

la soltura asta ber si el perdón se obtuvo con rrelación verdadera, para que no le valga si fue falsa y se castigue conforme a la culpa. Pero en qualquiera casso, aunque sea claro satis ese imo et sanctius, que la Corte mande que un ujer lo meta en la cárzel para que, estando en ella, se aga la dicha comisión al Fiscal y con su rrespuesta se justifique y despache. Y d'esta manera no abrá fraude ni obrrepciones ni sobrepciones.

Remisio criminis et sic conpositio vel cesio vel condenatio facta dolis tuhm et circumventionibus adversonis, iden delinquentis adiosa est et suspecta viro iusto et prudenti nec balere deverex texto memorando in c[apítulo] in de Rescript., fol. 83, ubi post enumeratus plures modos notaviles fraudis et caudela in provatae considerat pontifex taedio //(fol. 205 vto.) et quas desperatione affectum remitentem iuris días sibi illatas ibi (ut laboribus) fatigatus et cantibus bel conpelatur componere vel cideri viri suos ut lavorendum factigatas et sumpetibus vel conpelatur componere vel caedere curi suo et infermis ibi et sic en masua intencione rrepelere et retro in c[apítulo]. non mill 28 in principio cod. maxime ibi ut rreus fatigatus lavoribus et expensis liti caedere vel inoportunitatem actoris rredimete conpelatur, etin epígrafe 1º, fol. 6, epígrafe 66, ibi 5, ne propter eas lavorum vel ex pensarum dispendio molectetur et ibitud per ipsas adbersarium indevita molestatione fatigati.

Esto viene mui a propósito de no azer caso de perdones de muertes mal cometidas y otros delictos graves perpetrados no como por hombres de bien y como causa justa y rrepentina sino abellacadamente, digo, perdones alcanzados de partes acusantes fatigadas, vexadas y violentadas con tranpas y dilaziones excesivas procuradas por los rreos para cansar y azer perder a la acusante la esperança de alcanzar justicia y satisfacción por pleito, especialmente si el autor es pobre rrústico e ignorante, o viejo y enfermo, pues, con inoportunidades excesivas, alcanza algunas beçes lo que el conzedente no quiere ni verisimilmente lo hubiera conzedido ni pasádole por la imaginación. Greg[orio], cap[ítulo] dio Vigdríd, al l[ibro] 29, t[ítulo] 18, p[ágina]. 3 al fin. Como lo a visto in 93 facto. Y así en tal caso circunstanciado //(fol. 206 rº) sería io de opinión, como lo he sido alguna vez, que no se perdona mas que si nunca se hubiera otorgado sino a la gravedad del delicto y a la safisfacción de la parte y de la rrepública, y se castigue como deve, para pena del rreo y exemplo y escarmiento de otros. De que resultará en primer lugar servicio de Dios, pues millia millior victima de offerri potest quam rreos inqumt ex glosa celebri in l[ibro] penulti[mi] c[apítulo] De feris, fin. Nótese mucho esta rresolución porque le tengo por santa y mui azertada para juzgar bien, y así se deve entender y practicar el dicho capítulo final de scriptis et notata a Gregorio López, ubi epígrafe 7, ubi videat doctores forsan aliqua utilia espendentes.

A este propósito es noble la ley 10, título 24, libro 8 conpil[ación] castell[ana], folio 225, uti veriditur que aunque aia perdón de la parte ofendida

se puede executar la pena de galeras, et quidem rrecte in delictis grabibus ut sic rreus iniquus puniatur et alis malae in dolis terresantar et rrepublica satisfiat preten quadquod eiusmodi rremisiones solemtim presentari ob nimian inoportunitatem delinquentium et poist de rropantium melgo intercedentur ut dicebant.

Y en este Reino de Navarra ai maior nezesidad de que se executen estas resoluciones //(fol. 206 vto.) porque los señores Virreies suelen ser mui inportunados y casi violentados para otorgar perdones; y quando lo consultan con juezes y otros debrían proceder atentamente y nomoverse con facilidad.

A propósito de todo lo sobredicho aze la ley 1ª y todo el título 25 del libro 8 [de la] compilación castellana, fol. 229, cum sequndum per sancte deciditur que en los perdones de delictos se comprenden los de alevosía ni muerte segura. Como también he oído decir de personas fidedignas que en los parlamentos de Francia se usa y platica aorcar a semejantes delinquentes con la cédula rreal del perdón colgada por el cuello, arco amplius, sin consultarlo con el Rey. Y en efecto tienen ley o estilo asentado de eso, pero no me contenta el modo del perdón colgado y el no consultarlo antes de la execución con el Rey ni Virrey que dio el perdón, porque es de cortesía, y aún jénero de desprezio. Y aunque los rreos con rrelaciones falsas suelen muchas vezes engañar al Príncipe et sic ai obrrebtición y subrrreptición (de qua dixi in observacione rrescripta falsis), pero sin embargo es justo que se leg[itim]e ese rrespecto y se informe de la verdad para que con su liçençia se execute la pena, como se aze en los Consejos de España y lo //(fol. 207 rº) dispone cuerdamente el c[apítulo] si quando de rrescrit[i]s alegado con otros en la dicha observación. Y si rrespondiere que, sin embargo, se cunpla el perdón, tunc humilitate capite vestra. Y con eso no son los juezes obligados a más interior ni exteriormente.

Esta observación y otra 1ª (rremití quando) se aiudan a otra et ita prime-ram, aunque la rresolución \de arriva/ es buena, justa y santa, pero ia es tanta la maliçia humana que los delinquentes atrozes acuden al Rey y a su Consejo de Cámara y con memoriales de rrelaciones falsas y con interaciones inportunas los engañan y alcançan perdones, a so color de que ofrecen dineros para obras pías, o pagan salarios o servicios et similias. Y assí se pasean rreos que avían de estar colgados y ellos y otros se atreven a delinquir con más ánimo y se escandaliça la rrepública, no siendo como no es verisimil que Su Magestad tan graves y rre-ctos juezes quieran perdonar por ningún interese ni rrespecto si se les dijese la verdad. Arg[antoni]o, capítulo 1, De conver., in fin del lib[ro] 3, título 33, folio 275 //(fol. 207 vto.) ibi con tale damnum tale fuero eclesia compensare non relit[um] ubi gl[os]a alia iura citat.

Todas estas notas son también del secretario Feloaga el Viejo.

[Otras notas]

En 16 de enero de 1691 dio la Corte licencia a Don Juan Guerra, Provisor del señor Obispo Don Juan Grande Santos de San Pedro para que aquel día por la tarde fuese como fue a la segunda sala a tomar la confesión a Don Pedro Martínez de Galdiano, beneficiado del lugar de Orbiso, Diócesis de Calatorra, acusado de aver robado la plata de la iglesia del lugar de Velascoain y otras en este Reyno, y a ruego del Provisor, por no tener él cárcel segura, lo tenía la Corte en la suya y lo sustentava el Obispo.

En 11 de henero de 1693 se alló un cadáver en las Mañuetas, que lo hecharon por el arbellón que está en la casa del Vínculo, frente al combento de Santo Domingo. Dióseme noticia, acudí con los ministros, hice sacarlo por la plaza de abaxo, estava degollado asta la nuca y [tenía] una herida en el estómago tan grande que por ella le salían los excrementos, entranbas de necesidad mortales y otras leves, y tenía comido de ratas un pedazo de la hixada derecha, esta[ba] muy inmundo y desfigurado y nadie le conocía. Hice llevarlo al hospital en carnes, como fue allado, y lavarlo. Y sacado a la plazuela de Santo Domingo, puesto en una messa, y[ze] hechar bando por la ciudad para que acudiesen a reconocerlo y me lo dixesen en secreto. Con esta diligencia y otras averigüé que era el cadáver de Félix Pachot, natural francés, que el día 29 de septiembre de 692 hurtó a Claudio Pachot, su hermano, setecientos pesos, veinte doblones y algunas mercaderías, y el día 30 por la noche le recoxieron en las cavallerizas de cavallos del palacio Pedro Paris, Juan Estampa y Joseph Lanoch, moços de cavallos del señor Virrey Marqués de Villena, Duque de Escalona, y lo tuvieron oculto negándolo a su hermano, que lo buscó y les preguntó por él, y sin dexarlo salir a misa asta que la noche del día dos de henero d'este año de 1693 lo embriagaron al⁵⁵⁵⁰ //(fol. 208 r^o) tiempo de cenar y, estando dormido, lo ataron las manos y [pusieron] un lienço por los oxos y lo degollaron, desnudaron y metieron en un saco y llevaron y hecharon por el dicho arbellón; y después partieron el dinero hurtado y mercaderías, ayudados de un vizcayno llamado Juan Baptista de Elorriaga, soldado⁵⁵⁵¹. De cuya causa conocí con nombramiento de Su Excelencia por ser los cómplices sujetos a la Capitanía General, y condené en pena de muerte de horca a los dichos Pedro Paris y Juan Estampa, que se executó a 9 de febrero en frente de palacio, y a los otros dos reos Juan de Lacur y Joseph Lanoch en quatro años de presidio de África al primero y en seis al segundo, y destierro perpetuo del Reyno; y al vizcaíno, por decreto de Su Excelencia, se dio

⁵⁵⁵⁰ El mss. 9901 añade «tiem».

⁵⁵⁵¹ El mss. 9901 añade «y sin concurrir larroh».

garrote en la cárcel rreal, donde estos reos estuvieron permitiéndolo la Corte, el día 2 del mismo mes, y su cadáver se colgó de un árbol frente de palacio. Y a Claudio Pachot se mandaron bolver y bolvieron las cosas hurtadas y dinero que alló, y Su Excelencia le entregó los salarios y ropa de los dos criados suyos y un cavallo enraizado, de los mexores de su cavallería. El proceso pasó en la escrivanía de Guerra que sirve Francisco de Orta. Y también pagó Su Excelencia a Joachín de Yguzquiza y a los demás ministros que entendieron en la causa.

En 22 de febrero de 1693 dicho señor Virrey Marqués de Villena, estando de partida, se despidió de los ministros de Consexo, Corte y Cámara de Comp-tos y a mí me cogió en mi estudio y estuvo basttante rato ofreciéndose mucho y haçiendo grandes agasaxos. Y el día de antes visitó también a todos el Conde Santesteban, su hixo mayor, el qual asimismo visitó por las Navidades a los ministros, bolviéndoles las Pasquas. Salió de Pamplona [el] martes 24 de febrero. Sintióse su despedida, porque era hombre muy yqual, amigo de justicia, virtuoso y templado. Tuvo muy contenida a su familia y a la milicia y pagó puntual a los soldados, acudió mucho al Consexo en traxe militar y dexó de asistir aviéndole mandado Su Magestad poner golilla en las concurrencias en el Consexo y funciones de contritor y otras en que asistiese con los Tribunales. //

(fol. 208 vto.) Lunes a 2 de março de 1693 entró el señor Marqués de Valero entre quatro y cinco de la tarde con muy grande y muy lucido tren, familia y acompañamiento. //

* * *

(fol. 221 r^o)⁵⁵⁵² Entrada de Su Magestad

Suele Su Magestad, antes que entrar en el Reino, dar cuenta de su benida al señor Virrey. Y el señor Rey Don Phelipe quarto practicó esta forma escribiendo al Obispo de Pamplona, que estava en cargos de Virrey, dándole aviso de la rresolución que Su Magestad había tenido en quanto a la jornada que haçía para este Reino. Y los señores Virreies juntan el Consejo para participar esta notiçia y para que dispongan las cosas nezesarias a la benida de Su Magestad. Suélese repartir entre los rrexidores d'esta ciudad el cuidado de los bastimentos, dándoles horden de que den notiçia al señor Virrey de todo lo que se ofreziere en la execución de lo que cada uno tubiere encargado.

Permítese comerzio franco de todos bastimentos, carga de tablas o contri-bución alguna, y porque en quanto al bino tiene privilejio la ciudad para que no

⁵⁵⁵² La foliación del mss. 9901 pasa del 208 vto. al 221 r^o.

entre el que no fuere de los términos de ella y ubo dificultad en abrir la puerta a este bastimento, por el perjuicio de los vezinos acordó el señor Virrey y Consejo que la ciudad pusiese por su quenta seis tabernnas de bino de fuera //(fol. 221 vto.) para que no faltase ese bastimento y fuese su yntroduçión con poco perxiuicio de los veçinos.

Hordénase también que un Alcalde de Corte parta a prevenir los lugares del camino para que se disponga en ellos toda la provisión nezesaria. Y lo mismo se hordenó a la salida del Reino. Y a los lugares nezesitados se les da permiso para cargar los propios, por ser causa ynescusable el agasaxar y festejar la benida de los Reyes.

Su Magestad no quiso tomar el palio en ninguna ciudad de las del Reino porque, siendo Pamplona caveza d'él, quiso haçer esta honrra a Pamplona tomando el palio primero en ella.

Otro Alcalde de Corte cuidó de hazer aposento en esta ciudad a la familia y a los Grandes que acompañavan a Su Magestad, y se reservaron las casas de ministros y de los cavalleros que estavan casados y las casas de viudas.

Su Magestad, sin entrar en Pamplona, se fue a apeaar al combento de los Trinitarios, y el Consejo embió recado con un secretario al Conde de Castro porque devía de cuidar de las audiencias, o sería Jentilhombre de la Cámara y serviría aquella semana. Y el recado fue que el Consejo esperaba la //(fol. 222 rº) horden que Su Magestad se sirviere de darle en quanto a besar su rreal mano, y en quanto a la ora en que había de cumplir con este obsequio señalase ora. Y en ella fueron el Regente y los del Consexo, Alcaldes de Corte, Fiscal y Hoidores de la Cámara de Comptos. Y haviendo entrado primero el Regente, hizo a Su Magestad una grande umillaçión y cortesía y se apartó a un lado hazia la mano yzquierda. Entró luego el Decano y hizieron lo mismo todos los que seguían, poniéndose en la misma ylera. Después el Rexente, haziendo tres cortesías, besó la mano a Su Magestad y le abló en nombre del Consejo, dándole la bienvenida y representándole el contento grande que su presençia causava al Consejo y toda esta ciudad y Reino, y el deseo que todos tenían de servirle. Su Magestad rrespondió con mucha umanidad, agradeziendo la demostraziön y afecto del Consexo, y mostró la satisfaziön que tenía de la justizia que se administrava. Apartóse a un lado el Regente, quedando mui çerca de Su Magestad, y el Decano partió del puesto en que estava y, haziendo tres cortesías, besó la mano a Su Magestad; y repitiendo otras tres cortesías, sin bolber la espalda se //(fol. 222 vto.) bolbió a su puesto. Y esta misma ceremonia hiçieron todos. Y al tiempo que cada uno besava la mano a Su Magestad el Regente dezía quién era y qué puesto tenía el que le besava. Acavada esta función, haziendo tres cortesías el Rexente, sin bolber las espaldas a Su Magestad, se salió de la sala, y siguieron los demás ministros al Regente haziendo la misma çeremonia. Para autorizar este acto se

añadieron seis alguaziles más. Y aunque en otras venidas de los señores Reyes el Consexo llevó en su acompañamiento a todos los abogados, secretarios de Corte, procuradores y alguaziles, fue porque no estaban entonzes introduzidos los coches y iban los Tribunales a pie. Pero como no fuese posible ni decente el yr a pie a los Trinitarios, se tubo por maior autoridad el llevar solos los alguaziles a cavallo que el ir a pie con el acompañamiento de todos los ministros de las Audiencias. Y a parezido advertir esto para que, si en algún tiempo se aparee Su Magestad dentro de Pamplona y pareziere que es más grave çeremonia el yr a pie llevando todo el acompañamiento de todos los ministros de las Audiencias, se sepa que se puede hazer y mandar, porque se observava así en lo //(fol. 223 r^o) antiguo, según lo dispuesto en la hordenanza diez, libro 4, título 18. Su Magestad entró a cavallo devajo de palio que llevaban los rrexidores, y acompañavan a Su Magestad muchos Grandes y cavalleros. Pusieron delante del Rey quatro mazers y quatro Reies de Armas que binieron con Su Magestad, y se tubo a descuido el no haver dado horden que saliese el Rey de Armas d'este Reino, a quien los otros ubieran llevado en medio, como lo hicieron en el día del juramento solemne que Su Magestad hizo.

Tratóse en el Consexo de las visitas que se podían hazer por particulares, y de la forma en que devían practicarse, y parezió que se visitase al señor Don Luis de Haro, al Marqués del Carpio, al Conde de Castrillo, a Don Antonio de Contreras, al padre Confesor y a Don Fernando Ruiz de Contreras, por ser las personas más inmediatas en la graçia o comfianza de Su Magestad, y se acordó que se bisitase con gorros y con capa, exçeptuándose Don Fernando Ruiz de Contreras, a quien visitaron todos con capa y sombrero. Y aunque el Marqués del Carpio y Don Luis de Aro no tenían puesto de jurisdicçión parezió, sin embargo, que, siendo Privado y Chanziller de las Yndias Don Luis de Haro y sirviendo el //(fol. 223 vto.) Marqués del Carpio el oficio de Jutzizia Maior y haviendo de llevar el estoque en el acto del juramento, devían los ministros de estos Tribunales dar a los dichos Marqués del Carpio y Don Luis de Haro la misma cortesía que al Conde de Castrillo y a Don Antonio de Contreras, a quienes sin disputa se devía visitar con capa y gorra.

Determinó el Consexo en consulta que con la presencia de Su Magestad çesava el ejerçicio de la dignidad de Virrey, y Su Magestad acordó lo mismo, encomendando solamente al Obispo el cuidado de la milicia como Capitán General. D'esta rresolución rresultó que se dudase si, haviendo de firmar los Virreies las provisiones hordinarias que se despachan por «Don Phelipe», se devía acudir a Su Magestad con este embarazo, pues faltava Virrey que firmase, y se acordó que se firmase por el Rexente y los del Consejo en la misma forma que se observa en las sentencias, guardando sólo el horden de la antigüedad. Y Su Magestad parece que aprovó esta determinazió pues mandó, por un papel escrito por Don

Fernando Ruiz de Contreras, su Secretario, que todo quanto se devía obrar con asistencia del Virrey lo dispusiese el //(fol. 224 r^o) Consexo. Y así, habiendo muerto la Baronesa de Beorlegui y acudiendo a pedir lizençia al Obispo para tocar las campanas a bando, se escusó diziendo que la lizençia que se le pidía tocava al ofizio del Virrey y que, por no serlo, no podía darla. Y así se acudió al Regente y Consejo, los quales la dieron.

Quando Su Magestad trató de partirse se discurrió si era ceremonia de más rrespeto no besarle la mano, y se acordó que no se hiçiese porque el acto del despedirse no se observa ni practica entre Rey y vasallos. Y así, ni la ciudad se despidió⁵⁵⁵³ ni acompañó a Su Magestad.

Juramento del Prínzipe y solio de las Cortes

Házese un tablado espazioso junto a la puerta del claustro de la iglesia catedral, y este tablado se cubre de ricas alfombras, las paredes se cuelgan de tapizerías costosas, junto a este tablado se pone otro menor, y ambos con sus gradadas. En el tablado menor se ponen una o dos sillas, según suzeda el haver Rey sólo o Rey y Prínzipe. //(fol. 224 vto.) Al pie del tablado se ponen bancos para los tres braços del Reino. El Consejo, con la Corte y Cámara de Comptos, entra en la iglesia por la puerta que llaman «de la Calongia» y, atravesando por el cuerpo de la iglesia en que están puestos los bancos para los tres Estados del Reino, sube al tablado haciendo cortesías a los tres Estados, y ellos también las haçen al Consejo y Tribunales, los quales ocupan la mano derecha de el dosel, poniéndose el Regente más inmediato al dosel y siguiendo, según sus antigüedades, el Decano y los demás ministros. A la mano yzquierda del dosel se ponen los criados de la Casa Real, y están en pie todos y descubiertos. Subió Su Magestad al tablado y también subió el Prínzipe. Los tres Estados se pusieron en pie y se quitaron los sombreros, y estuvieron en esta forma asta que el Rey les mandó sentarse y cubrirse. El Marqués del Carpio se puso derrodillas, con el estoque desnudo, muy cerca del Rey, a su lado derecho. Los Grandes que no eran de la familia del Rey ni tenían ofizio en su Casa no subieron al tablado, por no estar descubiertos; y porque a la mano yzquierda no cavían todos los criados del Rey, se pusieron algunos a la mano derecha y se entretejieron entre los //(fol. 225 r^o) Alcaldes de Corte y Hoidores de Cámara de Comptos. Los quatro Reies de Armas de Castilla y el de Navarra asistieron también en el tablado, y los quatro mazeros, siendo los últimos en las dos yleras. Y el Rei de Armas de Navarra prefirió y prefiere a los Reies de Armas de Castilla, porque estuvo inmediato a la Cámara de Comptos,

⁵⁵⁵³ El mss. 9901 dice en su lugar «despide».

y después de él estuvieron los quatro Reies de Armas de Castilla. Tráese luego un sitial y un misal y manda el Rey que de los tres Estados suban al tablado seis personas, dos de cada brazo, los quales, haciendo sus cortesías, se encaminan haçia la silla donde está sentado el Rey, el qual les dize el deseo que a tenido de venir a este Reyno a alegrarle con su presencia y que, para cumplir con la obligación que tenía, traía al Príncipe a ratificar el juramento que en su nombre hizo Don Luis Bravo de Acuña. El que⁵⁵⁴ preside por el brazo eclesiástico en nombre de todo el Reino rinde a Su Magestad muchas gracias y se ofreze de nuevo a su servizio, y [dice] que el Reino está //(fol. 225 vto.) promptly a rezevir la merzed que Su Magestad y Alteza se sirvieren de hazer al dicho Reyno. Y haçiendo las çeremonias acostumbradas se vuelven a su puesto y manda luego Su Magestad suban al tablado las personas que deven ynterbenir al juramento. Y en el de el señor Príncipe Don Carlos subieron el Obispo de Pamplona, el Prior de Navarra y el Abad de la Oliva. El Príncipe se yncó de rrodillas delante del sitial donde estaba el misal, y también se yncaron de rrodillas los tres que en nombre del Reino subieron al dicho tablado, los quales rodeavan así la çircunferençia del sitial. Y el Príncipe, en la forma acostumbrada, tocando los santos Ebanxelos juró todo lo que el Protonotario d'este Reino le leyó, que en suma se reduzen a la observancia de fueros, leies y costumbres de este Reino y repartimiento de los vienes de él en solos los naturales, como está más estendidamente en la ley del Reyno. Acavado el juramento se sentó el Príncipe en su silla //(fol. 226 rº) y se volvieron a sus asientos los tres eclesiásticos que en nombre del Reino subieron al dicho tablado. El Rey se levantó luego y, acompañado del Príncipe, se fue en la misma forma que observa al tiempo de dar principio al acto, y se quedaron los Tribunales en el mismo sitio. E inmediatamente se rresolvió la junta de los Estados y se fueron todos de aquel sitio. Luego baxó el Consejo con la Corte y Cámara de Comptos y se fueron a las salas del Consejo, a donde se disolvió la comunidad.

Adbiértese que el Conde de Castillo y Don Antonio de Contreras quisieron concurrir en este acto y, como Consejeros de Cámara, estar a la ylera del Consejo y preferirle. Pero habiéndose reconoçido el yntento, el Consejo hiço consulta a Su Magestad, y el Reyno por un memorial suplicó también se sirviese Su Magestad de no permitir que, siendo este Consejo Supremo, fuese preferido de los Consexeros de Cámara, porque aunque Su Magestad rresuelve por sus consultas lo que pertenece a este Reyno, no obra el Consejo de Cámara con fuerza //(fol. 226 vto.) o virtud de jurisdicción sino con autoridad consultiva; lo qual no puede dar preminençia contra la jurisdicción superior que exerçen los Con-

⁵⁵⁴ El mss. 9901 dice en su lugar «qual».

sexos Reales y Supremos. Y resolvió Su Magestad que no prefiriesen los dichos Condes de Castrillo y Don Antonio de Contreras. Y esto se advierte para quanto en otro tiempo suzeda caso semejante, o para que se conozca la yndependençia y autoridad preminente del Consexo, y se cuide mucho de no permitir que con ningún pretexto se obscurezca su preeminencia.

Solio de las Cortes en que Su Magestad asiste

Su Magestad, estando los tablados en la misma forma y sitio, yntervi- niendo la misma concurrencia de personas según se a dicho en el capítulo an- teçedente, y concurriendo el Consejo y el Reino en los puestos y asientos arriva referidos, Su Magestad ocupa su silla. Y puesto el sitial delante de ella con el misal, suben al tablado a rrezevir el juramento los que del Estado eclesiástico //(fol. 227 rº) se allan eleixidos para el acto. Y puestos derrodillas en çircunferençia del sitial, el Protonotario lee lo que Su Magestad deve jurar, lo qual se rreduze a que guardará las dichas leies, cuio Quaderno está presente y se an otorgado en aquellas Cortes. El Rey, acavado este acto, se buelbe a palaçio y el Consexo se queda en el mismo sitio sin acompañar a Su Magestad, y desde el dicho sitio se buelbe a las salas del Consexo a disolver la comunidad.

Los Alcaldes de Corte y Hoidores de Cámara de Comptos ynterbienen en la jura de los Príncipes y solios de las Cortes que se çelebran allándose presente Su Magestad; pero en las que celebran los Virreies no se allan porque, como el solio de los Virreyes se haçe con incorporaçión de todo el Consexo, que junto y unido con el Virrey representa a Su Magestad, y por eso se sienta el Consexo a los lados del Virrey, y los Alcaldes de Corte y Hoidores de Comptos no se sientan ni se yncorporan, es consiguiente que no ynterbengan en los dichos actos. Y aunque acompañen a los Virreyes y al Consexo asta la sala de La Preziosa se retiran a la de la Diputaziòn mientras se haze //(fol. 227 vto.) por el Virrey y Consexo el acto de la proposiçión de las Cortes y el de el solio. Pero como quando Su Magestad asiste al Consexo no se yncorpora ni se asienta, sino está en pie, mostrando que concurren los ministros como criados de Su Magestad. Y siendo esta calidad en cuia virtud ynterbienen los del Consexo ygal que los Alcaldes de Corte y con los de la Cámara de Comptos, pareció que no repugnava que asistiesen también los dichos Alcaldes de Corte y Hoidores de Cámara de Comptos. Y aunque el Reino hiço algún reparo el año de quarenta y seis en quanto a los Hoidores de Cámara de Comptos, se satisfizo con esta razón. Y ansí combino en que estubiesen en la jura y solio los dichos Hoidores de Cámara de Comptos.

Aunque por tener los señores Reyes su asiento en Madrid nos podríamos escusar de discurrir en las çeremonias que se siguen a su asistençia, pero porque

puede ser que en algún tiempo quieran los señores Reies honrrar este Reino con su presencia y abitación, se adbierte que al modo que los Virreies tienen la consulta el miércoles la tendrá Su Magestad en ese día y no en otro, y que se deve guardar la misma forma que observa //(fol. 228 r^o) el Consexo de Castilla en las consultas que Su Magestad tiene, pues este Consejo es Supremo y yguala a aquél en la jurisdicción y en el poder. Y así deve ygualar en las honrras que Su Magestad hace al de Castilla si avitara en este Reino como avita en aquél.

Entrada del Virrey y posesión

Luego que se hace elección de Virrey da cuenta de su elección al Rexente y encarga en la carta partícipe al Consejo aquella noticia. Y el Regente responde en nombre suio y de la comunidad.

Quando el Virrey llega a Barosoain despachan el Consexo y la Corte al secretario de acuerdo y a uno de los escrivanos de Corte, con cartas en que le dan el bienbenido. Y el Virrey responde con el mismo secretario y escribano, y da [título de] «Señoría»⁵⁵⁵⁵ en la carta a los Tribunales.

En llegando el Virrey a Pamplona embía su título para que le reconozca el Consejo, y señala el Virrey la ora en que a de tomar la posesión, la qual se toma en esta forma:

El Rexente, Consexo, Corte, Fiscal y Hoidores de Cámara de Compos se juntan en la sala del Consejo y, rrepartidos en coches, ban a palacio y entran con //(fol. 228 vto.) gorras y sin capas en la sala de consultas, y el Virrey se pone en pie devajo del dosel, y a los dos lados el Regente y Decano del Consexo, y los demás ministros según el horden de su antigüedad. Manda el Virrey a su secretario traer la cédula de su título y, reziviéndola, la entrega al Rexente, el qual la da al secretario de acuerdo para que la lea. Y después de haverla leydo la entrega el secretario al Rexente el qual, en nombre de la comunidad, la pone sobre su caveza y dize que se obedezca y cumpla lo que Su Magestad manda. Y acavada esta función se salen los Tribunales, acompañándolos el Virrey asta la primera sala, y haciendo cortesía ban saliendo todos, y en todo el tiempo que dura esta salida Su Exçelencia no buelbe la espalda, por continuar con esta cortesía asta que el Consejo, Corte, Fiscal y Hoidores de Cámara de Comptos aian salido de la sala. Y esta función se disuelbe en palacio, desde donde cada uno de los ministros se ba a su casa.

⁵⁵⁵⁵ El mss. 9901 dice en su lugar «Siñoría».

Del Virrey y de su potestad

En la persona del Virrei están unidas tres dignidades distintas, y así en las aççiones que obra se //(fol. 229 rº) deve atender la dependençia de la dignidad a que⁵⁵⁶ corresponden aquellas aççiones.

Es el Virrey Presidente del Consejo, Capitán General y *alter Nos* de Su Magestad, y que haze sus bezes en lo que toca al gobierno político, si no se halla provido en la ynstruçión que está en las Hordenanças o en las leyes del Reino.

Como Presidente del Consexo puede ynterbenir a la vista de los pleitos a los acuerdos, y allarse presente a la determinaçión de los negozijs, pero en ellos no tiene boto. Y puede también repartir la sala y relatores.

Como Virrey puede yndultar delictos, dar benias de edades, hazer merçed de ofizios en el ynterin que se obtienen las cédulas de Su Magestad o se proveyeren, tiene boto rreal en la provisión de las abadías de este Reino y, quando Su Magestad pide ymforme al Virrey y al Consejo, da su voto el Virrey, porque los ymformes no miran a lo dezisivo, en que tienen prohibiçión los Virreies, sino a lo consultivo, en que es justo tenga toda la autoridad grande que se deve a la exaltaçión de su ofizio y dignidad suprema. //

(fol. 229 vto.) Puede también, como Virrey, consultar al Consexo quando le pareziere que combiene, y en las materias de la consulta le toca al Virrey la deci-sión y al Consejo la dirección. Pero como por la ynstruçión que está en las Hordenanças se manda que los Virreies no obren si no es con consulta del Consejo o de algún Consexero, no deve el Virrey dezidir oponiéndose al maior número de los Consejeros a quienes llama a consulta, porque la maior parte haze Consexo, y quando se tiene consulta el parecer a de ser del Consejo, sin que baste el que algún Consexero aprueve el dictamen contrario. Pero si el Virrey consulta a algún Consejero y, siguiendo su dictamen, haze la grazia y el Consejo niega la sobrecarta y haze consulta al Virrey, no estará obligado a seguir entonzes el dictamen de la maior parte del Consejo porque no es el Virrey el que consulta sino el consultado. Y si juzgare que es vastante la razón que tiene para la grazia conzedida podrá dar segundo despacho para que se execute, no obstante la consulta que el Consejo le a echo. //(fol. 230 rº) Y es muy combeniente tener adbertida esta diferencia para que se escusen los enquentros que suelen ofrezerse en la discordia de dictámenes.

Al Virrey le da la yglesia el honor del ynçienso, adoraçión de los Evangelios y de la patena. Pero estando Nuestro Señor patente no se deve hazer esta ceremonia ni admitirse por los Virreies.

⁵⁵⁶ El mss. 9901 dice en su lugar «aunque».

Pone silla, almuada y sitial en las fiestas públicas de las yglesias y en las demás en que cave. Y también pone dosel en todas las fiestas profanas, como son: toros, cañas, torneos y otras semejantes.

Solían los Virreies conçeder moratorias a los deudores consultando a uno de los Consejeros. Pero como regularmente se descubren contradictores de las graçias y se reduzen a justizia, pareció más conforme a razón que los Virreies remitan los memoriales de moratorias al Consexo, a donde se conoze en justizia si deve conçeder o no la moratoria. Y con este medio çesan muchas que se introduçían con poca causa y con sentimiento universal del Reyno.

Las visitas jenerales de las Pasquas pertenezzen a la dignidad del Virrey en quanto, sin *//(fol. 230 vto.)* voto dezisivo del Consejo y con sólo el consultivo del Rexente o el más antiguo, y del Alcalde de Corte que preside, da livertad, o consulta las penas de los reos o los yndulta. Porque si fuera esto operazió como de Presidente, havía de prevalezer maior parte y havían de botar todos, y no se havían de hazer yndultos ni comutaciones de penas.

Porque los Virreies, como Capitanes Generales, tienen jurisdicción privativa en los soldados se suelen empeñar mucho en defenderlos, y por esta causa se ofrezzen encuentros. Y como el Auditor tiene la primera ynstanzia en lo militar debe despachar sus letras suplicatorias a la Corte pidiendo se abstenga del conozimiento y le remita el preso. Y no deven los Virreies interponer sus personas ni su autoridad en las diferenças, pues corren por cuenta del Auditor, que es el juez de la primera ynstanzia.

Elixen los Virreies para alcaldes de las ciudades y villas a uno de los tres que bienen propuestos, y despachan los títulos del nombramiento.

Nombran almirantes, merinos, prevostes [y] justizias en los lugares que no tienen merzed y privilexio d'estos ofizios. //

(fol. 231 rº) En saliendo del Reino no usan los Virreies de la potestad del Virreinado, ni despachan grazias ni indultos, y toda la jurisdición rrecae en el Consejo, en conformidad de las leyes, y suele encomendarse al Rexente o el más antiguo para que despache los títulos, merçedes y gracias que tocan al Virreinado. Y también se puede despachar por todo el Consejo lo que perteneze al ofizio del Virrey, pues lo que se atrasa con la yntervençión de muchos se gana con no ser nezesaria la sobrecarta haciendo [e] ynterveniendo todos. Pero si la ausencia de el Virrey fuere de pocos días se suele disimular, si bien no se deven admitir despachos, aunque se pongan en ellos fechas en las fronteras d'este Reino, porque prevaleze la verdad que se save y no deve tener el Consejo menos atención a la integridad de su ofizio que al deseo de los Virreies.

No pueden los Virreies perdonar las libras y penas pecuniarias aplicadas por sentencias a las bolsas de cámara y fisco, ni pueden yndultar galeotes rema-

tados, como consta por las cédulas de Su Magestad que están en los archivos del Consejo.

En los indultos de los delitos deven los Virreies guardar la ynstrucción que está en las Hordenancas. //(fol. 231 vto.) Y no lo haçiendo, debe el Consejo y la Corte negar la sobrecarta.

Indultos

Quando el caso de \su/ naturaleza es indultable no basta para el yndulto el ruego de la parte ni el deseo del Príncipe porque, como tiene derecho la causa pública en la pena y en el exemplo, es necesario que aia alguna causa pública que justifique la graçia y satisfaga lo que se pierde en la falta de el exemplo. Pero se advierte que la causa pública se a de proporcionar rrespectivamente al caso del yndulto y que, según su gravedad o levedad, a de esp[r]esarse la grave-

Basta

dad o levedad de la causa pública, pues la que basta para el yndulto de un delito ligero no será suficiente para indultar una culpa grave, y si el Consexo o la Corte allaren que no se a atendido a esta proporción en el despacho del yndulto podrán negar la sobrecarta.

Proposición y solio de las Cortes que el señor Virrey comboca y disuelve

El día de la proposición ban el Consejo, la Corte, el Fiscal y Cámara de Comptos a palazio, a la hora que el Virrey señala, y entran los ministros con capas y con gorras. Pero al tiempo //(fol. 232 r^o) de salir con el Virrey para ir a la sala de las Cortes vuelven a tomar las capas y sombreros y desde palacio, acompañando al Virrey, se encaminan a la sala de La Preziosa, guardando la misma forma que se observa en la visita general en quanto a lo que mira al acompañamiento. Salen a rezivir al Virrey y Consexo dos cavalleros del brazo militar y suben, acompañando desde la puerta al claustro que está junto a la escalera de la sala de las Cortes asta el sitio de los asientos del Virrey y Consexo. Y los mismos cavalleros acompañan en la misma forma asta la puerta del claustro quando, acavada la función, se vuelve el Virrey con el Consejo a palazio.

En llegando a la sala de La Preziosa forman dos yleras los Hoidores de Cámara de Comptos y Alcaldes de Corte y, en pasando el Virrey y el Consejo, se retira la Corte y la Cámara de Comptos a la sala de la Diputaçión, a donde esperan asta que la función se acave.

El Virrei quando llega al banco de las ciudades de Pamplona y Estella se descubren y ponen en pie los tres brazos. Su Excelencia pasa, quitado el sombrero, asta que ocupa la silla que está puesta debajo de //(fol. 232 vto.) de su dosel con una almuada a los pies, y en los bancos que están a los lados de la silla se sienta el Consejo, guardando los Consejeros el horden de su antigüedad. Y

después de ellos se sienta el Fiscal de Su Magestad, que también ynterbiene en este acto.

Luego que el Virrei se cubre se ponen las gorras los Consejeros, Fiscal y los tres brazos y entran los ministros sin capa y con gorras, porque asisten como en el Tribunal, y el Virrey y Consejo representan en aquel acto la persona rreal de Su Magestad, y así prefieren a todos los Estados del Reino.

Leída la proposición por el notario y acavada la función sale con el Virrei el Consexo y se incorporan la Corte y la Cámara de Comptos, y vuelven todos a palacio en la misma forma que quando binieron, y allí se disuelve la comunidad.

El Hoidor a quien el Virrey encomienda la oración entra en la sala de las Cortes con capa y gorra y haze tres cortesías a los tres brazos, guardando el horden que ellos tienen entre sí. Siéntase el brazo militar después del que preside en aquel brazo y, acavada la oración y dada la respuesta, se sale haçiendo las mismas cortesías, y le acompaña a la entrada y salida el secretario del Reino.

Al principio de la oración saluda al Reino con el //(fol. 233 r^o) título de «Ilustrísimo Señor».

La misma forma que guarda el Virrey y Consejo en el ir y asistir al acto de la⁵⁵⁷ combocación de las Cortes se observa al disolverse, y sólo se diferencia en la materia de la función, pero no se alla diversidad en la forma ni en las demás costumbres y çircunstançias de asientos y concurrencia ni en la yda y buelta a palacio.

Levantamiento del pendón

Quando por muerte del Rey nuestro señor se a de levantar pendón por el suzesor y Príncipe tiene el señor Virrey consulta con el Consexo y señala el día de esta función, y a la hora determinada concurren en palaçio el Consejo, la Corte, Fiscal y Cámara de Comptos. Y quando el Diputado que a de rezivir el pendón viene a palaçio se pone el señor Virrey en la sala de las consultas, devaxo del dosel, y a sus lados el Regente y el más antiguo de el Consexo, que forman dos yleras con todos los ministros de los tres Tribunales, guardando el horden de su antigüedad y la preminençia que les toca. Y dispuestos en esta forma y estando Su Excelencia y todos los ministros en pie, entra el Diputado del Reyno con los cavalleros que le acompañan //(fol. 233 vto.) y, quedándose ellos cerca de la puerta de la sala, pasa el Diputado por en medio de las yleras que forman

⁵⁵⁷ El mss. 9901 repite «de la».

los Tribunales y, llegando cerca del señor Virrey, pide y suplica se le entregue el pendón para levantalle en nombre del Reino, y Su Excelencia entrega al Diputado el dicho pendón, y esperan los Tribunales en palacio asta que, volviendo el Diputado de la función del levantamiento, restituye al señor Virrey el mismo pendón. Y están en el acto de la restitución el señor Virrey y los Tribunales en la misma forma que se dixo en la entrega. Después de la qual se disuelve la comunidad y singularmente se ban los ministros a sus casas.

Lo que se observa en la función de la bulla, bíspera y día del Corpus y en las demás fiestas que llaman «de tabla»

A las honçe de la mañana ba el Virrey a la iglesia maior y concurren al mismo tiempo los Tribunales, y en sus asientos esperan a que la ciudad baia a la misma iglesia con la proçesión de la bulla, a la qual sale a rezevir la clereçía y canónigos de la catedral. Después de quienes, y de quien haze el ofizio de aquel día, çierran esta prozesión los Tribunales, ocupando el medio entre el Rexente // (fol. 234 rº) y el Decano del Consexo la persona del señor Virrey, cuios criados ban detrás asta el sitio en que espera la ciudad.

Entrégase la bulla a la yglesia catedral en la puerta principal suia, y en las gradas de ella espera la ciudad a que pase la prozesión que forma la yglesia catedral. Y después que an pasado los Tribunales y el Virrey, çerrando la dicha prozesión sigue ynmediatamente la ciudad, poniéndose el alcalde de ella a la mano derecha detrás del Rexente, y el rrexford cavo del burgo a la mano yzquierda, detrás del Decano del Consexo. Y en esta misma forma se ban continuando las yleras de los demás rrexfordores asta el thesorero y secretario de la ciudad, que ban los últimos. Y después de ellos se siguen los ministros y mazersos de la ciudad. Y por ser esta forma la más antigua y la que se ajusta más a la dezençia de ambas comunidades, de consentimiento de la ciudad se sirvió Su Magestad de aprobarla para que, sin alteraçión ni novedad, se observe perpetuamente, como consta del despacho que ay en el archivo.

Y se adbierte que los señores Virreies no ponen sus criados detrás de su persona, por evitar a la ciudad la yndezençia de llevar en medio de sus yleras a dichos //(fol. 234 vto.) criados, los cuales solían yr detrás quando la ciudad quiso yntroduçir el poner las mazas delante y çerrar en la última parte del rreximien-to con el alcalde y rrexfordores cavos, de cuia novedad resultó el poner el señor Virrey sus criados, para que no se equivocase su pre\ze/dençia y la de los Tribunales. Y últimamente, reconociéndose que poniendo el señor Virrey sus criados detrás de su persona y delante de la ciudad se seguía yndezençia contra la autoridad de ella, y que si los quitava se haçía dudosa su prezedençia pues

podía parecer que çerrava la prozesión la ciudad, que yba en el último puesto, se acordó por Su Magestad la forma arriba referida, y combendrá que se guarde ymbiolablemente.

En llegando en la forma referida a las gradas de la capilla maior se paran los Tribunales y el Virrey entra primero en la dicha capilla y ocupa su sitial, y ban siguiendo en la misma horden los Tribunales y se sientan en los bancos que la yglesia tiene dentro de la capilla maior. La ciudad entra por la misma puerta, después de los Hoidores de Comptos, y al tiempo del sermón sale por la puerta pequeña a los bancos que para oír el sermón tiene en el cuerpo de la yglesia. Y después de acavado el sermón vuelve la ciudad a la dicha capilla maior por la misma puerta pequeña y ocupan sus bancos, que corren desde //(fol. 235 rº) la grada del altar maior en la parte de le Epístola hacia la dicha puerta pequeña, y asta terminar con los asientos de la Cámara de Comptos. Acavada la misa, sale el Virrey con los Tribunales, y el alcalde y ciudad se levantan y, haciendo cortesía, se quedan en la misma capilla.

El Virrey toma su coche a la puerta que sale a la muralla, y después le toma el Rexente y los demás ministros, y se disuelve allí la comunidad.

Fiestas de tabla, y lo que en ellas se observa

Las fiestas de tabla son aquellas en que asisten los Tribunales en la yglesia catedral por costumbre, y se reducen a la bíspera y día de Corpus, día de los Reies, día de la Candelaria, [y] domingo de Ramos. En todas ellas se forma la comunidad dentro de la capilla maior de la yglesia catedral, a la qual singularmente ban todos los ministros de los Tribunales y, concurriendo a las diez, guardan el horden de sus antigüedades. El Rexente y Consexo se sienta en el banco que está en frente del altar, a la parte del Ebangelio, arrimado a la puerta de la capilla, y el lugar de la prezedençia se toma desde la parte de la puerta haçia el pilar. La Corte se sienta en el banco de la capilla que está a la parte de la //(fol. 235 vto.) Epístola, y la prezedencia se forma del lugar que está ynmediato a la puerta de la capilla; y en los bancos que corren desde el pilar hacia la puertecilla de la sachristía se sienta la Cámara de Comptos. Pero si suzede faltar algunos del Consexo y no estar lleno su banco, pueden los Alcaldes de Corte que caven en los lugares baçíos pasarse al banco del Consejo si en los bancos de los Alcaldes ay bazío.

En la misa y sermón se observan las ceremonias comunes de la yglesia con sóla esta diferencia: que quando Nuestro Señor está patente se oie el sermón sin bolber los bancos, por evitar la yrreverençia que se seguiría dando las espaldas al altar en que está patente el Señor; pero quanto no lo está se buelven los

bancos y se haze frente al predicador, y acavado el sermón se reduzen a la forma primera. Y siempre en la entrada y salida de los bancos guardan los ministros su antigüedad, saliendo y entrando los más antiguos primero.

Acavada la fiesta se disuelve la comunidad, y si no asiste el señor Virrey se ba cada uno desde la capilla maior a su casa. Y si Su Excelencia asiste le acompañan los Tribunales asta la puerta, a donde, formándose dos yleras entre los quales pasa, se //(fol. 236 r^o) despiden haziendo cortesía. Y se adbierte que las yleras se forman estrechas para que entre la pared del pórtico y ellas pueda pasar la familia del Virrey.

Estas son las ceremonias comunes de todas las fiestas. Pero en la de Ramos y Candelaria se adbierte que al tiempo de ir el señor Virrey a rezivir el ramo o bela están en pie todos los ministros, y ninguno sale de su lugar a rezivir el ramo o bela asta que Su Excelencia aia buuelto a su silla. Y entonçes sale el Rexente o el más antiguo y haze cortesía al señor Virrey y a los Tribunales y ba al altar, siguiéndole en la misma forma los inmediatos en antigüedad, de suerte que se evite confusión y embarazo. Y hordinariamente sale de su lugar el segundo, quando el ynmediato a llegado çerca de las gradas de la capilla maior.

Al tiempo re rezevir la bela o rramo se yncan de rrodillas y besan la mano al Obispo o preste que haze la función.

El día del Corpus dexan todos los Consexejos y Alcaldes las capas y sombreros a la puerta de la yglesia y entran con gorras en la capilla maior, y siguen la prozesión en la misma forma asta que, acavada, buelven a tomar sus capas y sombreros en el //(fol. 236 vto.) mismo sitio en que se allan al encierro de Nuestro Señor.

Fiesta de toros

Para el agasaxo de las señoras y para la disposición de el apresto en que la Corte y Consexo an de asistir a la fiesta nombra el Consexo a uno de los Alcaldes, Fiscal o del Consexo y se guarda este horden en el nombramiento: que se elixa a uno de los que no ubieren servido este encargamiento; que habiendo Fiscal y Alcalde y Hoidores en quienes igualmente se alla la calidad de no haver servido, aia de ser nombrado primero el Fiscal, y después el Alcalde más nuevo, y de esta suerte los demás Alcaldes; y en allándose que todos an servido esta función se nombra al Consexejo más nuevo, y después a los demás según el horden de la posesión, de suerte que tenga esta prerrogativa la antigüedad. Y si suzede que todos los Consexeros, Alcaldes y Fiscal hubieren tenido esta comisión buelven por el mismo horden a servirse, començando por el Fiscal, y después de él por los Alcaldes, y entre ellos por los más nuevos. Después de los

quatro Alcaldes suceden los Consejeros, y entre ellos se guarda el horden que entre los Alcaldes, començando el más nuevo y siguiendo //(fol. 237 r^o) los demás. Y están exemtos d'este cargo el Rexente y el Decano del Consexo.

El día en que se haze la fiesta de toros se junta el Consexo en su sala y, si es día de acuerdo, se determinan los negocios de suerte que no se falte a la ora en que se a de haçer la fiesta. Y si en ella concurre el Virrey con el Consejo ban los Tribunales a palaçio a llevar el Virrey a la fiesta. Y la forma misma que diximos se observa en las visitas generales se guarda en este acompañamiento.

En entrando en la plaça derechamente se enderezan los coches a la casa de Sarria, a donde asiste el Virrey con los Tribunales, y en el primer arco de la mano derecha se pone el dosel de el Virrey y tres sillas para Su Excelencia y para el Rexente y para el más antiguo del Consexo, y en los demás arcos se ponen las sillas para los demás ministros.

El Alcalde menos antiguo y el Alguazil maior piden liçencia al Virrey para despexar la plaça y, asistidos de los alguaçiles de Corte, pasea el Alcalde la plaça a cavallo con gualdrapa, sin capa y con sombrero, y da principio a la función haciendo cortesía al Virrey y Consexo. Y después //(fol. 237 vto.) sigue el paseo doblando a la mano derecha haçia las casas de Don Alonso Vélez de Medrano. Acavado el paseo se apean el Alcalde y Alguacil maior en la misma plaça, devaxo de los arcos en que están el Virrey y los Tribunales, y suben al dicho sitio y ocupan sus asientos. Y si el Virrey es casado, ocupa la Virreyna los balcones que están a la mano derecha de los arcos, donde se pone también dosel, y biene en silla de manos, acompañada de Su Excelencia, porque el señor Virrey ba con el Consexo y Corte, como queda dicho.

Quando el Virrey asiste con la ciudad a la fiesta de los toros, que suele ser hordinariamente el primer año de su gobierno, el Consexo está en su mismo puesto pero no pone dosel; y como la ciudad ba a palaçio a acompañar al Virrey para traelle a la fiesta, el Consexo, en teniendo noticia que la ciudad quiere disponer el salir de su casa para ir a palacio, ba a su sitio y allí, sin ponerse en público, espera a que el Virrey entre en la plaza y ocupe su puesto. Y al mismo tiempo se ponen los Tribunales en el suio y haçen cortesía al Virrey, y él haçe también a los Tribunales.

A este tiempo están prevenidos el Alcalde menos antiguo y el Alguazil maior; y ocupando sus cavallos, //(fol. 238 r^o) ban haçia el sitio donde está el Virrey y, haciéndole cortesía, vuelven derechamente al sitio donde está el Consexo, a quien repiten las mismas cortesías prosiguiendo el paseo. Y después de acavado se empieza la fiesta. Y aunque la Diputaçión se quexó a Su Magestad de que se observase por los Alcaldes esta forma, Su Magestad mandó que se guardase la costumbre y no se hiçiese novedad.

Acavada la fiesta acompañan los Tribunales al señor Virrey asta su coche, donde se disuelve la comunidad, como en los otros acompañamientos.

Vis[i]ta general de presos y su forma

La noche antes de el día de la visita general ban a palacio el Rexente y el Alcalde más antiguo de la Corte y llevan memoria feaziente de todos los presos cuias causas penden en estos Tribunales, la qual da el procurador de pobres al dicho Rexente y Alcalde de Corte, quienes consultan al señor Virrey dicha memoria y resuelve el Virrey el yndulto, la comutación o la libertad, según el parecer del Rexente y del Alcalde más antiguo, y se ponen los decretos a la marjen de la //(fol. 238 vto.) memoria que el Virrey tiene para usar de ella y pronunciar los decretos al tiempo de hacerse la visita general, cuias forma es que: juntándose los Tribunales de Corte y Consexo a las nueve de la mañana se dize la misa en la capilla del Consexo y, después de dicha, se apartan los Alcaldes y se retiran a la sala pequeña, a donde hacen audiencia y despachan las peticiones que se presentan. Y a este tiempo el Consexo tiene letura de algunos pleitos breves que no ocupan mucho tiempo. Y çerca de las diez y media embía el Consexo al secretario de el acuerdo con recado al Virrey adbertiéndole que el Consexo yrá luego a palacio a acompañar a Su Excelencia en la función de la visita general. Y en volviendo con la respuesta el secretario, ban el Consexo, la Corte, Fiscal y Alguazil maior a palacio en coches, observando sus antigüedades los ministros, y iendo en los primeros coches los menos antiguos con el Alguazil maior y Fiscal, y los alguaziles de Corte ban a cavallo delante de los primeros coches, y el señor Virrey sale a la primera sala a rrezevir a los Tribunales. Y sentándose todos los ministros según el horden //(fol. 239 rº) de sus antigüedades, el Rexente dize a Su Excelencia que, si gusta, es hora de ir a haçer la visita de las cárçeles. Y Su Excelencia se levanta entonces y, acompañado de los Tribunales en la forma que vinieron los coches, ba el último el de el señor Virrey, y después los de la familia. Y en llegando a las puertas del Consejo se apean los ministros y acompañan a Su Excelencia asta la sala primera del Consejo, donde hacen dos yleras, y pasa por medio el señor Virrey, esperando los ministros a que se siente⁵⁵⁵⁸ en su silla, que está debajo del dosel. Después se sientan a[l] lado de Su Excelencia, el Rexente y el Decano, los Hoidores y Alcaldes, Fiscal y Alguazil maior, con la prerrogativa de sus antigüedades y dignidades; y los secretarios se sientan en un banco que está arrimado al bufete de la dicha sala; y los escrivanos de Corte y procuradores usan de su asiento hordinario en los bancos que están detrás del asiento de los dichos secretarios. Los alguaçiles asisten en pie y se cubren

⁵⁵⁵⁸ El mss. 9901 dice en su lugar «sienten».

todos, si no es que quando se les da alguna horden o an de hablar en defensa o acusación de los reos, porque entonçes se levantan y ablan en pie y descubierta la cabeza. Y sólo se ezeptúa de esta ceremonia el Fiscal, el qual abla //(fol. 239 vto.) sentado y cubierto.

Después de hordenado el selençio al pueblo que se alla en la sala manda el señor Virrey al secretario del acuerdo que empieze y, obedeciendo el secretario, lee en voz alta el auto de visita que Su Excelencia haze en honor de las santas Pasquas. Y al tiempo de nombrar el nombre y títulos del señor Virrey se quitan las gorras el Rexente, el Consexo, Corte y los demás ministros, y también se quita el sombrero el señor Virrey. Y lo mismo se haze quando se nombra a nuestro Señor Christo, a su santísima Madre o [a] algunos de sus santos. Y también quando se nombra a Su Magestad el Rey, nuestro señor.

Después de leydo este auto prosigue el secretario la memoria de los presos, la qual es copiada de la que tiene el señor Virrey en su mano, y el alcayde de la cárzel saca el preso cuio nombre ha rreferido, y el señor Virrey reconoce el decreto que acordó en la consulta que tubo con el Rexente y el Alcalde más antiguo, y pronunçia la graçia, la comutación, la libertad o negoziio de la soltura, y el secretario ynmediato de el acuerdo toma la raçón de aquel decreto para que //(fol. 240 rº) conste de su pronunziación y contenimiento. Acavada en esta forma la visita de todos los presos, suelen presentar algunas peticiones de delinquentes que no están en las cárzeles rreales, las cuales se rreservan para palaçio, por decreto que da Su Exçelencia. Y suele también el señor Virrey hordenar la tarde de la consulta no se lean en la memoria ni salgan a la visita los presos a quien Su Exçelencia no yndulta. Y esta horden da el Regente o el Alcalde de Corte, en nombre del señor Virrey, al secretario del Consexo y alcaide de las cárzeles rreales.

Acavada la visita entra el Virrey, acompañado de todos los Tribunales, en las cárzeles, y \en/ el calavoço ynmediato a la última sala del Consejo se recojen todos los presos para que el Virrey los bea y oiga su parecer. Después buelve el Virrey a palaçio, acompañado de los Tribunales, y el Rexente y los Hoidores que ban en el coche del Virrey suben asta la primera sala y allí se termina la función de la visita general. Y los demás ministros que ban en los otros coches no se apean porque el Virrey les embía recado que no salgan //(fol. 240 vto.) de ellos. Y así se paran en la plazuela y, en haciendo cortesía al Virrey, se buelven a sus casas por disolverse allí el acto de la comunidad.

Las peticiones y memoriales que por decreto de Su Exçelencia se rremi-tieron a palaçio suelen despacharse con asistencia del Rexente y del más antiguo de la Corte, con quienes haze consulta el Virrey en algún día de las bacaçiones, en la misma forma que se hizo la bíspera de la visita general; o si pareziere a

Su Exçelencia, se despachan dichas peticiones o memoriales con decreto de rremisiva para que consulte por escrito el Rexente o Alcalde más antiguo, y todo lo que se despachare con esta çicustança goza de la calidad de visita general y no nezesita de que se pida sobrecarta en el Consexo o Corte. Pero si el Virrey remitiere alguno de estos memoriales o peticiones a los Consexeros o Alcaldes que no ynterbienen en la consulta de la visita general necesitan sus despachos de sobrecarta del Consexo porque, como corren en la forma común, así deven observar en ellos las leies del Reino, que requieren la sobrecarta; y sólo tendrán la consideración de la causa //(fol. 241 r^o) pública del yndulto por el motivo de la Pasqua para justificarse la graçia, que no puede expedirse sin causa pública.

Y será combiniente que el ministro a quien el Virrey remite semexantes peticiones o memoriales advierta en las respuestas la necesidad de la sobrecarta, la qual se pide en el Consexo o en la Corte, según donde pendiere la ynstançia prinçipal de la causa.

Del rrecybimiento que los Tribunales hacen al Virrey quando quiere asistir con ellos, y el acompañamiento al tiempo de yrse

Quando el Virrey quiere asistir al despacho del Consexo o Corte por la mañana, o al acuerdo por la tarde, embía antes de la ora su silla para que se ponga devaxo del dosel. Y estando puesta, si el Virrey no a benido al tiempo en que da la ora del despacho de los pleitos empieza a berlos el Consexo, y el Rexente se sienta a la mano derecha de la silla y el más antiguo a la yzquierda, y los demás Consexeros en //(fol. 241 vto.) los bancos atravesados.

Quando se tiene noticia que el Virrey se apea del coche sale el Consexo asta la puerta de la sala de la audiencia, y en la distançia que ay desde la dicha puerta asta la de la sala del acuerdo se ponen en yleras los Consexeros, y el Rexente y el más antiguo paran junto a la puerta del acuerdo y allí esperan a que el Virrey entre primero en la sala del acuerdo. Entra[n] después el Rexente y el Decano, a quienes siguen los demás según el horden de su antigüedad, que guardan también el subir a los asientos y en ocuparlos.

Si después de acavado el despacho sale el Virrey y el Consexo, le acompañan los Consexeros asta el pie de la escalerilla de la puerta del patio, y el Virrey pasa por medio de las yleras que forman los del Consexo, haçiendo cortesías; y en acavando de atravesar las yleras toman las capas los Consexeros y se ban a sus casas.

Si antes de dar la ora en que se acaba el despacho de la mañana o antes que se acave el acuerdo quisiere el Virrey despedirse, salen el Rexente y los del

Consexo acompañándole asta la puerta //(fol. 242 rº) de la sala de la audiencia, de suerte que los más nuevos, que ban los primeros, no salen de la dicha sala, y el Rexente y el más antiguo se paran en saliendo de la puerta de la sala del acuerdo. Y d'esta manera se termina el acompañamiento.

Sin diferencia alguna se observan estas mismas ceremonias en la Corte quando el Virrey quiere asistir en ella. Y se adbierte que, acavada la ora, no acompañan los Alcaldes si no es asta el pie de las escalerillas del corredor, que es lo que corresponde al acompañamiento que el Consexo haze.

Solemnidad del juramento que hacen los Marichales, Condestables, Mayormomos mayores y Tesoreros generales

Aunque a muchos años que no se practica el acto del juramento d'estos ofizios, pero porque puede suzeder que se restitua el uso de ellos, combendrá que no se ygnore la observancia antigua que acordó el señor Virrey y Consexo el año de noventa y quatro, la qual es en esta forma: //

(fol. 242 vto.) El que ubiere de tomar posesión de alguno de estos ofizios se presenta ante el Virrey y Consexo en palacio, a donde comboca el Virrey al Consexo, señalando la hora para el acto.

El Virrey se pone en pie devaxo del dosel, y a su mano derecha el Rexente o el más antiguo del Consexo, y a la yzquierda el ynmediato, a quienes, según sus antigüedades, siguen los demás Consexeros formando dos yleras.

El que a de tomar la posesión se presenta con su título y se pone de rrodillas junto al Virrey, a quien se le entrega; y reziviéndole, manda que el secretario del acuerdo le lea. Y estando en forma le pone sobre su caveza y se manda despachar sobrecarta. El Virrey entonces junta sus dos manos y forma una Cruz en los pulgares, y sobre ella pone su mano el que toma posesión y, leyendo el secretario la forma del juramento que toca a aquel ofizio, jura su observancia el promovido y, haçiendo cortesías, se retira de la sala y se desaçe la comunidad.

El Thesorero general del Reyno jura en la //(fol. 243 rº) consulta que el Virrey haze. Y después de haver yntroduçido su título por mano del secretario de consultas, y de haver dado sobrecarta, entra en la sala de la consulta el Thesorero general, a quien el Virrey manda sentar en una silla que se pone después de la del Fiscal. Y estando en esta forma le rezive el juramento el secretario de consultas, y él pone la mano sobre la Cruz de su espada y jura en ella que cumplirá lo que pertenece a la fórmula del juramento de su ofizio expresada por el dicho secretario.

Lo que se observa en la possession y demás funciones en que ynterbienen los que están en cargos de señor Virrey

Suele Su Magestad encargar el exerçio del Virreynado sin título de propiedad, y los promovidos a este puesto tienen en él muchas cosas en que se igualan con los señores Virreies y muchas en que se desemejan.

Toman possession sin la solemnidad que se dixo en el capítulo que toca al señor Virrey en propiedad, y la forma es: embiar el título al Consexo, a donde se sobrecarteá, y después, si es Rexente el que *//(fol. 243 vto.)* a de servir este ofiçio, toma la posesion en el Consexo sentándose en el mismo sitio en que se sienta como Rexente, sin diferencia alguna, y allí jura la observançia de las leyes. Si es Obispo u otro ministro a quien se encomienda el gobierno en ynterin, embía la çédula para la sobrecarta y, haviéndose dado, ba sentándose el Regente y los demás ministros en sus asientos, que están puestos a los dos lados de un bufete, [y] ocupa el Obispo la silla que está en la cavezera, y, sentados, jura la observançia de las leyes. Y sólo al Marqués de los Vélez, siendo señor Virrey ynterinario, se dio la posesion como si lo fuera en propiedad porque, en consideracion de haverlo sido en Aragón y sus grandes servizios, lo mandó así Su Magestad por su rreal çédula el año de mil seisçientos y treinta y ocho.

En las fiestas ponen sitial como los señores Virreies, y al tiempo que entran los Obispos en la yglesia no salen los ministros a rzevirle, como lo hazen quando vienen los Virreies en propiedad. Pero quanto el Obispo que está en cargo llega çerca de la capilla maior salen al encuentro los ministros y, formando dos yleras, pasa haciendo cortesías el Obispo y ocupa su puesto; y acavada la fiesta, le acompañan los Tribunales fuera de la *//(fol. 244 rº)* capilla maior alguna distancia, según fuere la de la yglesia, pero nunca pasan de la mitad de ella; y en llegando al sitio en que se termina el acompañamiento se forman dos yleras y pasa por medio de ellas, haçiendo cortesías el Obispo.

Como los Rexentes, quando están en cargos de Virrey, tienen entrambas representaciones suelen algunos contenerse en los actos públicos dentro de los términos de la Rexençia, sin poner sitial, pero otros suelen ponerle. Y [s]egún el uso de una o otra seña de la rrepresentacion de su dignidad deven los Tribunales haçer con los Rexentes las ceremonias que corresponden a la representacion de que usa en el acto; porque no poniendo sitial no deven salir los ministros a rzevirle ni acompañarle quando se acaba la fiesta. Pero si pone sitial, se debe hazer con el Rexente que está en cargos lo mismo que se haze con el Obispo estando en ellos.

Si el que estubiere en cargos de Virrey quisiere venir al Consexo no pone silla como lo haçen los señores Virreyes; y [si] sólo [quiere] presidir, permite el

presidir en los Tribunales en la misma forma que lo hacen el Rexente y Decano del Consexo.

Los Obispos que están en cargos de Virrey llaman, //(fol. 244 vto.) quando se ofrezze, al Consexo para consultar los negocios del gobierno y se observa el embiar recado todos los miércoles, de la misma forma que se dixo en el capítulo de los Virreyes.

En la consulta se sienta el Consexo y Fiscal en la misma forma que se dixo en el capítulo de los Virreyes. Y al tiempo de entrar en la sala de los Obispos para la consulta o para visita, dexan los sombreros y toman gorras, y los Alcaldes arriman también las baras. Y se haze esta ceremonia de tomar gorras en las visitas con los Rexentes quando están en cargos de Virrey. Y como asisten en el Consexo por su ofizio de Rexentes suelen consultar en los días de acuerdo lo que se ofrece, sin llamar a consulta en otra forma. Y a los que están en cargo de Virrey no se les muda por los ministros el tratamiento berval de «Merzed» en «Señoría», o la «Ilustrísima» en «Excelencia», porque en vez de esta cortesía se yntroduxo la de las gorras, como se haze con los señores Virreies, y visitan al Rexente, a los del Consexo y Alcaldes de Corte.

La visita general⁵⁵⁹ la hacen los que están en cargos sin diferencia a la que hacen los señores Virreyes en quanto mira a la autoridad y potestad //(fol. 245 rº) de dar libertades y yndultar delictos. Pero los Rexentes, como se hallan en el despacho de la Rexençia, no pueden practicar la ceremonia del acompañamiento que se haze con los señores Virreies. Y como los Obispos no ynterbienen en el despacho antes de la visita y an de benir a ella, suelen los Tribunales ir a casa de los Obispos a traellos y se haze el acompañamiento en la misma forma que se observa con los Virreies, no sólo en el acto de acompañarlos a la visita sino también en el de rrestituirlos a su casa. Pero sólo entra en ella el coche en que ba el Obispo con el Rexente y los dos más antiguos del Consexo, y los demás coches paran en la calle, y pasa el Obispo haçiendo cortesía a los ministros que están en los coches.

Quando el Rexente está en cargos de Virrey, acavala la visita suben todos los Tribunales asta la primera sala del quarto del Rexente y, formando yleras, pasa por medio de ellas y se despide.

⁵⁵⁹ El mss. 9901 dice en nota marginal, y con otra letra: «En la visita general de la Navidad de 1690, que la hiço el señor Obispo Don Juan Grande Santos de San Pedro, en cargos de Virrey, se executó a la letra lo contenido en este capítulo y se puso al Obispo silla y sitial, y no concurrió a ella el día de antes con el más antiguo de Corte a la consulta de los presos que avían de ser visitados, como se tiene [uso] por el señor Virrey y quien está en sus cargos. El señor Regente Don Bartholomé de Espexo y Cisneros, diciendo estaba purgado, no [bin]o, pareció mal y fue muy contestado y tenido por de mala consequençia. Liçençiado Janiz de Zufia».

Exequias rreales

Luego que llega la noticia de la muerte de //(fol. 245 vto.) alguna Persona Real tiene Su Excelençia consulta con el Consexo y, en llegando la carta que Su Magestad escribe al señor Virrey, Consexo y Corte, se nombran ministros que cuiden de los lutos y del túmulo y de lo demás que se requiere para el cumplimiento de tan grande obligaçión y dolor, en la qual se resuelven todas las prevenciones necesarias para las exequias, por cuiu causa çesan los negocios en los Tribunales nueve días, y hordinariamente haze el Consexo las exequias un día antes que la ciudad. Elige el Consexo predicador que diga el panegírico⁵⁵⁶⁰, en que no ay salutaçión, y suele combidar al Obispo para que diga la misa y haga el ofizio de prior de la catedral.

En las exequias del señor Rey Don Phelipe quarto se ofreció una gran dificultad, y fue que el Consexo combidó al Obispo para que hiçiese el ofizio de aquel día sin poner dosel, por ser el medio pontifical la misa que había de cantar; y haciendo azeptado lo uno y lo otro el Obispo pretendió después que devía poner dosel, y ayudava su pretensión con la //(fol. 246 rº) de la yglesia catedral. Pero habiendo disputado entre Su Illustrísima y Don Estevan Fermín de Marichalar, con intervención de algunos canónigos, se rresolvió que Su Illustrísima pusiese su dosel y que le pusiese también el Virrey en el sitio de sus asientos. Y esta forma se executó, como consta de los papeles y certificaciones que están en el archivo del Consexo. Y así, siempre que los Obispos quisieren poner dosel en la función de las honrras rreales podrá poner el Virrey, si Su Magestad no acuerda otra cosa. Y si pareziere al señor Virrey que Su Exçelençia no debe poner dosel, por la rrepresentaçión rreal del túmulo, no se combida al Obispo.

La víspera del día de las exequias ban los Tribunales a palacio en coches y espera el Virrey en la forma hordinaria, y sale a rezevir a los Tribunales en la primera sala, desde donde se yncorpora, y todos juntos ban a pie a la yglesia acompañados de los abogados, secretarios, procuradores y de los demás ministros de las audiencias. //

(fol. 246 vto.) El Virrey ba el último, ocupando el medio entre el \Rexente y el/ Hoidor más antiguo. Y si concurre título, ba después, de manera que en el cuerpo del Consexo tiene el terzero lugar. Y guardando el horden de las antigüedades, ban delante los Consejeros, Alcaldes de Corte, Fiscal y Hoidores de Cámara de Comptos, con quienes, como por competencia sobre preçedençias, no concurre el Alguazil maior, si [no] le hordena que cuide de disponer la dirección del acompañamiento y del silençio y gravedad que se requiere a tal acto.

⁵⁵⁶⁰ El mss. 9901 dice en su lugar «panefríco».

Después de la persona del señor Virrey ba su familia en ilera, con capuza y chías en la caveza. Y el Rey de Armas no acompaña al señor Virrey en esta función, sino que espera en el túmulo y puesto señalado por la Hordenança.

En llegando el Virrey y los Tribunales a la yglesia ocupan sus asientos, los quales se ponen en la forma siguiente: la silla del Virrey y almuada se ponen junto a la escalerilla del coro, haçia la parte del Evangelio, y se procura que la almuada y silla sean negras y de materia umilde, y para que la falta de ostentación represente la biveza del dolor.

Pónese uno de los bancos del Consexo arrimado //(fol. 247 rº) a la silla del Virrey atravesando la destançia de las barandillas o caponera en la parte del Evangelio. Y desde la extremidad del banco se ponen los demás, corriendo la línea hacia el púlpito del Evangelio. Y en el banco que se atraviesa y está arrimada a la silla del Virrey se sientan el Rexente y Decano y los demás ministros, guardando sus antiguedades en los bancos que restan, todos los quales están cubiertos de baieta. Y detrás de ellos se ponen otros muchos bancos en diversas hórdenes para los adbogados, secretarios, escrivanos de Corte, procuradores y alguaziles, y se guarda entre ellos la preminençia de sus ofizios. Y se asientan los abogados en los bancos que están inmediatos detrás de los Tribunales, y en los demás se sientan los secretarios, escrivanos de Corte y procuradores en la misma forma.

Los alguaziles están en pie para lo que se les hordena.

Después de acavado el nocturno vuelven el Virrey y los Tribunales con el mismo acompañamiento a palaçio si no es que, por acabarse de noche y evitar el embaraço y gasto, se disuelva la comunidad a la puerta de la yglesia, //(fol. 247 vto.) desde donde se ba el Virrey con su familia a su casa en coche, y hacen lo demás los demás ministros.

El día siguiente, a las nueve de la mañana, se juntan los Tribunales en palaçio y el Virrey comenta lo que se ofreze en razón del acto de aquel día. Y en siendo ora, ban a la yglesia todos en la misma forma que se dixo en la función del nocturno, y desde los asientos arriva referidos oyen la misa y sermón y los responsos que canta la yglesia con la solemnidad que se acostumbra. Después de los quales buelben el Virrey y los Tribunales a palaçio con el mismo acompañamiento y se quedan en la plaça los abogados y demás ministros de los Tribunales, y sólo suben con el Virrey los del Consexo, Corte, Fiscal y Hoidores de la Cámara de Comptos y Patrimonial, y en la primera sala dan todos el pésame al Virrey y desaçen la comunidad. Adbiértese que estas funciones y nueve días después usan todos los Consexeros, Alcaldes de Corte, Fiscal y Hoidores de Cámara de Comptos de capuz y chía, sin dejar el uso de ella ni a la vista de pleitos ni en los acuerdos. Y también se advierte que en el túmulo se ponen dos altares

que hacen frente al coro, y //(fol. 248 r^o) en el altar de la parte del Ebangelio dize misa al tiempo del ofiçio el capellán del Consejo; y al mismo tiempo, en el altar de la Epístola, diçe misa el capellán rreal. Y ambos capellanes suben después al tùmulo a dezir sus resposos.

Los lutos se rreparten a las personas que contiene la Hordenanza. A los Hoidores y Alcaldes de Corte, Fiscal y Alguaçil maior se dan a treze baras o catorze de paño de Segovia, el más fino, a cada uno, y se paga por la rezeta de Cámara. Y para su desempeño se suelen formar tres bolsas de condenaciones, las dos hordinarias de gastos y Cámara y la tercera de lutos, asta que en ésta se recoja lo que monta el gasto de esta función. La Cámara de Comptos tiene cuidado del señalamiento del gasto que se haçe en los lutos de su Tribunal.

En el tùmulo de la Reina nuestra señora no se pone çetro sino corona, y el cavildo [y] los canónigos no oien el sermón o oración panegírica⁵⁵⁶¹ en la caponera sino desde las sillas del coro, o lo forman en la capilla maior, desde donde oien el sermón, y la caponera está en el coro.

Las exequias del Príncipe nuestro señor se hacen //(fol. 248 vto.) en la misma forma. Y lo demás que se observa perteneziente a este capítulo está dispuesto en el título 18, libro 4 de las Hordenanças del Consejo.

Lo que se observa por el Rexente y ministros del Consexo,
Corte, Fiscal, Cámara de Comptos y Alguazil maior luego
que son promovidos, y quanto toman posesión de sus plazass

Todos los que son promovidos a estas plazas tienen obligazió de dar quenta de su promoción escriviendo a los singulares, y no se cumple con escribir a la comunidad o al más antiguo de ellos. Y si el que fuere promovido a qualquiera de estas plazas no escriviere singularmente a cada uno de los Consexeros y Alcaldes de Corte deven darse por desentendidos de la promoción, aunque aia escrito a la comunidad o al que preside en ella.

Quando el Rexente viene a servir su ofizio se bale de uno de los del Consexo, el qual entonzes toma puerta y silla para ynstruille en las ceremonias. Y la primera es visitar al señor Virrey y que Su Excelencia hordene por su decreto se //(fol. 249 r^o) cumpla el título de Rexente, y el día siguiente lo embía con el secretario más antiguo al Consejo y se lee. Y no haviendo reparo⁵⁵⁶², se avisa al Rexente con el mismo secretario que el despacho está en forma y que puede bajar a tomar la

⁵⁵⁶¹ El mss. 9901 dice en su lugar «panefrica».

⁵⁵⁶² El mss. 9901 dice en su lugar y corrige «reparado».

posesión quando quisiere. Los demás ministros visitan a todos los Consejeros si son promovidos al Consexo, y si son Alcaldes visitan a los Consejeros y Alcaldes, y hordinariamente los acompaña algún ministro, de quien se balen para cumplir la obligación de las visitas. Y como al tiempo de hazerlo se allan sin la posesión de sus puestos, son tratados como huéspedes, y el que los acompaña les da el mejor lugar en el coche, en la puerta y silla de las visitas, que haçen acompañados.

Está sentado el más antiguo del Consexo devajo del dosel, y a sus dos lados los Oydores ynmediatos en antigüedad, en la forma hordinaria en que suelen estar quando se despachan pleitos. Y en entrando el Rexente se quitan las gorras todos los Consexeros sin levantarse de sus asientos. El Consexero que está a la mano yzquierda del que preside da su lugar al Rexente y se pone //(fol. 249 vto.) a su lado, de suerte que hagan testera de quatro, y queda el Rexente a mano yzquierda del Hoidor que preside, y ambos en medio de los dos Oydores ynmediatos en antigüedad, sentados en esta forma. El secretario lee en alta voz la cédula y título de Su Magestad, estando cubiertos todos los del Consexo, y después de haverla leydo la entrega al más antiguo; el qual, besándola y poniéndola sobre su caveza, dize que obedeze y que tenga su devido efecto. Está puesto a este tiempo el misal sobre una almuada en el bufete de la sala, y sobre el misal se pone un santo Crucifijo; a cuió pie, y sobre el Ebanxelio poniendo la mano el Rexente, jura que guardará y cumplirá todo lo que el secretario le amonesta. Y en el tiempo del juramento se pone el Rexente de rrodillas sobre la almuada que está al pie del bufete, en el lugar del que preside. Y esta misma forma se observa con los demás ministros que toman posesión de sus plaças. Y sólo se diferencia que [a] los que an servido en puestos de alcaldes de Corte o otro de garnacha se les da asiento en el Tribunal //(fol. 250 r^o) después de los Consexeros; y a los que no an servido no se les da asiento y están en pie, junto al secretario, todo el tiempo en que se lee la cédula de su título, y quando toman la posesión se yncan de rrodillas sobre una almuada que se pone a la parte exterior del bufete y juran la observança de lo que el secretario les amonesta y después ocupan el asiento que les toca. Y siendo del Consexo o Corte prefieren al Fiscal. Pero siendo de la Cámara de Comptos o Alguazil maior son preferidos del Fiscal.

Después del juramento dan todos la enorabuena al Rexente o al que toma la posesión. Y si es ministro de la Corte entra un ujer y lleva la bara y se la da al que preside, de cuiá mano la toma el que a jurado de Alcalde y se asienta con ella, a quien se le dize que puede yrse quando gustare; y tocando la campanilla el que preside manda que acompañe algún rrelator al Alcalde que ubiere tomado la posesión. Y si fuere de Cámara de Comptos o Alguazil maior le acompañase sólo el ujer. Y entran //(fol. 250 vto.) en el Consexo con espada y gorra.

Y porque puede suceder que se haga reparo en los títulos que se presentan para tomar la posesión y no es dezente que padezca desaire público el ministro

que para tomarla se presenta con el título, si acaso no estubiese en la forma combeniente, suele el secretario de acuerdo leer el título en secreto a la sala çerrada, y no teniendo defecto alguno se le adbierte al secretario diga que quando quisiere podrá tomar la posesión el ministro.

Los escrivanos, porteros, almirantes, alcaldes del mercado y los demás ministros ynferiores juran en pie, en manos del secretario, sin ninguna diferencia en la forma ni çircunstancia en la zeremonia.

De las ceremonias que observa el Consexo en sus salas, vista de pleitos, acuerdos y consultass

A las siete y media se empieza la misa del Consexo y el ujer que cuida de la capilla avisa //(fol. 251 rº) al Rexente de la hora para que baje. Y si se escusa empieza la misa y la oien el Consexo, la Corte y el Fiscal desde el Tribunal, a donde se ponen almueadas al pie de los asientos para que, guardando el horden de su antigüedad, se arrodillan en ellas todos los ministros. Y si algunos binieren después de començada la misa, la oien desde las almoadas que están ynmovientes a los bancos de los adbogados, guardando el horden de la antigüedad. Y los más antiguos se ponen delante, haçia el altar, y detrás de ellos los más nuevos; y se tiene por último lugar el más próximo a las gradas del Tribunal.

Y porque la causa de no subir a las almueadas del Tribunal los que bienen tarde a la misa se origina de la confusión que se sigue en reduzirse cada uno al sitio de la antigüedad y a la almueada que le toca, y en las de el Rejente, Decano y del ynmediato, que están en la testera del Tribunal, çesa la comfusión por no //(fol. 251 vto.) ocuparlas ninguno de los demás ministros, aunque falten a la misa. Y así el Rexente, Decano y el ynmediato podrán, aunque bengan tarde, subir a sus asientos y almueadas sin detenerse, como lo hazen los demás ministros, en el banco de los abogados.

Para que los litigantes puedan oír la misa del Consexo se abre la bentana que está en la capilla.

El ujer, al tiempo del Ebanjelio, toma la acha y la tiene en su mano asta que, acavado el Evanxelio, hace rreverencia al altar y después la haze a los Tribunales. Y esta ceremonia repite el ujer después que el sacerdote acava de consumir el sacrosanto Sacramento.

Dicha la misa, se haçen el Rejente y demás ministros rrezíprocas corte-sías, y los Alcaldes la haçen después al Consejo, el qual se la retorna; y suben a la Corte saliendo de la puerta primera, los más nuevos primero y último el más antiguo. Y esta forma misma observa el Consexo en el salir de las partes, y lo contrario en las entradas, porque entran primero los más antiguos. //

(fol. 252 r^o) Al entrar en la sala de la audiencia se quitan los Consexeros, Alcaldes de Corte y Fiscal las capas y sombreros y toman gorras, y los ujeres meten los sombreros y capas a las salas de adentro, y las baras dejan los Alcaldes quando entran en el Consexo al ujer que está a la puerta, y en la Corte luego que entra en la sala del despacho.

Los miércoles son días de consulta, y con el secretario del acuerdo em-bía recado el Consexo al Virrey diciendo que se ofrezte qué consultar, para que señale ora el Virrey. Y si no ay materia digna de consulta se avisa que no la ay. Y si el Virrey la tiene, buelve el rrecado diziendo que espera al Consejo a la ora que señala, porque en ella quiere ser consultado de el Consexo o consultar al Consexo lo que se le ofrezte al Virrey.

Si la hora señalada para la consulta es por la mañana y día de Tribunales, ba el Consejo en forma, por allarse juntos los Consejeros en el despacho de los pleitos⁵⁵⁶³. Pero si el Virrey señala hora por la tarde, ban singularmente // (fol. 252 vto.) todos a palacio y concurren a la ora señalada.

Ban los señores
acavado el des-
pacho

En una de las salas de palacio que se suele disputar para las consultas se ponen unos bufetes grandes y a los lados de ellos las sillas, según el número de los del Consexo y Fiscal, y en la cavezera sólo se pone la silla del Virrey.

Si el Virrey consulta al Consexo, propone berbalmente la materia de la deliberación. Y si se contiene en memorial o papeles, los entrega al más nuevo del Consexo para que los lea y empiegan a botar los más nuevos.

Acavada la visita, digo consulta, acompaña el Virrey asta la puerta de la sala inmediata. Despidiéndose allí el Rexente, espera allí el Consexo a la entrada de la sala de la consulta y, formadas yleras, pasa el Virrey por medio de ellos y buelve la cara haçia los Consejeros y espera a que se baian. Y se adbierte que se disuelbe la comunidad acavada la consulta, aunque ubiese ydo a ella el Consejo en forma de comunidad.

El Rexente, los del Consexo y Alcaldes de Corte guardan entre sí la preminencia de su dignidad y antigüedad, no sólo en el Tribunal, en el despacho // (fol. 253 r^o) de pleitos, consultas y acuerdos, sino también en los concursos públicos, visitas y paseos de a pie o en coche, donde, aunque sea propio, prefiere el Rexente y los demás ministros del Consejo y Corte. Y en las visitas de sus casas toman la puerta y silla según dicha preminencia de dignidad y antigüedad.

A ningún particular ceden su puesto, aunque sea título o Grande, espezialmente en concursos públicos.

⁵⁵⁶³ El mss. 9901 dice en nota al margen «Ban los señores acavado el despacho».

No concurren en coche con los Obispos si no es que les den el lugar preminente en el coche suio los Obispos, porque, al modo que en su casa dan puerta y silla sin que reziva perxuiçio su dignidad, deven darla en el coche propio. Y cave esta cortesía en la representación de que se adornnan los ministros de un Consejo Supremo.

No visitan el Rexente los Oidores ni Alcaldes de Corte si no es a aquellas personas y familias en cuias casas, por ser parientes en quarto grado, no deven ser juezes, según lo dispuesto por las leies; porque de las visitas se siguen muchos yncombinientes en las sospechas y rezelos de las partes. //

(fol. 253 vto.) A los Consexeros y Alcaldes de Corte acompañan los Rexentes asta la puerta de la escalerilla del rrezividor primero de la casa del Rexente, pero al tiempo de entrar en la visita, aunque los Rexentes salen a rrezevir a los Consejeros y les ofrecen puerta y silla, no la toman los Consexeros ni Alcaldes, y observan entre sí esta misma cortesía.

En el Consexo se haçen las audiencias por semanas, y comienza el más antiguo al principio del año.

También asisten por semanas a las visitas de cárzel dos Consexeros, y el que preside a de ser de los más antiguos del Consexo. Y al principio del año comienza esta semanería por el más antiguo de los tres más antiguos, a quien acompaña el más moderno de los tres más modernos. Y por que se alle siempre el Consexo con noticia de lo que combiene se acostumbra que se repartan las semanas del año de suerte que cada uno de los Consexeros asista a dos visitan de cárçel continuas, pero de tal manera que no concurren los dos Consexeros en las dos semanas sino que se alternen.

Si suzede que alguno de los dos Consexeros a quien //(fol. 254 rº) toca el haçer la visita de cárzel estubiere ympedido o emfermo, si es de los tres antiguos sucede en su lugar el más moderno de los dos antiguos; y sin estubiere ympedido alguno de los tres más nuevos suple por él el más nuevo de los dos que restan. Y este suplimiento no altera el horden de la semanería para las demás visitas, porque no se computa por semana propia lo que se haze por suplimiento de la axena. Y esto mismo se observa en la semanería del despacho y de la audiencia porque, estando ympedido el semanero propietario, rubrica en su nonbre y despacha el más nuevo del Consexo y no se altera el horden de las semanas si no es que el ympedimento sea por todo el curso de la semana y se conozca al principio de ella, porque en ese caso suzede al despacho de la semanería, por propio ofizio, el ynmediato al que se alla ympedido. Y esto mismo se observa en la Corte.

Este Rexente no sale a las audiencias si no es las bísperas de las Pasquas de Navidad y Resurrección. Al tiempo que el semanero que haze la audiencia a

decretado todas las peticiones y avisa //(fol. 254 vto.) que puede salir el Consexo, el Rexente saca en su mano las sentençias y las entrega al secretario más antiguo para que las pronunzie en presencia de todo el Consexo. Después de lo qual da el Rexente decreto del punto de los negocios, menos los eceptuados, soltura de los presos por causas çiviles con fianças, y también da las buenas Pasquas a todos los ministros ynferiores de la audiencia. Y lo mismo observa el más antiguo de Corte en la audiencia de dichas Pasquas, y después los de acuerdos.

En el despacho de los pleitos tienen preminencia los generales, y se haçe lectura de ellos primero que de los otros.

Después de los pleitos generales forma el Rexente salas y reparte en ellas los rrelatores, y el que preside en la sala repartida la gobierna como le pareze, despachando los pleitos que el rrelator tiene según el horden que juzgare más combiniente.

En la vista de los pleitos pueden los Consexeros hacer las preguntas que en el echo o derecho se les ofreziere para que, con la satisfacción del rrelator o de las partes, dirixan mexor el //(fol. 255 rº) acuerdo de la sentençia. Pero será atençión bien mirada que, al tiempo de hacer la pregunta, hagan cortesía al que preside.

En las entradas no se admitan petiziones que tocan a la audiencia pública y los decretos los escriba el rrelator menos antiguo. Y si por faltar rrelator los ubiere de poner algún secretario, no se sienta en el banco de los rrelatores ni en la Corte el escrivano que por dicha causa sentare los decretos.

Los procuradores están en pie y descubiertos en la entrada y vista de los pleitos, pero en la audiencia se sientan y toman gorras y están cubiertos, si no es que se lea alguna petición suia o que en la contraria se haga mençión de su nombre o quieran adbertir algo, porque entonzes se descubren y levantan.

Si los títulos tubieren pleitos y quisieren allarse a la vista de ellos deve observarse lo acordado por el auto que está en el archivo.

Los militares, aunque sean capitanes o sargentos mayores o maeses de campo, entran sin espada y se sientan en el banco de los abbogados y toman gorra. Y lo mismo observan los cavalleros //(fol. 255 vto.) hixosdalgo, los ynseculados en alcaldes o rrexidores de las ciudades o buenas villas, y los que an sido rrexidores de Pamplona y las demás personas a quienes, conforme a las leyes, se les permite sentarse y cubrirse en lectura de sus pleitos.

Los escrivanos rreales, si son secretarios de las ciudades d'este Reyno y bienen en nombre de ellas a la solicitud de algunos pleitos, se sientan y se cubren por atençión a las ciudades que los embía.

Los escrivanos rreales, aunque estén ynseculados en qualesquiera ciudades en bolsa de alcaldes o rrexidores cavos, no se cubren ni se sientan. Y lo

mismo se entiende con los procuradores, merinos [e] ynfieriores porque se consideran como ministros del Consexo quando asisten en el Consexo o Corte por su ofizio o negoziio propio.

Quando el Fiscal entra o sale de la sala sólo se quita la gorra el que preside.

Prefiere el Fiscal a los Hoidores de Cámara de Comptos quando concurren con el Consejo en el día de hordenanças o en otros actos públicos.

El Consexo trata ynpersonalmente a los Oydores de Cámara de Comptos, Patrimonial y Alguazil //(fol. 256 rº) maior. Y quando el rrelator los nombra no deve dezir más que el nombre desnudamente, sin la calidad de «Señor».

A los Hoidores de Cámara de Comptos, Patrimonial o Alguazil maior quando entran en el Consexo ninguno de los Consexeros les haze cortesía ni se quita la gorra el que preside.

Los Hoydores de Cámara de Comptos, Patrimonial y Alguazil maior quando entran en el Consexo a las hordenanzas o llamados, o en otra forma, usan de capa, de capilla, gorra y espada.

A los que bienen a pleitos en nombre de las buenas villas se les permite el sentarse y cubrirse.

Los ajentes de los pueblos que son de señores no suelen cubrirse ni sentarse si no es que sean personas de calidad y de particular rrecomendaziión.

El Rexente o el que preside por más antiguo de la sala ocupa el lugar preminente y a sus dos lados están los dos Oydores más antiguos, y todos tres devaxo del dosel, en la distancia del bufete. Y el que preside usa de la campanilla solamente.

Los demás Oydores, guardando el horden de su antigüedad, se sientan en los bancos de los lados, y a la parte //(fol. 256 vto.) yzquierda tiene el último lugar el Fiscal de Su Magestad. Y esta forma se observa en todos los actos en que se junta el Consexo en los Tribunales, ynterbiniendo la Corte y Cámara de Comptos o a solas el Consexo.

Decreta las peticiones que se dan a la entrada o en los acuerdos el Rexente. Y a falta suia, el más antiguo. Y si es hordinario el decreto suele darse sin que se tomen botos; pero siendo dudoso o no hordinario, se pide el boto a cada uno de lo Consexeros y se da el decreto según lo que determina la maior parte. Y si, por juzgar el que preside que es petición hordinaria la que se a leído, diere el decreto sin pedir boto y algunos Consexeros o alguno hiciere reparo, deve adbertirlo deziéndole en público o mandando se quede la petiçión para que se bote en secreto, porque, como los decretos de las petiçiones se pronunçian en nombre del Consejo por el que preside, se toma el silencio de los que asisten

por consentimiento del decreto pronunziado y tendrá reparo la conziençia en aprobar con el silencio lo que reprueba con el juicio. //

(fol. 557 r^o) Toca al Rexente el nombrar juezes quando no los ay en los Tribunales. Pero si estubieren recusados en la causa en que se an de nombrar juezes, pasa la facultad de nombrarlos al más antiguo de la sala que conoze del pleito.

La falta de juezes en Corte o en Consejo se suple reçiprocamente subiendo los Consexeros a suplir el número que falta a la Corte y bajando los Alcaldes a suplir el que falta en el Consexo. Pero si falta juez en la Cámara de Comptos embía rrecado el Tribunal al Rexente o el que preside en Consexo y nombran Alcalde que baia a despachar el pleito que se ofreze en la Cámara de Comptos.

Quando los Alcaldes de Corte baxan a Consexo ocupan el lugar que les toca ynmediatamente después del Consexero más nuevo. Y si el pleyto se be por tres juezes, se pone el Alcalde a la mano yzquierda del que preside y devaxo del dosel. Y si algún Hoidor sube a Corte preside en ella de la misma forma y con las mismas calidades que perteneçen al más antiguo //(fol. 557 vto.) de la Corte, de que se abla en el capítulo que toca a ella.

En los pleitos que be una sala particular no tienen derecho los juezes de otra sala para ynterbenir, allándose presentes al tiempo que se botan los pleitos en que no son juezes. Pero pueden allarse presentes si no lo contradizen los juezes que an de botar el pleito.

Si por falta de juezes de Consexo y Corte fuere nombrado el Fiscal y se hiciere la vista del pleito en el Tribunal con asistencia de los demás juezes de la causa, no se sienta el Fiscal devaxo del dosel, aunque aia capacidad por no estar lleno el número de los tres juezes que hacen testera en el Tribunal, y el Fiscal está en su propio asiento del banco atravesado. Y en caso que el Fiscal no pueda ser juez se nombra el Hoidor de Cámara de Comptos, letrado o algún adbogado de los de maior crédito, pero no concurren a la vista del pleito en las salas del Consexo y de la Corte y haçen \la/ letura en sus casas, donde asisten las partes y sus abogados señalándoles día, y botan por escrito. //

(fol. 258 r^o) Por que no se multipliquen las vistas de los pleitos y los gastos de los litigantes se haze letura en la casa del Hoidor de Cámara de Comptos, a donde concurren los otros adbogados que ubieren sido nombrados por juezes. Y si solos los adbogados fueren nombrados juezes de suplimiento, se haçe la letura en la casa del más antiguo, a donde deven concurrir los más nuevos.

Por esta misma rraçón, si suzede que, siendo nombrado el Fiscal y algún abbogado por juezes, no ubiere nezesidad de haçerse vista del pleito en el Consejo o Corte por Consexeros o Alcaldes y sólo se ubiere de ber por el Fiscal y abbogados o Oydor de Cámara de Comptos, deve hacerse la letura en casa del

Fiscal, a donde an de concurrir el Hoidor de Cámara de Comptos o abogado, para que se escusen la multiplicación de las vistas y gastos.

El Rexente reparte los proçesos que tocan al Consexo a sus relatores, guardando ygualdad entre ellos. Y el repartimiento se pone y rrubrica //(fol. 258 vto.) sobre las petiçiones o papeles más pinçipales para que no pueda quitarse y con-seguir con esta maliçia se reparte segunda bez el pleyto al relator que la parte desea. Y el Alcalde más antiguo haçe lo mismo en el repartimiento de los pleitos que se an de dar en la Corte.

El nombramiento de alguaziles, juezes de ynseculaçión y rresidençias toca al Rexente en los negocios del Consexo, y al Alcalde más antiguo en los de Corte. Pero suele el Consexo y la Corte, quando con ocasión de algún pleito acuda [a] alguna diligençia, encomendarla al ministro digno de su comfianza. Y en este caso se da el auto y horden sin ynterbención del Rexente ni del Alcalde más antiguo y sólo se rubrica por los juezes de la sala [en] que se bio el pleito. Y lo mismo se observa quando se manda haçer vista ocular, porque la sala que conoze del pleito encomienda la vista a la persona que elixe según el conzepto de su maior satisfaçión, ora sea alguno de los juezes de la sala o al rrelator o otro ministro de fuera.

⁵⁵⁶⁴Quando el Rexente o algún Consexero o Alcalde de Corte y Fiscal ubiere de haçer ausenzia piden licençia al Virrey, como a su presidente, //(fol. 259 rº) y después de obtenida se despiden del Rexente y de los demás del Consexo y Corte, de urbanidad y cortesía. Y si la ausençia a de ser en algunos días de ba-caçiones o de fiestas se a acostumbrado omitir esta ceremonia, quando sólo a de ser la ausençia de uno o dos días. Pero si fuese de más, aunque en ellos no ubiere despacho en los Tribunales deve pedir la dicha liçençia.

Y quando el ministro que hiço la ausencia buelve a esta çiudad ba primero a su Tribunal y, acavado el despacho, bisita al señor Virrey.

Si por enfermedad o otra causa no pudiere alguno de los Consexeros o Alcaldes acudir al despacho de la mañana o al acuerdo embía recado de escusa al señor Virrey, Rexente y al más antiguo de los Alcaldes de Corte. Y si la enfermedad durare muchos días, después de ella la primera salida de su casa es al Tribunal. Y en saliendo de él visita al señor Virrey por prezisa obligaçión; y al Rexente, los del Consexo y Alcaldes visita después por la urbanidad de las bisitas que se ubieren echo estando enfermo. Pero si se estubiere uno o dos días solamente //(fol. 259 vto.) no es nezesaria dicha visita ni se a observado, porque se a mirado con diferençia el retiro brebe de un día por un achaque o el largo por muchos días y por enfermedad grave.

⁵⁵⁶⁴ El mss. 9901 dice al margen: «Ausencias de Regente, Oidor, Alcalde o Fiscal».

El Rexente, los Consexeros ni Alcaldes no bisitan a los títulos ni otras personas, pero al Obispo suelen bisitar el Rexente, los Consexeros y Alcaldes guardando el medio prudente que pide la autoridad de la dignidad episcopal y la dependencia de los pleitos eclesiásticos.

Deve el Rexente, o el que preside en el Consexo o en cada una de las salas de él, mediar las diferencias que se ofrezcan entre los Consexeros a la vista de los pleitos o en otra forma. Y si no bastare para la enmienda el advertimiento, se deve dar cuenta al Consejo para que corrija la culpa de cada uno. Y si no se remediare, se da cuenta al señor Virrey para que hordene lo que más conbenga, según las órdenes de Su Magestad. Y lo mismo observa la Corte.

Regularmente los Rexentes eclesiásticos no suelen entrar en la vista de los pleitos criminales, //(fol. 260 r^o) por la repugnancia de su estado, y alguna vez se dudó si las partes acusantes tienen derecho para pedir se abstenga el Rexente de la causa criminal que estuviere para verse. Moviéndose esta disputa en un pleito de estrupo entre personas de autoridad y, pretendiendo los querellantes que el Rexente se abstudiese, fundaron la petición en que el Rexente era eclesiástico y la causa gravísima, cuya pena, decían las querellantes, había de ser de muerte, que no podía sin irregularidad entrar en la causa el Rexente ni sentenciarla con la severidad devida, y que por excusar la irregularidad y conservar la renta eclesiástica se inclinaría a penas muy leves; y que de esta presunción tenían los querellantes fundamentos naturales y legales. Y habiéndose visto este pedimento y remitido su decisión en discordia, declaró el Consexo que podía conocer de la causa el Rexente por tener la jurisdicción que era necesaria, y que el riesgo de la irregularidad no impedía el uso de la jurisdicción; //(fol. 260 vto.) y la sospecha de la templanza que suelen tener los eclesiásticos era para que propusiese en forma de recusación, y que no podía proponerse en la de abstención por defecto de jurisdicción. Sin embargo, será siempre más acertado y más libre de la sospecha de las partes y de los inconvenientes de la recusación que los Rexentes eclesiásticos se abstengan de las causas criminales graves porque, aunque el Consexo determinó que podía el Rexente ser juez, por no faltarle jurisdicción, reconoció también que, si la causa se hubiera propuesto por medio de recusación, no debía serlo. Y deviendo el Consexo determinar los negocios sin mucha atención a las formalidades de las partes y atendiendo sólo a la verdad, parecía que, si para causa de recusación era suficiente la sospecha, debía serlo para que el Rexente no fuese juez, pues por mirar a un mismo fin la recusación y la abstención era lo mismo pedir lo uno o lo otro. Y cesara todo esto si los Rexentes o Oidores eclesiásticos se abstubieren del conocimiento de las causas criminales graves.

El más antiguo del Consexo gobierna a falta //(fol. 261 r^o) de Rexente y tiene todas las esempções y prerrogativas que al Rexente tocan, y no hace audiencia

pública ni asiste a las visitas hordinarias de cárcel ni tiene semanería, reparte salas, nombra ministros para las ynsecuaciones y residencias; y para las prisiones de reos y adberiguaciones de causas, goza también por esta razón los salarios de la bacante del Rexente.

Después de dada la ora en que se acava el despacho salen el Rexente y los Hoidores con capas y gorras y, en llegando al pie de la escalera del Regente, se despiden todos haçiéndose cortesía. A cuio tiempo, si el Rexente es eclesiástico, le llevan los criados la falda, y si [se] encuentra con los Alcaldes de Corte se paran rreçíprocamente y, haçiendo cortesía, se despiden, como los del Consexo y Regente, quien sólo tiene la prerrogativa de partir el primero. La qual observan también en dicho acto los del Consexo y Alcaldes según el horden de su dignidad y antigüedad.

Quando se ofrezze algún negozio grave y que rrequiere prompta determinación toca al Rexente, //(fol. 261 vto.) y a falta suia al más antiguo, el juntar el Consexo avisando a los Consexeros y señalándoles ora en que an de acudir al Consexo. Y lo mismo se observa por el más antiguo de la Corte en los negocios de su Tribunal.

Siempre que el Virrey ubiere de hazer algún acto que requiera ponerse devaxo de dosel deven el Rexente, Consexeros, Alcaldes de Corte y Fiscal concurrir con gorras y sin capa. Pero en las funciones que no se obran por el Virrey devaxo de la ceremonia del dosel concurren los ministros con capa y gorra, celebrándose el acto en palazio.

Quando ay yncombeniente en que los ministros baian singularmente al sitio en que se a de zelebrar la función, deven juntarse en Consexo para ir a ella. Pero quando no le ay en que baian como singulares no es nezesario juntarse para ir en comunidad, porque basta formarla en el lugar en que se a de haçer el acto, y después de su celebración se disuelve la comunidad, ora se aia formado en el lugar de la función ora se aia combocado en las salas del Consexo, //(fol. 262 r^o) a las quales no es nezesario bolver, por haver çesado la causa.

⁵⁵⁶⁵En los sermones de Quaresma que se predicán al Consexo, si el día fuere de fiesta ban singularmente los ministros a la yglesia en que se a de predicar el sermón, porque no ay yncombiniente en hir como singulares. Pero si fuere día de despacho, suelen ir juntos, más por allarse combocados con ocasión del despacho que por pedirlo la solemnidad. Y el Consexo embía recado a la Corte quando se alla en su Tribunal, a la misma hora del despacho, abisando con un ujer es ora de yr al sermón; y los Alcaldes baxan por la escalerilla de la tercera sala y, juntos con el Rejente y los del Consexo, ban a la yglesia donde se predica

⁵⁵⁶⁵ El mss. 9901 dice al margen «Sermones».

el sermón. Disuélvese la comunidad acavada la misa y cada uno se queda en la yglesia o se ba a su casa desde la puerta.

El Consexo asiste a los entierros, onrras y cavo de año de los Consejeros, Alcaldes de Corte, Fiscal, Oidores de Cámara de Comptos, Alguacil maior y Patrimonial, y también quando //(fol. 262 vto.) mueren los hixos, muxeres o padres de qualquiera de los ministros de estos Tribunales. Y en caso que muera algún pariente que no sea de los grados expresados no asisten los Tribunales. Pero puede el ministro allarse en el entierro y honrras no haziendo el duelo y prefiriendo a todo el concurso de los que ynterbinieren en el acto.

En el año de mil seiscientos y ochenta y ocho asistieron todos los Tribunales al entierro de Don Juan Joseph de Mutiloa, Thesorero general, que se enterró en San Zerrnín.

En entierro de algún Hoidor, Alcalde [o] oficial salen un Hoidor y un Alcalde a traer el que haze el duelo, y después ban todos con él. Y si el entierro es de Hoidores de Cámara de Comptos salen dos Alcaldes.

Las çeremonias que tocan a la Corte y sus Alcaldes

En los días de Tribunales ban los Alcaldes a la misma ora que los del Consexo, y si estubiere la misa comenzada o tubieren alguna ocupación que pida su asistencia en la //(fol. 263 rº) sala de Corte pueden los Alcaldes hir a ella sin entrar en la del Consexo, en que se dize misa, porque es primero acudir a la obligazió del ofizio que a los actos que no son de obligazió.

Si entraren los Alcaldes en la sala de la capilla antes o después de estar empeçada la misa deven guardar el horden de su antigüedad, ocupando los asientos y almuadas que están en el Tribunal. Y se adbierte que en la sala de la audienciã dexan las baras, capas y sombreros y toman gorras.

Los alcaldes, quando derechamente suben a la Corte sin entrar a misa, llevan sombreros, capas y baras asta la sala de la audienciã de Corte, y allí dexan los sombreros y capas y, tomando gorras, entran a la sala del despacho. Y si concurren al tiempo de la entrada dos o más Alcaldes, entra primero el más antiguo y siguen los demás, según el horden de su antigüedad.

En el Tribunal se haze testera de tres devajo //(fol. 263 vto.) del dosel y se guarda la preminencia de la antigüedad, y el quarto Alcalde o más nuevo se sienta en el banco de la mano derecha que está en el Tribunal, y el Fiscal se sienta en el banco de la mano yzquierda, en frente del Alcalde más nuevo.

Antes de dar prinçipio al despacho da quenta el que preside de todas las notiçias con que se alla por cartas o en otra forma, y los que an echo ronda en

las noches antezedentes partiçipan todos los casos suççedidos y las peticiones ejecutadas, y se resuelve por la maior parte lo que se acuerda, y el más antiguo manda despachar las hórdenes en nombre de la Corte.

Toca al más antiguo el mandar llamar a los rrelatores, a quienes pregunta si ay pleitos de menor cantía o de dos o tres juezes. Y con esta notiçia dispone que a despachar los dichos pleytos entren a la sala pequeña uno o dos o tres de los Alcaldes, y se queda el más antiguo en la sala del despacho a hacer la entrada y decretar las petiziones.

Luego que los Alcaldes que entraren en la sala //(fol. 264 r^o) pequeña ubieren acavado el despacho de los pleitos que les encomendó el más antiguo le avisan el haverlos acavado y el más antiguo hordena o que se detengan o que salgan a la sala principal del despacho.

En las ymformaciones que se an echo en la ciudad o fuera de ella con presos o asignados o sin asignación, se resuelve por la maior parte la prisión o soltura o asignación.

Si no hubiere pleitos que despachar deve el Alcalde más antiguo haçer la entrada con asistencias de los demás Alcaldes y no puede dezirles que se baian a la sala pequeña no haviendo qué despachar en ella. Y si ay pleitos de uno no deve embiar a dos, ni en los pleitos de dos deve embiar a tres.

Los pleitos de maior contía se deven despachar con tres Alcaldes, y siempre es justo que se escuse el que entren quatro, por que se ebiten las remisiones en discordia.

Quando ay falta de Alcaldes por enfermedad o bacante, o por otra qualquiera caussa, //(fol. 264 vto.) pide la Corter al Rexente o a el más antiguo del Consexo embien el juez o juezes que se nezesita, y los Consexeros presiden en la Corte y guardan entre sí el horden de su antiguedad.

Quando la Corte tiene que consultar algunos negocios con el Consexo, si se allan los Alcaldes al tiempo de la misa se quedan en la sala y dan quenta al Consexo de lo que se ofreze. Y si al tiempo del despacho de la Corte, o con ocasión del despacho, se ofreze negoçio digno de consulta, avisan al Consexo y, en teniendo respuesta, baja la Corte y, dándose la noticia del negocio que se ofreçe, se empieza a botar guardando la horden de las antiguedades y comiença primero el más modernno. Y la misma forma se guarda quando el Consexo llama a la Corte para consultar o adbertir alguna cosa grave que suele ofrezerse.

El martes y vierrnes son días de audienzia de la Corte y el más antiguo haze la primera audienzia en el prinçipio del año y suzeden por semanas los demás Alcaldes. Y en la que toca al más nuebo sale acompañado de algún antiguo para //(fol. 265 r^o) que, atendiendo a los decretos que el antiguo pronunçia, pueda comprender más fazilmente la práctica y estilos del despacho.

Los escrivanos de Corte guardan el horden de su antigüedad en la letura de las petiziones, y la primera se empieza por «Vuestra Magestad», y en las demás se omite por atender a la brevedad.

El ymediato al escrivano que lee las petiziones pone los decretos.

Los procuradores se sientan y se cubren en la audiencia, y sólo se levantan y quitan las gorras quando se le[e] alguna petiziön dada en su nombre o quando piden lizençia para ablar o adbertir algo.

El alguazil semanero asiste con bara, espada, capa y sombrero y está cubierto todo el tiempo de la audiencia, si no es quando el semanero ablare adbir-tiéndole algo.

Los ujeres están en la misma forma que los alguaçiles y guardan la misma çeremonia. Y si se ofreze llamar a algún ausente para lexitimar su contumaçia lo hace el ujer en boz alta.

Suele ler las sentençias el escrivano más antiguo y el semanero, según lo pide la expediziön //(fol. 265 vto.) de la causa, suele dar algunos decretos para la execuciön de la sentençia.

El semanero de Corte, quando sale a la audienciã, no lleva consigo las sentençias; y al tiempo que está çerca de acabarse adbierte el ujer o alguazil que asiste en la audienciã el estado de ella, para que la Corte mande que alguno de los rrelatores saque las sentençias y las entregue al escrivano más antiguo.

El escrivano de Corte semanero asiste todo el tiempo de las tres oras del despacho y las tardes de los acuerdos, que son lunes y jueves, para que si se ofreze alguna cosa esté pronto a la execuciön de ella, sin que se embarazen los demás escrivanos.

No se apela de la Corte al Consexo porque los agravios se presentan con calidad de suplicaciön, la qual se admite y corre en todos los autos difinitivos a ynterlocutorios, civiles o criminales que pronunçia la Corte, y sólo se ezeptúan de el grado de suplicaciön los casos que se contienen en las hordenanzas y leies; y el Consexo deve excluir el grado quando se reconoze que está proveido por //(fol. 266 rº) las hordenanzas o leies. Y aunque la Corte puede reprehender al procurador que presentó agravios contra lo dispuesto por las hordenanzas, será más combeniente el escusar la reprensiön, por que se evite la quexa de que se embaraze a las partes el recurso al Consexo, el qual podrá sin çensura castigar al procurador que presentó los agravios, no pudiendo presentarlos.

En las tardes de acuerdo sale el Alcalde menos antiguo a la sala de la audienciã y, puesto en el Tribunal, manda se lea la memoria de los presos cuias causas penden en la Corte. Y el ajente Fiscal y el de los pobres dan noticia de las dilixençias y estado de las causas. Y en este acto deben asistir los procuradores,

el alguazil semanero y el ujer, los quales acompañan al dicho Alcalde al reconocimiento de las cárzeles a que baxa y, combocando los presos, se ymforma de lo que quieren adbertirle.

Quando se alla en la Corte sólo un Alcalde se haze la vistta de la memoria de los presos en la misma sala del acuerdo, a donde entran los ministros que se dixo ynterbenían quando se haze el acto en la sala de la audienzia. //(fol. 266 vto.) Y por la misma razón, haviendo un alcalde sólo en la Corte no baxa a la cárcel al reconocimiento de los presos.

En los autos o ymformaciones que se ben sobre pedir libertad prefiere en ygualdad de botos la parte que niega la soltura.

Las peticiones de determinación que se dan en los acuerdos se ponen en la mesilla, la qual se lleva al sitio en que está el Alcalde más moderno para que las lea y ponga los decretos.

En los sávados ay visita de cárcel, y si azierta ser día de fiesta el sávado se haze la visita el viernes, y en ambos días se acude a las tres de la tarde. Concurrén a la visita dos Consexeros en nombre del Consejo, los quatro Alcaldes y el Fiscal, y se juntan en la sala del acuerdo de Corte, de la qual salen guardando el horden de sus antigüedades. Y en llegando a la sala de la audiençia y al sitio que está entre la mesa de los escrivanos y bancos de los procuradores se paran los que ban delante y, haçiendo cortesía todos, el Hoidor más antiguo sube al Tribunal y ocupa el lugar preminente devajo del dosel. Luego sube el Hoidor menos antiguo y se pone al lado //(fol. 267 r^o) yzquierdo del Hoidor que preside. Y en la misma forma suben los quatro Alcaldes y Fiscal, poniéndose a los lados de los Hoidores, guardando los Alcaldes el horden de su antigüedad.

El abogadro de presos se sienta en el banco que está a la mano derecha señalado para los abogados. Los escrivanos de Corte se sientan en el banco que está junto a la mesa, y el secretario del Consexo semanero se sienta en la punta del banco de los escrivanos, prefiriéndolos. Los procuradores están en sus asientos. Los Alguaciles están en pie, en la distançia que ay de la mesa asta el asiento de los procuradores, a la parte de las bentanas. Los ujeres están en pie a la otra parte, en frente de los alguaziles. El sustituto fiscal se sienta junto a la mesa, en el sitio que está señalado a su oficio, y si falta alguno de los ministros referidos suele multarle el más antiguo del Consexo.

Acavada la visita baxan a la cárcel los dos Consejeros, y al tiempo de salir de la sala de la audiençia hazen cortesía a la Corte, y al mismo tiempo corresponde con otra cortesía.

Reconozen los del Consexo a los presos y el más nuevo //(fol. 267 vto.) visita los calavozos y el agua, y al salir de la puerta de la red el más antiguo manda reconocer el pan y el bino.

Quando se ofreze a la Corte algún negocio en que se nezesite de la prezençia del Fiscal suele embiar un ujer con recado al Consexo para que adbierta al Fiscal suba al negocio a que es llamado, y suele acompañar al Fiscal el ujer que trajo el recado; y a falta suia, alguno de los del Consexo.

Al principio del año se reparten entre los Alcaldes los ocho escrivanos de Corte y se señalan dos a cada uno de los Alcaldes, los quales despachan en semanería los martes y viernes por la tarde. Y la elecçión de los escrivanos la hazen los Alcaldes botando por antigüedad. Y deven los escrivanos despachar solamente con el Alcalde de quien fueren eleixidos, si no es que se escuse por enfermedad o por otra justa ocupaçión.

El más antiguo de la Corte está escusado de haçer las rondas, y éstas se reparten entre los demás Alcaldes con alguna prerrogativa de alivio a la antigüedad. //

(fol. 268 r^o) Tiene en su poder el Alcalde más antiguo las llaves del archivo y de los caxones de la mesa.

En las prozesiones de Corpus y en las de Semana Santa asisten los dos Alcaldes más moderrnos a formarlas para que no suzedan escándalos. Y el día de Corpus el Alcalde más nuevo, acompañado de algunos alguaziles, rixe la prozesión asta San Lorenzo, y el Alcalde ynmediato asta San Cernnín, desde donde se buelve el menos antiguo a yncorporarse con los Tribunales en San Cernnín y el ynmediato Alcalde se yncorpora en Santa Çeçilia.

Los Alcaldes no arriman las baras quando bisitan a qualesquiera personas súbditas de qualquier estado o calidad que sean, título o dignidad o ecle-siástica.

En la vista de los pleitos puede qualquier Alcalde proponer la duda que se le ofreze y mandar al rrelator lea la escritura o papel que para la ynteligencia del pleito juzgare nezesaria. Pero al tiempo de haçer la pregunta será atención bien mirada el hazer cortesía al que preside para que tenga a bien el adbertimiento de la duda que propone. //

(fol. 268 vto.) Aunque pudieran añadirse algunas ceremonias a las expresa-das parezió escusarlas, por estar comprehendidas en las leyes del Reyno y Hordenanzas del Consexo, a donde se a de recurrir si suzedieren los casos que se previenen en las dichas Hordenanzas y leyes. Y si acaeziere algún caso que no se alle prevenido en ellas ni en las ceremonias que contiene este papel se deve executar lo que persuadiere la pariedad o similitud de los casos expresados. //



(fol. 269 r^o) De los papeles que se an allado en las cajuelas:

- Auto del señor Birrey Conde de Aguilar en que manda al Consejo y Corte sobresean en el conozimiento de Don Jerónimo de Ayanz. N^o 1^o.
- Papel del señor Conde de Aguilar en que manda no se agan diligençias en el particular de Don Jherónimo de Ayanz y el deán, porque ya se an echo amigos, y tiene Su Excelencia presso a Don Jerónimo por la caussa prinçipal asta que Su Magestad determine. Núm^o 2.
- Papel del señor Virrey en que manda no se tome rresoluçión en el negoçio del deán de Tudela sin darle quenta. Núm^o. 3.
- Papel del señor Birrey Conde de Aguilar en que diçe mandó que Damián de Ezcaray estubiesse en su cassa sin embargo del auto de Corte que mandó fuese puesto en la cárçel, y da a entender que de los inçidentes no se a de apelar a Corte sino tan solamente de la difinitiba. Núm^o 4.
- Papel del señor Virrey en que manda se rremitan los tres soldados saltadores, Córdoba y consortes, y que no se dilate ni aga pleito sobre la rremissiba y que vasta aber presentado çertificatoria.
- En el mismo manda que no se tome rresoluçión en los negoçios de Antonio hijo y Alonso Moreno sin consultarlas con Su Excelencia. N^o 5.
- Probiçión del señor Birrey a la Corte sobre el conozimiento del Alcalde de guardas en el artículo de la ynmunidad en el casso de Ysla. N^o 6.
- Papel o consulta del señor Birrey Duque de Çiudad Real en que manda que, sin embargo de lo probeído por la Corte, se rremita la caussa y persona de Juan Ruiz de Cariaga, natural de Arbiztur, por deçir ser soldado. Número 7.
- Papel del señor Virrey Duque de Çiudad Real en que hordena a la Corte no se probea a prission contra Don Melchor de Beraiz. N^o 8. //
- (fol. 269 vto.) Conssulta y rrespuesta del señor Virrey Duque de Çiudad Real sobre la pission de Don Melchor de Baraiz (*sic*). N^o 9.
- Papel del señor Virrey Duque de Çiudad Real en que diçe que Don Melchor de Beraiz, del hávito de Santiago, está presso por su horden y diçe no se proçeda a captura por la parte contra él. N^o 10.
- Papel del señor Virrey Duque de Çiudad Real para que se suspenda a cumplir con la asignaçión de Don Sancho de Yturbide. N^o 11.
- Papel del señor Virrey Duque de Çiudad Real en que manda que, sin perjuicio del conozimiento que pretende tener la Corte en el negocio de Martín de Sarassa, por esta vez se execute lo mandado por el alcalde de guardas. N^o 12.

- Papel del señor Virrey Duque de Çiudad Real en que manda se remita la causa de Juan Belenguer a Calatayud. N° 13.
- Dos papeles del señor Birrey Duque de Çiudad Real en que se rremite a Corte la perssona de Pedro de Yanguas. N° 14.
- Papel del señor Virrey çerca del lebantamiento de galeras a Cortazar, y aviendo asignado día para consulta a la sala mandó se quedasse. N° 15.
- Otro papel del señor Virrey sobre la rreremisión de Juan Belenguer. Núm. 16
- Un decreto de Don fray Matheo de Burgos como Virrey, en que manda suspender la execuçión de sentençia de açotes de Nofre Jerónimo, catalán, asta que otra cossa mande. N° 17.
- Çédula rreal por donde consta que el alcalde de guardas fue presso por los señores Alcaldes de la Corte mayor, despachada por Su Magestad en el bosque de Segobia en 16 de agosto del año 1582. N° 18.
- Çédula rreal sobre la jurisdicción de los artilleros, despachada por Su Magestad en Lerma a 29 de octubre 1611. N° 19.

[A LA ESPALDA:] Memorial de los papeles y órdenes de los señores Virreies.

Calderón, soldado de la Compañía de Don Mario Montero.

[FIN]

APÉNDICE I⁵⁵⁶⁶

Sobre la tutela del Marqués de Góngora

[437] Se prebiene que el 27 de abril se mandó por el Consejo, a pettición presentada en autos sobre la tutela de Don Francisco Javier, Marqués de Góngora, habiendo nombrado éste por tutor al Barón de Biorlegui, y fue pedido [que] se le discerniese el cargo a tal tutor. Para la probidencia de tal pettición y juramento que avía de hazer / el Barón como tal tutor se dudó sobre dónde avía de hazer este juramento por no haberse hallado exemplar⁵⁵⁶⁷ de semejante acto. Mandóse⁵⁵⁶⁸ [que] entrasse a jurar, y con efecto⁵⁵⁶⁹ el día 30 de abril d'este presente año de 1725, entró en el Consejo ha hazer el juramento, sin espada y con gorra, aviéndosela recibido por ante⁵⁵⁷⁰ Esteban de Gayarre, secretario del Consejo, en cuio oficio y poder paran⁵⁵⁷¹ los autos. Se [a]nota aquí para⁵⁵⁷² si sucediere caso semejante en los⁵⁵⁷³ en adelante. /

Concuerdan con el traslado que está en poder del secretario
Marcos de Echaui

Esta anottación está escrita y rubricada⁵⁵⁷⁴, según parece, por el mui ilustre señor Don Josseph Gregorio de Roxas, del Conssexo de Su Magestad y su Regentte que fue del Real Conssexo de este Reino, y a continuación ttambién se halla la siguiente, escrita y rubricada⁵⁵⁷⁵ por el mui ilustre señor Don Luis de Aguerre⁵⁵⁷⁶ y Ybero, del Conssexo de Su Magestad, y su Oidor actual del mismo Real Conssexo.

Esta anottación y comprovación es echa por el señor Don Josseph Gregorio de Roxas, Regentte que fue de este Conssexo; y su rúbrica⁵⁵⁷⁷, la que está arriba, que estubo en su poder este ceremonial. Pamplona y abril 2 de 1692⁵⁵⁷⁸. /

Certifico yo, Marcos de Echaui, secrettario de Su Magestad y del Conssexo Real, consulttas y acuerdos de él d'este Reino⁵⁵⁷⁹ de Navarra, que el ttraslado que ba escrito en ciento sessenta y tres oxas de quarttilla, ttocante a las ceremonias que se an observado con el dicho Conssexo, assí en las funciones que se an ofrecido de jura-

⁵⁵⁶⁶ Lo que sigue se halla, salvo excepciones, en el Códice 1143 y en el simanquino SGU 5677 (con noticias de s. XVII-XVIII), faltando en el mss. 9901 que ha sido base de nuestro trabajo.

⁵⁵⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontrado ejemplo».

⁵⁵⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se mandó».

⁵⁵⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «este efecto».

⁵⁵⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adelantado».

⁵⁵⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasan».

⁵⁵⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

⁵⁵⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de aquí».

⁵⁵⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firmada».

⁵⁵⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firmada».

⁵⁵⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

⁵⁵⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firma».

⁵⁵⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Pamplona 2 de abril de 1592».

⁵⁵⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de este Consejo».

mentos de las Perssonas Reales y en las Corttes generales, y posesiones que se dan a los señores Virreies, así en propiedad como en ynterin⁵⁵⁸⁰, y a los señores ministtros superiores y ynferiores⁵⁵⁸¹ de los Tribunales reales, y otras cosas concernientes a lo mismo, que ttodas ellas las escribió el señor Licenciado Don Joseph de Aguerre⁵⁵⁸², siendo Oidor del dicho Conssexo, y quedaron escrittas de su mano en poder del señor Licenciado Don Luis de Aguerre⁵⁵⁸³ e Ybero, Cavallero del Horden de Santiago, Oidor del dicho Conssexo y hixo del dicho señor Don Joseph, a quien pidió el Conssexo, por medio de mí el secrettario, que entregasse el dicho cuaderno original para ponerlo en la arquimessa⁵⁵⁸⁴ del dicho Conssexo, como con efectto se puso, haviéndose sacado de dicho original la copia / rrettroescritta⁵⁵⁸⁵ que, haviéndola comprovado quando se sacó del dicho original y con otra que sacó dicho secrettario, concuerda con él. Y en certificación de ello signé⁵⁵⁸⁶ y firmé como acosttumbro, en la ciudad de Pamplona, a once de octtubre de mil seiscientos noventa y dos. En ttestimonio de verdad, Marcos de Echaui, secrettario. 278rº

Yo Don Juan de Ayerra y Arvizu, secretario más antiguo del Real Conssexo de este Reino de Navarra, certifico que este ttraslado lo hice escribir de otro que⁵⁵⁸⁷ en quartto folio el secrettario Marcos de Echaui, secrettario que fue de Su Magestad y del Supremo y Real Conssexo de este Reino y de consulttas y acuerdos sacó⁵⁵⁸⁸ de su horiginal, de horden del Conssexo, en la forma que constta en la certificación precedente. Y en fe de que este traslado concuerda con el del dicho secretario Marcos de Echaui, que está escrito⁵⁵⁸⁹ en ciento settenta y ocho foxas con éxtta, y que lo hice escribir por mandado de los señores Regente y Oidores / ⁵⁵⁹⁰de dicho Conssexo, dí el presentte en la ciudad de Pamplona, a catorce de junio de mil settecientos y seis⁵⁵⁹¹ años. En ttestimonio de verdad, Juan de Ayerra y Arvizu, secretario. 278vto

**Nuevas advertencias y obserbaciones añadidas por el mui ilustre señor
Don Luis de Aguerre⁵⁵⁹² y Ybero, Oidor actual del Real Conssexo**

El Virrei vissitta al Regente

Siendo Virrei y Capittán General de este Reino⁵⁵⁹³, el señor Don Domingo Piñateli, aviéndose informado por medio del señor Don Juan de Riomol y Quiroga, Oidor

⁵⁵⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como interinos».

⁵⁵⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «confesiones».

⁵⁵⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

⁵⁵⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

⁵⁵⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mesa».

⁵⁵⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escrita».

⁵⁵⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sellé».

⁵⁵⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «de otro que».

⁵⁵⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Hizo una copia».

⁵⁵⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «éste escribió».

⁵⁵⁹⁰ El Códice 1143 repite «y Oidores».

⁵⁵⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mil setecientos y seis».

⁵⁵⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

⁵⁵⁹³ La transcripción del Códice 1143 elide «en este Reino».

de este Conssexo, de los señores⁵⁵⁹⁴ Don Luis de Ichasso y Don Luis de Aguerre⁵⁵⁹⁵, Oidores que al tiempo heran los más antiguos de él, del estilo que había acerca de
 279rº visittar los señores Virreyes / a los señores Regenttes en sus cassas, y enterado por su ymforme, y por el escrito firmado de su mano que le embió el dicho señor Don Luis de Aguerre⁵⁵⁹⁶ que le sacó de este libro zeremonial al pie de la letra, folio (***) , que vissittan los Virreies a los Regenttes, lo ejecuttó assí el señor Piñatteli, habiendo hido a vissittar en su cassa al Regente, que hera Don Diego Hermosso Romero de Aragón. Y esto fue en un día de los primeros de agosto de 1699.

166vto
 Las onras y
 zeremonias que
 se executaron
 por muerte de el
 Rey Don Carlos
 segundo

Luttos que se dan a los señores ministros superiores, por muerte de las Personas Reales, y otras cossas tocantes a esto⁵⁵⁹⁷

*Haviendo muerto el señor Rei Don Carlos segundo y quinto de este Reino, entre otras cosas que se ressolbió⁵⁵⁹⁸ por el Conssexo (que su muerte fue el primero de noviembre, día de Todos los / Santos, del año 1700), fue que al señor Regente y a cada uno de los señores del Conssexo y de la Corte, y [al] Fiscal y de la Cámara de Comptos y Patrimonial se le diessen [a] seiscientos reales para luttos. Y se hizo auto de ello en 12 o 13 de dicho mes y año, y se mandó que Bernardo de Villanueva, regente de la thessorería general de este Reino, pagasse y entregasse dichas cantidades a dichos señores de ciertos efectos que destinó la Cámara de Comptos para este efecto, que paraban en poder del regente de dicha thessorería⁵⁵⁹⁹, con calidad de que de las multtas y penas pecuniarias se hiciera tercera recetta, para que se reintegrasen las dichas cantidades que había dado el regente de dicha thessorería. Y haviéndose dudado si también se le havían de dar seiscientos reales para luttos al señor Don Juan de Riomol y Quiroga, Oidor de este Conssexo, porque al tiempo no⁵⁶⁰⁰ ressidía aquí sino⁵⁶⁰¹ en la Provincia de Guipúzcoa, donde
 167rº estava por // Corregidor⁵⁶⁰², después de mucha conferencia se resolvió por el Conssexo
 280rº que se le diessen dichos seiscientos / rreales para luttos, porque estava ocupado en servicio de Su Magestad y haver escrito dicho señor Don Juan que la Provincia no le había dado nada para luttos.*

También se advierte que se ressolvió por el Conssexo que el día que se hicieron las exequias reales por el Conssexo, que fue el día viernes 26 de noviembre de dicho año, no hubiese Tribunales por la mañana ni por la tarde, ni que tampoco los hubiese el día

⁵⁵⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «Don Juan de Riomol y Quiroga, Oidor de este Conssexo, de los señores».

⁵⁵⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

⁵⁵⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

⁵⁵⁹⁷ Desde este párrafo coinciden con pocas variantes los Códices 1143 y el simanquino SGU 5677.

⁵⁵⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «resolvieron».

⁵⁵⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «general de este Reino, pagasse y entregasse dichas cantidades a dichos señores de ciertos efectos que destinó la Cámara de Comptos para este efecto, que paraban en poder del regente de dicha thessorería».

⁵⁶⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «no».

⁵⁶⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y no».

⁵⁶⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como Consejero».

siguiente, sábado 27⁵⁶⁰³ de dicho mes y año, porque en este día se hicieron las exequias⁵⁶⁰⁴ por esta ciudad. Y esto fue a más de los ocho días que anteriormente no hubo tampoco⁵⁶⁰⁵ Tribunales por el lutto de Su Magestad⁵⁶⁰⁶; y que en este tiempo se pudiesen enlutar las tres salas de Conssexo y las otras tres de la Corte, que las dichas seis salas se enlutaron. También se dieron en esta ocasión seiscientos reales para luttos a Don Jorge Monrreal, Oidor supernumerario de la Cámara de Comptos, sin embargo de que servía esta plaza sin salario, gages⁵⁶⁰⁷ ni emolumentos⁵⁶⁰⁸ algunos, / porque pareció [que] hera⁵⁶⁰⁹ razón⁵⁶⁰⁹ que, siendo Oidor de dicho Tribunal y sirviendo dicha plaza, se le diese para luttos. 280vto

Sobre lo mismo de las exequias rreales

*En la misma ocasión de las exequias rreales de la muerte del señor Rey Don Carlos se pusieron los luttos y vaiettas, por quentta de la ciudad, en el túmulo [y púlpito] //, y también la vaietta en el púlpito en el que predicó al Conssexo el sermón el padre 167vto
fray León de Araciel, prior del Carmen Descalzo. Y también todas las vaiettas del suelo, que corría desde las gradas del túmulo asta el coro y en que estava el sitial del señor Virrei y los vancos del Conssexo y demás Tribunales, las pusso la ciudad y no el Conssexo.*

*El señor Virrei, que era Don Domingo Piñatteli, Marqués de San Vicente, tubo en las vísperas, nocturno y al otro día⁵⁶¹⁰, en la misa de dichas exequias, [un] sitial cubiertto con vaietta negra y encima de él una almoada de vaietta / y [una] silla, toda ella, 281rº
asta los brazos, cubierttos de vaietta, y al pie otra almoada de vaietta. Y la silla estubo pegante⁵⁶¹¹ a los vancos del Conssexo, sin que mediase nada entre la dicha silla y vancos del Conssexo⁵⁶¹², y en frente de dichos vancos del Conssexo no hubo ningunos vancos ni asienttos, y el predicador no dio venia ni corttesía a nadie, por la representtación de la Perssona Real que había en el túmulo.*

*Y respectto que los dichos días de vísperas y día de la missa había llobido y estavan moxadadas las calles, se ressolvió por el dicho señor // Virrey y [por el] Conssexo en palacio, 168rº
haviendo hido⁵⁶¹³ a él en coche desde cassa del señor Don Juan Antonnio Molina, Regente que al tiempo hera⁵⁶¹⁴, donde se junttaron el Conssexo, Corte y Cámara de Comptos.*

⁵⁶⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «28».

⁵⁶⁰⁴ El texto simanquino SGU 5677 dice en su lugar «se dixo la misa».

⁵⁶⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocho días anteriores, en que tampoco hubo».

⁵⁶⁰⁶ El texto simanquino SGU 5677 dice que no hubo Tribunales hasta el 2 de diciembre, «que concluyó la ciudad con sus onrras».

⁵⁶⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salario remunerado».

⁵⁶⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «monumentos».

⁵⁶⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «razonable».

⁵⁶¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

⁵⁶¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pegada».

⁵⁶¹² La transcripción del Códice 1143 elide «sin que mediase nada entre la dicha silla y vancos del Conssexo».

⁵⁶¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudido».

⁵⁶¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que era».

Y habiendo hido delante de los coches, a caballo, los alguaciles a palacio, donde estaban aguardando⁵⁶¹⁵ los ug[i]jeres [a] que fuessen el señor Virrei, el Conssexo y demás Tribu-
 281vto nales en coches, y delante a caballo los alguaciles; / y se mandó que todas las perssonas que se expresan en las Hordenanzas rreales y en este libro manual, que deven en esttos acttos acompañar al señor Virrei, Conssexo y demás Tribunales, y esperassen⁵⁶¹⁶ en el cementterio de la yglessia maior para hacer el acompañamiento. Y entraron haciéndoles [el acompañamiento] desde el dicho cementerio astta donde el señor Virrei y los Tribunales ttomaron sus asienttos, en los dichos días de vísperas y missa, yendo ttodos los abogados y relatores del Conssexo y la Cortte con sus capillas y gorras, y ttodos los secretarios del Conssexo y Cámara de Compttos, y escrivanos de Cortte y procuradores, substtittuto fiscal, agente de pobres y reparttidor con sus gorras en esttas funciones. Y acavadas éstas salieron acompañando en la misma forma astta que ttomaron los coches el señor Virrei, Conssexo y demás Tribunales, quienes, habiendo llegado a una de las dos puertas principales que ésta, hasta la parte de la parrochia de San Juan y está
 282rº en frente / de las espaldas del coro de la dicha yglessia maior, se quittaron las capas y entraron sólo con garnachas⁵⁶¹⁷ y gorras en las manos, y ttambién el Oidor ttogado de la Cámara de Compttos. Y los demás Oidores de capa y espada y el Pattrimonial de dicho Tribunal entraron con gorras, sin capillas. Y estuvieron en⁵⁶¹⁸ esta forma ttodos los dichos señores ministros astta acavadas dichas dos funciones de vísperas y missa, y bolver a salir por dicha puertta, por donde havían entrado, que⁵⁶¹⁹ en dicho puestto bolbieron a ponerse las capas y tomar los sombreros. Que ttambién hicieron lo mismo los Oidores de Cámara de Compttos. Y después de los vancos de los Tribunales, con separación y más atrás, esttaban los vancos donde se senttaron los advogados, relatores, secretarios del Conssexo, Cámara de Compttos y escrivanos de Cortte y demás ministros inferiores,
 168vto como digo, con // mucha distinción y separación, y más atrás y con grande desigualdad
 282vto a los vancos del Conssexo. /

Sobre lo mismo

En dichas vísperas concurrió en el coro con el cavildo y esttubo en el assiento que ttiene en él el señor Don Juan Yñiguez de Arnedo⁵⁶²⁰, Obispo que al tt tiempo hera de este Obispado. Y acabadas las vísperas y [el] nocturno, subió con el cavildo al tùmulo a echar⁵⁶²¹ el resposso, llevando capa de coro de terciopelo negro con franxones de oro⁵⁶²² guarnecida, y mïtra de lama⁵⁶²³ blanca, con dos capellanes dettrás con sus sobre-
 pelices, y echó⁵⁶²⁴ el resposso. Y al otro día⁵⁶²⁵ dixo la missa ponttifical, poniendo dossel

Que el Obispo celebró de ponttifical con dosel, y que el señor Virrey no lo quiso poner

⁵⁶¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

⁵⁶¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que deben esperar».

⁵⁶¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togas».

⁵⁶¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

⁵⁶¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

⁵⁶²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Arrendo».

⁵⁶²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decir».

⁵⁶²² La transcripción del Códice 1143 elide «coro de terciopelo negro con franxones de».

⁵⁶²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lana».

⁵⁶²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dicho».

⁵⁶²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

para este efecto, pero el Virrei no le quiso poner; y el cavildo, al tiempo que se dixo la missa y [el] sermón, estubo denttro de la capilla maior, de donde le oyó⁵⁶²⁶ y no de la caponera⁵⁶²⁷. Y acavado dicho sermón, que fue después de la missa, subieron al tùmulo el señor Obispo y el cavildo a echar⁵⁶²⁸ los responsos que acostumbran, cantados con toda solemnidad, que fueron cinco. El primero / le dixo el prior de la yglessia, el segundo el arcediano de la Cámara, el tercero el enfermero, dignidad de dicha yglessia, el quartto el canónigo más antiguo, que hera Don Juan de Orissoain y Torres, porque al tiempo estava vaca⁵⁶²⁹ // la dignidad del arcedianatto de la tabla, y el quintto responsso⁵⁶³⁰ dijo el señor Obispo. Y aunque el cavildo pretendió que el Conssexo les havia de dar velas por asistir a los responsos, no las quiso dar el Conssexo, respondienddo que en semexantes cassos nunca se an dado velas por el Conssexo⁵⁶³¹ a los canónigos, como se dice en las Hordenanzas rreales que no se les da⁵⁶³² nada, y se advierte en este ceremonial. Y assí no se les dieron velas. Y acabadas [las] dichas dos funciones de vísperas y missa volbieron el Conssexo y demás Tribunales con el señor Virrei a palacio y subieron con él astta dexarle en la sala de donde havían salido y se havia formado la comunidad, y subieron con él astta la sala que antecede / al quartto donde recibe⁵⁶³³ las vissittas. Y haciendo dos hileras los ministtros, pasó entre ellas, como también lo hizo el señor Virrei en palacio. Y haciendo sus corttessías al Conssexo y demás Tribunales se despedieron ttodos y vinieron a sus cassas, y los demás alguaciles fueron también acompañando en sus cavallos al Conssexo y demás Tribunales astta cassa del señor Regente, de donde salieron acompañando.

Aunque se dudó en el Consexo si a Don Ygnacio // Maniras, theniente de Alguazil mayor de este Reyno, se le avía de dar la propina de seisziientos reales que se avía dado al señor Rexente y a cada uno de los señores de el Consexo, Cortte, Cámara de Comptos, Fiscal y Patrimonial, se resolvió que se le diesen al referido theniente de Alguazil mayor dichos seisziientos reales para lutto por muerte del señor Rey Don Carlos segundo, en la misma forma que se avían dado al señor Rexente y señores de el Consexo y demás Tribunales, y de los mismos effecttos.

Velas del Corpus y de la Candelaria

Al señor Don Juan Riomol y Quiroga, Oidor de este Conssexo, se le dieron las velas del Corpus y Candelaria, sin embargo⁵⁶³⁴ [de] que estava ausente sirviendo el oficio de Corregidor de la Provincia de Guipúzcoa, porque estas velas se dan a los señores ministtros aunque estén aussentes; pero no se le dio una propina que se libró para las luminarias que se hicieron por la memoria de la salud del dicho señor Rey Don Carlos

⁵⁶²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo escuchó».

⁵⁶²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cajonera».

⁵⁶²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decir».

⁵⁶²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vacante».

⁵⁶³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo».

⁵⁶³¹ La transcripción del Códice 1143 elide «por asistir a los responsos, no las quiso dar el Conssexo, respondienddo que en semexantes cassos nunca se an dado velas por el Conssexo».

⁵⁶³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dio».

⁵⁶³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reúne».

⁵⁶³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pesar».

284r^o *(que Dios aya⁵⁶³⁵) porque estas / propinas para luminarias no se dan sino a los que aquí están⁵⁶³⁶ rressidiendo y no a los aussentes, aunque estén ocupados en el servicio del Rey⁵⁶³⁷.*

*Autto que el
Consejo de este
Reyno expidió
con el mottivo de
la aclamación de
Phelipe 5^o y 7^o de
Navarra*

Abisso al señor Virrei, Regente y Consejo de la muerte del señor Rey Don Carlos segundo y quinto de este Reino

Haviendo muertto el señor Rei Don Carlos segundo y quinto de este Reino, el primero día del mes de noviembre del año de 1700, escriuieron la Reina y demás gobernadores que dexó nombrados Su Magestad [una] cartta al Virrei, Regente y Conssexo, a ttodos juntos y haciendo un mismo cuerpo de ellos, dando // notticia de la muerte de Su Magestad / y remittiendo copia de las cláusulas más⁵⁶³⁸ principales y capittales de su testtamentto, para que esttubiesen enterados de ellas. Y junttamente previnieron la forma en que havían de correr los despachos y provisiones que se hubiessen de despachar por el Consejo y la Corte en el interin⁵⁶³⁹ que venía el Rey nuevo, llamado en el dicho testtamentto de Su Magestad, y jurasse y tomasse possessión del Reino. Y aunque estta cartta y copia de las cláusulas del testtamentto vinieron en el pliego del señor Virrei, Marqués de San Vicente, las remittió al Conssexo y están guardadas en su⁵⁶⁴⁰ archivo.

170r^o

284vto

*Forma de reparttir
los vottos de
escrivanos*

Vottos de escrivanos rreales, que ttocan en cada un año por San Juan de junio a los señores Virrei, Regente y del Conssexo

285r^o *Todos los años se suele hacer rolde en el / acuerdo anttecedente y ynmediatto al día de San Juan de junio de los vottos de escrivanos reales que // ttocan cada año, conforme a la lei del Reino, a los señores Virrei, Regente y del Conssexo, a cada uno el suio⁵⁶⁴¹. Y además de éste⁵⁶⁴², del número que ttoca al señor Virrei se a ynttroducido de algunos años a estta partte⁵⁶⁴³ el que ttenga otro votto supernumerario, con [lo] que viene a tener dos vottos en cada un año⁵⁶⁴⁴. Y ttambién que cuando el señor Regente o otro del Conssexo es promovido a otra⁵⁶⁴⁵ plaza se le da un voto para ayuda de costta⁵⁶⁴⁶ para el viage, haciéndoles merced de este votto el señor Virrei para este efecto y dispensando la ley por aquella vez⁵⁶⁴⁷ con consulltta del Conssexo o de algún señor de él. Y después se da*

170vto

⁵⁶³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenga».

⁵⁶³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «están aquí».

⁵⁶³⁷ Este párrafo es exclusivo del Códice 1143.

⁵⁶³⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «más».

⁵⁶³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante el periodo en».

⁵⁶⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «este».

⁵⁶⁴¹ El Códice simanquino SGU 5677 dice a su fol. 171 r^o «En quanto a los escrivanos reales, su número y repartición de lo que pagan queda advertido supra, fol. 71 in 2^a, fol. 88».

⁵⁶⁴² La transcripción del Códice 1143 elide «de éste».

⁵⁶⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hace algunos años».

⁵⁶⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dos votos cada año».

⁵⁶⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esta».

⁵⁶⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «costo».

⁵⁶⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «por aquella vez».

por el Conssexo la sobrecarta de este despacho. También se a yntroducido de⁵⁶⁴⁸ algunos años a esta parte⁵⁶⁴⁹ el hacer merced los señores Virreies de un votto de escrivano rreal a los Fiscales, de dos / en dos años. Pienso⁵⁶⁵⁰ no sé en que tiempo. Y al Alcalde de Cortte más antiguo de tres o de quatro en quatro⁵⁶⁵¹ años, de que⁵⁶⁵² no estoi cierto⁵⁶⁵³, dando el despacho en la misma // forma que arriba queda dicho, y precediendo consullta del Conssexo o de algún señor de él. 285vto 171rº

Y habiendo sido promovido a la plaza del Conssexo de Yndias Don Diego Hermoso Romero de Aragón, Regentte de este Conssexo, y echo su viage a Madrid por el mes de maio de settecienttos [y uno]⁵⁶⁵⁴, y estando assí vacante la Regencia y en cargos de Regentte el señor Don Juan López de Cuellar, Oidor Decano del Conssexo, haviéndose echo el rolde de escrivanos el acuerdo ynmediatto al día de San Juan, en la forma acostumbrada, como no había al tiempo Regentte el votto del escrivano que le tocava se aplicó para los seis señores del Conssexo, haviéndose repartido su productto entre dichos⁵⁶⁵⁵ señores seis Consegeros ygalmente. Y también se le dio la porción que le tocava al señor Don Juan de Riomol y Quiroga, Oidor / de este Conssexo⁵⁶⁵⁶, que estava⁵⁶⁵⁷ sirviendo el oficio de Corregidor de la Provincia de Guipúzcoa. Y aunque el señor Don Juan López de Cuellar estava en cargos de Regentte no se le dio más porción // del productto de dicho votto que a cada uno de los demás señores del Conssexo, ni tampoco al que está en cargos de Regentte y goza del salario de este oficio. Si al tiempo se ofrece haver propinas no se le da más que lo que lleban los demás Consegeros, y lleva la propina como uno de ellos y no al doble, como [a] Regentte.

Cómo aviendo promovido de este Conssexo al de Yndias al señor Rexente por mayo de 1701 no se le dio su parte, como si estubiera exerziendo la plaza. Se partió entre los que quedaron

286rº
Cómo a otro señor que se allava 172rº en la Provinzia se le dio la misma porción

Luminarias para la aclamación del señor Rey Don Phelipe quinto de Castilla y sépttmo de Navarra

En nueve de diciembre de 1700 se hizo auto por el Conssexo para que Bernardo / de Villanueva, rregentte de la thessorería general de este Reino, de ciertos efectos desttinados para esto por el Tribunal de la Cámara de Compttos diese al señor Regente 600 rreales, y a cada uno de los señores del Conssexo, de la Cortte, Fiscal y de la Cámara de Compttos y Patrimonial a 300 rreales, para luminarias de tres noches por la aclamación, // levantando estandarte, que hizo en un día la Diputtación de este Reino, y en el siguiente la ciudad, por el señor Rei Don Phelipe quinto de Castilla y sépttmo de Navarra, poniendo en cada una de estas tres noches, el señor Regentte ocho achas⁵⁶⁵⁸, y cada uno de dichos señores quatro. Que la primera luminaria fue el sábado a la noche, día 11 de dicho mes y año, vís[p]e[ra] del domingo siguiente en que 286vto 171vto

⁵⁶⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde hace».

⁵⁶⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «a esta parte».

⁵⁶⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Pero».

⁵⁶⁵¹ El Códice simanquino SGU 5677 elide en su fol. 171 vto. «o de quatro en quatro».

⁵⁶⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque».

⁵⁶⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «seguro».

⁵⁶⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1700».

⁵⁶⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en los dichos».

⁵⁶⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del Consejo».

⁵⁶⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había».

⁵⁶⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

287r^o hizo dicha aclamación la Diputtación. [La] segunda luminaria [fue] la noche del dicho día domingo, y la ttercera la noche del lunes siguiente, en que hizo la aclamación esta ciudad de Pamplona por medio de Don / Benito de Urriás, su alcalde. Y también se libraron para el mismo efecto por dicho autto del Conssexo ttrascienttos rreales a Don Jorge de Monrreal, Oidor supernumerario de la Cámara de Compttos, aunque servía esta plaza sin salario ni propinas ni otro emolumentto⁵⁶⁵⁹. Y no se libró⁵⁶⁶⁰ nada por estas luminarias al // señor Don Juan de Riomol y Quiroga, Oidor de este Conssexo, porque estava aussente sirviendo el Corregimiento de la Provincia de Guipúzcoa. Ni ttampoco al Alguacil mayor ni [al] thessorero general. Y se aplicó la ttercera parte de ttodas las condenaciones pecuniarias para reinttegrar el montamiento⁵⁶⁶¹ que ymporttaron ttodas estas cantidades que se dieron para dichas luminarias. Y se echó un vando publicándole en las calles y puesttos acosttumbrados en esta ciudad para que ttodos los vecinos y havittanttes de ella⁵⁶⁶² pusiesen en las dichas ttres noches luminarias, según 287vto la posibilidad de cada uno. /

Propina de 600 rreales que se dieron al tthenientte de Alguacil maior para lutto por muertte del señor Rei Don Carlos segundo y quintto de este Reino

288r^o Aunque se dudó en el Conssexo si a Don Ignacio de Mañeras, thenientte de Alguacil maior de este Reino, se le había de dar la propina de seiscienttos rreales que se había dado al señor Regentte y a cada uno de los señores del Conssexo, Cortte, Fiscal y de la Cámara de Compttos y Patrimonial, se rresolvió que se le diessen al dicho tthenientte de Alguacil maior los dichos seiscienttos rreales para lutto por muerte del señor Rei Don Carlos segundo y quintto de este Reino, en la misma forma en que se / habían dado al señor Regentte y señores del Conssexo, Alcaldes de Cortte, Fiscal maior, Oidores de la Cámara de Comptos y Patrimonial, como está anotado arriba.

Cómo el señor Virrey a una viuda de un señor de el Consejo le dio un votto de escrivano real para ayuda de el enttiero, y se sobrecartté por el Conssexo

Votto de escrivano rreal supernumerario que se dio a la señora Doña Antonia Muñatones, viuda del señor Don Juan López de Cuellar, Oydor que fue de este Conssexo, por muerte suya

288vto Haviendo muertto el señor⁵⁶⁶³ Don Juan López de Cuellar, Oidor Decano que fue de este Conssexo, a últimos de henero del año 1701⁵⁶⁶⁴, le dio el señor Marqués de San Vicente, Virrey y Capitán General que al ttiempo hera de este Reino, un votto de escrivano rreal / supernumerario a la señora Doña Antonia de Muñatones, su muger, para ayuda del enttiero del dicho su⁵⁶⁶⁵ marido, y le hizo gracia y despachó cédula en forma de este votto a su favor, dispensando por aquella vez las leyes del Reino, dexándolas para en lo adelante en su fuerza y vigor. Y haviéndose presentado este despacho en el Conssexo, que se dio con consultta del Conssexo⁵⁶⁶⁶, se dio la sobrecartta de él corrienttemente y sin

⁵⁶⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «suplemento».

⁵⁶⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le dio».

⁵⁶⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «montante».

⁵⁶⁶² La transcripción del Códice 1143 elide «de ella».

⁵⁶⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Muerto nuestro señor».

⁵⁶⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1707».

⁵⁶⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ayudarla en el enttiero de su».

⁵⁶⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 elide «que se dio con consultta del Conssexo».

reparo alguno y de conformidad de todo el Conssexo, en el que se hallaron los señores Don Juan Antonio Molina, Regente, Don Luis de Aguerre⁵⁶⁶⁷ y Ybero, Don Francisco Pérez de Rada y Don Pedro del Busto, del Conssexo, que al tiempo no había más señores en él. Y se tubo por motivo para esto que, // pues está en estilo⁵⁶⁶⁸ y costumbre el dar un votto supernumerario a los señores Regentes o del Conssexo quando han promovidos de⁵⁶⁶⁹ este Conssexo a otras plazas, había la misma razón y aún maior / para que se dé este votto supernumerario quando muere algún señor del Conssexo. Y esta sobrecarta se dio por el Conssexo en 4 o cinco de febrero de dicho año de 1701⁵⁶⁷⁰. Y el secretario del Conssexo que dio esta sobrecarta no sé si fue Juan de Ayerra o el secretario Francisco de Villanueva. 173r° 289r°

Más por muerte del señor Don Luis de Ychaso y Gauna, Oidor que fue de este Conssexo, se dio otro votto de escrivano rreal supernumerario, por despacho del señor Virrey, por⁵⁶⁷¹ últimos de septiembre o por⁵⁶⁷² octubre del año 1701⁵⁶⁷³, a la señora Doña Josepha Feuxo⁵⁶⁷⁴, para sufragios de su alma⁵⁶⁷⁵.

Haviendo muerto el señor Don Juan Antonio Molina, Regente que fue de este Reino, en 23 de noviembre de 1701⁵⁶⁷⁶, se hizo merced y gracia por el señor Marqués de San Vicente, Virrey y Capitán General de este Reino, en un día del mes de diciembre del mismo año, de un votto de escrivano / rreal supernumerario, a pedimiento⁵⁶⁷⁷ de sus testamentos, para que su productto se emplease en sufragios de su alma. Y se sobrecartó este despacho y gracia por el Conssexo, con que⁵⁶⁷⁸ ya ha quedado egecuttoriado⁵⁶⁷⁹ que quando muere algún señor del Conssexo se les haga gracia a su muger, herederos o testamentos de un votto de escrivano rreal supernumerario, por los señores Virreies. // *Cómo a los herederos de un señor Rexente que murió les libró el 289vto señor Virrey un votto de escrivano real, y quedó ya por práctica y costumbre, como el dar se da sobrecarta*

Día del Corpus

El día del Corpus Christi, que fue el día 15 de junio de 1702, siendo Virrei y Capitán General de este Reino el señor Marqués de Solera, y estando en cargos de Regente el señor Licenciado Don Luis de Aguerre⁵⁶⁸⁰ y Ybero, Oydor Decano de este Conssexo, acabada la processión y encerrado el Señor en su lugar, tomaron luego las

⁵⁶⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

⁵⁶⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para esto el que es estilo».

⁵⁶⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

⁵⁶⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1707». El Códice simanquino SGU 5677 confirma que fue el 4 de febrero de 1701.

⁵⁶⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

⁵⁶⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

⁵⁶⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1707».

⁵⁶⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Feugo».

⁵⁶⁷⁵ Este párrafo mes exclusivo del Códice 1143.

⁵⁶⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1707».

⁵⁶⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «petición».

⁵⁶⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que».

⁵⁶⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «autorizado».

⁵⁶⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

290r^o capas y sombreros y [se] las pusieron, habiendo primero entregado las gorras y velas que llevan a sus criados / todos los señores del Conssexo, Corte, Fiscal y Oidor togado de la Cámara de Comptos, y salieron assí, puestas las capas⁵⁶⁸¹ y llebando los sombreros en las manos, acompañando al señor Virrei asta que le dexan en el coche, en conformidad de lo que se havía echo y estilado en los ttiempos atrás. Y salió el Conssexo a recevir al señor Virrey en este acto, sin que hubiessen salido por partte de la yglesia ningún prevendado, por haverles prevenido el señor Virrei que no saliesen por partte de la yglesia a recevirle, porque sólo quería [que] saliesse el Conssexo y demás Tribunales.

Fiesta de toros

290vto El año de 718⁵⁶⁸², siendo Virrey el Prínzipe de Castellón⁵⁶⁸³ y Rexente del Conssexo el señor Don Pedro Afán de Ribera, en la corrida de toros que se tubo⁵⁶⁸⁴ en la plaza del Castillo por la fiestta / de San Fermín⁵⁶⁸⁵, el día 12 de julio de dicho año, izo⁵⁶⁸⁶ el Virrey la nobedad de tener algo apartada la silla del Rexente a la suia, y por no aver avido fiesta de toros el año de 19 por ocasión⁵⁶⁸⁷ de las guerras con Franzia, se suspendió el dar quenta a Su Magestad. Aviéndola echo el año de 20,⁵⁶⁸⁸ se despachó rreal cédula real mandando al Virrey [que] guardase⁵⁶⁸⁹ la costumbre, no hiziese nobedad, y que las sillas estubiesen juntas las unas de las otras sin separación⁵⁶⁹⁰ ni división. Y copia de dicha rreal cédula está en el libro de consultas y en el libro secreto del Consejo, en el fajo de zédulas y papeles número 1⁵⁶⁹¹. Y de horden y mandato de dicho señor Rexente 291r^o he puesto⁵⁶⁹² esta nota y partida⁵⁶⁹³. Martín Joseph⁵⁶⁹⁴ de Lecumberri. /

* * *

Encargos de Virrey en interin⁵⁶⁹⁵

Aviendo tenido notizia⁵⁶⁹⁶ el Virrey Prínzipe de Castellón⁵⁶⁹⁷ para pasar en la Corte por dos meses, y al despedirse dejó un papel en que dezía [que] nombraba en los

⁵⁶⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con las capas puestas».

⁵⁶⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1718».

⁵⁶⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Castellón».

⁵⁶⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que hubo».

⁵⁶⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «San Jerónimo».

⁵⁶⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vivo».

⁵⁶⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el año 1719 por causa».

⁵⁶⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el año 1720».

⁵⁶⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetase».

⁵⁶⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reparación».

⁵⁶⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «papeles nuestros».

⁵⁶⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue puesta».

⁵⁶⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «apartado».

⁵⁶⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Mario Juan».

⁵⁶⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey interino».

⁵⁶⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Habiendo venido».

⁵⁶⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Primo de Castellón».

encargos al Rexente y Consejero. Y aviendo estrañado⁵⁶⁹⁸ la nobedad, así porque no le toca[ba] nombrar en ausencia, muerte ni enfermedad, como por lo irregular del nombramiento, el Consejo hizo consulta a Su Magestad⁵⁶⁹⁹, y el señor Rexente don Pedro Afán de Ribera remitió muchos ejemplares, y Su Magestad se dignó de mandar despachar rreal cédula para que exerziese los encargos de lo político durante la ausencia del Príncipe de Castellón⁵⁷⁰⁰, con lo qual quedó aprobado el nombramiento que hizo el Consexo en el / señor Rexente Don Pedro Afán de Ribera. Y no fue aprobado ni parezió bien el que hizo el Virrey, por aver sido irregular y sin ejemplar⁵⁷⁰¹, y que no podía subsistir en la práctica. La copia de la cédula se hallará⁵⁷⁰² en el libro de consultas, en el del acuerdo y en el fajo número 1⁵⁷⁰³. Y en dicho fajo se allarán⁵⁷⁰⁴ todos los ejemplares⁵⁷⁰⁵ que se buscaron entonzes, y se da notizia d'ellos mui popr menor, y se da notizia para quando⁵⁷⁰⁶ ocurra un caso semejante. Martín Joseph⁵⁷⁰⁷ de Lecumberri. /

291vto

292rº

* * *

Relazió de lo que subzedió en la prozesión solemne del día de Corpus Christi, 8 de junio del año pasado de 1730, con el motibo de haver introducido en ella el Ilustrísimo señor Don Melchor Ángel Gutiérrez Vallejo, del Consejo de Su Magestad y su Obispo de esta ciudad, además del caudatario, toda su familia de capellanes y pages inmediatos a los Tribunales rreales que zierran la prozesión

Haviéndose juntado⁵⁷⁰⁸, como es estilo⁵⁷⁰⁹, los Tribunales rreales dentro del tanuado⁵⁷¹⁰ de la capilla maior de la santta yglesia cathedral de esta ciudad y ocupado los asientos que para este fin están diputados⁵⁷¹¹, acabada la / missa maior y formada la prozesión solemne en la forma regular que⁵⁷¹² otros años, al salir ésta de dicha santta yglesia, y luego al principio de la plazuela que llaman de San Josephe⁵⁷¹³, repararon los señores ministros del Real Consejo, Cortte maior y Cámara de Comptos que su Ilustrísima el señor Don Melchor Ángel Gutiérrez llevaba tras de sí, no sólo [a] su caudattario, sino también diferentes capellanes y pages de su familia, inmediattos a dichos Tribunales rreales que zierran la prozesión dicho día. Con cuio motivo, havien-

292vto

⁵⁶⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «él tratado».

⁵⁶⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su Regente».

⁵⁷⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Castellón».

⁵⁷⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ejemplo».

⁵⁷⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hallaba».

⁵⁷⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fajo nuestro».

⁵⁷⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontrarán».

⁵⁷⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ejemplos».

⁵⁷⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «notizia de los pormenores para quando».

⁵⁷⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Mario Juan».

⁵⁷⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «levantado».

⁵⁷⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «costumbre».

⁵⁷¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tablado».

⁵⁷¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «están, los diputados».

⁵⁷¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como en».

⁵⁷¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ignacio».

do ablado en el asumptto y conformado en que hera novedad mui reparable, el Mui Ilustre señor Don Manuel⁵⁷¹⁴ de Junco y Zisneros, Rejente del Real Consejo y en cargos de Virrei, le embió un recado a Su Ilustrísima con Antonio / Pérez, ujer del Real Consejo (por no haver a la vista secrettario alguno de dicho Consejo) diciendo que se havía reparado en que llevaba⁵⁷¹⁵ Su Ilustrísima ttras de su persona tanta y ttan numerosa comitiba, y que hera novedad, y que así se sirviese de aparttar aquella. Y aunque al primer aviso mandó salir de la prozession a los pages y capellanes, menos alguno fuera del caudattario, se reconoció haver dado nueva horden mandando [que] bolviesen los capellanes, y con efecto se bolvieron a poner tras de Su Ilustrísima como unos seis capellanes, además del caudatario, con sombreros y mantteos. Y haviéndole buelto a embiar dicho señor Rejente nuevo recado diciendo que ttambién hera novedad lo de llevar los referidos capellanes, respondió Su Ilustrísima que se vería / con dicho señor Rejente, pero sin embargo se mantubieron y fueron en dicha prozession en la referida forma todos los espresados capellanes detrás de la persona de Su Ilustrísima y en el medio y zenttro⁵⁷¹⁶ de ella, donde van los señores ministros de los Tribunales reales que la zierran. Y haviendo conferido dicho señor Rejente con Su Ilustrísima sobre la referida novedad, deseando evitar nuevos encuentros⁵⁷¹⁷ en las funciones subsiguientes a las quales asistten los Tribunales rreales, y asenttar punto fijo para adelante⁵⁷¹⁸, dirijidas a este fin se escrivieron varias cartas a Madrid soliccittando noticia del estilo y práctica que havían observado otros señores Obispos, así en la espresada prozession del Corpus como ttambién en las otras ttres claustrales⁵⁷¹⁹ de Nuestra Señora de las Candelas, Bulla y Ramos, / a las quales ttambién asistten los Tribunales rreales. Y antes de ttener respuesta de ellas, Su Ilustrísima participó al señor Rejente cómo havía dado horden para que por parte de la dignidad episcopal se reziviese ynformación del estilo y costumbre que havían practicado otros señores Obispos anttezesores suos⁵⁷²⁰, como el presentte⁵⁷²¹ en horden a llevar ttras de sus personas sus familias de capellanes y pages en las referidas prozessiones claustrales⁵⁷²² y la de Corpus. Y que assí el Consejo, si le parecía, podía dar horden para que de la suia se recibiese otra para que, comunicadas recíprocamente ambas de parte a partte, y en vista de la prueba que resulttasse de ellas, se tomasse amigablemente algún temperamento y asiento en dicho espediente. Y con efecto, / concluidas ambas ynformaciones y comunicadas ésttas en la referida forma, después de haver conferido largamente sobre dicha dependencia, teniendo presente lo que resulttaba de las respuesttas de las carttas escrittas a Madrid, como así mismo que de la prueba rezebida a instancia del Conssejo constaba por algunos testigos, familiares que havían sido de otros señores Obispos anttezesores a éste

⁵⁷¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Juan».

⁵⁷¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevaría».

⁵⁷¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dentro».

⁵⁷¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enfrentamientos».

⁵⁷¹⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «aldelante».

⁵⁷¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «clausurales».

⁵⁷²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «anteriores a él».

⁵⁷²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acompañamiento».

⁵⁷²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «clausurales».

⁵⁷²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «clausurales».

⁵⁷²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «transitación».

de que en dichas prozesiones ttan solamente llevavan a su caudatario sólo, y que los que más se enttendían los ottros testigos era al caudatario y uno o dos capellanes sin que de este número excediesen. Y que por el contrario, en la ynformación de Su Ilustrísima había muchos testigos contraprodu/zenttes a su prettensión, y los restantes sólo expresaban haver llevado su caudatario y porción de capellanes y pages, sin espresar número fijo, ezepto el señor Obispo actual, que en las prozesiones claustrales⁵⁷²³ anteriores en que había asistido con dichos Tribunales había llevado a toda su familia de capellanes y pages, como también en otra que se hizo de la translación⁵⁷²⁴ de los santos San Fidelis⁵⁷²⁵ y Columba, concurriendo la ciudad. Y considerado todo lo referido con madura reflexión, deseando o[b]viar nuevas dessazones en adelante, el Consejo y Su Ilustrísima han combenido y quedado conformes en que en adelante en las referidas prozesiones y funciones del Corpus Christi, Candelera⁵⁷²⁶, Bulla y / Ramos sólo haia⁵⁷²⁷ de llevar Su Ilustrísima, dettrás de su persona, [a] su caudattario y dos capellanes, sin que de este⁵⁷²⁸ número pueda exzeder. Y en esta conformidad, por haverse tomado dicho asiento dos o ttres días antes de la prozesión del domingo de Ramos del presentte año de mil settezientos ttreintta y uno⁵⁷²⁹, asistió a ella Su Ilustrísima, a una con los Tribunales rreales, y no levó en ella más que [a] su caudattario y dos capellanes, sin embargo⁵⁷³⁰ de que en dicha santta yglesia se hallavan los demás capellanes y pages de Su Ilustrísima. Y para que de ello constte en adelante, se acordó poner esta relación. La que de orden del Muy Ilustre⁵⁷³¹ señor Don Manuel Junco y Zisneros, del Consejo de Su Magestad y su Regente en el Real d'este Reyno y en cargos de / Virrey, la firmé yo el secretario infraescrito⁵⁷³². Francisco Ignacio de Ayerra. 295rº 295vto 296rº

* * *

Copia de dos carttas acordadas de la Cámara para que los ministros no puedan hazer ausencia⁵⁷³³ sin lizenzia del Regente, y que se le devan presentar a las buelta, las quales están por traslado y autorisadas por Juan de Ayerra y Arbisu, secrettario, en el libro de consulttas que empieza el año de 1702 y acaba el de 1723, en el folio 132

Aviendo entendido la Cámara la culpa en la repetida faltta de respeto y portte de los ministros a su Regente ejecutada⁵⁷³⁴ en varias ocasiones por /⁵⁷³⁵ los Lizenciados Don Sevastián de Eusa⁵⁷³⁶, siendo Alcalde de la Cortte de Pamplona y ia del Consexo, y 296vto

⁵⁷²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «San Fidel».

⁵⁷²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Candelaria».

⁵⁷²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había».

⁵⁷²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuyo».

⁵⁷²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1731».

⁵⁷³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pesar».

⁵⁷³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ilustrísimo».

⁵⁷³² La transcripción del Códice 1143 elide «infraescrito».

⁵⁷³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se puedan ausentar».

⁵⁷³⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «ejecutada».

⁵⁷³⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «por», y el propio Códice repite «por».

⁵⁷³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ensa».

Don Thomás Fernández Molinillo, Alcalde actual, no pidiendo lizenzia al Lizenciado Don Pedro Antonio de Medrano⁵⁷³⁷, Regente que era entonzes y aora de el Consexo de Órdenes, no sólo al tiempo de hazer ausencia sino entrando en la sala a la buelta, sin presentarse primero ante él. Y siendo advertidos de tan culpable grave falta en esta devida zeremonia, no desengañados de su horror persistieron⁵⁷³⁸ en el de repetirle en las ocasiones que se ofrecieron⁵⁷³⁹ de salida y buelta, añadiendo la desusada y mal considerada resoluzión de embiar desde la sala recado al Regente motivando / la inobservanzia del inconnexo estilo de esta zeremonia mandada inviolablemente guardar en cartta acordada de la Cámara en veinte y tres de febrero de mil seiscientos noventa y quatro⁵⁷⁴⁰ con un llamado «acuerdo», que se dize echo⁵⁷⁴¹ por la sala el año pasado de mil seiscientos setenta y quatro⁵⁷⁴², abrogando a ella jurisdiziön [de] que por ningún título, motivo ni respeto tiene ni la compete en punto de zeremonias, para hazer acuerdos, y con el desorden de dar leies los inferiores. Se acordó en la Cámara que, llamando Vuestra Señoría a los referidos Lizenciados Don Sevastián de Eusa⁵⁷⁴³ y Don Thomás Fernández de Molinillo a su posada, en presencia de los que le pareziere del Consejo los repre/henda con la grave correspondiente severidad⁵⁷⁴⁴ a tan desmesurados⁵⁷⁴⁵ prozedimientos diametralmente opuestos a la modestia que deben practicar los ministros. Y aunque a tan duplicados graves excesos correspondía exemplar demostraziön, contenida la Cámara en su maior venignidad no merezida de los que tan de lleno han faltado a su ministerio, usando de ella ordena que por espazio de quatro meses no asistan al Consejo y sala⁵⁷⁴⁶, ni salgan de sus posadas, permitiéndoseles sólo en caso [de] que Vuestra Señoría arbitrie alguna moderaziön.

298rº Y manda [que] pida Vuestra Señoría el llamado «acuerdo» / de la sala del año pasado de mil seiscientos setenta y quatro⁵⁷⁴⁷, le teste⁵⁷⁴⁸ y canzele y anule, advirtiéndoles cuánto se ha excedido en avocarse tal jurisdiziön, y que la templanza en esta prevención los restituirá al ser en que deben persistir⁵⁷⁴⁹, prozediendo en adelante con la respectuosa y atenta modestia a que estimula y llama la prezisa obligaziön del ministerio para el justo concepto en que deven estar constituidos tales y todos los ministerios con sus operaciones.

298vto Vuestra Señoría me avisará el rezivo de ésta y de quedar en ejecuziön lo prevenido en ella para que, en su conzequenzia, lo pon/ga io en notizia de la Cámara. Dios

⁵⁷³⁷ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «Medra».

⁵⁷³⁸ El Códice 1143 dice en su lugar «presistieron».

⁵⁷³⁹ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «ofreciesen».

⁵⁷⁴⁰ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «el 23 de febrero de 1694».

⁵⁷⁴¹ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «que fue hecho».

⁵⁷⁴² La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «1674».

⁵⁷⁴³ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «Ensa».

⁵⁷⁴⁴ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «seriedad».

⁵⁷⁴⁵ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «demasiados».

⁵⁷⁴⁶ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «ni a la sala».

⁵⁷⁴⁷ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «1674».

⁵⁷⁴⁸ La transcripciön del Códice 1143 dice en su lugar «lo pruebe».

⁵⁷⁴⁹ El Códice 1143 dice en su lugar «persistir».

guarde⁵⁷⁵⁰ a Vuestra Señoría⁵⁷⁵¹. Madrid, a 23 de septiembre⁵⁷⁵² de 1705⁵⁷⁵³. Don Lorenzo Vivanco Angulo. Señor Don Joseph Hualtte. Por traslado, Juan de Aierra y Arbizu.

Aviendo hecho presente a la Cámara la carta de Vuestra Señoría⁵⁷⁵⁴ de 7 del que corre, en que da cuenta de quedar ejecutada, y puntualmente obedezida, la orden que por la que tube de la Cámara previne a Vuestra Señoría⁵⁷⁵⁵ en veinte y tres del caído⁵⁷⁵⁶, a aprobado las providencias que en su consecuencia a dispuesto Vuestra Señoría⁵⁷⁵⁷. Y respecto de manifestar la ciega resignación con que⁵⁷⁵⁸ los Lizenciados Don Sevastián de Eusa Torreblanca y Don Tomás Fernández de Molinillo han procurado acreditar con el conozimiento de su obligazón la falta / que tubieron en ella, usando la Cámara ^{299rº} de su piedad los restituye⁵⁷⁵⁹ al ejerzizio de sus plazas, encargando al mismo tiempo a Vuestra Señoría⁵⁷⁶⁰ que en el de hazérsele saver les prevenga quánto sentirá la Cámara den estos u otros⁵⁷⁶¹ ministros nuevo motivo que la prezise a usar demostrazión que enseñe y prevenga con el más severo castigo la total enmienda de qualquier desorden tan notable y escandalosa en quienes Dios y el Rey a constituido en la prezisa obligazón de conseguirlos, siendo⁵⁷⁶² siempre el medio más fázil⁵⁷⁶³ de enmendarlos en otros no paderlos los juezes Que participo a Vuestra Señoría⁵⁷⁶⁴ de orden de la Cámara. De / cuiro ^{299vto} rezivo y ejecuzión aguardo el aviso. Dios guarde⁵⁷⁶⁵ de Vuestra Señoría muchos años⁵⁷⁶⁶. Madrid y 10 de octubre de 1705⁵⁷⁶⁷. Don Lorenzo Vivanco Angulo. Señor Don Joseph de Hualte. Por traslado, Juan de Ayerra y Arbizu.

Lo que se observa en la posesión y demás funciones⁵⁷⁶⁸ en las que intervienen los que están en cargos⁵⁷⁶⁹ de Virrey

⁵⁷⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Gloria».

⁵⁷⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁷⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «julio», al interpretar la abreviatura «7re» por el séptimo mes del año.

⁵⁷⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1709».

⁵⁷⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁷⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁷⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 23 del pasado mes».

⁵⁷⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Magestad».

⁵⁷⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manifestar su resignación que».

⁵⁷⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «restituía».

⁵⁷⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al mismo secretario de Vuestra Majestad».

⁵⁷⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de estos y otros».

⁵⁷⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

⁵⁷⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fiable».

⁵⁷⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que participó a Vuestra Majestad».

⁵⁷⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Gloria».

⁵⁷⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de Vuestra Majestad», y elide «muchos años».

⁵⁷⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1709».

⁵⁷⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y posesiones».

⁵⁷⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los que ocupan el encargo».

Suele Su Magestad encargar el ejercicio de Virreinato sin título de propiedad, y los promovidos a este puesto tienen en él muchas cosas en que igualan con los Virreyes y muchas en que se desemejan⁵⁷⁷⁰.

Toman la posesión sin la solemnidad que se dijo en el capítulo que toca⁵⁷⁷¹ a los señores Virreyes, y la forma es: embiar el título al Conssejo, a donde se sobrecarteá, y después, si es Regente el que a de servir este oficio, toma la posesión en el Consejo
300rº sentándose en el mismo sitio en que se sienta como Regente, sin dife/renzia alguna, y allí jura la observanzia de las leyes. [Y] si es Obispo u otro ministro a quien se encomienda el gobierno en interin, embía⁵⁷⁷² la cédula para la sobrecarta y, aviéndose dado y sentados⁵⁷⁷³ el Regente y los Consejeros en sus asientos, que están puestos a los lados, ocupa el Obispo⁵⁷⁷⁴ la silla que está en la cavezera⁵⁷⁷⁵ y, sentado, jura la observancia de las leyes.

En las fiestas ponen sitial como los señores Virreyes, y al tiempo que entran los Obispos en la yglesia⁵⁷⁷⁶ no salen los ministros a recibirle, como lo hazen quando vienen Virreyes en propiedad. Pero quando el Obispo que está en cargos de Virrey llega cerca de la capilla maior salen al encuentro los ministros y, formando dos hileras, pasa haciendo⁵⁷⁷⁷ cortesías y ocupa su puesto. Y acavada la fiesta, le acompañan los Tribunales fuera de la capilla maior alguna⁵⁷⁷⁸ distancia, según fuere la de la yglesia, pero nunca pasan de la mitad de ella; y en llegando al sitio en que se termina el acompañam[iento], forman dos hileras y pasa el Obispo por medio haziendo cortesías.

Como los Regentes que están en cargos de Virrey tienen dos representaciones suelen algunos contenerse en los actos públicos dentro de los términos⁵⁷⁷⁹ de la Regencia / sin poner sitial, pero otros suelen ponerla, y según el uso⁵⁷⁸⁰ de una u otra seña de la representación de su dignidad deven los Tribunales hacer con los Regentes las ceremonias que corresponden a la representación que usa en el acto, porque, no poniendo sitial, no deven salir los ministros a recibirle ni acompañarle quando se acava la fiesta; pero si pone sitial se deve hazer con el Regente que está en cargos de Virrey lo mismo que se haze con el Obispo estando en ellos. Los Obispos que están en cargos llaman, quando se ofrece, al Conssejo para consultar los negocios del gobierno y se observa el embiar⁵⁷⁸¹ el recado todos los miércoles, de la misma forma que se dijo en el capítulo de los Virreyes.

⁵⁷⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «diferencian».

⁵⁷⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «caso que nos toca».

⁵⁷⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinidad, se envía».

⁵⁷⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dado, el secretario o».

⁵⁷⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Obispo ocupa».

⁵⁷⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cámara».

⁵⁷⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sala».

⁵⁷⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para hacer».

⁵⁷⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la».

⁵⁷⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las sentencias».

⁵⁷⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 elide «uso».

⁵⁷⁸¹ La transcripción del Códice 1143 elide «los negocios del gobierno y se observa el embiar ».

En la consulta se sienta el Conssejo y [el] Fiscal en la misma forma que se dijo en el capítulo de los Virreyes, y al tiempo⁵⁷⁸² de entrar en la sala los Obispos para la consulta o para visita, dejan los sombreros y toman⁵⁷⁸³ gorras, y los Alcaldes arriman también las varas. Y se haze esta ceremonia de tomar⁵⁷⁸⁴ gorras en las visitas con los Regentes que están en cargos de Virrey, y como asisten en el Consejo por su oficio de Regentes suelen consultar en los días de acuerdo lo que se ofrezce. Y a los que están / en cargos de Virrey no se les muda por los ministros el tratamiento verbal de «Merzed» en «Señoría», o la «Ilustrísima» en «Excelencia», porque⁵⁷⁸⁵ en vez de esta cortesía se introdujo la de las gorras⁵⁷⁸⁶, como se hace con los Virreyes. Esto es sacado de un libro⁵⁷⁸⁷ que tiene el señor Don Joseph de Elco⁵⁷⁸⁸. Nada de esto oi se observa sino el no dar⁵⁷⁸⁹ el tratamiento al Regente, pero se pone aquí para que sirva de noticia y se vea que el descuido de algunos anteriores a echo⁵⁷⁹⁰ que se pierdan muchas⁵⁷⁹¹ autoridades que servirían de adorno y maior⁵⁷⁹² respeto a la Rexenzia.

301r°

Lo contrario de esto se nota en este libro a folio 198vto.

Lo que se practicó cuando el señor Regente Don Thomás Pinto Miguel juró plaza del Consejo de Castilla, año de 1752

Haviéndose dignado Su Magestad promober al señor Don Thomás Pinto Miguel, Regente de este Consejo, de la plaza del⁵⁷⁹³ Consejo o Hacienda al de⁵⁷⁹⁴ Castilla, concediéndole sueldo, onores⁵⁷⁹⁵ y antigüedad desde el día en que jurase, por rreal título, el 4 de julio del año de 1752⁵⁷⁹⁶, por otro des/pacho del día siguiente, cinco de julio ordenó Su Magestad que el Excelentísimo señor Conde de Gages, Virrey y Capitán General de este Reyno, le recibiese el juramento de⁵⁷⁹⁷ dicha plaza del Consejo de Castilla para que desde luego entrase a gozarla, con retención de la Regencia de este Consejo. El juramento se recibió en el palacio rreal el día 5 de agosto del mismo año, a las once de la mañana, yendo los ministros de⁵⁷⁹⁸ los tres Tribunales, el señor Fiscal y [el] Patrimonial

301vto

⁵⁷⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «punto».

⁵⁷⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se ponen las».

⁵⁷⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ponerse las».

⁵⁷⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la vestimenta. Verbalmente se les trata de «Señoría» o «Ilustrísima», porque».

⁵⁷⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adoptó la de ponerse las gorras».

⁵⁷⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Esto se ha sacado de otro libro».

⁵⁷⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Elio» y añade «original suyo».

⁵⁷⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Hoy se observa no dar».

⁵⁷⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el discorde de la ley por los antecesores ha hecho».

⁵⁷⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «más».

⁵⁷⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «anuncio y mención».

⁵⁷⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

⁵⁷⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

⁵⁷⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «onores».

⁵⁷⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el título el 1 de julio de 1752».

⁵⁷⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

⁵⁷⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

en coches, acompañando al señor Regente, de particulares⁵⁷⁹⁹; y por esta⁵⁸⁰⁰ causa no se quitaron las capas sino que se dejaron los sombreros y tomaron gorras en la antesala, como siempre se hace para ver al señor Virrey. Éste aguardaba con el Gobernador, algunos⁵⁸⁰¹ cavalleros y muchos oficiales de la plana⁵⁸⁰² maior y [la] guarnición, en que avía varios muy graduados, y poco después de haverse saludado pasó Su Escelencia a otra pieza⁵⁸⁰³ y ocupó su asiento bajo de dosel y a los dos lados se pusieron en los suios⁵⁸⁰⁴ los señores Regente y Decano, y subcesivamente los demás señores ministros, por⁵⁸⁰⁵ el orden y la anttiguedad de / sus empleos. Leyó el secrettario de consultas Francisco⁵⁸⁰⁶ Ignacio de Ayerra las dos rreales cédulas, hallándose senttados el señor Virrey y Tribunales, y en pie el Governador, oficiales y demás comitiba. Y hallándose delante de la silla del señor Virrey una mesa con su tapette, y en ella un Cruzifixo y libros de los Evangelios, se arrodilló el señor Regente y prestó⁵⁸⁰⁷ el juramento, que leyó al mismo secretario. Y durante éste se levantaron de sus asientos el señor Virrey y los Tribunales. Concluido el juramento se despidieron el señor Virrey y Tribunales, y los acompañó Su Excelencia hasta la puerta exterior de la primera antesala. Tomados los coches bolbiaron juntos a la posada del señor Regente. Para más exactta⁵⁸⁰⁸ noticia, se ttrasladaron las dos cédulas enunciadas⁵⁸⁰⁹, las cuales están en el libro 3º de cédulas⁵⁸¹⁰, desde folio 122 in 2ª⁵⁸¹¹. /

[hoja en blanco]

Razón de los que se ejecutó⁵⁸¹² en la Real Chancillería⁵⁸¹³ de Valladolid por la muerte del señor Rey Don Fernando 6º. Año de 1759

Martes 14 de agosto, después de haver vajado los señores a las salas y acavada la audiencia pública que correspondía aquel día, por Su Señoría⁵⁸¹⁴ el señor Presidente que se hallava en ella [se] mandó juntar al acuerdo. Y estándolo, acordaron que, en atención a haver havido repetidas cartas conformes por el correo de dicho día, en que afirmavan haver muerto la Magestad del señor Rey Don Fernando 6º, el viernes diez

⁵⁷⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de parecer lares».

⁵⁸⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «otra».

⁵⁸⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaba con el gorro, con algunos».

⁵⁸⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «plaza».

⁵⁸⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sala».

⁵⁸⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «en los suios».

⁵⁸⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».

⁵⁸⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «don».

⁵⁸⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «puesto».

⁵⁸⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «expresa».

⁵⁸⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enunciadas».

⁵⁸¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la relación».

⁵⁸¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde el folio 122». A todo ello le sigue un folio en blanco.

⁵⁸¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «efectuó».

⁵⁸¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cámara».

⁵⁸¹⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «Su Señoría».

de dicho mes, por entonces zesase la audiencia y cerrase la Chancillería hasta que otra cosa se mandase, se mandó tocar el reloj por⁵⁸¹⁵ nueve días y dar el pregón en la forma ordinaria.

En 21 del dicho [mes, se man]dó se prosiguiese en tener zerrada la / audiencia hasta el próximo correo, en el que se esperaba la respuesta del señor Gobernador del Consejo, [a la] que le había escrito el señor Presidente de esta Chancillería participándole lo que el acuerdo había determinado, y que bolbiese a escribir para que se sirbiese imbiar los dictados con que se habían de encavezar las rreales cartas ejecutorias y provisiones. 303vto

En 25⁵⁸¹⁶ del dicho [mes] se dio cuenta en el acuerdo de una carta del secretario de Gobierno en que le participa[ba] la muerte del señor Rey Don Fernando el 6º y hallarse Gobernadora⁵⁸¹⁷ de estos reynos en virtud de poder del señor Rey Don Carlos 3º, su subcesor, y de cláusula de la última disposición del citado señor Rey Don Fernando, la Reyna madre, nuestra⁵⁸¹⁸ señora, quien por su rreal decreto lo había participado al Consejo, proviniendo al mismo tiempo [que] se observ[as]e en los despachos el / estilo y práctica que en semejantes ocasiones se acostumbra. Lo que de orden del Consejo participava a esta Chancillería para que tubiese esta noticia, y diese las providencias que correspondían en los asuntos que ocurriesen. Y en vista de dicha carta acordaron que, respecto⁵⁸¹⁹ no se haver⁵⁸²⁰ dado orden para los dictados ni sellos, se continuase la suspensión hasta el próximo correo, y que si en él no hubiesen remitido sellos ni dictados, respecto haberse mandado al Juez Subdelegado de la Renta del Papel Sellado, se resellase; [y que] pasado el día del dicho próximo correo, se habriese el Tribunal y se despachasen pleitos y no ejecutorias ni provisiones⁵⁸²¹, ni que los escribanos de Cámara diesen certificaciones de los autos. 304rº

En 29, después de la misa, se juntaron los señores en acuerdo y acordaron / que, en conformidad de el día 25, se vajase a la sala y que de lo que se determinase se diesen⁵⁸²² certificaciones [de] lo que se mandase por los mismos autos, por no haver sellos del señor Don Carlos 3º. Lo que se ejecutó así. 304vto

En 1 de septiembre, después de la misa y antes de bajar a las salas, se juntaron en acuerdo y en él se leieron dos cartas de la Reyna madre, mi señora, participando al acuerdo: en la una la muerte del señor Don Fernando 6º y cómo había quedado por Gobernadora de estos reynos en virtud de poder del señor Don Carlos 3º y de la última disposición de dicho señor Don Fernando; y en la otra, cómo dava orden a todas las ciudades, que es costumbre, levantasen el estandarte por dicho señor Don Carlos 3º. Y así mismo se leió otra carta del Ilustrísimo señor Gobernador del Consejo, escrita a Su Señoría [por] el señor Presidente, / con la que incluía los dictados con que se habían de 305rº

⁵⁸¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

⁵⁸¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El 29».

⁵⁸¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Gobernador».

⁵⁸¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mía».

⁵⁸¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como al respecto».

⁵⁸²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había».

⁵⁸²¹ La transcripción del Códice 1143 elide «ni provisiones».

⁵⁸²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que se determinase que se diesen».

encavezar las ejecutorias y provisiones, y prebiene que, interin se averigua⁵⁸²³ a quién corresponde costear⁵⁸²⁴ y embiar los sellos, se les pusiese zera a los reales con que se sirvió⁵⁸²⁵ en vida del señor Don Fernando 6º en toda la orla, y que sólo se sellase⁵⁸²⁶ con el escudo⁵⁸²⁷ de las armas rreales. Y acordaron [que] así se ejecutase y pasase copia de los dictados⁵⁸²⁸ a todas las Secretarías⁵⁸²⁹ de Cámara y que se diese orden al theniente de Chanziller⁵⁸³⁰ para que, poniendo la zera en la orla, sell[as]⁵⁸³¹ las provisiones y ejecu-
305vto ciones sólo con el escudo de las rreales armas. /

Resolución de la Real Cámara⁵⁸³² sobre el modo de proceder los señores Alcaldes de la Corte Maior⁵⁸³³ de este Reyno, que se tomó en 25 de abril de 1767, en bista de una representación que hizo a Su Magestad el señor Regente Don Joseph de Contreras; y está [a]sentada⁵⁸³⁴ en los libros de cédulas rreales del Consejo y en el de la Cámara de Comptos, y se entregó copia⁵⁸³⁵ al Alcalde más antiguo Don Juan Mathías de Azcarate. Todo por testimonio de Esteban de Gaiarre, secretario de consultas de este Consejo.

306rº En la Cámara se ha bisto la representación echa por Vuestra Señoría⁵⁸³⁶ y remitida al Conde de Ricla⁵⁸³⁷ en carta del 6 de febrero de este año, en que da Vuestra Señoría⁵⁸³⁸ cuenta de / los abusos que ha observado en ese Tribunal y su ministerio, especialmente en la sala de Alcaldes de Corte, reducidos en particular a la asistencia y despacho de las causas que en ella se siguen, espresando de Vuestra Señoría⁵⁸³⁹ que, cuando por enfermedad, ocupación o ausencia dejan de asistir, no lo participan a Vuestra Señoría⁵⁸⁴⁰, pasando a noticiar⁵⁸⁴¹ la ocupación o ausenzia con la antizipazón debida para que se les conzeda, niegue o modere el tiempo de la ausenzia, si considerare [que] an

⁵⁸²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombra».

⁵⁸²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cartear».

⁵⁸²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reales sellos con los que se sirviese».

⁵⁸²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llebase».

⁵⁸²⁷ La transcripción del Códice 1143 añade «debajo».

⁵⁸²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y pasase los dictados».

⁵⁸²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todos los secretarios».

⁵⁸³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del teniente» de la Chancillería.

⁵⁸³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sellasen».

⁵⁸³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la Cámara».

⁵⁸³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nación».

⁵⁸³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «guardada».

⁵⁸³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entregaron copias».

⁵⁸³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Magestad».

⁵⁸³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Miela».

⁵⁸³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Magestad».

⁵⁸³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando de Vuestra Magestad».

⁵⁸⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no lo comunican a Vuestra Magestad».

⁵⁸⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «anunciar».

de hazer notable falta⁵⁸⁴² al despacho del Tribunal, ni quando, zesando la enfermedad, ocupación, o ausencia⁵⁸⁴³, buelven a él se le presentan, en conformidad de la antigua práctica de la que actualmente se observa por los Oidores de ese Consejo, los de la Cámara de Comptos (y aún alguno de los Alcaldes de Corte, como es Don Juan Thomás de Micheo), y generalmente en todos los Tribunales de España, de que⁵⁸⁴⁴ parece se siguen faltas notables y de mucho / tiempo a la sala, con notorio perjuizio de su despacho, con todo lo demás que espresa Vuestra Señoría⁵⁸⁴⁵ sobre estos particulares. 306vto

Y enterada la Cámara de todo lo referido y que, además de la subordinación que los ministros deben a Vuestra Señoría⁵⁸⁴⁶ como Rejente de este Consejo, y todo individuo a quien le gobierna, no tubiese otro perjuizio que la dilazió del despacho de los negocios, se debería enmendar y corregir con la maior prontitud, singularmente por lo tocante a las causas de los reos encarzelados, a quien[es] no sólo porque todas las leyes humanas lo mandan, sino porque la misma humanidad lo pide, se les debe alibiar en lo posible la segura y prolongada pena que desde luego padezen y continuamente les está grabando en su encerramiento⁵⁸⁴⁷ y prisión, en quanto lo permitan las causas y su justificada aberiguazió y probanza del delito, a acordado no se admitan en las secretarias para pretensión alguna⁵⁸⁴⁸ memoria / de ninguno de los actuales Alcaldes de esa Corte (a eszeptiún del referido⁵⁸⁴⁹ Don Juan Thomás de Micheo), que debe eszeptuarse de esa corrección como es eszeptuado del abuso y su nota asta que, purgados por su esperimentada enmienda en el tiempo de quatro años, permita la Cámara su admisió, prezediendo informe anual reserbado de Vuestra Señoría⁵⁸⁵⁰ para que conste a⁵⁸⁵¹ la Cámara la enmienda y buen efecto de su probidencia. Y que ésta se haga entender a los Alcaldes por Vuestra Señoría⁵⁸⁵² en presencia de quatro ministros de ese Consejo, ad-birtiéndoles lo que a estrañado la Cámara el citado abuso, y mucho más los atrasos que a entendido padezen las causas y negocios de la sala de Corte, para cuiá más puntual notiziá disponga Vuestra Señoría⁵⁸⁵³ formar y remitir a la Cámara memorial o lista de las causas que penden en dicha sala⁵⁸⁵⁴, con razón del día en que principiaron. Y que en el informe anual que a de hazer Vuestra Señoría⁵⁸⁵⁵ / espresse las que asta entonzes haian ebaquado de las que ora están pendientes, y el estado de las demás. 307rº

⁵⁸⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si considerase que han de hacerla, notificar la falta».

⁵⁸⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «licencia».

⁵⁸⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en los que».

⁵⁸⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁸⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁸⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encierro».

⁵⁸⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prevenir algún».

⁵⁸⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esa Corte han hecho excepciún con el referido».

⁵⁸⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «informe anual, reservando provisiún».

⁵⁸⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

⁵⁸⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁸⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁸⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en él hasta».

⁵⁸⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

En quanto al otro abuso que también espone⁵⁸⁵⁶ de titularse «presidente de la sala de Corte» el Alcalde más antiguo de ella, aunque en la realidad la presida porque no tiene quién le prezedá, no siendo justo ni abiéndose oído asta aora que usen de este dictado (como preheminenzia) ninguno de los que por más antiguos presiden las salas, así cibiles como criminales, de todos los Tribunales del Reyno, a acordado también la Cámara preben[g]a Vuestra Señoría⁵⁸⁵⁷ a los Alcaldes de esa sala de Corte se abstengan de usar tal dictado en escrito alguno, pues sólo le⁵⁸⁵⁸ tiene el Presidente de ese Consejo, de modo que ni aún Vuestra Señoría⁵⁸⁵⁹, que preside a todos, a tomado ni usa de aquel título.

308rº Y en quanto a los dos abusos que espone Vuestra Señoría⁵⁸⁶⁰, el primero de no asistir los Rejentés / en sus respectivos tiempos a la Sala del Crimen, y el segundo de no dar a Vuestra Señoría⁵⁸⁶¹ quenta de las rondas los Alcaldes⁵⁸⁶² de Corte que las hazen, a acordado, higualmente, la Cámara que Vuestra Señoría⁵⁸⁶³ y subcesores que asistan a dicha sala siempre que les parezca preziso, o lo tengan por combeniente, porque de otro modo no puede saber con la puntualidad que se requiere lo que en ella se ejecuta, remediar lo que nezesite enmienda, ni dar quenta a la superioridad de lo que deba darla. Y en quanto a ejecutar los Alcaldes con Vuestra Señoría⁵⁸⁶⁴ de las rondas a que salen, guardándose la costumbre por aora obserbada quando se hallen presentes los Virreyes, Capitanes Generales, a acordado que en sus ausenzias den cuenta a Vuestra Señoría⁵⁸⁶⁵ y a sus subzores en su empleo de lo que ocurra⁵⁸⁶⁶ en ellas, según lo practican con el mismo Virrey quando se halla presente. Todo lo qual / participo a Vuestra Señoría⁵⁸⁶⁷ de acuerdo de la Cámara para su cumplimiento e intelijsenzia. Y de quedar en ella me dará Vuestra Señoría⁵⁸⁶⁸ el correspondiente abiso. Dios guarde⁵⁸⁶⁹ a Vuestra Señoría muchos años⁵⁸⁷⁰. Madrid, beinte y cinco de abril de mil setezientos setenta y siete⁵⁸⁷¹. Don Joseph Ignacio de Goyeneche. Señor Don Joseph Contreras. Por traslado, Thomás Vizente Gayarre, secretario.

Esta resolución se halla también [a]sentada⁵⁸⁷² en el libro de mercedes de la Cámara de Comptos, número 40, a folio 471, como también en el libro zeremonial del mismo Tribunal. Estevan de Gayarre⁵⁸⁷³ (RUBRICADO).

⁵⁸⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 añade «Vuestra Majestad».

⁵⁸⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁸⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ley».

⁵⁸⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁸⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁸⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁸⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de los Alcaldes».

⁵⁸⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁸⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁸⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁸⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupa».

⁵⁸⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁸⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

⁵⁸⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

⁵⁸⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad», y elide «muchos años».

⁵⁸⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a 25 de abril de 1777».

⁵⁸⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «guardada».

Nota: Se entregaron a la Real Corte dos copias de una orden, la 1ª en 4 [de] julio de 1804, y la 2ª en 20 de junio de 1805, de orden del señor Rexente, y por mí el secretario, que lo certifico. Joan [Esteban de Gayarre] (RUBRICADO)⁵⁸⁷⁴.

* * *

Haviendo vacado⁵⁸⁷⁵ el Virreinato y la Capitanía General por ascenso a la Capitanía de la Real Guardia de Alavarderos del Excelentísimo señor Duque de Montellano, confirió el Consejo los encargos / en lo político, governativo y de justicia al **Muy Ilustre señor**⁵⁸⁷⁶ Don Gonzalo Muñoz de Torres, su Regente, como lo tiene de costumbre⁵⁸⁷⁷, por auto de 17 de abril de 1770. Y en su consecuencia expidió⁵⁸⁷⁸ a su favor para lo mismo Su Magestad, por real cédula de 20 [de] maio del mismo [año]. Y estando el señor Regente con estos encargos, y con los de la Capitanía General el señor Gobernador Marqués de Falzes, se admitió por el reximiento de esta ciudad la representación de comedias a las que acostumbran concurrir los señores Virreyes en la camarilla que tienen destinada en el mismo patio de la casa de comedias. Y habiéndose informado el señor Regente del estilo que avía habido entre los señores Regentes y los Gobernadores, en quienes se dividen en semejantes vacantes los encargos de Virrey y de la Capitanía General, sobre a cuál de los dos se entregava primero la llave de la camarilla que ocupavan los señores Virreyes, se le aseguró que el último estado que avía observado el administrador de la casa de los niños espósitos⁵⁸⁷⁹ que manejava⁵⁸⁸⁰ la llave hera de entregarlas: a los señores Gobernadores para el primer día, y para el segundo a los señores / Regentes, y que entre ambos se continuava con esta alternativa. Y que aunque el señor Regente considerava que la representación de comedias es acto⁵⁸⁸¹ puramente política y sujeta a la jurisdicción secular, como lo manifiesta la concurrencia del Alguacil maior de los Tribunales, y que si alguna vez a podido concurrir alguna patrulla de soldados a sido como auxiliar, no obstante a continuado Su Señoría con el estilo y último estado, teniendo presente que el asunto nezesita de una averiguación formal de la introducción de preferirse los señores Gobernadores a los señores Regentes en la entrega de la llave para el primer día, en quiebra de la regalía de los encargos de Virrey en lo político, governativo y de justicia, que en semejantes vacantes residen en los señores Regentes. Lo que se previene por si fuese nezesario hazer recurso a la soberanía, cuya prevención a acordado verbalmente el real Consejo para que se anote en este libro ceremonial. Pamplona y agosto 10 de 1770⁵⁸⁸². Esteban de Gayarre (RUBRICADO). /

* * *

⁵⁸⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Juan Gayarre».

⁵⁸⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «Nota: Se entregaron a la Real Corte dos copias de una orden, la 1ª en 4 [de] julio de 1804, y la 2ª en 20 de junio de 1805, de orden del señor Rexente, y por mí el secretario, que lo certifico. Joan [Esteban de Gayarre] (RUBRICADO)».

⁵⁸⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Estando vacante».

⁵⁸⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Muy Ilustre señor».

⁵⁸⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como es costumbre».

⁵⁸⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «expuso».

⁵⁸⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «apósitos».

⁵⁸⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantenía».

⁵⁸⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «era un acto».

⁵⁸⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «10 de agosto de 1770».

Auto del Real Consejo sobre el modo de entregarse las listas por los señores ministros quando se hacen alistamientos generales por esta ciudad, con arreglo a lo practicado en los años 1794 y 1797

Auto. Y se pasen a la secretaria de acuerdos los oficios de esta ciudad, que ha hecho presentes al Consejo nuestro Rexente⁵⁸⁸³ para que en la misma, y no en otra forma, se hagan semejantes y qualesquiera otros alistamientos en iguales ocurrencias en lo succesivo por lo respectivo a los ministros de nuestros rreales Tribunales, como igualmente se practicó el año pasado de mil setezientos noventa y quatro⁵⁸⁸⁴ con motivo del alistamiento de personas aptas para hacer el servicio y guardias en esta capital y su ciudadela con / ocasión de la guerra con la Francia, y salida de la guarnición a la frontera, y otros puntos dispuestos por nuestro Visorrey⁵⁸⁸⁵, Conde de Colomera, poniéndose la correspondiente nota de todo en el ceremonial de nuestro Consexo, en que ya se previene haverse inconclusamente⁵⁸⁸⁶ observado en iguales antiguas ocurrencias al mismo uniforme método. Así se manda. Proveyó y mandó lo sobredicho el⁵⁸⁸⁷ Consejo Real en Pamplona, en Consexo, jueves a veinte y tres de noviembre de mil setezientos noventa y siete⁵⁸⁸⁸, y hacer auto a mí. Presentes los señores Rexente, Ozcaroz⁵⁸⁸⁹, Beorlegui, Sesma, Melgarejo, Durán y Tejada⁵⁸⁹⁰, del Consexo. Manuel Nicolás de Arrasua⁵⁸⁹¹, secretario. /

Se trata de esto al folio 183 de este ceremonial

310vto

311rº

Notticia de lo que sucedió en la vistta del pleitto de la ciudad de Tudela y la juntta de su carnicería, con el Marqués de Monttesa y el Coronel Don Joaquín Aperregui. Año de 1802

Haviéndose dado principio⁵⁸⁹² el día 19 de julio del presente año de 1802⁵⁸⁹³ a berse, en el Real Consexo de este Reino, el espediente o pleitto⁵⁸⁹⁴ que littiga la ciudad de Tudela, de que es individuo el Coronel Don Joaquín de Aperregui, con la juntta de carnicería de la misma, de que también es individuo el Marqués de Monttesa, sobre la calidad de las carnes y ottros punttos, entró el Coronel Aperregui con su espada y gorra y esttuvo todo el tiempo de la lettura⁵⁸⁹⁵ senttado en el puestto o asiento donde acosttumbbran esttar los littiganttes, delante del abogado defensor, el Lizenciado Don Manuel / Suviza⁵⁸⁹⁶, sin haver hecho soliccitud alguna de otro asiento.

311vto

⁵⁸⁸³ La transcripción del Códice 1143 elide «Rexente».

⁵⁸⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1794».

⁵⁸⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey».

⁵⁸⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «inconclusamente».

⁵⁸⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Lo proveyó y lo mandó el».

⁵⁸⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el jueves 23 de noviembre de 1797».

⁵⁸⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ocáriz».

⁵⁸⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Fejada».

⁵⁸⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Arrastia».

⁵⁸⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comenzado».

⁵⁸⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del año 1802».

⁵⁸⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el pleito».

⁵⁸⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante toda la lectura».

⁵⁸⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Martín Suiza».

Teniendo que continuar la lectura y vista del mismo pleitto, el día 21 por la mañana⁵⁸⁹⁷, poco antes de las ocho, se presentó al Muy Ilustre señor⁵⁸⁹⁸ Regente el Marqués de Montesa, diciendo⁵⁸⁹⁹ que quería ablar y estar presente en la lectura en el puestto que le correspondía, a que⁵⁹⁰⁰ se le respondió que el señor Regente lo haría presente al Consexo y se le avisaría⁵⁹⁰¹ su detterminación. En efetto, después de haberse trattato el puntto con presencia de lo que instruían⁵⁹⁰² las nottas del folio 123 buelto ha[sta el] 223, y el del folio 221 vuelto ha[sta el] 361 de este libro ceremonial, y el ceremonial impreso de la Real Chancillería⁵⁹⁰³ de Valladolid [y] otras⁵⁹⁰⁴ consideraciones, acordó el Consexo que el Marqués de Montesa se / senttase (aunque prettendíó⁵⁹⁰⁵ hacerlo con espada) sin ella⁵⁹⁰⁶ y con gorra, el último de todos los señores del Real Consexo, como lo hizo, prottestando in voce⁵⁹⁰⁷ antes de hacerlo no le parase⁵⁹⁰⁸ perjuicio para qualquiera representación que hiciese al soberano⁵⁹⁰⁹ detterminación que se tomase en el partticular, pidiendo, y acordando el Consexo, se le diesen los testimoniaos necesarios. 312rº

Antes de este actto y a luego de acabarse la entrada y despacho⁵⁹¹⁰ ordinario, el procurador⁵⁹¹¹ de la ciudad, Isidro Ferrer, solicitó e hizo presente in voce⁵⁹¹² al Consexo que el Coronel Don Joaquín de Aperregui quería también ocupar el puestto o asiento que por ese título le correspondía y se había resuelto dar al Marqués de Montesa; a quien, según lo detterminado por el Consexo, se le contestó⁵⁹¹³ que de los / 312vto títulos había razón o notticia en sus⁵⁹¹⁴ libros y otros de los Tribunales de fuera, pero que no tenía ninguna de los Coroneles. A lo que se respondió de parte del Coronel Don Joaquín de Aperregui aver detterminado no entrar en esos términos a la vistta del pleitto, por no perjudicar al derecho que entendía⁵⁹¹⁵ tener, y pidió testimonio⁵⁹¹⁶.

⁵⁸⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el día 26».

⁵⁸⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «al Muy Ilustre señor».

⁵⁸⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «licenciado».

⁵⁹⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a quien».

⁵⁹⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asistiría».

⁵⁹⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escriben».

⁵⁹⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cancillería».

⁵⁹⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «varias».

⁵⁹⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pretendía».

⁵⁹⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espada».

⁵⁹⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque protestando a voces».

⁵⁹⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no les pareció».

⁵⁹⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el soberano».

⁵⁹¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «auto y después de acabarse la citada y despacho».

⁵⁹¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prior».

⁵⁹¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en voz alta».

⁵⁹¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comentó».

⁵⁹¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ricos».

⁵⁹¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Consejo, y entendía».

⁵⁹¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que pedir término».

Y para que constte⁵⁹¹⁷, con orden y acuerdo del mismo Real Consexo, que antes de asentarlo en⁵⁹¹⁸ este libro se enteró y conoció esta relación, doy la presente dicho
313rº día 22 de julio de 1802⁵⁹¹⁹. Joseph Antonio de Goñi (RUBRICADO). /

* * *

Notticia de lo que ocurrió con el desposorio del señor Príncipe de Asturias⁵⁹²⁰ con la Serenísim⁵⁹²¹ Princesa de Nápoles. Año de 1802

Haviéndose comunicado por la rreal cédula de 30 de septiembre de 1802 el desposorio, se acordó celebrar el Te Deum con las preces y misa⁵⁹²² solemne, como se verificó en la santa yglesia cathedral. Se tuvieron⁵⁹²³ luminarias públicas por⁵⁹²⁴ tres noches con repique general de campanas, publicando bando y formalizando autto acordado por el Consexo⁵⁹²⁵, según todo parece del expediente que obra⁵⁹²⁶ en el faxo de rreales órdenes que dará regla para lo sucesibo⁵⁹²⁷. Pamplona y octubre 19 de 1802⁵⁹²⁸.

Después, por rreal orden⁵⁹²⁹ del 25 de agosto se avisó que para el día 30 del mismo mes pasaría Su Magestad a Tudela, a donde podrían concurrir los Trubunales a hacer⁵⁹³⁰ el obsequio acosttumbrado en / iguales ocasiones. Y en efecto, el 27 salieron de esta ciudad los señores⁵⁹³¹ del Real Consejo, Real Cortte y Tribunal de la Cámara de Comptos, con el secretario de consultas y otro secretario más, ujeres y alguaciles, [y] llegaron a Tudela el 28 por la noche. Besaron⁵⁹³² el 30 por la tarde, en que⁵⁹³³ llegó el Rey, sus rreales manos los Tribunales con el secretario de consultas⁵⁹³⁴, en la forma y orden que con todos los demás anttedecenttes ocurridos en el viage. Sus disposiciones y

⁵⁹¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuenta».

⁵⁹¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y Cámara, anotado en».

⁵⁹¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del mismo 26, Consejo y Cámara anotado en este libro, escribió y realizó esta relación de la presente el día 22 de julio de 1802».

⁵⁹²⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Asotarras».

⁵⁹²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señora».

⁵⁹²² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cenizas».

⁵⁹²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se mandó que se tuviesen».

⁵⁹²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

⁵⁹²⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «publicando bando comunicando el nuevo acuerdo del Consejo».

⁵⁹²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».

⁵⁹²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el fajo de órdenes quedando reglado».

⁵⁹²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Pamplona 19 de octubre de 1802».

⁵⁹²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Después de la Real Orden».

⁵⁹³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podrían acudir los títulos para hacer».

⁵⁹³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «títulos».

⁵⁹³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Lo vieron».

⁵⁹³³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en cuanto».

⁵⁹³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Lo vieron el 30 por la tarede, en cuanto llegó el Rey Su Magestad entraron los títulos con el secretario de consultas».

demás, queda puesto⁵⁹³⁵ por testimonio circunstanciadamente⁵⁹³⁶ en el faxo de rreales órdenes del mismo mes de agosto de dicho año de 1802.

Lo que ocurrió quando el Rey nuestro señor se presentó en Tudela

El 31 de agosto de 1802 pasó Su Magestad desde Zaragoza a Tudela, a donde pasaron los Tribunales a besar su rreal mano. Y las órdenes comunicadas al efecto⁵⁹³⁷ con todo lo demás ocurrido⁵⁹³⁸ en el particular se hallan exten/samente explicado[s] en una instrucción y demás documentos que se encontrarán⁵⁹³⁹ en el faxo de cédulas rreales del mismo año de 1802. 314rº

Lo que ocurrió con la muerte de la señora Virreyña el año 1803

Haviendo fallecido en el rreal palacio a las quattro de la tarde del día jueves 28 de julio la Excelentísima señora Doña Isabel de las Casas y Utragorri, mujer del Excelentísimo señor Marqués de las Amarillas⁵⁹⁴⁰, Virrey y Capitán General de este Reino, se dudó⁵⁹⁴¹ si tenía o no los honores militares y el modo y forma con que devía procederse, a su entierro y acompañamiento⁵⁹⁴², por no encontrarse exemplar igual, de que se procuró informar⁵⁹⁴³. En efecto, se aclaró que, según⁵⁹⁴⁴ las ordenanzas y pragmáticas de duelos no tenía, como no se le dieron⁵⁹⁴⁵ dichos honores militares. Pero por el Conssexo se acordó que devían asisttir, como asisttieron, sus ministros⁵⁹⁴⁶, los / de la Real Cortte, Fiscal y Tribunal⁵⁹⁴⁷ de Cámara de Compttos. Y savídose⁵⁹⁴⁸ que el entierro lo celebraba a las nueve horas del día 30 en el conventto de monxas⁵⁹⁴⁹ Descalzas de esta ciudad, se pasó aviso por el⁵⁹⁵⁰ secretario de acuerdos [a] esos dos Tribunales para su asistencia, con los uxeres y alguaciles, a palacio⁵⁹⁵¹ a las ocho y media, en que⁵⁹⁵² se 314vto

⁵⁹³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prueba».

⁵⁹³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escrito concienzudamente».

⁵⁹³⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a ver a Su Majestad. Y la orden que tenía al efecto».

⁵⁹³⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «ocurrido».

⁵⁹³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontraron».

⁵⁹⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Amaniesas».

⁵⁹⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha dudado».

⁵⁹⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así en el entierro como en el acompañamiento».

⁵⁹⁴³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que se procuró información».

⁵⁹⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

⁵⁹⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no venía nada porque no se le dieron».

⁵⁹⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antecesores».

⁵⁹⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tribunales».

⁵⁹⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiendo sabido».

⁵⁹⁴⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de Carmelitas Descalzas».

⁵⁹⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se paró a uno, el».

⁵⁹⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y fuesen al palacio».

⁵⁹⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde».

reunieron para el acompañamiento con el mismo secretario⁵⁹⁵³ de consulttas y con el escribano⁵⁹⁵⁴ más antiguo del Consexo.

El cadáver de la señora Virreyna se puso la noche de su defunción en su gran túmulo y descubiertto en la capilla del mismo palacio, donde se pusieron, a más del alttar existtentte⁵⁹⁵⁵, tres colatterales⁵⁹⁵⁶ portttátiles, y le celebraron en su sufragio con lettra abiertta quanttas misas fueron posibles los dos días immediattos.

315r^o El día del enttiero, aunque Su Excelencia⁵⁹⁵⁷ y familia pasaron el anterior⁵⁹⁵⁸ / muy de mañana a la ciudad de Tudela, se reunieron los tres Tribunales a las ocho y media en el rreal palacio, donde asisttía⁵⁹⁵⁹ a recibir los duelos el Excelenttísimo señor Conde de Ezpeletta y el Coronel del Regimiento de África Don Francisco Antonio Senra⁵⁹⁶⁰ y Aragorri, cavezaleros yntteresados de Su Excelencia⁵⁹⁶¹. Y llegada la Cruz⁵⁹⁶², el vicario de la ciudadela o casttilllo de estta plaza, por⁵⁹⁶³ el fuero militar se pusieron en orden los señores con sus dos secretarios, alguaciles y uxeres; sacaron y condugeron el cadáver a ombro[s] seis pobres de la santa casa de misericordia, y ottros quatttro llevaban ottras tanttas achas⁵⁹⁶⁴. Y en esa forma, tirando ocho cordones que tenía la caxa⁵⁹⁶⁵ ottros tanttos militares de graduación, se condujo el cadáver a la yglesia de Descalzas donde también existtía un gran túmulo. Acompañaron al cadáver desde el palacio un
315vto gran número de militares y ottras personas / de guarnición de la ciudad, que fueron delante, y los señores de los tres Tribunales⁵⁹⁶⁶ con sus dos secretarios, uxeres y alguaciles en dos columnas por atrás, esceptto tres señores del Consexo que hivan en el centtro haciendo duelo. Y por no haver asisttido el señor Regente, ausentte, y el Decano por su vezex, presidió⁵⁹⁶⁷ el immediatto, que también era cavezalero, con otro secretario más moderno que llevó la derecha de Su Excelencia. En la yglesia esttavan⁵⁹⁶⁸ colocados los bancos de los Tribunales, donde y juntto⁵⁹⁶⁹ del Evangelio se pusieron estos⁵⁹⁷⁰ por su orden y en el ottro los militares. Sólo hubo toque de campanas en la cattedral. Y en los dos siguiettes días de funerales, que a todos asisttió la música de la santa yglesia,

⁵⁹⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «trío».

⁵⁹⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «escribano».

⁵⁹⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «existtentte».

⁵⁹⁵⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «claverales».

⁵⁹⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el señor Regente».

⁵⁹⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antención».

⁵⁹⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el palacio, donde acudiría».

⁵⁹⁶⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Don Francisco Serna».

⁵⁹⁶¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cabezaleros e interinos del señor Conde».

⁵⁹⁶² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Excelenttísima».

⁵⁹⁶³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

⁵⁹⁶⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

⁵⁹⁶⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «casa».

⁵⁹⁶⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de los Tribunales».

⁵⁹⁶⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prendió».

⁵⁹⁶⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entraron estando».

⁵⁹⁶⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la parte».

⁵⁹⁷⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «unos».

asistieron los Tribunales [y] ocuparon el mismo puesto, bien que se recibieron / en la 316^o
sachistía⁵⁹⁷¹ del convento⁵⁹⁷², sin duda porque estaba ausente el señor Virrey.

**Visita general del día 24⁵⁹⁷³ de marzo de 1804, que en la víspera
de Ramos se celebró**

La mañana de este día [s]e avisó por el señor Virrey que, por medio de una
esquela escrita por su secretario al Muy Ilustre señor Regente del Real⁵⁹⁷⁴ Consexo, se
sirviese despachar la visita⁵⁹⁷⁵ general de cárcel. Por razón del tiempo se hizo presente
te⁵⁹⁷⁶ esa esquela en el Consexo, y se dudó del modo en que [se] debía celebrar y ponerse
el preámbulo o encavezamiento. Y aunque se tomaron algunas noticias o informes de si
había o no sucedido igual caso, no pudo arribarse a un lanze fijo⁵⁹⁷⁷ semejante. / Y atendi- 316^{vo}
das sus circunstancias, y no permitir la premura del tiempo a tomar otros consexos
más seguros, providenció el Consexo por esta vez y sin que causare estado ni se trajese
en consecuencia, y sin perjuicio de averiguar en fijo lo que anteriormente en caso igual
hubiese sucedido hasta dicha visita, encavezando al señor Regente y poniendo que la
celebrava por acuerdo del señor Virrey. Todo en los términos que constan del testi-
monio individual formalizado este día y que se hallará en el faxo de órdenes rreales de
este mismo año de 1804⁵⁹⁷⁸.

Año de 1805. Sucedió y se hizo lo mismo. /

317^o

**Nombramiento de Rexente de este Consejo en el señor Melgarejo, Oidor
del mismo, y lo que ocurrió en sus visitas y posesión⁵⁹⁷⁹**

Por ascenso del señor Don Thiburcio⁵⁹⁸⁰ del Barrio al Consejo Real de Casti-
lla⁵⁹⁸¹, fue nombrado por Rexente el Doctor Don Fernando Melgarejo de los Cameros,
Oidor de éste de Navarra⁵⁹⁸². Y no encontrando [noticia] en parte alguna⁵⁹⁸³ de igual

⁵⁹⁷¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentencia».

⁵⁹⁷² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consejo».

⁵⁹⁷³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «21».

⁵⁹⁷⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al del Real».

⁵⁹⁷⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se despachó en visita».

⁵⁹⁷⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firmar».

⁵⁹⁷⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no pudo llegarse a un modo fijo».

⁵⁹⁷⁸ La transcripción del Códice 1143 elide «y no permitir la premura del tiempo a tomar otros consexos más seguros, providenció el Consexo por esta vez y sin que causare estado ni se trajese en consecuencia, y sin perjuicio de averiguar en fijo lo que anteriormente en caso igual hubiese sucedido hasta dicha visita, encavezando al señor Regente y poniendo que la celebrava por acuerdo del señor Virrey. Todo en los términos que constan del testimonio individual formalizado este día y que se hallará en el faxo de órdenes rreales de este mismo año de 1804».

⁵⁹⁷⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «rentas y posesiones».

⁵⁹⁸⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tiberio».

⁵⁹⁸¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del Consejo de Castilla».

⁵⁹⁸² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como Regente el señor Melgarejo, de los cambios dichos de Regente de Navarra».

⁵⁹⁸³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia alguna».

casso, ni por consiguiente de lo que se hizo, acordó⁵⁹⁸⁴ y en efecto⁵⁹⁸⁵ pasó por esto abiso de su ascenso al cavildo mayor de la santa yglesia, Diputación⁵⁹⁸⁶ del Reino y la ciudad, y a los señores jueces de los tres⁵⁹⁸⁷ Tribunales y demás personas nobles, por⁵⁹⁸⁸ unas esquelas.

El día de la posesión, como se allaba⁵⁹⁸⁹ en su casa antigua y sin ocupar la de su Regencia⁵⁹⁹⁰, acordada la hora por el Consejo pasó a darle abiso el secretario de / consultas. Enseguida se presentó⁵⁹⁹¹ en coche en la plazuela⁵⁹⁹² del Consejo, donde le esperaron todos los ministros subalternos y le acompañaron hasta la sala principal, en [la] que se presentó el secretario⁵⁹⁹³, estando de pie en sus puestos y en el solio los demás⁵⁹⁹⁴ señores Oidores. Luego se sentó en el puesto y asiento que⁵⁹⁹⁵, como Oidor Decano, le correspondía y estuvo en esa forma durante se leyó por el secretario el rreal título⁵⁹⁹⁶. Y concluido, se pasó y puso⁵⁹⁹⁷ de rodillas delante de la messa, como todos los demás señores lo hacen, en que⁵⁹⁹⁸ estaba la almuadilla, Santo Christo⁵⁹⁹⁹, misal, etc. y juró⁶⁰⁰⁰. /

Festividad de la Candelera⁶⁰⁰¹. Año 1806

La festividad de la Candelera⁶⁰⁰² y la de la publicación de la Bula, a cuyas funciones asisten los Tribunales rreales, sucedieron en un mismo día este año y se celebraron en un mismo acto, asistiendo a [la] hora señalada quando sucede⁶⁰⁰³ celebrar particularmente, sin más diferencia que, echa⁶⁰⁰⁴ la vendición de las velas, se salió encendidas

⁵⁹⁸⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que leyó y acordó».

⁵⁹⁸⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en ese acto».

⁵⁹⁸⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al cabo mayor de la Diputación».

⁵⁹⁸⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «tres».

⁵⁹⁸⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mediante».

⁵⁹⁸⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontraba».

⁵⁹⁹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la dicha Regencia».

⁵⁹⁹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «montó».

⁵⁹⁹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «plaza».

⁵⁹⁹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consejo».

⁵⁹⁹⁴ La transcripción del Códice 1143 elide «demás».

⁵⁹⁹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el preciso aposento que».

⁵⁹⁹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en esta forma mientras se leyó el real título por el Consejo».

⁵⁹⁹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y finalizado, se puso».

⁵⁹⁹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde».

⁵⁹⁹⁹ La transcripción del Códice 1143 elide «Santo Christo».

⁶⁰⁰⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el fuero».

⁶⁰⁰¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Candelaria».

⁶⁰⁰² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Candelaria».

⁶⁰⁰³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se iba a».

⁶⁰⁰⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez hecha».

éstas a recibir la Bula. Y concluida la procesión⁶⁰⁰⁵ claustral, no se bolbieron a encender las velas durante la misa, como se hace el día de Nuestra Señora de las Candelas.

**Sobre lo que ocurrió el año 1806 por aberse querido visitar la capilla del
Consexo por el Muy Reverendo⁶⁰⁰⁶ Obispo**

El señor Obispo / passó recado al señor Regente de que deseaba visitar la capilla rreal del Consejo⁶⁰⁰⁷ y la que existe en las cárceles reales. Lo hizo presente al Consejo y con auto acordado se recibió ynformación y practicaron otras diligencias sobre el descubrimiento de su erección⁶⁰⁰⁸, nombramiento de capellanes, y de no haverse visitado nunca. Y resultando plenamente justificada esta escepción⁶⁰⁰⁹, se pasó por medio del secretario de consultas respuesta al Obispo de que, según esos⁶⁰¹⁰ antecedentes, no podía consentir en que visitase las capillas sin determinación expresa de Su Magestad, a pesar de que deseaba el Tribunal correr con toda la armonía correspondiente. Y posteriormente bolvió recado el Obispo diciendo [que] se conformaba en no visitar dichas capillas siguiendo la costumbre / y posesión en que se halla el Tribunal. Según todo más por menor resulta⁶⁰¹¹ de los documentos que quedan en el faxo de rreales órdenes del mismo año de mil ochocientos y seis⁶⁰¹². 318vto
319rº

**Lo ocurrido con la benida del señor Virrey, Duque de San Carlos,
el año de 1807⁶⁰¹³**

Habiendo sido nombrado el Duque de San Carlos, Mayordomo Mayor de Su Magestad, por⁶⁰¹⁴ Virrey y Capitán General de este Reyno, vacante por salida del Marqués de las Amarillas, que lo obtenía⁶⁰¹⁵ a ministro del Consejo de la Guerra⁶⁰¹⁶, no dio parte el Duque hasta que llegó a Victoria, desde donde passó oficio al señor Regente participando la gracia dispensada por Su Magestad, con encargo de que lo hiciera presente a los señores Oidores del Consejo y demás ministros de los Tribunales rreales. Este oficio llegó cerca / de las diez de la noche, y después de enterado de él todos los señores se le contextó a Su Excelencia inmediatamente dándole la enorabuena, dirijiendo este pliego con el mismo propio que trajo su oficio. 319vto

⁶⁰⁰⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se salió a recibir la Bula con ellas encendidas y, terminada».

⁶⁰⁰⁶ La transcripción del Códice 1143 elide «Muy Reverendo».

⁶⁰⁰⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del Real Consejo».

⁶⁰⁰⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «elección».

⁶⁰⁰⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recepción».

⁶⁰¹⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sus».

⁶⁰¹¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Según todo así resulta».

⁶⁰¹² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1806».

⁶⁰¹³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en 1807».

⁶⁰¹⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

⁶⁰¹⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía».

⁶⁰¹⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuerza».

Sabídose⁶⁰¹⁷ al día siguiente, por las operaciones y providencias del Reyno y la ciudad, que Su Excelencia venía a dormir el día once a la villa de Betelu, el siguiente doce a comer a Berrioplano, y por la noche a esta capital y su real palacio, dispuso el Consejo un oficio que, a la letra⁶⁰¹⁸ decía así: «Excelentísimo señor. Noticioso el Consejo del feliz arribo⁶⁰¹⁹ de Vuestra Excelencia a este Reyno, envía⁶⁰²⁰ a su secretario de acuerdos para que manifieste a Vuestra Excelencia la particular complacencia que ha tenido en ello y sus deseos de acreditarle las consideraciones que le merece, juntamente asegurando que el Tribunal estará pronto siempre a contribuir⁶⁰²¹ a los aciertos de
320rº Vuestra Excelencia para su devida satisfacción y el mejor servicio de Su Magestad, que / apetece en todo. Dios guarde, etc.⁶⁰²²».

Con este oficio, que se firmó por todos los señores del Consejo, pasó el secretario de acuerdos con el escribano más antiguo de la Real Corte y el de la Cámara de Compotos, en coche, llevando por favor en el cuarto asiento al secretario del Virrey, a dicho lugar de Berrio[plano], donde esperaron a Su Excelencia, que llegó muy cerca⁶⁰²³ de la una. Y pedida audiencia en la casa donde debía comer, entregaron por su orden dichas credenciales, haciéndole al mismo tiempo una pequeña arenga.

Su Excelencia contextó a los Tribunales por oficios cerrados que les entregó, y con ellos, como una hora antes de que pudiese llegar Su Excelencia a esta capital, pasaron a ella dichos secretario y escribanos a dar como dieron cuenta respectivamente al señor Regente y ministros más antiguos de la hora en que salía de Berrio[plano] y la en que poco más o menos podía llegar Su Excelencia.

320vto Los uxeres de cada Tribunal / dieron de todo aviso a los señores y éstos, de toga, pasaron al rreal palacio a dar la bienvenida a Su Excelencia.

Al siguiente día por la mañana y hora de cerca⁶⁰²⁴ de las once, que era la señalada por Su Excelencia para la posesión, pasaron todos los señores de los tres Tribunales y el señor Fiscal en coches con el rrelator de gorra⁶⁰²⁵ y el secretario de acuerdos, que ocupaban el primer coche, y los alguaciles a cavallo delante, al palacio, donde se le dio la posesión y fueron recibidos como se recuerda anteriormente en este libro. Y acavado todo, bolvieron todos los señores y subalternos hasta el cubierto del Consejo en la mis-
321rº ma forma que fueron. /

Noticia de lo ocurrido con la entrada de los franceses en España el año de 1808⁶⁰²⁶, y para establecer los Tribunales el año de 1814, en que salió⁶⁰²⁷ aquel ejército

⁶⁰¹⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Una vez sabido».

⁶⁰¹⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al pie de la letra».

⁶⁰¹⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la feliz llegada».

⁶⁰²⁰ La transcripción del Códice 1143 añade «hoy».

⁶⁰²¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estará siempre preparado para contribuir».

⁶⁰²² La transcripción del Códice 1143 elide «Dios guarde etc.».

⁶⁰²³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó cerca».

⁶⁰²⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cerca».

⁶⁰²⁵ La transcripción del Códice 1143 elide «de gorra».

⁶⁰²⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en 1808».

⁶⁰²⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «valió».

Napoleón, Emperador de los franceses, con título de amistad, después de apoderarse del Reino de Portugal embió y puso en España un ejército de pasados 300 mil hombres⁶⁰²⁸. Se apoderó con ellos de los castillos de esta ciudad, Barcelona y otras muchísimas⁶⁰²⁹ como amigo, suponiendo [que] deseaba tener una entrebista en Baiona con el Rey Don Fernando 7º, que desde el 21⁶⁰³⁰ de marzo, en que su padre⁶⁰³¹ Don Carlos 4º le abdicó la Corona, estaba proclamado en Madrid con unibersal / aplauso⁶⁰³² de la 321vto nación, le hizo pasar a Baiona donde⁶⁰³³ lo hizo preso.

La nación [de] España se electrizó⁶⁰³⁴ por su Rey, se puso en armas y a su resulta, como los franceses empezaron a mandar, se emigraron los señores ministros y de los Tribunales rreales de Consejo y Corte, excepto⁶⁰³⁵ dos que tomaron partido francés y el Virrey Marqués de Ballesantoro, que fue llebado prisionero a Francia.

Se acabó la guerra en abril de 1814, en que fue restituido al trono nuestro⁶⁰³⁶ amado Rey Don Fernando, y como ya no existían más que algunos⁶⁰³⁷ de los señores ministros antiguos se nombraron nuebos, con el señor Virrey.

Éste⁶⁰³⁸ lo fue el Excelentísimo señor Conde de Ezpeleta, que rrecibió⁶⁰³⁹ la noticia / estando en esta ciudad, a donde abía llegado pocos días antes desde Francia, donde 322rº también estuvo de prisionero conducido desde Barcelona donde estaba de Gen[eral] en 1808. Passó con su licencia a Madrid, sin participar esa gracia a la Diputación, ciudad ni otro cuerpo⁶⁰⁴⁰, y desde esa Corte lo ejecutó como lo hacen todos los Virreies. Salió el Reino a recibirlo a la frontera, como acostumbra, y la ciudad a Barasoain, e hizo su entrada sin otra ceremonia.

No había al tiempo ningún ministro de los Tribunales en la ciudad⁶⁰⁴¹, pero sí dos del antiguo lexítimo Consejo en el Reino⁶⁰⁴², que estaban abtorizados por Su Magestad⁶⁰⁴³ para continuar sus oficios⁶⁰⁴⁴. Los llamó y se presentó uno de ellos / luego y éste 322vto solo, a dos que tenían gracia⁶⁰⁴⁵ de Alcaldes de la Real Corte les dio posesión en la forma

⁶⁰²⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «3.000 hombre».

⁶⁰²⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «muchas más».

⁶⁰³⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «28».

⁶⁰³¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que supe que».

⁶⁰³² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con un beso, al aplauso».

⁶⁰³³ La transcripción del Códice 1143 añade «también».

⁶⁰³⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «elevó».

⁶⁰³⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exceptuado».

⁶⁰³⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mio».

⁶⁰³⁷ Transcribimos por «algunos», pues la grafía no es clara y pudiera leerse por «3».

⁶⁰³⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey».

⁶⁰³⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuvo».

⁶⁰⁴⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Diputación, con otro cuerpo».

⁶⁰⁴¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entrada».

⁶⁰⁴² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del antiguo, uno el Regente».

⁶⁰⁴³ La transcripción del Códice 1143 elide «por Su Magestad».

⁶⁰⁴⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «continuar con sus Oidores».

⁶⁰⁴⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Los llamó luego, solo a los dos que tenían cargos».

ordinaria a pesar de que no tenían títulos o cédulas sino⁶⁰⁴⁶ órdenes reales para que, sin esperar a aquellos, instalasen los Tribunales.

Al siguiente día de esto se presentó el 2º ministro antiguo lexítimo⁶⁰⁴⁷ y los quatro dieron la posesión al señor Virrey en la misma forma que lo hacía anteriormente todo el Consejo, Tribunal de Corte⁶⁰⁴⁸ y Cámara de Comptos; y el señor Decano hizo, al fin del acto, una pequeña arenga a Su Excelencia, que correspondió.

323rº No asistieron a esa posesión⁶⁰⁴⁹ los ministros del Tribunal de Cámara de Comptos, [en la] que había algunos⁶⁰⁵⁰ de los lexítimos antiguos⁶⁰⁵¹, por/que no se abía instalado todavía.

A los demás señores de los Tribunales se les dió⁶⁰⁵² sus posesiones según hiban llegando, en la forma ordinaria, y sin haber precedido circunstancia ni⁶⁰⁵³ acto ninguno extraordinario de ynstalación⁶⁰⁵⁴.

Despexo de la plaza, corrida de toros. Año 1818

323vto La mañana de la corrida se dio abiso al señor Regentte, por el Alguacil mayor, que se hallaba enfermo en cama y no podía asistir al acto del despexo de la plaza a acompañar al señor Alcalde⁶⁰⁵⁵ más⁶⁰⁵⁶ moderno de la Real Cortte, que lo ejecutta. Y a las onze / del mismo día, en que se juntaron⁶⁰⁵⁷ con motivo de ser día de besamanos, el Consejo y la Cortte en casa del señor Regente, se resolvió⁶⁰⁵⁸ [que se] substituyese o hiciese las veces del Alguacil mayor un comisario rrecepttor, que fue seña[la]do el mismo que esttaba encargado por el Alguacil mayor de hacer las rondas de noche⁶⁰⁵⁹ en los días que le toca por su oficio.

Posesión del Marischal de Nabarra. Año 1818

[FIN]

⁶⁰⁴⁶ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de sus».

⁶⁰⁴⁷ La transcripción del Códice 1143 elide «lexítimo».

⁶⁰⁴⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tribunales, Corte».

⁶⁰⁴⁹ El Códice 1143 tacha «algunos».

⁶⁰⁵⁰ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguaciles».

⁶⁰⁵¹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de los más antiguos».

⁶⁰⁵² La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dieron».

⁶⁰⁵³ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

⁶⁰⁵⁴ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invalidación».

⁶⁰⁵⁵ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «teniente».

⁶⁰⁵⁶ El Códice 1143 tacha «antigo».

⁶⁰⁵⁷ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que estuvieron».

⁶⁰⁵⁸ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «resolvieron».

⁶⁰⁵⁹ La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la bondad de noche».

APÉNDICE II⁶⁰⁶⁰

Razón de las medidas y balor de las monedas antiguas de este Reyno:

[No se halla foliado]

El dinero es medio cornado.

El sueldo prietto, tres maravedís.

El sueldo blanco es quartta parte más que el prietto.

La libra blanca o fuerte vale sesenta maravedís.

El florín de oro bale treinta y siete sueldos carlines, que es un goros (sic) cada sueldo, y el florín aze duzientos veinte y dos maravedís.

El escudo de oro vale treszientos y veintte maravedís.

El escudo de la vaca vale treszientos ochentta y quatro maravedís.

El florín de Navarra vale noventa maravedís.

El caíz de la medida antigua es quatro rovos de la medida corriente.

Un rovo viexo son tres quarttales.

La galletta de vino es dos cántaros.

Razón de lo que por un quartel paga cada una de las cinco Merindades de que se compone el Reino de Navarra, sin comprehender lo que se deduze y revate por las haziendas que poseen los dueños de los Palacios de Cavo de Armería y otras personas que también gozan de la esempzión de la paga de la contribuzión del quartel:

| | |
|---|---------------------------|
| <i>La ciudad de Pamplona, con las villas y valles de su Merindad, paga por cada quartel de tantos quantos se otorgaren por el Reyno en cada año por Su Magestad</i> | <i>059.U.255 mrs.</i> |
| <i>La ciudad de Estella, con las villas y valles de su Merrindad, por la misma razón</i> | <i>046.U.645mrs. 3/4</i> |
| <i>La ciudad de Tudela, con las demás ciudades y villas de su Merindad</i> | <i>014.U.444 mrs.</i> |
| <i>La ciudad de Sanguesa, con las villas y valles de su Merindad</i> | <i>068.U.885 mrs. 1/4</i> |
| <i>La ciudad de Olite, con las villas y valles de su Merindad</i> | <i>032.U.460 mrs.</i> |
| | <i>221.U.730 mrs.</i> |

De forma que todo este Reino paga a Su Magestad por cada un quartel duzientos veinte y un mil setezientos y treinta maravedís. Y haviéndose otorgado por él en las Cortes de la ciudad de Estella últimas de los años 1724, 725 y 26 la paga de veinte quarteles cada año a Su Magestasd, se le servía por razón de el quartel con la cantidad de quatro quentos, quatrocientos y treinta y quatro mil y seiscientos maravedís.

| | |
|--|----------------------------|
| | <i>4qs. 434.U.600 mrs.</i> |
|--|----------------------------|

Haviéndose ofrecido por el tiempo de quatro años este servicio, importa con lo que por él se a contribuido a Su Magestad por razón del quartel, diez y siete millones setezientos treinta y ocho mil y quatrocientos maravedís

| | |
|--|-----------------------------|
| | <i>17qs. 738.U.400 mrs.</i> |
|--|-----------------------------|

⁶⁰⁶⁰ El texto que conforma este Apéndice II se halla manuscrito solamente al inicio y al final del Códice simanquino SGU Leg. 5677, que incluimos por su interés.

Razón de las cantidades que se revaxan en cada una de las cinco Merindades arriva expresadas de el cargo por entero que se haze de la contribución del quartel por razón de las partidas que se deduzen y esemptúan para la paga de las haciendas que poseen los dueños de los Palacios de Cavo de Armería, y también a las que gozan estas personas que así mismo les pertenece la esemptión de la paga del quartel por mercedes de Su Magestad y fuero y leyes de este Reyno:

| | |
|--|-----------------------------|
| <i>En la ciudad de Pamplona y su Merindad se revajan por cada un</i> | |
| <i>Quartel</i> | <i>009.U.437 mrs. 31/46</i> |
| <i>En la ciudad de Estella y su Merindad.....</i> | <i>002.U.586 mrs. 2/3</i> |
| <i>En la ciudad de Tudela y su Merindad.....</i> | <i>000.U.545 mrs.</i> |
| <i>En la ciudad de Sanguesa y su Merindad</i> | <i>004.U.332 mrs. 1/4</i> |
| <i>En la ciudad de Olite y su Merindad.....</i> | <i>001.U.795 mrs. 1/2</i> |
| | <i>018.U.696 mrs.</i> |
| <i>Importe de los dos tercios del medio y del sesmo</i> | <i>106 mrs.</i> |
| <i>Total de lo que suman los revates por cada un quartel de las</i> | |
| <i>cinco Merindades</i> | <i>018.U.802 mrs.</i> |
| <i>Importe del cargo de un quartel de las cinco Merindades.....</i> | <i>221.U.330 mrs.</i> |
| <i>Data de el importe de los revates de un quartel de las cinco</i> | |
| <i>Merindades</i> | <i>018.U.802 mrs.</i> |
| <i>Haver líquido para Su Magestad en un quartel de las cinco</i> | |
| <i>Merindades</i> | <i>202.U.928 mrs.</i> |
| <i>Haver líquido para Su Magestad de los veinte quarteles que se</i> | <i>20</i> |
| <i>han pagado cada un año</i> | <i>4qs. 058.U.560 mrs.</i> |
| | <i>4</i> |
| <i>Haver líquido para Su Magestad de los quatro año</i> | <i>16qs. 234.U.240 mrs.</i> |

Razón de lo que cada una de las cinco Merindades de este Reyno ha pagado en líquido a Su Magestad cada año por razón de dos tandas de alcavala que se otorgaron por tiempo de quatro años:

| | |
|--|----------------------------|
| <i>Pamplona con las villas y valles de su Merindad</i> | <i>127.U.025 mrs.</i> |
| <i>Estella con villas y valles de su Merindad</i> | <i>082.U.991 mrs.</i> |
| <i>Tudela con las ciudades y villas de su Merindad</i> | <i>149.U.346 mrs.</i> |
| <i>Sanguesa con las villas y valles de su Merindad</i> | <i>156.U.030 mrs.</i> |
| <i>Olite con las villas y valles de su Merindad</i> | <i>093.U.210 mrs.</i> |
| <i>Haver líquido de lo que por este Reyno se ha pagado a Su</i> | |
| <i>Magestad cada un año de los quatro por razón de la alcavala</i> | <i>608.U.602 mrs.</i> |
| | <i>4</i> |
| <i>Importa en líquido para Su Magestad la contribución de la</i> | |
| <i>alcavala de los quatro pagados</i> | <i>2qs. 434.U.408 mrs.</i> |

[Balance final]

Haver líquido de los veinte quarteles que se han pagado a Su Magestad cada año por las cinco Merindades de este Reyno....4qs. 058.U.560 mrs. Iden por las dos tandas de alcavala.....060.U.602 mrs. Total del haver del quartel y alcavala que en líquido ha pertenezido a Su Magestad.....14qs. 667.U.162 mrs.

Y reducidos a ducados los maravedís ymportan onze mil seiscientos y sesenta y siete ducados y trescientos y sesenta y dos maravedís.....11.U.667 ds. y 362 mrs.

Y comprendiendo en esta cantidad la que se ha deduzido de este servizio por rrazón de las haziendas que son exemptas de la paga de la contribuzión del quartel, que monta novecientos y quarenta ducados y quarenta maravedís, ymporta.....940 ds. y 40 mrs. todo el servizio de quarteles y alcavalas ofrezido a Su Magestad cada año:12.U.608 ds. y 40 mrs.

*Ariendo de las tablas reales que se haze
por la Cámara de Comptos*

163vto

Antes que comienze la feria de San Fermín que ai en Pamplona despacha la Cámara de Comptos las provisiones ordinarias que se publican en la misma ciudad y se remiten a los rezevidores de las quatro Merindades para que también se publiquen en las cabezas de ellas, en que se aperzibe se tratan de arrendar las tablas por tres años, por si quill/sieren algunas personas a hazer postura en ellas. 164rº

Desde quinze o veinte días antes que llgue el primer domingo de octubre se comienza a ttratar en la Cámara sobre la dicha arrendazió y a considerar si en orden a disponer el mayor beneficio de la Real Hazienda conbiene alterar o añadir algunas condiciones de los arrendamientos pasados, y se toma resoluzión en lo que en esta parte se han de obserbar, para lo qual tiene autoridad el Tribunal. Si bien, quando⁶⁰⁶¹ la alterazió o nobedad fuere de mucha calidad, será azertado cautelarse comunicándolo con el Consexo, como lo disponen las Hordenanzas.

Seis u ocho días antes que entre el mes de octtubre, el más antiguo del Tribunal de la Cámara de Comptos habla o enbía un recado al señor Rejente dándole quenta de que el primer domingo de dicho mes se han de dar en la dicha Cámara los primeros pregones para la dicha arrendazió, y que se sirba de nombrar dos del Consexo, que an de asistir a ella como es costumbre.

Nombradas las dichas personas, el más antiguo // de la dicha Cámara habisa a los dichos dos señores Oydores que sean elegidos víspera del dicho domingo primero de octubre, de la ora a que en el dicho domingo se han de allar en el Tribunal por la tarde, de 164vto

⁶⁰⁶¹ El texto dice en su lugar «quedo».

ordinario suele ser a las dos oras, y da orden a uno de los Secretarios de él para que prebenga a los pregoneros de la ciudad, por medio de los hugeres, que se allen en la Cámara antes de la dicha ora.

Si los señores de la Cámara o qualquiera de ellos llega antes a ella, el estilo que se ha tenido y tiene es que los dichos señores Oidores o los que de ellos estuvieren salen a rezibir los señores del Consejo o qualquiera de ellos a la mitad de la pieza que está antes de bajar la escalera, que es en la que tienen los Secretarios su despacho; y aunque el más antiguo del Tribunal no acostumbraba a salir, alguna vez a llegado a la puerta de la pieza en que está el dosel, hasta salir de ella, sin hazer reparo en dar ésta más cortesía. Y así se podrá obserbar lo mismo, si ya no se allare ocupado disponiendo algo pertteneziente al dicho acto de arrendazión o otro despacho dependiente a la Cámara.

Juntados todos los dichos señores, y también el Fiscal y Patrimonial, si bien no se aguarda a ninguno de ellos, caso que no bengan habiendo sido habisados, el más antiguo de la Cámara (porque el acto // es sólo del Tribunal y a los señores del Consejo toca tan solamente la asistenzia a él) manda al pregonero que pregone el dicho arrendamiento de las tablas, sacas y peages y descaminos por tres años, y la de los puertos que fueron de Don Luis de Bértiz, en los quales, aunque no se han de arrendar separadamente de las tablas, se ha de hazer postura particular para que conste siempre lo que prozede si se hiziere postura tal que pueda admitirse. No se haze ni debe hazer esto estando presentes los que concurren en la sala, donde se pregonan las dichas tablas y puertos, sino manda[r]se despejar y que esperen fuera asta ser llamados; y en saliendo, se platica entre los señores si conbiene admitir la postura hecha o no, y la resolución que se toma se publica, presentes los que salieron o los de que ellos entraron, para que se mande abrir la puerta y que se llamen.

Admitiéndose la postura que se hiziere o no se admitiendo, se manda hazer auto de lo que en uno u otro se resolviere y que se continúen los pregones los domingos siguientes en la Cámara, como con efecto se haze, a que concurren los dichos señores del Consejo y de la Cámara asta el domingo último de octubre, en que // se enziende la candela, caso que se aya admitido alguna postura, lo qual se buelbe a pregonar, para [lo] que da orden el más antiguo de la Cámara. Demás de ello, habiéndolo resuelto con sus compañeros, manda pregonar que quien añadiere la canttidad que se señalare sobre la postura admitida se le dará tanto de dones. Y no abiendo quien por este medio crezca, ordena que se trahiga candela y que se buelba a pregonar la postura admitida, y lo que se ha de entender que dará más de la postura admitida el que digere «uno», y el [que] digere «dos», y lo que se le dará de dones, cuya resolución toma el dicho señor Oidor más antiguo antes de declarar esto con los dichos señores Oidores y sus compañeros, y el arrendamiento queda el dicho día por el que hizo la postura que se admitió si no ha habido quién crezca o por el que la hubiere aumentado; de que se haze auto mandando que se notifique a la persona por quien hubiere quedado la dicha arrendazión, y que corra desde el dicho domingo el veinteno.

El dicho día que se cumple el veinteno se buelbe a juntar el Tribunal con los dichos señores del Consejo, y el más antiguo de la Cámara manda // pregonar las dichas arrendaziones y lo que se ha admitido por ellas. Y en orden a disponer algún aumento, si no ay quién pague, resuelve con sus compañeros lo que se podrá ofrezzer de dones sobre los que se hubieren dado a quien creziere la cantidad, que se resuelve y manda pregonar lo que en esto se acuerda⁶⁰⁶², lo qual se haze algunas bezes. Y habiendo mejor postura que la hecha, o no la habiendo, después de haberse pregonado muchas vezes la admitida, manda el dicho

⁶⁰⁶² El texto dice en su lugar «acorda».

señor Oydor más antiguo de la Cámara, prezediendo conferenzia y resolución con los señores Oydores de la Cámara, sobre lo que se ha de entender que rebaje y con qué dones el que dijere «uno», «dos» o «tres» o más, que se trahiga candela y la manda enzender; y ordena al pregonero lo que ha de pregonar en razón de lo que se ha de entender que creze, y con qué dones, el que dijere «uno», «dos», «tres» o más. Y muerta la candela, queda el remate por el que más hubiere dado⁶⁰⁶³. //

173vto

* * *

El señor Phelipe quinto (que Dios guarde), Rey de España, renunzió su Corona en diez de henero de mil settezientos y veintte y quatro en su hixo primoxénito Luis primero de Castilla y segundo de Navarra, que fue proclamado por Rey en Madrid a nuebe de febrero de el mismo año, y en Pamplona en veintte y quatro de el mismo mes, por la ciudad y Diputación de el Reyno, saliendo a cavallo por las calles acosttumbradas con mucho acompañamiento, haviendo prezedido combitte, entendiéndose que cada comunidad hizo su aclamación en días diverso. Y a sus capitulares, diputados y síndicos se les dio vestidos de paño fino, onestto, y demás como medias, sombrero con plumaxe y pelucas a los que las usavan, y jaezes de zínnta para los cavallos. Y también al secretario y thesorero de la ciudad, como a los Rexidores; en cuiu casa de Ayuntamiento hubo zena y se pusieron luminarias. Y no las hubo en las casas de los Rexidores, porque el Virrey, Conde de las Torres, con violencia lo embarazó, de que se dio quexa al Rey y nada se // resolvió.

Renuncia de la Corona de España por el señor Phelipe quinto en su hixo Luis, y aclamaciones que se hizieron

Aclamación de la ciudad

Luminarias que se pusieron

174 rº

El Príncipe Luis casó con Luisa Ysavel de Orleans antes de su reynado, y sólo duró en él siete meses y medio, pues murió en treinta y uno de agosto de el mismo año, a las dos y media de la mañana, siendo de edad de diez y siete años y seis días, pues nació en veintte y cinco de agosto de el año de mil settezientos y siete. Murió a los treze días de su enfermedad, que fue de viruelas, y el señor Phelipe quinto reasumió la Corona encargándose de el gobierno, como Rey nattural y propietario de ella, reservándose a dexar el gobierno al Príncipe Don Fernando, su hixo, quando tenga edad y capacidad sufiziente y no aya graves yncombenientes que lo embarazen. Y en el mismo decreto manda combocar Cortes para jurar por Príncipe al Ymfante Don Fernando, comformándose Su Magestad con esta resolución, con la consultta que le aze el Consexo y la antezedente de quatro de septtiembre de el mismo año, a cuyo reynado entró como oho días después de la muertte de su dicho hixo.

Casamiento de Luis
Muerte, y el tiempo que duró en su reynado

Cómo se encargó de la Corona el señor Phelipe 5º, reservándose la al señor Don Fernando para quando tubiere edad

Y aviendo escrito Su Magestad dando quentta de la muertte de su hixo Don Luis al señor Virrey y Consexo, éste, por su acuerdo de veintte y ocho // del mismo mes de septiembre, se resolvió suspendiese el despacho de negocios asta el día jueves 5 de octubre, en que bolvió el despacho, y el lunes nuebe de el mismo volvió a suspenderse, pues la tarde de este día se dio prinzipio a la funzió de exsequias por el Consexo, con la formalidad siguiente:

Carta que escribió Su Magestad de la muerte

174vto

Suspensión de negocios

Respectto de allarse ausentte el señor Virrey en la ciudad de Estella, no pudo salir de palazio la funzió y Tribunales, pues es ciertto que de allí salen siempre que ay Virrey. Y así, el⁶⁰⁶⁴ sávido siete de octubre se dio aviso por el Consexo, por medio de sus Secrettarios, a los adbogados y demás ministros, de que dicho día lunes siguiente no avía Tribunal, como ni los dos siguientes asta el jueves, y que para formarse los Tribunales concurriesen todos en el Consexo a las tres de la tarde de dicho día lunes. Y con hefectto, haviendo concurrido,

Cómo y en qué forma se executaron la[s] exequias de el Consexo

Día y ora en que se executaron

⁶⁰⁶³ Entre este texto y el siguiente median los fols. 166 vto a 173 rº, con información común al Códice 1143. Ponemos esta parte común en cursiva y en negrita.

⁶⁰⁶⁴ El texto dice en su lugar «y».

175r^o se fueron ordenando en la forma siguiente: Primero el Consexo, en que sólo // concurrieron los señores Don Juachín de Arteaga, Don Miguel de Ysunza y Don Francisco Leoz, pues los otros no asistieron, como el señor Don Joseph de Elío por sus achaques, los señores Don Joseph Antonio de Zepeda, Rexente, y Don Gerónimo Navarro, que asistían en las Cortes que se celebraban al tiempo en Estella, y el señor Don Pedro Angulo, provisto en plaza de Oydor, que no llegó a tomar posesión.

Delante ymediatamente por su antigüedad, como los de el Consexo, los señores Alcaldes de Cortte, que sólo concurrieron dos pues no concurrió por sus achaques el señor Don Euxenio Chaves, y allarse otra plaza vacante por muerte de el señor Don Pedro Marttínez de Corres. Ymediatos a estos el señor Fiscal, y después el Tribunal de la Cámara de Comptos, y luego el Patrimonial y luego el Thesorero general. Y ymediatos, los adbogados por su antigüedad, después los Secretarios de el Consexo y Escrivanos de Cortte, Receptor de penas de cámaras y archivistas, luego los Procuradores, comisarios, y después, los escrivanos reales, según la forma que prescriben las Ordenanzas reales más modernas. Y aunque contra ellas yntentaron los comisarios preferir a los procuradores, // mandó el Consexo no lo hiziesen, sino que fuesen después de ellos; cuia orden les yntimó el señor Don Joseph de Ezquerria, Alcalde de Cortte. También Joseph Juachín Serrano, que servía de ynterin el ofizio de Procurador real, yntentó preferirlos, y se le mandó que no lo hiziesse y que usase de su derecho en justizia como le combiniese; y lo hizo así, poniéndose con los escrivanos reales.

Y bolvió a dar peticción dicho Joseph Juachín Serrano presenttando el título de ynterin al⁶⁰⁶⁵ Consexo estando en el refitorio, que lo entró a decretar el Secretario Gayarre, y se le mandó lo mismo y que acudiesse a pedirlo en justizia. El Alguazil mayor no asistió.

Después de todo[s] yban los ujeres de Cortte y Consexo, y Cámara de Comptos, y los alguaziles en medio de las dos yleras gobernando el concurso que, repartido en esta forma, llegó a la Yglesia mayor saliendo por la plazuela de el Consexo y calle de las Zapaterías. Y habiendo llegado a la santa Yglesia, se hizo calle guardando cada uno su puesto. Pasó primero el Consexo y los demás Tribunales, después los adbogados, que se pusieron ymediatamente // seguidos después de los vancos de el Consexo, en otros que avía de respaldo sin enluttar, [y] se hizo la funzió solempne acostumbrada.

Concluida, bolvieron por la misma orden al Consexo, donde se dividió⁶⁰⁶⁶ el Consexo y concurso.

La mañana de el día siguiente, martes diez de el mismo mes, avisó el señor Don Juachín de Arteaga, como quien presidía en el Consexo, en papel que escribió al adbogado más antiguo para que lo pasase a los demás, deziendo que por lo que avía llovido aquella mañana se pusieron malas las calles, y que por esto avía resuelto el Consexo se juntasen los Tribunales en el refitorio de la santa Yglesia y claustrro de ella, donde el Colexio de los adbogados podía salir a las nueve y media; y con efecto salió. Y también los demás ministros, donde se formaron y salieron a la Yglesia y tomaron los mismos asientos que la tarde de antes. Y acabada la misa, predicó el padre Joseph de Corredera, de la Companía de Jesús. Y concluida la funzió bolvieron los Tribunales al mismo refitorio, pasando por medio de las dos yleras que aguardaban con la mesma forma lisa, y en la puerta de el refitorio dichos tres señores del Consexo bolvieron cara a los adbogados y demás ministros y les hizieron a estos cortesía, dándoles grazias // del acompañamiento, y se les correspondió con

⁶⁰⁶⁵ El texto dice en su lugar «el».

⁶⁰⁶⁶ El texto dice en su lugar «disvidió».

la misma. Y se concluyó la función, a que se asistió por todos con luttos, gorras y capillas los adbogados en la Yglesia y claustro, y también los Tribunales; y los señores ministtros togados sin capa, pero en la calle con ellas y sombrero, como los demás.

Se advierte que en aver salido desde el Consexo esta función fue novedad, pues aviendo Virrey a salido de palazio en tales funciones. Y quando no lo ha avido, a salido de el reficttorio de la santas Yglesia, juntándose, como se hizo dicho día martes. Y por aver faltado algunos de los ministtros sub/alternos y adbogados a esta función se mandó rezevir ymformación por el Consexo, por testtimonio de Estevan de Gayarre, su Secretario. Y lo que en virttud de ella se prozediere se advertirá después.

Motivo por que salió la función de el Consexo

El mismo día por la tarde, martes, empezó la función de la ziedad con combitte de sus Consulttores y vezinos, que todos fueron enlutados, y los Rexidores con faldones [y] los Consulttores sin ellos. Y con el mismo concurso, el día siguiente miércoles salió de su casa de Ayuntamiento, // como la tarde anterior, a la santta Yglesia, donde se hizo la función. Y concluda la missa, dixo la oración fúnebre y sermón Don Matthías Gerónimo de Yzque, Abbad de San Martín de Unss, vicario que fue primero de San Nicolás de esta ciudad.

Cómo executó la ciudad las mismas execuciones

177rº

Predicador de la ciudad

Rezevida la ymformación que arriva se previene contra los ministtros, se mandó comunicar al señor Fiscal, quien respondió devía comunicarse a los ynteresados. Y con esto, sin averse echo, se quedó assí esta dependenzia sin averse dado paso \asta/ oy, 14 de abril de 1725.

Ymformación que rezevió el Consexo sobre ciertos ministros. Se quedó así sin averse proseguido asta el punto que nos allamos, año 1730

Día que se quitaron los luttos

Día onze de el mismo que empezaron los negocios, miércoles después de las vacaciones, resolvió el Consexo quittaa los luttos; y para esto se suspendió el despacho de negocios asta el sávado catorze, en que empezaron a continuar el despacho.

Viernes diez y ocho de mayo de mil settezientos veintte y cinco entró en Pamplona la Ymfantta de España María Ana de Borbón, a cosa de las seis de la tarde, haviendo salido a la fronttera a rzezevirla el señor Virrey y la Diputtación. Y en el combentto de Capuchinos esperava el Consexo y demás Tribunales con acompañamiento de adbogados y otros ministtros. Y aviendo paraldo el coche en que venía la Ymfantta con Dª María de las Nieves, hizo el cumplido el señor Don Joseph de Elío y Jaureguizar, Decano de el Consexo.

Venida de la Ymfantta de España

177vto

Besamano de el Consexo, digo, rezevimiento

Al mismo tiempo que asomó la Ymfanta a [d]onde Huarte empezaron a disparar la artillería de el portal de la Abrebador y baluarte que llaman «de el Mirador», en la Taconera, en salva real, la qual duró asta que entró en Palazio la Ymfantta; como así mismo desde la primera artillería que se disparó empezaron a rrepicar todas las parrochias y combenttos; y quando se disparó la última artillería quedaron y concluyeron con el repique.

Prosigue la venida de la señora Ymfantta, y artillería que se disparó Repique de campanas

La misma noche hubo en Palazio, digo, en la plazuela de Palazio fuegos artificiales, los que salió a ver la señora Ymfantta al valcón que cae a dicha plazuela.

Fuegos

Como también hubo luminarias en casa de el Ayuntamiento, sus // Rexidores y muchos vezinos.

Luminarias 178rº

Al otro día hubo en Palazio besamano por el Consexo, Cortte, Cámara de Compttos, cavildo de la Cathedral, y Diputtación y ciudad.

Besamano de el Consejo y demás comunidades

La misma tarde hubo corrida de toros, a que asistió la señora Ymfantta en el balcón de la ciudad, teniéndola en medio la dicha señora Dª María de las Nieves, que estava a la derecha, y la Virreyna Condesa de las Torres a la yzquierda, senttadas; y a espaldas en pie los señores Marqués de Santta Cruz y Virrey, y enfrente esttubo la ciudad en bancos llanos con respaldo, sin guardapolvo; y en balcones enzima los Consulttores.

Corrida de toros

Los Tribunales esttubieron en los valcones acosttubrados con guardapolvo. No se despexó la plaza por Alcalde de Corte, como se aze en otras funciones; ni asistió la Diputtación, por allarse el Reyno junto en Corttes de Esttella.

A [d]ónde esttubieron los Tribunales al tiempo de la corrida

Y cómo se yntroduxeron en la plaza las máscaras Lo que executaron

Después de aver salido y muertto el primer toro se yntroduxeron en la plaza dos máscaras a pedir lizencia a la señora Ymfantta si les dava para que entraran [a] azer un vayle y demás que tenían prevenido, la que les dio. Y ymediattamente entraron quatro vesttidos de gala a lo valenziano, y con estos quatro damas asidos de los brazos, con otras // diferentes máscaras por acompañamiento; y aviendo ydo a [d]onde el valcón [en] que estava la señora Ymfantta y échole la corttesía, hizieron un bayle sobre un tablado que tenían prevenido a este fin, a la franzesa; y acavado éste, tomaron los quatro galanes y quatro damas a dos vanderillas, los que las enclavaron al primer toro que salió, y después lo mataron, y otros quatro más seguidos, con gran destreza, aviendo ayudado también los demás mascara[d]os a matarlos. Y muertos así cinco o seis toros se salieron de la plaza. Y los toreros asalariados de la ciudad que avía para este efecto mattaron los demás restantes. Y esta funzión se acavó antes de obscurezer.

Bolvieron a Francia las Princesas

⁶⁰⁶⁷Bolvieron a Franzia las Prinzesas Luisa, Ysavel y Phelipa Ysavel de Orleans. La primera por aver muertto el Rey Luis, y la segunda por averse deseecho el tratado de el casamiento con el Ymfante de España Don Carlos; y también el de la referida Ymfanta María Ana // de Borvón con Luis 15, Rey de Francia.

La paz del Ymperio

El día treintta de abril de el mismo año se firmó en Viena la paz de el Ymperio con España, cuiá nottizia con extraordinario llegó a Madrid al Real Sittio de Aranjuez, a las diez de la mañana el día diez y ocho de mayo.

No salió la ciudad a rezevir a la Ymfanta

Se adviertte que la ciudad, aunque vis[i]ttó a la señora Ymfante en Palazio, pero no salió a rrezevirla fuera ni dentro las puerttas. No ssée el mottivo, y discurro fue el de mal ymformado.

Venida de el señor Rexente Año de 1728

Viernes doze de noviembre de mil settezientos veintte y ocho entró en esta ciudad el señor Don Manuel Junco y Zisneros con la plaza de Rexente, desde Azpeytia, donde se allava Correxidor con plaza de Oydor de Balladolid. Tomó posesión sávado treze. Salieron a rrezevirlo los señores Don Francisco de Leoz y Don Pedro Angulo, según se aze con otros ministros. Y volunttariamente también salieron por corttexarlo los quatro Alcaldes de Cortte, el Fiscal y un Oydor de Compttos. Y después en su casa concurrieron los ttres Tribunales plenos sin formalidad, por combitte de el señor Lizenziado Don Diego Rodríguez de Zisneros, Alcalde de Cortte, quien corrió con el cuidado de ponerle la casa. Hubo refresco y dulzes⁶⁰⁶⁸. //

Muerte del señor Obispo. Año de 1728 En la villa de Los Arcos

Juebes quatro de noviembre de mill settezientos y veintte y ocho, a las dos de la mañana murió en la villa de Los Arcos el Ilustrísimo señor Don Andrés Joseph Murillo Velarde, Obispo de Pamplona. Llegó la nottizia el mismo día jueves, y entró su cadáver sávado a la noche, aviéndolo entrado primero en la vasilica de San Juan de la Cadena, donde fue mudado a caxa muy dezente. Y puesto en coche (pues astta allí, por la calidad de el camino, vino en cavallería), entró en la ciudad con luminarias; y doze pobres vestidos y todas las comunidades relixiosas salieron astta el porttal a rezevirlo, ezepto la de la santta Yglesia, que estava esperando en San Lorenzo, donde entraron el cadáver. Y puesto sobre una mesa se le canttó resposso por la Capilla de la Música que salió con el cavildo. Y después fue llevado en ombros de quatro canónigos, que yban sin muzettas, con sólo el sobrepéliz que

Acompañamiento

⁶⁰⁶⁷ Tachado «(Visitta esta funzión)».

⁶⁰⁶⁸ Se dice en nota al margen «Lo demás que corresponde a este acto Vide supra, fol. 49 in 2ª y fol. 190. Se advierte que quando llega algún ministro nuebamente provisto no le visitan los otros asta que vaia a la casa de todos a presentarse. Y cumplido con esto, se le visita. Y su cumplimiento es antes de tomar posesión».

comunmente husan traer baxo de ellas, a la santta Yglesia, con el mismo acompañamiento. Todas las comunidades y parroquias // con velas y los doze pobres con achas, aziendo el duelo el Provisor y toda la familia de Su Ilustrísima. Y todos los curiales de aquel Tribunal yban acompañando. Y se le dio tierra aquella noche, y en los días siguientes se hizieron las funziones de entierro y onrras, y prosiguieron asta los nuebe deziendo misas con letra aviertta. Predicó en la primera funzión, que fue el lunes, contados ocho, el Muy Reverendísimo padre fray Jayme Garinuain, capuchino, y el martes seguido nuebe el Reverendísimo padre Aleson, de la Compañía de Jesús.

Prosigue
180rº

Suxettos que
predicaron

Sermones a que asisten los Tribunales en la Quaresma

Día de Viernes Santo, concurren por la tarde en el Carmen Calzado los ministtros de el Consexo y Cámara de Comptos, Fiscal, Patrimonial y Thesorero, a ttoda la funzión de el entierro de Christo, en que ay sermón y prozesión, en la que llevan velas, que las da la hermandad de los escrivanos, cuio prior combida particularmente a cada ministro. Y los togados en la prozesión van con capas. Y al señor Virrey combida el prior de el Carmen en nombre // de la cofradía. Y si assiste Su Excelencia se le pone sittal, como en las demás funziones. Y en ttoda la Quaresma asisten los mismos Tribunales en el combento de San Francisco, los días miércoles y viernes, a las diez y media, a los sermones. Y el nombraimiento de predicadores lo azen los de el Consexo, repartiéndolos sus ministtros. Y se paga la limosna de la rezeta.

Cómo asisten los
Tribunales al ent-
terro de Christo
en el Carmen
Calzado

180vto.

Quando hay comedias asisten los que quieren de los tres Tribunales en la camarilla que tienen privattiva emfrente de la de el Reyno, y se sienttan por su antigüedad y orden de cada Tribunal. No pagan entrada y al fin, quando se echa guante por los comediantes, da cada uno lo que le pareze, que suele ser dos reales de a ocho. Y allí nadie assiste sino los pajes que están detrás. Y se adviertte que, allándose en cargos de Virrey el señor Don Manuel Junco y Zisneros, Rexentte de el Consejo, por ausenzia de el señor Virrey Conde de las Torres, se le // entregó la llave de la camarilla de los Virreyes a dicho señor Rexentte, a la que solía assistir su muger y familia, pero el señor Rexentte no asistió a ella sino con los Tribunales a la de éstos. Lo que espezialmente suzedió el día treze de junio de este año de 1729, y en otros que asistió en la misma conformidad.

Comedias

181rº

Posteriormente succedió que Don Joan González, Governador de esta plaza y Comandante de las armas, pasó recado por medio de Don Martín Virto, en amistad, diciendo al señor Regente que aquel aposento le tocaba, pues no tenía otro señalado. Y que el señor Regente como tal y en cargos de Virrey, en qualquiera de estas representaciones, era Presidente de los Tribunales, y que así devía concurrir con ellos en su aposento, y que el otro le tocaba como a Comandante de las armas.

Conduce a esta
resolución lo que
arriva se dice, fol.
159 in 2ª; digo, a
la resolución que
tomó el Regente
que avaxo se
refiere

Consultó esta materia el señor Regente con el Consexo, quien fue de parecer no le tocaba al Governador, y que así no le embiase la llave de el aposento. No se conformó con este parecer pues, sin embargo de él, le embió la llave y tubieron la buena correspondencia de franqueársela recíprocamente, asistiendo unos días las señoras y familia de el Governador y otros la de el Regente. Y esta noticia es cierta, pues fuí consultado en ella y dí el mismo dictamen que el señor Regente. //

181vto.

Día primero de Pasqua de Navidad empiezan las alcovas por la noche en casa de el señor Rexentte. Y quando no lo ay, son en la de el más antiguo de el Consexo, donde concurren los ministros de los tres Tribunales de Consexo, Cortte y Cámara de Comptos, Fiscal, Patrimonial y Thesorero, prezediendo combitte de el Rexentte o Decano. Duran asta la noche de Reyes ynclusive, y cada uno ba llegando; y después que se junttan los que quieren

Alcovas

concurrir y están un rato parlando, se saca refresco abundante de aguas y chocolate con vizcochos de dos jéneros. Y en la primera y última se añaden dulces. Después se ponen mesas y varaxas y se divierten los que quieren asta la ora que les pareze, que suele ser la de las ocho y media.

*Ord. 7. Tí. 6.
Lib. 1, fol. 21 in 2ª*
182rº
Asistencia a oír
las Ordenanzas

Día ocho de henero si no es fiestta, y si lo fuere, en el siguiente, se leen las Ordenanzas en la sala de Audiencia de el Consexo, donde // asistten todos los ministros referidos de dichos tres Tribunales y concurren a las nueve. Y lo primero se les dize missa en la capilla de el Consejo y, concluida, salen. Y en la misma sala de Audiencia (en cuio Tribunal se ponen) esperan los Adbogados y demás ministros, guardando cada uno el asiento que le corresponde. Y concluido el actto, buelven a entrar con la misma formalidad los ministros superiores a la primera sala de donde salieron, y con esto se concluye. Y el día siguiente empiezan los negocios, aunque los relatores no llevan pleyttos.

Se advierte que los Oidores de Comptos y Thesorero asisten con espada, gorras y capillas, y antes de salir a las Ordenanzas todos están juntos en la primera sala, y al entrar cada uno hace oración en la capilla. Y en estando juntos todos, se avisa al señor Regente. Y luego que llega sube a su puesto, y en el interin se ponen todos en dos bandas en los bancos de los advogados, donde se sientan por su orden, un poco antes que baxe el Regente. Y quando pasa se levantan y se dan los buenos días. Y puesto el Regente en su lugar en el Tribunal, está en pie asta que todos suban, y luego se sientan.

Se advierte que sale la misa, y de los mismos puestos de el Tribunal, cada uno estando en el suio, oie la misa. Y para arrodillarse se ponen a todos almoadillas.

182vto
Y así esperan asta que el Secretario avisa que se puede salir. Entonces salen, empezando // por los últimos. Y en llegando a la sala de la Audiencia (donde se ponen en pie y descubiertos guardando su puesto advogados, procuradores y demás ministros que allí esperan) se ponen en dos alas y por medio, haciendo cortesía recíproca, pasa primero el Regente, sube al Tribunal y está en pie asta que suban los otros, por la misma orden de antigüedad. Y lo mismo esperan en pie y descubiertos asta que suban todos. Y luego, sentados y cubiertos (los que quieren ponerse la gorra), manda el Regente al Secretario más antiguo a todos en común al cumplimiento de su obligación en sus oficios, diciendo «señores» y «ustedes» en lo que se ofrece. Y se advierte que quando se leen las Ordenanzas, quando se llega a la que habla con el Juez de Oficiales, para el Secretario y entonces el Regente, quitándose la gorra, dice: «para este año se nombra a N», que es a uno del Consejo; y el nombrado, si concurre, corresponde quitándose la gorra con ademán de cortesía. Y concluido, dice un uxer «¡bamos fuera!», y con esto salen todos los advogados y demás que asisten y se cierran las puertas. Y luego vaxan y entran por la misma orden a la primera sala, donde los uxeres dan las capas a los // garnachas. Y para esto concurre también el uxer de Cámara de Comptos. Y luego salen, como se a dicho, a acompañar al Regente, y al paso esperan los paxes, y da cada uno a su amo el sombrero, y toma la gorra y, despedidos de el Regente, se va cada uno a donde quisiere.

Toros
En mi tiempo an succedido tres casos. El primero con el señor Don Sebastián de Eusa Torreblanca que, siendo de el Consexo de Hacienda, obtuvo jubilación; y allándose en esta ciudad por San Fermín, lo convidó el Consexo a la fiesta de toros, y asistió dándole lugar después de el Decano de el Consexo, de modo que el Regente estaba presidiendo, después el Decano y luego el convidado. Y en la misma forma estuvo Don Fulano Boedo Girón, Correxidor que fue de Vizcaya y consultado a plaza de Valladolid.

Y en este año de 1731, aviendo llegado a esta ciudad Don Thomás Pinto, Alcalde de Sevilla, se dudó supuesto el conbite, qué puesto se le avía e dar; y aviéndose conferido por el

Consexo y Corte, fue cada uno votando, empezando por el Alcalde de Corte más moderno, // y de conformidad se resolvió se le convidase por el Consexo por medio de un Secretario, que fue Estevan de Gayarre, haciéndole saver se le daría lugar immediato a el Presidente de Corte, después de él. Y con efecto asistió con garnacha, y se le embiaron dulces, como a los demás. Diósele el lugar referido por obsequiarle como a forastero, teniendo presente que pues era de Tribunal inferior a el de la Corte bastaba ponerlo entre los Alcaldes y no entre los de el Consexo, que sólo se da a Oidores de Chancillerías y Consexo Supremo, como en los casos prevenidos arriva. 183vto

Año 1731. Llegó el padre Pedro de Calatayud, misionero jesuita. Pidió a los del Tribunal asistiesen a una plática privada y, aviéndose conferido por el Consexo y Corte, votaron todos, y aún el Fiscal, y se resolvió de conformidad. Y con efecto asistieron los tres Tribunales, advogados y demás subalternos, aviendo avisado a el de Comptos y ministros inferiores, en la capilla de la Tercera Orden de San Francisco. Y hizo su plática en lo común. Y aviendo salido todos, quedaron solos los tres Tribunales, a quienes hizo otra particular. Después se resolvió salir en público a dar comida a los pobres de la cárcel, y se fue con las cestas // de la comida por la calle de las Zapaterías, dando buelta por la plaza de la fruta a la cárcel, llevando las cestas ministros superiores y advogados, cantando el rosario; y todos fueron dando de comer a los presos en el corralón de la cárcel. Y servida la comida, se les dió por el señor Regente a real a cada uno. Para lo cual, y comida, contribuyeron todos los ministros de los tres Tribnales, esto es, Oidores y Alcaldes. Y se concluyó besando los pies a los presos hombres, pues a las muxeres se les dió reservadamente por el alcaide. Después intentó el misionero que avían de salir los mismos ministros superiores en forma de comunida[d] a la procesión pública de penitencia con cogolcillo y corona. Y aviéndose conferido por la Corte y Consexo y el Fiscal, se resolvió no salir por maior número de votos, y que en particular saliese el que quisiese. Y no salieron sino dos de Cámara de Comptos, por inconvenientes que se allaron. // 184rº

184vto

Lo que se observa quando a algún reo se a de dar tormento

Si la sentencia de el Consexo es confirmatoria que se aya de executar, no se pronuncia en la Audiencia sino que se guarda en secreto asta que sea tiempo. Y siendo la execución de la Corte, después de las once vaxan a la cárcel los dos Alcaldes de la sala más modernos, con el escrivano de la causa, y se notifica al reo la sentencia, y se le entra en el calavozo de el tormento, y se entrega la llave al Alcalde más antiguo; y éste, haciendo confianza la da al escrivano, quien asiste a las oras de comer y cenar. Al día siguiente por la tarde, que en lo común es después de el Acuerdo, entran a la capilla los dos jueces con el escrivano y mandan subir al reo, quien para entonces se alla ya dispuesto, esto es, rapado, y allí se le notifica la sentencia. Y luego se le lee su declaración y confesión, recibiendo juramento para que se ratifique o reforme. Y manteniéndose en lo dicho, se le hace el proteste ordinario por el mismo juez más antiguo, por tres veces; y si responde lo mismo, le manda quitar los grillos y, quitados, que lo desnuden y afiance el verdugo. Para esto lo llevan al aposentillo que sirve de secreta y está junto al potro, y allí queda con unos calzoncillos que se previenen. Y luego el verdugo lo afianza, y con esto se avisa a los señores que esperan en la capilla; y para quando suben al quarto de el potro, frente de él está prevenida una mesa con luces y dos sillas, donde se sientan; y a un lado otra mesa con asiento para el escrivano de la causa. Con esto manda el más antiguo al executor que le dé una buelta o media, donde le parece, y prosigue asta la mancuera y transpazo. Y dura el tiempo que parece a los de la sala como media ora, tres quartos, en que no ay punto fixo. Si se mantiene negativo se manda cortar los cordeles y se lleva a la enfermería. Y en este caso no se ratifica, sin embargo que antes se practicava Tortura

ratificarlo. Así se practicó en 19 de febrero de 1782 con Andrés de Vea, natural de Fustiñana, a que concurrió con el señor Don Diego Rodríguez de Cisneros; fue escrivano de la causa Fermín de Ysturiz; pareció no // ser necesaria ratificación estando negativo, no obstante la práctica que se advirtió avía contraria, pues pareció lo contrario más razonable, y lo previene la práctica criminal de Errera, Lib. 2, Epíg. 3, nº 20, Vers. «En acabando», y Vers. «Presupongo que al cuarto», fol. 247; y desde dicho Epíg. 3, fol. 241 pone las demás prevenciones que se an de observar. Supónese que concurren médico y cirujano, que están a la parte de fuera, en la capilla, por lo que se ofrece, y que estos antes reconocen al reo y declaran con juramento que está capaz de el tormento; y para medir en el tiempo se tiene presente reloj. Lo mismo se observa quando por el Consexo ay este acto. En uno y otro caso an de concurrir dos, pues así lo dispone la Ley del Reyno 4, Lib. 2, Tít. 1, fol. 294, Recop. de Chavier.

Año 1732. Lo que sucedió en la conquista de Orán

Se escribió por el Rey a los Tribunales, esto es, al Consexo, noticiando esta resolución, mandando que por el buen sucesso se hiciesen rogaciones públicas. Y lo mismo se escribió a la santa Yglesia, ciudad y Diputación. Y con efecto el Consexo con la Corte y Cámara de Comptos asistió por nueve días a la Cathedral, a donde salían los ministros cada uno en particular. Pero concurriendo a la capilla maior, sentándose por su orden y durante la novena, \digo, el último día/, se hizo procesión general, asistiendo los mismos Tribunales por su orden, pero los togados con capas y sombreros. Y asistieron todas las comunidades eclesiásticas y seculares y regulares, como el día de el Corpus, pues se publicó edicto por el Probisor para que nadie faltase. Y así fue muy numeroso el concurso de cléricos, porque 185vto eran muchos los que avían con ocasión de ser tiempo de San Fermín, y llevaron sobrepélliz // y bonetes, aunque algunos fueron sin ellos, porque no se allaron para todos. Fue la procesión por donde la de el Corpus, y por ser de tanto número de gente fue necesario saliésemos dos Alcaldes de Corte con los ministros a gobernarla. Y no bastando, salió otro después. En ella iba Nuestra Señora del Sagrario con palio, cuías varas llevaron, como el día de el Corpus, los Regidores y Alcalde de esta ciudad. Y se hizo el día de San Christóval, 10 de julio. Y el novenario se empezó el día dos. En el primero y último hubo misa, a que asistieron los Tribunales; y en los demás días sin misa, a la rogativa, después de las once. Y dicha procesión salió a las seis de la tarde. También la ciudad y Reyno hicieron sus rogativas; aquélla en la capilla de San Fermín y éste a San Xavier, en el Collegio de la Compañía. Con este motivo se suspendieron las fiestas de toros de San Fermín. Y el martes 15 de el mismo mes de julio llegó la noticia de que, aviendo desembarcado nuestro ejército con felicidad la noche de San Pedro, y a la mañana siguiente con muy poca resistencia se tomó la plaza y los castillos, al día 1(***) de el mismo mes de julio. Y aunque con esta noticia el Governador Don Joan González, que comandaba las armas, hizo disparar las artillerías, se esperó por el Consexo a tenerla formal por el Rey. Y aviendo pasado uno o dos correos, viendo que no venía como no vino, resolvió ir a la santa Yglesia a dar gracias, y se fue y cantó el Te Deum, y se pusieron por tres noches luminarias con repique de campanas. Con esto la ciudad resolvió fiestas; y aviendo \traído/ diez y ocho toros de Calahorra, se corrieron y mataron 186rº el día cinco de agosto quatro, el siguiente // otros quatro, y se quemó un castillo de fuegos, como el de San Fermín; y al otro día, jueves siete, fue la corrida principal y se quemó otro castillo de fuego. Dudóse si por no ser fiesta de San Fermín avía de salir el Alcalde de Corte a despear la plaza, y si los balcones se avían de pagar, como en corrida ordinaria, a tres ducados o a dos, como en extraordinaria, lo que propuse al⁶⁰⁶⁹ señor Rexente y a algunos de

⁶⁰⁶⁹ El texto dice en su lugar «el».

los de el Consexo, lo que no se resolvió, y yo salí a despexar la plaza y arreglé los balcones a 3 ducados, pareciéndome debía reputarse como fiesta ordinaria, suspendida asta ver el successo de Orán. A este tiempo se allava aquí el señor Don Saturnino d'Aoiz, Oidor de el Consexo de Hacienda de Madrid. Fue convidado a las funciones de yglesia y toros y asistió, dándosele lugar después de el Decano de el Consexo; y por el mismo orden y grado le embié la planta de la plaza para que elixiese balcones, como los demás ministros. En la duración de fiestas hubo bailes y máscaras de noche y de día, y luminarias, que también tubieron Reyno y ciudad, como los Tribunales. Arriva se dice esperó el Consexo a tener aviso de el Rey de la toma de Orán para hacer demostraciones de regocixo, y aviendo yo preguntado a quien tenía mano en la oficina de la Cámara, se me respondió que tales noticias no se participan, y que bastaba la que se publicaba en la Gaceta, porque no baxando a la Cámara sobre esto decreto ni aviso de el Rey no podía por esta oficina darse al Consexo de Navarra. //

186vto

Muerte de el Governador

Jueves 9 de octubre de 1732 salió Don Joan González, Governador y Comandante de esta plaza y Theniente General, con su familia y muxer, al lugar de Olaz, a su casa que compró para recreación; y el mismo día 9 a las doce de la noche murió de repente sin más tiempo que para confesarse aceleradamente. El día siguiente, 10, hubo convite general por papeles de su hixo Don Miguel González a la gente principal para la función de entierro el día siguiente 11, que fue en el convento de Santo Domingo, con mucho lucimiento, poniendo la caja en que estava el cadáver muy elevada, sobre dos mesas en que avía muchas velas, y en la circunferencia veinte achas, y cerraban las milicias de granaderos cercando el sitio con fusiles y vaionetas caladas; y a la frente seis vanderas, que las tenían seis alférezes. Y a la parte de afuera avía otros esquadrones en la plazuela. Huvo música y campanas a bando \tres días/, disparó la artillería de noche y de día con mucha pausa. En el convite fuimos comprehendidos los ministros como particulares, y así cada uno asistió donde le pareció acomodarse, unos en el coro, otros en tribunas. Allávase al tiempo de Consultor de el señor Virrey Marqués de las Torres, que estava ausente, digo, Conde, el señor Don Francisco Leoz, Oidor de el Consejo, a quien le pareció asistir con los de el duelo, que lo hicieron Don Joan de Arriaga, theniente de Rey, y Don Miguel Agustín Carreño, Coronel de el Regimiento de Burgos, con un sobrino de el difunto y otros oficiales militares principales. Reparóse por algunos ministros en que no debía asistir, y más aviéndole preferido en el banco dicho Arriaga, a que respondía dicho señor Leoz que, //siendo Consultor, era correspondiente su asistencia y que aunque dicho Arriaga le instó dándole la preferencia, no la admitió por considerar lo en lugar de el señor Virrey, pues quedaba Comandante de las armas. No obstante al día siguiente se le advirtió por el Consexo no asistiese en los dos días que faltaban de función y, con efecto, no asistió. Nótese que sobre el túmulo no se puso insignia alguna militar de bastón, espada ni sombrero, como otras veces se hace, ni la que le correspondía por Cavallero de el hábito de Santhiago, pues iba cerrada la caja con sus aldabones y galones de oro. También asistió con los de el duelo en el segundo vanco de enfrente, a la parte de la Epístola, Don Francisco Yruñela, Auditor de guerra, entre los oficiales militares.

187rº

Fiesta de Tribunal por día trasladado a otro

Quando se traslada alguna fiesta a otro día en él se guarda la misma fiesta para no asistir a los Tribunales. Como succedió en dos ocasiones en este año de 1732, en que [el] Día de Ánimas, por ser domingo, se trasladó al siguiente lunes; y el día 14 de diciembre, que es San Nicasio, que por voto de la ciudad ay procesión general y siendo domingo no

se pudo hacer porque la ciudad tenía otra función de yglesia en San Francisco, y el en que hizo la procesion general que fue martes, no hubo Tribunal pues, como va dicho, domingo y también lunes tubo fiesta en San Francisco de los desagravios y la Octava de la Purísima Concepción.

Acto de leer las ordenanzas

El día ocho de enero, acavadas las vacaciones de Navidad, se assiste a las nuebe a la 187vto *función de Ordenanzas en que concurren todos los ministros superiores y inferiores. //*

Yncendio de el molino de la pólvora

En 17 de marzo, a las seis y media de la mañana de este año de 1733 se encendió el molino de la pólvora de esta ciudad, en que causó grandes estragos en las casas, especialmente en la calle de el Carmen Calzado y Descalzo, correspondientes a la muralla y Hospital/ y en vidrieras, que apenas dexó alguna sana. Bolaron barriles y maderos, caiendo algunos sobre los texados de la ciudad, muy gruesos, y entre otros uno sobre San Cernín; piedras de gran tamaño asta los trinitarios y otros paraxes. Quedó arruinada toda la casa de la pólvora, en que murieron quatro hombres y otros quedaron muy maltratados. En la ciudad, aunque ninguno padeció, pero fue grande la confusión pues la gente, hombres y muxeres, andaban sin vestir por las calles saliéndose al campo. Y sucedieron prodixios, especialmente en el Palacio, que se arruinaron las paredes menos las maestras, caiendo taviques sobre las camas sin daño de los que estaban en ellas. Baxó el señor Don Diego Cisneros con ministros de Corte y otros a la casa de la pólvora a dar providencias, y io también con oficiales hice reconocimiento de la cárcel, casas de Regente y Consexo. También los Rexidores andubieron reconociendo casas para reparar lo que se ofrecía. Y aunque en la forma acostumbrada assistimos los Alcaldes de Corte y de el Consexo a la misa que se dixo en él no se despacharon pleitos. Y a principio de nobiembre de el año anterior, \el día 11/ a la misma hora se encendió la misma casa y parte de pólvora, y aunque se arruinó mucho de su edificio se apagó a tiempo que no hiciese los daños que al presente, aunque también en ella murieron y quedaron maltratados algunos, y hubo gran consternación en la ciudad, se tocaron generalmente campanas a fuego. Y en esta segunda ocasión assistió la ciudad al día siguiente a la capilla de San Fermín a darle gracias, con misa y Te Deum. No se supo el principio de el incendio ni quién lo causó, aunque con bastantes fundamentos se cree por todos procedió de los mismos laborantes que, usando fumar tabaco, se caió alguna chispa, pues 188rº *esto mismo ocasionó el de el refellrido día 11 de nobiembre. En fin se recibió información de orden de el Governador de esta plaza, quien a hecho representación al Rey, y también el Reximiento de esta ciudad, para que no se constitua fábrica en el paraxe arruinado, para evitar tanto riesgo, y que los almagacenes que están en Culza se alexen a otro paraxe. Si en mi tiempo hubiere resulta lo advertiré. Después de algunos días se a escrito de varias partes averse oído el estruendo, como de la ciudad de Viana, que está 12 leguas de la ciudad de Estella, y a mí de los lugares de Barbarin y Metauten, que ay ocho leguas. Y en el lugar de Arbeiza, que está allí cerca, se tembló la yglesia, según se avisó al señor Don Joachín de Arteaga, Oidor de este Consexo.*

Otro yncendio en unas casas

En 19 de abril de el mismo año de 1733 hubo un gran incendio en la calle que vaxa a San Agustín, en que se quemaron tres o quatro casas, aviendo prendido el fuego de un

orno que llaman «de Alanbeg» y lo usava S. Aparren. Hubo gran consternación porque fue a cosa de medianoche, y corrían gentes por las calles voceando se quemaba la ciudad; y como era tan reciente el incendio pasado de la pólvora duraba el susto, con que fácilmente se persuadían sería cierto. Caió al mismo tiempo una llubia muy espantosa y duró toda la noche, y amaneció el río tan crecido que coxía asta las casas de el convento de trinitarios. Se tomaron prontas providencias, con que se pudo apagar para el tercero día, derrivando las casas vecinas y otras. No succedió desgracia de consideración.

Muerte de el señor Obispo de Xaca

En 4 de maio de el mismo año murió en esta ciudad el señor Obispo de Jaca, Espinosa de los Monteros, relixioso francisco, en el palacio eppiscopal. Vino este Prelado a pasar algunos días en compañía de nuestro Obispo, el señor Gutiérrez Vallexo, que al tiempo estaba indispuesto, y a pocos días de su llegada enfermó y murió a los ocho días. Hizo instancia el cavildo de la Cathedral para enterralo en su yglesia, por hacer este obsequio, pero aviendo explicado la voluntad de el difunto, que fue de enterrarse en el convento de San Francisco, se cumplió así. Lo llevaron quatro canónigos en la forma que al propio Obispo. Y lo mismo se tocaron las campanas en todas las parrochias. //

188vto

Ministro de Corte que dexa la plaza por entrar en relixión

En 13 de el mismo mes y año por la tarde, víspera de la Ascensión, dexó la plaza de Alcalde de Corte el señor Don Diego Rodríguez Cisneros, tomando la ropa de jesuita, y al día siguiente marchó al noviciado de Villagarcía. El día anterior, martes, llegó la noticia lo avía consultado la Cámara en primero lugar para plaza de este Consexo, vacante por el señor Angulo. Y se advierte que, aviendo yo dudado si estando vacante esta plaza avía de tomar la noche de el viernes, que le tocaba de ronda, dexando las dos anteriores que yo tenía como más moderno, se me dixo que así era el estilo, y así lo practiqué desde luego sin esperar a que se proveyese, saliendo el viernes, y las dos noches anteriores quedan sin ronda asta que llegue el sucesor.

Prosiguen los efectos de la pólvora

Día veinte y siete de julio o 28, por la mañana, de el mismo año de 1733, a ora de las seis horas se undieron de repente dos casas enfrente de el cimiterio de San Nicolás, y en sus ruinas perecieron quatro muxeres. La una de ellas se allaba gran preñada y, abriéndola, le sacaron la criatura y recibió la agua baptismal. Y juzgándose por todos que esto era efecto de la pólvora y su estallido, y que pudiera succeder lo mismo en otras, especialmente de las muchas que ay por su antigüedad maltratadas, mandó publicar bando la ciudad para que todas se reconociesen en 30 de el mismo mes, destinando maestros oficiales para esto, y que, según su declaración, se acuda al remedio. Y con efecto se está haciendo esta diligencia. Y aviendo resultado que las casas de los Tribunales de Corte y Consexo tienen necesidad de graves reparos, se pusieron a remate de candela y empezó luego al derrivo. Con este motibo se embarazó el despacho y curso de los Tribunales, y el día martes once de agosto se mudó a la casa de el Regente, que está desocupada como en vacante, y se dio principio por la tarde en el Acuerdo que hubo en Corte y Consexo. En la antesala se puso el solio para sala de Audiencia, y en el quarto de la derecha se hizo sala para el Consexo, también con solio. En el primero de la izquierda la sala de Corte en la misma forma con dosel, sin que aia segunda sala, sirviendo una missma para las audiencias de Corte y Consexo. Y se dispuso

la misa ordinaria en San Francisco a las ocho. Se pusieron sillas de moscovia para asientos a la Corte y Consexo en la casa de el Regente, y en San Francisco sin formalidad se oía ^{189rº} la misa. // Después se mudaron los Tribunales a la casa de las capellanías de Azpilcueta, poniéndose el Consexo en los quartos altos y la Corte en los vaxos, acia el jardín, y en los de medio se dispuso casa al señor Regente Don Francisco Joseph de Cienfuegos y Valdés. Y a esta mudanza dio motivo averse unido de repente las salas principales de Corte y Consexo, con la fortuna de no aver sucedido desgracia. Y luego la Diputación de el Reyno dio providencia poniendo a remate de candela las obras, pues se hicieron de nuevo, como oy están. Y por esto duró el despacho en dicha casa de Azpilcueta desde (***) de 1734 asta 3 de nobiembre de 1735, en que se restituieron los Tribunales a su antigua casa; y para su adorno de poner doseles, esteras y demás necesario se suspendió el despacho desde 27 de octubre, jueves, asta el otro jueves 3 de nobiembre, en que se empezó a despachar a los caseros que avía en la dicha casa, que eran D^a María Ysavel de Eguiarreta, D^a Joana de Torres y Don Joan Chavier. Se les buscó en otras casas havitación y se les costeó el carreo de axuares por la Diputación.

El señor Don Francisco Añoa y Busto, Obispo electo de Pamplona, por su carta de 30 de octubre (que rezeví en 20 de noviembre de este año de 1735) me dio quenta de la elección que en su persona había echo Su Magestad, y no dudo que con los demás ministros ejecutó lo mismo, pero conmigo ningún motibo particular tiene. Y sin prezeder este aviso no se le escribe enorabuena.

Quando vaca alguna escribanía de Corte nombra sirbiente ynterino la Corte por auto del escrivano más antiguo, en algún escrivano real, y éste la sirbe con ocho reales de salario al día, que lo paga el propietario del ofizio que produzca o no lo equibalente. Y este nombrado no firma lo correspondiente al ofizio, ni assiste en la Corte al despacho, sino que lo aze otro de los del número, y sólo concurre en el mismo ofizio a presentar los papeles y formar los despachos; como subzedió por muerte de Alberto López, que fue en 11 de henero de 1736, y al día siguiente, jueves, nombró la Corte, con las mismas circunstancias, a Matheo Juárez, escrivano real, quien lo sirve asta que mi señora D^a Francisca Yriarte, propietaria del ofizio, nombre propietario. // ^{189vto}

Quando en pleito remitido en discordia en el Consejo faltan juezes, y por esto an de entrar Alcaldes de Corte, como subzedió en este mes de maio de el año presente de 1737 en la causa de los ynteresados en el campo de Pradella contra Don Joseph de Vitas y consortes y la ciudad de Tudela, sobre la ympresión de hordenanzas políticas y de regadío, que se remitió dos vezes en discordia, se ofrecieron dos dudas. La 1^a, si el nombramiento de Alcaldes tocava al señor Regente, porque la práctica inconcusa ha sido y es que, faltando juezes en Consejo para casos de discordia u otro, enbía recado el señor Regente o el más antiguo que por su falta preside, con un relator, a la Corte, pidiendo juezes yndeterminadamente, y vajan al Consejo los que señala el Presidente de Corte. Lo que en el presente caso no pudo practicarse porque ynside la segunda duda de si los dos juezes nombrados, que lo fuimos por el señor Regente el señor Don Gonzalo Muñoz y yo Don Antonio Lisón, havíamos de vajar al Consejo a ver el referido pleito; y aunque el señor Regente y Consejo lo dejó a nuestro arbitrio de vajar o verlo en posada, no resolvimos asta buscar exemplares. Y hallamos que siempre vajan los Alcaldes quando concurren con alguno del Consejo. Pero no haviendo de concurrir sino sólo Alcaldes, que se había practicado ver el pleito en la posada de el Alcalde más antiguo. Y el exemplar más moderno era en la causa remitida en discordia de ^{190rº} Don Joseph de Soraburu con la Diputación // de el Reino y Don Francisco Ezepeleta, que, haviendo entrado el señor Don Eugenio de Chaves, vió el pleito en su posada, haviendo sido nombrado para esto por el señor Regente. Y esto mismo se a practicado en el caso presente, haviéndose visto en mi posada, siendo Relator de la causa Don Josseph de Piedra y Secre-

tario Estevan de Gayarre. Y en este caso es preziso que el nombramiento de juezes de Corte lo haga el señor Regente, a diferencia de quando vajan al Consejo, porque entonzes, sin nombramiento, vajan los que embía el Presidente de Corte, pero éste no a de nombrarlos; ni es correspondiente lo haga quando se a de ver en posada, pues interviene auto formal de nombramiento, el qual se haze saver a los nombrados por recado de el señor Regente, con el mismo secretario de la causa, como lo hizo por medio de dicho Secretario Gayarre. Pero para la determinación concurren los Alcaldes de Corte, como en el caso presente, y generalmente en todos, al Acuerdo en el Consejo, en el día señalado de determinación, a la hora que se les havisa por el Consejo, que es después que an despachado la entrada y demás negocios que les pareze. Y quando asisten entran por la puerta principal de la primera sala.

En 27 de marzo de 1738 entró el señor Don Carlos Araque por Regente de el Consexo. Salieron a recevirle los señores Leoz, Oidor, y el señor Naba, Fiscal, y los que convidaron de el mismo Consexo. No salieron los Alcaldes // de Corte porque no los convidaron, y estuvieron en el Acuerdo y, concluido, pasaron a visitarlo, y a su muxer; y allándose todos los de los dos Tribunales hubo refresco, como otras veces, y dulces. 190vto

Murió este señor Regente en 31 de julio de el siguiente año, día viernes, a las once de la mañana, después de siete meses de enfermedades graves que padecía; y a solicitar, con los aires de la aldea, recobrar la salud salió con su muxer y familia a la villa de Ugarte, a casa de Don Diego Olague, Advogado de los Tribunales Reales, donde murió aviendo recebido los santos Sacramentos y hecho testamento por testimonio de Francisco Ygnacio de Ayerra, Secretario de el Consexo, en que dexó por heredera a su muxer. La tarde de el mismo día fue traído, después de descanso, al convento de San Francisco, en que se le dio tierra cerca de el altar de la Purísima Concepción; y en los siguientes días se hizo la función concurrendo los Tribunales en la forma acostumbrada, aviendo empezado el sábado, pero se suspendió el domingo por el concurso al jubileo de Porciúncula, y se prosiguió lunes y martes. Fue convidado a la función el señor Don Antonio Santander, Governador y Comandante de esta plaza, Theniente General y Maiordomo de semana de nuestra señora la Reyna viuda de el señor Carlos 2º, en atención de ser de el Consexo de Su Magestad en el Supremo de Guerra, cuja merced se le hizo pocos días antes. Diósele el tercero asiento, después de el que hacía Decano, que estaba junto a el que presidía, que éste era el señor Don Joachín de Arteaga, por indisposición de el señor Elío. Seguiale el señor Ysunza, y después el señor Governador. Muerte de el señor Regente

Y pues aquí se habla de enfermedad de el señor Regente, es bien advertir que, aviendo venido a esta ciudad desde Ugarte con ocasión de fiestas de San Fermín, en compañía de su muxer, enfermó esta señora y, de parte de el Consexo y Corte, se le embiaba el recado acostumbrado, como se hace con los demás. Y se hacía también con el señor Regente, su marido. Lo que no se practica con otras señoras de ministros. // Nota:
Recados que se embiaban a mi señora la Regenta en ocasión de allarse indispueta
191rº

Día de el señor San Saturnino, 30 de noviembre de 1737, entró en esta ciudad el señor Virrey, Conde de Maceda y Taboada. Lo que se practicó fue que acudimos todos los ministros de los tres Tribunales como particulares a dar la vienvenida a Su Excelencia, con capas y sombreros, dexando las baras los Alcaldes de Corte después de subir la escalera donde está la centinela, como siempre se acostumbra. Y después de los cumplidos recíprocos, manifestó Su Excelencia deseo de que no se le retardase la posesión, lo que motivó que se vió el título y, no aviendo reparo, se le dió el «cúmplase» por el señor Don Joseph de Elío, Decano del Consexo, que se allaba en cargos de Virrey. Y esto fue contra la observancia antigua, porque el título debía averse llevado a su posada y en ella darle el «cúmplase», y no en Palacio, donde se quedó de acuerdo darle a Su Excelencia el día siguiente la posesión a la ora de las once. Lo que se practicó aviéndonos juntado los de los tres Tribunales en el Señor Virrey

Consexo, de donde fuimos en coches, y dos Secretarios de el Consexo, separados, en otro; y los alguaciles, delante a cavallo. Salió Su Excelencia y nos recibió en la última puerta a la escalera, pero sin salir de ella; y antes de entrar nos quitamos las capas los togados y fuimos proseguiendo asta la pieza donde estaba el dosel, y vaxo de él tres sillas, y otras en dos ileras, y se sentaron haciendo testera vaxo el solio el señor Virrey en medio y los señores Elío y Arteaga a los lados. Y después los demás, por antigüedad. Y nos pusimos las gorras todos, y el señor Virrey el sombrero. Y luego leyó el título el Secretario Ayerra, más antiguo, y, leído, se lo dio a dicho señor Elío quien, quitándose el bonete, se lo puso en la caveza y dixo «¡sobrecarta!», y lo bolvió a entregar al mismo Secretario para hacer el auto y llevarlo a Cámara de Comptos para tomar la razón. Con esto salimos, acompañados de el Virrey asta la misma puerta, y bolvimos en la misma orden asta las puertas de la plazuela de el Consexo donde, sin entrar en él, se disolvió la comunidad. Y se advierte que el mismo día 29 bolvieron el Secretario de el Consexo Ayerra, el Escrivano de Corte Phelipe Aldaz, y Estevan de Gayarre, Escrivano de Cámara de Comptos, con las respuestas a las cartas que escribieron al señor Virrey y llevaron a encontrarlo en el camino, dándole la bienvenida. Y en las de
 191vto *el Consexo y Corte firmamos todos los ministros, sin // ponerse en ellos firma de Secretario ni sello, ni lo que en otras de cortesía se acostumbra, esto es, el B[esa] L[a] M[ano]. Y, sin embargo, puso esta cortesía el señor Virrey con muchas espresiones de cariño.*

El mismo día 30 de el señor San Andrés fue por la tarde la Diputación de el Reyno con mucho acompañamiento, en coches, a visitar al señor Virrey. Y al día siguiente, 1 de diciembre, bolvió la Diputación y recibió el juramento en la forma que se refiere supra, fol. 11 in 2º. Y en lo demás me remito a lo advertido desde fol. 8 sobre la entrada de los Virreyes.

Año de 1740. El mismo señor Virrey tubo la pretensión de que los alcaldes de Corte le avían de dar cuenta de quanto pasaba en la ciudad y fuera de ella. Se le representó en 12 de febrero con la falta de estilo y otras cosas y, aviendo acudido a Palacio posteriormente, se axustó amigablemente, quedando en que se le daría parte de aquellas cosas graves que pareciese, por serlo o necesitar de el auxilio de Su Excelencia. Posteriormente se encontró en el archivo de la Corte la disputa que hubo con el señor Virrey Marqués de Balero, año 1696. Pretendió Su Excelencia dos cosas: una, que los Alcaldes saliesen a ronda todas las noches a la ora de nuebe a diez; y otra, que a la mañana siguiente se le diese cuenta de lo que sucedió o no sucedió en la ronda. Y aviendo hecho representación la Corte al Rey, vino carta orden de la Cámara al señor Regente Don Juan Antonio de Torres, [quien] mandó que los Alcaldes hiciesen las rondas quando les pareciese convenir, y que no diesen cuenta al Virrey sino de las cosas graves o quando necesitasen de su auxilio; de forma que nuestro ajuste paró en lo mismo que tenía resuelto la Cámara. Estos papeles, con los de nuestro
 [192rº] *tiempo, se allan en el archivo, faxo 2º, númº. 100. Esto es, en el archivo de la Corte. //*

Día 9 de julio de 1746, sábado, a las dos de la tarde murió repentinamente, en medio quarto de hora, el señor Don Phelipe quinto, Rey de España. Y, según se abisó de la Corte, fue de apoplejía; cuio abiso tubo el señor Conde de Mazeda, Virrey de este Reyno, por carta del señor Marqués de la Ensenada, de orden del señor Rey Don Fernando. Y luego resolvió Su Excelencia suspender el curso de los Tribunales sin saver el motibo, pero a lo que se dijo por fuera se tomó esta resolución por suponer havia cesado la jurisdicción en los Tribunales asta que el Rey la volviese a dar. Lo que parezió repugnante a derecho, por lo que funda Cortrada, Tom. 1, Decis. 10, nº 83 y siguientes, con muchos que refiere. Y a lo menos nunca se a practicado por el motibo referido tal suspensión. Y ésta duró diez o doze días.

Después vino la horden para exequias y lutos, que se cumplió en la forma acostumbrada sin novedad los días domingo siete por la tarde y lunes 8 de agosto por la mañana, haviéndose juntado en la sala principal del Consexo, con sus lutos, los ministros de los tres

Tribunales, que fueron en coches a Palacio; y los demás, como adbogados y ministros de que se componen los Tribunales, esperaron a prebención en el real Palacio y su plazuela, y formados prozesionalmente salieron con el señor Virrey, con sombreros, esto es, los ministros superiores, pero los adbogados y demás llevaban gorras; y fueron a la santa Yglesia Cathedral, donde tomaron sus asientos hordenados en el pabimento, debajo la rexa del coro, el Virrey en silla y almuada con luto, y después por su orden, a la parte del Ebangelio, los tres Tribunales en vancos enlutados; y a las espaldas había otros bancos para los adbogados y demás ministros, sentándose por su orden y graduación. Y en frente, a la parte de la Epístola, había otros vancos, como los de los adbogados, sin enlutar, para militares y otros cavalleros. Y se adbierte que en estas funciones no se pusieron los canónigos en los enrejados que bulgarmente llaman «caponera», donde se sientan a las demás funciones, y estuvieron en el coro. Y acabadas las funciones de tarde y mañana // volvieron a Palacio en la misma forma. Y predicó Don Joseph Xil de Jaz, canónigo Dignidad de Origuela. Celebró la misa mayor el señor Prior Don Fermín de Lubián y Sos. Y no asistió el señor Obispo Don Gaspar de Miranda por hallarse ausente en la visita de la Provincia de Guipúzcoa. Y se adbierte también que quando volvieron los Tribunales con el señor Virrey a Palacio se despidió de todos con muchas expresiones, manifestando no avía podido observar la ritualidad que se prebiene en este Ceremonial al principio de él, folio 8, porque estava luego de partida para Madrid a serbir el empleo que Su Magestad le había conferido de Governador en aquella Corte, en lo político y militar. Y con efecto, a la una del día, una ora después de la despedida, tomó su viaje, y después de algunos días le siguió nuestra señora la Condesa, su muger, con la familia. Y luego la ziedad hizo sus funciones de exequias en los días siguientes, en la forma acostumbrada, en que predicó Don N. González, presbítero, natural de Zaragoza.

[192vto]
Predicador

Despedida del
señor Virrey

Después vino orden del Rey para la aclamación a la Diputación del Reyno y ciudad. El primero la hizo domingo 21 de agosto, en la forma acostumbrada. Llevó su estandarte Don Juan Agustín de Sarasa, Diputado por el brazo de los cavalleros, quien hizo la proclamación con estas palabras: «¡Navarra!, ¡Navarra!, ¡Navarra!, ¡por el señor Rey Don Fernando 6º de Castilla y 2º de Navarra!, ¡Que viva!» A que correspondió todo el concurso. Y aunque se subscitó por el Consexo la pretensión de que el estandarte, en defecto de Virrey, se había de poner en la posada del señor Don Joseph de Elío, que serbía los encargos de Virrey, y que de allí lo debía tomar la Diputación // para dar principio al acto con las formalidades mismas que se practican en el real Palacio con el señor Virrey y Tribunales que asisten, lo resistió la Diputación y, con efecto, hizo su función sacando el estandarte de la sala de La Preciosa. Y según tengo oído, parece an recurrido Consejo y Diputación al Rey para que resuelva la duda. Y si se resolviere se anotará al margen. Y sobre este assunto había mucho qué decir, y se omite con justos motibos.

Aclamación del
señor Rey Don
Fernando 2º de
Navarra y 6º de
Castilla

Pretensión del
Consejo
Véase
[193rº]

Día lunes siguiente 22 hizo la ciudad su función habiendo puesto en la frente de su casa de Ayuntamiento un retrato del Rey Don Fernando vajo de dosel, y al lado yzquierdo el estandarte tendido, que descansava sobre el balcón, teniendo su asta vajo del dosel, que era muy precioso. Y correspondían a la frente de la casa adornos de ricas colgaduras encarnadas. Y salió la proclamación a las quatro de la tarde, habiéndose formado las parejas que, con corta diferencia, se componían de 200 cavallos ricamente adrezados, y algunos con gaezes. Y cubriendo las parejas hiban formados del mismo modo el Alcalde y Rexidores de la ziedad, ricamente vestidos con joyas y cadenas preciosas, todos vestidos de casaca y cavallos enxaezados/. Y tomado el estandarte en la misma casa de la ciudad por su Alcalde, que lo era Don Andrés de Gastelu y Apestegui, pasearon las calles acostumbradas, y en los puestos sabidos enarboló el estandarte y dijo por tres vezes: «¡Pamplona!. ¡Por el Rey nuestro señor Don Fernando segundo de Navarra y sexto de Castilla!. ¡Que viva!». Y delante de las parexas yban paysanos en gran número; vestidos de militares unos con morriones, peto y

Función de la
ziedad

[193vto] *espaldar, rodela y espadas, y otros de golilla // con espadas desnudas, puntas arriba, todos esquadronados con mucha gravedad y respeto correspondiente a acto tan magestuoso. Y para gobernarlos asistieron algunos oficiales militares.*

Nota *No es ponderable el júbilo y alegría con que se proclamava al Rey nuestro señor por todos unibersalmente, ombres, mugeres y niños, en calles y ventanas, pues cada uno parecía derramava su corazón en afectos los más tiernos, de calidad que asta aquí no se a visto yguales demostraciones ni concurso tan numeroso de ciudadanos y forasteros. Y haviéndose restituido la zitudad a sus casas de Ayuntamiento, se fixó el estandarte vajo el solio, en la mesma forma que estava antes de sacarlo. Y quedó en esta forma asta más de la media noche, y luminada la casa en sus balcones con achas. Y los del Reximiento tubieron abundantes refrescos y cena para sí y todos los ciudadanos que quisieron concurrir, manifestando en esta generosidad su fidelidad con que siempre festexa la zitudad sus soberanos.*

Los ministros superiores pusieron quatro achas *También se adbierte que desde el domingo \21/ hubo luminarias en tres noches por los Tribunales y todos sus ministros superiores y ynferiores, según la posibilidad de estos. Y también se pusieron por el Reino, desde el mismo día domingo, y el lunes siguiente empezó las suyas la zitudad por otras tres noches, que vinieron a ser las mismas, con la diferencia de un día. Y los vecinos que, por falta de posibilidad, no pusieron achas, y luminaron // las calles con ogueras. Y se repitieron las alegrías y vítores al Rey con muchas danzas, que duraron casi toda la noche, asistiendo ombres y mugeres y niños con ynstrumentos de música, siendo tanto el concurso y gritería que parecía estavan locos de contento.*

Otra nota *No se an puesto en este Ceremonial las exequias que se hizieron el año de 1740 por la Sereníssima señora Reyna viuda D^a María Ana de Neourburg, muger del señor Carlos 2^o, [ni] lanzes, ynquietudes y disputas que acaezieron entre el señor Obispo Don Francisco Añoa y Busto y el mismo señor Virrey Conde de Mazeda y el Consexo sobre el uso de dosel de uno y otro príncipe, y otras cosas, por hallarse todo lo subzedido en los ympresos que corren en defensa de cada una de estas dignidades y regalías sacados en el mismo año de 1740 en esta zitudad. //*

INDICE DE ESTE LIBRO CEREMONIAL

| | |
|--|--------------------|
| <i>Lo que el Consexo observa quando ba a Palazio por los señores Virreyes para azer las visittas generales</i> | <i>1</i> |
| <i>Lo que se observa para yr a Palazio el día de toros</i> | <i>ydem</i> |
| <i>Lo que se observa en la visitta general de presos</i> | <i>2</i> |
| <i>Adverttencia sobre lo mismo</i> | <i>2</i> |
| <i>Adberttencia sobre lo mismo</i> | <i>2</i> |
| <i>El día de toros</i> | <i>2</i> |
| <i>Visitta general y día de toros</i> | <i>2</i> |
| <i>Compettencia entre el Fiscal y Alguazil mayor sobre prezedenzia en las visittas generales</i> | <i>2</i> |
| <i>Y en las visittas partticulares de cárzel</i> | <i>ydem</i> |
| <i>Forma de asistir el señor Fiscal, digo Virrey, con el Consexo, en la fiesta de toros ...</i> | <i>3</i> |
| <i>Sobre lo mismo</i> | <i>ydem</i> |
| <i>Sobre lo mismo</i> | <i>4</i> |
| <i>Funziones en que asisten los Tribunales en la Yglesia mayor el día de la Cande- laria y otros de tabla, y la forma en que assiste</i> | <i>4</i> |
| <i>Sobre lo mismo</i> | <i>ydem</i> |
| <i>Publicación de la bula</i> | <i>ydem</i> |
| <i>Día de Ramos</i> | <i>5</i> |
| <i>Día de Corpus</i> | <i>ydem</i> |
| <i>Sobre lo mismo</i> | <i>ydem</i> |
| <i>Sobre lo mismo</i> | <i>ydem</i> |
| <i>Víspera de el Corpus, encuenttro que hubo entre el Virrey y Obispo sobre prelazi3n en ynzensar</i> | <i>6</i> |
| <i>La forma en que se ba en esttos días señalados a la Yglesia mayor</i> | <i>ydem</i> |
| <i>C3mo se rezive y acompaña al señor Virrey en la misma Yglesia por los ministtros</i> | <i>7 y 47 y ss</i> |
| <i>C3mo assiste la ciudad en la capilla mayor de la santa Yglesia concurriendo los Tribunales</i> | <i>7</i> |
| <i>Quando los señores Virreyes se ausenttan por alg3n tiempo de el Reyno lo que se observa</i> | <i>ydem</i> |

| | |
|--|------|
| <i>Despedida de los señores Virreyes quando acavan y se ausenttan de el Reyno</i> | 8 |
| <i>Forma de despedirse los señores Virreyes yntterinarios</i> | ydem |
| <i>Entrada en el Reyno de los señores Virreyes en propiedad y yntterinarios</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Cómo se da la sobrecarta al título de el señor Virrey en yntterin</i> | 8 |
| <i>Cumplimiento de bienvenida a los señores Virreyes</i> | ydem |
| <i>La Diputtación de el Reyno y ciudad lo que executtan quando bienen al Reyno los señores Virreyes</i> | 9 |
| <i>Que los ministtros no visitan ni acompañan a los señores Virreyes antes que tomen posesión de sus empleos</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Posesión de el señor Virrey en propiedad y en ynterin, lo que se observa</i> | 10 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobre dar cumplimiento al título⁶⁰⁷⁰ de el señor Virrey en yntterin</i> | 11 |
| <i>Los Diputtados de el Reyno que concurrieron en el acto anttezedente.</i> | ydem |
| <i>Forma de juramento que azen los señores Virreyes de las leyes</i> | ydem |
| <i>Lo que suzedió con el señor Arzobispo de Burgos cerca de la sobrecarta de el título de Virrey en yntterin</i> | 12 |
| <i>Con el mismo quando le vino el título de propiedad de Virrey</i> | ydem |
| <i>Lo que pasó con el Marqués de los Vélez en la posesión que se le dio de Virrey en yntterin</i> | ydem |
| <i>Consulttas de el Consexo con los señores Virreyes propietarios y en yntterin</i> | 13 |
| <i>Sobre lo mismo de consulttas en Palazio</i> | 14 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Consulttas en Palazio de los Alcaldes de Corte</i> | 15 |
| <i>Cómo asistió el señor Arzobispo de Burgos en las consulttas con el Consexo</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo con el señor Obispo Don Juan Queipo de Llano</i> | ydem |
| <i>Visittas que suelen azerse por los ministtros a los señores Virreyes por urbanidad</i> | ydem |
| <i>De los mismos a las señoras Virreynas</i> | 16 |

⁶⁰⁷⁰ El texto dice en su lugar «títutto».

| | |
|---|-----------|
| <i>De los mismos a los huéspedes de los señores Virreyes</i> | ydem |
| <i>Visitass de los señores Virreyes a señores Obispos y Rexentte</i> | ydem |
| <i>Trattamientto con que se despachan por los señores Virreyes las provisiones dirigidas⁶⁰⁷¹ al Consexo, y lo que éste aze quando ay duda para el cumplimiento</i> | ydem y 17 |
| <i>Cédulas de el Rey o Virrey sobre ymforme, modo de su cumplimiento</i> | 17 |
| <i>Cómo se firman los despachos por Virrey y Consexo, y qué se aze si alguno es de diverso sentir</i> | 18 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Lo que se observa quando los señores Virreyes asisten al Consexo</i> | ydem y 19 |
| <i>Quando assiste al Acuerdo</i> | 19 |
| <i>Sobre lo mismo, y si en su presenzia se an de vottar los pleyttos</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 20 |
| <i>Lo que suzedió en el Consexo con el señor Don Garzía de Aro al tiempo que vino a Navarra con comisión de el Rey a pedir donattivo</i> | ydem |
| <i>Cómo se porttaron los ministtros fuera del Consexo con el mismo Don Garzía</i> | 21 |
| <i>Y cómo con los Visitadores que vienen de orden del Rey</i> | ydem |
| <i>Lo que se a de observar quando ay Corttes</i> | ydem |
| <i>Los Virreyes en yntterin no las tienen</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo de Corttes</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo, quando como suzessor tratta entrar en Corttes</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 22 |
| <i>Cómo se junttan los Tribunales para yr a Palazio, y de allí con el señor Virrey a la proposición de las Corttes</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Quando algún ministro por su casa tiene llamamiento las Corttes se puede escu-sarse yr con los Tribunales</i> | ydem |
| <i>Cómo assistió en las Corttes el señor Arzobispo de Burgos siendo Virrey</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 23 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Cómo sale el señor Virrey con los ministros al congresso de Corttes</i> | ydem |
| <i>Assisttenzia de el Rey de Armas, y forma en que concurre con el acompañamiento a las Corttes</i> | 24 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |

⁶⁰⁷¹ El texto dice en su lugar «diriguídas».

| | |
|--|-----------|
| <i>Cómo entran los señores Virreyes a la sala de Cortes</i> | ydem |
| <i>Proposición que aze el señor Virrey en las Cortes</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo, y cartta que lleva el señor Virrey para el Reyno</i> | 25 |
| <i>Quando durante las Corttes se ofrezze al señor Virrey trattar algún negozio, cómo y a quién llama</i> | ydem |
| <i>Quando algún Consexero ba a las Corttes con alguna proposición qué asiento y trattamiento se le da</i> | ydem y 26 |
| <i>Sobre lo mismo (Corttes)</i> | 27 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Forma como se responde por los señores Virreyes a los contrafueros que propone el Reyno</i> | 28 |
| <i>Sobre lo mismo, y quando al Reyno se le ofrezze proponer algo al señor Virrey</i> | ydem |
| <i>Diputtados de el Reyno, su número y nombramiento</i> | 29 |
| <i>Consultores de Corttes, su número y calidad de castillano y navarro</i> | ydem |
| <i>Y si el señor Virrey a de consulttar con ellos y con todo el Consexo, cuándo y cómo; y si está obligado a seguir su dictamen o si puede executtar el propio</i> | 30 |
| <i>Quando el Reyno da memoriales al señor Virrey sobre cosa diversa de contrafuero</i> | ydem |
| <i>Disputta que hubo sobre nombramiento de Consultores, y si el Virrey está obligado a nombrarlos</i> | ydem |
| <i>Representtazión que hizo el Reyno, con memorial sobre lo mismo</i> | 31 |
| <i>Representtazión que sobre lo mismo hizo el señor Arzobispo Virrey a Madrid</i> | ydem |
| <i>Lo que suzedió con ocasión de aver mandado el señor Virrey al Reyno que entregase un libro para ver un auto de Acuerdo, y resisttencia que hizo, cuia dependencia paró en Madrid y parezió violencia la prettension de el Reyno</i> | ydem y 32 |
| <i>Trattamiento y lugar que se le dio al ministro que fue en estta ocasión con embaxada a las Corttes</i> | ydem |
| <i>Lo que suzedió en estas Corttes de el año de 1637 sobre quererlas levantar sin azer leyes, y otras cosas que suzedieron</i> | ydem y 33 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 34 |
| <i>Consultta que sobre esttto hizo el Virrey al Consexo</i> | ydem |
| <i>Lo que suzede quando concluyen las Corttes y juran las leyes levanttando el solio</i> ... | 35 |
| <i>Asisttencia en este actto de el Rey de Armas</i> | 36 |
| <i>Lo que suzedió sobre el acompañamiento al señor Virrey</i> | ydem |

| | |
|---|------|
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Lo que executó el señor Virrey en punto a cortesía</i> | 37 |
| <i>Suspensión de las Corttes de Olitte, año de 1645</i> | ydem |
| <i>Pretensión de los de el Reyno de quererse cubrir delante de el señor Virrey</i> | ydem |
| <i>Ceremonia de el señor Virrey en cortesía quando se le fue [a] azer el servizio</i> ... | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobre el servizio</i> | 38 |
| <i>Juramento de el Prínzipe</i> | ydem |
| <i>Y prosigue asta el fol.</i> | 39 |
| <i>Lo que se executta quando ay nottizia de que el Rey está enfermo</i> | ydem |
| <i>Asisttencia de el Virrey con la Diputtazión y ciudad</i> | 40 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Quando suzede muertte de Rey</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 41 |
| <i>Quando entra nuevo Rey lo que se executta</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo, y qué executta la ciudad de Pamplona</i> | ydem |
| <i>Quién a de llevar el estandarte de la ciudad</i> | 42 |
| <i>Lo que azen las demás ciudades y villas de el Reyno</i> | ydem |
| <i>Rezevimientos de Reyes quando vienen a este Reyno</i> | 42 |
| <i>Muertte de Virrey</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo, y su enttiero</i> | 43 |
| <i>Y prosigue asta el</i> | 45 |
| <i>Nombramiento de Virrey y Capitán General en interin</i> | ydem |
| <i>Yndulttos de los señores Virreyes</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobrecarttas de zédulas de señores Virreyes en ynterin</i> | 47 |
| <i>Concurso de Virrey y Tribunales en la Yglesia mayor, asientos y cortesías</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo en otras yglesias</i> | 48 |
| <i>Quando los Consexeros asisten en Palazio a alguna fiesta</i> | ydem |
| <i>Convittes por el Virrey a comidas a los de Consexo y Cortte</i> | ydem |
| <i>Merienda de el día de toros</i> | 49 |
| <i>Quando se aze provisión de nuevo Rexentte</i> | ydem |
| <i>Posesión que se le da</i> | 50 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 51 |
| <i>Lo que suzedió con el señor Rexentte Don Álvaro de Vea en cargos de Virrey</i> | ydem |

| | |
|---|-----------------|
| <i>Entierro de el señor Rexentte Chaves de Mora, que era sazerdotte</i> | 52 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem. |
| <i>Lo que observa el Consexo quando el señor Rexentte a de baxar a él</i> | 53 |
| <i>Sobre lo mismo en los Acuerdos</i> | ydem |
| <i>Lo que executtan los littigantes con el señor Rexente para que se bean sus pleyttos</i> | ydem |
| <i>Rexentte nombra juezes quando faltan en los Tribunales</i> | 54 |
| <i>Sobre lo mismo, y a quiénes se suelen nombrar</i> | ydem |
| <i>Y cómo concurren y dónde</i> | ydem |
| <i>Cómo junta el Rexentte al Consexo en algún casso extraordinary</i> | 55 |
| <i>Cómo se a de gobernar quando entre los ministros ay alguna disensión o falttan a la dezenzia en el Tribunal</i> | ydem |
| <i>Quándo se a de proponer algún negozio en el Consejo</i> | ydem |
| <i>Señalamiento de Relattor en los pleyttos</i> | ydem |
| <i>Nombramiento de ministros para comisiones</i> | 56 |
| <i>Forma de azer las Audiencias</i> | ydem |
| <i>Quando se assiste a la misa en el Consexo</i> | ydem |
| <i>Lizenzia de los ministtros para ausentarse</i> | 57 |
| <i>Quando algún ministro queda enfermo o se a de ausenttar de el Reyno</i> | ydem |
| <i>Lizenzia que a de pedir sobre lo mismo el Alguazil mayor, y disputa que sobre esto hubo con Don Gerónimo de Ayanz, y zédula rreal que sobre esto se despachó</i> | 58 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 59 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Quando algún ministro a estado ausente y buelve qué deve azer</i> | ydem |
| <i>Lo que se practtica entre el Rexentte y ministros [quando] salen de el Consexo ..</i> | ydem |
| <i>Quando el Rexentte entra en el Consexo</i> | 60 |
| <i>Bisitas de el señor Rexentte</i> | ydem |
| <i>Sobre si el señor Rexentte a de visitar al Governador de las armas</i> | ydem y fol. 102 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 61 |
| <i>Vista de pleyttos por el Rexentte</i> | ydem |
| <i>Y qué quando son eclesiásticos</i> | 62 |
| <i>De el Consexo y sus Oydores, número y calidad</i> | 63 |
| <i>En ausencia y bacante de Rexentte quién preside</i> | ydem |
| <i>Cómo enttran en el Consejo los Oydores</i> | ydem |
| <i>Misa que se dize en el Consexo por quien y quienes assisten</i> | 64 |

| | |
|---|------|
| <i>Lo que suzede al tiempo de la misa</i> | 65 |
| <i>Lo que se aze acavada la misa</i> | ydem |
| <i>Despacho de las entradas</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 66 |
| <i>Quando los Secrettarios quedan en las entradas a decrettar cómo están</i> | ydem |
| <i>Que en las entradas no se den petiziones de Audiencia</i> | ydem |
| <i>Acavada la entrada lo que se haze</i> | 67 |
| <i>Cómo se ben los pleytos generales</i> | ydem |
| <i>Forma de dividir salas</i> | ydem |
| <i>Sobre el llamar de los pleyttos</i> | ydem |
| <i>Quando entran en lettura Adbogado, Procurador y partte, lo que se observa</i> | 68 |
| <i>Assiento que se les da, y a quiénes</i> | ydem |
| <i>Quando los Alcaldes assisten al Consexo en lecturas, su ttrattamiento</i> | ydem |
| <i>Forma de assistir el Fiscal en el Tribunal, y su ttrattamiento</i> | 69 |
| <i>De los Oydores de Compttos, Alguazil mayor y Patrimonial, sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Tiempo y oras de el despacho en el Consejo</i> | ydem |
| <i>Quando se empieza a ver algún pleytto y no se acava por falta de tiempo</i> | 70 |
| <i>Quando se ben pleyttos y vottan luego</i> | ydem |
| <i>Cómo se tienen los Acuerdos en Consexo, y despacho en ellos</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 71 |
| <i>Acuerdo quando ay que ver ymformación de Escribanos, y su examen</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 72 |
| <i>Para admittir a ofizios de Secrettarios de el Consexo y Escribanos de Cortte</i> | 73 |
| <i>Número de juezes para despachar la entrada en Acuerdos</i> | ydem |
| <i>Forma de vottar pleyttos en Acuerdos</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 74 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 75 |
| <i>Pleyttos remitidos en discordia</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo, y quando falttan juezes</i> | 76 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Formación de las senttenzias</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 77 |
| <i>Sobre lo que se observa quando se sale de la Audiencia de el Consexo</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Y sus decrettos</i> | 78 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 79 |

| | |
|---|--------|
| <i>Sobre lo mismo</i> | 80 |
| <i>Asisttenzia del Fiscal, y su substituto en las Audiencias</i> | ydem |
| <i>Asiento que tiene</i> | 81 |
| <i>Visitta de cárzel</i> | 81 |
| <i>Prosigue</i> | 82, 83 |
| <i>Y si assiste el Fiscal</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 84 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 86 |
| <i>Forma de jurar en el Consejo todos los ministtros quando toman posesión, y el</i> <i>Alcalde de la ciudad de Pamplona</i> | ydem |
| <i>Nombramiento de substitutos Fiscales y Patrimoniales en el Reyno</i> | 87 |
| <i>Nombramiento de Fiscal mayor en yntterin, bacantte o ausenzia</i> | ydem |
| <i>Forma de crear Escrivanos rreales</i> | 88 |
| <i>Nombramiento de Escrivanos rreales supernumerarios, y su examen</i> | ydem |
| <i>Nombramiento de Relatores de Consexo y Corte</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 89 |
| <i>Admisión y examen de Adbogados</i> | ydem |
| <i>Y prosigue asta el</i> | 91 |
| <i>Nombramiento que haze el Alguazil mayor de los alguaziles</i> | ydem |
| <i>Alguazil supernumerario</i> | 92 |
| <i>Forma de entrar a servir los oficios que tocan por juro de eredad</i> | ydem |
| <i>Nazimientos de Prínzipes</i> | 93 |
| <i>Yndultos que con este mottivo se suele conzeder</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo quando llega nottizia de alguna vittoria de las armas</i> | 94 |
| <i>Prozesión general con Nuestra Señora de el Sagrario concurriendo los Tribuna-</i> <i>les y ciudad el año de 1643, y lo que suzedió sobre el concurso de la ciudad</i> . | ydem |
| <i>Prosigue asta el fol.</i> | 98 |
| <i>Ootra prozesión general, año de 1646</i> | ydem |
| <i>Demostraziones que se hizieron por las notizias que llegaron de haver sosegado</i> <i>las alteraziones de el Reyno de Nápoles</i> | ydem |
| <i>Otra prozesión general, año de 1648, por un jubileo que vino de Roma</i> | 99 |
| <i>Lo que suzedió el año de 1648 con el Virrey, a quien no combidió la ciudad a la</i> <i>prozesión y fiesttas de San Fermín</i> | ydem |
| <i>En causas de fuerza eclesiásttica, cómo se despacha la provisión ordinaria</i> | 100 |
| <i>Fuerzas de legos, su práctica, aunque los jueces reales sean de otro Reyno</i> | 109 |
| <i>Quando baca el ofizio de Prottomédico</i> | 100 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 101 |

| | |
|---|------|
| <i>Posección de los Oydores de Cámara de Comptos</i> | 102 |
| <i>Lo que practica el Consexo quando llega algún Maestre de Campo que aze ofizio de General por no aver Virrey</i> | ydem |
| <i>Quando se haze listta en Pamplona, lo que se practica con los ministtros</i> | ydem |
| <i>Lo que suzede quando se da posesión a algún ministtro que antes no lo a sido</i> ... | ydem |
| <i>Sobre lo mismo (aquí también se advierte quando se da posesión al que antes ya era ministro)</i> | 103 |
| <i>Ydem. Lo que suzedió quando la victtoria de Fuentterravía</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 104 |
| <i>Asistenzia de el Alguazil mayor en la visitta general de presos</i> | ydem |
| <i>Quando ban a Palazzo los ministtros en coche</i> | ydem |
| <i>Quando tratan dos hermanos [de] entrar a un mismo tiempo a ser Adbogados o Escrivanos, si cada uno a de dar su ymformazión</i> | ydem |
| <i>Sobre nombramientto de theniente de Merino</i> | 105 |
| <i>Alcaldes de Cortte dexan las varas día de Ramos</i> | 105 |
| <i>Lo mismo día de la Candelaria a tomar la vela</i> | ydem |
| <i>El mismo día de Ramos, concurso de señor Obispo y Virrey</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo día Juebes Ssanto</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Quando el señor Virrey ba a el Consexo y a la Corte</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 106 |
| <i>Muertte de el Ynfante Cardenal</i> | ydem |
| <i>Para ejerzer el ofizio de theniente de Merino</i> | ydem |
| <i>Concurso de Virrey y Tribunales [en] algún entierro</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 107 |
| <i>En misas de enttierro y estando pattente el Santísimo, qué se aze con el Virrey....</i> | ydem |
| <i>En el año de 1643, en la Octava del Corpus, forma que se guardó con el Obispo y Virrey</i> | ydem |
| <i>Fiestta por una victtoria concurriendo en la yglesia mayor Virrey y Obispo, Tribunales y ciudad</i> | 108 |
| <i>Fiscal en yntterin</i> | ydem |
| <i>Fuerza en competenzia de el fuero militar</i> | ydem |
| <i>Ordinaria de legos con juez rreal de la ciudad de San Savastián</i> | 109 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobre ynzensar y dar la paz a Obispo y Virrey</i> | ydem |
| <i>Ymformazión para algún ofizio que requiere linpieza abiendo tenido otro que requería la misma calidad</i> | ydem |

| | |
|---|---|
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Prosigue asta el</i> | 112 |
| <i>Fiestta de toros concurriendo la señora Virreyna</i> | 112 |
| <i>Lo que suzedió año de 1644 con unos comisarios de la santa Inquisizi3n que pidieron papeles y prozesos de el Consexo</i> | ydem |
| <i>Nottizia que se tubo de aver emfermado la Reyna de Espa3a, y lo que se hizo</i> | 113 |
| <i>Quando se da alguna relattor3a en yntterin</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Relattor3a en propiedad</i> | 115 y fol. 89 |
| <i>Muertte de la Reyna, lo que se hizo</i> | 105 y 121 |
| <i>Sobre lo mismo. Prosigue asta el</i> | 127 |
| <i>Disputas sobre dosel entre el se3or Obispo, se3or Virrey y Consexo</i> | 105,121 y ss, y fol. 156 y fol. 166 y 119 in 2 ^a . |
| <i>Moderazi3n de los luttos anttezedentes</i> | 127 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 128 |
| <i>Lo que azen los Virreyes en c3dulas rreales que les vienen dirigidas y al Consexo</i> .. | 128 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Posesi3n de Alguazil mayor</i> | 129 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Lo que se practtica con alg3n t3tulo que quiere asistir a la lettura</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 130 |
| <i>La venida de el se3or Rey Don Phelipe quarto a este Reyno</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo y Juntta de Corttes</i> | ydem y 131 |
| <i>Sobre lo mismo y probisi3n de basttimentos</i> | 131 |
| <i>Provisi3n de vasttimentos</i> | ydem |
| <i>Composici3n de caminos</i> | ydem |
| <i>Salida de un Alcalde de Cortte a disponer los tr3nsittos y lugares</i> | 132 |
| <i>Benida del Rey y consultta que se le hizo para que se excusasen gastos en el Reyno</i> | ydem |
| <i>Con la venida de el Rey se suspendi3 o ces3 con su prezencia el ofizio de Virrey</i> .. | ydem |
| <i>Permisos a diferentes ciudades que dio el Consexo para los gastos que ocurr3an</i> ydem | ydem |
| <i>Lo que execut3 el Alcalde de Cortte en las prevenzi3nes para Su Magestad, y le bes3 la mano, y asta d3nde lleg3</i> | 133 |
| <i>Su Magestad llega a Zinttru3nigo a comer y para Tudela a dormir, y no quiso se le reziviese con palio</i> | ydem |
| <i>Un Diputado de el Reyno sali3 a la rraya al rezivimientto</i> | ydem |

| | |
|--|------------|
| <i>Carta de el Marqués del Carpio para que los cavalleros saliesen a rezevir a Su Magestad</i> | 134 |
| <i>Llegada de Su Magestad a Pamplona</i> | ydem |
| <i>Disposición de el ospedaxe para Su Magestad en Palazio, besamanos de el Consexo y otras comunidades</i> | 135 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 136 |
| <i>Forma en que fueron los Tribunales al besamanos</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 137 |
| <i>Prínzipe</i> | ydem |
| <i>Quando Su Magestad entró en Pamplona lo que se hizo</i> | ydem |
| <i>Prosigue asta el</i> | 139 |
| <i>Acompañamiento de los cavalleros a Su Magestad</i> | ydem |
| <i>Luminarias por la noche</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Audiencia que dava Su Magestad</i> | ydem |
| <i>Visittas que hizo el Consexo a cavalleros de la rreal comittiva por los ministtros</i> | 140 |
| <i>Emfermedad de el Prínzipe y lo que hizo el Consexo</i> | ydem |
| <i>Besamanos de la ciudad al otro día que entró Su Magestad</i> | 141 |
| <i>Nuevo permiso que se le conzedió</i> | ydem |
| <i>Forma en que se firmavan los despachos mientras el Rey se manttubo</i> | ydem. |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Lizencia para tocar a bando las campanas</i> | ydem |
| <i>Regozijo por averle faltado la terziana al Prínzipe</i> | ydem |
| <i>Resolución que hizo Su Magestad de parttir a Zaragoza, y juramentto de el Prínzipe</i> | ydem |
| <i>Visitta de norabuena por la mejoría del Prínzipe</i> | ydem |
| <i>Besamanos al Prínzipe por las comunidades</i> | ydem |
| <i>Prozesión general con Nuestra Señora de el Sagrario</i> | ydem y 143 |
| <i>Rattificación de el juramentto de el Prínzipe</i> | ydem |
| <i>Reparos sobre el concurso de el Consexo en el juramentto con los de la Cámara sobre la preferenzia</i> | 144 |
| <i>Sobre lo mismo, y consultta que se hizo al Rey</i> | 145 |
| <i>Forma en que asisttieron los Tribunales en el juramentto</i> | ydem |
| <i>Reparo de el Reyno sobre el concurso con la Cámara de Compttos en el juramentto de el Prínzipe, y lo que se resolvió</i> | 146 |
| <i>Asisttenzia de los señores y criados de Su Magestad y Reyes de Armas en el juramentto; y cómo fueron desde Palazio a la Yglesia mayor</i> | 147 |

| | |
|---|--------------|
| <i>Lo que suzedió en el juramentto de el Prínzipe</i> | 148 |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 149 |
| <i>Sobre si la Cámara de Compttos havía de concurrir al juramentto que Su Magestad hizo de las leyes</i> | ydem |
| <i>Forma de el solio y juramentto</i> | 150 |
| <i>Salida de Pamplona de el Rey y Prínzipe, y sus jornadas</i> | 151 |
| <i>Muertte de el Prínzipe, y lo que se executó</i> | 152 |
| <i>Sobre lo mismo. Astta el</i> | 154 |
| <i>Encargo de los de el Consexo para la funzi3n de las onrras de el Prínzipe</i> | ydem |
| <i>Sobre suspender los Tribunales yntterin que se hazían los luttos</i> | 155 |
| <i>Cómo se pusieron los lutos</i> | ydem |
| <i>Disputta entre Obispo y Cavildo sobre la asistencia en las onrras de el Prínzipe (sobre poner dosel el Obispo)</i> | 156 |
| <i>Cómo asistieron las milizias</i> | ydem |
| <i>Onrras de vísperas y misa, y cómo fueron a ellas desde Palazio</i> | 157 |
| <i>Cómo asistió el Rey de Armas</i> | ydem |
| <i>Cómo fueron de Palazio a la misa</i> | ydem |
| <i>Suspensi3n de Tribunales</i> | 158 |
| <i>Lutto de mugeres</i> | ydem |
| <i>Onrras que hizo la ciudad</i> | ydem |
| <i>Luttos después de las onrras</i> | ydem |
| <i>Disputta entre Obispo y Virrey día de la Candelera</i> | 159 |
| <i>Divisi3n de ofizios de Capitán General y Virrey por ausenzia</i> | ydem |
| <i>Possesi3n al Marqués de Villena de Virrey, abiéndose detenido en Marzilla al venir al ofizio</i> | 160 |
| <i>Disputta que hubo con la Cámara de Compttos sobre ir con los Tribunales a Palazio</i> | ydem y 161 |
| <i>Lo que se practica con los Virreyes en ynterin</i> | 161 |
| <i>Sobre jurisdizi3n de la Cámara de Compttos en negocio de alcance que hizo un Rezepttor</i> | 162 |
| <i>Sobre la tutela de la Marquesa de Cortes y mugeres de ministros</i> | 163 |
| <i>Ymformazi3n de comisarios acompa3ados</i> | ydem |
| <i>Bisittas políticas que se hizieron a dos Oydores de el Consexo y Cámara de Castilla</i> | ydem |
| <i>Forma de el arriendo de tablas que se aze en el Tribunal de la Cámara de Compttos con ynttervenzi3n de sus Oydores y dos de el Consexo</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 164 asta 166 |

| | |
|---|-----------------------|
| <i>Muertte de el señor Rey Don Carlos y exequias que se executaron (abla de do- sel)</i> | 166 asta 169 |
| <i>Forma como se executó la aclamación de el señor Phelipe quinto y séptimo de Navarra</i> | 169 asta 171 |
| <i>Forma de reparttir los vottos de Escrivanos rreales</i> | 171 y 172 |
| <i>Lo que se executó por yda de el señor Rexentte en punto a Escrivanos rreales</i> | 172 |
| <i>Con otro señor Oydor</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | ydem |
| <i>Sobre lo mismo</i> | 173 |
| <i>Renunzia de la Corona de España por el señor Phelipe 5^o en su hixo Luis, y la aclamación que se executó</i> | 173 |
| <i>Casamiento de el señor Luis</i> | 174 |
| <i>Muertte de el señor Luis</i> | 174 |
| <i>Cómo se encargó de la Corona el señor Phelipe 5^o</i> | ydem |
| <i>Cartta que se escribió de la muertte</i> | ydem |
| <i>Suspensión de negocios</i> | ydem |
| <i>Cómo y en qué forma executó el Consejo las exequias</i> | ydem asta 176 |
| <i>Cómo la ciudad executó las mismas exequias</i> | ydem asta 177 |
| <i>Ymformación que recibió el Consejo sobre ciertos ministros</i> | ydem |
| <i>Día que se quitaron los luttos</i> | ydem |
| <i>Venida de la Ynfanta de España, y lo que se executó por su venida</i> | ydem asta 178 |
| <i>Volvieron a Franzia las Prinzesas</i> | ydem |
| <i>La paz de el Ymperio</i> | 179 |
| <i>No salió la ciudad a rrezevir la Ymfanta</i> | ydem |
| <i>Venida de el señor Rexentte</i> | ydem |
| <i>Muertte de el señor Obispo</i> | ydem |
| <i>Su venida, acompañamiento y funerales, y sermones que se executaron y predicaron</i> | ydem asta 180 |
| <i>Cómo asisten los Tribunales al entierro de Christo en el Carmen Calzado</i> | 180 |
| <i>Cómo, asimismo, asisten en la Quaresma en el Conventto de San Francisco</i> | ydem |
| <i>Assistencia de los Tribunales a las ordenanzas el día 8 de enero de cada año</i> .. | 181 in 2 ^a |
| <i>Assistenzia de los Tribunales a las comedias</i> | ydem asta 182 |
| <i>Día de toros quando ay algún ministro forastero; combite que se le hace y lugar que se le da</i> | 183 |
| <i>Misiones, lo que succedió con los Tribunales</i> | 184 |
| <i>Fiestas de toros y otras que se hicieron por la conquista de Orán, y rogativas con procesión</i> | 185 |

| | |
|--|-----------|
| <i>Muerte de el Governador, convite a su entierro a ministros, asistencia de el Con- sultor de el señor Virrey, y lo que succedió</i> | 186 in 2ª |
| <i>Fiestas de Tribunales en que no se asiste</i> | 187 |
| <i>Yncendio de el molino de la pólvora</i> | 188 |
| <i>Nuebo incendio en unas casas</i> | ydem |
| <i>Asistencia a las ordenanzas</i> | 187 |
| <i>Muerte en esta ciudad de el señor Obispo de Jaca y lo que succedió en su entie- rro</i> | idem |
| <i>Dexación de la plaza de Alcalde de Corte por aver entrado en relixió</i> | idem |
| <i>Acto de tortura; lo que se hace con el reo</i> | 185 |
| <i>Ruina de casas, efecto de el incencio de la pólvora, providencia general para el reconocimiento de todas, y con este motivo se muda el despacho de los Tribu- nales a las casas de el Rexente</i> | 188 in 2ª |
| <i>Cartas que escriven los señores Obispos electos a los ministros de los Tribunales dándoles quenta de la elección</i> | 189 |
| <i>Nombramiento de Escrivano de Corte en ynterin por vacantes; lo aze la Corte en las circunstancias que se adbierten</i> | 189 |
| <i>Entrada de el señor Regente Don Carlos de Araque y su muerte, y convite al Governador de la plaza que se hizo</i> | 190 |
| <i>Quando enferma algún ministro de Corte o Consexo se embía recado por los dos Tribunales con un uxer, todos los días. Lo que no se hace a las señoras de ministros. Pero con la señora Regenta se practicó lo contrario (muxer de el señor Araque)</i> | 190 |
| <i>Entrada de el señor Virrey, Conde de Maceda y de Taboada</i> | 191 |
| <i>Sobre rondas de los Alcaldes de Corte, y si an de dar o no quenta al señor Virrey de lo que succede en ellas, y otras cosas</i> | 191 in 2ª |
| <i>[Muerte y exequias del Rey Felipe 5º]</i> | 192] |
| <i>[Despedida del Virrey]</i> | [idem] |
| <i>[Aclamación al Rey Fernando 6º de Castilla y 2º de Navarra]</i> | [idem] |
| <i>[Pretensión del Consejo sobre el estandarte]</i> | [idem] |
| <i>[Función de la ciudad]</i> | [193] |
| <i>[Exequias por la Reina viuda Dª Mariana de Neoburgo]</i> | [194] |

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

Acroi, Diego de: 429.
Aguayo, licenciado: 107, 283, 289, 295.
Aguerre, José de: 485.
Aguerre, Luis de: 484-486, 493.
Aguilar, conde de: 482.
Aguirre, José de: 164, 165, 167, 202, 317, 348, 409, 423, 485.
Aguirre, Juan de: 154, 193, 226, 283, 356, 375, 395, 402, 409.
Aguirre, Ramón de: 204.
Albornoz, Gil de: 211, 436.
Aldaz, Felipe: 536.
Aleson, Francisco de: 527.
Alonso, Juan: 384.
Amarillas, marqués de las: 511, 515.
Andía Irarrazabal, Francisco de: 120.
Andueza, Pedro de: 347.
Angulo, Pedro: 524, 526.
Añoa y Busto, Francisco: 534, 538.
Añorbe (Añorve): 334.
Añorbe, Juan de: 430.
Aoiz, Miguel de: 381, 384.
Aoiz, Saturnino de: 531.
Aperregui, Joaquín de: 508, 509.
Araciél, León de: 487.
Aragón, Jerónimo de: 427, 482.
Aragón: 14, 25, 116, 132, 167, 328, 337, 404, 405, 420, 423, 428, 432, 462, 486.
Aranjuez: 526.
Araque, Carlos de: 535, 552.
Arbeiza: 532.
Arbizur: 482.
Arbizu, Francisco de: 364, 365.
Arcos, duque de: 314.
Arizaga, licenciado: 384.
Arrasua, Manuel Nicolás de: 508.
Arriaga, Joan de: 531.
Arteaga, Joaquín de: 532, 535.
Asturias: 510.
Atocha, Cristóbal de: 332.

Atodo, licenciado: 424.
Austria, Baltasar Carlos de: 406.
Ayanz (Aianz), Gerónimo de: 107, 239, 240-242, 347, 363, 365, 544.
Ayerra y Arbizu, Juan de: 20, 56, 485, 499.
Ayerra, Francisco Ignacio de: 20, 56, 497, 502, 535.
Azcarate, Juan Matías de: 504.
Azcona, doctor: 319.
Azpeitia (Azpeyttia): 526.

B

Balanza (Valançá), licenciado: 429.
Baquedano, Fernando de: 202.
Barásoain (Varasoain): 373, 374, 404, 517.
Barbarin: 532.
Barcelona: 517.
Barri, Tiburcio del: 513.
Bayona (Baiona): 434, 517.
Belascoáin (Velascoain): 442.
Belenguer, Juan: 483.
Belzunce (Velcunçe): 430.
Beorlegui (Veorrlegui), barón de: 129, 484.
Beorlegui (Viorlegui), baronesa de: 90, 94, 389, 446.
Beraiz, Melchor de: 482.
Berrio (Verrio), Juan de: 423.
Berrioplano: 516.
Bértiz, Luis de: 522.
Betelu: 516.
Bigier Zunzarren, Juan: 424.
Bizkaia (Vizcaya): 22, 528.
Boedo Girón, Fulano: 528.
Borbón, Isabel de: 344.
Borbón, María Ana de: 525, 526.
Bourmon, duque de: 122.
Bragon, José de: 430.
Bravo de Acuña, Luis: 103, 120, 139, 151, 206, 208, 210, 393, 397, 400, 447.

Burgos: 110, 114, 122, 124, 130, 131, 137, 154, 159, 164, 168, 175, 179, 190, 191, 196, 210, 226, 531, 540, 541.
 Burgos, Mateo de: 337, 483.
 Busto, Pedro del: 493.

C

Calahorra: 106, 120, 121, 122, 128, 333, 338, 442, 530.
 Calatayud: 483.
 Calatayud, Pedro de: 529.
 Calderón, doctor: 211.
 Canarias: 434.
 Caparroso: 374, 385, 404.
 Cardona, Juan de: 170, 327, 351, 429.
 Carlos II de Castilla, V de Navarra (1665-1700): 486-490, 492.
 Carlos III de Castilla, VI de Navarra (1759-1788): 503.
 Carlos IV de Castilla, VII de Navarra (1788-1808): 517.
 Carpio, marqués del: 399, 374, 382, 386, 445, 446, 549.
 Carreño, Miguel Agustín: 531.
 Casas y Utragarri, Isabel de las: 511.
 Cáseda: 431.
 Castilla: 14, 20, 21, 22, 24, 25, 29, 30, 34, 36, 50, 88, 90, 101, 136, 148, 201, 210, 225, 239, 309, 333, 361, 373, 381, 386, 394, 398, 399, 412, 422, 425, 433, 446, 447, 449, 491, 501, 513, 537, 552.
 Castillo, Pedro: 424.
 Castrillo, conde de: 149, 159, 378, 386, 394, 445, 448.
 Cataluña: 34, 314, 331.
 Ceballos, Diego de: 244.
 Cepeda, José Antonio de: 524.
 Chacón, Gonzalo: 121, 128.
 Chaves (Chabes, Chávez) de Mora, Eugenio: 88, 91, 98, 227, 236, 434, 436, 524, 534, 544.
 Chavier, Joan: 534.
 Cía, José: 318.
 Cintruénigo (Zinttruénigo): 374, 548.

Cisneros, Diego: 532.
 Ciudad Real, duque de: 435, 482, 483.
 Contreras, Antonio de: 386, 394, 445, 447, 448.
 Contreras, José: 32, 68, 504, 506.
 Córdoba, Francisco: 85.
 Córdoba, Juan de: 147, 148.
 Córdoba, Martín de: 147.
 Cortes, marquesa de: 90, 94, 100, 421.
 Coruña, conde de: 129, 159, 191, 328.
 Cruzat, Isabel: 329.
 Cueipo de Llanos, Juan: 128.

E

Echaide, Juan de: 431.
 Echauri, licenciado: 427.
 Echauri, Marcos de: 20, 56, 384, 484, 485.
 Echávarri, Juan de: 431.
 Eguía, Pedro de: 347.
 Eguiarreta, Bernardo de: 345.
 Eguiarreta, Luis de: 384.
 Eguiarreta, María Isabel de: 534.
 Elío y Jaureguizar, José de: 320, 524, 525, 535, 537.
 Elorriaga, Juan Baptista de: 442.
 Enríquez (Henríquez), Felipe: 425.
 Escalona, duque de: 442.
 Espejo y Cisneros, Bartolomé de: 463.
 Espinal, marqués de: 207.
 Espinosa de los Monteros, Pedro: 533.
 Espinosa, licenciado: 429.
 Estampa, Juan: 442.
 Estella: 123, 145, 157, 158, 171, 184, 187, 213, 262, 265, 296, 344, 345, 347-349, 359, 373, 424, 431, 432, 452, 519, 520, 523, 524, 532.
 Eusa Torreblanca, Sebastián de: 497-499, 528.
 Ezcaray, Damián de: 482.
 Ezkurra (Ezcurra): 431.
 Ezpeleta, conde de: 512, 517.
 Ezpeleta, Francisco: 534.
 Ezquerria, José de: 524.

F

Falces (Falçes, Falzes), marqués de: 245, 429, 507.
 Felipe II de Castilla, IV de Navarra (1556-1598): 204.
 Felipe III de Castilla, V de Navarra (1598-1621): 196, 201, 352, 357, 360, 398.
 Felipe IV de Castilla, VI de Navarra (1621-1665): 148, 201, 367, 443, 464.
 Felipe V de Castilla, VII de Navarra (1700-1746): 94, 98, 490, 491, 523, 536, 551.
 Feria, conde de la: 132.
 Fernández de la Fuente, Antonio: 175, 178, 179, 317.
 Fernández de Molinillo, Tomás de: 172, 498, 499.
 Fernández Zorrilla, Pedro: 115, 151, 128, 337.
 Fernando VI de Castilla, II de Navarra (1746-1759): 502, 503, 504, 537, 552.
 Fernando VII de Castilla, III de Navarra (1808, 1814-1833): 517.
 Ferrer, Isidro: 509.
 Feuxo, Josefa: 493.
 Flandes: 132, 225.
 Francés, Sancho: 436.
 Francia (Frañcia, Franzia): 120, 122, 128, 177, 180, 242, 338, 370, 441, 494, 508, 517, 526, 551.
 Fuentes, marqués de: 305.
 Fustiñana: 530.

G

Gages, conde de: 501.
 Garñoain, Jaime: 527.
 Garro, Pedro de: 428.
 Gasco, Pedro: 426.
 Gastelu y Apestegui, Andrés de: 537.
 Gayarre, Esteban de: 20, 32, 56, 67, 85, 484, 504, 506, 507, 525, 529, 535, 536.

Gil (Xil) de Jaz, José: 537.
 Gil, Martín: 318.
 Gipuzkoa (Guipúzcoa): 21, 336, 486, 489, 491, 492, 537.
 Gollano: 202.
 Góngora, marqués de: 35, 94, 100, 422, 484.
 González, Joan: 527, 530, 531.
 González, Miguel: 531.
 Goñi, José Antonio de: 20, 56, 510.
 Goyeneche, José Ignacio de: 506.
 Granada: 225, 434, 435.
 Grande Santos de San Pedro, Juan: 122, 442, 463.
 Guerra, Juan: 442.
 Gutiérrez Vallejo, Melchor Ángel: 114, 495.

H

Haro (Aro), García de: 541.
 Haro (Aro), Luis de: 386, 445.
 Hermoso Romero de Aragón, Diego: 486, 491.
 Hondarribia (Fuenterravía, Fuentarravía, Fontarravía, Funterravía): 119, 148, 323, 336, 547.
 Hualte, José de: 499.
 Huarte (Ugarte): 525, 535.
 Hureta, Miguel de: 334.

I

Ibero (Ybero), Gerónimo de: 306, 423, 424, 426, 428, 429, 484, 485, 493.
 Ichaso y Gauna, Luis de: 486, 493.
 Idiáquez, Antonio de: 435.
 Igúzquiza, Joaquín de: 443.
 Inojosa, marqués de: 196, 202, 357, 359.
 Íñigo, Francisco: 335, 336.
 Íñiguez de Arnedo, Juan: 488.
 Íñiguez de Salinas, Bernardo: 431.
 Iriarte, Francisca: 534.
 Iriarte, Juan de: 431.
 Irujo: 430.
 Iruñela, Francisco: 531.

Istúriz, Fermín de: 530.
 Isunza (Ysunza), Miguel de: 524.
 Iturbide, Sancho de: 482.
 Izcue (Yzque), Matías Gerónimo de:
 525.

J

Jaca: 533, 552.
 Jaso, Pedro de: 247, 249, 426.
 Javier, conde de: 350.
 Juárez, Matheo: 534.
 Junco y Cisneros, Manuel: 496, 497,
 526, 527.

L

La Oliva: 401, 447.
 Lanoch, José: 442.
 Larrea, Pedro de: 203.
 Latasa, licenciado: 384.
 Lecumberri, Martín José de: 494, 495.
 Leire: 192, 428.
 Leoz, Francisco de: 524, 526, 531.
 Lerga, Juan de: 329.
 Lerma: 483.
 Liédena, Carlos de: 163, 238.
 Lisón, Antonio: 20, 32, 56, 68, 534.
 Lizarazu, Juan de: 163, 164.
 López de Cuéllar, Juan: 491, 492.
 López Zerain, Juan: 154.
 López, Alberto: 534.
 Los Arcos: 526.
 Loyola, Blasco de: 347.
 Lubián y Sos, Fermín de: 537.
 Luis I de Castilla, II de Navarra (1724):
 523.
 Luis XV de Francia (1715-1774): 526.
 Lumbier: 431.
 Luna, Álvaro de: 86.

M

Maceda y de Taboada, conde de: 36, 118,
 127, 217, 318, 535, 536, 538 552.
 Madrid: 32, 93, 116, 120, 122, 176, 178,
 223, 238, 239, 244, 318, 319, 321,
 344, 346, 362, 371, 373, 382, 422,

448, 491, 496, 499, 506, 517, 523,
 526, 531, 537, 542.
 Maniras, Ignacio: 489.
 Mañeras, Ignacio de: 492.
 Marcilla (Marçilla, Marzilla): 97, 101,
 317, 418, 550.
 Marichalar, Fermín de: 19, 55, 348,
 464.
 Marichalar, licenciado: 176, 177, 190,
 348.
 Marticorena, Martín de: 318.
 Martínez de Corres, Pedro: 524.
 Martínez de Galdiano, Pedro: 442.
 Maruzábal, Ibáñez de: 435.
 Medrano, Felipe de: 433.
 Medrano, García de: 225, 364, 386.
 Medrano, Pedro Antonio de: 498.
 Melgarejo, Fernando: 513.
 Mencos, Pedro de: 430.
 Mendíbil, Xavier Ángel de: 85.
 Mendoza, Francisco de: 115, 128, 337.
 Metauten: 532.
 Micheo, Juan Tomás de: 505.
 Milán: 211.
 Miranda, Gaspar de: 537.
 Molina, Juan Antonio: 487, 493.
 Monreal, Jorge de: 492.
 Monreal, José de: 347.
 Monreal, licenciado: 424.
 Montejaso, marqués de: 244.
 Montellano, duque de: 507.
 Montero, Mario: 483.
 Montesa, marqués de: 508, 509.
 Moreno, Alonso: 482.
 Mota, Mos de la: 331.
 Munilla, licenciado: 355.
 Muñatones, Antonia: 492.
 Muñoz de Torres, Gonzalo: 507, 534.
 Murillo Velarde, Andrés José: 36, 71,
 526.
 Murugarren, doctor: 319.

N

Napoleón: 517.
 Nápoles: 34, 35, 89, 90, 95, 314, 510, 546.

Navarra, Pedro: 400.
 Navarro, Gerónimo: 524.
 Neoburgo, Mariana de: 552.
 Nochera, duque de: 129.

O

Oca y Zúñiga, Álvaro de: 91, 100, 103, 104, 175, 209, 210, 221, 224, 225, 230, 231, 239, 240, 243, 244, 246, 323, 338, 419.
 Ochoa, licenciado: 342.
 Olagüe, Diego: 535.
 Olaz: 531.
 Olite (Olitte): 190, 265, 372, 374, 404, 519, 520, 543.
 Olóndriz, Sebastián de: 377.
 Olóndriz, secretario: 343.
 Orán: 36, 530, 531, 551.
 Orbiso: 442.
 Orihuela (Origuela): 537.
 Orísoain y Torres, Juan de: 489.
 Orleans, Felipa Isabel de: 526.
 Orleans, Luisa Isabel de: 523, 526.
 Oropesa, conde de: 112, 113, 119, 125, 129, 147, 158, 159, 192, 193, 309, 328, 336, 338, 344, 352, 417.
 Orta, Francisco de: 443.
 Otalona, licenciado: 429.

P

Pachot, Claudio: 442, 443.
 Pachot, Félix: 442.
 Pamplona: *passim*.
 París, Pedro: 442.
 Pasquier, licenciado: 304, 423, 429.
 Pereda, Diego de: 384.
 Pereda, Fermín de: 348, 409.
 Pérez de Rada, Francisco: 493.
 Pérez Vallone, Martín de: 435, 436.
 Pérez, Antonio: 496.
 Piedra, Josseph de: 534.
 Pignatelli (Piñatteli) Vagher, Domingo: 485-487.
 Pina, Antonio de: 348.
 Pinto Miguel, Tomás: 501, 528.

Ponce (Ponze) de León, Luis: 100, 314, 316, 328, 416, 417.
 Ponce de León, Manuel: 337.
 Portugal: 517.
 Puente de Reina: 435.
 Puñoenrostro (Puño en Rostro), conde de: 400.

Q

Queipo de Llano (Llanos), Juan: 126, 127, 137, 165, 337, 540.

R

Rada, licenciado: 35, 427, 429, 431, 432, 433, 434, 436.
 Redín, Martín de: 245.
 Riaño, Diego: 422.
 Ribera, Pedro Afán de: 494, 495.
 Riomol y Quiroga, Juan de: 485, 486, 491, 492.
 Ripalda, Martín de: 384.
 Rodríguez de Cisneros, Diego: 36, 526, 530, 533.
 Rojas, José Gregorio de: 484.
 Roma: 93, 99, 225, 315, 362, 430, 546.
 Roncal, licenciado: 341, 342.
 Roncesvalles (Ronzesvalles): 245.
 Rota: 225.
 Ruiz de Cariaga, Juan: 482.
 Ruiz de Contreras, Fernando: 386, 388, 395, 445, 446.

S

Salamanca: 225.
 San Carlos, duque de: 515.
 San Martín de Unx (Unss): 525.
 San Vicente, marqués de: 487, 490, 493.
 Sangüesa: 325, 329, 431, 519, 520.
 Santa Cruz, marqués de: 525.
 Santander, Antonio: 320, 535.
 Santos, Andrés: 348, 409.
 Sarasa, Juan Agustín de: 537.
 Sarasa, Martín de: 482.
 Sarría, Gerónima de: 108, 109, 339.
 Sarría, Gerónimo de: 108.

Senra y Aragorri, Francisco Antonio: 512.
 Serrano, José Joaquín: 524.
 Sevilla: 344, 347, 348, 349, 411, 528.
 Sicilia (Siçilia): 363.
 Solera, marqués de: 493.
 Soraburu, José de: 534.
 Subiza, Manuel: 508.

T

Tafalla: 123, 373, 374, 430.
 Tarazona: 333, 412.
 Távara (Thavara, Tabara), marqués de: 129, 147, 327, 328, 420.
 Torres, conde de las: 523, 527.
 Torres, condesa de las: 525.
 Torres, Joana de: 534.
 Torres, Juan Antonio de: 536.
 Torres, marqués de las: 531.
 Tristant de Zuncarren, Juan de: 431.
 Tudela: 123, 129, 187, 245, 333, 344, 345, 368, 372, 374, 401, 405, 424, 482, 508, 510-512, 519, 520, 534, 548.

U

Ulibarri, Martín de: 210, 242, 317, 340.
 Urbicáin, Catalina de: 428.
 Urrías, Benito de: 492.

V

Valero, marqués de: 126, 443.
 Valladolid (Balladolid): 32, 68, 225, 366, 436, 502, 509, 526, 528.
 Vallesantoro (Ballesantoro), marqués de: 517.
 Valparaíso (Balparayso), marqués de: 106, 108, 115, 119-122, 128, 139, 140, 144, 147, 209, 210, 338.

Vázquez, Martín: 422.
 Veá, Álvaro de: 543.
 Veá, Andrés de: 530.
 Vélaz, Alonso: 392.
 Velázquez, padre: 359.
 Vélez de Medrano, Alonso: 457.
 Vélez, marqués de los: 119, 129, 132, 321, 337, 338, 420, 462, 540.
 Viana: 532.
 Vicente Gayarre, Tomás: 506.
 Vigil de Quiñones, Gabriel: 119, 216, 221, 225, 321, 338, 339, 356, 420.
 Villagarcía: 533.
 Villamayor, Carlos de: 122.
 Villanueva, Bernardo de: 486, 491.
 Villanueva, Francisco de: 493.
 Villanueva, Francisco Lorenzo: 114.
 Villena, marqués de: 97, 101, 126, 417, 418, 442, 443, 550.
 Virto, Agustín: 86, 95, 420, 421.
 Vitas, José de: 534.
 Vitoria/Gasteiz: 515.
 Vivanco Angulo, Lorenzo: 499.
 Viveros, licenciado: 339.

Y

Yanguas, Pedro de: 483.
 Yániz (Jániz) de Zufía, licenciado: 463.

Z

Zabalza, Lorenzo: 431.
 Zabalza, Tomás de: 384.
 Zaragoza (Çaragoza): 389, 404, 405, 429, 511, 537, 549.
 Ziburu: 245.
 Zorrilla (Çorrilla), obispo: 316.

*El ceremonial del Consejo
del reino de Navarra*
se acabó de imprimir
en diciembre de 2018.

